

# VII ESTVDIOS MIROBRIGENSES

VII



MIROBRIGENSES

ESTVDIOS

Centro de Estudios Mirobrigenses  
2020

ESTVDIOS  
MIROBRIGENSES



# E s t u d i o s Mirobrigenses



Centro de Estudios Mirobrigenses  
2020

## ESTUDIOS MIROGRIGENSES

N.º 7

### Centro de Estudios Mirobrigenses

perteneciente a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.)  
organismo vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)

#### *Consejo de Redacción:*

Presidente: JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO  
Vocales: PILAR HUERGA CRIADO  
          ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ  
          JUAN JOSÉ SÁNCHEZ-ORO ROSA  
Secretaria: M<sup>a</sup> DEL SOCORRO URIBE MALMIERCA

#### *Comité científico:*

FERNANDO LUIS CORRAL (Universidad de Salamanca)  
JOSÉ GÓMEZ GALÁN (Universidad de Extremadura)  
JOSÉ PABLO BLANCO CARRASCO (Universidad de Extremadura)  
MÓNICA CORNEJO VALLE (Universidad Complutense de Madrid)

Cubierta: *Escultura de granito conocida como "La Yegua" de Iruña  
(Fuenteguinaldo). Fotografía de Manuel Carlos Jiménez González.*

Contracubierta: *Privilegio de Fernando II por el cual da a la Catedral y al Obispo la  
tercera parte de heredad del Rey en Ciudad Rodrigo y su término,  
haciéndole entrega también de la ciudad de Oronia, año 1168.*

© CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

ISSN: 1885-057X

Depósito Legal: S. 491-2005

Imprime: LLETRA ARTES GRÁFICAS. Ciudad Rodrigo (Salamanca)  
www.lletra.es

De acuerdo con la legislación vigente, queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación, por cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito del editor.

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>ESTUDIOS</b>	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Águeda</i> .....	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazas: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i> .....	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i> .....	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i> .....	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i> .....	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i> .....	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	

<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal .....</i>	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El “Manifiesto” de 1809.....</i>	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro.....</i>	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D’ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920).....</i>	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<b>VARIA</b>	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo .....</i>	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019.....</i>	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<b>RECENSIONES .....</b>	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES .....	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349

*Para M<sup>a</sup> Paz Salazar y Acha,  
historiadora de Ciudad Rodrigo.*





## **PRESENTACIÓN**

Por cuarto año consecutivo, el Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM) logra dar a luz un nuevo número de su revista. Ello se debe, sin duda, a la colaboración de los investigadores, al tiempo que la regularidad de su presencia sirve también de difusión y estímulo para dar a conocer aquí sus trabajos.

En esta ocasión el CEM ha querido dedicar este volumen VII a M<sup>a</sup> Paz Salazar y Acha, miembro numerario de esta academia. Así lo consideraron y acordaron los miembros asistentes a la sesión plenaria celebrada el 14 de diciembre de 2019.

Mari Paz Salazar y Acha (Madrid 1941) es una religiosa del Sagrado Corazón de Jesús, que ha ejercido la docencia en diversos centros de enseñanza de las provincias de Madrid, Huelva, Granada y Sevilla; pero, sobre todo, es una historiadora de Ciudad Rodrigo. Vinculada familiarmente a esta ciudad, es, sin duda, la mejor conocedora de la documentación que custodian las familias mirobrigenses, herederas de antigua nobleza local. Su labor no sólo se ha centrado en los archivos privados. La documentación obrante en los archivos municipal, diocesano, catedralicio y Hospital de la Pasión, entre otros, son testigos también del tiempo que ha dedicado a su consulta. Y es que, como ella misma ha declarado, su andadura por la historia de Ciudad Rodrigo comenzó en 1990, cuando visitó el archivo municipal donde pudo consultar el Catastro de Ensenada. A partir de entonces, comenzó a ser habitual su colaboración en el *Libro de Carnaval* con diversas entregas sobre las casas de los linajes mirobrigenses.

Uno de sus primeros trabajos historiográficos en revistas especializadas fue “Un llamamiento para la guerra a los hidalgos de Ciudad Rodrigo en 1637”,

publicado en el nº 3 de los *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía* (1994-1995), al que siguió “Un conflicto sobre limpieza de sangre en el Ciudad Rodrigo del siglo XVII”, publicado en el número 5 de la misma revista (1998-1999).

El reconocimiento a sus trabajos hizo que el CEM le acogiera como miembro electo en 1998. Cinco años más tarde, concretamente el 30 de mayo de 1993 leyó su discurso de ingreso en el acto de su solemne recepción académica: *Ciudad Rodrigo en el siglo XVIII: sus luces y sombras a través de los libros de acuerdos de su concejo*, que fue contestado por el miembro numerario don Ángel Olivera Miguel.

Desde 2002 M<sup>a</sup> Paz Salazar es también miembro correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Experta en la evolución de la geografía urbana rodericense, en el primer número de *Estudios mirobrigenses* (2005) dio ya muestra de su conocimiento sobre este campo, en el artículo “Algunas noticias sobre iglesias y casas históricas de Ciudad Rodrigo”.

En 2014 obtuvo el accesit del V Premio Hidalgos de España sobre Heráldica, Genealogía y Nobiliaria por su trabajo sobre *Heráldica de Ciudad Rodrigo*, que fue publicado en 2016, un magnífico trabajo que preludia una obra prácticamente concluida y aún inédita sobre los linajes esta ciudad y que el CEM espera que pronto pueda ver la luz.

Mari Paz Salazar ha sido una gran referencia en el CEM, querida y admirada por sus compañeros. Su colaboración como investigadora y divulgadora histórica se ha extendido también a otras instituciones civiles y eclesiásticas. Participó en el Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo (2000) con una ponencia sobre “Linajes mirobrigenses en la Edad Media”; prestó su ayuda en los textos de la rotulación de las casas nobles y otros monumentos de la ciudad, en los informes sobre la restauración del convento de San Francisco y ha colaborado también con asociaciones ciudadanas en conferencias y pregones, allí donde se le ha demandado. Esto último es lo que ella misma llama “los flecos”. Inmersa como estaba en varias investigaciones (en especial la transcripción del Libro Becerro de la catedral del siglo XIV y la elaboración del propio libro de los linajes) cuando se le preguntaba por la marcha de sus trabajos para ser publicados por el CEM, siempre contestaba que el asumir “los flecos” que le iban saliendo le restaba tiempo para dedicarse a la culminación de aquellos otros trabajos de mayor enjundia.

Muchas horas han sido las que he conversado con Mari Paz Salazar en Ciudad Rodrigo. Un tiempo entrañable, sobre todo las temporadas de verano o cuando los encuentros, jornadas y obligaciones del CEM nos llevaban a

ambos a la ciudad. No puedo olvidar nunca la excursión que hicimos en busca de la ciudad perdida de Caliabria y de los orígenes casi remotos de la diócesis civitatense. Aquella expedición tuvo lugar la tarde del 16 de septiembre de 2000 y la realizamos ambos en compañía de otros miembros del CEM: Ángel Barrios García, Pilar Huerga Criado, Nicolás Martín Matías y Ángel Olivera Miguel, como ya recordé en el número 2 de *Estudios mirobrigenses*. Mari Paz subió a la cima del imponente cerro sobre el Duero y asistió a la improvisada toma de posesión de aquel solar, donde reposan las renombradas ruinas.

Catorce años después, una calurosa mañana del 28 de agosto de 2014, hicimos otra pequeña gesta en busca del pontón del Sahúgo. En esta ocasión se trataba de documentar gráficamente el malogrado puente sobre el Águeda para mi estudio sobre las barcas de paso en el reino de León. Mari Paz me acompañó, junto con mi esposa Puri y mi hermano Juan Carlos. Recuerdo el cansancio y fatiga de los cuatro, saltando cercados y caminando campo a través por la dehesa de Posadillas para llegar, por fin, a la imponente estructura cortada que otrora comunicara las tierras de la comarca de Ciudad Rodrigo con las de Extremadura.



M<sup>a</sup> Paz Salazar y Acha acompañada de miembros del CEM  
y del representante del Ayuntamiento  
de Ciudad Rodrigo en el CEM, Jesús de la Nava Martín.  
Diciembre 2004.

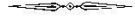
Muchos han sido los momentos de feliz recuerdo. Entre otros el de la tarde del domingo 18 de junio de 2017 en la Real Academia de la Historia, cuando ambos asistimos al discurso de ingreso, en tan distinguida institución, de su hermano y compañero en el CEM Jaime Salazar y Acha, para cubrir la vacante de la medalla nº 13, producida por el fallecimiento de José María Blázquez.

El Centro de Estudios Mirobrigenses se siente muy agradecido al trabajo realizado por Mari Paz Salazar y, por eso, quiere manifestarlo aquí, dedicándole este volumen VII de su revista. Al mismo tiempo el CEM expresa también su voluntad de reunir –con ayuda de su hermano Jaime– sus muy avanzados trabajos sobre el Libro Becerro de la catedral y sobre los linajes de Ciudad Rodrigo, para que puedan ser publicados.

José Ignacio Martín Benito  
Presidente del CEM

Mózar de Valverde, 18 de julio de 2020

# *Estudios*





**LA RIVERA DE SEXMIRO  
(SEXMIRO, VILLAR DE ARGANÁN,  
COMARCA DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA):  
UN NUEVO YACIMIENTO CON ARTE RUPESTRE  
EN LA CUENCA DEL ÁGUEDA**

CARLOS VÁZQUEZ MARCOS\*

MÁRIO REIS\*

TITLE: Rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, Ciudad Rodrigo, Salamanca): A new rock art site in the Águeda basin.

RESUMEN: Presentamos el nuevo yacimiento gráfico de La Rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, Ciudad Rodrigo, Salamanca), conformado por un pequeño grupo de motivos abstractos grabados por incisión e inventariados en dos pequeñas covachas y en una roca exenta de pizarras y esquistos. Estos nuevos hallazgos artísticos parietales, acaecidos en el transcurso de una prospección arqueológica acometida por los autores de esta aportación, atesoran, a pesar de su exigua cantidad, significativas características formales y técnicas coincidentes con las de otros sitios arqueológicos con arte rupestre en el contexto más inmediato de la cuenca del Duero y atribuibles a un momento crono-cultural entre la Edad del Hierro y la tardoantigüedad.

PALABRAS CLAVE: Arte rupestre. Grabados. Incisión. Motivos abstractos. Río Águeda. Tardoantigüedad, Postpaleolítico.

\*GIR (Grupo de Investigación Reconocido) PREHUSAL y CEM (Centro de Estudios Mirobrigenses).  
Email: carlosvazquezmarcos@gmail.com

\*CEAACP (Centro de Estudos em Arqueologia, Artes e Ciências do Património da Universidade de Coimbra) e Fundação Côa Parque.

SUMMARY: We present the new site of Rivera de Sexmiro, with a small group of abstract motifs in two small rock shelters and an open-air rock. This new rock art discovery, in the course of an archaeological survey undertaken by the authors of this brief contribution, treasures, despite the small number of motifs, significant stylistic features present in other archaeological rock art sites in the near context of the Duero basin, and are attributed to a time between the Iron Age and Late Antiquity.

KEYWORDS: Rock art. Engravings. Incision. Abstract motifs. River Águeda. Late Antiquity. Postpaleolithic.

## 1. INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de este pequeño enclave rupestre y parietal, en septiembre de 2015, es parte del fruto de la labor prospectiva llevada a cabo por los autores de esta aportación, gracias al apoyo científico concedido por el Centro de Estudios de Arqueología, Arte e Ciências do Património (CEAAC), de la Universidad de Coimbra (Portugal). Su indispensable aval nos permitió, tras la recepción del correspondiente permiso otorgado por la institución competente (N.º EXPTE.: 46/2015-SA SEH/CEV), llevar a cabo este trabajo, en algunas de las áreas más factibles del curso medio-bajo del río Águeda y sus principales afluentes, en territorio español.<sup>1</sup>

Estas actuaciones arqueológicas no solo se centraron en la búsqueda y localización de arte rupestre, ya que pretendíamos, de igual modo, tanto la validación y certificación científica de los hallazgos que pudieran acontecer, como su inventariado. Por esto, tras la finalización de la prospección previamente planificada, elaboramos la correspondiente documentación con el objetivo de que pudiera ser utilizada en su correcta protección.<sup>2</sup>

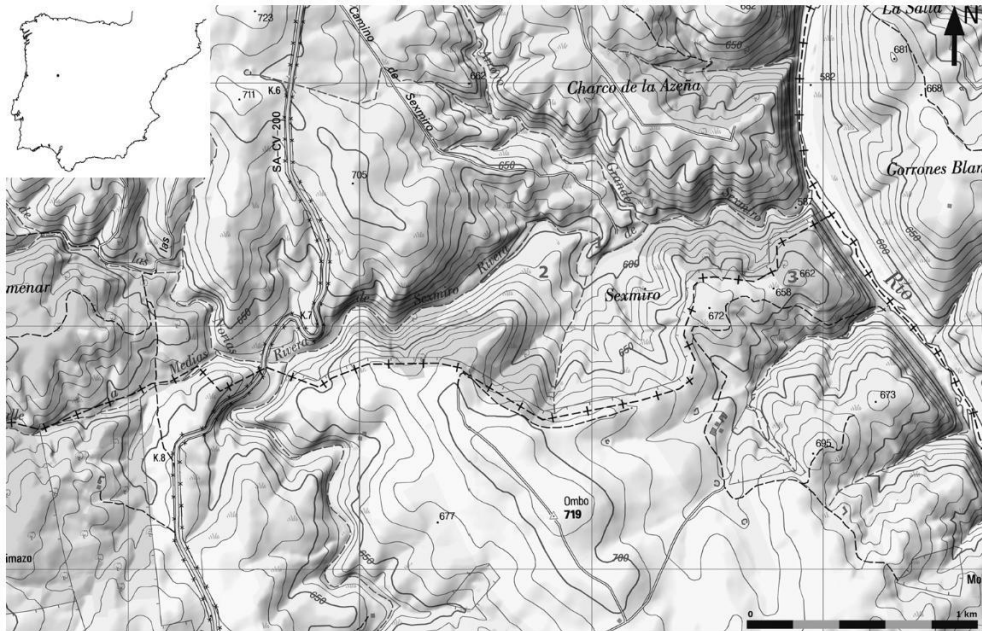
En el cumplimiento de los trabajos de campo propuestos, partimos de un principio metodológico simple: donde hay afloramientos rocosos, en este caso de pizarras y esquistos, puede haber arte rupestre y la única forma de localizarlo consiste en la observación metódica de las superficies disponibles en la rivera indicada, tanto en la margen este como oeste, hasta su desembocadura en el río Águeda, siendo el área prospectada superior a 1,5 km<sup>2</sup> (Mapa).

<sup>1</sup> REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arte rupestre en la frontera hispano-portuguesa: cuenca del río Águeda", *ARPI*, 03, Extra, 2015, pp. 32-43.

<sup>2</sup> REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: *Informe final y descubrimientos: prospección arqueológica en el curso medio y bajo del río Águeda y afluentes*. Depositado en la delegación territorial de cultura de la Junta de Castilla y León, 2016.



Tras los primeros descubrimientos gráficos, y para su correcto amaitinado, utilizamos tanto luces Led como flashes sincronizados a una cámara fotográfica digital, siendo las imágenes obtenidas la base para realizar los calcos que aquí se presentan por primera vez, a partir de las imágenes obtenidas y digitalizadas con el objetivo de copiar y reproducir adecuada y fielmente los motivos descubiertos.



Mapa. Localización de La Rivera de Sexmiro en la península ibérica, y de los tres principales sitios arqueológicos referidos en el texto:

1. Sitio con arte rupestre; 2. Grupo de tégulas. Yacimiento romano/medieval;
3. Castro de La Plaza (a partir del mapa topográfico nacional, escala: 1:25.000, hoja 0525-2).

## 2. EMPLAZAMIENTO

La Rivera de Sexmiro discurre, mayoritariamente, por el término de la pedanía de Sexmiro (Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca), 4,5 km al sur del sitio arqueológico con manifestaciones artísticas superopaleolíticas de Siega Verde (Serranillo) que desde 1998, por su relevancia y singularidad, cuenta con la protección legal de Bien de Interés Cultural (BIC) además de haber sido incluido en la Lista del Patrimonio Mundial de la

UNESCO como una extensión de los sitios con arte rupestre que conforman el valle del Côa (Vila Nova de Foz Côa, Portugal)<sup>3</sup>, en la margen izquierda del río Águeda.

La rivera adopta su designación oficial después de la unión, casi simultánea, de varios pequeños arroyos en un área coincidente a su paso por la carretera SA-CV-200, entre Gallegos de Argañán y Sexmiro, en la comarca de Ciudad Rodrigo. Aquí, toma su dirección definitiva hacia el este, en un profundo y rocoso valle, a 2 km de su desembocadura en el Águeda.

Este camino, relativamente lineal, es perturbado sin embargo en su mitad, debido a un accidente natural donde el valle se ensancha repentinamente y gira en un abrupto meandro de casi 180° alrededor de un promontorio rocoso (Fig. 1).

A poco menos de 1 km de su confluencia con el río Águeda, localizamos tres rocas decoradas; dos pequeñas covachas y una roca exenta, cuya naturaleza geomorfológica es el resultado de los numerosos y variados



Fig. 1. Promontorio rocoso donde se localizan las tres rocas decoradas:  
1 - Covacha 1; 2 - Covacha 2; 3 - Roca exenta.

<sup>3</sup> ALCOLEA, Javier y BALBÍN, Rodrigo de: *Arte paleolítico al aire libre. El yacimiento rupestre de Siega Verde, Salamanca. Arqueología en Castilla y León*. Memorias, 16, Junta de Castilla y León, 2006; REIS, Mário: "Mil rochas e tal...: Inventário dos sítios da arte rupestre do vale do Côa (conclusão)". *Portugalia, Nova Série*, 35, 2014, pp. 17-59. VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "El arte Paleolítico de Siega Verde (Serranillo, Salamanca, España): una sintética visión en el trigésimo aniversario de su descubrimiento". *Estudos do Quaternário*, 19, 2018, pp. 63-82; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y ANGULO CUESTA, Javier: *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*. Centro de Estudios Mirobrigenses y Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Trabajos de investigación, 12, 2019.

procesos locales de metamorfismo bajo y deformaciones tectónicas que actuaron sobre las rocas sedimentarias precedentes, dando lugar a pelitas y metapelitas con aptos planos de esquistosidad. El punto más alto de este nuevo sitio se localiza en torno a los 613 m de altitud, siendo sus coordenadas, en el Sistema Geográfico Internacional datum WGS 84: 40° 39' 27.2" N; -6° 40' 52.2" W (40.6575797; -6.6811666).

El conjunto decorado se encuentra en la margen izquierda de la rivera, en el comienzo del meandro, en una pequeña ladera con una acusada pendiente, orientada al noroeste. El acceso no es fácil, teniendo en cuenta la orografía del valle y los terrenos circundantes, como pudimos comprobar en el curso de nuestros trabajos prospectivos.

### 3. EL CONTEXTO ARQUEOLÓGICO INMEDIATO

En el entorno arqueológico más cercano al sitio rupestre debemos mencionar, en primer lugar, el yacimiento fortificado de La Plaza (Gallegos de Argañán), siendo sus coordenadas: 40° 39' 29.7" N 6° 40' 14.4" W (40.658255, -6.670660). Este castro se emplaza a poco más de 850 m del conjunto rupestre, teniendo una ocupación inicial detectada; gracias a las excavaciones acometidas en el siglo pasado, al menos, desde el Primer Hierro hasta la tardoantigüedad. Su estado de conservación no es bueno, como pudimos comprobar en la visita realizada en 2016, aunque aún se puede observar parte del trazado de su muralla, sus dobles fosos, algunas piedras hincadas en pie, una puerta en esviaje y dos bastiones semicirculares. El enclave está bien protegido de forma natural; debido a los elevados desniveles que lo rodean, al igual que por el sistema fortificado artificial referido<sup>4</sup>. De igual manera, reseñar qué en sus inmediaciones, tanto del castro como de los nuevas manifestaciones artísticas y yacimiento presentados, fueron localizados varios de los verracos conocidos en la comarca, ya publicados<sup>5</sup> o pendientes de hacer públicos.

<sup>4</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio y MARTÍN BENITO, Juan Carlos: *Prehistoria y romanización de la tierra de Ciudad Rodrigo*. Centro de Estudios Mirobrigenses y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 1994, pp. 126-130; MARTÍN VALLS, Ricardo: "La Edad del Hierro", En J. L. RODRÍGUEZ y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.): *Historia de Salamanca*. Centro de Estudios Salmantinos, 1998, pp. 163-176.

<sup>5</sup> MARTÍN VALLS, Ricardo: *op. cit.* pp. 184-193; ÁLVAREZ SANCHÍS, Jesús R. Álvarez: *Los Vettones*. Bibliotheca Archaeologica Hispana 1, Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, p. 361; MANGLANO VALCÁRCCEL, Gregorio: *Los Verracos, un patrimonio arqueológico singular en el ámbito de la Península Ibérica. Estudio de los contextos de aparición y procedencia, identificación funcional y valoración patrimonial*. Tesis Doctoral, UAM, Madrid, 2013, pp. 182-185, p. 266.

Además, y dentro de un radio de 1 km aproximadamente, queremos destacar tanto el conocido y relevante conjunto de cerámicas elaboradas a torno, y adscritas cronológicamente a la Segunda Edad del Hierro, como aquellas que lo han sido al mundo romano además de otros abundantes fragmentos, inventariados en las fichas arqueológicas de la comunidad autónoma de Castilla y León, y de producciones a mano de la Primera Edad del Hierro.

Estos vestigios cerámicos están íntimamente relacionados con un inédito yacimiento arqueológico constituido por un pequeño conjunto de téglulas, al sudoeste del meandro, y a poco más de 250 m de distancia del sitio protagonista de este trabajo, en el que no habiendo reconocido otros vestigios superficiales, resulta difícil especular sobre su naturaleza aun teniendo, seguramente, una cronología romana o altomedieval como las ya catalogadas en La Iglesia (Gallegos de Argañán). Aquí, sin diferenciar, se conservan restos de una ermita destruida en la guerra de la independencia y donde, en superficie, también hay cerámica a torno de diferentes períodos cronoculturales.

Más alejado, pero en el entorno local, debemos citar nuestro acercamiento al sitio de "Los Castillos" de Hurtada (Villar de Argañán)<sup>6</sup>, tras el descubrimiento del conjunto artístico aquí descrito. Este paraje, encuadrado en el fenómeno dolménico o de los sepulcros megalíticos donde se conocen Hurtada I y II de entre los numerosos dólmenes que con seguridad existieron en palabras de C. Morán (1931), tiene un grabado abstracto, estrecho a la izquierda y ancho a la derecha, que coincide con la terminación de la piedra y que tras cerciorarnos, no tiene relación formal ni técnica con los nuevos descubrimientos gráficos.

Por último, subrayar que en el interior de las dos covachas descubiertas en el promontorio, con una sedimentación de espesor desconocido y formada por materiales arrastrados a su interior por distintos agentes medioambientales y presumiblemente por animales desde su entrada, no localizamos, aparte de una u otra cerámica moderna, materiales arqueológicos que apunten a una antigua ocupación que, sin embargo, tampoco podemos descartar (Fig. 2).

<sup>6</sup> MORÁN BARDÓN, César: *Excavaciones en los dólmenes de Salamanca*. Memoria 113, Junta Superior de Excavaciones, Madrid 1931, pp. 40-42; LEISNER, Vera y SCHUBART, Hermanfrid: "Dólmenes de Ciudad Rodrigo". *Zephyrus*, XV, 1964, pp. 51-53; DELIBES, Germán y SANTONJA, Manuel: *El fenómeno megalítico en la provincia de Salamanca*. Ediciones de la Diputación de Salamanca, Salamanca, pp. 118-120, 1986; MARTÍN BENITO, José Ignacio y MARTÍN BENITO, Juan Carlos: *op. cit.* pp. 74-87.



Fig. 2. Covacha 1 del sitio rupestre de Sexmiro.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS INVENTARIADOS

Una visión en conjunto de los motivos desvelados, grabados todos ellos con finas incisiones en trazo único, nos muestra un repertorio gráfico muy semejante y homogéneo, desde la óptica formal, técnica, autorial y de las pátinas, y por tanto, casi segura sincronía cultural.

Las representaciones son una mezcla de figuras abstractas y agrupaciones de trazos aparentemente sin conexión, con la excepción de una inscripción, en caracteres latinos, posible "A" localizada en la covacha 1 (Fig. 5).

Esta colección de motivos abstractos lo completan varias líneas zigzagueantes, grupos de trazos paralelos y signos reticulados, habiéndose documentado un motivo triangular y otro esteliforme junto a varias representaciones de mayor complejidad y difícil descripción terminológica, que hemos denominado como signos complejos. Destacar, asimismo, sus pequeñas dimensiones, ya que raramente superan los 10 cm de longitud máxima.

De las tres rocas decoradas, la más importante es la covacha 1. Esta, se localizó en la parte superior del promontorio, siendo fácil el acceso. Además, observamos una interesante concurrencia de, al menos, 29 motivos situados en la pared derecha de la covacha, en 10 diferentes paneles (Fig. 4 y Tabla).



Fig. 3. Área decorada de la covacha 1 del sitio rupestre de Sexmiro. Se indican, en semitransparente y con su correspondiente numeración, los 10 paneles grabados.

En el primero de los paneles, en la parte derecha de la imagen presentada (Figura 3), pese a las considerables dimensiones que tiene, presenta, únicamente, un motivo abstracto muy colonizado por líquenes. El panel 2, debajo del panel 1, y de pequeñas dimensiones, tiene un conjunto de trazos que conforman un motivo indeterminable, de cariz abstracto. En sus inmediaciones está el panel 3, que es uno de los más grandes del conjunto gráfico, localizándose en la entrada del abrigo, a la izquierda de los paneles 1 y 2. Este, fue dividido en 4 zonas para su mejor comprensión. La zona A tiene un conjunto de trazos, de difícil interpretación, aunque inventariado por nosotros como un gran motivo abstracto. En la zona B se observan trazos paralelos ejecutados por la técnica de grabado dominante, y en la C un nuevo conjunto de trazos, aún más confuso que los precedentes. En esta última zona se distingue un motivo triangular y, al menos, cuatro nuevos conjuntos de trazos paralelos. Por último, en la zona D, observamos más trazos sin conexión aparente. El panel 4 se localizó en una parte oscura de la superficie rocosa. De

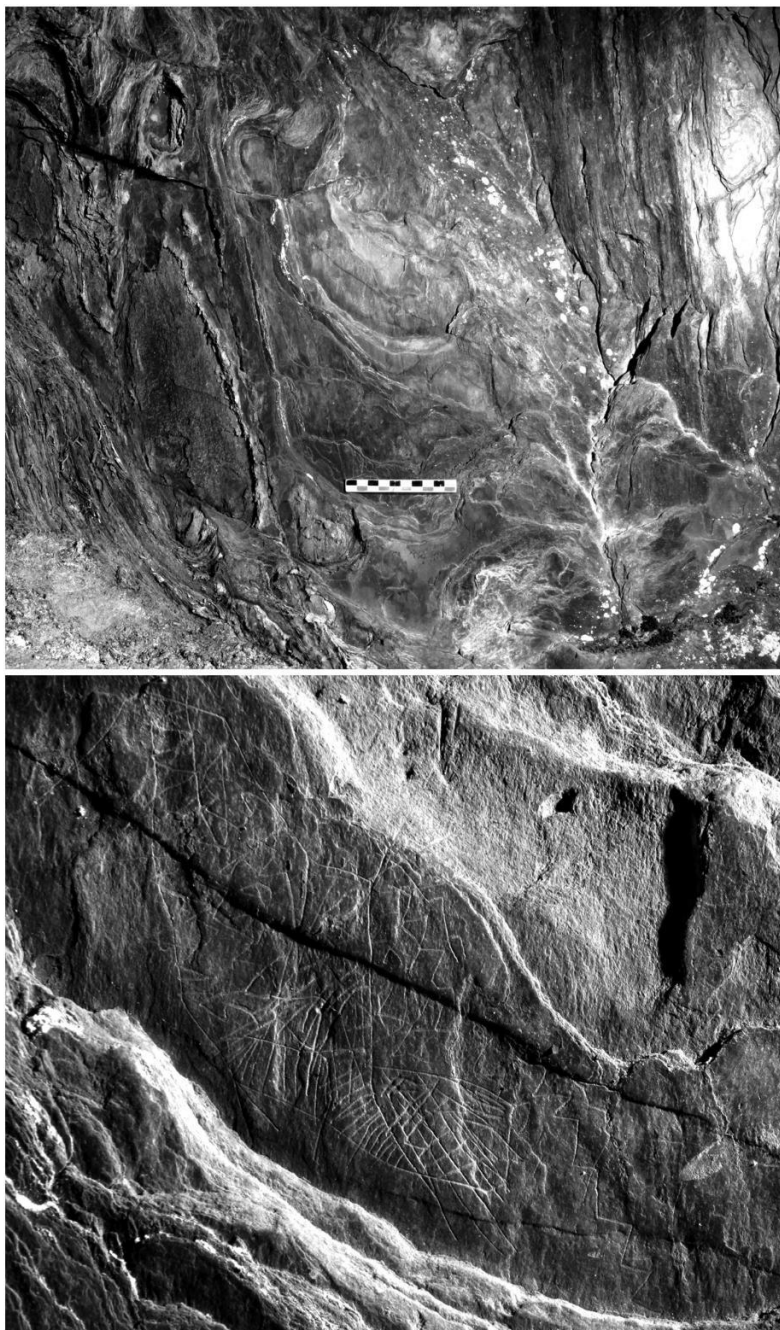


Fig. 4. Covacha 1 del sitio rupestre de Sexmiro: Panel 10.  
Abajo, detalle del principal conjunto de representaciones abstractas.

pequeñas dimensiones, este panel ha sido definido como un conjunto irregular de trazos paralelos. A su izquierda, e inmediatamente, está el panel 5, que también fue dividido en zonas o sectores. El primero, A, tiene un único conjunto de trazos paralelos. El segundo, B, además de otros tanto grabados incisos, tiene un esteliforme y un reticulado. Los paneles 6 y 7, únicamente tienen trazos y conjuntos de trazos como le sucede al panel 8. Este último, sin embargo, tiene líneas zigzagueantes como también las tiene el panel 9. En la parte inferior se encuentra la más interesante y estéticamente conseguida composición de todo el sitio, con una asociación entre varios zigzags y un signo de elevada complejidad: una mixtura de líneas zigzagueantes, trazos paralelos y trazos cruzados (Fig. 4 y 5). Este panel 10, surge en la extremidad interior e inferior de la pared, en una posición bastante incómoda tanto para el ejecutor de los grabados como para su actual observación. Aquí surge una pequeña inscripción, con tres caracteres en cursiva, de los cuales apenas podemos comprender la inicial letra “A” (Fig. 5).

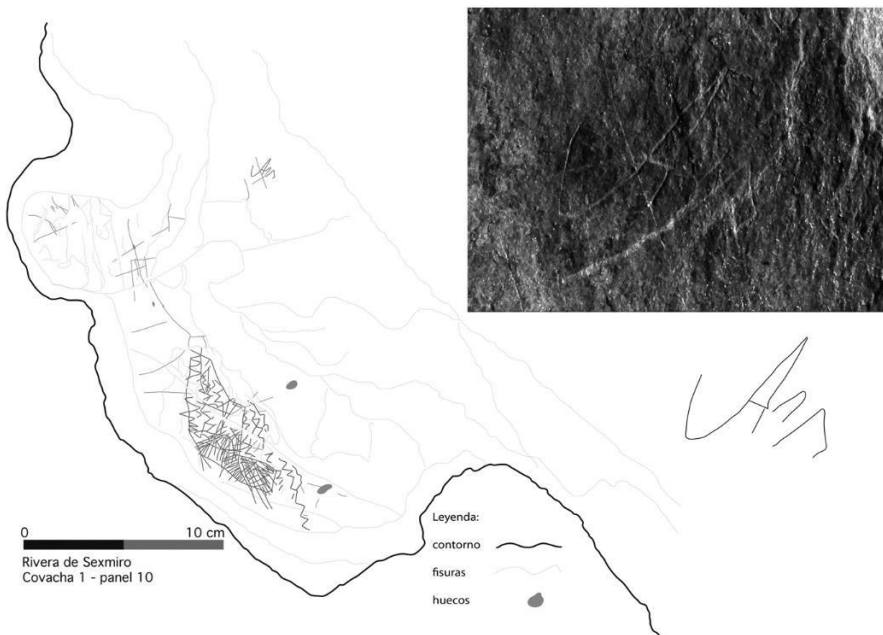


Fig. 5. Covacha 1 del sitio rupestre de Sexmiro. Calco parcial del panel 10. En la parte superior se ha añadido una fotografía donde se observa la inscripción detectada y, debajo de esta, una ampliación de su calco, hecho a partir de fotografía.





Fig. 6. Covacha 2 del sitio rupestre de Sexmiro. Abajo, el panel decorado.

En la covacha 2 (Fig. 6), que surge algunos metros más abajo, cerca del estacional curso de agua, y con un comprometido acceso, también tiene, en la pared derecha, un pequeño grupo de trazos sin conexión aparente.

El último de los hallazgos rupestres se encuentra a poco más de 5 m, al norte, por encima de la primera covacha (Fig. 7). No es un lugar abrigado, como las dos anteriores, sino una roca en posición subvertical e inclinada ligeramente hacia adelante. Aquí, además de varias agrupaciones de trazos sin conexión aparente, percibimos dos signos complejos y un reticulado.



Figura 7. Roca 3 del sitio rupestre de Sexmiro.

	Covacha/Roca	Paneles	Motivos	Coordenadas (WGS 84)	m s.n.m.
	1	10	29	40° 39' 27.2" N ; -6 40' 52.2" W	600 m s.n.m.
	2	1	1	40° 39' 27.6" N ; -6 40' 52.8" W	600 m s.n.m.
	3	3	3	40° 39' 27.3" N ; -6 40' 52.4" W	600 m s.n.m.
Totales	3	14	33		

Tabla: Número de covacha/roca, paneles, motivos, coordenadas y altura sobre el nivel del mar, en metros.  
 Rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, Comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca).

## 5. LA RIVERA DE SEXMIRO Y SU ATRIBUCIÓN CRONOCULTURAL EN EL MARCO DEL GRAFISMO RUPESTRE POSTPALEOLÍTICO DE LA CUENCA DEL DUERO

Tras el análisis de las principales características y rasgos formales y técnicos de las manifestaciones gráficas descubiertas, se consideró situar la práctica totalidad de las inventariadas entre la Edad del Hierro y la Alta Edad Media. Dicha propuesta, en parte, se sustentó en las robustas analogías existentes con el grafismo abstracto de la Edad del Hierro de los cercanos valles del Duero, Côa y Águeda. Sin embargo, y pese a lo dicho, hay que tener en cuenta la ausencia de motivos antropomorfos, zoomorfos, particularmente équidos y cérvidos, y de armas, tan corrientes en las cuencas señaladas y en los castros fortificados noroccidentales salmantinos con insculturas de motivos figurativos y de signos<sup>7</sup>, y en general en todo el arte de la Edad del Hierro, como sucede en las cerámicas ibéricas.<sup>8</sup>

Así, en el enclave de La Rivera de Sexmiro, la preeminencia de un grafismo abstracto, en asociación, aunque poco clara, a una inscripción latina, nos lleva a considerar como más probable, una cronología posterior a la Edad del Hierro. La existencia de varios yacimientos arqueológicos muy cercanos, con frecuentaciones tanto romanas como altomedievales, nos permite considerar la posibilidad de que estas imágenes rupestres puedan estar relacionadas con estos últimos contextos arqueológicos. De igual modo, las características paleográficas de la inscripción de la primera covacha, además de varios motivos abstractos más, vinculan parte del conjunto descrito con las conocidas pizarras de texto visigodas, entre los siglos VI y VII d. C.<sup>9</sup>, aunque tampoco podemos descartar que pudieran haberse ejecutado más tardíamente y pertenecer al vigoroso mundo agro-pastoril y popular de la cuenca del río Águeda, donde también hay motivos abstractos con alguna similitud formal y técnica, e inscripciones epigráficas y rúbricas recientemente descubiertas por los autores de este texto y aun inéditas.

<sup>7</sup> MARTÍN VALLS, Ricardo y CARNICERO ROMERO, Fernando: "Las insculturas del castro de Yecla de Yeltes: nuevas perspectivas para su estudio", *Zona Arqueológica*, 12, 2008, pp. 232-251; VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "El castro de Las Merchanas (Lumbrales, Salamanca) y sus insculturas". En N. C. MARTÍN, D. H. RODRÍGUEZ y M. SALINAS DE FRÍAS (eds.): *Arqueología, patrimonio, prehistoria e historia antigua de los pueblos "sin pasado": ecos de la Lusitania en Arribes del Duero*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010, pp. 111-124.

<sup>8</sup> MAESTRO ZALDÍVAR, Elena: *Cerámica ibérica decorada con figura humana. Monografías Arqueológicas*, 31, 1989, Universidad de Zaragoza, Zaragoza.

<sup>9</sup> VELÁZQUEZ, Isabel: "Las pizarras visigodas: escritura y cultura", En *Fortificaciones, poblados y pizarras: la Raya en los inicios del Medioevo*, Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, 2018, pp. 48-67.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Este nuevo conjunto de grabados rupestres que podría atribuirse, en su origen, por temática, técnica de ejecución y principales caracteres formales a la Edad del Hierro, presenta sin embargo un horizonte posiblemente más tardío, teniendo en cuenta el predominio de representaciones abstractas o signos y la ausencia del característico repertorio figurativo de este período cronocultural. De igual modo, y considerando la posible asociación de estos motivos con la única inscripción con caracteres latinos catalogada (Fig. 4 y 5), sumamente desgastada e ilegible, además de la proximidad, física y visual, a un reseñable contexto arqueológico de época romana y altomedieval, castro, verracos y yacimientos en superficie con tégulas, dicha cronología nos parece la más probable, sin descartar, por completo, la hipótesis de una cronología posterior que pudiera asemejarse al periodo agro-pastoril y popular documentado en el entorno cercano.

Resta señalar tanto la difícil documentación y estudio del conjunto rupestre desde el punto de vista arqueológico como el estado de conservación, que solo puede calificarse de aceptable, donde la bahorrina y los desclasados habituales en este tipo de rocas metamórficas, nos han impedido un correcto examen.

Para finalizar, queremos añadir sobre este modesto registro parietal y gráfico, las interesantes nuevas perspectivas de investigación, tanto en la cuenca del Águeda como en el Duero, que sin lugar a dudas se nos abrieron tras su descubrimiento, al ampliar el conocimiento sobre los conjuntos rupestres postpaleolíticos con signos abstractos que hasta la fecha habían sido objeto de una insuficiente consideración frente al resto de motivos figurativos. Las meditadas prospecciones arqueológicas que con posterioridad llevamos a cabo, así lo han puesto de manifiesto.<sup>10</sup>

<sup>10</sup> VÁZQUEZ MARCOS, Carlos y REIS, Mário: "Arroyo de las Almas (La Fregeneda, Salamanca): un nuevo sitio con arte paleolítico al aire libre", *Trabajos de Prehistoria*, 76 (1), 2019, pp. 138-146; REIS, Mário y VÁZQUEZ MARCOS, Carlos: "Arroyo de las Almas (La Fregeneda, Salamanca): un nuevo conjunto con arte rupestre en la cuenca del Duero". *Complutum*, 30 (2), 2019, pp. 223-245.

# **“CARAZAS”: MINERÍA AURÍFERA ROMANA EN CIUDAD RODRIGO**

JOSÉ LUIS FRANCISCO\*

TITLE: "Carazas": Roman gold mining in Ciudad Rodrigo.

RESUMEN: Son muchas las fuentes historiográficas que hacen mención de la extracción de oro en las riberas del Águeda a su paso por Ciudad Rodrigo, aunque siempre sin profundizar en el origen de éste. El descubrimiento en las proximidades de la sierra de Camaces de varias carazas pertenecientes a una factoría de purificación aurífera de época romana y, las evidencias de varios enclaves donde se desarrolló una minería de yacimientos primarios abren nuevas perspectivas para un enfoque más completo del paisaje minero y sus relaciones en época imperial romana.

PALABRAS CLAVE: minería romana; oro; caraza; lavadero aurífero; Camaces.

SUMMARY: There are many historiographical sources that mention the extraction of gold on the banks of the Águeda as it passes through Ciudad Rodrigo, although not always focusing on its origin. The discovery of several terraces belonging to a gold purification factory of the Roman era in the vicinity of the Sierra de Camaces and, the evidence of several enclaves where a mining of primary deposits developed, opened new perspectives for a more comprehensive approach to the mining landscape and their relations in Roman imperial times.

KEYWORDS: roman mining; gold; caraza; gold laundry; Camaces.

---

\* Licenciado en Geografía e Historia: Especialidad Prehistoria (USAL).  
deluisfranciscojose@gmail.com

## 1. INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

*“(...) Supongo que ese pueblo que se vé ahí es Ciudad-Rodrigo.*

*– Si señor, esa es, contestó el calesero.*

*– ¿Y qué hacen tantas cuadrillas de hombres cavando en el río?*

*Yo fijé la vista y observé que en efecto había una porcion de hombres trabajando con afan.*

*– Buscan oro, dijo con indiferencia el mozo.*

*– ¡Oro! ¿qué dice vd., hombre de Dios?... ¿Con que estamos en un país donde para ser millonarios no hay mas que meterse de patas en el rio y dar cuatro picotadas?*

*– No te burles, Mauricio, repliqué yo, que el señor ha dicho la verdad. Ese rio se llama Agueda, nombre que me trae su origen de la palabra griega agattos, lo mismo que bueno, aludiendo á lo cristalino y limpio de sus aguas: nace en las vertientes de Jalama, á ocho leguas de aqui, y engrosándose con varios arroyos entra en el Duero en las inmediaciones de Fregeneda, doce leguas más adelante; de modo que tiene un curso de veinte leguas. Ponz le llama el rio de las arenas de oro, porque las trae en efecto, y mas de un poeta célebre ha pulsado la lira en su honra.*

*– Todo eso está muy bien, pero á mi lo de las arenas de oro es lo que mas me interesa. ¿Las trae en mucha abundancia?*

*– En mucha no, pero bastantes para recompensar los afanes de los que las buscan. Esos hombres vienen por esta temporada en que bajan las aguas, cavan en los sitios que ellos ya conocen, sacan la arena, la lavan y depuran, y á fuerza de constancia de tiempo reunen algunos adarmes de oro que venden en la ciudad ó en Madrid á buen precio, porque la calidad es escelente.*

*– ¿Y cómo no se han hecho investigaciones para hallar el origen de esas arenas?... Porque si el rio las trae, claro es que el mismo río ó cualquiera de los arroyos que lo enriquecen, pasan por algun punto donde este metal existe en abundancia.*

*– Así opinan todos, y ya comprenderás que se habrán hecho esquisitas diligencias para encontrar el criadero, pues la cosa bien merece la pena; pero hasta ahora todas han sido inútiles.*

*En este razonamiento llegamos á las puertas de la ciudad, que pudimos recorrer aquella misma tarde, pues su recinto es pequeño”.*

He querido comenzar este artículo de forma gráfica con un pasaje de Francisco de Paula Mellado<sup>1</sup>, escrito en 1849, donde nos narra en una

<sup>1</sup> PAULA MELLADO, Francisco de: *Recuerdos de un viage por España*. Primera y segunda parte. Castilla, León, Oviedo, provincias vascongadas, Asturias. Madrid, 1849. Tomo I, pp. 221-222.

conversación amena y precisa la saca del oro en el río Águeda. Nos aporta datos de enorme relevancia para el conocimiento hoy día de nuestro preciado río.

La mayor parte de los vecinos de Ciudad Rodrigo seguramente no sepan de las virtudes que posee su perezoso río. Si les preguntásemos por él pocos serían los que mencionaran la búsqueda del oro entre las actividades que un día se desarrollaron en esta ciudad; en cambio, muchos conocen la existencia de oro en la cabecera del río a su paso por Navasfrías. Trataremos en lo sucesivo de desvelar la importancia que tuvo esta actividad en el pasado en nuestra comarca, a través de los textos que conservamos y del material que aún permanece en la tierra a ser estudiado de la manera que se merece.

La metodología empleada se enmarca bajo las directrices de la Arqueología del paisaje. Esta aproximación metodológica está demostrando su eficacia si se apoya en una lectura arqueológica del paisaje. Uno de los mayores potenciales de este enfoque es su capacidad para integrar los distintos tipos de fuentes de información: las literarias y las epigráficas, que nos informan de procesos concretos de territorialización y cambios sociales y el registro arqueológico entendido siempre en un sentido amplio. Asimismo, este enfoque requiere de la aplicación de un conjunto de métodos y técnicas específicos en el ámbito del análisis territorial (fichas arqueológicas<sup>2</sup>, cartografía, fotografía aérea y sistemas de teledetección como el sistema Lidar, así como otras relacionadas con la geoarqueología). Basándome en este registro, la línea seguida se centra en delimitar las zonas que aparecen en las fuentes históricas, abarcando una amplia zona comprendida al sur de la sierra Monsagreña o de Torralba<sup>3</sup> hasta el margen derecho del río Águeda (1 km aguas abajo de Ciudad Rodrigo hasta el molino Carbonero) con las delimitaciones orográficas en sus extremos entre los arroyos de Calzada de Ledín al oeste y arroyo de la Muge al este. Las salidas de campo, subráyese en este sentido nunca prospecciones, han tenido por objetivo comprobar y verificar *in situ* los datos recopilados<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CIUDAD RODRIGO, Catálogo individualizado del patrimonio Arqueológico. Enero 2009.

B.O.E, Resolución de 24 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Subestación a 400/220 kV de Ciudad Rodrigo y línea a 400 kV Ciudad Rodrigo-línea Almaraz-Hinojosa, términos municipales de Ciudad Rodrigo y Saelices el Chico, Salamanca.

<sup>3</sup> La gente del lugar llama con buen criterio a esta, sierra de Terralba, adjetivo que indica el color blanco de que posee la arena en este lugar. Los datos historiográficos de los que disponemos son varios al respecto y así lo constatan entre otros autores, HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la Ciudad*. Salamanca 1935. T. I, p. 174.

<sup>4</sup> En los arroyos de citados y los que se encuentran entre ambos (La Chamorrilla y Castellanos o Serranos) se ha seguido el curso hasta su nacimiento y siempre bajo la protección del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El interés por el oro data del IV milenio a. C. siendo utilizado por los primeros artesanos que comenzaban a aparecer en los Balcanes. Se institucionalizará en época egipcia con el faraón Dyer en torno al año 3000 a. C. y se encontrará presente por primera vez en la península Ibérica en los monumentos megalíticos, con formas básicas de pequeñas laminas o cuentas, asociado a un conocimiento técnico limitado al martilleado en frío o en épocas posteriores al recocido a baja temperatura. Estas sociedades entrañan cierta complejidad; con el paso del tiempo se convertirá en un indicador de estatus social y base del inicio de la desigualdad social. Los ídolos guijarro en el Bronce Medio y, posteriormente en el Bronce Final las estelas de guerrero<sup>5</sup>, repartidas en el entorno de la sierra de Gata-Malcata o en nuestra propia ciudad, no aparecen por casualidad en este territorio sino por la riqueza que contiene de minerales donde el oro y el estaño provocarán una profunda transformación económica que derivará en una diferenciación social donde la élite enriquecida dominará al resto de la comunidad. A partir del siglo X a. C. comenzaremos a ver grandes hitos orfebres con la presencia de importantes tesoros tanto en Europa, con las culturas de Hallstatt y posteriormente con la Tène, como en España con el hallazgo de tesorillos importantes (tanto por su calidad técnica como por la cantidad de oro empleado), entre los que podemos señalar a modo de ejemplo los de Arrabalde, Villena o Aliseda entre otros.

Los primeros datos escritos que poseemos en la Península Ibérica se deben a dos grandes historiadores de época romana Estrabón y Plinio (aunque no son los únicos que ofrecen datos de interés sobre este recurso, mereciendo señalar también a Diodoro de Sicilia con su *Historia*, Polibio, Estatio o Juan Crisóstomo). El primero en su *Geografía* publicada en el año 7 a. C. nos llama la atención de la extracción del oro:

*“El oro no se extrae únicamente de las minas, sino también por lavado. Los ríos y torrentes arrastran arenas auríferas. Otros muchos lugares desprovistos de agua las contienen también; el oro, empero, no se advierte en ellos, pero sí en los lugares regados, donde el placer de oro se ve relucir; cuando el lugar es seco, basta irrigarlo para que el placer reluzca; abriendo pozos, o por otros medios, se lava la arena y se obtiene el oro; actualmente son más numerosos los lavaderos de oro que las minas... Dícese que a veces se encuentran entre los*

<sup>5</sup> LUIS FRANCISCO, José: “Consideraciones a la estela de Robleda: símbolo de una cultura, frontera de un pueblo”. *Estudios mirobrigenses*, VI, Salamanca, 2019, pp. 27-64.



*placeres del oro lo que llaman “palas”, pepitas de un “hemilitron”, que se purifican con poco trabajo”. Libro III, 2-8.*

Plinio el Viejo en su *Historia Natural* además cita al Tajo como uno de los lugares donde se encuentra dicho mineral, describiendo los métodos y técnicas de extracción y lavado del mineral<sup>6</sup>:

*“... se encuentra en pepitas en los ríos; como en el Tagus de Hispania... no existe oro más puro, apareciendo pulido por el curso y frote del agua... Además los montes de las Hispaniae, áridos y estériles, en los cuales no nace ninguna otra cosa, son forzados a ser fértiles en este bien”.*

Se hace evidente que no todas las explotaciones dependerían de la fuerza hidráulica para la extracción del mineral, aunque la utilización del agua fue un recurso indispensable en el proceso de separación del oro. Eso sucedería en las explotaciones primarias a cielo abierto trazadas siguiendo las vetas de cuarzo aurífero trabajadas por la fuerza de tracción humana mediante el empleo de martillos y picos: *“Lo que se ha extraído se tritura, se lava, se tuesta y se muele. A la harina resultante le llaman apilascude”*, Plinio, *Historia Natural* 69.

Muchos son los textos y documentos que hacen referencia al trabajo tanto en explotaciones primarias como en las secundarias, la mayoría de ellos proporcionando una información en la que se ve la dureza del trabajo, como diría Plinio *trabajos de gigantes*. En lo sucesivo haremos referencia a estas fuentes antiguas, pero para centrar el trabajo iremos a nuestras fuentes locales para ver qué es lo que dicen sobre el oro en el Águeda<sup>7</sup>.

*El Libro del Bastón de L. M. N. Y M. L. Ciudad de Ciudad Rodrigo* (1770)<sup>8</sup> es la fuente más antigua de las que se conocen que hace referencia al oro del

<sup>6</sup> *“A veces se encuentra el oro en la superficie de la tierra, rara suerte poco frecuente, como recientemente en Dalmacia, bajo el principado de Nerón, produciéndose hasta cincuenta libras en un sólo día. Cuando se encuentra así el oro en la superficie, si el subsuelo es también aurífero, se llama (aurum) talutium. Las montañas de la Hispania, que son por lo demás áridas y estériles y en las que no se daba ninguna otra cosa, son forzadas de este modo (por su producción de oro) a ser extraordinariamente fértiles”.* Plinio, *Historia Natural*. 33,67. *“El tercer procedimiento superaría los trabajos de los Gigantes. Por medio de galerías, que lleva mucho tiempo hacerlas, se perforan los montes a la luz de las lucernas; estas son la medida de los turnos de trabajo, y durante muchos meses no se atisba la finalización de esta fase. A este tipo de explotación lo llaman arrugias. Y de repente se forman grietas que provocan derrumbes aplastando a los obreros, de modo que parece ya menos temerario buscar perlas y múrices en el fondo del mar. ¡Hasta tal punto más peligrosa hemos convertido la tierra! Por esta razón se dejan numerosos arcos para sostener la montaña.”* Plinio, *Historia Natural*, 70.

<sup>7</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: “El oro del Águeda”. *Ciudad Rodrigo, Carnaval 2006*, 24 al 28 de febrero, nº 27, pp. 417-422.

<sup>8</sup> *Departamento de El Bastón de la muy noble y muy leal Ciudad de Ciudad Rodrigo*. Año de 1770. Ed. Madrid, 1929. Reedición *Provincia de Salamanca, revista de estudios*, nº 2, marzo-abril 1982, Salamanca pp. 258-261.

Águeda. Ninguno de nuestros historiadores-cronistas más célebres menciona noticia a tal respecto, aunque Sánchez Cabañas en su *Historia Civitatense*, como veremos más adelante, nos ofrece un dato clave de suma importancia. En el Libro del Bastón lo podemos ver transcrito en las Preguntas Generales del Ynterrogatorio en el apartado Historia Natural:

*“...Las aguas de él ·Son delgadas, y saludables y lo pral que en sus corrientes se coge oro entre las arenas, bien que no se pueda afirmar si de él o de cual de los que se le agregan probiene, y sí que ha avido en la Capital Comercio de muchos dedicados a comprarle a los que se emplean en la saca, y aunque sigue, no es tanto como algunos años hace pues ahora concurren los vendedores a Salam<sup>ca</sup> y aquí se ha visto y apreciado pedazo ballado tan grande como un grueso garbanzo y purificado naturalm<sup>te</sup> en las corrientes sin haber entrado al crisol”.*

Antonio Ponz en su *Viage por España*<sup>9</sup> (1788), gracias a la información de su corresponsal el canónigo de Ciudad Rodrigo Simón Rodríguez Laso, nos ha proporcionado una descripción escueta y precisa, tanto del recorrido del Águeda como de la gente que trabaja sus arenas, incorporando por primera vez a los jurdanos como los conocedores de esta labor.

*“Pasa por junto á Ciudad-Rodrigo el rio Agueda, que incorporado con otros entra en Duero junto á la Villa de Frexeneda, y nace cerca de la sierra de Xalama. Hay en la ribera sus arenas de oro, que conocen, y sacan los Jurdanos.”*

El Diccionario de Pascual Madoz<sup>10</sup> (1845-1850), en su descripción sobre el río Águeda recoge:

*“... La principal utilidad de este r., de arenas de oro, como dice Ponz, ni vas aguas puras y cristalinas han sido objeto de sonetos y composiciones de muchos poetas célebres, consiste en dar movimiento á algunos batanes y muchos molinos barineros, notables algunos de ellos por la caída de las aguas entre las peñas, cuales entre otros el molino del Diablo...”* y de forma más detallada cuando se refiere al termino de Ciudad Rodrigo: *“Atraviesa el espresado térm. el r. Agueda, sobre el que hay un puente magnifico en esta c., y entran en aquel distintos regatos. Pásase por diferentes vados, que desde el valles hasta el Pizarral se encuentran el de Cantarranas, el de los molinos de los Alisos, el del Puente, el de Barragan, el de Palomar, el del Oro y el del Carbonero. Tiene de notable este r. las muchas arenas de oro que arrastran sus corrientes. En la*

<sup>9</sup> PONZ, Antonio: *Viage de España*. Tomo XII, Edición de *V<sup>da</sup> de Ibarra, Hijos y Compañía*. Madrid. 1788, p. 337.

<sup>10</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Biblioteca Digital de Castilla y León, Madrid, 1845-1850, pp. 456-467.

*estacion de su mayor sequia se presentan varias cuadrillas, compuestas de 12 individuos naturales de Montehermoso de Estremadura, quienes hacen grandes zanjas en los sitios para ellos ya conocidos, en los arenales del r. frente á Valdespino y Palomar, recogen el escombros en cestos, tiran lo grueso, lavan lo menudo hasta la última depuración, que la hacen en cuencos de madera, quedándose el oro en el fondo, y á los lados de aquellos, el que perciben y distinguen perfectamente al resplandor del sol, que se presentan en pequeñas laminitas ó partículas; comunmente corresponde a cada individuo 3 ó 4 adarmes de este metal precioso que sale muy puro”.*

La información que nos proporciona es sumamente detallada y merece especial atención señalar las zonas donde se extraía el oro, la gente y su procedencia que trabajaba en esta labor y, un dato novedoso, los molinos existentes en el Águeda especialmente el que hace referencia al molino del Oro, que debería de estar situado entre el de Palomar y Carbonero, entre la desembocadura del arroyo de la Chamorrilla y de Castellanos o Serranos. Por primera vez se menciona este molino, no apareciendo en otras fuentes documentales de la época ni anteriores incluyendo el más que exhaustivo estudio realizado en el Catastro de Ensenada (1750), donde se cita al molino de Palomar con el nombre de Carabeo, propiedad del marqués de Villacampo:

*Perttenezca al referido la azeña llamada de Carabeo, alias molino de Palomar, sitto en el río de Águeda de esta ciudad, distantte de ella un quartto de legua, la que se compone de tres piedras para moler trigo. Linda por levantte, mediodía y norrtte con valdío realengo y d<sup>ho</sup> río, y por ponientte con la dehesa de Águeda, propia de la ciu<sup>d</sup>. Rentta cada año cientto y diez fanegas de trigo, que a razón de quinze r<sup>s</sup> cada año, según tasa hecha por los perittos en las respuesttas generales, ymp<sup>ta</sup> mil seiscienttos cinq<sup>ta</sup> r<sup>es</sup> de v<sup>ón</sup>”*

Como última fuente de interés, ya que en lo sucesivo el resto de bibliografía existente no deja de ser copias con pequeñas variaciones a lo anteriormente mencionado, citaré a Jacinto Vázquez de Parga y Mansilla (1885)<sup>11</sup>, quien en varios capítulos nos ofrece descripciones sobre la minería en la provincia de Salamanca. A tal respecto podemos destacar diferentes citas:

*“El oro, se halla en algunos arrastres de los rios Tormes, Águeda, Alagón y algunos de sus pequeños afluentes, en pepitas aunque raras; y en pajuelas se hallan en los depósitos de acarreo del centro de la provincia, en el valle de Picones, Palacios de Salvatierra, donde se ha señalado algún filón, aunque pequeño, en Calzada de los Mendigos, Terrubias, Tornadizo y algunos pueblos de los partidos de Alba y Ciudad-Rodrigo”.* Cap. III,16.

<sup>11</sup> VÁZQUEZ DE PARGA Y MANSILLA, Jacinto: *Reseña geográfica-histórica de Salamanca y su provincia. Para uso de colegios y escuelas de la misma*. Imprenta de D. Vicente Oliva, Salamanca, 1885.

*“El oro, en pequeñas pajuelas, se halla en los arrastres del Águeda, en algunos de sus afluentes y en alguna arroyada de las que descienden de las inmediatas sierras; pero hasta ahora no se conoce ningún criadero aurífero. Es de esperar que algún día más conocido el terreno y según se vaya desmontando ó abriendo nuevas vías de comunicación, aparezcan nuevas muestras de metales, de los cuales deben de ser ricas las montañas de la parte S., según se deduce de su constitución geonóstica”. Cap. XIX,75*

Esta última línea me servirá de base para dar a conocer lo que el campo “rodericense” nos lleva ocultando desde al menos época romana.

### 3. LA MINERÍA AURÍFERA ROMANA EN NUESTRO ENTORNO

En Castilla León es notable el número de yacimientos auríferos existentes, aunque fundamentalmente se concentran en lo que otrora fuera el reino de León. El más conocido de todos para el público en general es el de Las Médulas, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, pero no podemos olvidar el enorme complejo minero que atesora la sierra del Teleno en las comarcas de La Cabrera, Maragatería y El Bierzo. Más modesto, no por ello menos interesante, es el complejo con el que nos topamos en Zamora en Pino del Oro<sup>12</sup>, un yacimiento en primario donde llama la atención la corta y las cazoletas empleadas para el molido del material aurífero; en la sierra de la Culebra también se conocen minas de oro desde el siglo XVI<sup>13</sup>.

Desde la sierra de Gata a Alconétar, pasando por Coria, encontramos importantes afloramientos filonianos auríferos que a menudo recalcan en los numerosos afluentes del *Tagus* de Plinio. Si comenzamos de este a oeste el panorama es significativo<sup>14</sup>. En los términos limítrofes con el alto Águeda nos encontramos con una serie de minas conocidas desde época romana y excavadas en las agrestes paredes de la sierra, siguiendo las vetas de cuarzo. Localizadas entre las cuencas de los ríos Batuecas, Ángeles, Arrago y Erjas. A escasos kilómetros de este último río tenemos las importantes minas de Meimoa-Penamacor de la cuenca Erjas-Bazaguada<sup>15</sup> cercanas a la sierra de

<sup>12</sup> SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier; ROMERO PERONA, Damián y CURRÁS REFOJOS, Brais: “La zona minera de Pino del Oro (Zamora)”, F. J. Sánchez-Palencia (ed.), *Minería romana en zonas interfronterizas de Castilla y León y Portugal (Asturia y NE de Lusitania)*. León, 2014, pp. 181-215.

<sup>13</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Minería en Zamora. Una aproximación al siglo XVI y primer tercio del XVII”. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, nº 28, Benavente, 2018, pp. 61-89.

<sup>14</sup> I.G.M, Mapa Metalogenético, Plasencia, Hoja 43- E.1:200000.

<sup>15</sup> SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier y PÉREZ GARCÍA, Luis Carlos: “Minería romana de oro en las cuencas de los ríos Erges/Erjas y Bazaguada: La zona minera de Penamacor-Meimoa”. *Lusitanos e Romanos no Nordeste da Lusitania*. Centro de Estudos Ibéricos, Guarda, 2005, pp. 267-307.

Valverde con las minas en primario de los *Vieiros*. Pinofranqueado, Robledillo de Gata, Descargamaría, Hernán Pérez o Gata<sup>16</sup> sucumbieron a la fiebre del oro hasta no hace mucho tiempo, donde cabe destacar entre otros a Pedro Varona, buscador incansable del que se dice que llegó a sacar en una mañana 35 gramos del preciado metal. En los últimos años se ha puesto en valor este activo turístico en Pinofranqueado, con la señalización de las de la Fuente de La Loba situada en el paraje de Los Llanos del Convento (explotadas de forma artesanal en el siglo XX por mineros procedentes de El Payo, abandonándose la actividad hacia la década de los 40) y El Pozo Airón localizado en Larguija, con una boca de 25 metros y dos pozos anexos, donde se realizaron estudios mineralógicos en los años setenta del pasado siglo, detectándose composiciones en sus filones de cuarcíticos de arsenopirita y óxidos de hierro asociados al oro (similares a los estudios realizados en la sierra de Francia por Barrios)<sup>17</sup>. El último propietario conocido de este pozo es el mencionado Pedro Varona, bilbaíno, quien abandonaría la mina en la década de 1940. En Santibañez El Alto encontramos dos lugares de las mismas similitudes como son: Las Cuevas y Colmenar de La Debra. Es interesante señalar en este apartado las apreciaciones que hacía el antropólogo francés Bidé<sup>18</sup> en su viaje a las Batuecas y las Hurdes en 1892:

“... Además los torrentes arrastran arenillas de los despeñaderos y cascajeros tan numerosas en las ásperas laderas de los montes de Ladrillar, Casares y Caminomorisco. En ellas se encuentran algunas pepitas de oro y vienen de los pueblos de Extremadura, de Monte hermoso, en particular, mujeres que se dedican exclusivamente al lavado de aquellas arenillas, sacando de este trabajo un jornal medio de dos pesetas á dos pesetas y media. En tiempo de los romanos se perforaron numerosas galerías, hoy arruinadas, que eran las bocas de otras tantas minas para extracción de oro”.

Del mismo modo las citas referidas que trae a colación A. Ponz<sup>19</sup> sobre las Batuecas, Descargamaría o Pinofranqueado, no pasan de ser un retazo de historia escrita de la zona. A pesar de la extensa obra y de las descripciones tan minuciosas que encontramos en la obra de Madoz nada nos habla en referencia al oro en estos parajes. Al respecto Ponz escribe:

<sup>16</sup> En la ribera del Horcajo en Gata una familia vivió de la saca del oro hasta bien entrada la década de 1970.

<sup>17</sup> BARRIOS SÁNCHEZ, Santos: *Estudio del oro sedimentario del SO del Macizo Hespérico Español: rasgos morfo-texturales, geoquímica y geocronología*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Salamanca. 2014.

<sup>18</sup> BIDÉ, J.B.: “Las Batuecas y las Hurdes”. *Establecimiento Tipográfico de Fortanet. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*. Tomo XXXII, Madrid, enero, 1892. pp. 295-296 Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<sup>19</sup> PONZ, Antonio: *Viage de España, op. cit.*, Tomo VII, pp. 468, 474 y 475.

(Río Batuecas), “*Se crían en ellas regaladas truchas, y en las márgenes, mayormente después de las avenidas, se encuentran granos de oro, que saben buscar los del país y llevar a vender a Plasencia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, etc.*”.

(Sierra de Gata), “*En uno de los parajes más altos, que llaman Descargamaría, me aseguraron ciertos religiosos que se encuentran cuevas, al parecer minas, por razón de las excavaciones que iban haciendo sin orden en su dirección, unas más cortas y otras más prolongadas. Mi opinión es que dichas cuevas fueron lapidicinas, y que el hombre de gata es corrompido de ágata, por las piedras de esta clase que allí hubieron de encontrarse*”. A continuación, señala “*pregunté al mesonero del Pino sobre minas o canteras en la sierra de los Angeles; mírame de arriba abajo, y sonriéndose, dijo: ¿A que es usted un perdulario, como dos danzantes, que no ha mucho vinieron acá para buscar minas por esas sierras? Aquí señor mío -dijo el tío Bernardo Martín, que era así como se llamaba el mesonero y alcalde conjuntamente- no hay más minas que trabajar, comer y gastar poco, que es lo mismo que le dije a los dos mencionados perillanes...*”.

Soy consciente de los muchos lugares que no he referenciado y se encuentran repartidos a lo largo de la sierra de Gata en ambas vertientes<sup>20</sup>, pero sin embargo no quiero dejar sin mencionar el artículo publicado por Eduardo García<sup>21</sup> en 1931 sobre el *Oro de las Hurdes* donde proporciona una gran cantidad de información sobre personajes del momento como de documentación gráfica.

La zona rayana portuguesa, no es menos interesante a todo lo anteriormente expuesto, posee un elevado censo de minas, destacando el distrito de Sabugal con alusiones toponímicas en más de 650 casos, señalando entre las principales Bendada (72), Casteleiro (62), Sortelha (47), Aldeia de Santo António (40), Pousafoles do Bispo (38), Vila do Touro (36), Águas Belas (33) y el municipio de Fóios (35) especialmente destacable por la variedad de minerales que encierra<sup>22</sup>. Esta riqueza minera (estaño, wolframio, uranio, berilo, hierro, cobre, hierro, plata y oro) contrasta con la escasez de minas localizadas en la comarca mirobrigense y que trataré a continuación.

<sup>20</sup> GONZÁLEZ CARVAJAL, Tomás: *Registro y relación general de minas de la corona de castilla*. Ed. Miguel Burgos, Madrid, 1832, tomo I pp. 432-467; Met 29: “Informe Mineralizaciones Oro en Extremadura”, Informe sobre los Yacimientos de Oro de Extremadura y sus Posibilidades de Aprovechamiento, en Red.

<sup>21</sup> GARCÍA RICO, Eduardo: “Oro en las Hurdes”. *Revista Triunfo*. Año XIX, n. 134 (26 dic. 1964), pp. 38-45.

<sup>22</sup> PEREIRA, Sara Margarida: “Arquivo Municipal do Sabugal – a exploração de minas no concelho, Sabugal”. *Sabucale* 8, Sabugal, 2016, pp. 135-140.

En la provincia de Salamanca es conocido el oro, como hemos visto en las fuentes bibliográficas, no desde hace mucho tiempo. Los estudios sistemáticos llevados a cabo desde finales de la década de 1980<sup>23</sup> han aportado una visión más amplia del paisaje y del territorio con la incorporación de nuevas zonas arqueológicas. Las hoyas de la dehesa del Cañal<sup>24</sup>, en el término municipal de Pelayos, es un yacimiento minero de 20 ha. donde se benefició oro en una explotación a cielo abierto de tipo sedimentario (placeres). Se distinguen fácilmente las escombreras o *murias*, producto de una primera selección manual de las piedras más grandes que forman el característico paisaje de majanos que delata los trabajos extractivos. Es interesante la disposición de estas, ya que evidencia una cuidadosa planificación.

De todos ellos el más conocido es el yacimiento minero de Las Cavenes<sup>25</sup>, situado en el municipio de El Cabaco. Se pueden apreciar los desmontes mineros producidos para la explotación del oro. A diferencia de las Médulas, donde los romanos utilizaron el sistema de explotación *ruina montium*, en Las Cavenes el sistema utilizado fue el de *surcos convergentes*, que consistía en el lavado sistemático del oro. En las zonas más elevadas de las laderas de la sierra, los romanos crearon balsas que recogían el agua procedente de la escorrentía de la sierra. A través de una serie de canales, el agua arrastraba el conglomerado por los surcos excavados, depositando finalmente el oro en un canal de lavado o *agoga* donde se recogía. Se extienden a lo largo de 14 km<sup>2</sup>, con una zona longitudinal más densa que ocupa casi 4 x1 km de superficie al oeste y suroeste del pueblo de El Maíllo-la Peña de Francia. La primera referencia a la existencia de labores antiguas en la zona la encontramos en Gómez Moreno<sup>26</sup> quien, informado por el ingeniero Toribio Cáceres, encargado del trazado de la carretera de Ciudad Rodrigo a Sequeros, nos dejó una cuidada

<sup>23</sup> En este apartado es obligado citar a Francisco Javier Sánchez-Palencia por su contribución y presencia en los principales yacimientos arqueológicos peninsulares.

<sup>24</sup> GONZÁLEZ CLAVIJO, Eduardo; GONZÁLEZ de CARBALLO, José y BARRIOS SÁNCHEZ Santos: “Las Hoyas de la dehesa de Cañal (Salamanca, España), una labor minera antigua de oro secundario”. *Boletín Geológico y Minero*, 129 (1/2),2018, pp. 437-450.

<sup>25</sup> RUÍZ DEL ÁRBOL, María y SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier: “La minería aurífera romana en el noroeste de Lusitania: Las Cavenes de El Cabaco (Salamanca)”. *Archivo Español de Arqueología*, 72 Madrid, 1999, pp. 119-139.

<sup>26</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel: *Catálogo Monumental de España, provincia de Salamanca*. Edición Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio Nacional de Información Artística, [1967], Madrid, p.13. Posteriormente esta misma referencia y, las que a continuación señalo de Morán y Maluquer, fue recogida por María RUÍZ DEL ÁRBOL en su Tesis Doctoral: *Organización y Explotación del Territorio en el Noreste de Lusitania en época Altoimperial*. UCM, 2001, pp.363-364, y SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier y CURRÁS REFOJOS, Braz: “Minería del oro y explotación del territorio en Lusitania: Estado de la cuestión”. NOGALES BASARRATE, Trinidad (Ed.). *Lusitania, del pasado al presente de la investigación romana*. IX Mesa Lusitania. Mérida. 2017, pp 393-415, p. 402.

descripción de Las Cavenes. A pesar de la precisión con la que describe una morfología que claramente se corresponde con las series de surcos convergentes de una explotación aurífera y con los estériles resultantes, Gómez-Moreno señala que “*nada conozco de análogo a estos monumentos, y menos arriesgo conjeturas, cuando ninguna me ofrece rasgos de probabilidad*”. Más adelante, el Padre Morán<sup>27</sup> aporta una nueva aproximación al sitio, que sí considera como una explotación minera, pero de manganeso *que sirvió desde la antigüedad para la industria del vidrio*. Posteriormente, Maluquer<sup>28</sup> apunta que se trata de explotaciones de mineral de hierro. Ruíz del Árbol<sup>29</sup>, estrecha colaboradora de Sánchez-Palencia, descubrió en el año 2005 diversos fragmentos de *terra sigillatae* en la zona conocida como Fuente de la Mora al sur de El Cabaco<sup>30</sup>, que le permitieron datar el yacimiento entre el segundo tercio del siglo I y finales del II o comienzos del III d. C. El yacimiento de El Cabaco se puede clasificar englobándolo en un campo filoniano hidrotermal formado por haces de venas de cuarzo de dirección N 140-165° E, subverticales, con la asociación metálica W-Sn-Au. El yacimiento se originó en condiciones tensionales durante el Pérmico, a altas temperaturas<sup>31</sup>, aunque formado por los depósitos conglomeráticos que constituyen las *series rojas neógenas* en la zona. Esencialmente pertenecientes a la raña que conforma el techo sedimentario en el piedemonte de la Sierra de Francia<sup>32</sup>. Son conglomerados depositados en régimen de abanicos aluviales, con cantos rodados fundamentalmente de cuarcita y matriz arenosa en la parte superior y arcillosa en la inferior.

Las Cavenes no pueden enmascarar los yacimientos que se localizan en sus cercanías como Los Fontanales, una corta y varias trincheras de poca extensión sobre yacimiento primario situadas en la cabecera del río de El Maíllo o La Huerta del Tío Granizo, también en este término. La Cueva de la Loba, más alejada, en el término municipal de la Bastida-Navarredonda de la Rinconada,

<sup>27</sup> MORÁN, César. 1946: *Reseña histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1982. Universidad de Salamanca 1946, p. 14.

<sup>28</sup> MALUQUER DE MOTES, Juan Nicolau: *Carta Arqueológica de España: Salamanca*. Diputación Prov. de Salamanca. Salamanca, 1956, p. 53.

<sup>29</sup> RUÍZ DEL ÁRBOL, María: “La arqueología de los espacios cultivados. Terrazas y explotación agraria romana en área de montaña: La Sierra de Francia (Salamanca)”, *Anejos de AEA*, XXXVI. Madrid, 2005.

<sup>30</sup> MALUQUER DE MOTES, Juan Nicolau: *Carta Arqueológica de España: Salamanca*, *op.cit.*, p. 87. señala, aunque cita el trabajo de Morán, como lugar principal en relación con las labores mineras el lugar de la Fuente de la Mora, donde sitúa todos los hallazgos romanos. En el municipio de El Maíllo, y señala las Cuevas del Pinalejo, lugar de hallazgos de tegulae y lucernas romanas.

<sup>31</sup> ANTONA BLÁZQUEZ, Juan Francisco: *Fluidos mineralizadores en los yacimientos de oro de Saucelle y El Cabaco (Salamanca)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca. 1991, Inédito, p. 236.

<sup>32</sup> JORDÁ PARDO, Jesús Francisco: “Evolución morfogenética de la vertiente NW de la Sierra de Francia y su relación con la Fosa de Ciudad Rodrigo”. *Salamanca, revista provincial de estudios*, 8, Salamanca, 1983, pp. 129-169.



en un contexto geológico de cuarcitas armoricanas, indica según los estudios realizados en torno a ella que se trata también de una mina de oro de época romana (Sánchez-Palencia, 2012). En la cuenca del Yeltes, dentro de la demarcación de la comarca de Ciudad Rodrigo, El Pinalejo y el río Tenebrillas son dos de los yacimientos que se han revelado en los últimos años como auríferos<sup>33</sup>. Se sitúan en la cabecera del río Tenebrillas, que en su tramo inicial es conocido por las gentes del Maíllo como arroyo del Pinalejo. Se trata de un conjunto de tres minas situadas en la ladera este del relieve montañoso de las peñas del Copero, en la margen izquierda del arroyo Pinalejo. La explotación tuvo lugar mediante pozos y galerías que buscaban las direcciones principales de los filones. Al exterior los coluviones han posibilitado la búsqueda del oro de igual forma que en Las Cavenes, con un recorrido lineal que supera los 4 km, mineralizaciones secundarias de menor potencia por los coluviones presentes en las terrazas actuales del arroyo del Pinalejo en los que se puede observar, estanques, canales de abastecimiento y desagües, surcos convergentes y zanjas sobre todo en el margen derecho del arroyo. La cueva más interesante es la que se sitúa en la zona baja con varios centenares de metros excavados y numerosas galerías, así como un pozo que baja en vertical según atestiguan los más ancianos del lugar. La abertura en función de las vetas no supera el metro y medio; al exterior, acumulaciones de estériles denotan su presencia.

Como ya se ha dicho, toda esta zona era desconocida hasta la actualidad, a pesar de su envergadura. Llegados a este punto hago un pequeño inciso para recordar a D. Pablo Moro Mangas, sacerdote de Águeda, quien me convenció a principios de los años noventa a visitar esta cueva y otros pozos en las inmediaciones de los que hablaré más abajo (como el pozo Airón), para tratar de investigar si eran cuevas mineras relacionados con el hierro, visitándolos poco después. Nada pude averiguar sobre los indicios existentes; en la galería más alta del Pinalejo, se observa un pequeño tramo inclinado de escasa longitud e inaccesible debido a los derrumbes ocasionados; no había indicios suficientes que atestiguaran presencia de este mineral. Respecto de los pozos en las laderas inferiores no hallé rastro alguno en esa primera vez, debido a la vegetación que existía en aquel momento en la zona casi inaccesible.

<sup>33</sup> RUÍZ DEL ÁRBOL, María: *Organización y Explotación del Territorio en el Noreste de Lusitania en época Altoimperial*. Tesis Doctoral, UCM, 2001. Aunque existen varios artículos que hacen referencia como los mencionados más arriba en 2017. SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier: “La zona minera de la Sierra de la Peña de Francia: Las Cavenes del Cabaco y El Pinalejo-Tenebrillas (Salamanca)”, en SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier (ed.): *Minería romana en zonas interfronterizas de Castilla y León y Portugal (Asturias y NE de Lusitania)*. León, 2014, pp. 135-180.

Presencia de oro en pequeñas cantidades encontramos en más lugares de la provincia salmantina. Los Arribes y la zona de Barruecopardo dan prueba de ello; al otro lado del Duero, en la Beira Alta y Trás-os-montes, encontramos un gran número de yacimientos explotados desde época romana, con especial interés Tres Mines, por sus morteros hidráulicos para el triturado y lavado del oro. Morteros que se echan en falta, resultando extraño la carencia de ellos, en los yacimientos salmantinos de la Sierra de Francia, puesto que, a pesar de tener otro tipo de sistema para la recogida del oro, este tipo de elemento técnico facilita la recuperación del material cuando está asociado a la ganga, en el caso del Pinalejo o La Huerta del Tío Granizo.

En la comarca de Ciudad Rodrigo existe un gran número de topónimos que aluden o que tienen afinidad con otros lugares donde existe esa presencia. En estas líneas mencionaré los que pueden ser más interesantes. Rubios o Rubioso es un hidrónimo que designa una característica basada en el color; este apelativo lo encontramos en nuestra comarca en una de las zonas con más tradición minera, Navasfrías, en el alto Águeda; a este se le agrega en su margen derecha, y en la misma localidad, el regato Ladrón (con un nacimiento similar al Rubioso); es esta zona de bateo por antonomasia desde tiempos inmemoriales. El Rubioso recorre en su mayoría las antiguas labores mineras de wolframio de la mina Margarita y Brillante y, no es de extrañar que aparezca de vez en cuando en sus aguas pepitas de oro arrancadas de la tierra en estas zonas. Un historiador portugués<sup>34</sup>, en esta misma zona del Águeda, apunta un origen antiguo para las labores de Cova da Moira y Poço Redondo. Junto a la zona del Jaque donde existieron pequeñas labores de explotación en los años 40-45 del pasado siglo con la denominación de Canalita y Miguel, en el término municipal de Villasrubias (otro sufijo como se aprecia con una alusión posiblemente a este metal), y donde era habitual encontrar pequeñas leznas de oro por los tres trabajadores que llegaron a trabajar de forma habitual entre los años 1946-47.

La mineralización en esta zona consiste en filones de cuarzo de tipología hidrotermal con casiterita, wolframita, scheelita, arsenopirita, pirita y oro<sup>35</sup>. Anteriormente hemos visto cómo en la provincia de Salamanca Las Batuecas aparecían relacionadas con el hallazgo de oro; en nuestra comarca con ese apelativo no identificamos ningún nombre, pero sí en las inmediaciones de La Alamedilla. Las Batocas, en Portugal, es topónimo sinónimo de explotación

<sup>34</sup> DE AMORIM GIRÃO, Aristides: "Acção do homem e Morfologia do Solo". *Boletim do Centro de Estudos Geográficos*, Coimbra, 1955, Vol. 10 e 11 pp. 38-68, p. 56.

<sup>35</sup> Mapa Geológico Minero 1:400.000. SIEMCALSA, p. 203.

minera antigua desde época de la reorganización medieval del Riba-Coa<sup>36</sup> designando cortes en el terreno y pozos profundos, con un posible origen romano<sup>37</sup>. El antiguo Pinar de Azaba, que englobaba La Alamedilla, presenta una geología dominada por rellenos de materiales terciarios esencialmente arcósicos, sobre los que se depositan aluviones y coluviones cuaternarios de escasa potencia. La mineralización, de tipo placer, constituida por casiterita, ilmenita, rutilo y circón, se encuentra en gravas y arenas de la Serie detrítica Eo-Oligocena. De los informes existentes sobre la zona, elaborados en su mayoría por Siemcal aparecen, en las antiguas minas de La Aurora<sup>38</sup> (con una superficie de 76 Ha. dedicadas a la búsqueda de estaño), otros minerales como el titanio y wolframio y, solamente encontramos referencias explícitas al oro en un artículo de Barrios et alii<sup>39</sup>. La existencia en las inmediaciones de la mina, en La Puebla de Azaba, de un asentamiento romano hace plausible la explotación desde época antigua de estas tierras, y máxime cuando por las cercanías debió pasar una calzada romana conectada con Emérita Augusta, dejando constancia en el miliario romano de Alfaiates (23-20 a. C.). La proximidad a los terrenos batolíticos-biotíticos de Casillas de Flores con filones de varias mineralizaciones, entre la que sobresale el uranio<sup>40</sup> y la pirita, y en la que también se llegó a recoger según los testimonios, algo de oro, la hace de especial interés.

Con el nombre de Pozo Airón son varios los yacimientos aludidos y muchos más los que se encuentran repartidos por toda España. Aparece

<sup>36</sup> ANES DUARTE NOGUEIRA, José Artur: “A organização municipal da Extremadura Leonesa nos sécs. XII e XIII”. *Boletim da Faculdade de Direito de Coimbra* 58-2, 1983, Coimbra, pp. 3-59, p. 39.

<sup>37</sup> BRAZ MARTINS, Carla María: “A mineração em época romana”. In Carla Braz Martins (coord.) - *Mineração e povoamento na Antiguidade no Alto Trás-os-Montes Ocidental*. CITCEM, Porto, 2010, pp. 107-120, p. 116.

<sup>38</sup> B.O.E, N° 79, 2 de abril 1962, aparece una resolución en los que se hace pública la caducidad de varias concesiones de explotación minera, entre ellas la citada mina, las explotaciones de: María del Carmen, Vicente y Adonita en Espeja, Enriqueta en Navasfrías y las Helecheras, San Miguel y San Juan (todas ellas con explotación de hierro) en El Payo. Aun se pueden observar los majuelos generados en el camino de las Batoquiñas, en un principio el lavado se realizaba allí posteriormente la concesión recaería en manos de E. Lozar trasladando todo el material a la planta de Puebla de Azaba, permaneciendo abierta hasta hace escasos años. Como nota curiosa los vecinos hacían contrabando con Portugal dependiendo del precio a ambos lados de la frontera.

<sup>39</sup> BARRIOS SÁNCHEZ, Santos; FLORIDO LARAÑA, Pedro y REGUILÓN BRAGADO, Rosa María: “Estudio Preliminar del Oro Residual sobre el Complejo Esquisto Grauváquico en el Entorno del Embalse de Borbollón (Santibáñez el Alto, Cáceres)”. *Revista de la Sociedad Española de Mineralogía*. Macla n° 11. septiembre 2009, p. 37.

<sup>40</sup> En la mina existente en la década de los 50, llegaron a trabajar 50 personas dedicadas a la extracción de Uranio. Con cuatro pozos, el primero denominado Satélite con una profundidad de 40 metros y dos más en el mismo pozo con 20 y 40 m. de profundidad y con una longitud de 48 y 68 metros respectivamente. El segundo con dos pozos denominados Mochuelo, albergaba dos pozos de 20 metros de profundidad comunicados por una galería de 167 m. recorriendo el filón mineralizado. Un tercer pozo denominado Salamanca, de 20 m de profundidad con una galería de 29 m. horizontal. Fuente: Consejo Seguridad Nacional.

mencionado en las fuentes de diferentes lugares. En nuestra comarca al menos lo tenemos reconocido en dos lugares, con referencias y referencias bibliográficas interesantes. Por comenzar por la más alejada a Ciudad Rodrigo, citaré en palabras de Sánchez Cabañas, la que se encuentra en el regato Madriegue (La Dueña, Ituero de Azaba):

*“Otros muchos indicios ay de aver estado en esta ciudad los griegos mirones, que sólo tenían por exercicio inquerir los minerales, como lo manifiestan y declaran las grandes cuevas y anchurosos pozayrones que el día de oy se ven por todas estas sierras circunvecinas a esta ciudad. Y el año de 1616 descubrió un hombre de Guinaldo, andando haciendo cal, una cueva muy grande y honda, en las cuestas de Madriegue, en la cual se hallaron buessos de hombres y quixadas con sus muelas, tan grandes que caussó a muchas personas que lo vieron gran admiración, porque comparada la grandeza de los buessos y muelas con los de los hombres de ahora, eran aquéllos de gigantes, según la grossera y largura que tenían. Algunos destes buessos se llevaron a la villa de Guinaldo, para que viesen las gentes cossa tan monstruossas”*.<sup>41</sup>

No tenemos sobre esta zona ninguna noticia de presencia de minerales. Respecto de este pozo creo interesante comentar que los pueblos de las inmediaciones, como Campillo e Ituero de Azaba, conocen a esta zona como la Peña del Fraile y, antiguamente era visitada de año en año por los mozos con motivo del festejo del hornazo el domingo de Pascua. En dos ocasiones disfruté en compañía de los amigos del pueblo y recuerdo unas pequeñas covachas excavadas en la pizarra de reducido tamaño a modo de eremitorio, sin grandes oquedades a la vista lo que contrasta con la descripción expuesta anteriormente.

El Pozo Airón que todos conocemos por estos lares se ubica en la sierra Monsagreña o Camaces, en la finca de Campaneros, dentro del término municipal de Castillejo Martín Viejo (fig. 1). Se podría describir como lo hacíamos líneas atrás con el pozo de la sierra de Gata explotado por Varona. Sánchez Aires<sup>42</sup> nos informa de *una cisterna profunda formada de varios y sinuosos cuerpos* y, continua con una historia que se cuenta a menudo por las gentes de Valdecarros: *“Quién dice que es la boca de un túnel que antiguamente comunicaba con dicha ciudad!/: quien, que tenía comunicación*

<sup>41</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia Civitatense*. Estudio introductorio y edición de Ángel Barrios García e Iñaki Martín Viso. Diócesis de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 2001, p. 80.

<sup>42</sup> SÁNCHEZ AIRES, Casiano: *Breve Reseña Geográfica, Histórica y Estadística del Partido Judicial de Ciudad Rodrigo*. Imprenta y Librería de Castor Iglesias, Ciudad Rodrigo, 1904, p. 178.

*con el Águeda, en prueba de lo cual añaden que algunas cabras que allí se despeñaron, parecieron después en el río á legua y media de distancia!: otros, que arrojaron en dicho pozo un perro vivo, y fué á encontrar salida en el Piélago Sordo: que ha sido cueva de ladrones!” que... pero lo probable es que sea una excavación hecha para explotar alguna mina de hierro, como lo indica la constante oxidación que se observa en los bordes de su entrada”.*

Años después volvemos a encontrar en la obra de Cesar Morán<sup>43</sup> el pozo Airón, *divinidad de las simas insondables*, catalogándola como mina de hierro.

El pozo es de tendencia rectangular amorfa, con 4 metros de diámetro en la boca, se va abriendo hasta describir una cisterna con clara tendencia circular, de colores rojizos que denotan la presencia de hierro (fig. 2). Tiene una profundidad que ronda los 10-12 metros apreciándose en la base dos galerías, una de ellas colmatada y de imposible acceso y, una segunda con una abertura de escasas dimensiones, estrecha y claustrofóbica, por la que se accede “a gatas” en la mayoría del tramo, abriéndose ligeramente en un espacio no superior a 5 x 1,5 metros de altura. En la superficie existe otra galería que se encuentra a 10 metros del mismo (fig.3), con una longitud visible de 25-30 metros llegando a los 4 metros de alta y con un espesor de entre 1 a 2 metros; el final de ésta se encuentra cegado, pero se intuye un buzamiento que penetra en el interior, también se puede observar por el color de la pared la utilización del fuego como técnica imprescindible para el resquebrajamiento de la roca, apreciándose un tragaluz o, tal vez, pozo de ventilación o acceso inicial (fig.4). Parte de la cúpula se ha venido abajo dando una imagen de trinchera visible desde las inmediaciones. Si atendemos a su toponimia y a este dato aportado, ante la falta de una prospección, lo deberíamos de fechar en época prerromana, aunque todo apunta a que se trate de una mina romana. Airón es un Dios prerromano hispánico con una doble identidad, dios del inframundo (donde habita la muerte) y también de la vida que emerge del mismo (nos ofrece un doble aspecto, positivo y negativo). No obstante, al respecto, hay diversas opiniones que son interesantes mencionar. Esparza Arroyo<sup>44</sup> considera que la explotación de minerales de hierro mediante pozos verticales y galerías no pudo darse en tiempos protohistóricos, mientras que Berrocal et alii<sup>45</sup> asumen como posibles en época antigua las pequeñas explotaciones a cielo

<sup>43</sup> MORÁN, César: *Reseña Histórico-artística de la provincia de Salamanca*. Universidad de Salamanca. Salamanca, 1946, p. 23.

<sup>44</sup> ESPARZA ARROYO, Ángel: *Los castros de la Edad del Hierro del noroeste de Zamora*. Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora. 1986, p. 233.

<sup>45</sup> BERROCAL RANGEL, Luis; MARTÍNEZ-SECO, Paz y RUIZ TRIVIÑO, Carmen: “El Castiellu de Llagú. Un castro astur en los orígenes de Oviedo”. *RAH*, Madrid, 2002.

abierto. La existencia desde época neolítica de pozos de extracción de sílex con hasta 20 metros de profundidad y completamente verticales en el yacimiento de Casa Montero (Madrid) ponen de manifiesto una minería subterránea desde épocas mucho más antigua<sup>46</sup>. En las explotaciones de mineral de hierro de Cabarga (Cantabria), trabajadas al menos desde la Primera Edad del Hierro, así lo atestiguan con multitud de galerías, ampliación de grietas, seguimiento de filones superficiales y pequeños pozos<sup>47</sup>. De la misma forma encontramos en la cercanía de estas labores mineras hábitat que corresponden con la II EH<sup>48</sup>.



Fig. 1. Vista aérea.



Fig. 2. Entrada Pozo Airón.

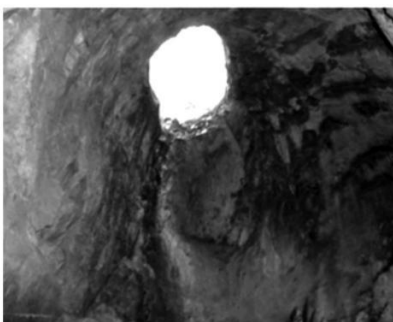


Fig. 3 y 4. Galería exterior y detalle Tragaluz donde se aprecian los cortes y el empleo del fuego.

<sup>46</sup> CONSUEGRA, Susana; CASTAÑEDA, Nuria; CAPDEVILA, Enrique; CAPOTE Marta; CRIADO, Cristina; CASASE, Cristina; NIETO, Aurora y DÍAZ DEL RÍO, Pedro: "La mina de sílex del Neolítico Antiguo de Casa Montero (Madrid, España), 5350-5220 cal a. C.". *Trabajos de prehistoria* 75(1), CSIC, 2018, pp. 52-66; Anteriormente entre otros: CONSUEGRA RODRÍGUEZ, Susana; GALLEGO GARCÍA, María del Mar y CASTAÑEDA CLEMENTE, Nuria: "Minería neolítica en Casa Montero (Vicalvaro, Madrid)". *Trabajos de Prehistoria* 61 (2), CSIC, 2004, pp. 121-140.

<sup>47</sup> TORRES MARTÍNEZ, Jesús Francisco: *La economía de los celtas de la Hispania Atlántica*. Ed. Toxosoutos, A Coruña, 2003, p. 273.

<sup>48</sup> GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino: "Tipologías defensivas en la cultura castreña de la Montaña Leonesa". *Zephyrus* 39-40, Salamanca, 1986-1987, pp. 329-335.

Según lo expuesto su origen pudo ser prerromano, pero con seguridad en época imperial se debió de conocer y explotar como denota los restos esparcidos de hierro en las proximidades y que debieron de utilizar para suministrarse del material necesario (picos, martillos o cinceles) en toda labor minera. No obstante, no se debiera descartar un posible filón aurífero dentro del mismo. El interés de este lugar para los rodericenses no pasa desapercibido, con continuas visitas en el pasado. Recientemente Martín Benito ha hecho referencia a él en un relato literario ambientado a finales del siglo XVI.<sup>49</sup>

#### 4. GEOARQUEOLOGÍA EN LA ZONA

Dentro del espacio abarcado el dominio de las arcosas y arenas feldespáticas del oligoceno es la tónica general; no obstante, existen varios puntos de interés geológico entre los que destaca, en una amplia zona en las cercanías del manantial de Ledín, pelitas grises, negras y areniscas formadas en el cámbrico inferior. En las zonas elevadas de sierra la Camaces-Torrallba el predominio de cuarcitas armoricanas del ordovícico inferior es aplastante con sinclinales de fase 1 y derrubios de ladera con bloques y cantos de ángulos con matriz arenosa. Completa este registro pequeñas inclusiones de materiales filonianos tipo cuarzo<sup>50</sup> (fig.5).

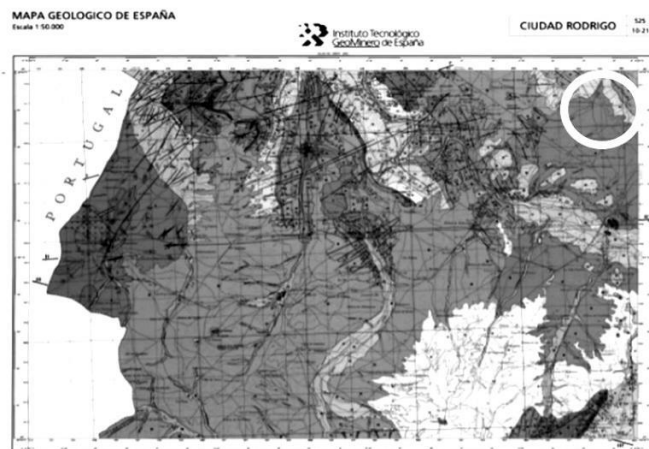


Fig. 5

<sup>49</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio: *El Memorial de Salazar. El Carnaval del Peregrino*. Benavente, 2006.

<sup>50</sup> Mapa Geológico de España 1:50000, hoja 525 y 500, Ciudad Rodrigo y Villar de Ciervo, respectivamente.

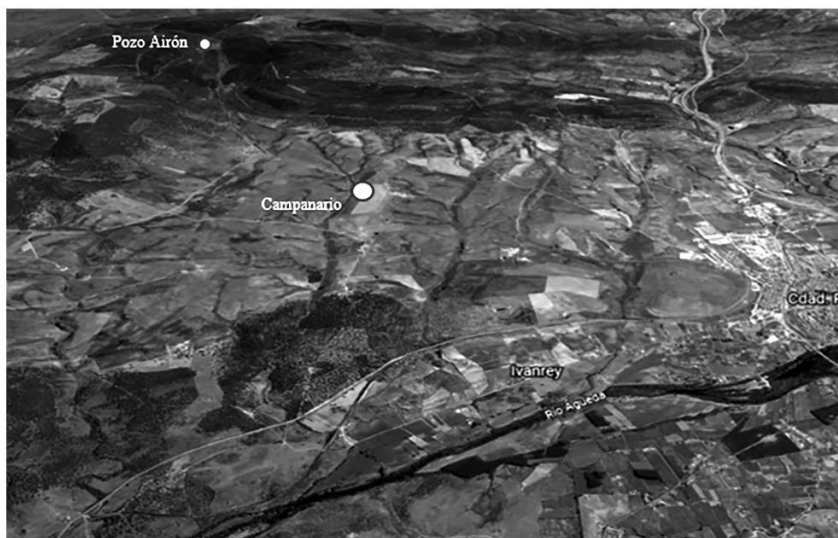


Fig. 6. Vista en primer lugar de la Fosa de Ciudad Rodrigo con los Arroyos que vierten sus aguas en el Águeda de W-E, Ladín, Castellanos, Chamorrilla y Muge. Al fondo la sierra de Camaces con los sinclinales tan característicos.

Los yacimientos localizados en la zona se limitan exclusivamente a los catalogados como de época romana y aparecen documentados en las fichas del catálogo de plan general de ordenación urbana de Ciudad Rodrigo (fig. 6).

Ficha nº 8, Código IBPCyL: 37-107-0003-18. El Campanario, clasificado de forma imprecisa, abarcando un amplio periodo que comprende desde época romana a la Baja Edad Media.

*El lugar donde se sitúa el yacimiento, en mitad de una tierra de labor, varias son las evidencias que denuncian la presencia de restos antiguos, entre ellos, ligeros microrrelieves de planta más o menos circular de unos 50 m. de diámetro, que se erige como el centro de un área de dispersión de materiales mucho mayor (200 m). Un espacio en el que comparecen abundantes restos constructivos (teja curva, ladrillo macizo), junto con cerámicas de fuego oxidante de aspecto actual, cuya presencia es mucho más abundante justo en la zona ocupada por el alomamiento artificial.*

Ficha nº 9, Código IBPCyL: 37-107-0003-15. Pedro Pulgar, clasificado como Paleolítico, Medieval y Moderno.

*El yacimiento aparece asentado sobre un pequeño cabezo modelado por el arroyo de Chamorrilla y por otro regato que discurre paralelo al de la Muge.*



*Dentro de la estación de Pedro Pulgar documentamos sendas ocupaciones, una inferopaleolítica que se extiende por buena parte de la terraza situada a + 60 m. y otra más medieval, en este caso, una posible estela funeraria que no se ha podido relacionar directamente con la propia alquería.*

Ficha nº 13, Código IBPCyL: 37-107-0003-22. Castellanos, clasificado como Paleolítico inferior, Romano Altoimperial, Tardorromano y Visigodo.

*Se encuentra situada en un suave alomamiento enmarcado por los límites naturales del arroyo de Castellano, al NE y el de Chamorrilla al SO. Dos cauces que jalonan las antiguas terrazas del Águeda dejando al descubierto gran cantidad de cantos de cuarcita, algunos tallados que estarían denunciando la existencia en el lugar de parte de un enclave de época paleolítica. En el mismo espacio se detecta una importante cantidad de materiales de naturaleza constructiva y, en menor medida, cerámica de época romana (tejas y ladrillos macizos), de los que cabría destacar la presencia de un importante número de fragmentos de tegulae y algunas ímbrices muy fragmentadas que podrían estar trasluciendo la existencia de un establecimiento de tipo rural.*

Las salidas de campo constataron los siguientes resultados: en primer lugar, resultados negativos en la búsqueda de oro, tanto en las muestras de bateo realizadas a lo largo de los arenales del Águeda, como en el recorrido efectuado en los remotes de los arroyos de Ladín, Castellanos, Chamorrilla y la Muge, los cuatro muy antropizados en su desembocadura con la nula observación de sus lechos, mejorando la visibilidad en su parte media y cabecera excluyendo el arroyo de la Muge por el cultivo cerealístico. La sorpresa se manifestó (en el arroyo de Castellanos a la altura de la alquería de Serranos) con el descubrimiento de numerosas *tegulae*, ladrillos y cerámicas lisas de pastas rojizas y acabados toscos pertenecientes tanto a pequeños recipientes como en algún caso de mayor tamaño por el espesor de la pared y, junto a la pared del regato, restos de morteros de percusión sobre bloque de granito (algunos con dos cazoletas de impacto) empleados, como veremos más adelante, para la necesaria molienda del cuarzo aurífero (fig. 7). El yacimiento inédito tiene una extensión de 200 x 30 metros observados<sup>51</sup>, en la llanura de inundación de dicho arroyo. A escasos metros y dividido por la carretera se encuentra el yacimiento de Castellanos, pudiendo pertenecer ambos a la misma entidad. En segundo lugar, se visitaron los yacimientos de Pedro Pulgar y Castellanos.

<sup>51</sup> Continúa por una suave ladera en el margen derecho del arroyo de Castellanos, no accediendo a ella por exceder los límites que regulan la Ley de aguas del citado Real Decreto Legislativo 1/2001, y adentrarse en propiedad privada.

El yacimiento de Castellanos no aportó ningún dato novedoso, por el contrario, en Pedro Pulgar y Campanario ocurre todo lo opuesto. En el primero y, en las inmediaciones de la alquería, contamos con la presencia de tres bloques de granito en las que aparecen las cazoletas de formas semejantes a las encontradas anteriormente. El primer bloque de tendencia prismática está muy deteriorado y presenta tres cazoletas en una de sus caras y, en el resto una y dos cazoletas, posiblemente utilizado como mortero o yunque ante un posible desecho original por fractura del bloque; las dimensiones, a pesar de encontrarse en malas condiciones, superan los 60 x 45 cm (fig. 8). Un segundo bloque presenta restos del reborde inicial, se aprecian tres cazoletas de diferentes profundidades dando la sensación de un degradado en cascada, mientras que la cara opuesta presenta dos cavidades de mayor anchura; las dimensiones del bloque rondan los 60 x 45 cm (fig. 9). Por último, en el tercer bloque únicamente se aprecian dos concavidades; este se encuentra muy deteriorado aparentando haber servido como mortero o yunque (fig. 10).

En el Campanario, además de todo lo descrito en la ficha arqueológica, “... *coronando el alomamiento artificial*” (mencionado en la ficha) un mortero de granito de 107 x 50 x 45 cm, trabajado aparente por sus cuatro caras, permanece aún en el lugar junto con una estructura de cal y canto muy deteriorada de 1 x 2 metros de largo y una altura en el centro de 40 cm. No sólo se encuentra ladrillo y teja, sino que además se pueden ver restos de escorias en la zona. Pero como las sorpresas no llegan solas, de regreso por la pista vecinal en la alquería de Serranos, diseminados por las paredes se pueden observar varios restos de morteros dobles en granito y, sirviendo de portera nos esperaban varios bases de molinos de impacto múltiples de iguales características al localizado en Campanario o Pedro Pulgar. Se trata de las primeras piedras con cazoletas o bases de molino de impacto múltiple en tierras salmantinas, dedicados a labores mineras auríferas.

Por último, dentro de este apartado de geo-arqueología, señalaré una cueva inédita en estudio en la sierra de Camaces donde se puede apreciar diferentes cortas y bocas algunas de ellas colmatadas por la erosión. En las inmediaciones se pueden ver esparcidos restos de mineral de hierro, acumulaciones de material donde se aprecian grandes concentraciones de cuarzo en pequeños nódulos reducidos, en una zona dominada por las cuarcitas armoricanas. La cueva sigue todos los patrones para convertirla en un yacimiento con características auríferas de época romana.



Fig. 7 y 8.



Fig. 9 y 10.

## 5. CARAZAS

*Quedo desierta y despoblada esta ciudad, como quedaron otras muchas, quando España se despobló por la notable sequedad que duro veinte y seis años, según los escritores de nuestra España esto fue sin llover ni caer roçio del cielo. Más después que esta provincia cobro su antiguo verdor, aportaron a ella diferentes naciones; y, los extranjeros que vinieron, fueron los griegos por los años mil y treinta y quatro antes del naçimiento de Nuestro Redemptor Jesucristo, con codicia de inquirir los minerales de oro y plata.*

*Muchos destes griegos se quedaron a vivir en Lusitania y, escogiendo para su morada esta ciudad por causa del río y de las sierras circunveçinas, donde se sacavan direrencias de metales, se dieron al exer(çi)cio de fundir ymagenes y otras estatuas. Y, por ser estos griegos exerçitados en este arte, los demás griegos y cartagineses los llamaban mirones, que en nuestro modo de hablar es lo mismo*

*que decir fundidores; y a los pueblos donde los tales residían y azian su habitación llamaban “mirobrigas”, que significa ciudad de fundidores, y al mismo exerçio, arte de Mirón, por un insigne estatuario llamado así, griego de nación, el qual no sólo dio nombre al arte mas por él quedó en costumbre llamar a los deste arte “mirones”, como lo notó Resende en las “Anotaciones de Viçençio”.*

*Era nuestra España, por este tiempo de que vamos hablando, una pasta de preçiosos metales y un minero de piedra muy finas, a cuya fama vinieron muchas naciones, que con estas riquezas hiçieron prósperas sus provincias y sus reynos ricos y poderosos, porque nuestros españoles haçían muy poco caso de todos estos tesoros. De aver estado en esta ciudad los mirones griegos, por quien ella se llamó Miróbriga, an quedado unas grandes piedras de grano berroqueño, las quales se ven, no solo por los egidos y campos desta ciudad mas también dentro de sus muros, puestos en muchos edificios de sus cassas y en las puertas de la muralla que la rodea y cerca. Estas piedras son gruesas y larga de forma cuadrada, por todas quatro partes tienen unas pilillas rellenas y en alguna dellas algun canalillo. En estas pilillas, como parece claro, purificaban los metales y por los canalillos los vaçiavan, quedando dentro la mezcla de escoria y tierra. A estas piedras llamaban los maestros de fundiçión carazas (Sánchez Cabañas, *Historia Civitatense*, 79-80).*

Sánchez Cabañas nos proporciona innumerables elementos que definen lo que fue la minería en época antigua en Ciudad Rodrigo (con los mismos procesos que se pueden ver hoy día atestiguados en zonas como Latinoamérica). Pero, sobre todo, su contribución más importante deriva del léxico, nos ha dejado recogida la palabra con la que asignamos en la actualidad a las bases de molino de impacto múltiples o molinos con cazoletas, “Carazas”. A partir de este momento me referiré a estos molinos con la palabra que nos dejó recogida en su obra y, utilizada al menos hasta el siglo XVI-XVII en nuestra tierra.

Unos años antes a Sánchez Cabañas, Agrícola Georg Bauer aborda en detalle el estado del arte de la minería, el refinado y la fundición de metales de la época. Describe varios tipos de canales de lavado o “*areae*” empleados para lavar oro, con un fondo tallado a base de concavidades de forma y configuración diferentes, semiesféricas o cuadradas, aisladas o unidas por una serie de acanaladura. “... Los terrones de mineral, ricos en oro y plata, son colocados por los estriadores sobre la piedra y se rompen con un martillo ancho, pero no grueso, o bien los rompen en trozos y los echan a un recipiente, o los rompen y los estrían –de aquí se les ha dado el nombre– en los más o menos valiosos, colocándolos y reuniéndolos separadamente en recipientes distintos. Otros hombres Trituran los terrenos de mineral menos ricos en oro y plata,

*igualmente colocados sobre la piedra, con un martillo ancho y grueso, y cuando está bien triturado, lo recogen y lo echan a un recipiente... El mineral es triturado con pisones de cabeza de hierro, al objeto de que el metal pueda ser separado de la piedra y concentrado... Estos pisones no están muy distantes unos de otros y se ajustan estrechamente en las traviesas. Cada pisón tiene un botador o impulsor en la parte de detrás, el cual precisa ser embadurnado con grasa de forma que pueda ser elevado más fácilmente. Para cada pisón hay sobre un eje de levas dos levas, redondeadas en el extremo exterior, las cuales alternativamente levantan el pisón, al objeto de que, al caer sobre el mortero, pueda con su cabeza de hierro golpear y machacar la roca que se va colocando debajo del mismo. Al eje de levas está fijada una rueda hidráulica cuyas cubetas o cangilones giran con la fuerza del agua.”<sup>52</sup>*

Hay una serie de autores en nuestros días que han intentado dilucidar para qué se utilizaban y cuál era su funcionamiento. Ferreira Almeida<sup>53</sup> fue el primero en establecer una clara funcionalidad para las bases de molinos múltiples. El objetivo de estos era reducir a polvo el mineral aurífero extraído por los romanos en los yacimientos primarios de Três Minas, indicando que el uso de todas las caras del bloque obedece al desgaste sufrido por el martillado continuo. Años más tarde, en trabajos específicos sobre la minería de oro romana de Três Minas y su entorno, Wahl<sup>54</sup> apunta también en sus investigaciones hacia un claro paralelismo entre los molinos de pisones descritos por Agricola y la utilización de las bases de molinos múltiples de Três Minas, a los que considera como inéditos en el mundo romano y, por lo tanto, una invención hispánica. Sánchez-Palencia<sup>55</sup>, quien en un principio mantenía la opinión de que se trataba de morteros para triturar el material, cambió de visión para centrarse en la idea de que se trataba de canales de lavado semejantes a los helicoidales de Laurium, perfectamente estudiados por Conophagos<sup>56</sup>, quien señala la existía de lavaderos planos y helicoidales en las

<sup>52</sup> AGRÍCOLA, Georgius: *De Re Metallica. De la minería y los metales*. Con doscientas noventa y cuatro ilustraciones del siglo XVI. Trad. de Carmen Andreu. Ed. corregida por J. Carlos Paredes. Madrid, 1972, p.341. Publicada tras su Muerte en 1556. Pasaje transcrito del libro VIII.

<sup>53</sup> FERREIRA ALMEIDA, Carlos Alberto: “Aspectos da mineração romana de ouro em Jales e Três minas (Tras-os-Montes)”. XII CNA, Jaén, 1971. Zaragoza 1973, pp. 553-562.

<sup>54</sup> WAHL, Jürgen. “Três Minas”. Ed. Zabern Verlag. 1988, *Madrider Mitteilungen des DAI*, 29, p.221-244. “Aspectos tecnológicos da industria mineira e metalúrgica romana de Três Minas e Campo de Jales (Concelho de Vila Pouca de Aguiar)”. In *Actas do Seminário Museologia e Arqueologia Mineiras*. IGM. Lisboa.1998, pp. 57-68.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ-PALENCIA, Francisco Javier: “Los “Morteros” de Fresnedo (Allande) y Cecos (Ibías) y los lavaderos de oro romanos en el noroeste de la Península Ibérica”. *Zephyrus*, 37-38, Salamanca, 1984, pp. 349-360.

<sup>56</sup> CONOPHAGOS, Constantin: “La méthode de concentration des minerais par les anciens Grecs aux lavenes planes du Launum”. *Comm. à l’Académie d’Athènes*, 29, 1-2 Atenas, 1970 y (1980): *Le Launum antique et la technique grecque de la production de l’Argent*. Athènes, 1980, p. 252.

minas argentícas áticas. La aparición de estas cinco carazas, molinos individuales, restos de escorias, un muro (aún por determinar) junto con otros elementos contribuye si cabe aún más a reforzar la idea de que se trate de un centro de transformación y purificación aurífero.

El lavado del mineral aurífero para la obtención del oro se encuentra descrito en el pasaje de Agatárquides sobre las minas de Egipto en el siglo II a. C., y será Diodoro Sículo, un siglo después, en *Bibliotheca Historica* 3, 12, quien haciendo referencia al primero escriba una perfecta descripción de las minas de oro de Nubia ... *“Después de consumir la mayor parte de la dureza del filón aurífero con un gran fuego que lo hace friable, comienza el proceso de producción manual. Miles de desafortunadas criaturas aplastan con martillos de piedra la roca que ha sido resquebrajada por el fuego lo que permite continuar trabajándola con moderado esfuerzo... aquellos individuos de excepcional dureza física rompen la roca de cuarzo con martillos de hierro... Estos hombres, entonces, consumiendo su tiempo en la oscuridad en medio de los laberintos y giros de las galerías, llevan lámparas fijadas sobre sus cabezas, y después adoptan posiciones de sus cuerpos según el carácter específico de la vena, arrojando al suelo de la galería los fragmentos de la roca que han extraído... Los jóvenes que no han alcanzado la pubertad se arrastran a través de los túneles hacia las galerías abiertas en la roca y con gran esfuerzo recogen el mineral para llevarlo de regreso al exterior de la mina al aire libre. Entonces, aquellos hombres de más de 30 años, dividen en porciones la roca extraída por estos jóvenes, colocándola en morteros de piedra golpeándola con mazos de hierro hasta que es reducida a un tamaño menor que las semillas. Las mujeres y los ancianos reciben el polvo de roca de estos hombres, y lo colocan en una serie de molinos. Comenzando con sus manos juntas en grupos de dos o tres, lo muelen hasta que su porción ha sido reducida a la textura de una fina harina. En la etapa final, obreros cualificados, recogiendo esta fina arena, dan por finalizado el proceso. Para tratar este material lo colocan en una artesa de madera que está ligeramente inclinada y vierten agua sobre ella. Este flujo de agua disuelve la materia terrosa que circula hacia abajo sobre la tabla mientras que el material que contiene el oro permanece sobre la madera debido a su peso. Después de realizar esto varias veces, entonces lo recogen cuidadosamente con sus manos, frotando ligeramente con unas esponjas para eliminar el polvo y el material terroso hasta dejar solamente el oro puro. Finalmente, otros obreros cualificados recogen este producto y lo colocan en crisoles de arcilla de medidas y pesos determinados. Lo mezclan con una pieza de plomo para proporcionar la masa, granos gruesos de sal, un trozo de estaño y salvado de cebada. Los cierran con una tapa cubriéndolos cuidadosamente con barro, cociéndolos en un borno durante cinco días y noches sin interrupción. Una vez enfriado no se*

*encuentra nada de los otros materiales en los crisoles y recuperan el oro puro con muy pequeñas cantidades de escorias...*”

Plinio el Viejo describió el trabajo de los mineros del oro y sus técnicas, sabedor de ello pues no en vano su cometido en la provincia Tarraconense fue como *procurator metallorum* (73-74 d. C), o lo que es lo mismo, encargado imperial de la vigilancia y administración de las minas auríferas. Las principales descripciones que nos ha dejado en cuanto al preparado y la obtención del material en primario se centran en los siguientes pasajes:

*“En los dos procedimientos aparecen a menudo rocas duras; las quiebran con fuego y vinagre.”; “... Lo que se ha extraído se tritura, se lava, se tuesta y se muele. A la harina resultante le llaman apiláscude<sup>57</sup>...”* Esta última expresión procede de “a pilis cudere” en sentido literal: *macear con un pilón*.

La existencia de carazas diseminadas por Asturias, León, Córdoba, Ciudad Real, Badajoz o norte de Portugal, dan fe de la importancia que aquellas tuvieron para el refinado del mineral, convirtiéndose en prácticamente indispensables en los yacimientos en primarios y complemento de otros tipos de lavaderos con toda seguridad.

Las carazas, descritas anteriormente, se localizan entre la alquería de Serranos (fig.11) y el Campanario a 1100 metros (fig. 12) y a 6 km de distancia respecto del Pozo Airón. Son bloques rectangulares de granito de unas dimensiones considerables superando el metro de longitud (107 x 50 x 45 cm), con distribución de impactos múltiples en líneas generales en todas sus caras (de esas mismas dimensiones debió de ser la que aparece en Pedro Pulgar). Dos de ellas, como ya he señalado, se encuentran muy deterioradas, erosionadas y fragmentadas con cazoletas en todas sus caras. Un tercer bloque presenta uno de sus lados desbastado de forma irregular (con seguridad ha sido modificado para adaptarse a otra situación), mientras que el resto de las caras muestran impactos o concavidades en su totalidad. Todos los bloques poseen tres o cuatro cazoletas en batería o cascada de dimensiones variables y con profundidades que llegan alcanzar los 160 mm, formando así un sistema de lavado y decantación como los descritos con anterioridad.

De entre todos ellos el bloque hallado en el yacimiento de Campanario es el que mejor estado de conservación presenta, apreciándose tres caras con impactos, la cara inferior dada su posición es imposible ver el perfil. Una de las secciones presenta un canal continuo con cazoletas, mientras que en las otras se advierte una zona reservada que pudiera coincidir con una zona de inicio.

<sup>57</sup> Plinio. *Historia Natural*, 69 y 71.



Fig. 11. Carazas de Serranos.

En las proximidades localizamos numerosos nódulos y bloques de cuarzo lechoso, con sulfuraciones hidrotermales, materiales presentes exclusivamente en la parte alta de la sierra (a 2,5 km) formando diques o vetas diseminadas en medio de una geología enmarcada por las cuarcitas armoricanas ordovícicas de predominio generalizado<sup>58</sup>. Esta información puede ser significativa por la procedencia del material sobre el que se debió asentar gran parte de la extracción del mineral aurífero. Las técnicas de trituración, lavado y concentración sistemáticas del cuarzo denotan un profundo conocimiento sobre la zona y sobre otros yacimientos existentes en las provincias romanas como es el caso tan parecido de Jales. A pesar de la extraordinaria resistencia del material con los que están elaborados las carazas, la abrasividad del cuarzo termina pasando factura con una erosión y desgaste en la superficie de trabajo que obliga con el tiempo a su sustitución por falta de rendimiento a la hora de moler o lavar el material, motivo por el que aprovechen todas las superficies posibles de los paralelepípedos.

La ubicación de los yacimientos no debió de ser aleatoria, puesto que se encuentran en una zona con abundantes manantiales que debieron de suministrar el agua necesaria para el refinado del mineral aurífero. De la misma manera, vías antiguas de comunicación se encuentran en un paso obligado a través de Pedro Pulgar y formando una encrucijada de caminos en Campanario.

<sup>58</sup> ALONSO MATILLA, Luis Ángel: *Paseo geológico por Salamanca*, 5. <http://personales.upv.es>





Fig. 12. Caraza de Campanario.

Nos encontraríamos ante los primeros vestigios mineros auríferos en nuestra comarca de época romana. Como señalaba Cabañas, serían los griegos (según la fecha que nos proporciona 1034 a. C., coincidiendo con la llegada de estos a la península) los que nos proporcionarían este conocimiento, existente en las minas de Laurión o Laurium con sus centros de tratamiento y lavaderos tanto planos como helicoidales.

La caraza de Campanario junto a la estructura de cal y canto (*opus caementium*, posible estanque de agua o *castellum aquae*), debió de ser suficiente para que generaciones posteriores, viendo los restos presentes en la zona, designaran a este lugar con un vocablo muy similar. Los morteros o yunques de una y dos cazoletas, las escorias diseminadas en las inmediaciones, cerámicas y los numerosos restos de *tegulae*, hace pensar que pudiera tratarse de una factoría de enriquecimiento y lavado de mineral aurífero, similar a los lavaderos helicoidales descrito por Conophagos. Si atendemos al gran tamaño de los bloques (los mayores de la Península Ibérica) y al número existente, sin olvidar los mencionadas por Sánchez Cabañas, colocadas en las puertas de entrada y en el interior de la ciudad, nos hallaríamos ante un centro de lavado de grandes dimensiones perfectamente planificado y en el que, a pesar de no utilizar un elevado número de personas para su puesta en funcionamiento, sí contaría con numeroso personal dedicado al suministro desde las zonas de corta con un trasiego continuo. El material empleado no es de menor importancia, ya que el material que abunda en la zona es de predominio cuarcítico, mientras que el granito utilizado para su construcción ha de traerse de zonas más alejadas, un enorme esfuerzo si no hubiera sido altamente

productivo. En Ribeira de Moínhos en Jales<sup>59</sup> (Vila Pouca de Aguiar) encontramos un lavadero donde se hallan todos los elementos necesarios para tal efecto desde, con bases de granito de parecidas dimensiones (98x44x42 cm), un horno donde se tostaría la roca, restos de molino circulares, un canal de abastecimiento, construcciones rectangulares y cerámicas, como vemos muy semejante a lo expuesto.

La epigrafía romana nos ha dejado, a tal respecto, normas legislativas de organización y gestión del territorio en época imperial que se ven reflejadas sobre todo en dos relatos: el *Bronce de Bembibre o Edicto Imperial de Augusto* datado en el 15 a. C. (documento en el que se relata una completa descripción de la organización social y política de los astures) y, *el Bronce de Aljustrel* (Beja, Portugal)<sup>60</sup> más conocido como las leyes de Vipasca de época del emperador Adriano 117-138 d. C. (marco de ordenación jurídica del distrito minero de la localidad de Vipasca). No voy a entrar a detallar los entresijos de estos documentos puesto que están perfectamente estudiados y divulgados; solamente señalaré algunos aspectos que se citan y los que destacan por la relevancia que pudo tener para esta factoría y para su control; de un lado, el mineral extraído de las minas sólo podía llevarse a los puntos habilitados para su tratamiento durante el día, dejando claro que se trataba de evitar el robo al fisco imperial y el descontrol de la producción, castigándose con multas y plasmándose de manera implícita una minería furtiva, sin control por parte del *procurator metallorum*; y, por otro, la mano de obra era importante y los detalles que aportan así lo constata. El trabajo en las minas pudo formar, al principio, parte de las exigencias de Roma a las poblaciones de los territorios conquistados; de esta forma se garantizaba la rentabilidad de estas labores en terrenos públicos gestionadas por la administración pública y gracias a un trabajo tributario se podía hacer frente a una mano de obra regular dispersa en múltiples tareas exigidas por la explotación, desde la elaboración de herramientas a la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, a la preparación de los sectores de explotación, lavado de materiales, hasta la evacuación de los estériles. La minería sería un elemento activo a la hora de definir formas de dependencia nuevas.

<sup>59</sup> FERREIRA ALMEIDA, Carlos Alberto: "Aspectos da mineração romana de ouro em Jales e Trésminas (Tras-os-Montes)". XII *CNA*, Jaén, 1971. Zaragoza 1973, 553-562; y ALARCÁO, Jorge de: *O Dominio Romano em Portugal*. Publicações Europa América, Lisboa, 1998, p. 126.

<sup>60</sup> DOMERGUE, Claude. *La mine antique d'Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca*. Ed. de Boccard, Paris, 1983.

## 6. CONCLUSIONES

Las *carazas* de Ciudad Rodrigo se presentan como elementos o bloques individuales (los mayores de la Península Ibérica) de una estructura o conjunto de mayor entidad, aún por determinar, pertenecientes aún gran centro de tratamiento y refinado de mineral aurífero. El refinado aurífero se convierte en el eje central de la explotación minera en torno a la sierra de Camaces, con un lugar central habilitado por la administración imperial. Las *carazas* se convierten así en un elemento clave para comenzar a entender el poblamiento romano en estas tierras, del que se presumía de escaso interés por el bajo número de yacimientos, con Miróbriga en entredicho. Abre además las puertas a futuras investigaciones de marcado carácter espacial sobre asentamientos, movilidad o relaciones con entidades de mayor índole en la extensa red del entramado imperial romano, dedicada a la explotación minera. La recuperación del oro de los filones cuarcíticos, al margen de las labores mineras desarrolladas para la de extracción del mineral, es de vital importancia puesto que genera de inicio un modelo de explotación con una factoría o centro habilitado, donde la molienda y purificado del cuarzo para la obtención del oro define el método a seguir para su explotación. Las evidencias halladas en Serranos, Pedro Pulgar y Campanario ponen de manifiesto esta afirmación.

La sierra caracterizada por la presencia de una potente serie siliciclástica del Ordovícico, con el afloramiento de facies Armoricana responsable de los resaltes o crestones topográficos de las Sierras de Camaces-Terralba, pertenece a las últimas estribaciones de la alineación de la Peña de Francia. El yacimiento primario de oro, de tipo filoniano o stockwork, estaría asociado a fluidos hidrotermales que acompañan al cuarzo y toda una paragénesis de sulfuros; estos fluidos mineralizados se encajarían a lo largo de fracturas rellenando venas y diques con orientaciones variables en todo el sinclinal de la sierra de Terralba. Las cortas a cielo abierto son indicativas de esa extracción selectiva de vetas en los que el grado de disgregación natural no permite el empleo de la fuerza hidráulica y solamente mediante la utilización de fuego y pico es posible extraer el mineral. Es en este momento cuando cobran especial importancia los sistemas de molienda para liberar las partículas de oro. La meteorización a lo largo del tiempo habría producido concentraciones secundarias de oro distribuidas, en sedimentos o depósitos aluviales activos en las laderas y terrazas de los arroyos actuales, manifestándose en momentos puntuales de riadas en los tramos subsidiarios al río Águeda, en donde durante tanto tiempo se trabajó con esmero. La existencia en la zona de cuerpos estratiformes o filones rellenos con otro tipo de mineralizaciones aprovechados mediante vaciados de roca y galerías subterráneas merece ser estudiado de

forma interdisciplinar, ya que de momento la carencia de estudios nos priva de catalogar algunos pozos de la manera que se merece. Un estudio geoquímico sería necesario para conocer con más detalle su génesis y las posibles relaciones con otras mineralizaciones.

No quiero pasar por alto el segundo elemento en importancia mencionado en este artículo. El léxico aportado por Cabañas es de suma importancia, carecíamos de la palabra adecuada para referirnos a este tipo de piedras o bloques. En unas ocasiones denominadas como piedras con cazoletas, molino de pilones, molinos de impacto o en otros morteros, pero siempre de forma subjetiva. La introducción de este nuevo término debe generalizarse puesto que es la palabra utilizada por nuestros ancestros para referirse a este elemento de purificación del oro. “Caraza” debe immortalizarse a la vez que reivindicar la figura de nuestro gran historiador.

El objetivo inicial ha quedado suficientemente acreditado con la presentación de nuevas pruebas que evidencian una relación con el entorno sin precedentes. Un estudio arqueológico de todos los yacimientos de la zona es de vital importancia para resolver algunos problemas que se puedan plantear sobre su coetaneidad, relación, distribución y gestión. Encajando todas estas piezas tal vez resolvamos de un modo comprensible la colonización del territorio en época romana. Así, *Villae* como la de Saelices el Chico cobran especial relevancia puesto que se podrían explicar desde este punto de vista, como lugar de residencia de un gran personaje (*procurador metallorum*) que controlaría la explotación de este preciado metal.

La búsqueda y prospección de mineral aurífero no se limita sólo a los arenales del Águeda y la sierra y, como nos señalaba Vázquez de Parga, se convierte en el elemento central de futuras investigaciones.

# **RECIENTES ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL YACIMIENTO DE IRUEÑA (FUENTEGUINALDO)**

SONDEOS REALIZADOS EN 2016 Y 2018.  
LIMPIEZA DE LAS ANTIGUAS EXCAVACIONES  
DE DOMINGO SÁNCHEZ

MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ\*  
ANA RUPIDERA GIRALDO\*  
MARGARITA PRIETO PRAT\*

TITLE: Last archaeological actions in Iruña site (Fuenteguinaldo). Trial excavations (2016 and 2018) and Domingo Sánchez's old archaeological works revision.

RESUMEN: En los últimos años el gobierno regional, la Junta de Castilla y León, viene promoviendo una serie de actuaciones en este importante yacimiento arqueológico del suroeste de la provincia de Salamanca, encaminadas tanto a la investigación como a la puesta en valor del mismo. Nos encontramos ante un enclave castreño un tanto atípico y desconocido, que más tarde se convertirá en importante ciudad romana, pasando a ser utilizado en un momento posterior, una vez abandonado el hábitat por sus pobladores, como lugar de enterramiento. Tras largos años de olvido institucional los esfuerzos para su recuperación dieron comienzo hace ahora unos cinco años, con la redacción de un proyecto global de intervención en el yacimiento, proyecto que desde esa fecha y hasta la actualidad se viene ejecutando por fases. Simultáneamente a los desbroces efectuados en sucesivos años en el interior del extenso recinto amurallado, de unas catorce hectáreas, ha sido posible acometer ahora sobre el terreno algunas actuaciones de

\* Estudio de Arqueología

notable interés, destacando, de cara a la investigación, la realización de una serie de sondeos arqueológicos puntuales, y de cara a la puesta en valor del enclave, la limpieza de las antiguas excavaciones llevadas a cabo en los años treinta del pasado siglo. De los resultados de las referidas actuaciones nos ocuparemos en este breve trabajo.

PALABRAS CLAVE: Fuenteguinaldo, Iruña, castro, escultura zoomorfa, muralla, palacio, templo, columna, *Terra Sigillata*, recinto funerario, sarcófago.

SUMMARY: In recent years, a good number of Archeological actions have been promoted by the Regional Government -Junta de Castilla y León- in this important site, located at Salamanca province Southwest, trying to put it in value and, besides, to support new researches on the land. We must face the study of an atypical as well as unknown Iron Age fortified enclave which developed in an important Roman city, centuries later and, finally, after being deserted, was used as a burial place. Five years ago, an Archeological campaign brok up the institutional oblivion about this. It began with a global intervention project design running even today, through diferent stages. Simultaneously with the clearings carried out in successive years inside the big walled enclosure –over an area of nearly fourteen hectares-, some actions of remarkable interest have been taken on the ground. It must be pointed out the different trial excavations and the 30's old works revision that help to improve substantially the investigation and to maxime the site in a specific manner. This brief paper presents the results of these investigations and proceedings.

KEYWORDS: Fuenteguinaldo, Iruña, fortified enclave, zoomorphic sculpture, walls, palace, religious building, columns, *Terra Sigillata*, burial site, sarcophagus

## 1. INTRODUCCIÓN. EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

En el lugar de Robleda a veinte y seis días del mes de mayo año de mil setecientos y cincuenta y tres, [...] para fin de evaluar las respuestas generales de la Dehesa de Ureña [...]

Ala veinte y dos respondieron: Que en el referido término, solo se hallan los vesttixios ó paredes de una fortaleza arruinada

(Catastro de Ensenada)

El yacimiento arqueológico de Iruña (Fuenteguinaldo), conocido bajo distintas variantes del mismo nombre (Oronia, Ureña, Urueña...) y objeto de la máxima protección legal desde 1931, constituye uno de los hábitats prerromanos más relevantes del suroeste de la provincia de Salamanca y, por extensión, del occidente de la Meseta.

Fue declarado Monumento Histórico por Decreto de 3 de junio de 1931, contando actualmente con la categoría de BIC (Bien de Interés Cultural). El recinto amurallado hoy día visible, situado en un lugar privilegiado para la defensa, ocupa una superficie aproximada de 14,1 hectáreas, dentro de los terrenos comprendidos en el espigón fluvial que forman la confluencia del arroyo Roloso, que discurre en sentido suroeste-noreste, y el río Águeda, que lo hace por el este. Ahora sabemos que dicha superficie fue sensiblemente mayor, hasta alcanzar en torno al doble, dado que contó con varios recintos exteriores complementarios, taludes, foso... etc. que hoy día apenas resultan perceptibles sobre el terreno pero que ponen de manifiesto la existencia de un hábitat extenso y complejo, como han venido a demostrar recientes investigaciones. El recinto principal, visible y fácil de seguir en la mayor parte de su trazado en la actualidad, está cerrado por una muralla de mampostería de roca local –pizarra– aparejada en seco, formando talud hacia el exterior, como es lo característico. Se conserva parcialmente, siendo más perceptible en la parte norte y noroeste de su trazado. Cuenta con un perímetro de alrededor de 1.822 metros.

La población vetona del primitivo castro, que hubo de constituirse más tarde en un característico *oppidum* prerromano, se asentó en este lugar a comienzos de la Segunda Edad del Hierro, si nos atenemos a las fechas manejadas para otros asentamientos castreños de la zona. Una reciente aplicación LiDAR realizada en 2017 por la Universidad Autónoma de Madrid más allá del yacimiento declarado y de su entorno de protección ha permitido identificar, además de los ya referidos recintos periféricos, la presencia de una o quizá dos posibles unidades campamentales romanas, localizadas al suroeste, la primera en las inmediaciones del núcleo de poblamiento, cuya presencia habrá de ser confirmada en un futuro mediante las oportunas excavaciones arqueológicas. En el siglo I d. de C., dentro de la etapa altoimperial, si no antes, el castro ya se muestra romanizado, transformándose en ciudad, si bien de topografía y configuración urbana un tanto inusuales. Se levantan ahora construcciones de diversa índole, entre ellas algún gran edificio público, cuyas ruinas han llegado hasta nosotros. Nos referimos principalmente al espacio intramuros conocido como “El Palacio”, en cuyas inmediaciones seguramente existió un templo.

La ciudad romana parece que pudo adquirir la categoría de *municipium* en época Flavia, con el nombre de *Vrunia*, aunque es algo que todavía no ha podido ser suficientemente demostrado. El lugar fue posteriormente cristianizado, reutilizándose las grandes piedras de sus construcciones. Es posible que se levantara entonces una ermita o pequeña iglesia, sobre la que

existen vagas referencias, siendo utilizado también este espacio como cementerio, bien en la tardoantigüedad o ya a lo largo del período medieval, sin poder precisar si el recinto estuvo poblado en aquellos momentos. Los enterramientos se practican en fosas, tumbas de lajas o en sepulcros monolíticos de granito, habiéndose documentado hasta la fecha al menos seis de estos últimos ejemplares, dos de ellos desplazados de su lugar original.

Pese a las muchas referencias bibliográficas sobre el yacimiento, tanto de investigadores que visitaron el lugar como de otros que lo hicieron a partir de fuentes bibliográficas y documentales, hemos de decir que arqueológicamente permanece casi desconocido, siendo a partir de estos últimos años, y más exactamente a raíz de los sondeos arqueológicos realizados en los pasados años 2016 y 2018, objeto del presente trabajo, cuando estamos empezando muy lentamente a conocer la secuencia estratigráfica del subsuelo y las diferentes ocupaciones de que ha sido objeto en tiempos protohistóricos e históricos.

## 2. LAS DIVERSAS ACTUACIONES ACOMETIDAS HASTA EL PRESENTE

Las únicas excavaciones realizadas hasta el 2016 en este importante enclave datan nada menos que de la década de los años treinta del siglo pasado, concretamente de 1933 y 1934, siendo su artífice y director –*Delegado Director*, término que él mismo utiliza en sus memorias– Domingo Sánchez Sánchez, natural de Fuenteguinaldo, médico de profesión y naturalista, además de colaborador directo de Santiago Ramón y Cajal. El propio investigador nos lo explica con las siguientes palabras<sup>1</sup>:

*Por esta época dediqué alguna actividad a un estudio de carácter etnográfico o quizá sea más propio decir de Prehistoria. Existe en el término municipal de Fuenteguinaldo, mi pueblo natal, una debesa llamada Iruña, donde aun quedan huellas de un antiguo poblado al que se atribuía por los prehistoriadores y arqueólogos bastante importancia. Algunos de estos me dirigían con mucha frecuencia, en las reuniones de la Sociedad de Antropología, preguntas sobre lo que en él hubiese habido. Mas como yo, a pesar de ser del pueblo y haber estado allí algunas veces en mi juventud, tenía muy escasos e incompletos conocimientos, me sentía algo desairado, cuando no en ridículo y juzgué conveniente evitar esa enojosa situación.*

<sup>1</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Domingo: *Historia vulgar algo novelesca de un naturalista médico español. Autobiografía*, Asociación de Amigos del Castro de Iruña (edit.), Madrid, 2018 p. 752-53 (en el Museo de Salamanca existe una copia mecanografiada, sin fecha, de esta autobiografía recientemente publicada).



*Al efecto solicité de la Junta Superior de Excavaciones autorización para practicar allí excavaciones. Dicha Junta accedió amablemente a mis deseos nombrándome Delegado Director de dichos trabajos, concediendo modesta subvención para realizarlos. Aproveché, para llevarlos a cabo las vacaciones de verano de los años 1933 y 1934, no habiendo podido continuar por muy diversos motivos. Pero aunque puede decirse que a penas habían sido comenzados, creo haber demostrado la existencia allí de varias culturas; una ibérica, otra romana, otra visigótica y restos de otras mas modernas y menos importantes y encontrado multitud de objetos muy interesantes.*

Tras esta atípica excavación que abrió las puertas al conocimiento del enclave y después del largo período de olvido que la siguió, en los últimos tiempos se han sucedido una serie de actuaciones a las que nos vamos a referir ahora brevemente, a modo de encuadre y contextualización de este breve trabajo.

Podría decirse que la primera actuación encaminada a la preservación del yacimiento tuvo lugar en 1990-91, transcurridas casi seis décadas desde aquellas excavaciones, por tanto. Dentro del amplio programa de prospecciones arqueológicas que en aquellos momentos acometía la administración regional, le tocó el turno al término municipal de Fuenteguinaldo<sup>2</sup>. Tuvimos ocasión de visitar el enclave para llevar a cabo una documentación fotográfica actualizada y elaborar la correspondiente Ficha del Inventario Arqueológico de Castilla y León -IACyL<sup>3</sup>, constituyendo esta actuación un primer paso para la protección real tras el abandono institucional sufrido. Simultáneamente procedimos a la identificación e inventariado de la llamada presa de Iruña<sup>4</sup>, localizada unos 2,5 kilómetros aguas arriba del arroyo Roloso, hasta entonces inédita para la investigación y que como es sabido abasteció a la antigua ciudad romana mediante una serie de canalizaciones que hoy día no resultan visibles sobre el terreno, pero de las que se tiene constancia de su existencia por los investigadores que visitaron el yacimiento hasta bien entrado el siglo pasado<sup>5</sup>.

<sup>2</sup> EXCAR: *Prospección arqueológica en once términos municipales de la provincia de Salamanca: Almenara de Tormes, Arapiles, Barbadillo, Cabeza del Caballo, Cepeda, Fuenteguinaldo, Garcibernández, Ledesma, Los Santos, Saucelle y Vitigudino*, Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1991 (informe técnico inédito).

<sup>3</sup> IACyL. *Inventario Arqueológico de Castilla y León, Ficha 37-136-0001-04. Iruña, Fuenteguinaldo*, Dirección General de Patrimonio, Junta de Castilla y León (sin fecha).

<sup>4</sup> IACyL. *Inventario Arqueológico de Castilla y León, Ficha 37-136-0001-06. Presa del arroyo Roloso, Fuenteguinaldo*, Dirección General de Patrimonio, Junta de Castilla y León (sin fecha).

<sup>5</sup> Mangas Manjarrés, entre otros investigadores, afirma haber visto algunas de estas canalizaciones cuando visitó el yacimiento en 1973. MANGAS MANJARRÉS, Julio: "Ciudades antiguas de la provincia de Salamanca (siglo III a. C.-Diocleciano)", *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca (1989)*, Tomo I: Prehistoria, Historia Antigua y Medieval, Salamanca, 1992, pp. 262-64.

En la primavera de 2008 los autores del presente artículo, que por aquél entonces y a instancia de la Junta de Castilla y León nos encargábamos de llevar a cabo un inventario de las esculturas zoomorfas de la provincia junto al profesor Martín Valls<sup>6</sup>, visitamos de nuevo el yacimiento, procediendo a inventariar el ejemplar conocido como “La Yegua”, constatando definitivamente la desaparición de otro ejemplar que citaban diversas fuentes bibliográficas, que llegara a ver Gómez-Moreno a principios del pasado siglo. La escultura en cuestión referida en primer lugar, que ya figuraba en la conocida relación de ejemplares de López Monteagudo<sup>7</sup>, quedaría años después de nuestro inventario incorporada a la extensa relación de esculturas zoomorfas de la península recogida por Manglano Valcárcel<sup>8</sup>.

El lugar de Iruña fue objeto de diversas actuaciones en relación con la construcción de la nueva presa, nueve kilómetros y medio aguas arriba, hace ahora una década aproximadamente. En septiembre de 2009, finalizando las obras de la gran construcción hidráulica sobre el río Águeda, en un momento en el que el caudal se encontraba muy bajo, por iniciativa del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León se llevó a cabo la recogida de una serie de piezas pétreas de granito de su cauce (cornisas, tambores, sillares... etc.), piedras que habían sido arrojadas antaño desde el recinto por los lugareños y visitantes por la pronunciada ladera oriental del cerro. Una vez recuperadas fueron trasladadas por la Confederación Hidrográfica del Duero, por aquél entonces propietaria de los terrenos del yacimiento, a la residencia de personas mayores de la localidad de Fuenteguinaldo, donde hoy día se encuentran almacenadas. El número total de piezas inventariadas según la documentación que consta en el inventario realizado<sup>9</sup> asciende a 226, completas o fragmentadas, según casos.

En marzo-abril del año 2010, al procederse al desmonte del “molino del Sobrado”<sup>10</sup>, situado en la margen izquierda del río, en las inmediaciones del

<sup>6</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos; RUPIDERA GIRALDO, Ana y PRIETO PRAT, Margarita: *Inventario de las esculturas zoomorfas (verracos) de la provincia de Salamanca*, Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008, pp. 43-57 (informe técnico inédito).

<sup>7</sup> LÓPEZ MONTEAGUDO, Guadalupe: *Esculturas zoomorfas celtas de la Península Ibérica*, CSIC, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1989. p. 94.

<sup>8</sup> MANGLANO VALCÁRCEL, Gregorio Ramón: *Los verracos, un patrimonio arqueológico singular en el ámbito de la península ibérica. Estudio de los contextos de aparición y procedencia, identificación funcional y valoración patrimonial*, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid, 2013, pp. 262-264 (tesis doctoral inédita).

<sup>9</sup> CONATVS: *Catalogación de restos pétreos. Presa de Iruña*, Museo de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2010 (informe técnico inédito).

<sup>10</sup> El miliario se encontraba reutilizado como dintel o travesaño en el cárcavo de salida de aguas del molino, contrariamente a lo que se ha mantenido, que se encontraba integrado en la puerta de acceso a la instalación.

arroyo Roloso, fue localizado un miliario del emperador Augusto, junto a un sarcófago monolítico y otras piezas arquitectónicas de menor interés. El hallazgo del primero aportó nueva e importante información sobre el enclave en lo referente a las vías de comunicación de la ciudad romana que allí se levantó.

Este pequeño molino fue construido a finales del siglo XIX, reutilizándose en sus fábricas piedras procedentes de la antigua urbe. Manuel Salinas y Juan José Palao dieron a conocer el importante descubrimiento a la comunidad científica, en un detallado estudio de esta atípica columna miliaria<sup>11</sup>. Afirman ambos historiadores con argumentos indiscutibles que por el lugar de su aparición el miliario estaría en relación con una vía romana distinta a la Vía de la Plata. En la zona de la provincia donde apareció no se conocían intervenciones viarias hasta el emperador Nerón, y éste –el miliario– es de Augusto. Dejar constancia de que CXX, numeral que ostenta el miliario es aproximadamente la distancia desde Mérida. La vía es más o menos desconocida e inédita hasta la fecha, si bien algunos investigadores han citado su posible existencia. Este antiguo camino romano podría ir por el Puerto de Perales o bien por el Puerto de Santa Clara, inclinándose los dos referidos investigadores por el segundo. Apuntan la hipótesis de que Iruña debió de ser *mansio* de esta vía, pues el miliario apareció en las inmediaciones de una puerta, la llamada puerta del sol, en el lado oriental del recinto, donde se supone que se encontraba uno de los accesos principales, según se deduce de la información proporcionada por Gómez-Moreno y tal como parecen indicar los mapas catastrales que hemos manejado. Apuntan ambos investigadores que tal vez hubo dos *civitates*, *Mirobriga* y *Oronia* o *Vrvnia* (Iruña) que distarían entre sí unos 28 kilómetros (*Salmantica* y *Bletissa* distan 29 kilómetros). Apuntan que seguramente el miliario pertenecería a la vía que unía ambas ciudades.

Desde hace algo más de cinco años la Junta de Castilla y León, en el marco de programas financiados con fondos europeos<sup>12</sup>, viene promoviendo una serie de acciones dirigidas a la excavación y puesta en valor del yacimiento, de las cuales hacemos una breve relación antes de centrarnos en las dos que constituyen el objeto del presente trabajo. En un intento, ya definitivo, por valorizar el enclave, dicha administración regional encargó en la primavera de 2014 a uno de los autores del presente trabajo –Jiménez González– junto a un estudio de arquitectura de la ciudad de Salamanca, la realización de un proyecto

<sup>11</sup> SALINAS DE FRÍAS, Manuel y PALAO VICENTE, Juan José: “Nuevo miliario de Augusto procedente de Fuenteguinaldo (Salamanca)”, *Archivo Español de Arqueología*, Vol. 85, Madrid, 2012, pp. 273-280.

<sup>12</sup> INTERREG España-Portugal.

global de actuaciones para el castro, encaminado a optar al 1,5% cultural del Ministerio de Cultura y Deporte<sup>13</sup>. Este importante paso, que pese a todo ya no tendría marcha atrás, supuso la redacción de un amplio proyecto de actuaciones, que sería posteriormente actualizado en julio de 2017. A lo largo de sucesivas fases, y a falta de un apoyo estatal, éste iría siendo materializado de forma paulatina por parte de dicha administración, a la espera de la concesión de una financiación que hasta la fecha no acaba de llegar. Entre tanto, las recientes intervenciones efectuadas entre 2016 y 2018, si bien de ámbito limitado, han permitido conocer con algo más de detalle aspectos científicos de notable interés, al tiempo que el lugar va ganando reconocimiento como un elemento patrimonial importante, como tendremos ocasión de ver.

La primera actuación en el yacimiento, promovida desde el consistorio guinaldés<sup>14</sup> y financiada con fondos regionales, no fue estrictamente arqueológica, consistiendo una primera campaña de desbroces y limpieza de vegetación del recinto interior y área perimetral inmediata, que se extendió entre octubre de 2016 y marzo de 2017<sup>15</sup>. Otra similar se llevó a cabo después, entre los mismos meses de 2018 y 2019<sup>16</sup>, lo que da idea de la densa vegetación que aún se extendía por el yacimiento, hasta el punto de resultar intransitable en algunas zonas del perímetro y recinto interior antes de la realización de estos trabajos.

En el otoño de 2016, coincidiendo con la primera fase de desbroces, tuvo lugar, por fin, la primera excavación arqueológica en el yacimiento desde la realizada por Domingo Sánchez en los años treinta del pasado siglo<sup>17</sup>. Se trató de una intervención muy puntual, sin grandes expectativas, pero con un objetivo muy claro. Se llevó a cabo un sondeo en el extremo suroccidental del recinto, donde se encontraba por entonces fragmentada la gran escultura

<sup>13</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos; LEÓN RUIZ, Ángel y MARCOS BERROCAL, José Carlos: *Proyecto de actuaciones en el castro de Iruña, Fuenteguinaldo (Salamanca)*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León, 2014 (proyecto inédito, actualizado en 2017).

<sup>14</sup> Queremos dejar constancia del buen trabajo realizado a lo largo de estos últimos años por parte del equipo de gobierno municipal de Fuenteguinaldo, con su alcalde Dionisio Sánchez a la cabeza, por los esfuerzos en pos de la promoción y puesta en valor del yacimiento.

<sup>15</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Dinamización de Fuenteguinaldo mediante actuaciones en el yacimiento arqueológico de Iruña (desbroce y limpieza de vegetación)*, Ayuntamiento de Fuenteguinaldo y Junta de Castilla y León, Salamanca, 2017 (informe técnico inédito).

<sup>16</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Dinamización de Fuenteguinaldo mediante actuaciones de limpieza y mantenimiento en el yacimiento arqueológico declarado BIC de Iruña*, Ayuntamiento de Fuenteguinaldo y Junta de Castilla y León, 2019 (informe técnico inédito).

<sup>17</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Intervención arqueológica en el castro de Iruña, Fuenteguinaldo (Salamanca) (dirigida a la contextualización y en su caso extracción del verraco llamado "la yegua")*, Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2016 (informe técnico inédito).

zoomorfa llamada “La Yegua”. El objetivo de su ejecución fue muy preciso: investigar el subsuelo para posibilitar en modo razonado su posterior ensamblaje y restauración, hecho que afortunadamente se vio cumplido, llevándose a cabo un año después por parte de una empresa especializada<sup>18</sup>, luciendo hoy día, tal y como debió de ser concebida la monumental escultura por la población castreña.

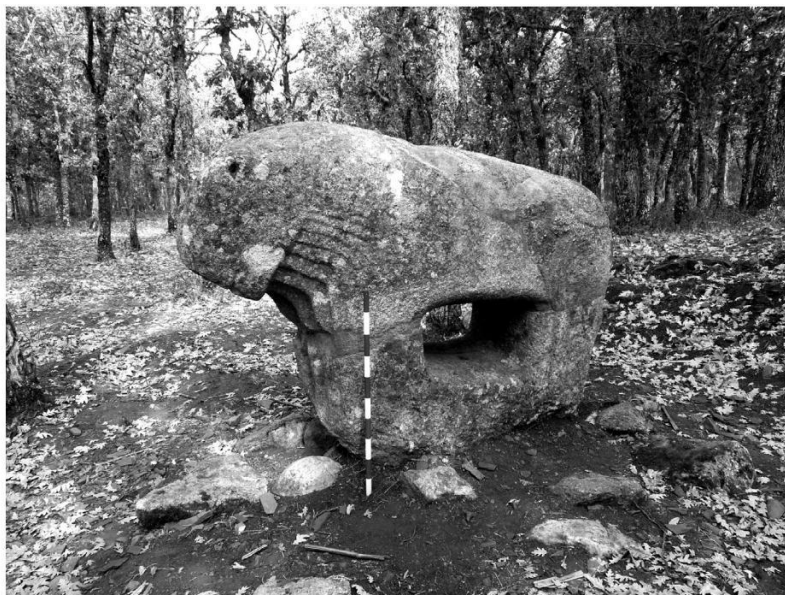


Fig. 1. La imponente figura zoomorfa conocida como “La Yegua” al poco de ser restaurada en el otoño de 2017.

Desde finales del siglo XIX, en que quedó destruida tras insertarle un barreno los lugareños, en busca del ansiado tesoro, sus fragmentos permanecían en este mismo lugar.

Por esas mismas fechas –finales de 2016– la Universidad Autónoma de Madrid, que ya había realizado un innovador trabajo de análisis petrográfico del material granítico empleado en los elementos arquitectónicos del “Palacio” y de la referida escultura zoomorfa<sup>19</sup>, acometió otra actuación más, con la aplicación al yacimiento de las nuevas tecnologías de Información Geográfica

<sup>18</sup> Babelia, Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

<sup>19</sup> MANGLANO VALCÁRCEL, Gregorio Ramón: *Análisis petrológico comparado de elementos constructivos de los núcleos urbanos de Ciudad Rodrigo y Fuenteguinaldo y de la Zona Arqueológica “Castro de Iruña” (Fuenteguinaldo) en Salamanca*, Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid, 2016 (informe técnico inédito).

(TIC) a las prospecciones extensivas en arqueología. Los autores realizaron un estudio de campo combinando las prospecciones sobre el terreno con la aplicación de tecnologías LiDAR y SIG, ofreciendo una planta topográfica totalmente novedosa que proporcionó unos resultados tan sorprendentes como inesperados, publicados hace ahora tres años<sup>20</sup>. Pudo constatarse que el actual recinto visible no fue sino el principal, contando el conjunto del hábitat con una extensión bastante mayor, de en torno al doble de la que se venía admitiendo tras la medición que realizamos en 2014, si tenemos en cuenta la presencia de recintos periféricos, taludes y foso, que no habían sido contabilizados en dicha medición. Otro dato más, de indudable interés, se obtuvo tras estos trabajos; la identificación de una –casi con toda seguridad– o quizá dos posibles unidades campamentales romanas, una de ellas a poca distancia del núcleo de poblamiento, algo que esperamos pueda ser verificado a no tardar mediante las actuaciones arqueológicas oportunas.

Casi coincidiendo con este trabajo la Junta de Castilla y León encargó a un profesional la realización de un vuelo fotogramétrico del yacimiento<sup>21</sup>, que vino a actualizar el desfasado plano elaborado a principios de la década de los noventa del pasado siglo<sup>22</sup> –plano que, bien es cierto, había cumplido su cometido hasta la fecha–, sirviendo ahora el nuevo de base para las sucesivas actuaciones que se realizarían y que se realicen en el enclave.

Siguiendo el hilo cronológico de la exposición, queremos mencionar el meritorio papel del investigador local Ángel González Rivero, que trabajó incansablemente en pos de la promoción y del reconocimiento del yacimiento, publicando por estas mismas fechas un extenso y documentado trabajo<sup>23</sup>, fruto de largos años de investigación, un año antes de su fallecimiento. De su trabajo fueron precursores, aparte del genial granadino Gómez-Moreno, el propio Domingo Sánchez, ya citado, y algo más tarde el padre Morán, en su conocida *Reseña Histórica de la provincia*<sup>24</sup>. Una década después el profesor Maluquer

<sup>20</sup> BERROCAL RANGEL, Luis; PANIEGO DÍAZ, Pablo; RUANO, Lucía y MANGLANO VARCÁRCCEL, Gregorio Ramón (2017): “Aplicaciones LiDAR a la topografía arqueológica: El castro de Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)”, *CuPAUAM* 43, Madrid, 2017, pp. 195-215.

<sup>21</sup> AYUSO ABAD, Jorge: *Realización de vuelo fotogramétrico mediante RPAS/UAV (DRONE) en el castro de Iruña (Salamanca)*, FEDER, Junta de Castilla y León, Europa impulsa nuestro crecimiento, Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, 2017 (informe técnico inédito).

<sup>22</sup> RAYA PUNTO (1991); *Levantamiento topográfico de los castros de Yecla de Yeltes, Saldeana, Las Merchanas e Iruña (Salamanca)*, Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991 (inédito).

<sup>23</sup> GONZÁLEZ RIVERO, Ángel: *Las raíces milenarias de Fuenteguinaldo (Salamanca). El castro de Iruña y su romanización*, Diputación de Salamanca, Serie Prehistoria y Arqueología, nº 3, Salamanca, 2017.

<sup>24</sup> MORÁN BARDÓN, César: *Reseña Histórico-Artística de la provincia de Salamanca*, Universidad de Salamanca, 1946 (edición facsímil de la Diputación de Salamanca, 1982), p. 26.

de Motes lleva a cabo una revisión y un resumen de los datos que manejó Gómez-Moreno, pudiendo establecerse a partir de entonces una serie de fases de ocupación del castro<sup>25</sup>. Más recientemente otros investigadores salmantinos también se ocuparon de la descripción del lugar. Largo tiempo tendría que pasar hasta que en 1992 publicara Benet Jordana<sup>26</sup>, un poco a modo de recordatorio del importante yacimiento casi olvidado por aquellas fechas, un pequeño artículo sobre el yacimiento, que después contextualizarían los hermanos Martín Benito en su estudio de ámbito local sobre la tierra de Ciudad Rodrigo<sup>27</sup>. Dejar constancia de que los investigadores que en los últimos tiempos se han referido, con mayor o menor profundidad a Iruña, llegan a sumar en torno a una cuarentena, dato que habla por sí solo del interés que suscita el yacimiento, si bien es cierto que la mayor parte de las veces lo hacen de modo repetitivo y ocupándose casi exclusivamente de aspectos de la ciudad romana que allí se levantó, tales como la controvertida epigrafía o la problemática de la identificación del hábitat con *Vrúnia* y su posible municipalización en época Flavia.

De nuevo la Junta de Castilla y León, en una posterior intervención, a finales de 2018, acometió la realización de varios sondeos al interior del recinto para investigar la poco conocida secuencia estratigráfica, especialmente de los niveles antiguos<sup>28</sup>. Con tal fin se llevó a cabo un sondeo en la zona de la muralla occidental, que informó sobre el sistema constructivo de la misma y la ocupación más antigua del recinto, la castreña, todavía en época protohistórica. En la zona oriental que da al río Águeda, supuestamente el centro del núcleo romano, se llevó a cabo el segundo, que proporcionó importante información sobre la ocupación de esta zona del recinto en dicho período histórico. Por último, dentro de la misma campaña, se procedió a la limpieza de los restos arquitectónicos conocidos como “El Palacio”, puestos al descubierto en las citadas excavaciones que Domingo Sánchez llevó a cabo en los años treinta. Es de estas tres actuaciones, junto con el sondeo realizado dos años antes en la zona donde se encuentra la escultura zoomorfa, de las que nos vamos a ocupar con cierto detalle en el presente trabajo.

<sup>25</sup> MALUQUER DE MOTES, Juan: *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca. Servicio de Investigaciones Arqueológicas, Salamanca, 1956, p. 63.

<sup>26</sup> BENET JORDANA, Nicolás: “Domingo en Iruña”, *BAM, Revista de Información Cultural de la Asociación Amigos del Museo de Salamanca*, Año II, Nº 2, noviembre, 1992, pp. 25-28.

<sup>27</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio y MARTÍN BENITO, Juan Carlos: *Prehistoria y Romanización de la Tierra de Ciudad Rodrigo*, Centro de Estudios Mirobrigenses, Ciudad Rodrigo, 1994, pp. 145 y ss.

<sup>28</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Intervención arqueológica en el castro de Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León, 2018 (informe técnico inédito).

Una penúltima actuación llevaría a cabo la Junta de Castilla y León a finales de ese mismo año 2018. Consistió en el traslado de una serie de fragmentos de esculturas zoomorfas que se encontraban almacenadas en dependencias municipales –concretamente una cabeza– o dispersas por el yacimiento, a las dependencias del Museo de Salamanca, en base a la legislación vigente, traslado que tuvo lugar con fecha 3 de diciembre<sup>29</sup>. Un párrafo de Domingo Sánchez, recogido de la pequeña parte conservada de la memoria de excavaciones que ha llegado hasta nosotros, sería premonitorio de la posterior localización de alguna de estas piezas que un largo tiempo se hallaron desaparecidas; *A juzgar por los informes que he podido recoger, allí hubo tres o cuatro verracos comparables con el del puente de C. Rodrigo (ahora instalado en el Museo municipal de dicha ciudad) aun cuando no tan grandes, por lo menos alguno de ellos [...]*<sup>30</sup>. De este modo fueron trasladados al Museo de Salamanca, primeramente, varios fragmentos del segundo verraco del castro, escultura que llegara a ver Gómez-Moreno a principios del siglo pasado, pero que Domingo Sánchez diera ya por desaparecida al haber sido rota y reutilizada en la construcción del “molino del Sobrado”<sup>31</sup>. La suerte quiso que algunos fragmentos de esta escultura se salvaran y fueran localizados en octubre de 2016 en la zona oriental del recinto, fuera de la muralla<sup>32</sup>. Se trata de una pequeña figura –si la comparamos con la de la conocida como “La Yegua”– labrada en granito que representa a un suido en posición de acometida. Se han conservado tres fragmentos, si bien uno de ellos no es seguro que pertenezca a la misma. Un fragmento se identifica con parte del cuerpo, cuello y pata delantera derecha, con espinazo marcado, en posición de acometida, y otro lo constituye la peana completa.

Cerca de estos tres fragmentos fue hallado pocos días después otro pequeño fragmento más, con trazas de labra, a modo de pliegues del cuello, que recuerda claramente a un bóvido, el otro tipo característico de este tipo de representaciones. Se trataría, por tanto, de un tercer ejemplar, que también fue depositado en el Museo de Salamanca. Pocos días después, con el acuerdo y

<sup>29</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Recuperación y traslado de varios fragmentos de esculturas zoomorfas del castro de Iruña, Fuenteguinaldo (Salamanca)*, Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2018 (informe técnico inédito).

<sup>30</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Domingo: *Exploraciones y excavaciones en Iruña*, Junta Superior de Excavaciones, informe técnico de la excavación, sin fecha ni edición conocidas (se conserva una copia de once folios mecanografiados en el Museo de Salamanca).

<sup>31</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Catálogo monumental de España. Provincia de Salamanca*, Caja Duero, Salamanca, 2003, p. 36 (Nota: el escrito original, que no se publicó hasta 1967, es de 1900-1903).

<sup>32</sup> Los restos de la escultura fueron localizados por José María Dorado, de la Asociación de Amigos del Castro de Iruña, quien nos informó del hallazgo de una piedra de extraña morfología, que sobre el terreno pudimos identificar enseguida con un fragmento de escultura zoomorfa.



autorización del consistorio guinaldés, fue trasladada por último a las dependencias del Museo una cabeza pétrea que en 2009 había sido localizada en el interior del recinto, de la que se ha venido afirmando que se trata de un verraco más, algo erróneo, como tendremos ocasión de argumentar más adelante.

La última actuación en el yacimiento, también a iniciativa de la Junta de Castilla y León, se ejecutó a finales de 2018 y comienzos del pasado 2019, consistiendo en el establecimiento de una serie de rutas por el interior del extenso recinto y en la señalización de éstas y de los restos arquitectónicos visibles, para facilitar y poner en valor el lugar mediante la visita turística<sup>33</sup>, a modo de complemento de las visitas guiadas que desde finales del año 2015 viene realizando de forma periódica y desinteresada la Asociación de Amigos del Castro de Iruña.

Finalizado este breve recorrido de las actuaciones sucedidas en el lugar arqueológico en los últimos tiempos, nos ocupamos seguidamente y con cierto detalle, manteniendo el orden cronológico, de las dos campañas de sondeos realizados en el interior del recinto, junto con la limpieza de los restos arquitectónicos de las excavaciones que se realizaron en la década de los años treinta del pasado siglo en “El Palacio”.

### 3. EL SONDEO REALIZADO EN 2016 EN LA ZONA DE LA ESCULTURA ZOOMORFA<sup>34</sup>

#### 3.1. LA ESCULTURA ZOOMORFA CONOCIDA COMO “LA YEGUA”

Siguiendo al profesor Martín Valls<sup>35</sup> recordaremos que los verracos son representaciones genéricas de toros y suidos (cerdos y jabalíes), labrados generalmente a partir de bloques monolíticos de granito, en los que se esculpe la efigie del animal de cuerpo entero sobre un pedestal. Se caracterizan por contar con rasgos morfológicos simples, presentando por lo general cierto

<sup>33</sup> VACCEO, Integral de Patrimonio: *Señalización para la puesta en valor del castro de Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León, 2019 (informe técnico inédito).

<sup>34</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Intervención arqueológica en el castro de Iruña, Fuenteguinaldo (Salamanca) (dirigida a la contextualización y en su caso extracción del verraco llamado “la yegua”)*, Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Salamanca, 2016 (informe técnico inédito). Exp. Dirección General de Patrimonio Cultural: 66/SA-2016 / N° Inventario Museo de Salamanca: 2016/14.

<sup>35</sup> MARTÍN VALLS, Ricardo: “II La Edad del Hierro”, en *Historia de Salamanca*, Tomo I, Prehistoria y Edad Antigua, Centro de Estudios Salmantinos, Manuel Salinas (Coord.), José Luis Martín (director), 2ª edición, Salamanca, 1998, p. 184 y ss.

grado de esquematismo, aunque a veces destacan algunos detalles anatómicos, como los ojos, las orejas, papada, rabo y sobre todo los órganos sexuales. Los animales representados son siempre machos, si bien la excepción a esta regla parece ser el caso de la escultura que nos ocupa, la yegua, aunque ciertamente no existe unanimidad al respecto.

Desde tiempos inmemoriales esta imponente figura se encontraba fragmentada en el extremo suroeste del recinto. Gómez-Moreno le da un tratamiento algo severo cuando visita el yacimiento a comienzos del pasado siglo para la elaboración del catálogo monumental de la provincia, al definir su traza como *desgraciada e incorrecta*<sup>36</sup>. Unos años después, en la década de los treinta del pasado siglo, Domingo Sánchez le presta gran atención, llevando a cabo una descripción detallada de la misma.<sup>37</sup>

Se trata de una tosca e imponente escultura zoomorfa con peana, labrada sobre una sola pieza granítica. Se sabe que a finales del siglo XIX –hace unos cuarenta años, según refiere el investigador guinaldés– fue objeto de un *atropello* por vecinos de la población, quienes la perforaron y alojaron en su interior un barreno, haciéndolo estallar, en busca del *anhelado tesoro*. Tras el desastre permanecieron en el lugar ocho fragmentos, dos de gran tamaño correspondientes a la cabeza y el tronco, cuatro de tamaño medio y otros dos más de menores dimensiones, conformando todos ellos la escultura casi completa, como luego se vería. El cuerpo presenta caracteres que hacen de esta escultura un tipo muy distinto de los clásicos verracos y toros que hasta ahora se han documentado, tanto en la provincia de Salamanca como en la de Ávila.

Morfológicamente el animal se representa con una cabeza corta, gruesa y ancha que en nada se parece a la de los cerdos y jabalíes, y menos todavía su ancho y romo hocico. Los dos agujeros elípticos de la cabeza, nos dice el investigador que representan los ojos del animal, descartando otras hipótesis como agujeros para alojamiento de los cuernos o de las orejas. El cuello es enormemente grueso y ancho, contando con seis abultamientos o pliegues a manera de molduras o medias cañas. Tanto las extremidades anteriores como posteriores están unidas entre sí sin huellas, surcos ni indicios de separación, carácter generalizado en este tipo de esculturas. En opinión de Domingo Sánchez la figura no corresponde a un verraco, a un toro o a una yegua, afirmando que parece fuera de duda que se quiere representar a una hembra

<sup>36</sup> GÓMEZ-MORENO, *op. cit.* p. 36.

<sup>37</sup> Del estudio de esta escultura se han ocupado diversos investigadores, siendo Domingo Sánchez el que lo ha hecho con más detalle, según queda reflejado en la reducida parte que ha llegado hasta nosotros de la memoria de excavaciones.

de cuadrúpedo, pero lo más probable es que el artista o artesano no quisiera plasmar un individuo de una especie determinada, sino una forma puramente fantástica; el artista representó lo que quiso, pues si hubiera querido que se pareciera a un animal concreto lo habría hecho. Si se observa detenidamente parece incuestionable tal interpretación, ya que ciertamente resulta difícil asimilarla a cualquier especie conocida.

Apunta el investigador otra serie de hechos de interés, a los que nos referimos. Dado que en Iruña no existe granito, la piedra que se utilizó para tallar la escultura probablemente proceda del paraje llamado Motril o Cabezagorda, que es la zona más próxima donde se encuentra ese tipo de roca, a una distancia no menor de dos kilómetros del sitio donde se halla, y donde parece lógico pensar que hubo de ser labrada, siendo luego transportada al recinto<sup>38</sup>. Dadas las proporciones de este ejemplar, el bloque de origen a partir del cual se talló no contaría con menos de cuatro o cinco metros cúbicos, pesando como mínimo diez o doce toneladas, según su opinión, algo que tal vez parezca excesivo, aunque seguramente no andaría muy descaminado.

Dentro de las diferentes clasificaciones existentes para este tipo de representaciones, Martín Valls se sirve de la escultura de Iruña para definir su Tipo 2, que identifica con esculturas de toros: *[...] caracterizándose sobre todo por unas entalladuras paralelas y verticales que recorren las extremidades, siendo las de las patas delanteras continuación de las que aparecen en la papada y que en ese caso indicarían los pliegues de la piel. Por lo demás, se destaca la cabeza, en la que se marca la boca, los ojos e incluso se han practicado dos orificios profundos en la testuz, que en un caso se percibe taladrada de lado a lado, para encajar los cuernos. Además, se aprecian los órganos sexuales y el rabo, ambos en relieve. Los ejemplares de este tipo –“La Yegua” de Iruña y el toro de Berrocal de Padierno, en Salamanca, y “La Mula” de Villardiegua de la Ribera, en Zamora– muestran que su dispersión se vuelca hacia las tierras más occidentales de la Meseta, donde, como hemos dicho, predominan las representaciones de suidos.*<sup>39</sup>

### 3.2. EL SONDEO Y LAS ZANJAS EN POS DE SU CONTEXTUALIZACIÓN

El primer paso obligado para llevar a cabo la añorada reconstrucción de la escultura, después de algún pasado intento fallido, era, sin duda, su

<sup>38</sup> No obstante, tras los análisis de granito realizados recientemente por Manglano Valcárcel sabemos que la cantera se encontraba en Peñaparcla, a unos cuatro kilómetros en línea recta de su emplazamiento actual.

<sup>39</sup> MARTÍN VALLS, *ob. cit.*, p. 187.

contextualización sobre el terreno. Se trataba de conocer en modo razonable si la escultura había sido trasladada en algún momento o si, por el contrario, allí donde se encontraba fue su emplazamiento original. También se trataba de saber, igualmente, la forma en la que pudo estar instalada y su orientación. Con este objetivo se acometió la compleja actuación, que finalmente permitiría llevar a cabo el ensamblaje y la restauración de la monumental figura un año después, de nuevo por iniciativa de la Junta de Castilla y León.

Los trabajos de excavación se extendieron a lo largo de tres semanas de los meses de octubre y noviembre de 2016, condicionados por una climatología totalmente adversa, que impidió su normal desarrollo. Abandonada la excavación de una primera zanja situada a unos catorce metros de la escultura zoomorfa, de 5 x 1,5 metros, por falta de estratigrafía y de resultados, se procedió a trazar un sondeo en la zona donde se encontraban los fragmentos, quedando englobados éstos dentro del mismo, con el objetivo, según quedó dicho, de obtener algún tipo de información referente al lugar y modo en el que ésta pudo estar instalada. El nuevo sondeo contó con morfología rectangular, con unas medidas de 4 metros en los laterales orientados este-oeste, por una parte, y 5,5 metros en los otros dos lados norte-sur, sumando por tanto 22 metros cuadrados.

De los dos grandes fragmentos se observaba cómo uno de ellos apoyaba sobre lo que parecía un afloramiento de pizarras, algo que después se confirmaría. Ambos, de aproximadamente dos toneladas y media cada uno, se encontraban el uno junto al otro, con la misma orientación, este-oeste. Desconocemos exactamente cómo se encontraba la escultura antes del salvaje atentado. Gómez-Moreno da a entender que no estaba visible, afirmando lo siguiente al respecto: *En el ángulo SO. de la ciudad, dentro del recinto, se ha desenterrado un toro de granito, el mayor que conozco, después de los de Guisando. Le dicen la Yegua; mide 2,40 m. de largo por 0,80 de ancho, y ha sido roto en dos trozos, quedando separadas las patas y peana del tronco*<sup>40</sup>. Hemos de suponer que tras la explosión los diferentes fragmentos, sobre todo los de menor tamaño, saldrían despedidos, siendo posteriormente reunidos y colocados todos juntos en el sitio, como da a entender Domingo Sánchez en la parte del informe de excavación que ha llegado hasta nosotros.

La excavación comenzó con la retirada de una capa vegetal muy irregular, de tonalidad marcadamente oscura, apenas perceptible, que se extendía por toda la superficie del sondeo, en la que no se halló material arqueológico alguno. Este nivel cubría, a su vez, a otro de mayor potencia, muy variable e

<sup>40</sup> GÓMEZ-MORENO, *op. cit.* p. 36.

irregular, con similar extensión al anterior, si bien en la mitad oriental se detectaba a escasa profundidad, mientras que en la occidental alcanzó cotas cercanas al metro con respecto al nivel del suelo. Como en el caso de la zanja inicialmente desechada, este nivel parece de formación natural, rellenando las irregularidades del sustrato. En el proceso de excavación se constató la existencia de una depresión sobre el terreno natural en sentido este-oeste, de un metro y medio aproximadamente de anchura y un metro de profundidad, rellenada por un nivel carente de interés arqueológico. Así pues, la investigación del subsuelo en este espacio del recinto no aportaría estratigrafía alguna relevante, como tampoco restos de la cultura material de las diferentes etapas de poblamiento del yacimiento, y por supuesto tampoco de construcciones alzadas.

Durante el proceso de excavación pudimos observar un hecho curioso, que podríamos describir como “huellas del atentado”. Junto al lado septentrional del pedestal de la escultura, que se encontraba levemente inclinado y semienterrado en el terreno, se conservaban dos gruesos calzos o cuñas. Dado que en su superficie eran visibles algunos agujeros incompletos, aparentemente del taladro que se utilizó para colocar el barreno, junto a algunas incisiones de cuñas, parece claro que tales calzos han de ponerse en relación con la voladura de la escultura, habiendo sido colocados previamente



Fig. 2. Vista desde el sur del sondeo 1, con los fragmentos de la gran escultura zoomorfa.

El de mayores dimensiones, en primer plano, corresponde a la cabeza y buena parte del tronco. Detrás de éste se aprecia el pedestal. Esta actuación sentaría las bases para que un año después fuera restaurada por la Junta de Castilla y León.

para trabajar mejor o con más comodidad con dicha herramienta a la hora de perforar el duro granito. Cada uno de los calzos estaba constituido por una gran piedra, una de ellas de granito y la otra de pizarra, y entre ésta y el pedestal de la escultura se había colocado cuidadosamente una laja grande de pizarra, para asegurar la estabilidad. Estos calzos se detectan a una profundidad de no más de quince o veinte centímetros. Partiendo con total certeza de que no forman parte de la instalación de la figura en la antigüedad, creemos que supone un argumento más en favor de la hipótesis de trabajo defendida, que no debió de ser movida de su emplazamiento original y que tal vez contó incluso con similar posición y orientación antes de ser destruida por el explosivo que se le insertó.

Finalizada la excavación del sondeo, contando con los medios y el tiempo necesarios y ante las perspectivas que se abrían de poder investigar el espacio correspondiente a la muralla, cuya alineación discurría ante la escultura, procedimos a realizar una zanja perpendicular a su trazado. La zanja en cuestión, realizada en tres tramos, seccionaría la totalidad de la anchura correspondiente a la muralla, por lo que caso de conservarse algún resto de esta o de haber discurrido por esa alineación quedaría documentada. Al no hallar resto alguno, siquiera a nivel de cimientos de la construcción defensiva, planteamos en aquel momento la hipótesis de trabajo de que se hubiera abierto aquí una puerta del recinto, algo que unos meses después quedaría confirmado tras la aplicación LiDAR, trabajo al que nos hemos referido más atrás.

#### 4. LOS SONDEOS REALIZADOS EN 2018. MURALLA Y “PALACIO”<sup>41</sup>

##### 4.1. PLANTEAMIENTO DE LA ACTUACIÓN

En el otoño de 2018, entre 30 de agosto y 28 de septiembre, la Junta de Castilla y León nos confió una nueva actuación arqueológica en el yacimiento<sup>42</sup>,

<sup>41</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Intervención arqueológica en el castro de Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León, 2018 (informe técnico inédito) / Exp. Dirección General de Patrimonio Cultural: 98-2018/SA / N° Inventario Museo de Salamanca: 2018/39.

<sup>42</sup> Todo ello fue posible mediante la participación de la administración regional, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo, en el proyecto “Patrimonio cultural en común” (0145\_PATCOM\_2\_E) del programa INTERREG ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020. Según se especifica en el lugar correspondiente, se trata de un proyecto transfronterizo que tiene entre sus actividades la denominada “Referencias arqueológicas en la antesala de la historia”, cuyo objetivo, según se especifica, es “avanzar en la investigación de enclaves arqueológicos representativos de la construcción y evolución del paisaje cultura a lo largo de los últimos cuatro milenios de la Prehistoria, y entre ellos los castros que, como asentamientos estables y fortificados en altura, constituyen marcadores de la apropiación del territorio”.

en esta ocasión de algo más envergadura. La intervención tuvo como objetivos tanto la investigación de la secuencia estratigráfica del yacimiento, prácticamente desconocida, como la próxima puesta en valor de este importante enclave mediante el establecimiento de rutas y la instalación de señalización de cara a una visita turística de calidad. Los trabajos consistieron en la realización de dos sondeos manuales, por una parte, y en la limpieza de los restos arquitectónicos que fueron puestos al descubierto en las antiguas excavaciones de los años treinta del pasado siglo en la zona conocida como “El Palacio”, por otra.

La nueva campaña comenzó con la ejecución de los dos sondeos, enfocados la investigación de la secuencia estratigráfica y a un conocimiento más preciso de los diferentes períodos de ocupación de los que ha sido objeto el lugar, primitivo castro, posterior ciudad romana y, al menos esporádicamente, frecuentada en la etapa medieval. Se realizó un primer sondeo en una zona cercana a la muralla, con el objetivo de obtener datos sobre el hábitat en esta parte occidental del recinto (sondeo 1). El otro sondeo (sondeo 2), también preceptivo, se trazó en la zona anteriormente referida del “*Palacio*”, próximo al mismo, donde aparentemente estuvo el núcleo de la ciudad romana, con el fin de determinar tanto la entidad de dicha presencia como la existencia de un cementerio un tanto desconocido y cuya cronología resultaba incierta. Los resultados de estas actuaciones permitieron conocer con cierto detalle la estratigrafía del lugar y hacer una primera valoración del estado de conservación de las estructuras de construcción que se encuentran en el subsuelo, de cara a futuras intervenciones de mayor entidad.

La superficie excavada en estos dos sondeos alcanzó los 31,50 metros cuadrados (13,5 del sondeo 1, más 18 del sondeo 2), llegando hasta los 35 si sumamos la superficie del relleno de la muralla limpiado en el sondeo 1 tras la ampliación de que fue objeto el mismo. El volumen de tierras y piedras extraído de ambos ascendió a 31 metros cúbicos (12 y 19 respectivamente), lo que da una idea de la entidad de la intervención. Debemos decir finalmente que para cada uno de los dos sondeos se establecieron las correspondientes escombreras de tierras y de piedras en las inmediaciones, separando ambas, utilizando después todo el volumen de tierras y una pequeña parte del de piedras cuando volvieron a ser de nuevo tapados, tras colocar una malla geotextil sobre los restos más delicados y depositar a su vez sobre ésta una capa de arena fluvial.

#### 4.2. SONDEO 1. LA OCUPACIÓN CASTREÑA EN LA ZONA OCCIDENTAL DEL RECINTO

La parte del informe de Domingo Sánchez conservada en el Museo de Salamanca se ocupa de describir en poco más de dos folios la muralla y el recinto amurallado. Reconoce éste la dificultad e incapacidad a la postre para levantar una planimetría del yacimiento, debido a la ausencia de puntos de referencia y a la densa vegetación, si bien la estimación que llevó a cabo se ajusta bastante a la realidad. Nos dice el investigador que el recinto amurallado es de forma aproximadamente elíptica u ovoidea, siendo el perímetro total del enclave de unos 1680 metros<sup>43</sup>. La muralla, según afirma, está construida en seco, empleándose en su fábrica exclusivamente o casi exclusivamente lajas de pizarra local, muy dura y resistente, *asentadas como ladrillos*. Algunas lajas alcanzan dimensiones de 50 y 60 centímetros, excediendo en ocasiones del metro.

El sondeo en cuestión quedó trazado en la zona occidental del recinto amurallado, contando con orientación norte-sur, perpendicular a la línea de muralla que discurre muy cerca del parking de personas discapacitadas, unos metros al oeste de un gran boquete en el que tal vez se abrió en su día una puerta. En el extremo más septentrional del mismo quedó englobada la muralla, contando con una longitud de 6,70 x 2,00 metros de anchura. Su finalidad fue, según quedó dicho, la de investigar un espacio de intramuros cercano a alguno de los accesos con lo que debió de contar el primitivo castro. No obstante, en el momento de plantear la intervención el emplazamiento de las puertas a las que aluden Gómez-Moreno y más tarde Domingo Sánchez era desconocido, debido a que con el paso del tiempo había desaparecido cualquier rastro de aquéllas<sup>44</sup>. Con la ejecución de este sondeo también se persiguió el investigar acerca de la anchura y la fábrica de la estructura defensiva, dado que en ningún tramo de la misma a lo largo de todo el recinto había podido ser observado el paramento interior, debido a las tierras y los sedimentos rodados y acumulados contra el mismo a lo largo de los tiempos, terminando por ocultarlo, *aterrarlo*, como refiere Domingo Sánchez. Afirma igualmente que la muralla cuenta con una anchura de en torno a 2,50 o 2,70 metros, algo que queríamos confirmar.

<sup>43</sup> No andaba muy descaminado Domingo Sánchez. Tras las mediciones realizadas para el proyecto redactado en 2014 pudo concluirse que el perímetro suma 1822 metros, mientras que el espacio intramuros comprende 14,1 hectáreas.

<sup>44</sup> Un breve trabajo sobre la evolución de las puertas de los recintos castreños salmantinos, concretamente de los de Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes) y Las Merchanas (Lumbrales) puede verse en: JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos y SALINAS DE FRÍAS, Manuel: "Territorio vetón; aspectos históricos, patrimoniales y culturales", *Interpretar la frontera. Jornadas de Patrimonio, turismo y desarrollo local*, Diputación de Salamanca, 2013, pp. 127-146.



La excavación de este sondeo proporcionó algunos datos de interés referentes a la construcción y dimensiones de la muralla, por una parte, y a la ocupación antigua castreña, aspecto éste último que era prácticamente desconocido. La secuencia estratigráfica en esta zona del interior del recinto ha resultado ser bastante sencilla, reduciéndose de más reciente a más antiguo, básicamente a niveles de derrumbe de la muralla, en la parte superior, potentes niveles de formación natural bajo éste que han sido arrastrados por la pendiente natural del terreno, hasta ocultar el paramento interior, y en la base de la secuencia niveles de ocupación antiguos sobre el sustrato natural arcilloso, que sin ser de los momentos fundacionales del castro sí parecen anteriores a la romanización del lugar, como se verá. Ningún indicio, por otra parte, de cualquier presencia o establecimiento de poblaciones en el período medieval en esta zona del recinto.

La estratigrafía del sondeo se inicia con un nivel o capa vegetal de potencia variable, aunque en general escasa, dispuesto sobre toda su superficie, incluyendo la zona aledaña al paramento de la muralla, que en los momentos iniciales no era visible. Es de textura terrosa y tonalidad oscura, de escasa compacidad, con abundante materia orgánica. Sirve a su vez de matriz a un gran número de lascas de pizarra de tamaño medio e incluso grande que parecen responder a la ruina de la muralla en momentos recientes. Subyace al mismo, también en toda la superficie del sondeo, un sedimento que hubo de ser excavado en varias alzadas, contando con un espesor en el corte sur de en torno a 1,20 metros. Este potente estrato –de formación natural, por tanto– parece claro que puede ponerse en relación con el abandono del recinto en un momento indeterminado, tal vez a finales de la Edad Antigua. Como el hábitat se encuentra a cotas más elevadas que la muralla, con el paso del tiempo las tierras y los materiales de construcción de las estructuras que allí se debieron de levantar, una vez quedaron destruidas, terminaron desmoronándose por procesos erosivos y rodaron por la ladera del cerro en dirección a la muralla, ocultando el paramento interior y quedando sedimentadas contra el mismo. La tonalidad de estos sedimentos es marcadamente amarillenta, contando con una extraordinaria compacidad, lo que viene a informar que su formación es bastante antigua, pudiendo ponerse en relación, creemos, con el abandono del hábitat y la ruina de las construcciones que allí se levantaron. En estos sedimentos se hallaron algunos materiales cerámicos poco explícitos o difícilmente fechables, incluyendo vestigios de la ocupación romana.

La excavación en la zona norte del sondeo, por cuyo lateral discurre la muralla, aportó interesantes datos referidos a su sistema constructivo y sobre todo a sus proporciones. Pudo constatarse que la anchura exacta en este tramo

era de 2,80 metros. El paramento interior apenas pudo ser documentado, debido al escaso trazado investigado –los dos metros de ancho del sondeo– y sobre todo debido al mal estado de conservación, encontrándose casi arruinado. No obstante, parece intuirse que este paramento no debió contar con inclinación, como el exterior, sino que estuvo dispuesto verticalmente, si bien no puede ser asegurado en un espacio tan reducido. En cuanto al relleno de la estructura, por lo que ha podido constatarse las lajas de pizarra se colocan horizontalmente y se disponen formando hiladas paralelas en cierto orden. Hacia el exterior del sondeo, por cuyo lado norte discurre la muralla castreña, se conserva un lienzo en bastante buen estado, alcanzando altura de entre dos y casi tres metros en un tramo, mostrándose con el característico talud de este tipo de defensas castreñas.



Fig. 3. Secuencia estratigráfica en el ángulo sur-sureste del sondeo 1, en la zona occidental del recinto, apreciándose el potente estrato de arrastre de tono amarillento. Bajo el anterior, de tono más oscuro y en la base de la secuencia, niveles de la ocupación castreña sobre el sustrato natural.

La secuencia estratigráfica realmente interesante en cuanto a datos referentes a la ocupación inicial del recinto se documenta únicamente en la parte sur del sondeo, en el rectángulo de 2 x 1 metros, resultante de llevar a cabo uno de los dos escalones que fue necesario hacer para poder acceder a los niveles de base. En este reducido espacio se bajó hasta cota aproximada de -2,00 metros respecto al nivel del suelo. Es aquí donde se pudo investigar la secuencia estratigráfica antigua castreña. Hemos identificado sendos niveles poco compactos y de tonalidad oscura, el inferior de los cuales se dispone sobre el sustrato natural de arcillas y pizarras. Cuentan ambos con un alzado máximo de 0,80 metros en la esquina sureste. Se trata de niveles de ocupación (no creemos que sean de habitación, al faltar cualquier estructura arquitectónica...) de tono oscuro, muy suelto y con abundante materia orgánica. En su seno se hallaron algunos materiales cerámicos antiguos, constatándose la ausencia de materiales romanos, lo que vendría a indicar que el castro no había sido romanizado todavía.

Diremos en términos generales que los materiales arqueológicos procedentes de la excavación de este sondeo responden a un grado alto de fragmentación, alteración y rodamiento, siendo además muy escasos, tanto en número como en diversidad de producciones cerámicas. Sin embargo, se han podido establecer aproximaciones cronológicas, según algunas características e indicadores presentes. La muestra más antigua corresponde a la ocupación protohistórica del castro, que sin duda es la que más nos interesa. Se trata de un conjunto constituido por un esferoide de arenisca, un clavo fragmentado y una pequeña escoria de hierro, además de 25 piezas cerámicas muy rodadas y de reducido tamaño. Nos encontramos ante una producción industrializada, local o no, aunque la información que podemos extraer de este pequeño grupo es muy parca. Tan sólo podemos constatar, respecto a las formas, la presencia de un borde vuelto con perfil plano-convexo y otro, de tendencia cefálica, en la línea de los productos llamados "tardoceltibéricos", en este caso "tardovettones", relacionados con ollas, orzas o vasos de provisiones. A excepción de estas dos piezas, la mayoría de los fragmentos responden a galbos indeterminados pertenecientes al grupo de vasos de cerámica común tosca fabricada a torno, aunque se ha identificado alguna pieza con marcas de torno lento con retoque manual. El ambiente de cocción es mayoritariamente mixto, es decir, inicialmente reductor con postcocción oxidante, aunque no falta alguno totalmente oxidante o solo realizado en reducción. Como resultado, la mayor parte de las paredes son de tono marrón claro, o anaranjado, siendo minoritarios los colores grises y castaños oscuros.

Pero lo más destacable, y lo que nos permite acercarnos mejor al contexto cronológico, es la asociación de este grupo anterior con especies cerámicas que, aunque de reducido tamaño y escaso número, redundan en las fechas tardías de la Edad del Hierro antes mencionadas, es decir, del s. II-I a. de C. Nos referimos, en primer lugar, a un pequeño borde de un cuenco o copa (pues no se conserva la parte inferior), de “cerámica a torno bruñida”, en la que se han borrado totalmente las líneas de torno. Es una pieza que recuerda a las pequeñas escudillas a torno localizadas en el poblado vettón de El Raso, contextualizadas en fechas dentro de los s. II-I a. C<sup>45</sup>. Además, se distingue otro tipo de producción significativa, y es la “cerámica común fina”, representada en primer lugar, por diversos fragmentos de galbo de cocción mixta y tonos de color marrón claro o anaranjado cuyas superficies aparecen muy bien alisadas, de aspecto muy fino y buen acabado, que le confiere una textura suave, casi jabonosa. Dentro de la cerámica común fina se diferencia otra producción, caracterizada porque presenta además decoración bruñida, o más bien, un acabado de líneas bruñidas o espatuladas, tanto en la dirección de la rotación como transversales al mismo. Se trata de una pieza de complicada filiación pues, aunque este tipo de decoración perdura hasta época romana, bien documentada en los castros romanizados del noroeste de la Meseta, existen ejemplos que se pueden considerar de raíz indígena prerromana, como algunas piezas localizadas en castros de la provincia de Zamora constatadas en Arrabalde o en San Pedro de la Viña<sup>46</sup>.

#### 4.3. SONDEO 2. TESTIMONIOS DE LA NECRÓPOLIS Y DE LA ETAPA ROMANA ANTERIOR

El segundo de los sondeos realizados en esa campaña fue trazado en un pequeño claro situado a unos diez metros al noroeste de los restos arquitectónicos identificados como “El Palacio”, localizados en la zona centro-suroriental del recinto. Su finalidad fue investigar acerca de la secuencia estratigráfica del período antiguo, especialmente del romano, y también si fuera posible obtener nuevos datos sobre la necrópolis que después allí se asentó, seguramente largo tiempo después de quedar deshabitado el recinto.

La orientación del sondeo fue la habitual, norte-sur, contando con unas dimensiones iniciales de 3 x 3 metros. Pero el hallazgo al poco de comenzarse

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ GÓMEZ, Fernando: *Excavaciones arqueológicas en El Raso de Candeleda*, Diputación Provincial de Ávila, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, 1986. p. 468.

<sup>46</sup> ESPARZA ARROYO, Ángel: *Los castros de la Edad del Hierro del Noroeste de Zamora*, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, Diputación de Zamora, 1987, p. 340 y fig. 10, ó fig. 202, nº 4.

su excavación de un sarcófago monolítico en el lado sur obligó a ampliar las mismas quedando finalmente en un rectángulo de de 6 x 3 metros, 18 metros cuadrados, por tanto. El volumen de tierras excavado sumó finalmente 19 metros cúbicos. En el proceso de excavación fue necesario llevar a cabo un escalonamiento, a fin de no dejar descalzada la caja granítica, de tal forma que en esa subcuadrícula de 2,5 x 3 metros apenas se bajó ochenta centímetros (hasta que quedó visto prácticamente todo el alzado del sarcófago), mientras en el resto del sondeo, separado por el escalón, se alcanzarían cotas de en

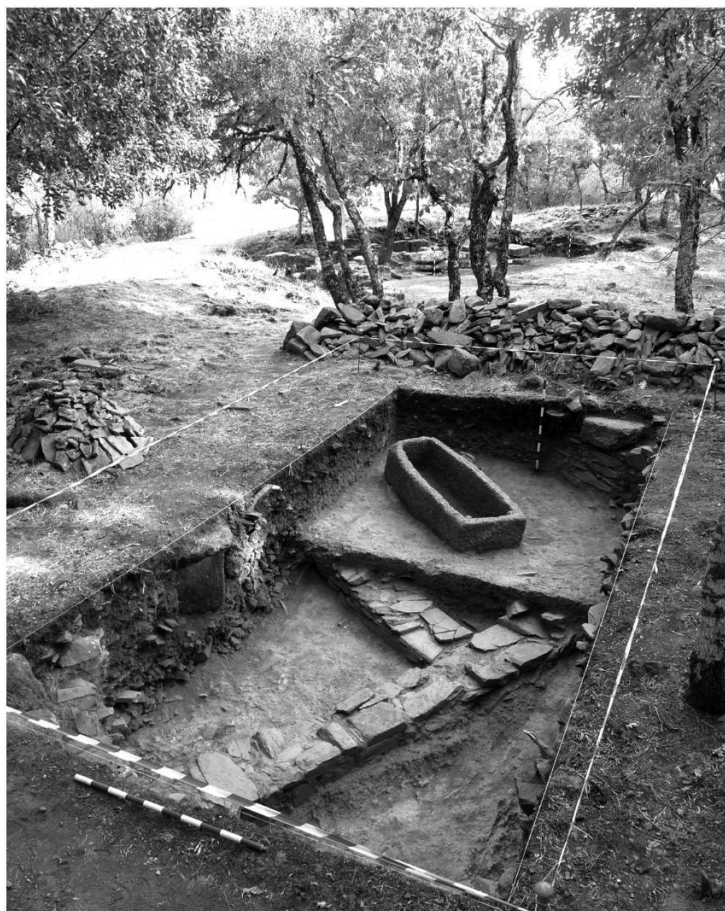


Fig. 4. Vista general del sondeo 2. En la base de la secuencia estratigráfica, restos de una construcción romana de la etapa altoimperial. En los niveles de destrucción y sedimentación de la misma se dispone la necrópolis, con la presencia de un sarcófago monolítico de granito. Al fondo (sur), se observan los restos arquitectónicos identificados como "El Palacio".

torno a -1,30 metros desde el nivel de suelo en las inmediaciones del mismo, hasta llegar al sustrato natural. Los resultados que se obtuvieron en su excavación fueron sumamente interesantes, al poder constatarse por primera vez claras evidencias en estratigrafía de la ocupación romana y de la posterior necrópolis. Respecto a la primera, se exhumaron los restos de una construcción que seguramente se identifica con una vivienda. En cuanto a la segunda, fueron localizados dos nuevos sarcófagos monolíticos que hasta la fecha habían permanecido inéditos en el subsuelo.

#### 4.3.1. Nuevos sarcófagos de la necrópolis y muros de construcciones indeterminadas

En la zona del recinto que nos ocupa, “El Palacio”, existió sin duda una necrópolis poco conocida que, no obstante, se viene encuadrando vagamente en el período medieval, si bien su cronología exacta no ha podido hasta el momento ser precisada. El hecho ya era sobradamente conocido por la existencia en el lugar de dos sarcófagos monolíticos de granito, puestos al descubierto en las antiguas excavaciones de Domingo Sánchez. Nos referiremos ahora a los dos nuevos sarcófagos que han sido hallados en este segundo sondeo. Uno de ellos pudo ser investigado y documentado mientras que el otro, que apenas resultaba visible en el perfil oriental, permaneció intacto, volviendo a quedar oculto en el subsuelo una vez colmatado el sondeo.

El primero de los sarcófagos, al que hemos identificado como número 1, comenzó a aparecer en la esquina sureste del sondeo nada más comenzar su excavación. Cuenta con una orientación aproximada noroeste (cabecera) y sureste (los pies). La gran caja está tallada en granito de una sola pieza. El aspecto resultante de la talla es un tanto tosco, contando con apariencia y acabado poco elaborado, con superficie muy rugosa e irregular, repleta de pequeñas oquedades. Las dimensiones por el exterior son las siguientes: 1,86 metros (largo) x 69 (cabecera) x 70 (zona centro) x 49 (zona de los pies). El espesor de las paredes es de unos 10 centímetros, siendo algo mayor en la parte de la cabecera y de los pies. La altura exacta de la caja por el exterior no puede saberse, al no haber quedado totalmente exenta en el proceso de excavación. Por el interior cuenta con una altura de entre 36 centímetros (en la zona de los pies) y 40 en la cabecera, con máximo de 43 en la zona central. Es evidente que se talló para alojar en su interior a una persona de talla no demasiado grande, en comparación a los otros dos de las inmediaciones sacados a la luz por Domingo Sánchez, que cuentan con unas dimensiones considerablemente mayores. En nuestro caso presenta algunas particularidades. Una de las paredes muestra una línea algo curvada, lo que le confiere una

apariencia un tanto peculiar, diferente al resto de las otras sepulturas, perfectamente simétricas. Por otra parte, en la zona de la cabecera se observan sendas columnillas talladas en el bloque de modo un tanto tosco, con una mera función ornamental.

El interior se encontraba colmatado por un relleno de tierras muy suelto y de tono oscuro, en el que se observaban algunas piedras de tamaño grande que pronto vinieron a indicar la inexistencia de restos óseos, o al menos en conexión anatómica. En el transcurso de la excavación de este relleno no se halló ningún elemento cerámico o de otro tipo que pudiera aportar alguna información adicional sobre la cronología del enterramiento. En la zona de los pies de la caja granítica, fuera de contexto, se hallaron algunos diminutos fragmentos de cráneo de la persona o personas enterradas. Hemos de suponer que la tumba fue saqueada en un momento indeterminado.

Un segundo sarcófago pudo ser documentado en el perfil oriental del sondeo, fuera del rectángulo en donde había quedado confinado el anterior. Este enterramiento no llegaría a excavar, limitándonos a documentarlo gráfica y fotográficamente. Descansa directamente sobre un relleno o echadizo muy suelto de pequeñas piedras de granito y lajas de pizarra, además de abundantes fragmentos de tégula y otros materiales latericios indeterminados. Dicho relleno, de gran potencia, llega a afectar a los niveles romanos de base, formados por la destrucción y sedimentación de la construcción que allí se levantó. En el perfil se aprecia a la perfección lo que sin duda es una gran losa también de granito, a modo de cierre o tapa de la caja. Sabemos que este tipo de estructuras solían ir cerradas con una o varias losas pétreas, lo que confiere a este enterramiento un interés notable, en el sentido de que podría estar intacto. Sabemos por algunas de las fotografías estereoscópicas que tomó el propio Domingo Sánchez en el transcurso de las excavaciones<sup>47</sup> que esta posibilidad es real, ya que el investigador llegó a excavar algunas tumbas aparentemente intactas. No obstante, es algo que no pudo ser verificado, como decimos, al quedar fuera del área de excavación.

Aproximadamente a una distancia de 1,20 metros del primero de los sarcófagos descritos, el número 1, se halló en la esquina suroeste del sondeo, a escasa cota con respecto al terreno, un pequeño lienzo de muro dispuesto paralelamente al enterramiento. Se trata de un muro con fábrica de sillarejo de granito en su primera hilada (de la que se conservan algunos bloques grandes), que a su vez levanta sobre varias hiladas de lajas de pizarra, contando con una

<sup>47</sup> Archivo fotográfico propiedad de sus herederos. El Museo de Salamanca cuenta con veintiuna de estas fotografías digitalizadas.

altura total de 70 centímetros visibles, siendo ésta superior al no haber sido puesto al descubierto en todo su alzado dentro del área de excavación. Esta estructura discurre con orientación aproximada noroeste-sureste, resultando visible casi a ras de la cota actual del terreno antes del comienzo de la excavación del sondeo. Creemos que podría tratarse de un muro de cronología medieval, en relación con alguna construcción que aquí se levantó, sin poder precisar de qué tipo. Así lo hace pensar tanto la cota a la que se encuentra (la coronación de este muro en la estratigrafía del sondeo está a un metro por encima de los restos romanos) como el hecho de que ambos sarcófagos estén orientados exactamente paralelos al mismo.

Por último, en el ángulo contrario del sondeo, el noreste, se hallaron los restos de otra estructura muraria que discurre más o menos paralela a la que hemos descrito anteriormente. Como en ese mismo caso, se trata de un muro de sillarejo de granito que conserva dos grandes sillares en la hilada superior, estando asentados sobre hiladas de lajas de pizarra colocadas horizontalmente, que a su vez descansan sobre el nivel formado tras la destrucción y sedimentación de la construcción del período romano. Como en el caso anterior, por la cota a la que se encuentra y por la orientación, creemos que puede formar parte de alguna construcción posterior o quizá ya medieval, tal vez religiosa, sin poder precisar en absoluto.

#### 4.3.2. El espacio de habitación romano, su contexto estratigráfico y los materiales arqueológicos

En el resto de la extensión del sondeo no ocupada por el anterior sarcófago, en un área de 3,5 x 3 metros pudo llevarse la excavación hasta el sustrato natural. En el transcurso de la misma se constató la presencia de los restos de una construcción, tal vez doméstica, de la que se conservaban dos alineaciones de muros, formando ángulo recto, que con toda seguridad puede encuadrarse en el período romano del yacimiento.

Los muros –no parece tratarse de cimientos– que conforman este espacio de habitación se levantan directamente sobre el sustrato natural de arcillas, muy compacto (UE 21). Se trata de dos lienzos perfectamente alineados y dispuestos perpendicularmente uno a otro formando un ángulo recto, a modo de zócalo, sobre los que levantarían los muros o paredes de la construcción.

El primero, de mayor longitud, discurre con orientación noreste-suroeste, estando realizado con grandes lajas de pizarra en seco. En su fábrica se reutilizan también fragmentos de tégula, siempre con la pestaña hacia abajo. Su anchura oscila entre 45 y 50 centímetros, aunque la misma suponemos que



debió de ser uniforme en origen, encontrándose vencida. El trazado conservado dentro del sondeo alcanza 3,70 metros, perdiéndose en el perfil norte, bajo el nivel de sedimentos sobre el que levanta uno de los dos muros medievales (UE 9), y en el perfil sur, bajo el escalón dejado para el sarcófago número 1, cuya zanja está practicada en el referido sedimento. Se conservan entre dos y tres hiladas de este lienzo, estando aparejado a base de lajas de pizarra en seco dispuestas a sogá y tizón, para dotarlo de mayor solidez. El otro muro que conforma el espacio se dispone perpendicular al anterior, formando parte de la misma construcción. Está orientado con dirección aproximada este-oeste, mostrándose ambos lienzos trabados y ensamblados, sin adosamientos, lo que indica la contemporaneidad. Su fábrica es la misma del anterior, a base de lajas de pizarra y fragmentos reutilizados de *tegulae*, aparejados en seco. Cuenta con un desarrollo dentro del sondeo de 1,80 metros, perdiéndose por el corte oriental. La anchura que se observa es levemente superior a la del otro, alcanzando los 55 centímetros. En sus fábricas se constata la presencia de alguna laja de grandes dimensiones, en un caso cercana al metro, que apenas resulta visible al constituir la primera hilada de la estructura y estar cubierta por lajas más pequeñas. Como en el caso anterior conserva un alzado de entre dos y tres hiladas y está dispuesto sobre el sustrato natural.



Fig. 5. Dos de los muros del espacio de habitación romano altoimperial, conformados por sendos zócalos de lajas de pizarra dispuestos sobre el sustrato natural. Sobre éstos levantarían las paredes, de barro o adobe en su fábrica, como vienen a indicar los niveles de destrucción y sedimentación. El techo se cerraba con las consabidas *tegulae*.

En el proceso de excavación quedó constatada la presencia de un gran derrumbe de tégulas e ímbrices, sin duda en relación con el desplome de la techumbre de la construcción, como es lo característico en estos casos. Algunas de ellas se encontraban casi completas, aunque bastante fragmentadas. Todas las tégulas responden a un mismo modelo formal, al haber sido fabricadas en molde o moldes similares. El hecho de que el derrumbe se encontrara a cota igual o superior a la de los propios muros nos hace pensar que se trate efectivamente de muros o zócalos, y no de cimientos, sobre los que levantarían las paredes de barro o adobe, sin descartar que fueran a base de lajas de pizarra. Este derrumbe se documenta, no obstante, casi de modo exclusivo al este del muro que cuenta con orientación noreste-suroeste, lo que viene a indicar con bastante seguridad que nos encontramos aquí en un ámbito interior de habitación, mientras que al lado occidental se trataría de un ámbito exterior, como patio, calle... o en cualquier caso un espacio de la construcción que no se encontraba techado, de funcionalidad exacta indeterminable. Una vez documentado este derrumbe procedimos a su retirada, constatando bajo el mismo solamente escasos retazos de un posible suelo de tierra pisada del que apenas quedaban restos identificables. Mientras que hacia el interior de este espacio de habitación no se continuó la excavación, respetando la cota del referido suelo, al exterior ésta se extendió hasta llegar al sustrato natural arcilloso, que se encontraba a escasos centímetros por debajo en la secuencia, a cotas de en torno a -1,30 respecto al punto cero, situado en la esquina noreste del sondeo, sobre uno de los muros identificados como de la época de la necrópolis, según se vio.

Por las proporciones (anchura) de ambos muros, así como por el tipo de fábrica de la construcción, con ausencia de un pavimento elaborado y de mortero en sus fábricas, entre otros posibles motivos, parece claro que no se trataría de una construcción pública que pueda relacionarse con los notables elementos arquitectónicos que se observan en las inmediaciones, en “El Palacio”, sino que nos encontraríamos más bien ante una construcción doméstica, de las muchas que sin duda hubieron de proliferar en el recinto.

Los materiales arqueológicos recuperados en la excavación de los niveles de habitación, destrucción y sedimentación de esta vivienda permitieron fecharla con bastante seguridad. Entre los escasos fragmentos de TSI destaca la localización de un fondo indeterminado con pie anular en el que aparece un sello de alfarero, “*in p.p.*”, cuyo taller tuvo actividad a partir del año 15 del siglo I d. de C. En esta, se puede leer: C· ME, marca documentada en el levante peninsular, aunque no es segura su identificación con un alfarero concreto, podría tratarse del aretino *Memmius*, cuyo trabajo se rastrea entre el 2º decenio

a. C. y tercer  $\frac{1}{4}$  del s. I d. C.<sup>48</sup> En cuanto a TSH, se constatan fragmentos de reducido tamaño de bordes de Drag. 35 y 36, alguno con decoración de hojas de agua, con cronología del último  $\frac{1}{4}$  del s. I d. de C. y la 1ª  $\frac{1}{2}$  del s. II d. de C. Así mismo, de la forma Drag. 27 hispánica se registra un pequeño galbo cuyas características evolutivas apuntan a momentos de finales del s. I d. de C y principios de la segunda centuria. También el fragmento de fondo de un plato Drag. 15/17 apunta a estas mismas fechas, con el perfil de la pared poco frecuente, siendo este de tendencia curva y con ausencia exterior de diferenciación del fondo.

De la producción de paredes finas solo se ha recuperado un ejemplar, identificándose con una forma Mayet XVIIIA, de pasta anaranjada, engobe marrón grisáceo con irisaciones metálicas en el interior y decoración de hojas de piña, probable importación de talleres catalanes, datado a finales del reinado de Tiberio-hasta el 70 d. de C., similar a algún ejemplar aparecido en Petavonium.<sup>49</sup>

Se constata igualmente la presencia de cerámica de pasta blanca –producción poco conocida y muy minoritaria en la bibliografía–, cerámica común fina y común de cocina. La cerámica de almacenaje es más numerosa que la anterior, representada por múltiples galbos indeterminados de diferentes grosores y características, así como dos bordes vueltos de orzas de diferentes perfiles, replegados y de tendencia cefálica, que recuerdan la tradición indígena. A estos se unen otros dos, de posibles tinajas, con rasgos romanizados con perfil de tendencia horizontal y cuellos más desarrollados. También hay testimonio de *dolia*, de cuerpo con perfil envasado, que se hace presente con dos bordes gruesos replegados y sin cuello además de alguna base de fondo exterior reforzado. Por último, hay que hacer alusión a la presencia de ánforas, como así se atestigua por la identificación de varios fragmentos de robustas asas y galbos realizados con el tipo de pasta de estos recipientes, así como un trozo de tapadera color blanquecino, fabricada en esta misma arcilla. A destacar el hallazgo en el nivel de habitación de dos pesas de barro cocida, una de ellas en perfecto estado de conservación.

Estos materiales arqueológicos permitieron fechar la construcción entre comienzos de la primera mitad del siglo I d. de C. y principios del II, dentro por tanto de la etapa altoimperial, algo que no siempre se constata en el

<sup>48</sup> OXE, August; COMFORT, Howard: *Corpus Vasorum Arretinorum. A Catalogue of the Signatures Shapes and Chronology of Italian Sigillata*, Bonn, 1968, p. 258, nº 984.

<sup>49</sup> CARRETERO VAQUERO, Santiago: *El campamento romano del Ala II Flavia en Rosinos de Vidriales (Zamora): La Cerámica*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Diputación de Zamora y Universidad de Valladolid, Zamora, 2000., p. 461, Fig. 278, nº 7.

registro estratigráfico de algunos castros del oeste salmantino, como es el caso del Yecla la Vieja, con ausencia de niveles de habitación de esta cronología, según ha venido quedando patente en recientes intervenciones<sup>50</sup>. Es importante advertir que en el repertorio de *sigillata* localizado, se incluye también un fragmento de TSHT recogido en el nivel superficial de revuelto de este sondeo 2. Se trata del borde de una Drag. 37 tardía, que podría informar de una ocupación bajoimperial del recinto.

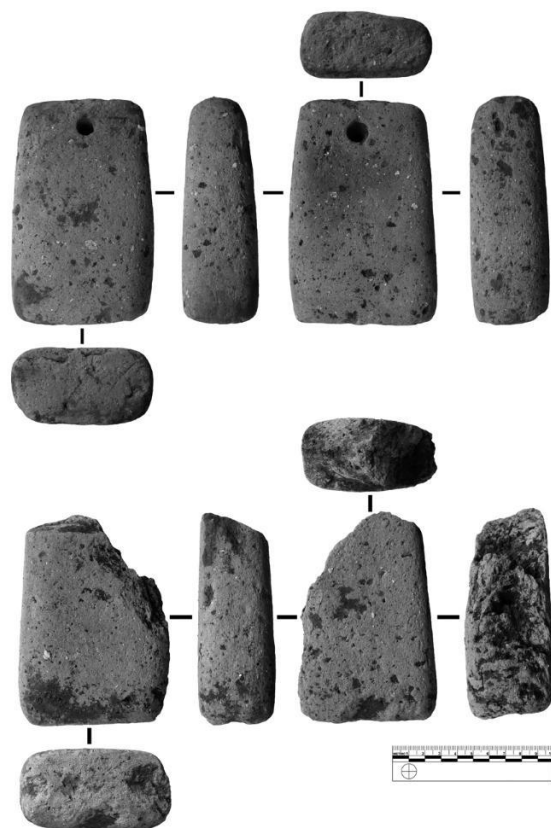


Fig. 6. Dos pesas de telar *–pondus–* realizadas en barro cocido, una de ellas completa, halladas en los niveles de habitación de la supuesta vivienda. Los materiales cerámicos asociados a ésta remiten a fechas de finales del s. I d. de C. y principios s. II.

<sup>50</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Informe arqueológico y de puesta en valor: Puertas oeste y suroeste, viviendas adosadas a la muralla y de la necrópolis tardorromana del castro de Yecla la Vieja, Yecla de Yeltes (Salamanca)*, Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2013 (informe técnico inédito).

## 5. LIMPIEZA DE LAS EXCAVACIONES DE LOS AÑOS TREINTA: “EL PALACIO”<sup>51</sup>

Finalizada la ejecución de los dos sondeos, de los que nos acabamos de ocupar, dio comienzo la limpieza de las antiguas excavaciones que en la década de los años treinta del pasado siglo llevó a cabo Domingo Sánchez en la zona del recinto que se conoce como “El Palacio”, localizado en la zona centro-sur del escarpado lado oriental que da al río Águeda, muy próximo a la muralla. La actuación consistió en la limpieza de vegetación y retirada de las tierras que se habían ido acumulando a lo largo del tiempo en ese espacio de excavación y sobre los relevantes elementos arquitectónicos que allí se encuentran.

Ya nos hemos referido al hecho de que la memoria de las excavaciones del investigador guinaldés no ha podido ser localizada hasta la fecha, pese a los reiterados esfuerzos que realizamos en este sentido a raíz de la elaboración del proyecto de actuaciones de 2014. Ningún plano, dibujo de excavación o croquis acompañan el único fragmento conocido de ésta, que se reduce a once folios mecanografiados que abarcan los capítulos VI, VII y VIII, sin alusión alguna a la excavación de este espacio<sup>52</sup>. No obstante contábamos con las fotografías estereoscópicas tomadas por el propio Domingo Sánchez de los trabajos de excavación en “El Palacio”, que nos fueron de gran utilidad a la hora de proceder a la limpieza de los restos.

Dado que en los ochenta y cinco años transcurridos desde las excavaciones que llevó a cabo el investigador hasta nuestros días no se habían efectuado labores de mantenimiento, que nos conste, la vegetación campaba a sus anchas. Para efectuar la limpieza de estos restos arquitectónicos<sup>53</sup> primeramente se desbrozó de vegetación el espacio y seguidamente se cuadrículó, quedando englobada en la cuadrícula una superficie de 112,5 metros cuadrados. El volumen de tierras procedentes de la limpieza, que se habían ido acumulando con el paso del tiempo y fueron retiradas, supuso unos 12 metros cúbicos, a los que hay que añadir otros 6 metros cúbicos más resultantes de la retirada de una

<sup>51</sup> JIMÉNEZ GONZÁLEZ, Manuel Carlos: *Intervención arqueológica en el castro de Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)*, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León, 2018 (informe técnico inédito) / Exp. Dirección General de Patrimonio Cultural: 98-2018/SA / N° Inventario Museo de Salamanca: 2018/39.

<sup>52</sup> Afirma Domingo Sánchez que más adelante, en la memoria de excavación, se ocupará de la excavación en esa zona. Desafortunadamente, ni los esfuerzos realizados por nosotros mismos en el transcurso de la redacción del proyecto global de actuaciones en 2014 ni más recientemente por José María Andrés Andrés, de la Asociación de Amigos del Castro de Iruña, han dado frutos hasta el momento.

<sup>53</sup> “El Palacio”, coordenadas UTM 29T: 0697634 / 4473083; “La Plaza” (recinto), coordenadas UTM 29T: NE: 0697638 / 4473086, NW: 0697618 / 4473095, SW: 0697610 / 4473084, SE: 0697633 / 4473072.

de las escombreras de la excavación de Domingo Sánchez que se encontraba muy cerca de los restos arquitectónicos, dificultando su observación y afeando notablemente el espacio.



Fig. 7. Vista desde el norte de los elementos arquitectónicos del "Palacio". Estos restos ya fueron puestos al descubierto en las excavaciones que Domingo Sánchez llevó a cabo en los años treinta del pasado siglo. Ahora han sido limpiados, retirándose una de las escombreras que dificultaba y desvirtuaba su contemplación.

Los restos arquitectónicos en cuestión se han venido identificando desde siempre con un edificio de cierta entidad, un palacio o un templo romano, siendo más acertado seguramente lo segundo. Éstos quedan integrados dentro de un espacio rectangular más amplio delimitado por muros, al que se conoce como "La Plaza", estando orientado este-oeste. Su planta cuenta con unas dimensiones notables, de 23 metros en los lados norte y sur y 14,50 metros en los lados este y oeste, formando un rectángulo perfecto, según hemos podido observar tras los desbroces y la medición efectuada. El lado que cierra el espacio por el sur no es visible hoy día, pero se puede intuir fácilmente su trazado sobre el terreno en forma de una alineación abombada de piedras y tierras, lo que viene a sugerir que el muro en un momento dado se desplomó

y quedó enterrado por su propio derrumbe, quedando cubierto finalmente de sedimentos. El muro que delimita el espacio por el oeste se conserva parcialmente, pero todavía puede verse una pequeña parte de su trazado y los dos ángulos rectos de las esquinas orientadas al noroeste y suroeste. El que cierra el lado septentrional se puede ver casi completo, si bien en buena parte de su trazado solo a nivel de zócalo o de cimentaciones, alcanzado alzados de más de un metro el tramo que se encuentra más hacia el oeste. Por último, el lado que cierra por el E. está levantado con sillares y otras piezas arquitectónicas de granito, reutilizadas de otra construcción anterior.

Respecto a la interpretación de este espacio conocido como “La Plaza” no resulta en absoluto fácil con los datos de los que disponemos hoy día. Todo parece indicar que estaría cerrando un recinto dedicado a cementerio, si bien no es tan sencillo, pues se han localizado enterramientos tanto dentro como fuera de su perímetro. Así, Domingo Sánchez exhumó al interior un sarcófago y al menos dos enterramientos en fosa (según puede verse en las ya referidas fotografías estereoscópicas), y al exterior, en el lado oriental, otro sarcófago monolítico más, los cuales hay que sumarlos a los dos documentados en el sondeo 2 al que nos hemos referido anteriormente, cercanos, pero fuera de dicho ámbito. Los cuatro muros que conforman “La Plaza” cierran un espacio de unos 333 metros cuadrados, muy amplios, por tanto, excesivamente grande a todas luces para poder ser identificado con una edificación techada, y más aún teniendo en cuenta la reducida anchura de los muros –0,60 metros–, que en ningún caso pueden hacer la función de muros de carga. Así pues, parece razonable pensar que nos encontraríamos ante un espacio carente de techo, cerrado mediante un muro o una tapia, teniendo que hablar más propiamente de recinto que de edificio. Respecto a su cronología, si bien se intuye por el momento, no puede ser precisada, apuntando como hipótesis de trabajo que se trate de un espacio cerrado cementerial utilizado en un momento en que el antiguo castro y posterior ciudad romana ya no estaba habitada.

Parece lógico pensar que si existió un lugar sagrado dedicado a cementerio también pudo existir una construcción religiosa, tal vez una ermita. Madoz refiere la existencia de *tres feligresías* en esta zona, siendo una de ellas la de Iruña<sup>54</sup>. Diversos datos podrían apuntar en este sentido y a ellos nos referimos seguidamente. En primer lugar, el nombre con el que en ocasiones se designa en la bibliografía a este punto concreto del recinto amurallado, nombre que se ha transmitido y ha llegado hasta nosotros, “El Campanario”, hecho del que

<sup>54</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo VIII, Madrid, 1847, p. 227.

dejan constancia tanto Gómez-Moreno<sup>55</sup> como Maluquer de Motes<sup>56</sup>. Parece que por sí solo ya podría inducir a pensar en la existencia de un templo. Otro argumento más en este sentido puede ser el hallazgo en el año 2008, muy cerca de aquí, de una pieza tallada que representa una cabeza de animal, con aspecto claramente de felino. Desde que se encontró se ha venido identificando con un verraco, pero creemos que esta interpretación es claramente errónea, primero, por los rasgos que muestra la escultura y en segundo lugar por el tipo de animal representado, aparentemente un felino. En nuestra opinión nos encontraríamos ante un canecillo, sin descartar que sea una ménsula. De tratarse de la primera posibilidad parece lógico pensar que formó parte de una construcción religiosa. Otro argumento a favor de esta interpretación es la orientación con la que cuenta el recinto en cuestión, que es exactamente la misma que los enterramientos. Finalmente, la cristianización de un lugar pagano a lo largo de la Edad Media mediante la construcción de un edificio religioso, como el caso de la ermita del Castro de Yecla la Vieja, por citar quizá el más conocido de la provincia, apoyaría también esta hipótesis.

## 6. A MODO DE CONCLUSIÓN

Hemos de decir primeramente que, a día de hoy, siguen siendo muchas más las incógnitas que las certezas para Iruña, ya que arqueológicamente solo se ha realizado una pequeña aproximación a este complejo yacimiento. No obstante, los primeros pasos para su conocimiento científico y para la puesta en valor que lleva aparejada un proyecto a largo plazo ya han sido dados. Entre los resultados obtenidos en las recientes actuaciones a las que nos acabamos de referir, algunos de indudable interés, no menudean las hipótesis de trabajo, como se habrá podido comprobar. No es ajeno a ello el limitado ámbito de éstas para un yacimiento tan extenso en espacio y tiempo y seguramente tan complejo. No obstante, se han podido obtener algunos datos de interés acerca de la secuencia estratigráfica en general y de los diferentes períodos de ocupación y ámbito cronológico de los mismos en particular.

### 6.1. LA ESCULTURA ZOOMORFA Y LA CONFIGURACIÓN DE LA ZONA SUROESTE DEL RECINTO AMURALLADO

La información que proporcionó el sondeo realizado en 2016 en la parte suroeste del recinto, en la zona donde se encuentra la escultura zoomorfa, al

<sup>55</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *op. cit.*, p. 35.

<sup>56</sup> MALUQUER DE MOTES, Juan: *op. cit.*, p. 63.



menos en lo referente a la secuencia estratigráfica y devenir histórico del hábitat, puede calificarse de nula, debido a la ausencia de niveles de ocupación o habitación, de restos de construcciones alzadas e incluso de meros restos de cultura material. Es difícil admitir que una intervención de esta envergadura (se excavaron cuarenta y tres metros cuadrados) en un yacimiento de la entidad del que nos ocupa no haya aportado ni tan siquiera un fragmento cerámico o un nivel realmente de interés arqueológico en estratigrafía. No obstante, los objetivos mínimos que se perseguían con la ejecución del sondeo se vieron cumplidos, desembocando un año después en la recuperación de esta monumental escultura, que pudo ser ensamblada y restaurada finalmente.

Si bien la mayor parte de este tipo de representaciones ha sido objeto de desplazamientos más o menos importantes, como ya ha quedado constado abrumadoramente, no parece ser este el caso. En primer lugar, hemos de aludir a su elevado peso, estimado en unas cinco toneladas. Una vez abandonado y arruinado el primitivo castro vetón y la posterior ciudad romana cabe pensar que los habitantes de las poblaciones vecinas desmontaran viviendas y muralla para reutilizar sus materiales en nuevas construcciones, y así ha quedado atestiguado en la memoria colectiva de la zona. Pero un bloque pétreo de estas proporciones y características parece que tendría poco uso e interés en ese sentido, contrariamente a lo que pudo ser el caso de algunas basas y columnas de la antigua ciudad romana.

Llama la atención el incierto papel que podría haber jugado esta enorme escultura en el interior del recinto amurallado, pues este tipo de efigies no se encuentran intramuros de un hábitat, que sepamos, si acaso en encerraderos de ganado en recintos periféricos o secundarios. Parece que la respuesta a esta incógnita pudo quedar despejada cuando, en el transcurso de la excavación arqueológica, se procedió simultáneamente a realizar una amplia labor de desbroces en esta boscosa zona meridional del recinto, que pusieron de manifiesto el hecho de que la muralla, que debería discurrir a unos cuatro metros del sondeo, quedaba interrumpida en un tramo de al menos doce metros, intuyéndose la posibilidad de que en esa discontinuidad pudiera haber existido una puerta, algo que comenzó a dar algo más de sentido a la situación de la figura.

En el proceso de excavación de una zanja que se realizó perpendicularmente al trazado de la muralla no se halló indicio alguno de su presencia física, lo que nos llevó a interpretar ese espacio como un vano en la misma, donde pudo abrirse una puerta cuya existencia era desconocida en todos los trabajos bibliográficos sobre el castro, desconocimiento debido –hemos de pensar– a la densa vegetación y sedimentos que desvirtuaban y

ocultaban su fisonomía. Este hecho permitió reforzar la hipótesis de trabajo inicial, que ahora parece confirmada, es decir, que la gran escultura zoomorfa fue instalada en esta entrada al recinto. La aplicación LiDAR que la Universidad Autónoma de Madrid llevaría a cabo en el yacimiento al año siguiente confirmaría su existencia, apuntando la posibilidad incluso de que podría tratarse del acceso principal al recinto.

Pero quedan incógnitas por resolver todavía. El hecho de no haber podido investigar secuencia estratigráfica alguna, de no haber exhumado resto o indicio alguno de construcciones alzadas, tan abundantes en otras zonas del recinto, o incluso no haber hallado materiales arqueológicos mínimamente significativos no deja de resultar un tanto sorprendente. La identificación de la puerta vino a rellenar estas lagunas en algún modo. Analizando la presencia de la escultura en el lugar, por una parte, y valorando estas ausencias en el espacio intervenido, por otra, apuntamos la posibilidad de que nos encontremos en una parte del recinto amurallado que no estuviera habitado en sentido estricto, estando destinado a encerradero de ganado, como sucede en algunos castros vetones, siendo el ejemplo más significativo el de las Cogotas, en Cardeñosa (Ávila), que identificó y estudió Juan Cabré<sup>57</sup>, si bien ha de tomarse solo como una hipótesis de trabajo.

## 6.2. LA POCA CONOCIDA OCUPACIÓN CASTREÑA

La excavación en 2018 del pequeño sondeo trazado en el lado occidental del recinto amurallado, cerca del actual parking de personas con discapacidad, aportó algunos datos interesantes acerca de la fábrica de la muralla, principalmente, y de la ocupación de este espacio intramuros por la primitiva población castreña, en unos momentos anteriores a la presencia romana en el lugar.

Por primera vez se ha podido documentar con cierto detalle la fábrica de esta construcción defensiva, tan identificativa de la arquitectura castreña, que en esta zona del recinto tiene una anchura de 2,80 metros. Mientras que el paramento exterior cuenta con talud, como es lo característico, en el interior apenas parece apreciarse esta inclinación, si bien tanto su deficiente estado de conservación como la poca superficie investigada impiden precisarlos. El relleno entre paramentos está formado por hiladas de lajas de pizarra colocadas horizontalmente, según ha podido constatarse.

<sup>57</sup> CABRÉ AGUILÓ, Juan: *Excavaciones en las Cogotas, Cardeñosa (Ávila). I. El castro*, Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, Núm. VI, Tipografía de Archivos, Madrid, 1930.

La secuencia estratigráfica al menos en esta zona intramuros es bastante sencilla. Bajo la capa vegetal, de poco espesor, se constata la existencia de un potente estrato que sin duda se ha formado como consecuencia de la erosión y el arrastre de tierras por la ladera del cerro en dirección a la muralla, una vez el recinto se abandonó en un momento indeterminado, tal vez al final de la Edad Antigua, algo no obstante que por el momento no puede ser precisado. Este nivel, que debió de formarse en un largo período de tiempo, terminó por ocultar al paramento interior y cubrir el relleno de la muralla, de tal forma que hoy día lo que realmente se aprecia sobre el terreno recuerda más una especie de muro de contención que una construcción defensiva en toda regla, algo que ahora sabemos con certeza que no es así. Respecto a ese nivel de sedimento, que cuenta con un espesor de más de un metro, es de tonalidad amarillenta y textura arenosa, en general muy compacto.

Este estrato sella de algún modo los niveles de ocupación y habitación más antiguos, dispuestos sobre el sustrato natural. Se trata de niveles de tonalidad oscura y poco compactados, en contraposición al sedimento que los cubre. En su excavación se recuperaron una serie de materiales cerámicos que, con ser poco explícitos o característicos, remiten a los siglos II y I a. de C., sin que aparezcan mezclados con material romano alguno. Estos niveles de la base de la secuencia estratigráfica pueden ponerse en relación con los primitivos habitantes en un momento anterior a la romanización, sin que por ello haya que entender que es esa la fecha fundacional del mismo, pues ésta ha de ser bastante anterior si nos fijamos en las cronologías obtenidas para otros asentamientos castreños del oeste de la provincia. A este respecto citaremos Yecla la Vieja, con fechas seguramente de finales del siglo IV a. de C. Para profundizar en la investigación habrán de realizarse sondeos, por tanto, en otras zonas del recinto, con prioridad en dirección norte, en la zona del espigón, en la confluencia del arroyo Roloso con el río Águeda, por tratarse del típico emplazamiento castreño para un primer asentamiento indígena, que tal vez más tarde se irá expandiendo, hasta transformarse en un auténtico *oppida* y posterior ciudad romana. En cualquier caso, es solo una hipótesis de trabajo que habrá de ser verificada cuanto se intervenga con una mayor amplitud.

### 6.3. EL ESPACIO DE HABITACIÓN DE ÉPOCA ROMANA ALTOIMPERIAL

La excavación en 2018 del segundo sondeo, a parte del hallazgo de dos nuevos sarcófagos monolíticos que se suman a los dos ya conocidos que permanecen en el yacimiento y a otros dos más desplazados del mismo, permitió documentar un hecho sobradamente sabido, pero estratigráficamente inédito hasta la fecha en el yacimiento, como es la presencia de restos de construcciones arquitectónicas en el subsuelo pertenecientes al período romano.

En algo más de la mitad de su extensión pudieron documentarse e investigarse los restos de una construcción aparentemente doméstica, de la que se conservaban dos lienzos de muros o zócalos formando ángulo recto, levantados sobre el sustrato natural, constituido por arcillas y afloramientos de pizarras. Estos restos se encontraban a su vez sepultados por un nivel bastante potente, con el característico tono amarillento, de textura arenosa y de gran compacidad. Su formación puede ponerse en relación con la destrucción y sedimentación de los muros de estas construcciones, en cuya fábrica seguramente se emplearía junto a la roca local, la pizarra, el barro o el adobe. Este tipo de fábrica se repite invariablemente en otros castros de la provincia, incluyendo la antigua ciudad de *Salmantica*.

La fábrica y anchura de sus zócalos –en torno a medio metro– así como otros datos obtenidos en el proceso de excavación, vienen a indicar que nos encontramos en un ámbito doméstico. El lienzo que conserva mayor longitud parece separar dos espacios diferentes, uno interior, de habitación, y otro exterior, sin poder precisar si se trata de un patio, una calle... etc. Esto ha sido posible determinarlo por la presencia hacia uno de los lados de un potente derrumbe de tégulas, mientras que hacia el otro apenas se constata su esporádica presencia, lo que viene a indicar que el primero estuvo techado. Bajo este derrumbe no se hallaron restos de pavimento elaborado, de tipo enlosado u otro, tratándose de un suelo de tierra o barro pisado. En la excavación del nivel de sedimento que cubría los zócalos y el pavimento se hallaron algunos elementos de barro (pesas) y cerámicos de diverso tipo, tanto de pastas comunes de cocina como de mesa, *terra sigillata* de importación –gálica– e hispánica. Destaca dentro del primer tipo un fragmento de base con sello de alfarero, que ha servido para fechar el uso de este espacio habitacional a comienzos del siglo I d. C., extendiéndose al menos hasta mediados del II. Apenas se ha hallado algún material definitorio o característico de momentos más tardíos, bien sea bajoimperial o tardorromano, si exceptuamos un pequeño fragmento de TSH tardía hallado en el nivel superficial, que vendría a indicar una continuidad en el poblamiento romano.

Hemos de pensar, al menos de modo provisional, que la romanización del castro o en todo caso el posterior auge como ciudad tiene lugar a lo largo del alto imperio, momentos quizá en los que se pudo levantar el templo del que formaron parte los elementos arquitectónicos que después fueron reutilizados en lo que se conoce como “El Palacio”, integrados en una construcción realmente desconocida, de la que nos ocuparemos para finalizar estas conclusiones.

#### 6.4. EL RECINTO Y LA NECRÓPOLIS POSTERIORES

Desde las excavaciones realizadas por Domingo Sánchez en los años treinta del pasado siglo se sabe de la existencia en este lugar del recinto de un cementerio, debido a la localización en su día, junto a otros enterramientos tipológicamente más simples, de dos sarcófagos monolíticos, que vagamente se vienen encuadrando en el período medieval, sin más precisiones. También se admite desde aquellas excavaciones la existencia de un recinto rectangular conocido como “La Plaza”, en el que quedan englobados los restos arquitectónicos del “Palacio”, cerrando el lado oriental del mismo, donde se observan una serie de piezas arquitectónicas de un edificio público romano que fueron reutilizadas aquí, sin poder precisar su función exacta. Tas la presente actuación contamos con alguna información más al respecto, si bien las cuestiones de fondo siguen sin resolverse y el espacio en cuestión continúa siendo una incógnita, como apuntamos a continuación.

Respecto a los elementos arquitectónicos referidos, que después fueron reutilizados en una posterior construcción, tal vez funeraria o religiosa, poco o nada se puede decir de nuevo, salvo haber constatado el hecho y documentar fotográficamente todas estas estructuras, realizando una planimetría que hasta el momento era inexistente, de la cual la correspondiente al palacio se reproduce en la siguiente figura. Seguimos sin saber exactamente la procedencia de estas piezas arquitectónicas, así como las características formales del edificio al que pertenecieron o el emplazamiento que pudo ocupar dentro de la ciudad romana.

Sí contamos, por el contrario, con algún dato más respecto a la construcción en la que se encuentran integradas. Se trata de un amplio y bien delimitado espacio que se dispone formando un rectángulo, espacio que ya tuvo ocasión de ver y describir someramente Gómez-Moreno cuando visitó el yacimiento a comienzos del siglo pasado. Se trata de un recinto de dimensiones notables (23 x 14,5 metros hacia el interior) en cuyo subsuelo, tanto al interior como al exterior, se han practicado enterramientos, tanto en sarcófagos monolíticos de granito como en tumbas simples en fosas. Descartado que pueda tratarse de muros de carga –su anchura es de tan solo medio metro– parece más razonable identificarlo con un recinto cerrado mediante un muro o tapia, sin techado. Su fábrica es dispar en cuanto a materiales de construcción (pizarra y granito), proporciones (anchura de los diferentes lienzos), uso de morteros o aparejo en seco... etc. No ha de descartarse que se trate de una construcción de diferentes épocas, que haya ido siendo modificada y reutilizada en función del uso, si bien por el momento y con los datos con los que contamos resulta imposible determinarlo.

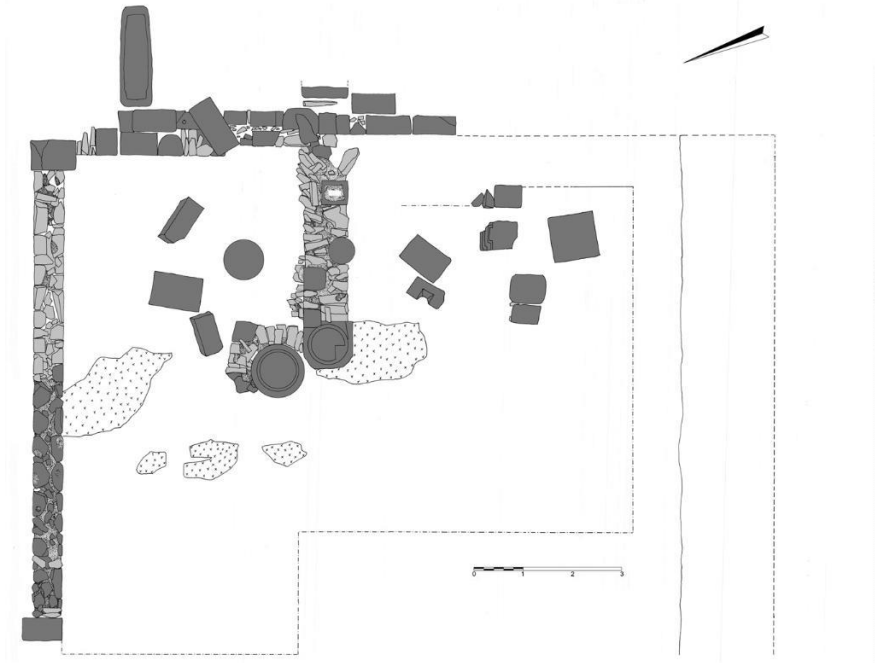


Fig. 8. Planta del "Palacio". En su fábrica se emplearon basas, fustes, sillares... etc., integrantes creemos de un primitivo templo romano que se levantó en el lugar, cuyos elementos arquitectónicos fueron después reutilizados. Este espacio se dispone aproximadamente por la mitad oriental del recinto rectangular conocido como "La Plaza".

Nos referiremos finalmente a los escasos datos con los que contamos para proponer una cronología para este recinto y para la necrópolis que aloja en su interior y exterior. Caben, *grosso modo*, dos líneas de investigación. Por un lado, que se trate de enterramientos tardorromanos o del final del período antiguo – de época visigoda por tanto –, sin descartar que puedan encuadrarse incluso en la fase altomedieval, una vez que el recinto es abandonado. Otra posibilidad es que los enterramientos haya que llevarlos ya a la época de la repoblación. Enterramientos en sarcófago monolítico de parecida tipología están presentes en numerosos cementerios de la plena Edad Media de la provincia, incluyendo por supuesto la ciudad de Salamanca. En este sentido, la donación del lugar de *Oronia* que Fernando II hace al obispo de Ciudad Rodrigo en 1168, unos siete años después de comenzado el proceso repoblador en esas tierras, tal vez podría estar en el origen del establecimiento del cementerio en cuestión, así como del levantamiento de un posible templo en el recinto, algo que por el momento no ha podido ser constatado ni documental ni arqueológicamente.

**EL CASTRO DE IRUEÑA  
A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL  
DE CIUDAD RODRIGO.  
ALGUNAS CONSIDERACIONES EN CUANTO  
AL ORIGEN DE SU TOPÓNIMO**

FRANCISCO JAVIER MORALES PAÍNO\*

TITLE: The Fortification of Iruña through the medieval documentation of Ciudad Rodrigo. Some considerations as to the origin of the place name.

RESUMEN: A través de una primera parte, se trata de plantear la significación y simbolismo que extraída de la primera documentación leonesa para la región, se vislumbra en la cita a diferentes centros en altura para la comarca más cercana a Ciudad Rodrigo, entre ellos el castro de Iruña, que posiblemente como los demás, para el período justamente anterior a la llamada etapa de repoblación, ya se encuentra parcial o totalmente desocupado, pero que ha mantenido en el territorio una fuerte presencia a través de la conservación de una memoria como centro jerárquico sobre el área en el pasado histórico. En un segundo momento se estudia el propio topónimo Iruña, a partir de la numerosa bibliografía que ha analizado el término, fundamentalmente desde la región norte de la Península Ibérica, lugares donde se atestigua documentalente por primera vez para la Edad Media, proponiendo una alternativa a la derivación etimológica tradicional.

PALABRAS CLAVE: Ciudad Rodrigo. Castros. Iruña. Paisaje. Territorio. Toponimia.

\* Centro de Estudios Mirobrigenses. fjmpaino@hotmail.com

SUMMARY: Through a first part, it is about to contemplate the significance and symbolism that extracted from the first Leonese documentation for this region, it is surmised in the appointment different centers in height for the closest region to Ciudad Rodrigo, among them the castro of Iruña, that possibly like the rest of them, for the period just before the so-called repopulation stage, it is already partially or totally unoccupied, but that it has maintained a strong presence in the territory through the preservation of a report as a hierarchical center on the area in the historical past. In a second moment, the toponym of Iruña is studied, based on the numerous bibliography that has analyzed the term, mainly from the northern region of the Iberian Peninsula, places where documentary evidence is first proved for the Middle Ages, proposing an alternative to the traditional etymological derivation.

KEYWORDS: Ciudad Rodrigo. Fortifications. Iruña. Landscape. Territory. Toponymy.

## 1. INTRODUCCIÓN

Para abordar el asunto en torno al papel y significación de los castros y fortificaciones en el suroeste de la actual provincia de Salamanca, debemos retornar a un episodio histórico capital, hoy de sobra conocido, acaecido a partir de mediados del siglo XII para la región, como es la repoblación de Ciudad Rodrigo, tanto de la ciudad como de su tierra, suceso a partir del cual aprovecharemos para poner la vista atrás y poder entender mejor el paisaje y territorio que para entonces se había formado.

El estrangulamiento del ámbito potencial de expansión hacia el sur del reino leonés encontró la única válvula de escape en un espacio ya habitado, ocupado sobre un promontorio defensivo junto al río Águeda. Este enclave podía haber contado con un pasado más o menos relevante, con altibajos de ocupación en diversos periodos históricos y que en el propio siglo que se desarrollan estos hechos parece que pudo ir aglutinando de forma bastante autónoma un importante registro demográfico y, lo que es más significativo, un cierto grado de complejidad social; este último se caracterizaría por la posible continuidad de ciertas élites que dirigieran política y económicamente el rumbo de la población y el territorio, pero con un grado de autonomía frente al poder estatal.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para la región debemos el más reciente estado de la cuestión al historiador Iñaki Martín Viso, cuyos últimos trabajos en torno a los siglos de mayor oscuridad documental pueden revisarse entre otros fundamentalmente en MARTÍN VISO, Iñaki: “Colapso político y sociedades locales: el Noroeste de la Península Ibérica (ss. VIII-IX)”, en *Reti Medievali*, 17, 2016, pp. 335-369; MARTÍN VISO, Iñaki: *Después qu’ esta çibdad fue destruyda. Ciudad Rodrigo y su comarca en la Alta Edad Media (ss.VI-XI)*. Discurso leído el día 6 de marzo de 2015 en el acto de su solemne recepción académica y MARTÍN VISO, Iñaki: “Organización campesina y dominios políticos en la cuenca del Duero altomedieval”, en *Sociedades Precapitalistas*, vol.7, nº 2, 2018, Buenos Aires, pp. 1-15.



A partir de ahí la historia por suerte es cada vez más conocida. La imperiosa necesidad de los primeros reyes leoneses por hacerse con el control de esos territorios y la urgencia en los actos por la falta de espacio y tiempo, conlleva la obligatoria necesidad de contactar y pactar con esas élites y ponerlas al servicio del reino, implementando además nuevas fórmulas para incrementar el poder directriz de esa urbe en las primeras décadas. En ello resultaba fundamental también el apoyo de la Iglesia a través de sus máximos órganos, institución que hasta entonces apenas había penetrado oficialmente en estos espacios en momentos anteriores. Así, desde un principio observamos la obsesión del monarca, en crear un nuevo obispado. Dado que esa decisión en inicio resultaba compleja, se articuló algo que desde nuestra óptica pudo resultar aún más enmarañado, pero que entonces fue anticipado por los monarcas para acelerar procesos en un periodo de urgencias; de este modo se podía conectar con el pasado histórico, dotando de mayor prestigio en el entorno a Ciudad Rodrigo, como es la restauración de un obispado visigodo más o menos próximo. Se pone en marcha ese laboratorio político del que nos había hablado Sánchez-Oro<sup>2</sup> y que trataría de transferir territorio, memoria, historia y prestigio a una ciudad reocupada con anterioridad pero carente hasta ahora de cualquier conexión con el Estado. En un solo año la monarquía se pone manos a la obra y un simple documento muestra a las claras sus intenciones.

## 2. TRANSFUSIÓN DE MEMORIA Y PRESTIGIO. DELIMITACIÓN

Es entonces cuando el castro protagonista de nuestro pequeño trabajo es referido de una forma claramente intencional, primero como *Urunia (1161)* y también como *Oronia (1168)*, resurgiendo así documentalmente en el siglo XII.

El primero es el escrito fundacional de la diócesis, conservado actualmente en el archivo de la Catedral de Santiago de Compostela: La aparición del castro se usa para definir o delimitar el ámbito de actuación del nuevo obispado, junto a otros lugares en altura que también se citan como *Lerilla* o *Margarida*.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: "Una iglesia de frontera al servicio del rey: La Extremadura leonesa como laboratorio político (1157-1230)", en *Encuentro internacional "Carreras Eclesiásticas no Occidente Cristao (sec. XII-XIV)"*, Lisboa, 2007, pp. 189-206.

<sup>3</sup> El documento completo lo transcribe Mateo Hernández Vegas en su magna obra sobre la Historia de Ciudad Rodrigo, pues circularon posteriormente otras copias y versiones del mismo documento que no hacen mención a estos tres lugares fortificados que aquí si se citan. Puede consultarse dicho documento en HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad*. Tomo I, 2ª Edición, 1982, pp. 20-22.

Como se observa, resulta muy significativo que una ciudad que debió contar con un pasado de tanta envergadura, aparezca en las fuentes primitivas de Ciudad Rodrigo hasta en tres ocasiones en apenas 30 años y posteriormente sea completamente silenciada durante un periplo de varios siglos. Podemos intuir lo que debía estar ocurriendo y el uso o significado que se pretendía con esa aparición primera, como también podemos observar con la cesión posterior de la misma a un obispado para el cual tampoco existía experiencia alguna. Se trataba de restaurar una diócesis en un artificio pseudo-legal, a través del traslado de una sede que había operado durante el periodo visigótico en otro punto en altura como es *Caliabria*, situada a una distancia mucho mayor que la que separaba Iruña de Ciudad Rodrigo. Una fecha tan temprana permite intuir la importancia jerárquica, que pasados varios siglos poseían aún las ya más que posibles ruinas de este castro sobre un amplio territorio circundante. El significado con la aparición en ese documento fundacional de dichos lugares, sería la de unificar jerarquías contiguas hacia el lugar sobre la que se intentaba operar todo el desarrollo político como era Ciudad Rodrigo, una auténtica operación de transfusión de jerarquías del entorno para aglutinar todo el poder político, simbólico y referencial en una sola.

Hasta que la arqueología no nos demuestre lo contrario, como repetimos, es muy posible que ya para entonces, la vieja Oronia, sea solamente un lugar de memoria, de gran prestigio para la región, pero abandonado, al menos en lo habitacional, que dada su importancia se había guardado y transmitido en el recuerdo del colectivo durante generaciones<sup>4</sup>; de ahí su cita primera y posterior cesión para maniobrar una integración y dominio del espacio por parte del obispado, primer elemento señorial sobre el que se apoyan tanto Fernando II como su hijo Alfonso IX para articular la región sobre lo que resultarán aún unos espacios teóricos de autoridad.

Resulta muy tentador pensar en una reocupación altomedieval del lugar, como ya se suponía con la aparición de varios sepulcros en la parte central del castro donde también se debió asentar “el Palacio” o templo romano y donde también se ubicaban aún en pie hace pocos siglos los llamados *Milagros de Iruña*. Pero muy posiblemente lo que se nos está mostrando es un espacio cementerial de cronología postromana<sup>5</sup>, que puede tener su origen, como

<sup>4</sup> MARTÍN VISO, Iñaki: “Castella y elites en el suroeste de la meseta del Duero postromana”, en VVAA. *Las fortificaciones en la tardoantigüedad. Elites y articulación del territorio (ss.V-VIII d.c)*, Madrid, 2014, pp. 264-266 y MARTÍN VISO, Iñaki: *Después qu’ esta çibdad fue destruyda...*, op. cit., pp. 46 y ss.

<sup>5</sup> Destaquemos que en las más recientes excavaciones realizadas a finales del año 2018 para el entorno del paraje denominado *El Palacio*, se han descubierto nuevos sepulcros enterrados. Uno de ellos, de manera excepcional absolutamente intacto, aún con su cubierta y que se volvió a cubrir para una posterior

señala en varios trabajos nuestro colega Iñaki Martín Viso, en el mismo sentido que hemos adelantado con la cesión al obispado del propio recinto urbano completo<sup>6</sup>. Los pobladores del entorno lo podían considerar como espacio predilecto, un auténtico faro en el entorno pastoril, dominante y prominente sobre un vasto territorio de ricos prados que, además, gracias a su pasado, manifiesto y notorio por sus entonces imponentes ruinas, debió ser lugar preferencial para buscar el descanso eterno sobre todo por pequeñas élites de esos grupos autónomos preferentemente campesinos. En el mismo sentido posiblemente puede revelarse la construcción ya posterior sobre ese mismo nivel de un edificio religioso, iglesia o ermita que siglos después, amortizará esos enterramientos.

Las más recientes excavaciones llevadas a cabo en Iruña a finales de 2018 han confirmado superpuestos ambos niveles, sobre otro recinto de época romana<sup>7</sup>. Estaríamos ante un ejemplo más de la cristianización de un espacio ya antiguamente sagrado, suceso bastante común en los recintos castrales salmantinos<sup>8</sup>, pasando por un periodo intermedio, revelado además a nivel estratigráfico por las tumbas. Estas serían posibles enterramientos de miembros destacados dentro de aquellos grupos campesinos y pastores, ya cristianizados. Dichas elites gozarían de cierto peso social sobre las diversas comunidades territoriales adyacentes, pero que aún no contaban con la supervisión y sanción oficial de la Iglesia; de este modo, se enterraría en estos lugares de cierto prestigio y visibilidad a aquellos ancestros más pudientes de las comunidades de la comarca, en un tiempo en que la ausencia aquí de un poder político-eclesiástico tras la caída de Roma, deja como vestigios al presente, rastros de piedra, pues carecemos aún de cualquier registro documental.

---

investigación. Este y otros que posiblemente se descubran, si como se supone aún guardan en su interior restos óseos, pueden resultar esclarecedores a la hora de fijar cronológicamente la etapa de la creación de la necrópolis.

<sup>6</sup> Los más recientes estudios arqueológicos llevados a cabo en el entorno rural inmediato al castro tanto por Martín Viso como por el arqueólogo Rubén Rubio así lo quieren ver. Una síntesis de sus numerosas intervenciones durante varias campañas puede verse en RUBIO DIEZ, Rubén: *Arqueología, paisaje y territorio post-romano. Las tumbas excavadas en roca en el occidente del campo de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 2015.

<sup>7</sup> El arqueólogo Manuel Carlos Jiménez González ha desvelado una secuencia estratigráfica que muestra 3 niveles: uno inferior, con cimientos de cronología romana, sobre el cual se superponen los sepulcros y posteriormente una posible construcción religiosa de época medieval.

<sup>8</sup> Distintas pruebas de la sacralización de espacios arqueológicos precedentes, son como decimos numerosos y se pueden repasar a través de los recientes y diversos estudios que sobre los castros salmantinos se contienen en la obra-catalogo que acompañó a la reciente exposición de Ciudad Rodrigo en torno a este periodo tardorromano y altomedieval; VV.AA: *Fortificaciones, poblados y pizarras. La raya en los inicios del Medioevo*. Palacio de los Águila. Marzo 2018/Junio 2019. Catálogo de la exposición.



Fig. 1. Niveles estratigráficos en las excavaciones arqueológicas realizadas por Manuel Carlos Jiménez González en la zona de El Palacio (Iruña), año 2018.

Ubicados sobre el plano del castro, estamos tan cerca en estos enterramientos de la denominada *yegua de Iruña*, recientemente restaurada, que no podemos resistirnos a poner sobre la pista del significado del registro pétreo para todas las comunidades antiguas, observando que a lo largo de los siglos no debió cambiar mucho: marcadores de pastos, límites territoriales, registros de propiedad y otros ejemplos similares con la clara intención de perdurar en el tiempo. Estos monumentos tenían una simbología y expresión a través de la imagen que era fácilmente transmisible a todos los pobladores y comunidades sin acceso al registro escrito. Culturas diferentes, etapas históricas divergentes, separadas inclusive por varios siglos, pero con una misma forma probablemente de plasmar y delimitar en monumentos perpetuos la visibilidad de la riqueza pastoril o de la misma propiedad de la tierra.

Es sin duda a partir del siglo XII cuando el castro de Iruña resucita, pero ganando una relevancia que sólo percibimos como indirecta. Esta notabilidad, junto a otros puntos en altura más o menos próximos a dicha ciudad, la conocemos gracias a que esa invisibilidad del territorio se aclara debido a la primera intervención del Estado y su cancillería con la plasmación documental; de este modo se descubre a unos protagonistas que sin duda ya existían, ya que es encontraban allí, pero que aún no formaban parte de la historia escrita.

Para entonces, con la intervención política también cristalizan las fronteras, hasta entonces inexistentes<sup>9</sup>. La intervención simultánea de las monarquías es la que articula y visibiliza el *limes*. El poder central era consciente desde tiempo atrás que su reorganización y expansión dependería del acuerdo e integración sobre esos poderes locales y de ahí deriva el término *populare* o repoblar<sup>10</sup>, no tanto en la intención de dotar de efectivos demográficos el espacio y los territorios, que también, sino de integrar y visibilizar los mismos a través del acuerdo entre los nuevos reinos y estas aristocracias. Es así como los reinos portugués, leonés y castellano con su intervención provocaron la aparición de fronteras y lo más importante, obtuvieron al sur un nuevo frente común a todos ellos, objetivo final para la expansión de sus territorios; con este gesto ampliaron la militarización de las élites urbanas –que serán fundamentales en la creciente complejidad de la sociedad– y profundizaron en la jerarquización social con una progresiva polarización.

La repoblación de este espacio así entendida, no es sino la intervención e integración por parte de la monarquía leonesa sobre comunidades locales que preexistían hasta entonces con importantes grados de autonomía en la región, apoyándose y utilizando a las entidades asentadas, lo que explica la celeridad del proceso. Es en este punto donde el papel de Ciudad Rodrigo resulta fundamental como cuartel general fundamentalmente durante esas primeras décadas. Se provoca así una auténtica amortización de espacios políticos, sociales y territoriales y funciones por parte de la monarquía leonesa, primero con el reconocimiento de las élites militares al mando de la ciudad desde tiempo atrás, segundo con el reconocimiento y sanción a través de los fueros de las diferencias sociales ya creadas (afirmando su capacidad jurisdiccional) y por último y tercero con la utilización de los mismos territorios de actuación sobre los que se desarrollaba la economía, fundamentalmente pastoril, de estos centros. En el pacto y por contra, en justo cambio, las élites reconocían la autoridad regia por vez primera en siglos para esta región.<sup>11</sup>

Es posiblemente ahora cuando algunas murallas y fortificaciones se reconstruyen y otras se crean *ex novo* con una nueva significación. El sentido de estos muros es ahora eminentemente defensivo, por la activación de esas fronteras, muy por encima de cualquier otra alegoría o significación como

<sup>9</sup> Para una exposición más pormenorizada de los hechos acontecidos en estos siglos y avatares políticos varios, derivamos a nuestro trabajo en MORALES PAINO, Francisco Javier: *Colonización y Feudalización de un territorio entre fronteras*, Ciudad Rodrigo, 2007.

<sup>10</sup> MARTÍN VISO, Iñaki: “Integración política y regeneración : el sur del Duero en el reino asturleonés”, en *Edad Media, Revista de Historia*, 18, 2017, p. 211.

<sup>11</sup> MARTÍN VISO, Iñaki: “Integración política y regeneración...”, *op. cit.*, pp. 238-239.

podiera ser una muestra de autoridad o prestigio para el entorno. Un significado justamente con el cual se pudieron haber levantado en su origen los recintos sobre muy diversos lugares en altura por orden de las aristocracias tardorromanas.

En este mismo punto también podemos observar otra discrepancia interesante entre el castro de Iruña (que, si las investigaciones no lo contradicen, parece que muestra en sus muros unos niveles relativamente arcaicos con pizarra local en seco, sin ninguna intervención o mejora posterior) y Ciudad Rodrigo. Aquí, los recientes estudios han revelado un nivel tardorromano, conservado en un lienzo de la puerta de la Colada, que es ejemplo de que la muralla de repoblación defensiva levantada con celeridad, como toda la actividad política de Fernando II, se apoyó en un principio sobre otra de un porte mucho más elaborado, con enormes sillares que a modo de cinturón, pretendían como en otros muchos puntos en altura y en un primer momento hacer visibles y prestigiar sobre el entorno a las aristocracias allí refugiadas<sup>12</sup>. Una muralla que debía por entonces estar prácticamente arrasada y haber desaparecido en todo el perímetro de la ciudad, dados los siglos transcurridos desde su construcción, salvo en este pequeño tramo en el cual encontramos este muro que fue reaprovechado.

El colapso y la desaparición secular de los centros políticos o episcopales desde donde se centralizaban los espacios no lleva consigo la pérdida de la memoria colectiva del poder y prestigio que atesoraron dichos centros, gracias en buena parte a la continuidad poblacional, sobre todo en el entorno rural inmediato. Se trata de una doble prueba: por un lado la importancia que hubieron de jugar en el pasado durante un tiempo prolongado y por otro muestra a las claras la perdurabilidad de población en el entorno de dichos territorios, que al fin y al cabo son los que conservaron y transmitieron esa memoria.

Mucho más que las pruebas que pueda proporcionar la arqueología en el hiato histórico entre la etapa romana y posteriores, la escasa documentación conservada redundante en la misma idea.

<sup>12</sup> El primero en advertir una cronología anterior a las medievales fue Miguel Ángel Muñoz García al cual debemos los estudios más recientes sobre la cerca de Ciudad Rodrigo. Su trabajo puede verse en SERRANO PIEDECASAS FERNÁNDEZ, Luis María y MUÑOZ GARCÍA, Miguel Ángel: "La arqueología de las villas de repoblación al sur del río Tormes, como revisión de la historia local", en *V Congreso de Arqueología Medieval Española: Actas*, Valladolid, vol.1, 2001, p. 384. Curiosamente el autor del trabajo confunde la ubicación de la Puerta de la Colada, donde detecta una serie de sillares calizos de más de un metro, con la Puerta de Amayuelas.

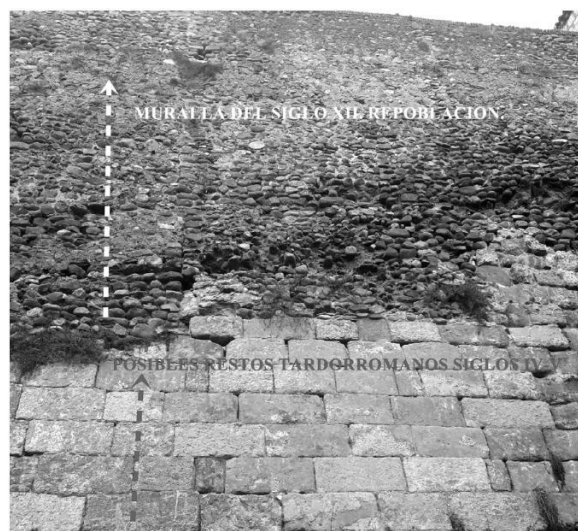


Fig. 2. Imagen de la zona de la muralla contigua a la Puerta de la Colada (Foto del autor).

Se recuperaría así en el año 1161 de manera documental la memoria a tres centros de prestigio de época tardorromana en las cuales pudieron existir algunas élites que imponían, fiscalizaban y centralizaban ciertos territorios, pero desligadas muy posiblemente del Estado, para confluír y aunar esfuerzos en la disposición regia de hacer de Ciudad Rodrigo un centro operativo integrado plenamente en el reino leonés. Una ciudad que para entonces debía gozar de una actividad previa, autónoma, como demuestra su articulación interna a través de su fuero, pero desligada hasta ahora del poder y prestigio en la zona que requerían los nuevos tiempos, para hacer de ella el pilar fundamental de penetración al sur del Sistema Central y como bastión defensivo frente a los múltiples elementos que van a tratar de frenar la posterior expansión<sup>13</sup>. Prosiguiendo con el análisis del mismo documento de 1161, la ubicación de Lerilla e Iruña no ofrece aparentemente problemas, no tanto así la cesión del otro punto, lugar que actualmente tanto la toponimia, como la opinión de Hernández Vegas que lo hace desplazar hacia un despoblado entre Lumbrales y Saucelle, colocarían muy al norte de Ciudad Rodrigo el denominado aquí como villa y castillo de *Margarida*.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Recordemos en este punto que la primera cita a “Civitatem de Rodric” es anterior a 1161, pues aparece en un documento ya en el año 1136 como centro habitado y plenamente operativo.

<sup>14</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la ciudad...* Tomo I, *op. cit.*, p. 22.

La propia cesión del castro, si tuviéramos por cierta esta localización, nos llevaría a la actual zona denominada como *Malgarrida*, topónimo al noreste de Hinojosa de Duero. Lejos de su mayor o menor significación e importancia histórica, imposible de revelar sin una actuación arqueológica seria en la zona, podría fundamentarse precisamente en su lejanía respecto a Ciudad Rodrigo (cerca de 50 kms en línea recta), pues con ello se trataría de justificar y apropiarse de unos límites tan lejanos como teóricos por esa parte norte en una etapa tan primitiva. La distancia nunca fue un problema, y si no sírvase de ejemplo el artificio diocesano que acabamos de referir líneas atrás, que no dudó en tratar de trasladar la lejana desde aquí sede visigótica de Caliabria hasta la urbe civitatense, en el mismo sentido de transferir ese pasado de prestigio. No podemos resistirnos a dejar pasar por alto en este mismo punto la aglomeración por cercanía de otros muchos puntos en altura que existieron en los alrededores de la actual *Malgarrida*, castros Vetones cuyos ejemplos citamos: el castro de Saldeana, Guadramiro, Las Merchanas o Yecla, puntos jerárquicos sobre el mismo paisaje circundante y lugares que las prospecciones recientes han revelado con cronologías arqueológicas muy extensas<sup>15</sup>, posiblemente también tardorromanas y lugares de dónde curiosamente se piensa pudieron provenir muchos elementos constructivos y decorativos que fueron a parar a Ciudad Rodrigo, como los *termini augustales* que aparecen posteriormente<sup>16</sup>, elementos que como otros muchos, bien pudieron trasladarse también desde Iruña como insiste la tradición, en una plasmación aquí mucho más práctica y visible de esa transferencia del prestigio y de la memoria de lugares que gozaron de un pasado histórico relevante mucho antes.

No obstante, nótese en este debate, que por cercanía y sentido común podría ser mucho más factible que el denominado centro jerárquico de esa *Margarida* al que se refiere el documento pueda estar mucho más cercano a Ciudad Rodrigo, y así se armonizaría más coherente con la distancia también que hay desde la ciudad a Iruña o Lerilla, si hacemos caso a la toponimia bajomedieval, donde aparece citada en un pleito conservado en el Archivo municipal del siglo XV la aldea de *Gallegos de Malgarrida*<sup>17</sup>. Esta aldea podría

<sup>15</sup> Un estado de la cuestión y perspectiva general sobre los castros de la provincia salmantina en VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: "Los asentamientos fortificados de la Alta Edad Media en la provincia de Salamanca", en VV. AA. *Fortificaciones, poblados y pizarras. La raya en los inicios del Medievo. Palacio de los Águila. Marzo 2018/Junio 2019. Catálogo de la exposición*, pp. 30-47.

<sup>16</sup> Sobre el mismo asunto revítese nuestro trabajo: MORALES PAÑO, Francisco Javier: "Las tres columnas de Ciudad Rodrigo y sus piedras terminales. Pesquisas e informe de la Comisión Nacional de Antigüedades", en *Estudios Mirobrigenses*, VI, 2018, pp. 65-84.

<sup>17</sup> BARRIOS GARCÍA, Ángel; MONSALVO ANTÓN, José María y DEL SER QUIJANO, Gregorio: *Documentación Medieval del Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo*. Salamanca, 1988, p. 42. El documento indica que "...siendo presente con el dicho Gonzalo Pérez, juyz en Gallegos de Malgarrida, aldea de Çibdat Rodrigo..."





Fig. 3. Ubicación topográfica de La Malgarrida en el término de Hinojosa de Duero (Mapa Topográfico Nacional de España).

localizarse y ser en realidad la actual puebla de Gallegos de Argañán, con lo que la *Margarida* del texto se ubicaría así en otro castro vetón mucho más próximo y que a día de hoy recibe el nombre de *La Plaza*, localizado a escasos kilómetros en la región nororiental de la actual población de Gallegos, un referente más ubicado como las otras dos anteriores en un sobresalto sobre el río Águeda, río que aquí serviría de auténtica vena figurada, en la transfusión de historia, pasado y prestigio hacia Ciudad Rodrigo, río sobre el cual también se levantaba esta última.<sup>18</sup>

<sup>18</sup> De la importancia del hidrónimo en la posible vertebración regional del territorio se han hecho eco recientemente algunos autores. La aparición y cita de *Agatam* junto a Ledesma y Salamanca en la temprana *Crónica de Alfonso III* ha llevado a algunos de ellos a conjeturar con su ubicación en este entorno, precisamente en lugares asentados a orillas del mismo río, ya fuese en Ciudad Rodrigo, Lerilla o en la propia Iruña, con una posible referencia diferente en la antigüedad. También se ha apuntado otra posibilidad, y es que dada la importancia del curso en el territorio que analizamos, sería posible incluso que ese topónimo estuviese haciendo relación a toda una región y no una ciudad determinada, así opina MARTÍN VISO, Iñaki: "Integración política y regeneración...", *op. cit.*, pp. 220-221 y en MARTÍN VISO, Iñaki: *Después qu' esta çibdad fue destruyda...*, *op. cit.*, pp. 48-52.

De la referencia toponímica a esta *Malgarrida* distante sólo 15-20 kms con respecto a nuestra ciudad, no ha quedado en los mapas actuales noticia alguna, lo que ha motivado que un topónimo tan poco frecuente y que aparece reiterado contemporáneamente en el área de Lumbrales-Hinojosa del Duero, llevase a Hernández Vegas y a muchos otros posteriormente a situarla en este lugar, mucho más al norte, donde además existe otro punto en altura de similares características. Las dos opciones no obstante permanecen abiertas a la espera de mayores investigaciones sobre el propio terreno.

### 3. ¿UNA IRUEÑA TARDORROMANA?

Una vez que la transfusión hubo sido completada con esta plasmación documental, dichos territorios se olvidan. Otra prueba de la temprana muerte o abandono de Irueña como centro jerárquico puede ser el hecho de que, pese a los restos de esa pequeña necrópolis anteriormente referida, no han aparecido en ninguna prospección durante el último siglo otros restos que nos remitan a tales cronologías. Por el contrario su vida política más activa sobre la región pudo datarse posiblemente entre los siglos I al IV periodo en el que se contextualiza la mayoría de los restos constructivos<sup>19</sup>. Es precisamente el periodo durante el cual, uno de los yacimientos rurales más cercanos y que ha proporcionado mejores y más recientes resultados como La Genestosa desaparece arqueológicamente, para despertar después de nuevo en el siglo V.<sup>20</sup>

Pese a que el lugar de ocupación responde a unos parámetros completamente diferentes por ser un lugar en altura, la misma centralización ejecutada desde Irueña en los primeros siglos de la era, pueden estar transmitiendo los aún escasos restos recuperados en el denominado *Pozo de los Moros* ubicado en la cercana localidad de Villasrubias, yacimiento que llamó la atención desde un primer momento por el hallazgo de restos de rocas que apuntaban la posibilidad de vitrificación de una remota muralla a través de un posible incendio, fuera o no provocado, cuestión que los recientes estudios allí

<sup>19</sup> Un reciente compendio sobre la evolución romana del castro puede leerse en GONZÁLEZ RIVERO, Ángel: *Las raíces milenarias de Fuenteguinaldo (Salamanca). El castro de Irueña y su romanización*. Salamanca, 2017.

<sup>20</sup> Las secuencias de ocupación y los resultados de laboratorio pueden seguirse en MARTÍN VISO, Iñaki: "La formación de un nuevo paisaje en el centro de la Península Ibérica en el periodo posromano: el yacimiento de La Genestosa (Casillas de Flores, Salamanca)", en *Archivo Español de Arqueología*, 90, 2017, pp. 7-28.

desarrollados durante el año 2018 han podido confirmar<sup>21</sup>. En la misma campaña se han localizado también diversos rastros cerámicos que los estudios de laboratorio posteriores han revelado cocidos en cronologías prerromanas y tardorromanas<sup>22</sup>. Si en verdad Iruña pasó a tener rango de *municipium* romano, es prácticamente seguro que debió de pasar a ejercer una posición dominante y centralizadora sobre el conjunto de comunidades de su entorno, dejando honda huella de dominio y jerarquía sobre un amplio *territorium*.

Sin duda y precisamente por lo mismo, la posterior y progresiva desintegración del Imperio debió afectar para la región con mayor intensidad a Iruña, la ciudad ligada más de cerca al Estado, y es complicada aunque no descartable su supervivencia a partir del siglo V<sup>23</sup>. No obstante, igual que debemos mantener en cuarentena a pesar de los restos romanos evidentes recuperados en el antiguo castro, la posibilidad de su elevación a *municipium* romano, esa misma cautela la debemos conservar para la continuidad poblacional tardorromana, sobre todo en los primeros siglos, pese a no haber obtenido resultados arqueológicos positivos aún para esas cronologías. En este sentido, hay que destacar que, en oposición a la teoría de la total desocupación posterior, podría darse el hecho de que algún resto de estas cronologías que tenemos por proveniente de otros ámbitos geográficos corresponda a Iruña, como se ha probado con algunas inscripciones de época romana rescatadas en Ciudad Rodrigo. Así por ejemplo, cuando el arqueólogo Juan Cabré en 1930,

<sup>21</sup> Sobre el asunto aún enigmático a día de hoy acerca de la vitrificación de ciertas murallas y fortificaciones en la antigüedad, ha profundizado recientemente entre otros autores, el arqueólogo portugués Marcos Daniel Osorio al estudiar el caso cercano a esta región del yacimiento de Sabugal Velho, donde se detectan restos de esta posible actividad que aún se encuentra lejos de una aclaración histórica o científica, pues ni se conoce cómo lo hacían ni cuál era su finalidad última. Pueden revisarse sus conclusiones en OSORIO, Marcos Daniel y PERNADAS, Paulo: "Indícios de vitrificação da muralha proto-histórica do Sabugal Velho", en VV.AA. *Actas do V Congresso de Arqueologia Interior, Norte e Centro de Portugal*, Porto, 2011, pp. 219-238.

<sup>22</sup> Los resultados de las prospecciones en este y otros puntos en altura salmantinos pueden verse online en la Memoria del profesor de la Universidad Autónoma de Madrid Luis Berrocal-Rangel en <http://www.oppidumam.com/inicio-2/> donde reúne las conclusiones de su trabajo bajo el título de *Memoria. Prospecciones y estudios arqueométricos en los castros de Iruña, Pozo de los Moros y Las Merchanas durante las campañas de los años 2017-2018*.

<sup>23</sup> Es de resaltar en este punto que el panorama tardorromano resultante tras la caída del Imperio romano en la otra vertiente de la Sierra de Gata es muy similar al que nos encontramos en esta zona, pues los estudios de Miguel Figuerola por aquella vertiente habían revelado un posible núcleo de cierta significación para la etapa romana desde el yacimiento del paraje denominado Valdelospozos (Villamiel) posiblemente jerarquizando y centralizando el espacio por aquella parte y con el final del Imperio se observa posteriormente una multiplicación y disgregación de los asentamientos proto-medievales en núcleos dispersos por todo el entorno, sin continuidad ocupacional del núcleo principal. Sus conclusiones y resultados pueden seguirse en una obra que sigue siendo referencia para esta región en GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel: *Arqueología romana y altomedieval de la sierra de Gata. El valle de Valverde*. Cáceres, 1999.

se refiere al trabajo desarrollado por el sacerdote Serafín Tella, enfatiza en las numerosas visitas que este popular investigador robledano realizó a Iruña, años antes de los trabajos arqueológicos que posteriormente desarrollaría Domingo Sánchez en el castro. Pues bien, el mismo autor nos señala también la extraordinaria colección de objetos que había conseguido Tella reunir de Iruña y del castro ubicado en Zamarra, y prosigue argumentando *especialmente de placas de pizarra con inscripciones y grabados*, lo que nos lleva a sospechar que algunas de aquellas piezas que coleccionó a lo largo de su vida podrían no provenir todas de Lerilla, con lo cual todo lo que aún se desconoce sobre este período podría dar un giro radical a las hipótesis con las que actualmente trabajamos<sup>24</sup>. Con independencia de la prudencia que debemos conservar en cuanto a las cronologías posteriores al siglo V, lo que sí parece claro a día de hoy es que tras el colapso definitivo del siglo VIII el promontorio debió quedar definitivamente desocupado, si antes no lo estaba.

En la misma dirección y así completando el paisaje, son muy interesantes los datos recientes que nos ofrece una relectura de los registros cerámicos hallados en diferentes excavaciones desarrolladas en la última década en Ciudad Rodrigo, lo que ha permitido a Inés María Centeno Cea eliminar ese falso vacío que parecía observarse en el período posromano para la ciudad, acercándose con estas conclusiones a la posibilidad de que se estableciera aquí un punto fortificado y de prestigio, reducto de esas élites locales que nombrábamos, jerarquizando desde la altura como otros cercanos, un territorio adyacente al fin del periodo romano para el siglo V<sup>25</sup>, un siglo como explicábamos en el que Iruña muestra síntomas claros de agotamiento, con la caída tras el colapso romano. Parece claro como hemos indicado ya, que su importancia, sobre todo durante el Alto imperio, es proporcional a su fulminante desaparición con el desmoronamiento del aparato estatal romano, cediendo ahora importancia para el mismo entorno a otros puntos igualmente en altura y fortificados más o menos cercanos, como podría ser la propia Ciudad Rodrigo y Lerilla, pues esta última muestra para estas etapas un contundente argumento de ocupación y relevancia a través de los múltiples hallazgos de pizarras visigóticas.

<sup>24</sup> CID CEBRIÁN, José Ramón: “Don Serafín Tella Gallego, el cura arqueólogo”, en VV.AA. *Fortificaciones, poblados y pizarras. La raya en los inicios del Medioevo*. Palacio de los Águila. Marzo 2018/Junio 2019. Catálogo de la exposición, pp. 330-344.

<sup>25</sup> CENTENO CEA, Inés María: “Ciudad Rodrigo en época post-imperial. Revisión de un falso vacío”, en VV. AA. *Fortificaciones, poblados y pizarras. La raya en los inicios del Medioevo*. Palacio de los Águila. Marzo 2018/Junio 2019. Catálogo de la exposición, pp. 167-176.

Los procesos parecen claramente opuestos, ya que todos aquellos puntos que parecen desaparecer o disminuir su actividad en el período romano recuperan parte de su existencia con posterioridad, mientras que es posible que Iruña pierda de manera más o menos fulminante su papel. Así, Lerilla, La Genestosa, El Pozo de los Moros o la propia Ciudad Rodrigo, son lugares que apagan o pausan su existencia aunque no sea de manera completa, pero sí posiblemente de forma significativa durante los siglos I al IV. La razón mas que probable sería el vigor ahora de un centro jerarquizante en el entorno, aquí representado por Iruña, y después con su fulminante desvanecimiento. De acuerdo a las pruebas de los registros arqueológicos sucedería de forma proporcional el proceso justamente a la inversa, devolviendo la ocupación demográfica a esos mismos lugares que anteriormente habían desaparecido, aunque es nuestra intención reiterar que los datos empíricos con los que trabajamos a día de hoy son muy endebles.

Lo que sí parece hoy confirmado, es que superado el siglo VIII, el proceso estalla definitivamente y colapsa por completo con varios factores que confluyen para esa etapa. Para entonces la fragmentación se hace total, obteniendo una imagen desde el presente muy alterada, por la invisibilidad y nula información. Esta situación llevó durante siglos a los investigadores a conjeturar e incluso reconocer un vacío demográfico completo en estas áreas para las etapas precedentes a la actuación del Estado, imagen potenciada y articulada desde los círculos más cercanos al poder, como pretexto posterior para justificar la colonización de estas regiones; es esta una cuestión que hoy sabemos desacertada, pues la supervivencia se da a todos los niveles: lugares en altura, residencia de élites y aristocracias locales y paisajes campesinos rurales que gozarán posiblemente todos ellos de una casi total autonomía.

Antes de desaparecer de manera definitiva, aún encontramos la última cita medieval a Iruña en un texto del año 1191, a comienzos del reinado de Alfonso IX, confirmando el monarca al obispado civitatense algunas propiedades cedidas por su padre Fernando II, entre las cuales asoma ... *Uronia cum terminis suis per quos determinata fuit tempore prescesoris vestri episcopi domini dominici...*<sup>26</sup>

Dejando todo este asunto pausado aquí, a la espera de poder abordar muchas más cuestiones cuando contemos con más y mejores datos en un futuro que esperemos próximo, nos gustaría también poder referirnos en este

<sup>26</sup> SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: *Orígenes de la Iglesia de Ciudad Rodrigo. Episcopado, Monasterios y órdenes militares (1161-1264)*, Ciudad Rodrigo, 1997, pp. 97-98 y apéndice documental doc. nº 2, pp. 223-224.

trabajo de manera escueta a otro asunto interesante relacionado con el mismo castro, sobre el cual podemos avanzar al menos en hipótesis mientras esperamos con el tiempo mayores inversiones en intervenciones arqueológicas que nos permitan o no falsear o confirmar muchas de nuestras suposiciones.

#### 4. SOBRE EL TOPÓNIMO IRUEÑA

Advertir antes de continuar con este punto que ni somos lingüistas ni poseemos los suficientes conocimientos filológicos para ser críticos en aspectos toponímicos, pero si nos gustaría trasladar hasta estas líneas una corriente crítica que en tierras mucho más al norte ha abordado de forma reciente la raíz del topónimo que denomina al propio castro de Iruña y que viene negando de manera reiterada la tradicional raíz y origen prerrománico que se ha supuesto para dicho término. Apuntemos de inicio que la abundancia de este étimo y otros muy semejantes en el norte, con múltiples ejemplos y variantes, explican los numerosos trabajos que se vienen desarrollando por esas latitudes<sup>27</sup>. Sin duda, mientras esperamos esas nuevas actuaciones arqueológicas, el conformismo en ausencia de los nuevos datos empíricos debe de ser el principal enemigo del historiador:

El caso de Iruña es bien análogo al que apuntábamos en el trabajo que tuvimos ocasión de abordar cuando indagábamos sobre el origen de Miróbriga y sus célebres tres columnas, similar como decimos en la búsqueda de ese nombre antiguo. Una etimología sobre un topónimo en apariencia preindoeuropeo, unido a la aparición de una inscripción en Ciudad Rodrigo, que se tuvo por trasladada desde el castro, hizo que desde el siglo XIX los historiadores se afanen por simple comodidad en localizar una supuesta *Urunia* (es este precisamente el topónimo con el que resucita para la historia en la documentación de 1161), sin abordar otras muchas soluciones que nos hagan avanzar mientras no poseamos más restos materiales, ya sean documentales o arqueológicos, enmarañando la solución en lugar de abrir nuevas vías. Ya en las Jornadas de Historia sobre el castro, celebradas en Fuenteguinaldo en Octubre de 2019, el profesor Jesús Montero Vitores, analizando la Geografía de Ptolomeo, apuntaba la posible ubicación en este

<sup>27</sup> Corriente iniciada allá por los años 80 a través de diversas publicaciones de las cuales se hace eco la revista de trabajos filológicos *Fontes Linguae Vasconum*. Los estudios más precoces en DE IRAIZOZ, Policarpo: "Nombre vasco de Pamplona: Iruña, Iruña, Iruña", en *Fontes Linguae Vasconum*, nº 35-36, 1980, pp. 427-434 y JIMENO JURIO, José María: "Pamplona y sus nombres", en *Fontes Linguae Vasconum*, nº 57, 1991, pp. 55-76.

castro de la ciudad romana de *Verurium* cuya etimología se alejaría bastante de la que tradicionalmente se ha supuesto.<sup>28</sup>

Está claro que existen por el norte varias Iruñas, y además no es extraño ni casual, que las más célebres hayan tenido una trayectoria histórica fecunda, siendo todas importantes ciudades romanas y antes han tenido al igual que la nuestra una ocupación indígena en etapas bien precedentes a la romana. Es más, no tan al norte sino ya más cerca de nuestra región, asoma la población de Uruña en Valladolid<sup>29</sup> y que por si fuera poco aparece en la documentación medieval del siglo XII citada también como *Oronia*, con una fisonomía que, salvando las distancias, recuerda a nuestro castro, asentada sobre una colina, aunque con mucha menor altura, pero cuya denominación puede hacer también como esta, relación al emplazamiento, con la raíz UR-ONA o “colina sobre el agua” según los lingüistas, aunque otros prefieren la posible traducción por “ciudad sobre el río”; incluso algunos traducen de manera literal como “ciudad buena” o más llanamente como “ciudad importante”. En definitiva, todas estas expresiones describirían en pocas palabras el castro del sur de Fuenteguinaldo.<sup>30</sup>

Más ejemplos al norte con la misma etimología, encontramos en el topónimo medieval URUNIA en Nájera (siglo XII), ORUÑA (Cantabria) y URUÑUELA en la Rioja (también documentada como IRUNIA), como leemos casi todas ellas con un rastro muy común, ubicarse muy al norte de la Península Ibérica en comparación con la situación del castro salmantino.

Pues bien, son muchos los autores que sostienen además que la raíz final “UMNA” antes de evolucionar a ONIA y antes del prefijo (OR-UR) sería responsable además de topónimos como Oña (Burgos), Uña (Cuenca), La Uña (León).<sup>31</sup>

Así las cosas, muchos de los lingüistas que estudian estos topónimos ya conjeturan y nos avanzan un dato significativo: el bautismo de estos lugares, como ocurriría en el caso de la puebla medieval de *Uruña* en Valladolid, pueden ser nombres trasplantados por repobladores del dominio lingüístico

<sup>28</sup> Comunicación inédita presentada en el marco de las *IV Jornadas sobre Iruña* el 12 de Octubre de 2019 en Fuenteguinaldo bajo el título “Iruña. Ciudad y territorio en la Geografía de Ptolomeo”.

<sup>29</sup> RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón: “Breves notas de toponimia a propósito de Uruña (Valladolid)”, en *Revista de Folklore*, 248, 2001, pp. 39-41.

<sup>30</sup> Para mayor profundidad en el tema, existe una reciente recopilación online acerca de los más actuales estudios en torno al origen y significado del topónimo, recogidos en un blog de fácil acceso a través de la dirección: <http://euskerarenjatorria.eus>.

<sup>31</sup> Los trabajos más significativos en JORDÁN COLERA, Carlos: “Del topónimo euskara de Pamplona” en *Fontes Linguae Vasconum*, nº 88, 2001, pp. 417-430 y LARRAMBERRE ZABALA, Miguel: “Variantes del topónimo Iruña (ss. XI-XII)”, en *Fontes Linguae Vasconum*, 127, 2019, pp. 217-228.

vasco. De hecho hay múltiples ejemplos de ciudades con importante presencia romana y con nombres precedentes bien diferentes que son mutados en la documentación de la cancillería regia por el traslado posterior de gentes venidas desde el norte peninsular, sinonimia que fue estudiada por el catedrático Ángel Barrios hace ya más de 30 años para ubicar la posible procedencia de muchos de los colonos que acudieron a esta zona al sur del Duero. Aún con todas las precauciones que debemos considerar al acercarnos a este asunto, otros ejemplos localizados en el entorno del castro aunque de distinta naturaleza podríamos observar en la denominación actual de la propia dehesa de La Genestosa (topónimo abundante en Asturias) o en la población de Robleda, que en la documentación medieval se llamó *Santa María de Revoreda*, topónimo que se prodiga en tierras gallegas. Ejemplos que remitirían a la procedencia de estos colonos, encontramos también en la microtoponimia de El Rebollar, donde el paraje de *Valdenarros*, en el entorno de Casillas de Flores, podría referirse a los naharros o navarros, cuyo ejemplo podemos sumar al rastrear también otras muestras en el mapa toponímico de la provincia de Salamanca. Es más, indagando en la onomástica medieval procedente de la documentación más primitiva que se conserva en la zona del sur salmantino, no es extraño encontrar nuevas pruebas de la procedencia vasco-navarra de algunos de los desplazados en los primeros siglos tras la repoblación de Ciudad Rodrigo y que dejaron su huella en la documentación.

Es simplemente una de las posibles hipótesis, pero de tener ciertos visos de tener alguna certeza descartaría para siempre, y es a donde realmente queríamos llegar, esa eterna necesidad de encontrar en la epigrafía romana una supuesta *Urunia* que no es sino la derivación etimológica más cómoda, existiera ya una *Oronia* o no, en estos parajes antes de la entrada de los musulmanes en la Península.

Los más recientes estudios concluyen, al analizar en la documentación el topónimo Iruña o Urueña, que este término nació y fue incorporado desde inicios del siglo XI a la documentación del reino de Pamplona<sup>32</sup>, especialmente a la emanada de la escribanía regia, acompañada de su gentilicio “iruniensis”, una fecha sospechosamente cercana, pero aún pretérita, a la primera cita de nuestro castro, como hemos observado en el año 1161. Pero es más, con independencia de que admitamos o no un trasplante medieval del topónimo, resulta demoledor que todos los ejemplos de poblaciones con radicales similares a nuestro castro en lengua vasca, como son Iruña de Oca en Álava,

<sup>32</sup> LARRAMBERRE ZABALA, Miguel: “Variantes del topónimo Iruña...”, *op. cit.*, pp. 217-218 y JIMENO JURIO, José María: “Pamplona y sus nombres...”, *op. cit.*, pp. 62-63.



Irún en Guipúzcoa y la propia Iruña/Pamplona (que fueron posiblemente los tres asentamientos urbanos romanos más importantes en la zona norte del País Vasco y Navarra) con niveles de ocupación extensos desde época prerromana, poseían un nombre latino precedente bien diferente: *Veleia*, *Easo* y *Pompaelo*, pero en el idioma local adoptaron una denominación posterior bien similar y rotundamente medieval.<sup>33</sup>

Entre otros múltiples investigadores que se han acercado al origen y significado del topónimo, hemos rescatado la teoría de Javier Goitia, que se ha dedicado a estudiar topónimos vascos durante muchos años. Para el autor, el origen del nombre vasco de Pamplona y su significado está inequívocamente relacionado con la morfología de la colina más célebre del casco antiguo de la ciudad, que ahora se conoce como “El Redín” y sus tres caras, que miraban al este, norte y oeste. Su significado según Goitia no puede ser más sencillo y transparente: “Triple Muela” (de “iru”, tres y “ña”, corte, muela), es decir, una colina con acantilados en tres caras y el frontal, como la proa de un barco. Arriesgando mucho, podemos observar e intuir claras similitudes entre el meandro que forma el río Arga en Pamplona/Iruña en esta parte del casco antiguo de Pamplona, con el espigón que forma la conjunción del Roloso con el Águeda, también rodeado de agua por todos sus flancos excepto por el sur, lo cual pudo hacer bautizar este lugar dada su morfología y similitud con el de la ciudad de la cual procederían algunos grupos repobladores en una fecha indeterminada.<sup>34</sup>

Cierto es que el nuevo bautismo medieval para Iruña/Oronia, como había ocurrido al norte con esas ciudades de pasado fecundo, podría chocar de frente con el supuesto abandono de la ciudad tras la caída del Imperio, como hemos estado analizando anteriormente. El origen norteño del topónimo nos llevaría a admitir así una migración de contingentes de esa procedencia, que denominara uno de los complejos romanos más significativos del entorno por su similitud con los casos precedentes existentes ya por el norte. El principal problema es que a diferencia de las poblaciones del norte, aún no contamos con ninguna evidencia contundente de una reocupación medieval; es más, tanto los datos textuales y arqueológicos por el momento van justamente en dirección opuesta.

Otra posibilidad, admitiendo esa misma migración desde el norte, se podría explicar más fácilmente aquí, si damos por cierto una posible nueva

<sup>33</sup> DE IRAIZOZ, Policarpo: “Nombre vasco de Pamplona...”, *op. cit.*, p. 430.

<sup>34</sup> Cualquier curioso que lo desee puede visionar su trabajo online a través de la dirección: <http://www.euskerarenjatorria.eus/Pamplona.pdf>.



Fig. 4. Comparación topográfica entre la ubicación del antiguo recinto castral de Pamplona y el castro de Iruña (Mapa Topográfico Nacional de España).

denominación para la ciudad a partir precisamente del marcado simbolismo que debería suponer para la región una ciudad con unos restos constructivos imponentes que por entonces se debían aún de erigir sobre el cerro. Así sin necesidad de aceptar una reocupación completa de Iruña, podrían haber sido los propios colonos de su entorno los que rebautizaran dicho núcleo, perdiendo totalmente la referencia a su étimo original.

En nuestro último trabajo, referente al origen de Miróbriga y sus tres columnas, ya persuadíamos sobre la más que posible apertura de una nueva vía para tratar de localizar la vieja Iruña, no a través de una etimología que derivara directamente de *Oronia* (término además evolucionado lingüísticamente a lo largo del periodo medieval a partir de un posible original *Urumna* o *Uromna*). Así, ampliaríamos las posibilidades a que se encontrara aquí alguna de esas poblaciones que sabemos tuvieron asiento a lo largo de la provincia de Salamanca y que conocemos por los epígrafes rescatados, o por qué no, alguna ciudad que aún no tenemos registrada, como advertía meses atrás el profesor Montero Vitores, pero que nada tuviera que ver con la etimología que se le ha supuesto tradicionalmente.

## 5. CONCLUSIONES

En resumen de todo lo visto hasta aquí, podemos aseverar que estamos en estos momentos en un instante tan incipiente de la investigación que tenemos que trabajar aún con intuiciones, dada la escasez de actuaciones. Como reconocía Alfonso Vigil-Escalera: “*estamos en un escenario en el cual podemos especular cuanto queramos, optar por la tragedia o por la comedia porque desconocemos casi todo sobre el guion.*”<sup>35</sup>

Ha costado mucho llegar hasta este punto, aun así estamos muy bien posicionados, en un principio fundamental: ya sabemos, que no sabemos nada. Así planteado, puede resultar descorazonador, pero se trata de un buen comienzo. Mientras no podamos avanzar más en el conocimiento empírico, se trataría al menos de eliminar falsos supuestos que nos impidan progresar.

Parafraseando los discursos de ingreso en el Centro de Estudios Mirobrigenses de nuestros colegas medievalistas, para la región de Ciudad Rodrigo, *historiar el silencio*, de estos siglos que aquí presentamos, sigue resultando hoy, harto más complicado, que elaborar ese *relato pormenorizado de un año sin historia* que para después de la repoblación reconstruyó brillantemente Sánchez-Oro<sup>36</sup>. Esperemos como hemos reconocido que, al menos descartando viejos prejuicios y siendo capaces de aglutinar poco a poco nuevos datos, merced a las ciencias auxiliares, podamos ir recomponiendo pequeñas partes de ese guión.

<sup>35</sup> VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso: “Los asentamientos fortificados en la Alta Edad Media en la provincia de Salamanca”, en *Fortificaciones, poblados y pizarras. La raya en los inicios del Medievo*. Palacio de los Águila. Marzo 2018/Junio 2019. Catálogo de la exposición, p. 45.

<sup>36</sup> MARTÍN VISO, Iñaki: “Después qu’ esta çibdad fue destruyda...”, *op. cit.*, pp.47-55 y SÁNCHEZ-ORO ROSA, Juan José: *Ciudad Rodrigo, 1222. Relato pormenorizado de un año sin historia*, Discurso de ingreso en el CEM, Ciudad Rodrigo, 2004.



# **EL PAYO DE VALENCIA Y SU CONVERSIÓN EN SEÑORÍO A FAVOR DE LOS ÁGUILA**

ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ\*

TITLE: The Payo of Valencia and his conversion into a manor in favor of the Eagles.

RESUMEN: El Payo de Valencia era un lugar perteneciente al concejo y jurisdicción de Ciudad Rodrigo, que Enrique IV enajenó en Diego del Águila convirtiéndolo en señorío. Éste a su vez lo donó a su hijo Antonio del Águila, siempre con la oposición de la ciudad, lo que dio lugar a un largo pleito por su titularidad.

PALABRAS CLAVE: Payo de Valencia. Ciudad Rodrigo. Señorío.

SUMMARY: The Payo of Valencia was a place belonging to the council and jurisdiction of Ciudad Rodrigo, which Enrique IV dispose of in Diego del Aguila converting it and manor. He in turn donated it to his son Antonio, always with the opposition of the city, which resulted in a lengthy lawsuit over his ownership.

KEYWORDS: Payo de Valencia. Ciudad Rodrigo. Manor.

## 1. INTRODUCCIÓN

Para quienes hayan tenido contacto con la historia de Ciudad Rodrigo no les habrá pasado inadvertida la presencia en la ciudad de la familia de los Águila, cuya huella material permanece visible a través del magnífico palacio

\* Miembro numerario del C.E.M. Catedrático de Instituto. Doctor en Historia Medieval

que en su día construyeron, sito en la calle Príncipe, hoy Juan Arias; para aquellos que se acerquen por primera vez a ella deben saber que los Águila fueron un linaje nuevo en la ciudad desde mediados del siglo XV a donde llegaron a través de Diego del Águila, nombre adoptado por Diego Sánchez Calderón, que ese era el nombre del tercer descendiente de Hernán Sánchez Calderón *el viejo*, linaje procedente del pueblo de la Barca de Barreda, cerca de Santillana<sup>1</sup>, quien llegó en 1453 procedente de la corte establecida en Segovia, nombrado por Enrique IV como alcalde de las sacas y cosas vedadas del reino, y donde haciendo uso de su influencia y de su poder logró abrirse un hueco en el cerrado círculo del regimiento de la ciudad en dura competencia y pugna con los linajes tradicionales representados por los Garci López de Chaves y los Pacheco<sup>2</sup>, aparte de ir acaparando otros importantes cargos como fueron el de alcaide del alcázar y gobernador de la frontera, cargos que consiguió convertir en vitalicios y hereditarios en poder primero de su primogénito Antonio del Águila y después de sus sucesores.

Sobre la figura de Diego del Águila y su papel en la ciudad y en la frontera, así como de sus sucesores, remito al lector a los autores citados en las notas precedentes.

## 2. LOS ACTORES

El Payo es un pueblo que se encuentra en lo que durante el periodo medieval se denominaba el sexmo del Robledo. Nos consta que había estado poblado desde antiguo pero hacia mediados del siglo XV, seguramente desde antes, no lo estaba, se le menciona como lugar despoblado y también como dehesa. Por otra parte en la relación de los términos comunales de Ciudad Rodrigo aparece citado como devaso<sup>3</sup>, concepto que aludía a tal condición comunal, de manera que para situarnos adecuadamente en el tiempo y en el espacio diremos que este enclave geográfico se situaba al sur del alfoz de Ciudad Rodrigo al que pertenecía, así como a su obispado y que durante el reinado de Enrique IV pasó a ser por donación real un señorío perteneciente a Diego del Águila, como trataremos de mostrar a continuación.

<sup>1</sup> SALAZAR Y HACHA, Jaime de, "Los Águila, alcaldes y alféreces mayores de Ciudad Rodrigo", en *Estudios mirobrigenses II*, Salamanca 2008, p. 196. En este artículo el autor desarrolla una completa genealogía de este linaje desde su asentamiento en Ciudad Rodrigo hasta la actualidad.

<sup>2</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio, "Los cimientos del poder. Los Águila en la frontera de Ciudad Rodrigo", en *El condado de Benavente. Relaciones hispano-portuguesas en la Edad Media*, Actas del congreso hispano-luso del VI Centenario de Condado de Benavente, Benavente 22 y 23 de octubre de 1998, Benavente 2000, p. 138 ss.

<sup>3</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, pp. 122 y 145.

Se trata de un privilegio real dado en Segovia el 28 de febrero de 1466, cuyo documento, que se encuentra en el Archivo General de Simancas<sup>4</sup>, nos ofrece además una serie de informaciones muy interesantes para conocer la realidad de aquel lugar en aquel momento. Allí se dice estar despoblado desde hacía mucho tiempo y así continuar al tiempo de la expedición del documento, también se afirma pertenecer al obispado y diócesis de Ciudad Rodrigo y ser de propiedad real. Excepto la cuestión del poblamiento, que no dudamos tenga un fondo de verdad importante pues esa zona cercana a la frontera portuguesa nunca estuvo muy poblada y su poblamiento dependió mucho de los enfrentamientos bélicos entre Portugal y Castilla, por lo que creemos que de estar poblado dicho lugar sería un poblamiento residual, lo otro es cierto pero hemos advertido una importante y deliberada omisión de gran importancia en el documento, pues se evita decir pertenecer al concejo de Ciudad Rodrigo.

En realidad todas las tierras realengas eran propiedad real, era el dominio eminente que en este caso estaba depositado en el concejo de Ciudad Rodrigo como administrador de las mismas y que Diego del Águila, hábilmente, a la hora de redactar el documento de donación hace omitir, no por olvido o negligencia sino para afirmar la propiedad real y evitar la reclamación del concejo mirobrigense que, en efecto, se produjo.

Otro dato de interés es que en ese momento Diego del Águila era vasallo real y su asistente en la corte que residía en Segovia<sup>5</sup>. Así pues nos encontramos ante un acto de vasallaje, una práctica propiamente feudal, por la cual el rey paga la fidelidad de Diego del Águila con un señorío, una traslación del viejo aforismo latino del *do ut des*, en un momento en el que el rey necesita afianzar la lealtad de los suyos frente al bando nobiliar que le cuestionaba y disputaba la corona, en el periodo más crítico de su reinado del que los historiadores hablan de desgobierno y anarquía y en el que los más poderosos e influyentes del reino ante la corte consiguieron grandes donaciones y beneficios a cambio de su apoyo.

<sup>4</sup> Registro General del Sello, Legajo 148602,7. Este documento es un traslado que reúne los privilegios que se refieren a la donación inicial y sus sucesivas confirmaciones a Diego y a Antonio del Águila por los reyes Enrique IV e Isabel y Fernando. Una copia de estos mismos documentos pero individualizados se encuentran también en el Archivo Municipal de Ciudad Rodrigo formando parte de diferentes legajos que no reproducimos aquí.

<sup>5</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel, "El caballero Diego del Águila", *La Voz de Miróbriga*, núms. 1500 y 1505, 1981.

### 3. CONVERSIÓN EN SEÑORÍO

El documento así lo dice, que *acatando los buenos e leales serviçios que vos el dicho Diego del Águila me avedes fecho e fazedes de cada día, e en alguna emienda e remuneración dellos*, le hace merced por juro de heredad del lugar de Payo de Valencia, cuya jurisdicción civil y criminal le pertenece y le traspasa, *con todos sus términos e prados e pastos e montes e ríos e exidos e aguas corrientes e estantes e manantes e con toda la justiçia e juredición çivil y criminal e mero e mixto imperio*<sup>6</sup> y con todas las rentas y derechos, pena y caloñas que devengaba cuando estaba poblado, dándole *autoridad a vos e a vuestros suçesores para que podades poner en el dicho lugar forca e çepo e cuchillo e açote para que podades haçer justiçia tanto çivil como criminal*.

En esencia se trata de un señorío tanto territorial como jurisdiccional que el rey arrebató a Ciudad Rodrigo y entrega a Diego del Águila para satisfacer sus demandas y en remuneración de los servicios prestados e, imaginemos, por prestar, no obstante que el lugar pudiera pertenecer a Ciudad Rodrigo y aunque esta ciudad lo pudiera contradecir, como acaba reconociendo el documento.

Esta donación producida en el contexto antedicho, fue confirmada año y medio después por una carta dada en Segovia que lleva fecha de 29 de junio de 1467, a petición del beneficiario y en plena crisis política del reino<sup>7</sup> como pago a esa inquebrantable fidelidad que tiene que ver con los difíciles momentos que se estaban viviendo en el reino.

Años más tarde durante la guerra civil entre Isabel y Juana vemos a Diego del Águila, siempre fiel a la monarquía a cuyo Consejo Real pertenecía y a quien había renovado su vasallaje, actuando como alcaide del alcázar de Ciudad Rodrigo, nombramiento que tenía como finalidad defender la ciudad de los ataques de los portugueses y de los enemigos declarados que vivían en la ciudad.<sup>8</sup>

<sup>6</sup> El mero e mixto imperio hace referencia a la delegación del ejercicio del todo poder político y jurídico (civil y criminal) a un feudatario. Al mero imperio se le atribuía mayor grado de jurisdicción que daba a su detentador la capacidad de imponer la pena de muerte. Al mixto imperio se le asocia una jurisdicción menor, dentro de la cual estaba la facultad de ejecutar sentencias.

<sup>7</sup> Según expresión del historiador Luis Suárez Fernández, el rey ya no gobierna sino que colocado al nivel de los nobles, pacta con ellos. *Nobleza y monarquía*. Universidad de Valladolid, Estudios y Documentos nº 15, 1959, p. 239.

<sup>8</sup> Sobre la guerra civil sucesoria y el papel que jugaba Ciudad Rodrigo como plaza fuerte fronteriza con Portugal, así como el enfrentamiento interno entre bandos, puede verse BERNAL ESTÉVEZ, Á., *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*, Salamanca 1989, pp. 59 y ss. También MARTÍN BENITO, José Ignacio, "Ciudad Rodrigo y la frontera con Portugal durante el reinado de Isabel la Católica", en *Estudios Mirobrigenses I*, pp. 59-74.



En ese contexto nuevamente hace confirmar a la reina la donación hecha por su hermano el rey Enrique del lugar de Payo de Valencia, por una carta dada en Segovia a 20 de febrero de 1475. En dicha carta se afirma tener la posesión pacífica de dicho lugar y dehesa y obtiene su confirmación en base a los argumentos ya conocidos pero añadiendo además los servicios que estaba prestando en ese momento a la corona, que no eran otros que la defensa de la ciudad y su territorio.

#### 4. DONACIÓN A ANTONIO DEL ÁGUILA

Asentado en la tal posesión y probablemente viendo ya cercano el fin de sus días, haciendo uso del juro de heredad que tenía sobre el mismo, traspasa dicho señorío en su hijo Antonio del Águila en las mismas condiciones en las que él lo había poseído, según una carta de donación y traspasamiento que hizo en su favor dada en Ciudad Rodrigo el 26 de agosto de 1485.

En ese momento Diego del Águila, que se había afincado en la ciudad donde había obtenido a su vez el cargo de regidor perpetuo, estaba actuando como alcaide de su alcázar y de la fortaleza, así como de gobernador de la frontera, al tiempo que mantenía la condición de miembro de Consejo Real, es decir se había convertido en el todopoderoso señor de la zona con el respaldo real, una vez resuelta la guerra civil a favor de Isabel y sometidos todos sus adversarios pertenecientes a la nobleza local.<sup>9</sup>

Por su parte Antonio del Águila era su hijo primogénito y su continuador en la zona como alcaide y gobernador de la frontera, también como regidor perpetuo, firme defensor de la realeza<sup>10</sup>, como así le reconocen los reyes cuando les presentó la carta de donación de su padre para su confirmación, que tuvo lugar por otra expedida en Alcalá de Henares a 10 de febrero de 1486 en remuneración, se dice, por los servicios prestados que, se especifica<sup>11</sup>, habían sido el apoyo de padre e hijo en las guerras con Portugal y con Granada donde Diego del Águila, más tarde, perdió un hijo<sup>12</sup> y el propio Antonio cayó cautivo de los moros.<sup>13</sup>

De esta manera el señorío de El Payo de Valencia pasó a depender de Antonio del Águila.

<sup>9</sup> MARTÍN BENITO, José Ignacio. *op. cit.*, pp. 131-154.

<sup>10</sup> SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *op. cit.*, pp. 200-201.

<sup>11</sup> Archivo General de Simancas. RGS. Leg., 149407, 98.

<sup>12</sup> Se trata de frey Alonso del Águila, que fue comendador de Las Eljas y murió en el cerco de Málaga en 1487. SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *op. cit.*, p. 200.

<sup>13</sup> Archivo General de Simancas, Merced de propiedades en Guadix y Baza al capitán Antonio del Águila para ayudar a los gastos de su rescate. RGS. Leg. 149012, 7.

## 5. EL CONCEJO DE CIUDAD RODRIGO PLEITEA POR EL LUGAR

Sin embargo, la ciudad no se había conformado con esta situación y quiso hacer uso de su dominio útil sobre dicho lugar, alegando ser devaso que venía administrando desde siempre, por lo que pleiteó para su recuperación. Fue un pleito largo que concluyó en 1493<sup>14</sup> con una sentencia favorable a la ciudad por la cual se le devolvía el señorío jurisdiccional, es decir el mero y mixto imperio, quedando en poder de los Águila el señorío territorial o sea el usufructo de los bienes y rentas que aquel lugar y su término producían<sup>15</sup>. Esta sentencia suspendía las anteriores en contrario, lo que nos está remitiendo a un conflicto jurídico prolongado que acabó por reconocer la condición realenga del lugar, que era lo que la ciudad estaba demandando.

La sentencia había sido dada en 1493 por el bachiller Alfonso Maldonado, pero no se había podido ejecutar porque Diego del Águila tenía secuestrado el documento<sup>16</sup>, que le obligan a devolver, con la imposición de una fuerte sanción económica en el caso de no acatamiento de la sentencia, así como retornar dicho lugar a la jurisdicción de la ciudad, comprometiendo además el amparo y defensa real de dicha restitución.

Hubo de pasar casi un año para que dicha sentencia se ejecutase<sup>17</sup> pues unos meses antes la justicia real reclama a Diego del Águila la devolución de la sentencia<sup>18</sup> y a continuación le apremia a su ejecución. Por ella sabemos que los Águila, padre e hijo, mantuvieron la posesión de dicho lugar y su término además de la fortaleza que imaginamos Diego del Águila hizo erigir como símbolo de su señorío y para su defensa. Esta sentencia también deja traslucir

<sup>14</sup> Archivo General de Simancas. RGS. Leg. 149309, 68.

<sup>15</sup> Ibi, Que Diego del Águila, alcaide de Ciudad Rodrigo, devuelva al concejo el término del lugar de Payo de Valencia.

<sup>16</sup> La historia de esta sentencia resulta un tanto rocambolesca. El licenciado de Frías, juez de residencia en ese momento en la ciudad, mandó ejecutarla pero la sentencia no aparecía porque el escribano Diego Álvarez, que era quien la había redactado y la tenía guardada en un arcón en su casa, había sido prendido por la Inquisición, haciéndose cargo de sus bienes su hermano Antón de Fillaña, a quien Diego del Águila se la incautó. Fue la reclamación de la ciudad ante el juez de residencia lo que motivó un recurso ante la justicia real cuya respuesta fue el apremio a Diego del Águila para devolver la sentencia en el plazo de tres días desde su recepción y una multa de 200.000 mrs en caso de no hacer efectiva la ejecución de dicha sentencia, dineros que debían ser tomados, caso de no aportarlos en metálico, de sus bienes muebles y en su defecto raíces y vendidos en pública almoneda.

<sup>17</sup> Al concejo de Ciudad Rodrigo que torne y restituya a dicha ciudad en la posesión de la jurisdicción del lugar de Payo de Valencia; y a Diego del Águila y a Antonio del Águila, su hijo, en la posesión del término y heredamiento ya indicado de Payo de Valencia, con su fortaleza, suspendiéndose unas sentencias dadas en contrario. Archivo General de Simancas. RGS. Leg., 149407, 98.

<sup>18</sup> Para que Diego del Águila, regidor de Ciudad Rodrigo, entregue al corregidor de esta ciudad una sentencia referente al lugar de Payo de Valencia, con sus términos, dada en debate que tuvo dicho Diego con tal ciudad. Archivo General de Simancas. RGS. Leg., 149403, 93.

una realidad oculta como era que el Payo de Valencia ya era posesión de Diego del Águila antes de su conversión en señorío, dicho de otra manera, aprovechando las dificultades del rey y a cambio de su fidelidad, hizo convertir este lugar en señorío con la cesión de su jurisdicción que luego la ciudad reclamó, suponemos porque la historia comparada así nos lo hace creer, que este fue el argumento central del debate jurídico que luego se suscitó al suspender los tribunales estas donaciones hechas bajo presión en momento de debilidad o dificultades de la monarquía.

El pleito continuaba más de dos décadas después, pues en 1518 Antonio del Águila presentó ante el teniente de corregidor una información sobre los méritos de su familia y los derechos del lugar de Payo de Valencia<sup>19</sup> respecto a un pleito suscitado por el concejo de Ciudad Rodrigo en el que Antonio del Águila se vio enfrentado de nuevo por la posesión y jurisdicción de dicho lugar.<sup>20</sup>

Mientras tanto los vecinos del Payo habían tenido que soportar numerosos agravios por parte de Antonio del Águila<sup>21</sup> como fueron la imposición de ciertos tributos que por no ser satisfechos supusieron el apresamiento de veinte vecinos quienes fueron conducidos a la ciudad y mantenidos presos durante al menos tres días en tanto se satisfacían las cantidades reclamadas, cuantificadas en 6.000 mrs<sup>22</sup>. Esto ocurría el año 1500 y obligó a los vecinos a solicitar el amparo real, que les fue concedido para impedir o evitar daños en sus personas y bienes por parte de Antonio del Águila o de sus clientelas.<sup>23</sup>

Estos hechos ponen de manifiesto que Antonio del Águila seguía ejerciendo su dominio jurisdiccional sobre el lugar y que la sentencia en contrario era en la práctica letra muerta.

El nuevo pleito por parte de la ciudad llega justamente cuando se produce la toma de posesión de Carlos I como nuevo rey de España, momento que era aprovechado para revalidar, es decir confirmar, los privilegios por parte de

<sup>19</sup> Archivo General de Simancas, Información presentada en Ciudad Rodrigo ante el teniente de corregidor, por Antonio del Águila, alcaide y regidor, sobre los méritos de su familia y los derechos del lugar de Payo de Valencia. CRC, 549,10, 1518.

<sup>20</sup> Archivo General de Simancas, Pleito del concejo de Ciudad Rodrigo con el comendador Antonio del Águila, regidor de ella, sobre posesión y jurisdicción del término llamado Payo de Valencia" CRC, 38,2, 1516-18.

<sup>21</sup> Justicia a los vecinos de Payo de Valencia de Flores sobre los agravios recibidos de Antonio del Águila, regidor de Ciudad Rodrigo. Archivo General de Simancas. RGS. Leg., 150001, 382.

<sup>22</sup> Restitución a los vecinos de Payo de Valencia de Flores de los maravedís cobrados injustamente. Archivo General de Simancas. RGS. Leg., 150001, 381.

<sup>23</sup> Archivo General de Simancas, Seguro a favor de los vecinos de Payo de Valencia de Flores, que se temen de Antonio del Águila, regidor de Ciudad Rodrigo. RGS. Leg., 150001, 383.

quienes los ostentaban y vemos de nuevo los movimientos de Antonio del Águila para tratar de confirmar, con éxito, su señorío sobre el lugar de Payo de Valencia, lo que mueve a la ciudad a iniciar otro proceso para su reversión, proceso fallido pues sabemos por Jaime de Salazar<sup>24</sup> que la familia mantuvo el señorío de El Payo hasta la extinción de los mismos llegado el régimen liberal a España en la tercera década del siglo XIX.

### Apéndice documental

*Confirmación a Antonio del Aguila de la posesión del lugar de Payo de Valencia que le donó su padre Diego del Águila, gobernador y alcaide de Ciudad Rodrigo.*

Archivo General de Simancas, RGS, LEG, 148602,7

/1 Sepan quantos esta carta de previllejo e confirmaçión vieren como nos don Fernando e doña Ysabel por la graçia de dios rey e reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Seçilia, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdaña, de Cordova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, conde e condesa de Barzelona, señores de Viscaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Ruysellón e de Cerdanya, marqueses de Oristan e de Goçiano, vimos una carta de previllejo del señor rey don Enrique nuestro hermano que santa gloria aya, escripta en pargamino de cuero e sellada con su sello de plomo, pendiente en fillos de seda e colores, e asy mismo una nuestra carta de confyrmaçión del dicho previllejo escripta en papel e fymada nuestros nombres e sellada con su sello de çera colorada en las espaldas e una carta de donaçión escripta en papel e sygnada de escrivano público, todo fecho en esta guisa: En el nombre de Dios, padre e fijo e espíritu santo, tres personas en una en una esençia divina, el qual bibe e reyna para syenpre jamas e a honrra e reverencia de la byen aventurada vyrgen gloriosa nuestra señora santa Maria madre de nuestro señor Ihesu Xristo, verdadero dios e verdadero ome, a la qual yo tengo por señora e abogada en todos mis fechos, e otrosy a honrra e reverencia del apóstol Santiago, luz y patrón de las Españas e de todos los otros santos e santas de la corte celestial, porque segund verdaderamente escribieron los santos por espíritu e graçia de dios ovieron çierta saviduria de las cosas e asy como los sabios que naturalmente ovieron cono/1v

çimiento dellas fazen y han nombre de nuestro señor dios e es su vicario e tiene su lugar en la tierra quanto a lo temporal y es puesto por él sobre las gentes e de su reyno para mantenerlos en justiçia e en verdad e dar a cada uno su derecho e por ende coraçón e alma del pueblo, porque asy como el ánima de la vida está en el coraçón del

<sup>24</sup> *Op. cit.*, pp. 197-214.

ome e por ello bibe el cuerpo e se mantiene, asy en el rey está la justiciã que es vida e mantenimiento del pueblo de su señorío, e otrosy el coraçón es uno e por el reçiben todos los otros miembros unidad para ser un cuerpo byen asy todos los del reyno maguer sean muchos, porque el rey es e deve ser uno, por esto deven otrosy ser todos unos con él para servirle e ayudarle en las cosas que él ha de hazer e naturalmente dixeron los sabios antiguos que el rey es cabeça del reyno, porque asy como de la cabeça naçen todos los sentidos por los quales se mandan todos los miembros del cuerpo, bien asy por el mandamiento que nasçe del rey, que es señor e cabeça del reyno, todos los del reyno se deven mandar e guiar e aver un acuerdo con él para le obedecer e servir e guardar, pues que el rey es alma e cabeça e ellos miembros e porque naturalmente las voluntades de los omes son departidas e los unos quieren valer más que los otros, por esto fue menester por derecha fuerça, que oviese uno que fuese cabeça dellos por cuyo seso e mandamiento se acordasen e guiasen, asy como todos los otros miembros del cuerpo se guían e mandan por la cabeça, por esta razón convino que oviese rey e lo tomasen los omes por señor, e asy mismo porque la justiciã que nuestro señor dios avia de dar en el mundo porque bebiesen los omes en paz y en amor oviese quien la fesiesen por el en las cosas temporales gualandonando e dando a cada uno su derecho segund su meresçimiento, e al rey propia e prinçipalmente pertenesçe usar entre sus súbditos e naturales no solamente de la justiciã como juez, ya que es de uno ome a otro e otro más, aun deve usar de la muy alta e manifica virtud de la justiciã desereburina en la qual consisten los gualardones e remuneraciones e merçedes e gracias que el rey debe fazer a aquellos que lo meresçen e bien e lealmente le sirven, e por esto los gloriosos reyes de/2r

España, usando de su liberalidad e manifiçiençia acostunbraron fazer grandes merçedes e dar grandes dones e heredamientos a sus vasallos e súbditos e naturales porque tanto es la su real majestad digna de mayores honores e resplandece por mayor gloria e poderío, quanto los súbditos e vasallos e naturales suyos son más grandes e ricos e abundados e tienen con que lo mejor poder servir, e el rey que franca e liberal e magníficamente usa con sus súbditos desta gran virtud de la justiciã de sereburina, faze aquello que debe e pertenesçe a su estado e dignidad real e da buen enxemplo a los otros para que bien e lealmente les sirvan, e fasiéndolo asy es en ello servido el muy alto y soberano dios nuestro señor amador de toda la justiciã e presta virtud, de la qual desçienden todas gracias e dones e bienes espirituales e temporales, e los reyes que esto fazen son por ello más poderosos e ençalçados e mejor servidos e temidos e amados, e los reynos e la cosa pública dellos dura más e son mejor gobernados e mantenidos en paz e crinquelidad e justiciã, e porque el rey que faze la graçia e merçed ha de catar en ello en quatro cosas, la primera que es aquella cosa que quiere dar, la segunda a quien la da, la terçera por que ge la da e sy ge la ha meresçido o puede meresçer, la quarta que es el provecho o el daño que por ello le puede venir, por ende quiero que sepan por esta nuestra carta de previllejo todos los que agora son o serán de aquí adelante cómo yo don Enrique, por la graçia de dios rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e de la provinçia de Eguipuzcoa e señor de Viscaya e de Molina, vi una mi

carta firmada de mi nonbre e sellada con mi sello fecha en esta guisa: Don Enrique por la graçia de dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, de Gibraltar e de la privinçia de Eguipuzcoa e señor de Viscaya e de Molina, por quanto el lugar e termino de Payo de Valençia, que es en la dioçesy e obispado de Cibdad Rodrigo pertenesçe a mí con toda su jurediçión çevil e criminal e sus términos e con todo lo a el anexo e pertenesçiente/2v

el qual segund so ynformado agora e de muchos tienpos a esta parte ha estado e esta despoblado, e queriendo que el dicho lugar sea poblado, e vos Diego del Águila, mi vasallo e asistente en la muy noble e leal cibdad de Segovia seades en alguna manera satisfecho e gualardonado de los grandes trabajos que por mi serviçio avedes resçevido, por ende yo, acatando los muchos e buenos e leales serviçios que vos el dicho Diego del Águila me avedes fecho e fasedes de cada día e en algund emienda e remuneracion dellos, por la presente fago merçed e donacion pura, libre e propia e non revocable, para syenpre jamás a vos el dicho Diego del Águila para vos e para vuestros herederos e subçesores después de vos e para aquel o aquellos que de vos o dellos ovieren cabsa, del dicho lugar Payo de Valençia, con todos sus términos e prados e pastos e montes e ríos e exidos e aguas corrientes e estantes e manantes e con toda la justia e jurediçión çevil y criminal e mero y misto imperio e con todas las otras cosas al dicho lugar e términos pertenesçientes e que fueron o son anexas e le pertenesçen o pueden pertenesçer en qualquier manera e por qualquier razón e color que sea, asy de fecho como de derecho e con las rentas e derechos e penas e calunias e otras qualesquier cosas pertenesçientes al señorío del dicho lugar e segund e por la forma e manera que lo avian al tiempo que hera poblado o en otra qualquier manera, e para que lo podades entrar e tomar e ocupar vos el dicho Diego del Águila o quien el dicho vuestro poder oviere por vuestra propia abtoridad, syn liçençia o mandamiento de juez ni de alcalde, esto en caso que se non averiguase aver sido poblado, e por la presente vos do poder e facultad para lo asy fazer e asy mismo para lo tomar e poseer por vuestro e como vuestro, e lo poder vender, donar, trocar, canbyar, enajenar e faser del e en él y de cada una cosa y parte del, todo lo que quisierdes e por bien tovierdes como de cosa vuestra propia con qualquier persona o personas de qualquier ley o estado, condiçión, preheminençia o dignidad que sean o con persona/3r

de horden e de religion o yglesya o monasterio, tanto que los tales o algunos dellos no sean de fuera de mis reynos syn aver para ello mi liçençia e especial mandado, lo qual todo susodicho y cada cosa dello, quiero e es mi merçed e mando que vos e que los dichos vuestros herederos e subçesores después de vos o aquel o aquellos que vos o dellos ovieren cabsa, lo podades tomar e ocupar syn pena e calunia alguna e lo tener e poseer e aver e levar los quentos e rentas del e usar y exerçer por vos o por quien vuestro poder para ello oviere, la jurediçión e justia segund dicho es, non enbargante que ende fallardes qualquier opusición de parte o rezistençia atual o verbal por conçejo o cibdad o persona singular, aunque todo concurra ayuntada o apartadamente o quistiön que sobrel estoviere movida o de aquí adelante se moviere por qualesquier conçejos o personas, e lo tener e poseer como dicho es e lo poblar e faser poblar e de

vos aprovechar del e de todas las cosas a él anexas e pertenesçientes e de sus términos en la manera e forma que vos e los dichos vuestros herederos e subçesores, e sy por ventura algunos conçejos o personas dixeren o alegaren en algo que el dicho lugar hera poblado e non avia en el justiçia e jurediçion, por la presente vos doy liçençia e abtoridad e facultad e a los dichos vuestros herederos e subçesores e aquel o aquellos que de vos o dellos ovieren cabsa, para que podades usar e usedes e podades poner e pongades en el dicho lugar e en su término forca e çepo e cuchillo e açote e podades fazer e fagades e los dichos vuestros herederos e subçesores, que ende se cunpla e esecute la justiçia asy en lo civil como en lo criminal e fazer e fagades todas las otras cosas que para execuçion dello se requieren e se devieren fazer byen asy e a tan complidamente como sy primeramente en el dicho logar lo aviere y ende se cunpliera y executara, lo qual todo susodicho e cada cosa dello, quiero e es mi merçed e mando que podades fazer e fagades non enbargante qualesquier leys e hordenanças e estatutos e costunbres que en contrario de susodicho ayan sido fechas e ordenadas por los reyes de gloriosa memoria mis progenitores e por mí, nin de otras qualesquier hordenanças, estatutos, usos e costunbres e prescriçiones de la dicha Çibdad Rodrigo de qual/3v

quier naturaleza, calidad e efecto e misterio que enbargasen o podiesen enbargar o perjudicar a esta merçed que vos yo fago de todo lo susodicho e de cada una cosa dello o a qualquier cosa o parte dello, con lo qual todo yo seyendo de todo ello sabidor e çierto e informado de mi propio motu e çierta çiençia e poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar e uso, dispenso con todo ello e con cada una cosa e parte dello e lo abrogo e derogo en quanto a esto atañe o atañer puede e por la presente e por la trasdiçion de esta carta de merçed, vos do e entrego la tenencia e posesiön çivil y criminal e atual vel casy del dicho lugar Payo de Valençia e de los dichos sus términos e de todo a él anexo e conexo e pertenesçiente, e vos apodero e envisto en todo ello e vos he e avre por verdadero tenedor e poseedor del dicho lugar e de todo lo susodicho, non enbargante questades absente e non enbargante qualquier contradiciön que vos fuese o sea o pueda ser fecha e non enbargante qualquier tenencia e posesiön vel casy que del dicho lugar y términos e jurediçion çivil e criminal se dixese o pueda desir aver tenido o tener çibdad alguna, villa o lugar aunque fuese o lo diga la dicha çibdad de Çibdad Rodrigo, como porque en razön que verdaderamente fuese de la dicha Çibdad Rodrigo, mi yntinçion e deliberada voluntad fue e es de vos fazer la dicha merçed del dicho lugar Payo de Valençia e de todo lo a él conexo e pertenesçiente, segund suso dicho e declarado es, que vos el dicho Diego del Águila ayades e los dichos vuestros herederos e subçesores como suso dize, para lo qual necesario seyendo, lo eximo e aparto de la dicha Çibdad Rodrigo e de su jurediçion çivil e criminal e de toda sujeçion que a la dicha çibdad e vezinos e moradores della y de su tierra en qualquier manera oviese e tovese e pretendiese tener, e desde agora por la presente lo he e a todos sus términos e pobladores en el e lo que en el dicho lugar acaesçiere o se contratare e delinquare por exemido e apartados e esentos e libres e quitos de la dicha Çibdad Rodrigo e de su jurediçion/4r

e subjeçión, lo qual todo fago e dono e eximo de mi propio motu e çierta çiençia e sabiduría e en aquella manera que mejor pueda e deva valer e suplo todos e qualesquier defetos e correçiones e correçiones (sic) e errores que en esta dicha merçed aya o pueda aver, asy por horror ynadvertençia como en otra qualquier manera asy de sustancia como de solenidad o de hordenança o corelacion porque mi deliberada voluntad fue y es que todo lo susodicho e cada cosa e parte dello vala y sea fyrme para syenpre jamas segund susodicho e declarado es, lo qual todo quiero e es mi merçed e voluntad que se guarde e cunpla todo lo susodicho e cada cosa dello segund dicho es, non enbargante qualquier carta o cartas que yo aya dado o diere de aquí adelante contra lo contenido en esta mi carta o contra cosa alguna o parte della, aunque contengan en sy qualesquier clausulas rogatorias y otras firmezas e aunque esta mi carta vaya incorporada en ella de verbo adverbio o della faga me yo en qualquier manera, las quales e cada una dellas mando que no valan ni fagan fe en algund tiempo ni lugar que paresçiere en quanto atañe a lo contenido en esta mi carta ni cosa alguna della. E mando que la tal carta o cartas sean obedesçidas y non cunplidas e yo por la presente desde agora las anulo e revoco e do por ningunas e de ningund valor e efecto en quanto a esto atañe o atañer puede, por quanto esta es mi yntinçion final e deliberada voluntad como dicho es.

E por esta mi carta mando al ynfante don Alfonso, mi muy caro e muy amado hermano e a los duques, marqueses, perlados, condes, ricos omes, maestros de las hordenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos y casas fuertes e llanas e a los del mi consejo e oydores de la mi abdiençia e alcaldes y notarios e otras justiçias ofiçiales qualesquier de la mi casa e corte e chançelleria que agora son o serán de aquí adelante e a cada uno dellos, que vos guarden e fagan guardar esta merçed que vos yo fago e vos non vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ella ni contra cosa alguna ni parte della agora nin en algund tiempo ni por alguna manera nin cabsa que sea o ser pueda e sy para lo entrar tomar e ocupar e exerçer menester oviere de favor e ayuda, por esta mi carta mando a todos los conçejos, alcaldes e alguaziles, regidores, cavalleros e escuderos/4v

ofiçiales y omes buenos de la dicha Çibdad Rodrigo e de todas las otras cibdades y villas y lugares que son en comarca del dicho lugar Payo de Valençia e otros qualesquier a quien ésta mi carta fuere mostrada e a cada uno dellos, que cada y quando que por vos el dicho Diego del Águila e por los dichos vuestros herederos y subçesores o por aquel o aquellos que vuestro poder o suyo para ello ovieren fueren requeridos, vos lo den e fagan dar luego sin tardança ni escusa alguna e vos non pongan nin consientan poner en ello nin en cosa alguna nin en parte dello embargo ni contrario alguno, sobre lo qual mando al mi chançeller y notarios e a los otros mis ofiçiales que están a la tabla de los mis sellos, que vos den y libren e pasen e sellen mi carta de previllejo la más fyrme e bastante que vos cunpliere y menester ovierdes clausulas derogatorias e otras firmezas, para validaçion e corroboraçion desta merçed que vos yo fago, e los unos nin los otros non fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de privaçion de los ofiçios e de confiscaçion de los byenes de los que de lo contrario fizieren para la mi cámara, los quales lo contrario faziendo desde



agora privo e confisco e he por privados e confiscados para la mi cámara y fisco e demás por qualquier y qualesquier por quien fincaren de lo asy fazer e cumplir, mando al ome que les esta mi carta mostrare, que los enplaze que parescan ante mí en la mi corte do quier que yo sea, del día que los emplazare fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada uno, a desir por qual razón no cunplen mi mandado, so la qual dicha pena mando a qualquier escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que ge las mostrare testimonio sinado con su signo, porque yo sepa en cómo se cunple mi mandado.

Dada en la muy noble e leal çibdad de Segovia a veintiocho días de febrero, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xristo de mill y quatroçientos e sesenta e seis años.

Yo el rey, yo Juan de Oviedo, secretario del rey nuestro señor, la fiz escribir por su mandado, e en las espaldas de la dicha carta estava una señal que desia registrada.

Agora por quanto vos el dicho Diego del Águila, mi vasallo e asistente en la dicha çibdad de Segovia me pedistes por merçed que vos confyrmase la dicha mi carta suso incorporada e la merçed en ella contenida e vos mandase dar sobrello mi carta de previllejo, por merçed yo el sobredicho rey don Enrrique, por acatamiento de los muchos e buenos y leales serviçios, que vos el dicho Diego del Águila me avedes fecho y fasedes de cada día/5r

e espero que me faredes de aquí adelante e porque sea exenplo a otros que se esfuerçen de byen e lealmente me servir, e otrosy porque a los reyes e prinçipes es propio de remunerar y conosçer los serviçios de sus leales vasallos e súbditos y naturales servidores, e asy mismo por vos faser bien e merçed, tovelo por bien e de mi propio motu e çierta çiençia e poderío real absoluto de que quiero usar e uso en esta parte asy como rey e señor, vos confyrmo e apruevo la dicha merçed que por mi vos fue fecha e suso incorporada e todo lo en ello contenido e cada cosa e parte dello, segund y por la forma e manera que en ella se contiene, e quiero y mando e es mi merçed y voluntad que sea fyirme e estable y valedera para agora e para siempre jamas syn embargo ni contrario alguno, e sea guardada e cunplida a vos el dicho Diego del Águila e después de vos a los dichos vuestros herederos e subçesores e aquel o aquellos que de vos o dellos ovieren cabsa, e defiendo firmemente que ninguno nin algunos non sean osados de vos yr nin pasar contra esta dicha mi carta de previllejo y confirmaçión que vos yo fago, ni contra lo en ella contenido nin contra cosa alguna nin parte dello en algund tiempo nin por alguna manera, ca qualquier o qualesquier que lo fisieren o contra ello o contra alguna cosa dello fueren o vinieren, abrá la mi yra e demás pecharme yan la pena contenida en la dicha mi carta de merçed suso incorporada, e a vos el dicho Diego del Águila e a quien vuestra boz toviere e después de vos a los dichos vuestros herederos e subçesores e a aquel o aquellos que de vos o dellos ovieren cabsa, todas las cosas y daños e menoscabos que por ende resçebyerdes doblados e demás por esta dicha mi carta de previllejo o por su traslado synado de escribano publico sacado con abtoridad de juez o de alcalde, mando al ynfante don Alfonso mi muy caro e muy amado hermano e otrosy a los duques, condes, perlados, marqueses, ricos omes, maestros de las hordenes, priores, comendadores,

subcomendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del mi consejo e oydores de la abdiencia e alcaldes e alguasiles e otras justicias, oficiales qualesquier de la mi casa e corte e chançelleria e a los mis adelantados e merinos e a todos los conçejos, corregidores, alcaldes, alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de todas las çibdades, villas y logares de los mis reynos y señoríos que agora son o sean de aquí adelante e a cada uno dellos e a otros qualesquier otras/5v

personas mis vasallos y súbditos y naturales de qualquier ley o estado o condiçion o preheminiencia o dignidad que sean, que vos defiendan e anparen con esta dicha merçed e confyrmaçion que vos yo fago en la manera que dicha es, e que prenden en bienes de aquel o de aquellos que contra ello fueren e pasaren por la dicha pena e las guarden para faser della lo que la mi merçed fuere, e demás por qualquier o qualesquier por quien fyncaren de lo asy fazer e cunplir, mando al ome que les esta mi carta de previllejo mostrare o el dicho su traslado synado como dicho es, que los enplaze que parecan ante mí en la mi corte los conçejos por sus procuradores, los oficiales y las otras personas syngulares personalmente del día que los enplasaren, fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena a cada uno, so la qual mando a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en cómo se cunple mi mandado. E desto vos mande dar esta mi carta de previllejo en pergamino de cuero e sellada con mi sello de plomo pendiente en fillos de seda a colores.

Dada en la muy noble e leal çibdad de Segovia a veynte nueve días de junio, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xristo de mill e quatroçientos y sesenta e seys años. E yo Luis de Mesa, escrivano de cámara del rey nuestro señor por virtud del poder que tengo de Pedro Arias de Avila, contador mayor del rey nuestro señor e del su consejo e su escrivano mayor de los previllejos y confyrmaçiones, la fiz escrevir por su mandado, Chançeller Mondragon Garfias doctor, Alonso Gonçalez conçertado.

Don Fernando y doña Ysabel por la graçia de dios, rey e reyna de Castilla, de León, de Toledo, de Seçilia, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algessira e de Gibraltar, príncipes daragon e señores de Viscaya e de Molina, por quanto vos Diego del Águila nuestro vasallo e nuestro alcayde del nuestro alcaçar de Cibdad Rodrigo e del nuestro consejo, nos fesistes relación quel señor rey don Enrique nuestro hermano, que santa gloria aya, por serviçios que le fesistes vos fiso merçed de juro y de heredad de un lugar y defesa que es en término de Cibdad Rodrigo, çerca de la encomienda de las Elches, que se dice Payo de Valençia, para vos e para vuestros herederos e subçesores e por juro de heredad segund mas largamente en la carta de merçed que dello vos mando dar se contiene por/6r

virtud de la qual después vos ovistes e aprendistes y teneys la posesiön paçifica de la dicha defesa, e que agora vos reçelays que por el dicho señor rey nuestro hermano ser pasado desta presente vida la merçed que della vos fiso vos no ser fyrme y valedera e nos suplicastes y pedistes por merçed nos pluguiese de la confyrmar e mandar dar nuestra carta para que la merçed que asy el dicho señor rey nuestro hermano della vos

fiso vos fuere guardada, lo qual por nos visto, nos por vos faser bien e merçed, acatando los dichos serviçios que asy al dicho señor rey nuestro hermano fesistes e a nos aveys fecho e faseys de cada día, por la presente vos confyrmamos e aprovamos la dicha merçed que asy del dicho lugar y dehesa vos fez, e queremos que de aquí adelante vos vala e sea fyrme e valedera e que vos ayades y tengades de aquí adelante la dicha dehesa e Payo de Valençia para vos e para vuestros herederos e subçesores con las facultades e segund e en la manera que en la carta de merçed que dello vos mando dar se contiene, e por esta nuestra carta o por su traslado synado de escrivano publico mandamos a todos los conçejos, alcalldes e alguasiles, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales, omes buenos, asy de la dicha Cibdad Rodrigo e su tierra, como de la dicha encomienda de las Elchas, e de todas las otras çibdades e villas e lugares de su comarca e de los nuestros reynos e señoríos e qualesquier personas nuestros vasallos e súbditos e naturales de qualquier estado o condiçión, preheminençia, dinidad que sean, e a cada uno dellos que agora son o serán de aquí adelante, que vos guarden e fagan guardar la merçed que asy el dicho señor rey nuestro hermano vos fiso de la dicha dehesa y esta confyrmación que della vos fasemos en todo e por todo segund que en la dicha su carta de merçed e en esta nuestra de confyrmación se contiene, e que vos no vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ello agora nin de aquí adelante en algund tiempo nin por alguna manera, sobre lo qual sy necesario es, mandamos al nuestro chançeller y notario e a los otros ofiçiales que están a la tabla de los nuestro sellos, que vos den e libren e pasen e sellen nuestra carta de previllejo e confyrmación, la más firme e bastante que les pidedes e ovierdes menester.

E los unos nin los otros no fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedís a cada uno por quien fyncare de lo asy faser e cunplir para la nuestra cámara, e demás mandamos al ome que les esta nuestra carta mostrare, que los enplase que parescan ante nos, do quier que nos seamos, del día que los enplase/6v

fasta quinse días primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo para que nos sepamos en cómo se cunpe nuestro mandado.

Dada en la muy muy noble çibdad de Segovia a veynte días de febrero, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xristo de mill e quatroçientos y setenta y çinco años. Yo el rey, yo la reyna, yo Alfonso de Ávila secretario del rey e de la reyna nuestros señores la fiz escrevir por su mandado. Registrada Juan de Uria chançeller.

Sepan quantos esta carta de donaçión e traspasamiento vieren, como yo Diego del Águila governador de Çibdad Rodrigo por el rey e la reyna nuestros señores e del su consejo e su alcayde del alcaçar e fortaleza de la dicha Çibdad Rodrigo, otorgo y conozco que no seyendo apremiado nin costreñido nin forçado nin juzgado, salvo de mi propia e agradable voluntad, aviendo respiro e acatamiento al grand amor entrañal que tengo Antonio del Aguila mi fijo, e por los muchos e grandes cargos que le tengo de serviçios muy conosçidos que me ha fecho y de la grand obidençia que siempre me

ha tenido e mostrado e puesto en obra quitado lo susodicho y cada una cosa e parte dello, es digno de remuneración que por la presente le fago donación pura, perfecta e perpetua e non revocable que es dicha entre bibos para él e sus herederos e subçesores después e para aquel o aquellos que del o dellos ovieren cabsa para syenpre jamás, de mi lugar que se llama Payo de Valençia ques en la dioçese e obispado de la dicha Çibdad Rodrigo, con todos sus términos e prados e pastos, e montes e ríos e exidos e aguas corrientes y estantes e manantes con toda la justicia e juredición del çevil y criminal e mero misto imperio e con todas las otras cosas e cada una dellas al dicho lugar anexas e pertenesçientes, en qualquier manera e por qualquier rason asy de fecho como de derecho e con las rentas e derechos e penas e calunias y otras cosas qualesquier pertenesçientes al señorío del dicho lugar, segund e por la forma e manera que lo yo he e tengo e para que por su propia abtoridad, syn mandamiento de alcaldenin de jues, pueda entrar e tomar e ocupar por el o por quien su poder oviere la posesión e casi posesión del dicho lugar e de todo lo a el pertenesçiente segund/7r

dicho es, e aver e levar los dichos derechos y frutos e rentas e esquelymos del agora e de aquí adelante para syenpre jamas, paçíficamente syn interdiçión alguna, segund e por la forma e manera que lo yo he poseydo e tenido e avido e levado los dichos frutos e derechos e rentas e penas y calunias al dicho señorío del dicho mi lugar pertesçientes, e por la presente le do poder e facultad para lo ansy faser e para lo tener e poseer por suyo e como suyo, e lo poder vender, dar y donar e trocar a cambyar e enajenar e faser del e en él, e de cada una cosa e parte del e de todo lo a él pertenesçiente segund dicho es y de cada una cosa y parte dello, como de cosa suya propia, libre e quita e desenbargada, con quien quesiere e por byen toviere, con todas las fuerças y firmezas e facultades e prerrogativas, segund e en la manera que lo yo he e tengo e se contiene en la carta de previllejo e merçed que dello tengo del señor rey don Enrique que santa gloria aya, por quanto yo desde agora para entonçes e desde entonçes para agora le do y entrego y le pongo en la posesión e casy posesión e tenençia e propiedad e señorío çevil e natural e atual berbal vel casy del dicho lugar e de los dichos sus términos e de todo lo a el anexo e pertenesçiente e lo apodero e envisto en todo ello, e prometo e me obligo por mí e por bienes muebles e rayzes avidos e por aver do quier e en qualquier lugar que los aya, de lo aver y tener o lo he o avré para agora e para syenpre jamas, e después del a los dichos sus herederos e subçesores e aquel o aquellos que del o dellos ovieren cabsa, por verdadero tenedor e tenedores e poseedor e posehedores del dicho lugar e de todo lo susodicho, non enbargante qualquier contradición que le pueda ser o sea fecha, para que lo yo aya e tenga e ayan e tengan como y de la manera que de suso dize e que no yré nin verné contra lo susodicho nin contra cosa alguna nin parte dello agora nin en algund tiempo nin por alguna manera, cabsa, rasón o color que sea o ser pueda, so la dicha obligación de mi e de mis byenes e por la presente me quito e me aparto e eximo del señorío e posesión del dicho lugar e todo lo a él anexo e pertenesçiente, e lo do e dono e traspaso en el dicho Antonio del Águila mi fijo segund que de suso se contiene, e pido e requiero a todas e qualesquier justicias de los reynos e señoríos de sus altesas que como quier que por mí e en mi nonbre o en otra qualquier manera sea reclamado,

dicho, rasonado, procurado yr o venir o pasar contra lo contenido en esta carta o contra cosa alguna della o parte dello, que lo non consientan nin den lugar .../7v

quantas veses e mas yo u otro por mi intentare o procurare yr o pasar o quebrantar lo susodicho o qualquier cosa o parte dello, defiendan e anparen e guarden al dicho Antonio del Águila mi fijo, e después del a sus herederos e subçesores e aquel o aquellos que del o dellos ovieren cabsa o al que su poder oviere con esta donaçión e traspasamiento de oy día de la fecha della en adelante para syenpre jamás, por quanto quiero e me plaze e consiento que todo lo aquí contenido e cada una cosa e parte dello aya e consiga conplido efecto, non enbargante que ende alguna cosa o parte falte qualquier cosa de calidad o efecto o misterio o sustancia que a lo contenido en esta carta e en qualquier cosas dello podiese o pueda enbargar o perjudicar, que yo consiento desde agora para entonçes e desde entonçes para agora, que mi voluntad determinada fue y es que en ello nin en parte dello no aya nin pueda aver cabtela nin colisión nin engaño nin ynperçinio alguno, más que libre e linpia e desembargadamente, sea fecho y cunplido todo lo que dicho es e cada una cosa y parte dello syn mácula nin contradición alguna, porque los dichos serviçios a mi fechos por el dicho mi fijo son dignos de mayor remuneración e por esta carta ruego e pido al mayordomo y chançeller e notarios mayores e confyrmadores e escrivanos de confyrmaçiones e otros ofiçiales qualesquier de los dichos señores rey e reyna que confyrmándose con la ley e hordenança fecha por sus altesas en la çibdad de Toledo el año pasado de mill e quatroçientos e ochenta años a petición de los procuradores de las çibdades y villas de sus reynos, en que se contiene que todas y qualesquier cosas de juro e de heredad que qualesquier personas tienen en qualquier manera lo puedan renunciar e traspasar en quien quesieren e se les den previsión a las tales personas de lo que se les asy renunciare y traspasare, que sy el dicho Antonio del Águila mi fijo, e después del los dichos sus herederos e subçesores o aquel o aquellos que del o dellos ovieren cabsa, quesieren carta de previllejo y confyrmaçión de sus altezas de lo susodicho que ge la den e libren para que lo ayan e tengan e gozen dello segund e por la forma e manera que lo yo he e tengo e he gozado dello por virtud del dicho previllejo que del dicho señor rey don Enrique tengo e con aquellas mismas facultades y fuerças e fyrmesas, en fe e fyrmesa de lo qual fyrmé en esta carta de donaçión e traspasamiento mi nonbre e por mayor firmeza la otorgué ante el escrivano e notario público e testigos de yuso escriptos, al qual rogué que la escreviese e fesiese escrevir e la signase con su signo, que fue fecha y otorgada en la dicha/8r

Çibdad Rodrigo, veynte y seys días del mes de agosto, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xristo de mill e quatroçientos y ochenta e çinco años.

Testigos que a esto fueron presentes e vieron fyrmar aquí su nonbre al dicho Diego del Águila y otorgar lo suso dicho Pedro del Águila regidor, e Ferrand Sobrino e Rodrigo de Ávila vecinos de la dicha Çibdad Rodrigo. Diego e yo Juan Flores, escrivano de cámara del rey e de la reyna nuestros señores e su escrivano e notario público en la su corte e en todos los sus reynos e señoríos y uno de los escrivanos del número de la dicha Çibdad Rodrigo, fuy presente a esto que dicho es en uno con los dichos

testigos e por ruego y otorgamiento del dicho Diego del Águila, que en mi presencia y de los dichos testigos, aquí firmó este su nombre.

Esta carta fiz escrevir segund que ante mí pasó e por ende fis en ella este mío signo a tal en testimonio de verdad. Juan Flores.

Agora por quanto vos Antonio del Águila, fijo del dicho Diego del Águila, nos suplicastes y pedistes por merçed que conyrmado y aprovando el dicho previllejo del dicho señor rey don Enrique, nuestro hermano, de la dicha merçed del dicho lugar fecha al dicho vuestro padre e la dicha nuestra carta de conyrmación que del le mandamos dar, e la dicha donación quel dicho diego del Águila, vuestro padre, vos fiso del dicho lugar Payo de Valençia con los dichos sus términos y prados e pastos e montes e exidos e aguas corrientes y estantes e manantes y con toda la justicia e juredición, del qual todo suso va incorporado, vos mandásemos dar e diésemos nuestra carta de previllejo e conyrmación porque mejor e más conplidamente la dicha donación vos valiese e fuese guardada, o como la nuestra merçed fuese, e nos los sobredichos rey don Fernando e reyna doña Ysabel, por faser bien e merçed a vos el dicho Antonio del Águila, por los muchos y buenos serviçios quel dicho vuestro padre e vos nos avéis fecho, tovimoslo por byen e por la presente bos lo conyrmamos e aprovamos e retificamos la dicha carta de previllejo del dicho señor rey don Enrique nuestro hermano e la dicha nuestra conyrmación que della mandamos dar al dicho vuestro padre, e mandamos que vala segund que en ella se contiene e segund que mejor e más conplidamente valió e fue guardada en tiempo del dicho señor rey don Enrique, e asy mismo vos conyrmamos la dicha donación que ansy el dicho Diego del Águila vuestro padre vos fiso del dicho lugar Payo de Valençia, con los dichos sus términos e prados e pastos e montes e defesas/8v

e aguas corrientes e estantes e manantes e con la justicia e juredición çevil e criminal del y con todo lo otro al dicho lugar anexo e pertenesçiente, segund que en la dicha donación se contiene e declara syn perjuicio de terçero e defendemos firmemente que ninguno nin algunos non sean osados de vos yr nin pasar contra esta dicha nuestra carta de previllejo y conyrmación que vos nos fasemos nin contra lo en ella contenido, nin cosa alguna nin parte dello en algund tiempo nin por alguna manera, ca qualquier o qualesquier que lo fesieren o contra ello o contra alguna cosa o parte dello fueren o vinieren, avrán la nuestra hira e demás pecharnos ya la pena contenida en esta dicha nuestra carta de previllejo e conyrmación, e a vos el dicho Antonio del Águila o a quien vuestra boz toviere, e después de vos a los dichos vuestros herederos e subçesores o aquel o aquellos que de vos o dellos ovieren cabsa, todas las costas y daños e menoscabos que por ende reçebierdes doblados, e demás por esta dicha nuestra carta de previllejo y conyrmación, o por su traslado signado de escrivano público sacado con autoridad de juez o de alcalde, mandamos al príncipe don Juan, nuestro muy caro e muy amado fijo e otrosy a los duques, condes, perlados, marqueses, ricos omes, maestros de las hórdenes, priores, comendadores, subcomendadores, alcaides de los castillos e casas fuertes e llanas e a los del nuestro consejo e oydores de la nuestra abdiencia, e alcaldes e alguasiles y otros justicias e

oficiales qualesquier de la nuestra casa y corte e chancelleria e a los nuestros adelantados e merinos, e a todos los conçejos, corregidores, alcaldes, alguasiles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de todas las çibdades e villas e logares de los nuestros reynos y señoríos que agora son o serán de aquí adelante e a cada uno dellos e a otras qualesquier personas nuestros vasallos y súbditos e naturales de qualquier estado, condición o preheminençia o dignidad que sean, que vos defiendan y anparen con esta dicha nuestra merçed y confirmaçión que vos nos fasemos en la manera que dicha es, e que prenden en bienes de aquel o aquellos que contra ello fueren o pasaren ... para faser della lo que nuestra merçed fuere e demás por qualquier o qualesquier por quien fyncare de lo asy fazer y cunplir, mandamos al ome que les ésta dicha nuestra carta de previllejo mostrare o el dicho su traslado sygnado como dicho es, que los enplase que parescan ante nos en la nuestra corte, los conçejos por sus procuradores e los oficiales e las otras/9r

personas singulares personalmente del día que los enplase fasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno, so la qual mandamos a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado, que dé ende al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos en cómo se cunple nuestro mandado.

E desto vos mandamos dar esta nuestra carta de previllejo escripta en pergamino de cuero e sellada con sello de plomo pendiente en filos de seda a colores e librada de los nuestros escrivanos mayores e otros oficiales.

Dada en la villa de Alcalá de Henares a diez días del mes de febrero, año del nascimiento de nuestro señor Ihesu Xristo de mill e quatroçientos e ochenta e seys años.

Yo Ferrand Álvarez de Toledo, secretario del rey e de la reyna nuestros señores e yo Gonzalo de Baeça, secretario de las relaciones de sus altesas, registrador del ofiçio de la escrivanía mayor de los sus previllejos e confirmaçiones, la fesimos escrevir por su mandado. Fernad Álvarez, Gonzalo de Baeça, doctor Antón, doctor Ferrand Álvares.





# **DAÑOS CAUSADOS POR LOS PORTUGUESES EN ZONAS SALMANTINAS DURANTE LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL (1640- 1688)**

RAMÓN MARTÍN RODRIGO\*

TITLE: Damages caused by Portuguese in Salamanca areas during the Section War (1640-1668).

RESUMEN: En este artículo se presentan ejemplos de los daños realizados por los portugueses durante el levantamiento de Portugal contra España. El estudio se refiere a los pueblos fronterizos de la provincia de Salamanca con el país vecino y a una decena de personas que también experimentaron graves pérdidas de sus bienes y hacienda. El tiempo es el que duró esa larga guerra de 1640 a 1668, pero los ejemplos se atienen a unos pocos años.

PALABRAS CLAVE: Invasiones militares. Robos. Saqueos. Quemados. Pérdidas. Portugal.

SUMMARY: This paper provides examples of the damage done by the Portuguese army during the Portuguese uprising against Spain. This study refers to the border towns of the province of Salamanca with the neighbouring country and to dozen people who also experienced serious losses of their asset and properties. The reference period is the time that lasted that long war, from 1640 to 1668, but the examples are limited to a few years.

KEYWORDS: Military invasions. Burglaries. Looting. Burnings. Damages. Portugal.

\* Doctor en Geografía e Historia por la USAL. Miembro numerario del Centro de Estudios Salmantinos y del Centro de Estudios Bejaranos

## 1. INTRODUCCIÓN

La guerra de independencia de Portugal de España (1640-1668) fue hace ya más de tres siglos y medio. Los historiadores principales de ambas naciones la han estudiado perfectamente. Sin embargo, siempre es posible completar las informaciones descendiendo de lo general a lo particular<sup>1</sup>, por ejemplo, sacando a la luz lo que padecieron algunos de pueblos salmantinos cercanos a la frontera lusa<sup>2</sup>, incluyendo en ellos los núcleos anejos, las dehesas y alquerías, y además varias personas concretas. Quizás cierto olvido de esta guerra<sup>3</sup> haya sido debido a que posteriormente a aquella larga sublevación lusitana sucedieron reiteradas contiendas como la guerra de sucesión a la Corona de España y la guerra de Independencia de España frente al dominio francés.

Lo cierto es que hay inéditos muchos datos de las consecuencias que sufrieron las personas y los pueblos de los partidos jurisdiccionales de Ciudad Rodrigo y de Ledesma que no han sido publicados, y menos aún contabilizados de alguna manera. En efecto, de estas cosas posiblemente se ha escrito en más de una ocasión<sup>4</sup>, pero conviene no solo revisar aquel pasado, sino también ir sistematizando las noticias. Así se puede conseguir, por una parte, descubrir la intrahistoria de los pueblos, y por otra, comenzar a ir haciendo un balance de todo ello.

Digo comenzar este camino, por cuanto en la extensión de este artículo no hay lugar para exponer todo lo que se puede encontrar documentado. Por consiguiente, en este trabajo expondré unos ejemplos, y espero que se pueda seguir profundizando en el tema en sucesivos números de la revista *Estudios Mirobrigenses*.

## 2. NOTICIAS PUBLICADAS

Voluntariamente no me fijo en las que fueran las primeras publicaciones<sup>5</sup>, que sin duda proporcionaron fuentes de información para las posteriores. Sin

<sup>1</sup> Por ejemplo, así lo hace D. José Ignacio Martín Benito, cuyos trabajos he de citar alguna vez más, en los cuales recoge cronológicamente muchos de los núcleos que sufrieron los ataques, robos e incendios realizados por los portugueses.

<sup>2</sup> En este trabajo también quedarán recogidos muchos lugares que sufrieron daños, de los que en algunos lo que se añade es complementario de lo publicado, y en otros casos lo que se menciona es nuevo e inédito.

<sup>3</sup> Ya la llamé "olvidada" VALLADARES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)* CEM – Ayto de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.

<sup>4</sup> En monografías sobre pueblos, como Sobradillo, San Felices de los Gallegos, Fuenteguinaldo, Hinojosa, etc.

<sup>5</sup> Me refiero a las obras tan conocidas y citadas como las de NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*. Establecimiento tipográfico Ángel Cuadrado, 1882 y la de HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *La Catedral y la Ciudad*. Salamanca 1935, Reed., 1982.

atender a la procedencia, las publicadas más recientemente o más asequibles<sup>6</sup> son las siguientes:

### 2.1. NOTICIAS QUE EXPONE MANUEL VILLAR Y MACÍAS EN SU HISTORIA DE SALAMANCA<sup>7</sup>

Lo hace en el Tomo 3 Libro VII, y extractado es lo siguiente:

- A mediados de noviembre de 1649 entraron por esta frontera fuerzas portuguesas incendiaron varios pueblos del Campo de Camaces y amenazaron a Ciudad Rodrigo.
- *El 25 de octubre de 1651 entraron los portugueses por el Campo de Yeltes y saquearon y quemaron a Martín del Río, Boada, Castraz, Sanctispíritus, Pedraza, Retortillo y otros pueblos de la jurisdicción de Ciudad Rodrigo y de Ledesma de los que llevaron 2.000 reses, entre ellas 400 bueyes de labor.*
- *En 1652 saquearon y quemaron Cespadosa, Herguijuela y otros pueblos y robaron 4.000 cabezas de ganado mayor y menor.*
- *En 1660 se apoderaron del castillo de Alberguería. En 1662 se inició la construcción del fuerte de la Concepción.*
- *En 1666 entró el enemigo por Hinojosa y Tierra de Ledesma y saqueó Guadramiro y Vitigudino.*

Este autor precisa las incursiones de los portugueses en dos Campos, el de Yeltes y el de Camaces, y cita doce lugares.<sup>8</sup>

### 2.2. NOTICIAS PUBLICADAS POR CASIANO SÁNCHEZ AIRES<sup>9</sup>

Este autor ofrece noticias de lo que sucedió en varios pueblos, diciendo, al hablar, uno por uno, de los diversos pueblos, lo siguiente:

<sup>6</sup> Frecuentemente, una vez publicados unos hechos por un historiador, otros, con cita o sin ella, repiten lo salido a la luz, y, en el mejor de los casos añaden nuevos datos. Dando por supuesto esto último parece más adecuado fijarse en lo último dicho, que no en la primero.

<sup>7</sup> *Historia de Salamanca*. Tomo 3, libro VII por VILLAR Y MACÍAS, Manuel. Salamanca, 1887.

<sup>8</sup> Son los siguientes Martín del Río, Boada, Castraz, Sanctispíritus, Retortillo, Alberguería (hasta aquí son coincidentes con los citados por Casiano Sánchez, que es posterior a Villar y Macías). Son originales Pedraza, Cespadosa, Herguijuela, Hinojosa, Guadramiro y Vitigudino.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ AIRES, Casiano: *Breve Reseña Geográfica, Histórica y Estadística del partido de Ciudad Rodrigo*. Ciudad Rodrigo, 1904. Reedición Salamanca, 1996.

- *Retortillo. En otoño de 1651, durante el levantamiento de Portugal contra España, entraron los portugueses por el Campo de Yeltes, saqueando e incendiando a Retortillo, Boada, Castraz y Martín del Río, llevándose 200 reses vacunas; y al año siguiente invadieron otra vez la comarca de Ciudad Rodrigo, con mayores fuerzas, apoderándose de 4.000 cabezas de ganado mayor y menor.*
- *Alberguería de Argañán: Encendida a guerra, por este lado de la frontera, la avivó (1643) Álvaro de Abrantes, gobernador de la Beira (Portugal) y atacó a la Alberguería, plaza fortificada a la sazón, de la cual se apoderó entregándola a las llamas, pero pudo rendir el castillo que la protegía.*
- *Gallegos de Argañán: Rodrigo de Castro, gobernador de la Beira, a la cabeza de 3.000 infantes y 600 jinetes, puso sitio a la fortaleza de Gallegos de Argañán, batiéndola y abriendo brecha; pero engañando por falsas noticias de que acudían tropas de Ciudad Rodrigo en auxilio de los sitiados, levantó el campamento temiendo ser cogido entre dos fuegos.*
- *Villar de la Yegua. Cerca de este pueblo se encontraron nuestras tropas con las del portugués Juan de Melo, y después de un dudoso combate fueron vencidos los castellanos*



Gallegos de Argañán (Fotografía de José I. Martín Benito).

- *Sabúgo: En la primavera de 1652 entraron los portugueses por el Campo de Agadones, saqueando e incendiando a Sabúgo, Herguijuela y Martiago.*
- *Villasrubias: Fue despoblado en las guerras con Portugal, y repoblado por Fray Nuño Cabrera, comendador de la bailía de Trebejo.*
- *Zarzoso (El Cabaco): Durante la guerra, promovida por el levantamiento de Portugal contra Felipe IV, fueron saqueados el convento y el pueblo, contribuyendo esto y otras vicisitudes a su despoblación.*

Este autor también señala doce pueblos, pero repite seis de los mencionados por Villar y Macías.<sup>10</sup>

### 2.3. NOTICIAS DE LA ACTUACIÓN DEL MARQUÉS DE TENEBRÓN<sup>11</sup>

Son recogidas en las memorias de don Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón. De ellas resumo lo más señalado respecto de la comarca de Ciudad Rodrigo, que es lo siguiente: los portugueses habían hecho una incursión por Castilla con muchas fuerzas de infantería y, sobre todo, de caballería. Las tropas españolas, muy inferiores en número, salieron de Ciudad Rodrigo, para rechazarlos. Los españoles se refugiaron en un viejo y desmantelado fuerte que había en la villa de Lumbrales<sup>12</sup>. Dominados por todas partes por las fuerzas enemigas, éstas les ofrecían capitulación. La negoció don Félix, y todos los españoles fueron respetados y pudieron marchar al castillo de San Felices de los Gallegos.

Por su parte Ángel Rodríguez Sánchez<sup>13</sup> deja entrever que su fuente de consulta es la publicación que Cánovas del Castillo realizó de las *Memorias* del marqués de Tenebrón. El autor refiere que el mencionado marqués dejó unas Memorias, de las que 32 capítulos son recuerdos de operaciones militares de la guerra de Portugal. En ellos el marqués cuenta sus múltiples aventuras, unas veces en operaciones de ataque o de castigo a los portugueses (saqueo del cuartel enemigo en las proximidades de Ciudad Rodrigo), otras de escolta y protección de ganados de los españoles, pues, estando en Ciudad Rodrigo, él

<sup>10</sup> De manera que es aportación nueva la de los seis pueblos siguientes: Gallegos de Argañán, Villar de la Yegua, Sahúgo, Villasrubias, Martiago y Zarzoso.

<sup>11</sup> Escritas en "La guerra particular del marqués de Tenebrón", capítulo 11, pp. 123- 137 en *Santuario de la Peña de Francia, Historia*, por COLUNGA, Alberto, Salamanca, 1968. También por RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, pp 29-45 en *Salamanca revista de Estudios: Las Guerras en Salamanca*, nº 40, 1997.

<sup>12</sup> En otros trabajos se especifica que el fuerte fue la iglesia.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, pp 29-45 en *Salamanca revista de Estudios: Las Guerras en Salamanca*, nº 40, 1997.

fue capitán de caballos. En resumen, precisa las situaciones que vivió o conoció en Saelices el Chico, Sanctispíritus, Bocacara, Gallegos de Argañán, Tenebrón, Morasverdes, La Atalaya y Guinaldo.

Entre ambos historiadores señalan diez lugares de acciones bélicas de los cuales no son repetidos en los anteriores autores cinco.<sup>14</sup>

#### 2.4. NOTICIAS EN LAS OBRAS DE D. RAFAEL VALLADARES<sup>15</sup>

Este autor estudia en la obra citada en la nota a pie de página la Guerra de Restauración de Portugal de una manera general, y atiende no sólo a los daños experimentados por los españoles, sino al desarrollo general de la guerra, señalando varios problemas como la falta de atención, el contrabando y la financiación de operaciones. Es obra básica para el caso que nos ocupa, pero solamente unos pocos lugares de la frontera de Ciudad Rodrigo, los que efectivamente han sido tenidos en cuenta por otros autores mediante la cita correspondiente.

#### 2.5. NOTICIAS REFERIDAS EN LAS OBRAS DE D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENTO<sup>16</sup>

Este autor ha consultado documentación en varios archivos como el municipal de Ciudad Rodrigo, el de la diócesis y los de algunas parroquias. Recogen sus investigaciones dos trabajos prácticamente en el mismo sentido que haré en el presente artículo. Él refiere los hechos de manera cronológica, con lo que resulta un seguimiento fácil y claro; precisa hasta veinte lugares damnificados, dos de ellos Alberguería y Fuenteguinaldo que lo fueron con reiteración, por cuanto sufrieron las incursiones de los portugueses por dos o más veces.<sup>17</sup>

<sup>14</sup> Son los cinco siguientes: Lumbrales, Saelices el Chico, Tenebrón, Morasverdes, La Atalaya y Guinaldo.

<sup>15</sup> VALLADARES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. CEM – Ayto. de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.

<sup>16</sup> Las guerras con Portugal y su impacto en el obispado de Ciudad Rodrigo (siglos XVII-XVIII) en *Actas del Congreso de la Diócesis de Ciudad Rodrigo* (16-19 de noviembre de 2000). Zamora, pp. 728-741. Año 2002. También "Los escapados y refugiados de La Encina. El impacto de la guerra en una villa de la Tierra de Ciudad Rodrigo". *Ciudad Rodrigo. Carnaval del Toro 2018*, 9 al 13 de febrero, pp. 315-325. Año 2018.

<sup>17</sup> Son los siguientes: Fuenteguinaldo, dehesa de Medinilla, La Redonda, Zamorra, dehesa de Aldea de Alba de Ortaces, dehesa de Catarranas, Cerralbo, Fregeneda, Casillas, Puebla de Azaba, Ituero, Capillo, el Villar, La Encina, Pastores y Robleda. Y que hayan sido mencionados anteriormente estos cuatro: Gallegos de Argañán, La Alberguería, San Felices de los Gallegos e Hinojosa.



Fuenteguinaldo (Fotografía de José I. Martín Benito).

## 2.6. OTRAS NOTICIAS

También se recogen noticias los diccionarios de Pascual Madoz y de José María Cuadrado, así como los autores de las monografías de pueblos como Fuenteguinaldo, Hinojosa, Sobradillo, San Felices de los Gallegos y quien esto escribe<sup>18</sup>, de cuyo trabajo por corresponder la investigación al partido judicial de Ledesma no le parece adecuado incluir aquí lo ya publicado.

## 3. LA PRESENTE APORTACIÓN

Si como va expuesto, se han referido más de cuarenta lugares que sufrieron los embates de los portugueses, ¿queda algo que añadir nuevo? Pues sí, expondré como novedad más de una veintena de lugares que padecieron sufrimientos, además de añadir algo más de algunos de los que ya se han

<sup>18</sup> *El autor* del presente trabajo ya especificó muchos de los sufrimientos padecidos en Ledesma y en su Tierra, en *Historia de Ledesma*, Dipt. de Sa, 2008, capítulo V, pp. 231- 263, dejando claro que los pueblos de aquella jurisdicción padecieron grandemente por pagos para soldados y armas, recluta de soldados, alojamientos, y daños causados por los enemigos portugueses especialmente en los pueblos rayanos de la frontera. Pero todo lo que sucedió en la jurisdicción de Ledesma da lugar para un extenso trabajo que, de momento hay que dejarlo fuera del presente, excepto alguna excepción, por ejemplo la referencia a Vitigudino y a Guadramiro.

publicado ‘parcialmente’ sus padecimientos. Y, además, presentaré como nuevo los datos que contienen los informes de una decena de personas que también sufrieron pérdidas y, aunque algunas no lo digan, todas pretendían que se les diera reconocimiento oficial a las mismas por si podían lograr alguna compensación. Las denominadas “informaciones” se realizaron ante un escribano y fueron dadas por buenas por el corregidor de Ciudad Rodrigo o por el alcalde mayor. En la redacción de tales informes, declarados en cada caso por varios testigos, es precisamente donde sale una copiosa relación de noticias sobre la guerra con Portugal. En esos documentos a veces se repiten las noticias que de algún modo ya han sido publicadas, pero la mayoría de las veces señalan nuevos detalles. Son las informaciones pedidas por los siguientes señores: don Ventura Donís, don Diego de Manzanedo, Juan García, don Francisco de Mercado, don Antonio Brochero, don Martín Félix Centeno, doña Juana Centeno; don Lucas Valenciano y don Garci-López de Chaves. A estas exposiciones se pueden sumar algunas otras que también citaré, pero más resumidamente.

### 3.1. INFORMACIÓN DE D. VENTURA DONÍS<sup>19</sup> (¿DE ONÍS?)

D. Ventura Donís tenía realizado un contrato de servir la sal en la frontera de Castilla con Portugal. En 1643 conoció la devastación del Campo de Argañán y la consecuente despoblación de sus pueblos. Advierte igualmente que tiene una considerable disminución del consumo de sal y, por tanto, que va tener unas pérdidas enormes. Por eso pide que se haga información de esta despoblación, que es tanto como justificar que no va a poder cumplir con su contrato. En este contrato se comprendía la cláusula de pagar parte del importe de la sal en Ciudad Rodrigo, que eran ingresos aplicados para sufragar el coste de la guerra. La respuesta de un testigo dice:

*Don Ventura Donís tiene hecho un asiento con la Real Hacienda de servir la sal en Zamora y en la raya de Portugal, entre otros alfolíes, en un alfolí en el lugar de Aldea del Obispo, al que estaban agregados los lugares de Gallegos, la Alameda, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Barquilla, Villar de la Yegua, Serranillo, Martillán, Espeja, Castillejo de dos Casas y otros, por lo cual el dicho alfolí gastaba en cada en cada un año 500 fanegas de sal.*

<sup>19</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA). Protocolos notariales (P. N.), 2004, folio 204 hasta 224v en que acaba la información, 30 de diciembre de 1643.





Robleda (José I. Martín Benito).

Por eso seguidamente va a señalar el vecindario que tenían los pueblos antes del levantamiento de Portugal y el que tienen cuando se pide esta información, manifestando también la caída del gasto de sal que lógicamente responde a la disminución de habitantes y de ganado, pues el enemigo también se llevaba los cerdos, y sin ellos no había matanza ni se realizaba la salazón de las carnes. Como se trata de una estimación de vecinos, podrían unirse a ella los dichos de Monsagro y de Ciudad Rodrigo<sup>20</sup> y de Robleda, la Encina y Pastores<sup>21</sup> cuando cita el censo de 1646. El vecindario expuesto queda reflejado en el siguiente cuadro:

<sup>20</sup> El vecindario de Monsagro unos 60 vecinos (según el punto 4. 5 de este trabajo). Por su parte, Ciudad Rodrigo en el año 1687 tenía 1.200 vecinos poco más o menos; sí consta en el P. N. 2032, sin foliar, comentándose además que el pósito (cuya fundación fue cosa de 17.000 fanegas) hizo muchos gastos en el tiempo que duró la guerra con Portugal, y (nueve años después de la paz) se encuentra con que tiene que arreglar un puente de madera sobre el Águeda, y una cañería de dos leguas de longitud, pagar los réditos de un censo y otros muchos gastos, con lo cual está despoblándose.

<sup>21</sup> Recoge el número de vecinos José Ignacio Martín Benito: Robleda que pasó de 237 a 55; la Encina de 72 a 27; Pastores de 54 a 23.

NÚCLEO DE POBLACIÓN	VECINOS	GASTO DE SAL EN FANEGAS
Gallegos de Argañán	180	90
Espeja	70	–
Fuentes de Oñoro	80	54
La Alameda	130	80
Aldea del Obispo	110	60
Castillejo de dos Casas	40	30
Villar de Ciervo	150	80
Villar de la Yegua	130	60
Serranillo	16	10
Martillán	20	13
Sexmiro	25	17
Barquilla	24	22
Villar de Puerco	30	25
Alamedilla	17	11

Cuadro 1: Vecinos y gastos de sal según la información de Ventura Donís, en 1643

En consecuencia, el mencionado contratista de abastecimiento de sal pidió que se rebajase el asiento que tenía hecho y se supone que le fue aceptado. A pesar de todo ello, a esta información le siguen cartas de pago de considerables importes de dinero que él ha seguido efectuando en Ciudad Rodrigo.

### 3.2. INFORMACIÓN DE D. DIEGO DE MANZANEDO SOBRE LA QUEMA DE ALDEA DEL OBISPO Y OTROS LUGARES Y PÉRDIDA DE HACIENDA QUE EN ESTOS HUBO<sup>22</sup>

D. Diego Manzanedo y Herrera, según él mismo dijo, era un *caballero hijodalgo notorio, que tengo mujer y quatro hijos que sustentar*. Estaba domiciliado en Salamanca, y poseía en el lugar de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Azaba, propiedades de tierras que le rentaban 300 fanegas de trigo cada un año y mil reales en dinero por el aprovechamiento de las hierbas de varios prados. Calculaba que su mayorazgo valdrá en propiedad 12.00 ducados. Y precisó:

<sup>22</sup> AHPSA. P. N., 2004, folio 150 y ss., 28 de julio de 1643.

*Y es ansí que, por el levantamiento del reino de Portugal e invasiones y quema que an echo los rebeldes enemigos, los dichos lugares se han despoblado y quedado yermos sin poderse avitar ni cultivar. Por lo qual se an perdido las dichas rentas sin esperanza de gozarlas en quanto duraren las guerras.*

Presentó por testigos a don Antonio Rodríguez de Céspedes, Juan Gómez de Saldaña y Antonio Rodríguez de Valdenebro, los que confirmaron lo que había expuesto. El escribano le dio luego una copia como pedía de la información, y se supone que presentó la documentación ante el Consejo de Hacienda. Las siguientes resoluciones aquí no constan.

### 3.3. INFORMACIÓN DEL SEXMERO DEL CAMPO DE YELTES, JUAN GARCÍA<sup>23</sup>

La entrada de los portugueses en el campo de Yeltes, con la quema y robo que en él realizaron se ha expuesto en varias publicaciones, pero en ninguna de ellas se especificaron los detalles que aporta este sexmero. El mencionado sexmero fue recorriendo los pueblos y dehesas de esta zona y anotó los daños habidos en cada lugar. Se manifiestan los ganados robados según se muestra en el cuadro siguiente. Lógicamente dejó sin especificar algunas cosas, como cuando dice una vacada, y no da el número de reses. Con todo el cuadro es significativo:

PUEBLO	BUEYES-VACAS	CABALLAR-MULAR Y M.	OVEJAS-CORDEROS	CERDOS Y OTROS
Bocacara	50 bueyes y vacas			
Sanctispítitus	100 reses vacunas			
Castraz	6 bueyes   2			
Pedraza	24 reses vacunas			
Sepúlveda	50 reses vacunas	17 cabalga 3 menores		
Campocerrado	50 bueyes y vacas			
Martín del río	200 bueyes y vacas	17 menores		

(Continúa)

<sup>23</sup> AHPSA. PN, 1863, folio 96 y ss., 6 de diciembre de 1651.

PUEBLO	BUEYES-VACAS	CABALLAR-MULAR Y M.	OVEJAS-CORDEROS	CERDOS Y OTROS
Boada	200 reses vacunas			
Retortillo	300 reses vacunas 200 reses holgonas	39 yeguas y un cabal		59 lechones
Dehesa Gavilán	Una vacada			

Cuadro nº 2. Ganados robados por el enemigo en el Campo de Yeltes en la invasión de 25 de noviembre de 1651.

Si estas informaciones llegaban hasta el Consejo de Hacienda y se valoraban, es un trabajo que se ha de hacer con otros documentos. Aquí sigo presentando la quema y saqueo de los pueblos según la información del referido sexmero, lo que se ve según el siguiente cuadro:

PUEBLOS	QUEMA	SAQUEO
Bocacara	Quemado	Saqueado
Santispíritus	Quemó 4 casas	Saqueó 11 casas
Castraz	Quemó 4 casa	Saqueó ropas en la iglesia
Pedraza		Saqueó 1casa, muebles y ropa
Sepúlveda		La saqueó toda
Martín del Río	Quemado	Saqueó 2 casas
Boada	Quemado	Saqueado

Cuadro nº 3. Pueblos saqueados o quemados en las invasiones de los portugueses en el Campo de Yeltes en 1651

#### 3.4. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ANTONIO DE MERCADO<sup>24</sup>

La información que pidió D. Francisco de Mercado es del 6 de diciembre de 1651. Para ella presenta como testigos a personas principales de la ciudad, que son caballeros hidalgos y regidores, como Antonio Rodríguez Xaque y don Martín F. Centeno. Naturalmente sus respuestas corroboran lo que alegaba el

<sup>24</sup> AHPSA. P. N., 1863, sin foliar. Escribano Esteban Pacheco.

mencionado don Francisco de Mercado. De las preguntas y respuestas se deduce que el Campo de Argañán fue invadido en 1642 y en sus continuas incursiones los portugueses dejaron devastados y asolados todos los lugares y granjas de la comarca. Dicen también que nueve años después (los que van 1642 a 1651) ese distrito seguía despoblado y que exponerse a vivir o sembrar en alguno de los pueblos del citado Campo de Argañán era muy arriesgado. Lógicamente era jugarse la vida, el trabajo y los ganados. Desde luego también se informa que él aludido don Francisco de Mercado había perdido sus mayores rentas e ingresos y que estaba muy pobre por haber gastado mucho de su hacienda sin recibir estipendio alguno de Su Majestad. Añade la información que el protagonista se ha encontrado en muchas de las entradas que hicieron los portugueses y en particular se halló en la jornada que tomó Salvatierra. Y en cuanto pueblos se mencionan Villar de Ciervo y Villar de la Yegua, en donde él tenía lo mejor, rentas de pan y de hierbas muy gruesa.

### 3.5. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ANTONIO BROCHERO<sup>25</sup>

La información que pide don Antonio Brochero, a 7 de febrero de 1651, señala más que la anterior los servicios que por él mismo o bajo su dirección se hicieron con relación a la guerra con Portugal y se hicieron en beneficio de Castilla y de S. M. Él dice que fue regidor y capitán de infantería. Por él se conoce que en Ciudad Rodrigo se mandaron cerrar y tapiar de piedra las puertas y entradas al recinto amurallado y procuró que se hicieran trincheras delante de la ciudad, especialmente en el Arrabal del Puente. Señala también que él era un hombre robusto, pero que cogió humedades y fríos, porque asistió en las noches de invierno a realizar los cometidos que le encargaban. Y ahora se encuentra además muy enfermo y con gota. Le interesa también señalar que no recibió paga ni salario desde 1647 y le deben muchas pagas y cantidades de los años anteriores. Naturalmente todas estas alegaciones van para ver si logra resarcirse un poco de sus pérdidas.

### 3.6. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. MARTÍN FÉLIX CENTENO<sup>26</sup>

Se hace el mismo día que la anterior información de Antonio Brochero, el 7 de febrero de 175. Presentó por testigos a cuatro vecinos de ciudad Rodrigo. Todos afirman que D. Martín poseía una hacienda de más de 12.000 mil ducados, y más de otros 4.000 ducados de ganados. Igualmente, todos los

<sup>25</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar. Escribano. Juan Cabezas.

<sup>26</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar, 7 de febrero de 1651. Escribano Juan Cabezas.

testigos confirman que desde 1642 el Campo de Argañán en que los portugueses entraron con gran grueso de caballería e infantería, se halla despoblado y no hay persona que viva en sus pueblos. También se señala que don Martín perdió en otra invasión de portugueses lo que tenía en el lugar de Guelaga, pero no se especifica si consistía en ganados, renta o cosechas.

### 3.7. INFORMACIÓN PEDIDA POR D<sup>a</sup>. JUANA CENTENO, VIUDAD DE D. CRISTÓBAL

VÁZQUEZ DE BURGOS, MADRE Y CURADORA DE SUS HIJAS MARÍA Y FRANCISCA<sup>27</sup>

La información que pide doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez, está fechada el 22 de abril de 1651. En ella además de señalar las misiones en que participó su marido, especifica que ha perdido más de 2.000 ducados de rentas en cada un año, sobre los “puertos secos”<sup>28</sup> y en las “tercias”<sup>29</sup> de Ciudad Rodrigo 80 fanegas de trigo. Y además especifica otras pérdidas, que son las que recoge el cuadro siguiente:

LUGAR	DINERO	TRIGO
Ciudad Rodrigo	4.000 reales de un juro	
Tercias de Ciudad Rodrigo		80 fanegas
Villa de El Bodón	500 reales en censos	
Dehesa de la Dueña	200 ducados en dinero	200 fanegas
Dehesa de Fresno	200 ducados en dinero	
Dehesa de Alcazarén		60 fanegas
Dehesa de Marialba		60 fanegas
Dehesa de Pasqualarina	60 ducados	
Las Casillas		150 fanegas
Fonseca		220 fanegas
Dehesa de Malvarín		200 fanegas

Cuadro 5: Pérdidas señaladas por doña Juana Centeno en su información.

<sup>27</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar, 24 de abril de 1651.

<sup>28</sup> Del producto de la Aduana de Castilla y Portugal, que llaman “puertos secos”, así se define en el mismo documento. Otro de los puertos secos era el llamado de Robledillo.

<sup>29</sup> Tercias, una parte de los diezmos del término municipal de Ciudad Rodrigo.

Sigue luego especificando –para que se confirme con los testigos en la información que pide–, que la renta de todo ello vale en un año los aludidos 2.000 ducados, antes más que menos. También señala que no los goza desde el año pasado de 1642, y que, por tanto, hace ya 9 años de ese desastre económico. Por ello, según su cuenta ella, tiene de perdida en el referido tiempo más de 18.000 ducados en lo rentable de sus mayorazgos<sup>30</sup>. Un detalle más, según dice, es que *mediante que el estado de guerra se continuará, la dicha perdida con dificultad se podrá reparar*.

Tampoco se queda atrás en la pérdida de semovientes, cuyo resumen va puesto en el cuadro que sigue:

ESPECIE	NÚMERO DE CABEZAS	VALOR EN DINERO
Vacas	600	
Yeguas de cría	8	
Mulas	12	
Valoración conjunta	de las tres especies en	16.000 ducados

Cuadro 6: Ganados que le robaron a doña Juana Centeno.

Como resumen, dice que en cuanto a ‘bienes muebles’ (sería mejor decir semovientes) ha perdido 600 vacas que le robó el rebelde con 8 yeguas de cría, y 12 mulas, que importó en su valor el dicho robo más de 16.000 ducados ‘simple’ de ganado. Ella no especificó más sobre la vacada, pero en el testimonio del testigo don Juan de Jaque concreta que estos animales estaban en una finca *junto al pinar de la Ciudad y que era ganado muy famoso y bueno*. Por su parte el testigo Juan de Turbique precisa que la finca está situada junto al pinar de Ituero. Doña Juana, con relación a estas rentas, de nuevo vuelve a especular al decir:

*Y en usufructo que podía haber tenido en siete u ocho años que hace que ha sucedido<sup>31</sup> alcanzaría más de 20.000 ducados, pues lo menos que podía fructificar eran 3.000 ducados en cada año.*

<sup>30</sup> Eso es una especulación. ¿Si en esos años hubiera habido temporales o incendios fortuitos, la renta hubiera sido igual? Pero ciertamente tiene razón en que ha perdido mucho y ha dejado de ganar bastante, pero no debería concretar la cantidad.

<sup>31</sup> La devastación del Campo de Argañán en 1642.

Por lo tanto, hecho el cómputo de unas y otras pérdidas, resulta evidente que doña Juana se siente damnificada y ve minorada su hacienda y mermado su posible caudal monetario por razón de la dicha guerra en más de 50.000 ducados.

### 3.8. INFORMACIÓN PEDIDA POR EL DOCTOR DON LUCAS VALENCIANO<sup>32</sup>

Esta información la presenta el cura párroco de Martiago. De sus palabras se deduce que fue una de las personas más convencidas de hacer la guerra al rebelde de Portugal. No escatimó en gastos ni en sacrificios. Costeaba a dos sobrinos suyos que estaban incorporados en el ejército como soldados de caballo. Y se le había muerto en la guerra otro sobrino. Movi6 a los habitantes de su pueblo a hacer una defensa del pueblo lo que se hizo fortificando la iglesia y las bocacalles, persuadi6 a los vecinos de Sahúgo y otros pueblos comarcanos para que pagaran el coste de levantar una atalaya para defensa del enemigo, y acogió y aloj6 en su casa a capitanes, oficiales y cabos, a los que dio "casa, cama y olla". Y él subía a la torre de la iglesia y hacía posta personalmente (= guardia, vigilancia) o por medio de un criado para que los vecinos pudieran trabajar en el campo y avisar tan pronto se acercasen los portugueses. Estos llegaron en 1650 y quemaron el pueblo. El cura, que era doctor en Teología, y predicador ocasional en la catedral de Ciudad Rodrigo, perdi6 su beneficio y una capellanía, y, con lo puesto, se march6 a Madrid donde consigui6 por oposici6n la parroquia de un pueblo de Toledo llamado El Vado. Al cabo de un par de años formul6 en Ciudad Rodrigo esta informaci6n.

### 3.9. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ALONSO CARO DE ALARCÓN<sup>33</sup>

Resulta muy semejante a la del anterior se6or. Pues 6ste tambi6n era presbitero, cura propio del lugar de Casillas y tambi6n poseía una capellanía. En 1661 se explica diciendo que cuando hace m6s de cuatro a6os se conquist6 La Alberguería, 6l perdi6 una capellanía que allí tenía que le rentaba 100 fanegas de trigo, y adem6s tambi6n perdi6 el beneficio de Casillas, que valía 300 ducados de renta. Por tanto, redondeando, sus p6rdidas ascendían a los ingresos anuales de 600 ducados aproximadamente.

<sup>32</sup> AHPSA. P. N., 1340, folio 272 y ss., 7 de agosto de 1652.

<sup>33</sup> AHPSA, P. N. 1712, folio 404 y ss. A6o 1661.



3.10. INFORMACIÓN PEDIDA POR D. ALONSO CARO DE ALARCÓN<sup>34</sup>

Garci-López de Chaves presentó los muchos servicios que había hecho a S. M. desde el levantamiento de Portugal, siendo Ciudad Rodrigo frontera de aquel reino y aquella comarca el distrito donde tenía sus vasallos y hacienda. Expuso que había sido de los que más habían padecido, servido y perdido en esta guerra y que el primero que acudió en todas ocasiones al servicio de S. M. con la gente de guerra de sus villas. Alegó también que lo que decía lo certificaban el duque de Alba, el condestable de Torres-Vedras y los maestros de campo de D. Fernando de Tejada y Mendoza, D. Marcos Valdecillo, D. Urbano de Ahumada y don Antonio Isasi, e igualmente lo corroboraban cada uno de los generales y cabos que lo fueron cuando él actuaba. Luego Garcilópez dice los cargos que desempeñó y las acciones en que actuó en la guerra. Fue gobernador la plaza fuerte de Sobradillo; el 29 de octubre de 1642 peleó en la entrada que hizo el conde de Torres-Vedras en Portugal; participó en el saqueo y quema de Escarigo, Vermenosa, Almosal, la Torre, Colmenar, Mata de Lobos y Escalhão; sirvió a S. M. el año de 1643 con 100 infantes vasallos suyos, a su costa, sin sueldo de S. M. En el sitio de La Alberguería fue por cabo de la nobleza de Ciudad Rodrigo y de Plasencia y estuvo en campaña hasta que el enemigo levantó el sitio y se retiró; en Freixo de Espada à Cinta con sus hombres logró que se retirasen 700 portugueses. También estuvo en dos socorros pedidos por el partido de Alcántara y en el de San Felices de los Gallegos con sus criados montados a caballo a su costa. Finalmente añadió como otro servicio que proporcionó la madera necesaria para el tren de artillería. Finalmente señaló:

*Que ha padecido notables daños en su hacienda, porque, habiendo quemado el enemigo el Campo de Argañán, quemó dos lugares solariegos de su Casa, que son Martín Hernando y la Barquilla, por cuya despoblación, pastos y siembras ha perdido 2.000 ducados de renta, con otros 2.000 que tenía en dehesas vecinas a la raya; Y últimamente, siendo sólo el lugar que le había quedado por perder en servicio de V. M. la villa de Villavieja, que constaba de 300 vecinos se la quemó y saqueó el rebelde el mes de septiembre del año de 1650.*

<sup>34</sup> AHPSA. P. N. 1340, sin foliar, tiene fecha de 14 de abril de 1651.

Los nueve testigos, todos de alta posición social, aportan muchos más detalles, que van desde los hechos realizados por sus ascendientes, a las rentas e ingresos, que por un alto calculan llegaban a 30.000 ducados y tenía unos 400 vasallos. Añaden también las capellanías que goza, de donde es patrón, los lugares en que es particionero, las ramas por las que le ha llegado el patrimonio y que se casó dos veces, en primeras nupcias con doña Petronila de Lugo y Mendoza, y en segundas nupcias con doña María Maldonado Ocampo. Finalmente los testigos también señalan algo de su primogénito y de su hija ya casada.

El informe es largo, y todo él está concebido para justificar que Garci-López merece alguna recompensa<sup>35</sup>, que él la desea de honor, pues pide a Felipe IV que le conceda un título nobiliario. Efectivamente, pocos años después ya figura como “marqués de Cardeñosa”, lo que significa que Felipe IV le concedió este título.

#### 4. OTRAS INFORMACIONES

Existe en los protocolos notariales del AHPSA una documentación abundante, pues quedan en ellos otras muchas referencias de la Guerra de Portugal y sus consecuencias de varias clases. Se puede extraer noticias de los siguientes instrumentos: a) Informaciones semejantes a las anteriores, como la de Luis Martínez de Valdenebro, la Alfonso Hernández Prieto y la de Nicolás Martínez; b) compra de oficios por ejemplo en Robleda, y traspasos de oficios de regidor en Ciudad Rodrigo; c) cuestión de alcabalas, como los problemas con el cobro de las mismas en Villamiel y San Martín de Trebejo; d) obligaciones de armas, por ejemplo en Peñaparda, en Hinojosa y en otros lugares; e) solicitudes de exención o de rebaja de impuestos, como la de Monsagro; f) cierta tibieza en la participación activa de la guerra, como se ve en el requerimiento mandado por Ciudad Rodrigo a Salamanca; y finalmente en otros escritos.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Conviene recordar que en los inicios de la sublevación de Portugal un reducido grupo de españoles logró huir de Portugal; se presentaron a besar las manos a Felipe IV, el cual les concedió ciertas mercedes. Por eso, como todo se sabe en la vida, hubo otros que también pidieron recompensa. Contó lo de los que salieron de Portugal y llegaron a Madrid SEYNER, Fr. Antonio, en *Historia del Levantamiento de Portugal*. Libro IV, capítulo IX, “Honras que S. M. hizo a los caballeros referidos. Zaragoza, 1644.

<sup>36</sup> Como son préstamos de granos por la alhóndiga de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, las que pidió Bogajo, y las que pidió Martín del Río a un particular; cartas de pago dadas por el tesorero del ejército, contratos, arrendamientos, poderes; presencia de auditores del ejército, de jueces de comisión; etc.

#### 4.1. TRES INFORMACIONES MÁS, QUE AQUÍ VAN PRESENTADAS DE FORMA RESUMIDA

La de Luis Martínez de Valdenebro<sup>37</sup> –un hidalgo de Ciudad Rodrigo–, expuso que el rebelde portugués le quemó la poca hacienda que tenía en la villa de Villar de la Yegua, y que él participó en los hechos de la Alberguería, Gallegos de Argañán, Aldea del Obispo y otros sitios.

La información de Alonso Hernández Prieto<sup>38</sup> vino provocada por el impago de la renta de la dehesa de Fuenlabrada. El administrador del marqués de Cerralbo podía llegar a pedir ejecución del pago. Respondió que el rebelde portugués entró en Cerralbo el 4 de agosto de 1664, saqueó todas las casas de los vecinos, y quemó la mayor parte de las casas, que quedaron malparadas y arruinadas, de modo que de ninguna manera se podía vivir en ellas; además los portugueses se llevaron todos los ganados mayores y menores de la villa y lugares cercanos. Hernández Prieto declaró que, de labrador acomodado, había quedado pobre y con hijos que sustentar.

Nicolás Martínez<sup>39</sup>, administrador de las alcabalas de Ciudad Rodrigo, refirió que el enemigo, de tres años a esa parte (8 de septiembre de 1664) había destruido las granjas y ejidos de la socampana de la ciudad y que se había llevado 500 cabezas de ganado. En 1662 los portugueses habían puesto cerco la ciudad y en las campañas de los dos últimos años se habían llevado más de 2.000 cabezas de ganado y que al presente se “arrojo” (atacó) al Ejido del Puente. Además, el vecindario sufría embargos de carros, cabalgaduras y otras ayudas cuando había que formar algún convoy. Todo ello lo alegó a fin de que a Ciudad Rodrigo se le pudiera hacer por la Real Hacienda alguna rebaja en las alcabalas.

#### 4.2. COMPRA DE OFICIOS

La Monarquía española estaba necesitada de dinero. Los pueblos y los poderosos aprovechan la ocasión ya para adquirir el título de villa<sup>40</sup>, y con ella la jurisdicción civil y penal, ya para comprar oficios en las poblaciones o para traspasarlos. Los ejemplos son muchos. Aquí nos basta traer a colación el de Robleda<sup>41</sup>. En la carta que envió el Rey Felipe IV para responder a una solicitud

<sup>37</sup> AHPSA, P. N. 1711, folio 124. Escribano Francisco Sánchez Párraga.

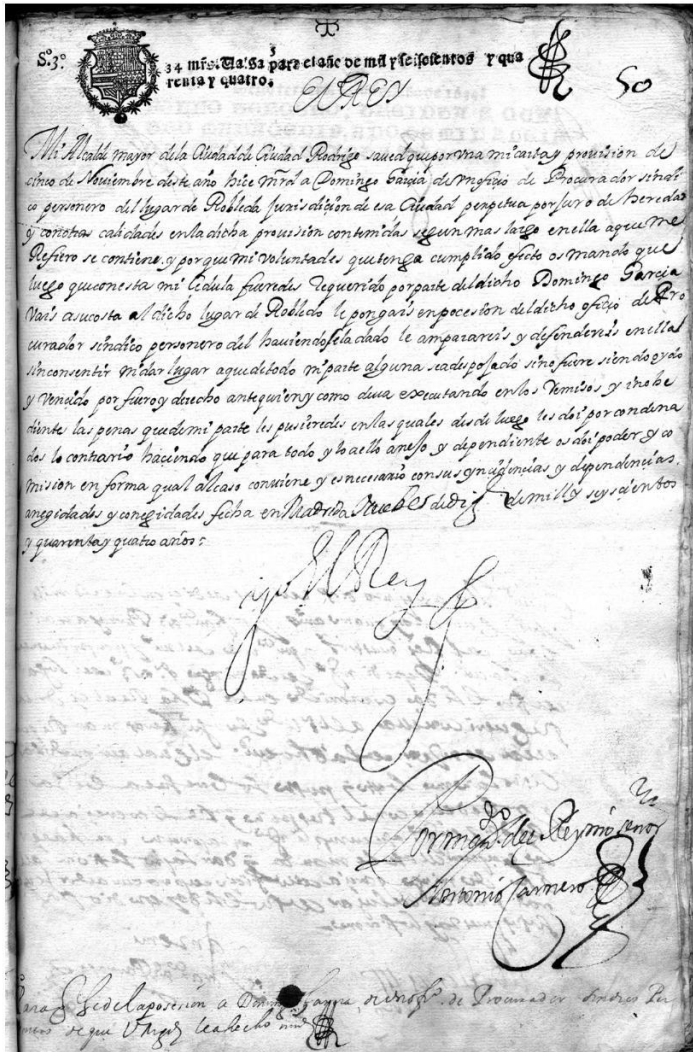
<sup>38</sup> AHPSA, P. N. 1347, folio 171. Escribano Juan Cabezas.

<sup>39</sup> AHPSA, P. N. 1347, folio 300 y ss. Año 1664. Escribano Juan Cabeza.

<sup>40</sup> Por ejemplo, Morasverdes, que en 1652 se convirtió en villa por compra que hizo D. Vicente María de Borja Moreto y Salvatierra; otro ejemplo puede ser Cepeda, que adquirió el título de villa en 1645, en este caso costado por los vecinos.

<sup>41</sup> En el PN. 1711, folio 50, del AHPSA, correspondiente al año 1664 una provisión de Felipe IV dice: *Por cuanto una de las condiciones de los servicios de millones quedó el poder nueva ley de 2 millones de ducados por una vez en venta de oficios a mi disposición, para suplir los grandes e inexcusables gastos en defensa en defensa de mi monarquía y nuestra sagrada religión por haberse coaligado tantos contra ella.*

de Domingo García, se exponían los motivos: eran muchos los coaligados contra la monarquía, ésta tenía que sostener a un tiempo gruesos ejércitos armados y por esta causa estaba autorizada para que pudiera reunir hasta dos millones; por otra parte, el referido Domingo García había ofrecido 150 ducados y acudir a su servicio cuando fuera necesario. Por tanto, quedaba nombrado para ser síndico personero de Robleda.



Carta de Felipe IV al alcalde mayor de Ciudad Rodrigo para que dé posesión de posesión de un oficio de procurador síndico de Robleda a Domingo García, al cual le ha hecho previamente merced de tal oficio.

#### 4.3. PROBLEMAS EN EL COBRO DE ALCABALAS

Una parte del coste de los ejércitos se pagaba, como hemos visto, con lo que rendían los alfolíes; también con dineros procedentes de otros impuestos como el de millones, la recepción de papel sellado, las sisas y las alcabalas. Otra parte se pagaba directamente con dinero enviado por el Estado<sup>42</sup>. Las alcabalas se iban pagando, a veces con retraso, pero no faltan las cartas de pago de las mismas, así por ejemplo de Barco de Ávila, de Piedrahíta, de Villavieja de Yeltes (que en un pago, en 1651, entregó 3.000 reales) de Salamanca, o de la propia plaza de Ciudad Rodrigo, que en 1664 solicita la ciudad que se le rebaje el encabezamiento que tiene de alcabalas por la pobreza existente, los pocos tratos y granjerías que hay a causa de la guerra, los alojamientos y bagajes<sup>43</sup>. Pero no siempre las cosas iban bien. Dos poblaciones, Villamiel y San Martín de Trebejo, que posteriormente quedaron incluidas en la provincia de Cáceres, durante unos años se resistieron a pagar las alcabalas, y habían dejado de encabezarse. Enviado a cobrar tales atrasos don Cristóbal de Pereña, en Villamiel se formó un tumulto y lo maltrataron a palos. Aún le fue peor en estos pueblos al maestro de campo don Francisco de Castro, que no le dieron posada, y estando ya en la cama en casa del alcalde, lo sacaron desnudo, lo llevaron a una ermita, e incluso le dieron una estocada en una pierna<sup>44</sup>. Además, a alguno de los sucesivos pagadores de las alcabalas no le debieron ir muy bien las cosas, como a D. Juan Bautista Fernández que lo llamaron a Madrid para que diese cuentas.<sup>45</sup>

#### 4.4. OBLIGACIONES DE ARMAS

Quizás por el enunciado no se entienda bien de qué va el asunto. De hecho es que se entregan unas armas a un terminado lugar cuyos representantes se comprometen (= se obligan) a devolverlas cuando se las pidan y si es posible en buen uso. El 29 de septiembre de 1644 el alcalde y regidores de Peñaparda, –atendiendo a su propia petición– reciben por orden

<sup>42</sup> AHPSA, P. N. 1714, año 1664. Se reciben en Ciudad Rodrigo 10.000 escudos de a 10 reales, de orden de D. Juan de Góngora, presidente de la Real Hacienda, por orden de 2 de noviembre de 1662, para compra de granos y provisión de las tropas que están a cargo del señor conde de Grajal.

<sup>43</sup> AHPSA. P. N. 1347, folio 144 y ss. Poder de Ciudad Rodrigo para encabezarse. Año 1664.

Encabezarse significaba hacer un concierto con la Contaduría de Hacienda por el que se comprometían a pagar por un tiempo una determinada cantidad. Hacienda calculaba el monto que podía suponer y los pueblos regateaban para establecer una cantidad lo más baja posible. Al pasar los años los encabezamientos se revisaban y se ponían al día. En general la mayoría de los pueblos se encabezaban por los pagos de sisas, servicio ordinario y extraordinario llamado de millones, alcabalas, etc.

<sup>44</sup> AHPSA. P. N. 1714, folio 339. Año 1664.

<sup>45</sup> AHPSA. P. N. 1347, folio 10. Año 1664.

don Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, general de las armas de Ciudad Rodrigo, por medio de Francisco Rodríguez Ocampo, mayordomo de la artillería del ejército, 16 mosquetes vizcaínos, con sus frascos, frasquillos y horquilla, 3 arrobas de pólvora, 2 arrobas de balas y una arroba de cuerda, para su defensa contra el rebelde portugués.<sup>46</sup>

También por entonces se hace algo semejante con Hinojosa que se le dan 20 mosquetes sus frascos y horquillas y 40 arcabuces<sup>47</sup>. Igualmente se procedió con algún pueblo más. Pero ¿qué iban a lograr en un pequeño pueblo si se presentan ante él 4.000 soldados bien pertrechados?

#### 4.5. SOLICITUDES DE EXENCIÓN O DE REBAJA DE IMPUESTOS

El caso de Monsagro es paradigmático. Su procurador Alonso Redondo, se presentó en Ciudad Rodrigo el 10 de mayo de 1644 a pedir al alcalde mayor que mandase hacer información sobre esa villa, que no tenía más que unos 60 vecinos y estaban muy acabados. Tras mencionar las distancia a Ciudad Rodrigo (4 leguas) y a Portugal (6 leguas), alegó que Monsagro estaba en la vía de paso de gentes de la Sierra de Francia y de los partidos de Béjar y de Alba de Tormes, y que pasaban por ella soldados de caballería y de infantería de los estados de Alba y de Béjar; y también alegó que los infantes con que esta villa sirve a S. M están incorporados a la compañía del Campo de Agadones. Es decir, dejaba demostrado que Monsagro pertenecía a la jurisdicción de Ciudad Rodrigo y le tocaban semejantes sufrimientos y cargas por la guerra, especificando:

*Que por cuanto S. M. ha hecho merced a la ciudad de Ciudad Rodrigo y a los lugares comprendidos en sus sexmos de darles libertad y exención en las sisas e impuestos por cierto tiempo, atendiendo a las muchas cargas y alojamientos...*

Monsagro tenía los mismos derechos que los restantes pueblos del partido de Ciudad Rodrigo. Por consiguiente suplicaba a S. M. que mandase hacer información para que sea esta villa fuera considerada como los demás lugares y en consecuencia gozase de las necesarias rebajas de impuestos. La información desde luego se hizo, y es de suponer que la exención o rebaja de impuestos le fue concedida.

<sup>46</sup> AHP SA. P. N. 2004, folio 340. Año 1644.

<sup>47</sup> AHP SA. P. N. 2004, folio 311, Año 1644.

## 4.6. CIERTA TIBIEZA EN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA GUERRA.

## REQUERIMIENTO A SALAMANCA

Es cierto con ocasión de esta guerra, como en otras dificultades, las poblaciones y personas que pudieran obviar pagos, peligros y servicios, lo hacían, excepto aquellos muy convencidos de la causa en cuestión. En tocando a pagar más de una población se hacían remisas, entre otros motivos porque no disponían de fondos. Hay quien ha dicho que entre Salamanca y Ciudad Rodrigo había cierta rivalidad. En agosto de 1643 el corregidor de Ciudad Rodrigo envió un requerimiento<sup>48</sup> a las autoridades de Salamanca pidiendo ayuda de hombres y armas:

*El enemigo hace plaza de armas en Sabugal, adonde ha conducido toda la gente de sus guarniciones y otra mucha y ha montado con la artillería y caballería tiendas de campaña y bastimentos con el ánimo de hacer entrada en Castilla y no retirarse si no le echan de fuerza de armas... le pido y suplico, y con toda brevedad como el caso lo pide, remitan toda la más gente que pudieren juntar a esta plaza de armas, con protestación que hago de dar cuenta a Su Majestad de la omisión que en esto conviniere.*

En Salamanca no debió sentar muy bien el requerimiento y menos aún la amenaza de dar cuenta al Rey. Por eso como contestación primeramente recuerda que es muy notorio con la fidelidad y amor que ha acudido al servicio de Su Majestad, que reclutó los infantes que le tocaron del 1017 para presidios y fronteras, que envió soldados de tercios y de milicias y luego pasa a referir las veces que ya ha acudido a combatir contra Portugal:

- El 25 de abril de 1642 [envió la ciudad] 300 hombres armados de picas y arcabuces.
- Y otra vez en junio de dicho año, [envió la ciudad] 120 soldados.
- Asimismo, por fin de septiembre del dicho año, [envió la ciudad] 300 hombres de armas.
- Asimismo fue a la Universidad de esta ciudad con una compañía de 250 estudiantes.

<sup>48</sup> AHPSA, P. N. 2004, folios 183-186. Año 1643. El requerimiento fue traído personalmente por el escribano Andrés Pavón el 7 de agosto, que esperó la respuesta dada al día siguiente por el corregidor de Salamanca, D. García de Cotes y Vega y el Ayuntamiento de la ciudad y la llevó a Ciudad Rodrigo. Esta es la razón por la que se encuentra en el protocolo de Ciudad Rodrigo. Sin embargo, en esa respuesta se hace constar que lo que los datos que mencionan constan en libros del Consistorio de Salamanca. Por eso es tanto mayor la extrañeza de que no hayan sido consultados por los historiadores de esta ciudad.

Y añaden quien iba al frente de esas compañías y que costeaba la ciudad a los movilizados. También en Salamanca alegan como justificante que parte de las armas que llevaron los enviados hacia la frontera no las devolvieron, que la ciudad tiene pocas armas disponibles en su armería, que un buen número de las existentes no eran aptas por quebradas o rotas y que cuando fueron a comprar armas de fuego a Vizcaya se encontraron que no se las vendieron por seguir una orden secreta dada en Madrid.

Así las cosas, parece ser que una vez más enviaron socorros a Ciudad Rodrigo. Pero no es lo mismo sufrir en carne propia asedios y robos, que mandar unos socorros que con frecuencia podrían llegar demasiado tarde, cuando ya el rebelde hubiera realizado sus correrías.

Sin embargo, Salamanca cumplió, como no podía ser menos con los pagos y el envío del dinero por alojamientos de caballos, por ejemplo el correspondiente a la invernada de caballería del año 1647, del que, en carta de pago, don Paulo Herrera, pagador de la gente de guerra dice:

*He recibido de los sexmeros de la Tierra de Salamanca 18.000 reales a cuenta de lo que le tocó del alojamiento de la caballería de la presente invernada que cumple a fin de junio del presente año.*<sup>49</sup>

En las actas del Ayuntamiento de Ledesma también consta reiteradas veces haber realizado los pagos correspondientes a alojamientos de caballos. De este modo se evitaban tenerlos en su término.

## 5. CAUSAS Y CONSECUENCIA DE LA GUERRA

Para ganar una guerra es necesario seguir tres principios: voluntad de vencer, acción de conjunto y sorpresa. En España no hubo en todo momento voluntad de vencer, porque esta guerra pasó por tiempos en los que España no demostraba de una respuesta plena y decidida de acabar con el levantamiento de Portugal, y sólo en ocasiones lo hizo, pero quizás cuando ya era tarde.

Tampoco hubo en España acción de conjunto. Esto es algo claro y evidente. Porque la nación tenía abiertas, a la vez varias sublevaciones en el interior y el exterior. Y considerando solamente la guerra contra Portugal tenía cuatro fronteras: la gallega, la castellana (fundamentalmente en la provincia de Salamanca), la extremeña, y la andaluza, estando repartidas las tropas españolas encargadas de someter a los lusitanos. La planificación española fue

<sup>49</sup> AHPSA. P. N. 1711, folio 51. Año 1647.



deficiente. Más efectiva hubiera sido la unión todas las fuerzas combatientes en un solo cuerpo, y que todos los regimientos entrase a la vez en Portugal y ganaron un territorio. En vez de eso se limitaron a hacer operaciones de defensa y operaciones de castigo. En ocasiones parece que hasta los pueblos y las personas hacían su guerra particular.

Finalmente, también falló el factor sorpresa. La sorprendida fue España con las sublevaciones de Cataluña, Nápoles y Portugal. ¿Qué hacía Ciudad Rodrigo cavando trincheras y poniendo empalizadas? Eso era estar a la defensiva. Mejor resultado hubiera sido aplicar todas las energías para acometer a los rebeldes cogiendo por sorpresa a sus batallones, ya mediante emboscadas, ya entrando en Portugal sin haber dado lugar a la respuesta de los lusitanos.

Las consecuencias pueden considerarse directas como las muertes, los heridos, la devastación de pueblos y campos por ser quemados y saqueados. Los pueblos quemados que fueron muchos, provocaron la huida de las gentes de sus moradas; los robos de ganados, de ropas y de alhajas, las zonas arrasadas de mieses y sembrados, y los destrozos de viñedos, olivares y prados completaron el panorama. Los estragos se repartieron en los Campos o sexmos de Ciudad Rodrigo de pueblos de suerte que a todos les fue muy mal y peor aún a los más fronteros con Portugal como el Campo de Argañán y el de Agadones.

Hubo también otras consecuencias que se pueden considerar derivadas: Alteración del valor de la moneda; impago o retraso en el pago a los soldados; nuevos impuestos; subida de precios, escasez de alimentos, contrabando y corrupción, juicios y procesos judiciales; alojamientos y repartimientos extraordinarios. Y finalmente otras consecuencias fueron derivadas de la propia situación bélica como pérdidas de trabajos y de oficios, vejaciones y malos tratos de los soldados a la población civil, embargos, y exacciones, desahucios, pobreza en general, hambre y carestía.

## 6. RESUMEN Y CONCLUSIÓN

A lo largo de esta exposición se han mencionado pueblos y personas que padecieron las consecuencias negativas de la guerra contra Portugal en el partido de Ciudad Rodrigo. Repetirlos todos nos llevaría no a un resumen, sino a una ampliación. Por eso en el cuadro siguiente voy a recoger los nombres de los pueblos y núcleos, que –por eliminar documentación–, no han sido destacados convenientemente o no he subrayado en qué documento se habla de ellos. Lógicamente los he visto documentados, por lo que esta cita puede servir para cualquiera que quiera informarse más detenidamente sobre ellos.

PUEBLO, ANEJO O DEHESA	ASUNTO	FUENTE DOCUMENTAL
Alameda	Gasto de sal	Información de Ventura Donís
Alamedilla	Quemado	Información de Garci-López
Alberguería	Asedio al castillo	Inf G-López. Valdenebro. Caro
Aldea del Obispo	Propiedad devastada	Inf. Manzanedo. Íd Valdenebro
Aldeanueva de Azava	Propiedad devastada	Información Diego Manzanedo
Barquilla	Quemada	Información de Garcí- López
Berrocal	Propiedad derrotada	Información Martín F. Centeno
Bodón	Estacada.- Renta perdida	P. N. 1340.-Infor Juana Centeno
Bogajo	Quemado y saqueado	P. N. 1340; fg. Trigo a 24 reales
Cabezas Rubias	Hacer una estacada	P.N. 1340 ; 6-II-1651
Casasola del Río	Propiedad devastada	Infor. Martín F. Centeno
Cerralbo	Quema y saqueo	P.N.1347, folio 171; año 1664
Dehesa de Martiago	Propiedad devastada	Infor. Francisco de Mercado
Hinojosa	Entrega de armas	P.N. 2004, folio 311
Martiago	Fortificación, quema	Infor. Lucas Valenciano
Martín Hernando	Quemado	Infor. Garci López
Monsagro	Solicita bajen impuestos	Información.P. N. 1711, f.130
Pedraza	Quemado	Información de Garci-López
Peñaparda	Entrega de armas	P.N. 2004, folio, 340
Puerto de Robledillo	Combate; aduana	Infor. Lucas Valenciano
Robleda	Compra oficio síndico	P. N. 1711, folios 50-52 ysgts.
Saelices	Censo; hipoteca prados	P.N. 2004, folio 153
Sahugo	Construcción atalaya	Infor. Lucas Valenciano
Villar de Ciervo	Propiedad derrotada	Infor. Mercado; Íd Valenciano
Villar de la Yegua	Quema de propiedades	Información de Valdenebro
Villavieja	Quema y saqueo	Información de Garci-López

Cuadro 7: Resumen de daños en pueblos y dehesas causados por los portugueses y de hechos derivados de la guerra.

Sería ideal que con todos estos datos y los publicados por otros autores se hiciera una especie de diccionario histórico en que se vieran unidos todas y cada una de las situaciones experimentadas por cada pueblo. Aquí no tengo espacio ni autorización para hacerlo, pero en esta síntesis quedan expuestos los datos que hay que dar para lograr tal objetivo. Algo semejante podría realizarse exponiendo un listado con todos los protagonistas corregidores, maestros de campo, capitanes, etc. que aparecen en toda esta documentación.



Aldea del Obispo (Fotografía de José I. Martín Benito).



Sahelices el Chico (Fotografía de José I. Martín Benito).

## BIBLIOGRAFÍA

- MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Las guerras con Portugal y su impacto en el obispado de Ciudad Rodrigo (siglos XVII-XVIII)”, *Actas del Congreso de la Diócesis de Ciudad Rodrigo (16-19 de noviembre de 2000)*, 2002, pp. 728-741.
- MARTÍN BENITO, José Ignacio: “Los escapados y refugiados de La Encina. El impacto de la guerra en una villa de la Tierra de Ciudad Rodrigo”, *Ciudad Rodrigo. Carnaval del Toro 2018, 9 al 13 de febrero*, 2018, pp. 315-325.
- MARTÍN RODRIGO, Ramón: “Ledesma en el siglo XVII”, *Historia de Ledesma*. Coordinadores José Luis Martín Martín y Santiago Martín Puente, Diputación de Salamanca, Salamanca, 2008, pp. 331- 264.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel: “La Guerra particular del marqués de Tenebrón”, en *Las Guerras en Salamanca (ss XVII-XX)*, Revista de Estudios, nº 40, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 29-45.
- SÁNCHEZ AIRES, Casiano: *Breve Reseña Geográfica Histórica y Estadística del Partido de Ciudad Rodrigo*, Edición Diputación de Salamanca, Salamanca, 1996.
- SEYNER, Fr. Antonio: *Historia del Levantamiento de Portugal*. Zaragoza. Imprenta del reino de Aragón y de la Universidad, año 1644.
- VALLARADES, Rafael: *La guerra olvidada. Ciudad Rodrigo durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*, en coedición del CEM y AYO de Ciudad Rodrigo, Salamanca, 1998.
- VALLARADES, Rafael: “Limitando la paz. La guerra y la frontera en la España del siglo XVII” *Las Guerras en Salamanca (ss XVII-XX)*, Revista de Estudios, nº 40, Diputación de Salamanca, Salamanca, 1982, pp. 47-60.
- VILLAR Y MACÍAS, Manuel: *Historia de Salamanca*, Tomo 3, libro VII, Imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, Salamanca, 1887.

## Apéndice documental

## 1

*Información de don Diego de Manzanedo, de 28 de julio de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 150.

Información fecha a pedimento de D. Diego de Manzanedo sobre la quema de Aldea del Obispo y otros lugares y pérdida de hacienda que en estos hubo.

D. Diego Manzanedo y Herrera, vecino de la ciudad de Salamanca, pongo ante V. Md y digo que yo tengo en el lugar de Aldea del Obispo y Aldeanueva de Azaba, de la

jurisdicción desta Ciudad Rodrigo trescientas fanegas de pan de renta en cada un año y mil reales en dinero de mi mayorazgo, que valdrá en propiedad doze mil ducados, los quales me tocan y pertenecen como sucesor que soy en la Cassa de las Manzanedos; y es ansí que, por el levantamiento del reino de Portugal e invasiones y quema que an echo los rebeldes enemigos, los dichos lugares se han despoblado y quedado yermos sin poderse avitar ni cultivar. Por lo qual se an perdido las dichas rentas sin esperanza de gozarlas en quanto duraren las guerras. Y a mi derecho conviene para presentar ante S. M. y señores de su Real Consejo de Guerra y en las demás partes neccessarias hacer información de cómo me pertenecen las dichas propiedades y se han perdido los usufructos dellas por la dicha causa; y que soy caballero hijodalgo notorio, que tengo mujer y quatro hijos que sustentar; y que no tengo más hacienda de la dicha, porque otras casas que habían quedado del dicho mayorazgo están cargadas de juros, a V. Md suplico mande que los testigos que presentaren se exsaminen al tenor de este pedimento y de lo que dijeren y dipusiesen se me dé un traslado, dos o más signados y en pública forma, interponiendo V. Md. a su validación su autoridad y decreto judicial; pido justicia. D. Diego Manzanedo y Herrera.

Por presenta y que de la ynformación presentada se probeherá justicia, y se traigan autos probeydos, el señor don Juan Heras Manrique, alcalde mayor desta Ciudad Rodrigo, en ella a 28 días del mes de julio del año mil y seiscientos y quarenta y tres. Lo firmó ante mí Andrés Pavón.

2

*Requerimiento a la ciudad de Salamanca en razón de la guerra de Portugal, 8 de agosto de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 183 y siguientes.

Don Urbano de Ahumada, caballero de la orden de Santiago, maestre de campo y gobernador y capitán de guerra de esta plaza de armas de Ciudad Rodrigo, su frontera y distritos, etc.

Hago saber a los Sres. Justicia y Regimiento de la ciudad de Salamanca como hoy día de la fecha he tenido aviso cierto de persona confidente, que con orden mía fue a Portugal, de que el enemigo hace plaza de armas en Sabugal, adonde ha conducido toda la gente de sus guarniciones y otra mucha y ha montado con la artillería y caballería tiendas de campaña y bastimentos con el ánimo de hacer entrada en Castilla y no retirarse si no le echan de fuerza de armas. Y pues saben cuán poca gente tenemos en esta plaza y su frontera por los avisos que yo le he dado antes de ahora, y en quanto al servicio de Su Majestad es y confinación de esta provincia el socorrer esta plaza de parte de Su Majestad, de parte de Su Majestad exhorto y requiero a dichos Sres. Y demás le pido y suplico, y con toda brevedad como el caso lo pide, remitan toda la más gente que pudieren juntar a esta plaza de armas, con protestación que hago de dar cuenta a

Su Majestad de la omisión que en esto conviniere. Y, por ser cosa tan importante, ordeno a Andrés Pavón, escribano real y del número de esta ciudad, luego se parta a dicha ciudad de Salamanca y haga notorio este requerimiento a dichos Sres. Y me lo dé por testimonio. En Ciudad Rodrigo a 7 de agosto de 1643 años. Don Urbano de Ahumada.

Yo Francisco de Zamora, escribano real del número de esta ciudad de Salamanca, estando la ciudad junta en su consistorio extraordinario por la tarde, habiendo dejado a la ciudad Andrés Pavón el requerimiento, respondiendo a él en forma [dio la siguiente] respuesta:

Dijo que es muy notorio con la fidelidad y amor que esta ciudad ha acudido al servicio de Su Majestad en todas las ocasiones que se han ofrecido en las fronteras de Portugal con los socorros de gene de armas y dinero que los años pasados a enviado como son:

- El 25 de abril de 1642 con 300 hombres armados de picas y arcabuces, asistiendo a ello don Baltasar de Herrera y don Francisco Minchaca, y pagador don Juan de Anaya, como caballero regidor, por cuenta de la ciudad.
- Y otra vez en junio de dicho año, con 120 soldados, que llevó don Antonio Rodríguez de las Varillas, pagando la ciudad de la misma manera.
- Asimismo, por fin de septiembre del dicho año, otra vez con 300 hombres de armas, de que fue capitán el Adelantado de Yucatán, pagándolo la ciudad, a que asistió a llevar dicha fuerza hasta la dicha plaza de armas Su Señoría don García de Cotes, corregidor.
- Asimismo fue la Universidad de esta ciudad con una compañía de 250 estudiantes, de que fue capitán don García de Porras, y pagador de la dicha compañía don Diego de Paz, y a costa de la dicha ciudad se les hizo paga. Y a todos esos socorros asistió y llevó don Sebastián Vázquez de Coronado, sargento mayor de esta ciudad y su partido.
- Y asimismo las veces que salieron estos socorros se les dio a los más de los ciudadanos espadas en las cuales ocasiones todas las más armas que tenía de arcabuces, y picas, pólvora y plomo y cuerda las llevaron la gente que fue a los socorros a Ciudad Rodrigo, adonde quedaron las más de ellas, sin haber vuelto a esta ciudad.

Y para poder reunir, con la atención que siempre hallándose sin las dichas armas ha hecho diligencias y muchas súplicas a Su Majestad para que sea servido de mandar se le diesen en Vizcaya 2.000 bocas de fuego; y para ejecutarlo con prontitud envió un caballero regidor a Vizcaya para comprarlas y conducir las, y llevando provisión real para que se le diesen, halló orden secreta para que no se diesen dichas armas, con que se halla hoy sin ellas por las razones dichas. Y las pocas armas que tiene, que no son más que 100 arcabuces quebrados y 400 picas todas pasadas que no son de ningún servicio, porque, demás de las armas que quedaron en Ciudad Rodrigo de los socorros, se llevaron por orden del Señor Duque de Alba 500 picas y 50 arcabuces para el castillo de la Alberguería que tampoco se han devuelto a esta ciudad.

Con que cómo se ve, siempre que la ciudad ha podido socorrer lo ha hecho como lo procura hacer en esta ocasión presente con personas y haciendas en cuanto pudiere. Como al punto que recibió la carta del Sr. don Urbano de Ahumada lo empezó luego a poner en ejecución, echando bandos de que el presente escribano dará fe, sin esperar al requerimiento presente, en el que la ciudad ni estará ni puede [caer] en omisión conforme su voluntad y demostraciones que en el servicio de Su Majestad, como fieles vasallos, siempre han hecho... Salamanca a 8 de agosto de 1643.

3

*Información de don Ventura Donis (= ¿De Onís?), de 30 de diciembre de 1643.*

AHPSA: P. N. 2004, folio 204 hasta 224 v. en que acaba la información.

Información sobre la pérdida [que tuvo] en los lugares de la frontera de Portugal para se les descuenta del asiento de la sal.

Francisco Hernández y Nevado, en nonbre de Bentura Donís, tesorero administrador general de las rreales salinas de los partidos de Castilla la Vieja y rraya de Portugal y cuatro villas de la Costa de la mar, parezco ante V. Md. y digo que al derecho de mi parte conviene hacer información de testigos de cómo se perdió en la guerra de Portugal el lugar de Aldea del Obispo, a donde mi parte tenía un alfolí, sin quedar en el dicho lugar vecino alguno; y asimismo que tiene en quiebra los alfolíes de Saelices de los Gallegos, San Martín de Trevejo o Bilvestre que son de este partido; y mucha cantidad de lugares de la jurisdicción de esta ciudad y villas de su partido que consumían sal de esta ciudad de los dichos alfolíes por causa de la dicha guerra de Portugal, en que el dicho mi parte es dagnificado en mucha cantidad de fanegas de sal que no se gastan ni consumen como de antes, y que los dichos lugares están quemados y despoblados.

A V. Md. pido y suplico mande que los testigos que le presentaré se exsaminen al tenor de este pedimento, declarando con distinción la falta de lugares y los vecinos que cada uno tenía poco más o menos y la cantidad del dicho consumo para que mi parte acuda a pedírsele rrevaxe de dicho asiento que con S. M. tiene fecho.

Y de lo que ansí dixeren y depussieren me lo mande V. Md. dar en pública información y en manera que haga fe, interponiendo V.Md. a ello su autoridad judicial, y decreto; es justicia que pido y para él le es pública.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo, a treinta días del mes de diciembre del año de mil seiscientos y quarenta y tres años, ante mí el escribano pareció Francisco Hernández Cevado. Procurador y en nombre del dicho don Bentura Donís, en presencia del licenciado don Juan Luis Manrique, alcalde mayor y teniente de corregidor de esta [ciudad] para la información presentó por testigo a Bernado Núñez, vecino de esta ciudad, del qual se recibió juramento en forma de derecho, y él lo hizo como se requería y prometió decir verdad o cargo, siendo preguntado al tenor del

dicho pedimento dixo que él es testigo y sabe que [por] parte de don Bentura Donís en el asiento que con su S. M. tiene fecho tenía puesto en el partido de Zamora y a rraya de Portugal, entre otros alfolíes, un alfolí en el lugar de Aldea del Obispo, al que estaban agregados los lugares de Gallegos, la Alameda, Villar de Ciervo, Villar de Puerco, Barquilla, Villar de la Yegua, Serranillo Martillán Espeja Castillejo de dos Casas y otros, por lo cual el dicho alfolí gastaba en cada en cada un año 500 fanegas de sal, poco más o menos, porque el dicho lugar de Gallegos tenía 180 vecinos, poco más o menos, y gastaba 90 fanegas de sal en cada un año, poco más o menos; y Espeja tenía 70 vecinos poco más o menos; Las Fuentes, tendría 80 vecinos poco más o menos y gastaba 54 fanegas de sal, poco más o menos; la Alameda tendría 130 vecinos poco más o menos y gastaba 80 fanegas de sal, poco mas o menos; Aldea del Obispo tendría 110 vecinos, poco más o menos y gastaba 60 fanegas de sal, poco más o menos; Castillejo de dos Casas tendría 40 vecinos poc0 más o menos, y gastaría 30 fanegas de sal, poco más o menos; Villar de Cierbo tendría 150 vecinos, poco más o menos y gastaría 80 fanegas de sal, poco mas o menos; Villar de la Yegua tendría 16 vecinos, poco más o menos y gastaría 10 fanegas de sal, poco más o menos; Martillán tendría 20 vecinos, poco más o menos y gastaría de 12 a 13 fanegas poco más o menos; Sexmiro tendría 25 vecinos y gastaría de 16 a 17 fanegas de sal poco más o menos; La Barquilla tendría 24 vecinos y gastaría 22 fanegas de sal, poco más o menos; Villar de Puerco tenía 30 vecinos y gastaría de 24 a 25 fanegas de sal, poco más o menos. Todos estos [pueblos] en un año, poco más o menos. Y todos estos dichos lugares son del Campo de Argañán; y los ue están agregados al dicho alfolí de Aldea del Obispo y los que están agregados al dicho alfolí de Aldea del Obispo.

Todos los quales dichos lugares sabe el testigo que están todos quemados y arruinados, sin vivir una persona en ellos por los haber quemado y asolado el tirano portugués; y ansí mismo avía muchas gañarías y quintas en este dicho Campo, todas gastaban sal del dicho alfolí y de los demás alfolíes de este partido, cantidad considerable, pero con distinción no sabe él a quién.

Y ansí mismo los lugares del Campillo, que son Alamedilla, que tendría 17 vecinos.

## 4

*Información del Sexmero del Campo de Yeltes, Juan García, realizada el 6 de diciembre de 1651.*

Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPSA. P. N.). Protocolos Notariales (PN), 1863, folio 96 y siguientes.

En la ciudad de Ziudad Rodrigo, a seis días del mes de diciembre de mil y seiscientos y cincuenta y un años, ante mí Esteban Pacheco, escribano Real y Público del Número de la dicha ciudad, pareció presente Juan García, vezino de la villa de Sepulbeda, que es en el Campo de Yeltes, de la jurisdicción de esta ciudad y sesmero



del dicho Campo, estando al presente en dicha ciudad a declarar el daño que el enemigo portugués yço en los lugares de dicho Campo en la entrada que hiço a este reyno de Castilla en 25 de noviembre de este presente año, según lo a aberiguado y sabido en los dichos lugares, ynformándose de las personas que lo bieron y tuvieron noticia de dicho daño y entrada que es de la manera siguiente:

- A el lugar de Bocacara lo quemó y saqueó y llevó todos sus ganados mayores, que serían cosa de cincuenta reses, bueyes y vacas.
- A el lugar de Santispiritus le quemó quatro casas y saqueó once y llevó cien reses bacunas.
- A el lugar de Castraz les saqueó quatro casas y llevó la rropa que los vecinos tenían en la yglesia y asimismo seis bueyes y dos bacas.
- A el lugar de Pedraza les saqueó una casa donde estava la mayor parte de los bienes muebles y rropa del lugar y llevó veinticuatro reses bacunas
- A la villa de Sepúlbeda la saqueó toda y llevó cosa de cincuenta reses vacunas y diez y siete cabalgaduras, yeguas y rocines, y tres menores.
- A la villa de Campicerrado le llevó cosa de cincuenta reses, bacas y bueyes,
- A el lugar de Martín del Río le saqueó dos casas y llevó cosa de doscientas reses, bueyes y vacas, y diez y siete menores.
- A el lugar de Boada le llevó doscientas reses vacunas.
- A la villa de Retortillo le llevó trecientas reses vacunas, cien bueyes de labor y decientas reses olgonas. Y asimismo cincuenta y nueve lechones y ducientas reses cabrunas, y más treinta menores. Tres yeguas y un caballo.
- Y asimismo llevó una vacada que estava en la dehesa de Gavilán que hes de Campo de Andrés Pavón, vecino y residente de esta ciudad.

Todos los dichos lugares son de dicho Campo de Yeltes, de los que el dicho enemigo portugués llevó las presas y saqueos referidos; y que los daños que lleva declarados, lo qual todo [lo] save por las rrazones que lleva dichas de aber ydo en persona a dichos lugares a ver las pérdidas que abía tenido en dicha entrada como tal sesmero; y es público y notorio que es mayor la pérdida de los saqueos y quema que la llevada de los ganados, con lo qual los vecinos de de dichos lugares an quedado tan pobres y necesitados que no tienen remedio para sustentarse y desamparados y perdidos a causa de la dicha invasión y de otras que antes de ella le a echo a dichos lugares del dicho Campo el rebelde portugués que a sido mui grande y en el año pasado que llevó más de cuatrocientas reses vacunas, las trecientas del dicho lugar de Santispiritus y las restantes de los lugares circunvecinos. Y esto es la verdad de lo que [ha] aberiguado y sabido como tal sesmero. Y para que conste en todo tiempo así lo declara ante mi el dicho escribano, y dixo ser de edad de cuarenta años poco más o menos.

## 5

*Información pedida por doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez de Burgos, madre y curadora de sus hijas María y Francisca, realizada el 22 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N.

Francisco Sánchez Pérez, en nombre de doña Juana Centeno, viuda de don Cristóbal Vázquez de Burgos, madre y curadora de sus hijas, vecina de esta ciudad, parezco ante V. Md. y digo que al derecho de mi parte conviene hacer información de los daños y pérdidas que a tenido en su acienda y tubo el dicho su marido después del levantamiento del reino de Portugal, y se le han causado con la continua guerra en esta frontera y despoblación de sus campos, que importan en cuanto a las rentas en cada un año más de dos mil ducados, por haber perdido un juro sobre los puertos secos, quatro mil reales; y en la tercias de esta ciudad ochenta fanegas de trigo; en la villa de El Bodón quinientos reales de censos; en la dehesa del lugar de la Dueña 200 fanegas de trigo y doscientos ducados en dinero; en la dehesa de Fresno 200 ducados en dinero; en la dehesa de Alcazarén sesenta fanegas de trigo, y en la de Marialba sesenta fanegas de trigo; en la dehesa de Pasqualarina otros sesenta ducados; en el lugar de Las Casillas 150 fanegas de trigo; en el lugar de Martillán doscientas fanegas de trigo; y en el lugar de Fonseca 220 fanegas de trigo. Lo cual renta y vale en un año los dichos 2.000 ducados, ante más que menos. Y no los goza desde el año pasado de 1642, que a nueve años. Y Por ello tiene de perdida en el referido tiempo más de diez y ocho mill ducados en lo rentable de sus mayorazgos. Y mediante que el estado de guerra se continuará, la dicha perdida con dificultad se podrá reparar. Y en cuanto a bienes muebles ha perdido siscientas vacas que le robó el rebelde con ocho yeguas de cría, y doce mulas, que importó en su valor el dicho robo más de diez y seis mil ducados simple[mente] de ganado. Y en el usufructo que podía haber tenido en siete u ocho años que hace que ha sucedido alcanzaría más de veinte mil ducados, pues lo menos que podía fructificar eran tres mill ducados en cada un año. Y que, echo cómputo de unas y otras pérdidas, está mi parte tiene damnificada y minorada su hacienda y caudal por razón de la dicha guerra en más de cinquenta mill ducados.

A V. Md. supplico mande a el tenor de este pedimento recibir dicha información y, echa, dé un traslado en pública forma y el original. Qual más mi parte quisiere.

## 6

*Información pedida por el Dr. Lucas Valenciano, realizada el 7 de agosto de 1652.*

AHPSA. P. N. 1340, folio 272 y siguientes.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo, a siete días del mes de agosto del año de mil y seiscientos y cinquenta y dos, ante el licenciado D. Alonso Valdivero, alcalde mayor y

teniente de corregidor de esta ciudad y su Tierra, por ante mí, Juan Cavezas, es cribano real del Número y Ayuntamiento de dicha ciudad, se presentó la petición siguiente:

Juan de Medina, en nombre del Dr. Lucas Velanciano, cura propio de la villa del Vado, arzobispado de Toledo, y natural de esta ciudad, parezco y digo que al derecho de mi parte conviene para ciertos efectos hacer información de cómo a sido beneficiado curado en el lugar de Martiago, deste obispado, nueve años continuos, que empeçaron desde el año pasado de quarenta y uno, ya levantado el reyno de Portugal, de donde dista quatro leguas poco más o menos.

Y que en dicho tiempo asistió en el dicho lugar, con toda diligencia y cuidado, así en lo que tocó a su oficio de párroco, como ocurriendo a las necesidades públicas y socorros de los vecinos en la urgencia y aprietos de la guerra por las invasiones del rebelde que frecuentaba aquellas partes, saliendo a los encuentros con la milicia para asistirles en lo espiritual.

Y también servía con dos cavallos, que salían a correr la campana y dar los avisos necesarios para resguardar el pueblo y sus ganados.

Y también muy de ordinario porque los vecinos saliesen a sus labores quedaba haciendo posta por su persona y otras veces con sus criados.

Y demás de ello, sirvieron el dicho tiempo, y sirven agora a S. M. en la plaza de armas desta ciudad Francisco Valenciano y Cristóbal Valenciano, sobrinos suyos, y Juan Valenciano, otro sobrino suyo, murió en el dicho servicio; y para que en él perseverasen y asistiesen les socorría de su casa lo necesario.

Y también de cómo por causa de la guerra sirvió muy de ordinario con alojamientos en su casa de los cabos y otros militares que ocurrían a aquel paraje, fomentándoles y dándoles todo calor y asistencia para el servicio de S. M. En lo qual y en las fortificaciones que se hicieron a su instancia en el dicho lugar gastó y consumió lo que le rendía su beneficio y curato y su patrimonio. Y se minoró el dicho curato de frutos por las invasiones y sacos del rebelde, que le obligó a desampararle y a salir desvalido por aver quemado todas las casas, a el concurso de Toledo a pretender comodidad para tener con qué albergarse.

Y además de la dicha partida, que ynportavan los frutos del dicho curato seiscientos ducados en cada un año, también perdió tres capellanías que tenía y servía en esta ciudad e importarían en cada un año 200 ducados.

Y cómo mi parte es persona de toda virtud y letras, que por su erudición, el cavildo de la catedral desta ciudad en muchas festividades graves le dio el púlpito y predicó en ella.

V. Md. supplico mande recibir la dicha información al tenor deste pedimento, y echa, a ella ynterponga su autoridad y decreto judicial para que aga entera fee en juicio y fuera dél; y mande se me dé original o un tanto o más, lo que mi parte quisiere para usar dello como mejor le convenga, sobre que ynploro el oficio, justicia y juro.

*Información de don Francisco de Mercado, realizada el 3 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340, sin foliar.

En Ciudad Rodrigo a tres días del mes de abril de 1651 año, ante el señor Don Francisco de Castro, caballero del orden de Santiago, cuyo cargo es el de Gobierno de las Armas de esta frontera y corregidor de esta ciudad por ante mí el escribano se presentó la petición y preguntas siguientes:

Juan Rodríguez Guillén, en nombre de con Francisco de Mercado, vecino y natural de esta ciudad, parezco ante Vuestra Merced como mejor lugar aya digo que, para buenos y justos efectos, mi parte tiene necesidad de probar y averiguar la hacienda que a perdido y daños que a rezivido por causa de la guerra de Portugal y otras cosas, a V. Merced suplico mande recibir de ello información al tenor de las preguntas avajo siguientes; y dada desde agora para entonzes mande V. Merced se me dé de ella todo los tantos signados que quisiere, y a todo V. Merced ynterponga su autoridad y decreto judicial.

1ª Primeramente sean preguntados todos los testigos por el conocimiento del dicho don Francisco y las demás generales.

2ª Yten, si saven que el dicho don Francisco es vezino y natural de esta ciudad y que es hombre noble, caballero hijodalgo, den rrazón, etc.

3ª Yten, si saven que el dicho don Francisco era mui rico y tenía y posehiha un grueso mayorazgo de más de mil ducados de renta y otra mucha hacienda libre uno y lo otros en esta ciudad y su término, jurisdicción y comarca; y si saven que lo más de los susodicho se a perdido y no lo goza por causa de la guerra de Portugal, que no le a quedado casi nada, si no es en esta ciudad algunas casas y una tierra y un poco de pan de renta en término de esta ciudad y en la dehesa de Martiago, que todo ello puede valer seiscientos reales poco más o menos, y de ay salen los reparos de las dichas casas, den rrazón, etc.

4ª Yten, si saven que lo más de la hacienda que perdió el dicho don Francisco era lo mejor que tenía y mui gruesa de pan, de renta y de yerva en el lugar de Villar de Ciervo y... de Villar de Puerco y otras partes del Campo o comarca que llaman Hargañan; y algunas viñas en el término del dicho lugar de Villar de Ciervo; y que la pérdida de dicha hacienda a sido desde el año de seiscientos cuarenta y dos a esta parte, que el ejército de Portugal saqueó o quemó y despobló todos los lugares y granjas del dicho campo de Hargañán a donde tanvién estavan los lugares en los quales y sus términos tenía hacienda don Francisco, den rrazón, etc.

5ª Yten, si saven que después que suzedió el dicho daño en el dicho año de cuarenta y dos nunca más el dicho Campo de Hargañan ni sus lugares que eran muchos se an poblado ni goçándose ni podido goçarse hacienda alguna del dicho Campo por el evidente peligro de la vida y ser saqueado por las continuas entradas que cada rrato hazen por allí los portugueses, den rrazón, etc.

6<sup>a</sup> Yten, si saven que por causa de las cosas referidas en las preguntas antes de esta el dicho don Francisco ha estado y está mui pobre y nezesitado , y que está casado desde antes del dicho año de cuarenta y dos con doña Blanca de Manzanedo, su mujer, y tiene en ella dos hijos, uno varón y otra envra, y está preñada la dicha doña Blanca, la qual es una señora mui principal; y tiene el dicho don Francisco dos hermanos y el uno hermano y la una hermana están por remediar y tomar estado por causa de la dicha guerra, den razón, etc.

7<sup>a</sup> Yten, si saven que el dicho don Francisco después que se comenzó la dicha guerra de Portugal, que fue por fin de noviembre del año de mil y seiscentos y querenta a esta parte ha hecho muchos servicios a su Majestad, allándose en muchas entradas y jornadas que se an hecho a el reino de Portugal y en defensa de Castilla; y en particular se alló en la jornada en que se tomó la villa de Salvatierra en el dicho reino de Portugal. Todo lo qual ha hecho peleando con mucho esfuerzo y valor y con mucho gasto de su hacienda sin ser soldado ni llevar estipendio alguno de S. Majestad, den rrazón, etc.

8<sup>a</sup> Yten, si saven que todo lo dicho es verdad, público y notorio.

8

*Información de D. Antonio Brochero, fechada el 7 de febrero de 1651.*

AHPA. P. N. 1340.

Información de los servicios hechos por don Antonio Brochero, vecino y regidor de esta ciudad y capitán de infantería

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a siete días del mes de febrero de mil y seiscientos cinquenta y uno, ante el licenciado don Juan Gutiérrez de Monroy, alcalde mayor y teniente de corregidor de esta ciudad de Ciudad Rodrigo y su Tierra por S. M. por ante mí el escribano pareció don Antonio Brochero para pedir la información al tenor de las siguientes preguntas:

Hacer trincheras mucho tiempo en el Arrabal,

Asistencias de noche e invierno siendo un hombre robusto se encarnaron en él las humedades y fríos, y está muy enfermo de gota.

Y no recibió paga ni salario desde el año 1647 y le deben muchas pagas y cantidades de años anteriores

1<sup>o</sup> Testigo: Don Antonio Martín de Cáceres

- A la primera pregunta dijo que tiene noticia de los servicios de don Antonio Brochero contra el rebelde y tirano reino de Portugal, que ha hecho y hay por causa del levantamiento de dicho reino. Y dijo ser de edad de cinquenta años, poco más o menos

- A la segunda pregunta, dijo que don Antonio Brochero antes que moviese la guerra ha sido y es al presente regidor de esta ciudad, cuyo oficio ha desempeñado con mucha rectitud y puntualidad.
- Yten, a la tercera pregunta, digan si saben que después que comenzó la guerra de Portugal con el levantamiento que hizo el duque de Verganza, que fue por fin de noviembre de 1640, luego como vino el duque de Alba ha sido capitán de infantería española de una de las cuatro compañías que se hicieron de vecinos de esta ciudad. Realizó su cometido con mucha vigilancia y cuidado, haciendo las guardias por el día y por la noche y no descansando y acudiendo a las marchas y saliendo a pelear con valor y esfuerzo, y se mandaron cerrar y tapiar de piedra por causa de la dicha guerra muchas de las puertas de esta ciudad y se abrieron trincheras en el Arrabal del Puente.
- A la cuarta pregunta respondió que sabe que asistió con mucho cuidado y mucho tiempo al levantamiento de tapias y a dotar de trincheras el Arrabal del Puente.
- A la quinta pregunta dijo que sabe que don Antonio antes de la guerra era un hombre robusto, y que con los cuidados, las marchas se ha quedado muy debilitado
- A la sexta pregunta dijo que sabe que don Antonio Brochero no ha recibido por el trabajo y ocupación cosa alguna.

## 9

*Información de don Martín Félix Centeno, realizada el 7 de febrero de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340.

En la ciudad de Ciudad Rodrigo a siete días del mes de febrero de mill y seiscientos y cincuenta y un años, ante el licenciado don Juan Gutiérrez de Monroy, alcalde mayor y teniente de corregidor desta ciudad y su Tierra por S, M, y ante mí el presente escribano se presenta la siguiente petición:

Don Martín Félix Zenteno, público vecino desta ciudad ante V<sup>a</sup> Merced parezco y digo que a mi derecho conbiene hacer información de testigos, en cómo empeçó casi en el lebantamiento del rreino de Portugal, que fue por el año pasado de seiscientos cuarenta y entrada que hiço el rrebelde con grueso de jente en el año de seiscientos y cuarenta y dos por el Campo de Argañán, –en que quemó y saqueó todos los lugares de él, que desde entonces quedaron todos despobladosy echos campaña–, e perdido de hacienda hacienda mas de doce mil ducados que tenía en la Tierra de dicho campo de Argañán, en los lugares de Verrocal y Casasola del Río y en el lugar de Billar de Cierbo, y en el lugar de Guelagal, jurisdicción de la ciudad de Coria, por cuya causa estoy pobre y necesitado, porque, demás de ello, en correrías y entradas que el enemigo a echo, me a llebado mas de quatro mill ducados de ganados, con que mí me sostener, ni a mi casa y familia, hijos y criados, conforme a mi calidad, por ser como

soy caballero de los más noble y principal desta dicha ciudad, a V<sup>a</sup> Merced, suplico mande rrecibir la dicha ynformación; que los testigos que presentaren se examinen al tenor de este pedimento, y hechos de ella se me dé un traslado signado en manera que aga fe, interponiendo su validación, su autoridad judicial [y] decreto. Pido justicia y juro para ello. D. Martín Félix Centeno.

10

*Información de Garci-López, 14 de abril de 1651.*

AHPSA. P. N. 1340, sin foliar.

*Memorial de la calidad y servicios de Garci-López de Chaves, señor de la Casa de Chaves y de las villas de Villavieja y Pedraza  
Comienza con una carta manuscrita de Felipe IV = Real Cédula de Diligencia*

Requerimiento el 14 de abril de 1651 al maestre de campo don Fernando de Castro, caballero del orden de Santiago, por ante mí el escribano requirió a su merced presentando la Real Cédula de Diligencia despachada por S. M. y presentó el memorial que esta refrendado de Antonio Carnero, del Consejo de S. M. y Secretario de Cámara del Estado de Castilla... El Maestre de Campo dijo que obedecía y mando que se haga la información y se notifique a don Francisco Cebado... [*El memorial viene impreso, y presenta la genealogía y los hechos de armas de Garcí Lopez. Por eso paso a lo que es propiamente a la información de los hechos de este personaje.*]

... A lo cual, continuando la misma pretensión, ahora añade Garci-López de Chaves, los muchos servicios que por su persona ha hecho a V. M. desde el año 1631 en que se le despachó la Real Cédula de la Diligencia. Pues habiendo sucedido el levantamiento de Portugal, siendo Ciudad Rodrigo Frontera de aquel reino y aquella comarca el distrito donde tiene sus vasallos y hacienda, ha sido de las que más han padecido, servido y perdido en esta guerra. Porque consta por certificaciones de D. Fernando Álvarez de Toledo Beaumont, duque de Alba, condestable de Navarra, capitán general de aquel ejército; de don Juan Suárez de Alarcón, condestable de Torres-Vedras, capitán general de la caballería; de D. Fernando de Tejada y Mendoza, gobernador general de las armas y política; del maestre de campo D. Marcos Valdecillo y Figueroa, a cuyo cargo estuvo el trozo del ejército; del maestre de campo D. Urbán de Ahumada, gobernador y capitán de guerra de la gente de guerra; y del maestre don Antonio Isasi, gobernador de las armas de aquel ejército; y cada cual de los generales y cabos referidos certificó que en su tiempo ha sido Garci-López de Chaves el primero que acudió en todas ocasiones al servicio de S. M. con la gente de guerra de sus villas:

- Gobernando la plaza fuerte de Sobradillo.
- Y que el día 29 de octubre de 1642 peleó como tan gran caballero en la entrada que hizo el conde de Torres-Vedras en Portugal.

- Saco y quema de Escarigo, Vermenosa, Almosal, la Torre, Colmenar, Mata de Lobos y Escallón.
- Que sirvió a S. M el año de 1643 con 100 infantes vasallos suyos, a su costa, sin sueldo de V. M.
- Y cuando el enemigo sitió el castillo de Alberguería fue por cabo de la nobleza de Ciudad Rodrigo y de Plasencia y estuvo en campaña hasta que el enemigo levantó el sitio y se retiró.
- En la Ocasión de Frejo de Espada en Cinta fue con la gente de su cargo a tocar arma al enemigo y escaramuzó con(tra) 700 hombres que acudieron por aquella parte hasta que los retiró, con muerte de algunos.
- Que se halló en los dos socorros del Partido de Alcántara;
- También se halló] en la facción de Almeida y socorro de Sahelices de los Gallegos con sus criado, montados a su costa.
- Que sirvió a S. M. con todo lo necesario de madera para el tren de la artillería, que fu cantidad muy considerable.
- Hallándose asimismo en otras ocasiones.
- =Que ha padecido notables daños en su hacienda, porque, habiendo quemado el enemigo el Campo de Argañán, quemó dos lugares solariegos de su Casa, que son Martín Hernando y la Barquilla, por cuya despoblación, pastos y siembras ha perdido 2.000 ducados de renta, con otros 2.000 que tenía en dehesas vecinas a la raya.
- =Y últimamente, siendo sólo el lugar que le había quedado por perder en servicio de V. M. la villa de Villavieja, que constaba de 300 vecinos se la quemó y saqueó el rebelde el mes de septiembre del año de 1650.



# **NOTICIAS EN LOS LIBROS DE ACUERDOS DEL CONCEJO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE LAS ATALAYAS DEFENSIVAS DE LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO DURANTE LA GUERRA DE SECESIÓN DE PORTUGAL**

JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN\*

TITLE: News in the conuncil' s settlement books on the construction and state of the defensive warchtowers of de Land of Ciudad Rodrigo during Portugal' s War of Secession.

RESUMEN: La Tierra de Ciudad Rodrigo contaba en el siglo XVII con un amplio sistema de atalayas para defender el territorio de las constantes correrías de las milicias portuguesas tras el levantamiento de Portugal contra la Corona española a finales de 1640. El trabajo se nutre de las noticias que al respecto ofrecen los acuerdos de los libros de actas del ayuntamiento, señalando la existencia de más de una veintena de atalayas en el territorio referenciado, un aspecto de la Guerra de Secesión en la jurisdicción de Ciudad Rodrigo que apenas ha sido estudiado hasta el momento.

PALABRAS CLAVE: Atalaya. Guerra de Secesión. Portugal. Tierra de Ciudad Rodrigo. Siglo XVII. Libros de acuerdo. Concejo.

SUMMARY: In the 17th century, the Land of Ciudad Rodrigo had a wide system of watchtowers to defend the territory from the constant raids by Portuguese militias after Portugal' s uprising against the Spanish Crown at the end of 1640. The work is nourished

\* Centro de Estudios Mirobrigenses

by the news offered by the agreements of the minutes books of the city council, pointing out the existence of more than twenty watchtowers in the referenced territory, an aspect of the War of Secession in the jurisdiction of Ciudad Rodrigo that has hardly been studied so far.

KEYWORDS: Watchtower. War of Secession. Portugal. Land of Ciudad Rodrigo. 17th century. Resolution book. Council.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los libros de acuerdo del concejo son una fuente imprescindible a la hora de abordar la historia de cualquier localidad. Imprescindible y, por supuesto, complementaria de otros recursos historiográficos que habitualmente son manejados por los investigadores y que proceden de los distintos archivos documentales de ámbitos local, diocesano, provincial o nacional, sin menoscabo de los relevantes archivos particulares pertenecientes en su mayoría a familias linajudas; una parte de todos ellos puestos parcial y progresivamente a disposición de los historiadores, investigadores o interesados a través de las nuevas tecnologías.

El Archivo Histórico de Ciudad Rodrigo conserva libros de acuerdos del concejo desde 1453, con distintas y llamativas menguas o faltas de periodos señeros. Afortunadamente no afectan a la época que nos ocupa y que se corresponde con los avatares que vivió y sufrió la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión o de la Restauración de la independencia de Portugal, unos acontecimientos ligados al temor y consecuencias efectivas de las sucesivas incursiones portuguesas en el corregimiento mirobrigense y que con más pena que gloria pudieron atajarse ante la falta de recursos económicos y humanos, una situación ligada a la preferente atención de la Corona a los distintos frentes abiertos dentro y fuera del territorio nacional en la denominada 'Crisis de 1640', fraguada unos años antes por la tensión generada entre la monarquía hispánica de los Austrias y sus distintos reinos, y nutrida también con una excesiva presión fiscal.

En este escenario, la Frontera de Castilla, con protagonismo específico de la Tierra de Ciudad Rodrigo, sufrió las consecuencias de una monarquía y su Consejo Supremo de Guerra que prefirieron desviar y centrar sus limitados recursos en la rebelión de Cataluña, circunstancia que aprovecharon las clases dirigentes lusas para levantarse contra Felipe IV el primero de diciembre de 1640, una rebelión organizada en torno a la dinastía de los Braganza y que logró su objetivo el 13 de febrero de 1668, acabando con la denominada Unión Ibérica.

El concejo rodericense, con la certidumbre del progresivo deterioro del anticuado sistema defensivo de Ciudad Rodrigo, tanto de la cerca medieval como de las otrora defensas del populoso arrabal de San Francisco, sin menoscabo de los trabajos para guarecer el arrabal del Puente, se vio abocado a buscar por todos los medios fondos para intentar mejorar la fortificación, para pagar vigías y para generar o poner a punto una red de atalayas de vigilancia y aviso, también de defensa, que mitigasen las continuas y cada vez más incisivas y dolorosas correrías de portugueses en la Tierra de Ciudad Rodrigo, empresa en la que también el obispo y el cabildo civitatenses tuvieron un protagonismo especial y determinante al derivar cuantiosos caudales para intentar mitigar las nefastas consecuencias de las acciones enemigas.

## 2. ALGUNAS OCUPACIONES DEL CONCEJO ANTES DEL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL

Los libros de acuerdos del concejo de Ciudad Rodrigo en el primer tercio del siglo XVII, como ocurriría también en el resto de esta centuria, refieren dos temas de la configuración urbana defensiva que sobresalen y preocupan en el quehacer de los regidores mirobrigenses, aunque uno con más fruición que el otro: la fortificación, que siempre está presente aunque tratada con cierto soslayo, y el mantenimiento de las estructuras de piedra y madera del puente principal, con la pretensión baldía, en esos momentos, de abordar su reconstrucción íntegramente con material pétreo para asegurar la comunicación con el arrabal y con buena parte de la Tierra de Ciudad Rodrigo.

La cerca medieval había ido perdiendo progresivamente su entidad defensiva, sin duda vinculada a la relajación que supuso disfrutar de un inusitado periodo pacífico de aproximadamente 60 años<sup>1</sup>. Una paz que fomentó el asentamiento poblacional y el desarrollo de las barriadas, auspiciando que se levantasen casas en la inmediatez de la cerca o incluso adosadas a ella. Un periodo en el que el mantenimiento de la muralla había pasado a segundo orden y que permitió, incluso, abrir en sus lienzos distintas ventanas<sup>2</sup> para

<sup>1</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad*. Salamanca, 1935. Tomo II, p. 195: "Nada extraordinario ocurrió en nuestra ciudad durante la primera mitad del siglo XVII. Una paz de cerca de sesenta años, cosa inusitada para aquellos tiempos en esta frontera, permitió a la Ciudad reparar sus quiebras, y al Cabildo aumentar sus riquezas..."

<sup>2</sup> Fue el caso de las viviendas del que fuera regidor mirobrigense Antonio Hernández de Mercado en el Campo de San Vicente (libro de acuerdos de 1606); de Juan Fernández de Carabeo sobre el matadero, en el postigo de San Vicente (1609): "Don Juan Fernández de Carabeo, vecino de esta ciudad, digo que en las casas en que vivo de mi mayorazgo que están al postigo de San Vicente de esta ciudad, están conjuntamente a la cerca de ella, y tengo necesidad para el darle luz y adornarlas, pide abrir una ventana en la dicha cerca

hacer más salubres las viviendas, práctica que se mantuvo operativa hasta prácticamente finalizar la Guerra de Secesión<sup>3</sup> y que suponía una evidente merma de la defensa de una plaza de armas que apenas tenía más que el nombre<sup>4</sup>, vulnerable por su configuración y con un poblado arrabal de San Francisco que décadas atrás había ya perdido la integridad de sus defensas<sup>5</sup>, la cerca que de alguna manera podía embarazar otrora las posibles acciones enemigas. Pero y pese a que ya en 1590 se apuntaba la práctica inexistencia de la muralla del arrabal, conservándose de la antigua fortificación apenas unos restos testimoniales<sup>6</sup>, el concejo eludió o no tuvo oportunidad de emprender actuaciones para abordar la recuperación de esta defensa hasta mediados de la siguiente centuria, concretamente siete años después del estallido de la revolución de Portugal<sup>7</sup>.

---

en parte alta y donde no hace daño”); de la obligación a Fernando Álvarez Centeno para cerrar la ventana de sus casas en la muralla cuando fuese requerido para ello (1609); de Francisco de Silva en el Rincón de Santa Ana (1633); de Juan Bonal, como alcalde del Hospital de la Pasión “pidió licencia a la Ciudad para abrir una ventana en la cerca en el cuarto nuevo que se ha hecho en el dicho hospital por ser para la salud de los pobres” (1634); de Cristóbal Vázquez y Francisco de Grijota (1639); o de Cristóbal Vázquez e incluso del propio Consejo de S. M. para abrir varias ventanas en el convento de las Descalzas junto a la Puerta del Conde (1640).

<sup>3</sup> GARCÍA GIRÓN, Raúl: “Las fortificaciones de la Frontera de Castilla tras la secesión portuguesa”, *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo XVIII, núm. 35. Madrid, 2009, p. 66 y cita en p. 150: Carta del marqués de Peñalva al secretario Diego de la Torre sobre la fortificación de Ciudad Rodrigo. 1667, 23 de agosto. Archivo General de Simancas (AGS). Negociado de Guerra. Legajo número 2135. s/p.: “Por estar la muralla aventanada se puede entrar y salir por las ventanas, sin que se sepa”.

<sup>4</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 1465. AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: *Relación de los cuartos ocupados en el distrito de Ciudad Rodrigo. 1643*. Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: “Las fortificaciones...”, p. 184: “Ciudad Rodrigo... es plaza cerrada circular a lo antiguo, sin través, foso, ni defensa ninguna, la muralla muy alta que entrándose el enemigo devajo no se puede desalojar, y alguna parte de la muralla es casa muro [=] tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido mas convenientes [=] tiene un arrabal pegado con la ciudad de mas de mil casas; en el hay seis conventos de frailes y monjas muy grandes, y fuertes, y cuatro parroquias y un ospital y todo esta sin fortificación ninguna por el mucho ámbito que coge; en mi tiempo la he cerrado de tapias con sus puertas de estacadas, para asegurar que un golpe de cavallería no lo quemie; pero si el enemigo sitiase esta plaza con la facilidad se hará señor dél”.

<sup>5</sup> *Floresta española o Descripción de cosas notables de las ciudades episcopales de España y Portugal* [manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España], 1590. En ese momento la cerca del arrabal estaba completamente destruida: “Fue en los tienpos pasados de mayor población q’aora es como lo muestran las antiguas murallas q. junto a la igl<sup>a</sup> de S. antón y monasterio de San franc<sup>o</sup> aun agora se ven destruidas...”, p. 74v.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> Archivo Histórico Municipal de Ciudad Rodrigo (AHMCR). Libros... Sesión de 26 de agosto de 1647: “Tratose en este ayuntamiento de cómo el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera, lo que le es de grande desconsuelo para los vecinos del dicho arrabal, que en ofreciéndose cualquier arma la gente de dicho arrabal no trata de otra cosa más de recoger a la ciudad, sin ropa, y no se acude a la defensa de dicho arrabal; y para consuelo de los vecinos de él y que estén, y la ciudad con la seguridad y guarda que se requiere, sería bien se tratase de fortificar dicho arrabal y hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa”.

Por otro lado, el que se conocía como puente principal<sup>8</sup> era realmente la gran preocupación del concejo antes del levantamiento portugués. Había sufrido distintos embates del Águeda en los siglos XV, XVI y XVII<sup>9</sup>, destruyéndolo parcialmente –con alguna reconstrucción que le devolvió la integridad<sup>10</sup>– y optando a la postre por recurrir a la madera de roble y clavazón para unir la ciudad con el arrabal por cuestiones básicamente económicas, ya que las posturas para realizarlo en piedra precisarían de la facultad real para hacer el pertinente repartimiento entre distintos distritos.

Tras la gran avenida del día de San Policarpo de 1626<sup>11</sup> que se llevó la parte de madera del puente, el concejo acomete su reparación y que concluirá, tiempo después, con su empedrado en julio de 1635, poniendo límites cautelares y coercitivos a su utilización para evitar que su deterioro pudiera minar de nuevo su estructura<sup>12</sup>. Simultáneamente el regimiento empieza a trabajar en la consecución de la facultad real para reedificar el puente y repartir la costa<sup>13</sup>, empresa que se irá posponiendo ante la falta de recursos y los reparos de la Corona para la autorización del repartimiento.

Los problemas estructurales continúan a medida que pasa el tiempo<sup>14</sup> y se retoma la necesidad de conseguir la facultad real, ofreciendo el concejo dos mil ducados a un agente para que iniciase su tramitación (3 de junio de 1637) y que afectaría a los pueblos de 40 leguas a la redonda. Hubo éxito y en la sesión del 29 de agosto se da a conocer la concesión de la pretendida facultad para el repartimiento de la costa de la reedificación del puente. Se inician las diligencias

<sup>8</sup> Así se denominaba en esa época para diferenciarlo de los dos puentes necesarios para el abastecimiento de agua procedente de Valdenovillos, a los que se refiere como puentes de piedra y madera.

<sup>9</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 1861, pp. 45-46; HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, pp. 52-54. Refieren ambos autores las consecuencias de las riadas que arruinaron parcialmente el puente, dando cuenta específica de las avenidas de 1549, 1558, 1563 o la del 26 de diciembre de 1626 que se llevó el maderamen de la parte del puente reconstruida con este material para facilitar la comunicación con otros territorios.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 52: “Reedificado por Fernando II al repoblar la ciudad y arruinado varias veces por las temibles avenidas del Águeda, había sido reconstruido a su costa por el noble caballero y alcaide de la fortaleza don Diego del Águila”.

<sup>11</sup> SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio: *Historia civitatense*, Salamanca, 2001, pp. 379-381. Refiere el prebendado civitatense que “a las once del día [22 de enero el río] se llevó parte de la puente, y a las doce otra gran parte...”.

<sup>12</sup> AHMCR. Libro de acuerdos del concejo de 1635, sesión de 20 de julio: “Acordose que por cuanto al presente se ha empedrado la puente principal y ha costado mucho y es bien que se conserve, que no pueda pasar ningún carro herrado por ella pena de dos mil maravedís; y si hubiese de pasar algún carro herrado mude primero las ruedas so la dicha pena y de pagar el daño que hiciere el dicho carro en el dicho empedrado”.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, sesión de 25 de agosto: “El señor D. Martín de Miranda dio cuenta de cómo se le ha dicho que habrá persona que saque facultad para hacer la puente de piedra y repartir la costa y gasto como se acostumbra en otras...”.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, sesión de 10 de octubre de 1636: “Acordose que los caballeros comisarios de puentes vean el hueco que tiene el pilar del ojo chico de la puente principal con los alarifes de la ciudad...”.

y se contratan los servicios del maestro Antonio Fernández Blandón<sup>15</sup>, cuya traza es presentada al concejo el 9 de julio de 1638. Sin embargo, la intervención en el puente se iría posponiendo a pesar de los trámites que en persona llevaría el corregidor Fernando de Alarcón y Zúñiga, quien en la Corte no lograría la renovación de la facultad para el repartimiento, lo que no fue óbice para que se retomara el proyecto de Fernández Blandón (30 de septiembre de 1639) y se insistiera en la necesidad de que se concediese la facultad para el reparto, en esta ocasión ante Bernardo de Cervera, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, quien tras cursar una visita a Ciudad Rodrigo (8 de junio de 1640) se muestra favorable a conceder la facultad<sup>16</sup>, cuyos términos y condiciones fueron vistas por el concejo en la sesión del 30 de junio.

Pese a estas gestiones y con la dilación acumulada, era más que necesario emprender labores de mantenimiento en el puente, realizándose revisiones del maderamen y del empedrado de forma continúa para evitar que el deterioro afectase a la integridad de la estructura<sup>17</sup>. Y mientras tanto, en las vísperas del levantamiento de Portugal, el 23 de noviembre se inserta en el libro de acuerdos del concejo el repartimiento que afectaba a los habitantes de Ciudad Rodrigo, en espera de que continuase con el resto de localidades afectadas.

Otro esfuerzo inútil ya que el inicio de la Guerra de Secesión el 1 de diciembre daría al traste con las pretensiones de reedificación del puente principal, que seguiría con su tramo de madera hasta que pudiera ejecutarse el proyecto encomendado a Juan de Sagarvinaga, ya en el último tercio del siglo XVIII.

### 3. NOTICIAS DEL LEVANTAMIENTO DE PORTUGAL Y RELACIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE LA FRONTERA DE CASTILLA

Los hechos acaecidos en Lisboa en la mañana del sábado primero de diciembre de 1640, que se concretarían en el levantamiento portugués contra la monarquía hispánica y la posterior e inexorable secesión de Portugal de la

<sup>15</sup> NIETO GONZÁLEZ, José Ramón: "Ciudad Rodrigo. Trazas para tres obras arquitectónicas municipales", *Salamanca. Revista de estudios*, núm. 15, Salamanca, 1985, pp. 188-199. El autor da por supuesta la ejecución del proyecto de Antonio Fernández Blandón en algún extremo del puente.

<sup>16</sup> AHMCR. Libro de acuerdos del concejo de 1640, sesión de 8 de junio: "El señor corregidor dio cuenta como tiene tratado con el señor D. Bernardo de Cervera, alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, que está en esta ciudad y tiene facultad de su majestad para poder conceder gracias, de que conceda a la Ciudad facultad para hacer la puente de piedra y que por ello dice que se han de dar a su majestad de donativo mil ducados situados en las yunterías, que así la Ciudad en esto vea lo que le parece".

<sup>17</sup> *Ibíd.*, sesión de 27 de agosto de 1640: "El señor corregidor y el señor Francisco Fernández de Grijota, comisario de puentes, dieron cuenta de cómo en virtud de lo acordado por la Ciudad hicieron ver la puente principal y maderas sobre que está el empedrado, y el oficial dice que la madera sobre que está el empedrado está muy mala y podrida la más de ella con precisa necesidad de aderezarse".

Corona española en 1668, fueron conocidos por el concejo rodericense en la sesión matinal del 17 de diciembre al dar cuenta su alcalde mayor y teniente de corregidor, el licenciado Antonio de Espinosa y Salcedo<sup>18</sup>, de la cédula real enviada por Felipe IV *açerca de las cosas del lebantamiento de Portugal y de lo que çerca de ello se le bordená*<sup>19</sup>, que en esencia se concretaba y ordenaba a los regidores que tuvieran *prebenida la jente de la miliçia y harmas*<sup>20</sup> por la situación geoestratégica de Ciudad Rodrigo y su Tierra y las consecuencias que pudieran derivarse de las previsibles correrías portuguesas en el distrito o corregimiento mirobrigense.

El alcalde mayor, tras dar conocimiento a sus compañeros de concejo del contenido de la cédula real, recuerda a los regidores el compromiso que siempre ha tenido la Ciudad con Su Majestad, aportando medios económicos y personales a las causas para lo que en su día fueron requeridos. En esta ocasión no sería menor su disposición al servicio de la Corona, avalada por su teniente de corregidor en el hecho de que se trataba de *tan grandes caballeros y leales y fieles vasallos como siempre an sido*<sup>21</sup>. No obstante y pese a que la situación por la que pasaba el corregimiento era bastante delicada, la Ciudad estaba presta de acudir a su real serbiçio en todo lo que se ofreiese dando el *fabor, ayuda y asistencia neçesaria como lo a hecho en las demás ocasiones que hasta agora se an ofreçido y solo siente no allarse con las fuerças y posibles que otras veces tenía, por quanto se alla oy con grandes empeños y con pleito de acrebedores, todo nacido de los grandes servicios que se an hecho a Su Magestad y que sin embargo por sus personas acudirán a todo lo que se ofreçiese de su real serbiçio*<sup>22</sup>.

El concejo determina que cuatro regidores –Martín de Miranda, Francisco Maldonado de Chaves, Fernando Maldonado de Carabeo y Juan Bonal Maldonado, a la sazón caballeros comisarios de armas (guerra)– asistan al alcalde mayor en cuanto fuese necesario para intentar cumplir con el mandato regio pese a la falta de recursos, adoptando como primer acuerdo *que se prebenga la jente de la miliçia y que se aga lista de los vecinos y personas que pueden serbir en el majejo de las harmas*<sup>23</sup>. No obstante, el concejo decide comunicar al rey y a su valido el conde de Peñaranda la precaria situación que padecía la Tierra de Ciudad Rodrigo tanto por *los aprietos y empeños de la*

<sup>18</sup> El corregidor, Fernando de Alarcón y Zúñiga, se encontraba esos días fuera de Ciudad Rodrigo.

<sup>19</sup> AHMCR. Libro... Sesión de 17 de diciembre de 1640.

<sup>20</sup> *Ibíd.*

<sup>21</sup> *Ibíd.*

<sup>22</sup> *Ibíd.*

<sup>23</sup> *Ibíd.*

*ciudad como de la jente que de ella se a llevado de ixosdalgo*<sup>24</sup> y *milicia*<sup>25</sup> para atender con solvencia al requerimiento de la Corona en previsión de las consecuencias de la incipiente revolución portuguesa.

A los exiguos medios personales y materiales de que disponía el corregimiento mirobrigense para velar por su territorio ante las previsibles y después sucesivas correrías de los portugueses, se unía la deficiente conservación de las fortificaciones que todavía se mantenían en pie en la denominada Frontera de Castilla, tanto en la Alta Extremadura como en el Reino de León, especialmente en la raya de las que hoy son provincias de Salamanca y Zamora.

A finales de 1643, el maestro de campo Hurban de Ahumada<sup>26</sup>, a través de la Junta de Guerra de España, envía a Felipe IV una carta con relación y plano de los castillos existentes en la Frontera de Castilla y los paralelos ubicados en tierras fronterizas portuguesas; un informe que permite conocer la disposición táctica y estratégica de las localidades limítrofes, apuntando las características y las manifiestas carencias de sus fortificaciones<sup>27</sup>. Un plano que tiene como referencia el territorio delimitado por los ríos Águeda y Cõa y en la que se pone de manifiesto la referencia de Ciudad Rodrigo en una perspectiva caballera equidistante desde la retaguardia.

Siguiendo el informe del maestro de campo malagueño Hurban (Urban, Urbano) de Ahumada y Cangas que remite a Su Majestad desde Ciudad Rodrigo a finales de 1643, las fortificaciones que se conservaban con desigual fortuna en la parte española de la raya se ubicaban, con la referencia central de Ciudad Rodrigo, en San Felices de los Gallegos, Sobradillo, Hinojosa de Duero y La Fregeneda por una parte; mientras que por el otro extremo hacia Extremadura nos encontramos con los castillos o fortalezas de Fuenteguinaldo, La Alberguería de Argañán, El Payo, San Martín de Trevejo, Villamiel y Trevejo, estas tres últimas en la actual comunidad extremeña.

Frente a estas fortalezas, al otro lado de la raya Portugal oponía los castillos o fortificaciones de Sabugal, Alfayates, Almeida y Castelo Rodrigo que, aunque en menor número, estaban mejor pertrechadas y preparadas que las españolas,

<sup>24</sup> Cfr. SALAZAR Y ACHA, María Paz: "Un llamamiento para la guerra a los hidalgos de Ciudad Rodrigo en 1637", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, Vol. III, Madrid, 1994-1995, pp. 197 y ss.

<sup>25</sup> AHMCR. Libro... ibíd.

<sup>26</sup> Urban de Ahumada y Cangas nació en Málaga en 1587. Sirvió en los tercios de Sicilia, Nápoles, Milán y Flandes, alcanzando el grado de maestre general de campo en los Ejércitos de S. M. por orden firmada por el rey Felipe IV en diciembre de 1634. Ordenó la defensa de Roncesvalles en la guerra contra Francia en otoño de 1636. Participó activamente en la Guerra de Secesión.

<sup>27</sup> GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, pp. 52 y ss.



en su mayor parte desguarnecidas y con una deficiente conservación y falta de recursos para mitigarla que ponía en evidencia su utilidad, como se recoge en el informe de Urban de Ahumada<sup>28</sup>, en donde también significa algunos trabajos realizados para aliviar tan precario estado y hacerlas aparentemente menos vulnerables a la acción del enemigo.

Siguiendo la descripción y el informe remitido a la Corona por el maestre de campo malagueño, en aquel momento –finales de 1643– Ciudad Rodrigo es *plaza cerrada circular a lo antiguo, sin través, foso, ni defensa ninguna, la muralla muy alta que entrándose el enemigo devajo no se puede desalojar, y alguna parte de la muralla es casa muro [= ]* y cuenta con una exigua cantidad de tiros de artillería: *tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido más convenientes*<sup>29</sup>.

De Ahumada también significa que la fortificación de Fuenteguinaldo consiste en *un cuartel de hasta 300 vecinos; (...) cerradas y atrincheradas las bocas de las calles, y puertas con estacadas, la plaza del lugar está fortificada y la iglesia que está en medio della esta para la última retirada razonablemente bien fortificada*<sup>30</sup>, mientras que en La Alberquería de Argañán se mantiene *un castillo antiguo de argamasa algo fuerte sin foso ni poderse abrir por estar sobre peña viva, tiene cuatro cubos y una barbacana, que le sirve de con nueve medios cubillos con su torre de omenage, donde hay capacidad para municiones, y vastimentos*<sup>31</sup>.

La descripción de los castillos y fortificaciones de Urban de Ahumada señala que El Payo cuenta con *un castillo antiguo sin través ni otra ninguna fortificación, ni dentro hay cuarteles, ni otra avitación para la infantería, ni para las municiones porque está arruinado*<sup>32</sup>. Apunta el maestro de campo respecto al estado de las defensas de San Felices de los Gallegos que *tiene de fortificación las bocas de las calles cerradas, y puertas con estacadas, tiene un castillo grande antiguo el cual se ha acavado en mi tiempo una entrada encubierta*<sup>33</sup>. Por otro lado, siguiendo con su relación, De Ahumada señala que Sobradillo *tiene un castillo antiguo sin través ni foso ni otra defensa que una estrada encubierta y una media luna a la puerta, que se han hecho este verano*<sup>34</sup>.

<sup>28</sup> AGS. *Relación de los cuarteles...*

<sup>29</sup> *Ibíd.* Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...* p. 184.

<sup>30</sup> *Ibíd.*, p. 182.

<sup>31</sup> *Ibíd.*, pp. 182-183.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 183.

<sup>33</sup> *Ibíd.*

<sup>34</sup> *Ibíd.*

De las otras dos villas de El Abadengo que forman parte de su informe, Urban de Ahumada refiere que Hinojosa de Duero *está muy esparramada, tiene de fortificación cerradas de las bocas de las calles y puertas con estacadas, tiene una forma de castillo viejo sin foso ni través, ni avitación dentro, ni omenage*<sup>35</sup>; mientras que de La Fregeneda señala que *es una villa que el enemigo saqueó el año pasado, no es capaz de fortificación, la iglesia tiene en una eminencia y está fortificada donde están las municiones de guerra para una compañía que hay en ella de guarnición de esta frontera, porque aunque hay otros lugares hasta llegar al Partido de Zamora, como Vilvestre, Villauño y Faucelle, no están fortificados, ni tienen guarnición, porque los cubre el río Duero, y la aspereza por donde corre es grande. Ninguna de estas plazas tiene artillería si no es la Alberguería, y ninguna es fuerte para resistir al enemigo si trugere grueso y fuere señor de la campaña*<sup>36</sup>.

Con tan pormenorizadas descripciones de las fortificaciones reseñadas, además de las que refiere de San Martín de Trevejo, Villamiel o del castillo de Trevejo en la parte española o las de Alfayates, Sabugal, Almeida y Castelo Rodrigo en la portuguesa, llama la atención que en la relación de los cuarteles elaborada por Urban de Ahumada no haya referencia alguna a la fortaleza del Gardón, un antiguo puesto fortificado que toma su toponimia precisamente de su cometido, que no era otro que guardar<sup>37</sup>, que vigilar la frontera ante las históricas correrías portuguesas. Al respecto, existe una breve descripción del castillo del Gardón en el relato de los sucesos que, entre otros, tuvieron como escenario la frontera de la Tierra de Ciudad Rodrigo en los primeros años del levantamiento de Portugal, una relación en la que su autor, João Salgado de Araujo<sup>38</sup>, describe también el asalto a la fortaleza del Gardón tras ofrecer unas

<sup>35</sup> *Ibíd.*, pp. 183-184.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 184.

<sup>37</sup> AHMCR: 191.7.0, *Memorial presentado al rey por el regidor de la ciudad Martín Félix Centeno Pacheco, expresando las razones por las que no convenia hacer nueva fortificación en esta plaza, sino sobre la raya de Portugal, para cubrir el Campo de Argañán*, de 1680: "Y los antiguos, no dudando que era lo más conveniente tener nuestra plaza sobre la raya de Portugal, hicieron media legua corta de ella el fuerte que llamaron el Guardón, porque guardaba y defendía todo el dicho Campo de Argañán, y ahora se llama El Gardón".

<sup>38</sup> BARBOSA MACHADO, Deogo: *Bibliotheca lusitana historica, critica e cronologica*, Lisboa, 1747, Tomo II, pp. 746-747: "João Salgado de Araujo natural da villa de Monção em o arcebispado de Braga Doutor em Direito Pontificio pela Universidade de Coimbra, prothonotario apostolico, conservador da religião de Malta, abade da igreja de S. Lourenço de Souro Pirez donde passou para a de S. Martinho de Pera em o bispado de Viseu no anno de 1644. e ultimamente de Villanova de Foscoa deixando em todas estas parochias saudosas memorias da sua vigilancia pastoral. Cultivou com indefessa applicação o estudo da historia, e genealogia sendo o seu mayor empenho narrar os gloriosos sucessos, que as armas portuguezas alcançaraõ no feliz tempo em que foy exaltado ao trono de Portugal o Serenissimo Rey D. Ioaõ o IV. e defender a justiça desta cauza contra a ambição castelhana".

pinceladas sobre su origen –siglos XIII y XIV– y la entidad arquitectónica de la fortificación, que sería parcialmente volada y destruida tras la rendición del castillo en septiembre de 1642<sup>39</sup>.

Araujo, en su descripción, nos da noticia de la existencia de *dous oiteiros de fábrica cuadrada* junto al castillo del Gardón, que, probablemente, formarían parte de la antigua red o sistemas de atalayas y torres vigía para contribuir a la defensa de la Tierra de Ciudad Rodrigo en las distintas guerras entabladas con Portugal, algunas de ellas, como veremos por las referencias en los libros de acuerdos del concejo, reutilizadas y recompuestas tras el estallido de la revolución portuguesa de 1640.

#### 4. EL SISTEMA DE ATALAYAS EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

El estudio de la toponimia salmantina<sup>40</sup> no deja lugar a dudas de su relación con diferentes capítulos históricos, siendo una eficaz herramienta para los investigadores, desde arqueólogos a medievalistas, para escudriñar en el origen etimológico del topónimo en cuestión. Al respecto, resulta imprescindible la consulta del encomiable trabajo de Antonio Llorente Maldonado sobre la toponimia salmantina, quien ofrece pautas diacrónicas de la incorporación de topónimos en la geografía salmantina en diferentes épocas: visigoda, musulmana, mozárabe y especialmente la vinculada a la repoblación.

<sup>39</sup> ARAUJO, João Salgado de: *Successos militares das armas portuguesas em suas fronteiras depois da real aclamação contra Castella: com a geografia das provincias, & nobreza dellas...*, Lisboa, 1644, pp. 153r y 154v: “Era o Goardão castelo antigo, & obra antiga, pera guarda de todo o campo de Arganhão, contra as correrias dos portugueses, feito depois que Riba Coa se incorporou na Coroa de Portugal, em tempo del Rey Dom Dinis, posto amca legoa do nosso lugar de Valdelamula, numa eminencia, que segue huã campina rasa mui dilatada pola banda de Castela pela de Portugal hum bosque espeso, & dous oiteiros, de fabrica quadrada; tinha no meo alojamentos pera muniçoens: nas quatro quinas, quatro cubos redondos, q’ guardavã os quatro lenços. Teve antigamente huã boa cerca que estava já arruinada, & renovada em trincheiras de parede por algũas partes mal descortinadas, era fortissimo de argamassa feita de gesso, & cal. Estava guarnecido de hum governador, seis capitaens, quinientos & trinta infantes, com seus officiaes, muitas muniçoens, armas, & bastimentos, per a seis meses de cerco. [...] Foi a tomada deste castelo de muita importancia, de menos advertimento o arrasalo, se não presidialo, porque nos escusara depois o forte de Valdelamula, & se evitara o incendio que depois padeceraõ alguns lugares de Riba Coa, mas a falta de gente de paga, que então avia ocausou. Como era taõ forte de gesso, senão pode desfazer ao picão, deuselhe fogo por minas; rebentou huã, con tanta furia & estrondo, que saltou o muro, con grandes pantanos, pera diversas partes, matando hum soldado nosso, que estava bem desviado, & o mesmo general correo risco per outro pedaço de pedras argamasadas, que perto delle foi ter.”

<sup>40</sup> LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *Toponimia salmantina*. Ed. compilada, ordenada y completada por María del Rosario Llorente Pinto, Salamanca, 2003.

De su mayor parte existen topónimos en la Tierra de Ciudad Rodrigo, especialmente de la época musulmana y su extensión complementaria a la repoblación medieval en la Reconquista. Una toponimia que, entre otros aspectos, se vincula a hechos y realidades de tipo militar con una filiación tanto romance como árabe: castillo, castillejo, torre, almenara, rábida... y, por supuesto, atalaya<sup>41</sup>, las torres de vigilancia normalmente asociadas a otra fortaleza más importante, a modo de ocupación del territorio, a caminos o a fronteras, incluso a la vigilancia de vados de ríos, y que también pueden presentarse como un sistema de atalayas, que resulta mucho más valioso en su conjunto que cada una de ellas consideradas individualmente. Este tejido de torres vigía estuvo presente en la Tierra de Ciudad Rodrigo al menos en el siglo XVII, aunque hay evidencias en la toponimia que pudieran derivar su existencia a periodos anteriores que sería interesante y conveniente completar y concretar tras el pertinente estudio histórico y arquitectónico de sus posibles restos.

Como ya se ha señalado, la fuente documental principal para asentar el avance en la concreción del sistema de atalayas que existió en la Tierra de Ciudad Rodrigo vinculada a la Guerra de Secesión de Portugal se encuentra en los libros de acuerdo del concejo rodericense. Sin menoscabo de un estudio más pormenorizado y recurriendo a otras fuentes documentales, solo en los libros del concejo aparece significada la existencia de más de una veintena de atalayas para guarecer el territorio del corregimiento mirobrigense en la época referenciada.

Unas defensas que, como expuso y advirtió al concejo el marqués de Távara<sup>42</sup> en su cometido de *capitán general de las fronteras de Portugal* (16 de marzo de 1648), eran, más que convenientes, de suma necesidad que *se hicieran en toda la raya frontera de Portugal atalayas, porque con ellas se jugaba mejor los intentos del rebelde y no podrían entrar en el país sin ser sentidos y con más seguridad se podría labrar y pastar las tierras que ahora se gozan, pero otras que eran de gran importancia y que las atalayas se habían de hacer por los lugares y dehesas*. Y en esa línea señaló que la Ciudad debería comprometerse de forma inmediata en la construcción de dos atalayas en los lugares definidos: *una en el lugar de Castillejo de Martín Viejo y otra en la dehesa de Nava del Peral, en los sitios que estaban señalados que eran a propósito o en otros si mejor pareciesen, y que estas se habían de obrar luego pues en ello la Ciudad y su Tierra era tan beneficiada*<sup>43</sup>. Una empresa que se iría completando a medida que avanzaba la guerra y las necesidades defensivas iban en aumento.

<sup>41</sup> LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio: *op. cit.*, p. 44.

<sup>42</sup> Enrique Enríquez Pimentel y Osorio, V marqués de Távara.

<sup>43</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 16 de marzo de 1648.

## 5.1. FORTIFICACIÓN DE CIUDAD RODRIGO

Resulta llamativo que tras la comunicación del levantamiento de Portugal en diciembre de 1640, con los antecedentes del bloqueo comercial y el cierre de la frontera<sup>44</sup>, no aparezca en los libros del concejo prácticamente referencia alguna al estado de la fortificación de Ciudad Rodrigo<sup>45</sup>, ni por ende de sucesos significativos en el corregimiento, hasta año y medio después<sup>46</sup> y concretada a las labores de mantenimiento y pertrecho en las inmediaciones del castillo medieval: *Los caballeros comisarios de guerra dieron cuenta de cómo ayer jueves dieron un refresco a los soldados que estaban trabajando en la fajina y fortificación que se hace delante del castillo, de pan, vino y queso*<sup>47</sup>. Pero a partir de ese momento y con la implicación del Cabildo<sup>48</sup>, tras las correrías y acometidas de la milicia portuguesa en algunos puntos fronterizos (El Gardón, La Fregeneda, La Alberguería...) con importantes pérdidas materiales y humanas en el distrito mirobrigense, el concejo se empieza a movilizar con más entusiasmo que medios para actuar y pertrechar la fortificación, ya con la referencia del nuevo corregidor<sup>49</sup> y con la implicación de los regidores Martín Centeno, Antonio Brochero, Paulo de Herrera y Pedro de Cadillanos, quienes cobrarían un protagonismo constante en su comisariado de guerra. Así, en la sesión del 12 de septiembre de 1642 ya se aprecia la preocupación del concejo por la fortificación de la ciudad y sus arrabales: *Que para la fortificación de esta ciudad y sus arrabales se hagan unas tapias en las bocas de las calles y para*

<sup>44</sup> GARCÍA GIRÓN, Raúl: *op. cit.*, pp. 29 y ss.

<sup>45</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo núm. 1.406, s/p: Carta de Martín de Miranda y Solís, regidor y teniente de alférez mayor, advirtiendo al rey sobre el mal estado en que se hallan las fortificaciones de Ciudad Rodrigo y la necesidad de su reparación. 1641, 26 de enero: "Cubos y baluartes están derribados, no hay una pieza de artillería en ella ni municiones de pólvora, de manera que no viene a tener más defensa que el nombre". [...] "Bien lo ha constado a Vuestra Majestad la facilidad con que los castillos de Portugal se rindieron los más por no tener fuerzas con que resistirse, no quiero que en ningún tiempo se me pueda poner culpa de omisión". Cfr. GARCÍA GIRÓN, Raúl: *op. cit.*, notas 153 y 154.

<sup>46</sup> NOGALES DELICADO Y RENDÓN, Dionisio de: *Ciudad Rodrigo. Estudios*, Valladolid, 1894. Tomo VI, p. 144, e *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, 1882, p. 122: "Por este lado de la frontera fue la guerra muy lánguida hasta el año de 1643 en que Álvaro de Abrantes, gobernador de la Beira, la avivó, no entreteniéndose ya en quemar, talar, pillar y hacer prisioneros, sino fortificando los pueblos, proveyendo los almacenes y estableciendo de trecho en trecho, a lo largo de la raya, pelotones de tropas, para impedir las correrías de las nuestras". Sin embargo, desde finales del verano de 1642 se habían producido una serie de sucesos relevantes en distintos puntos fortificados del corregimiento rodericense, caso de las acciones en los castillos de El Gardón, La Fregeneda o La Alberguería de Argañán (Vid. ARAUJO, João Salgado de: *Successos militares...*).

<sup>47</sup> AHMCR. Libro... Sesión de 17 de mayo de 1642.

<sup>48</sup> GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Ibidem*, y HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.*, tomo II, pp. 195 y ss.

<sup>49</sup> Pedro de Porres Toledo y Vosmediana, militar y caballero del hábito de Calatrava, según se indica en el libro del concejo de Ciudad Rodrigo de ese año, aunque otras fuentes señalan también que pertenecía a la orden de Santiago. Estuvo apenas unos meses en el cargo. Posteriormente a su estancia en Ciudad Rodrigo sería nombrado gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela durante el período 1658-1664.

*que esto tenga efecto será bien que la Ciudad ayude a ello.* Y el 27 se arenga a los comisarios de las fortificaciones a que *prosigan lo que se va haciendo en los arrabales y hacer las puertas sacando la madera que fuere a propósito de donde mejor pareciere*, mientras que el 13 de octubre se acordó que *los caballeros comisarios que hubieren acabado las tapias de las fortificaciones que les cometieron ayuden a los caballeros que no hubieren acabado para que se haga con toda brevedad y los arrabales queden seguros como conviene.*

En los meses inmediatos se siguió trabajando con celeridad en la mejora de las fortificaciones de la ciudad y sus arrabales, siempre con escasez de medios económicos, pero con la certidumbre de que habría que conseguirlos de una u otra forma<sup>50</sup>, incluso tomando casas de particulares, las más convenientes, para entablar en ellas cuerpos de guardia: *Que los caballeros comisarios de guerra vean las casas que se han tomado para los cuerpos de guardia e informen a la Ciudad* (6 de diciembre de 1642).

Si de por sí ya era alarmante el estado de la fortificación de Ciudad Rodrigo, la decisión del duque de Alba de retirar su artillería de la plaza mirobrigense<sup>51</sup> fue el detonante de una queja formal al rey y a su consejo, tanto

<sup>50</sup> AHMCR. Libro... Sesión de 18 de enero de 1643: "El señor Fernando Maldonado pidió a la Ciudad le dé el dinero bastante para acabar de cerrar los arrabales y poner las puertas por lo que conviene el que se haga con toda brevedad para la defensa de esta ciudad, sacándolo de la alhóndiga y de otra cualquiera parte donde lo hubiese para ser la necesidad tan precisa. A lo cual se llegaron los señores D. Jerónimo Pacheco, el doctor [D. Bernardo] Abarca y D. Félix Pacheco y dijeron lo mismo. Y que en el ínterin que no se le diera el dinero corra por su cuenta y que por ser comisario de las cosas de guerra así lo pide y requiere el señor D. Fernando Maldonado.

Y luego todos los caballeros presentes se conformaron en que se acabe de cerrar los arrabales y poner las puertas como estaba acordado y por no conformarse de dónde se ha de sacar el dinero, se mandó votar y fue votando sobre ello en la manera siguiente y queriéndose votar se conformó la Ciudad en que los cuatrocientos y tantos reales que hay de pronto de la ganancia del vino se gasten en lo susodicho. Y para lo que faltare se suplica al señor corregidor [Juan Arroyo Heras Manrique] mande que las personas que han sido nombradas por cobradores del donativo que por cuenta de lo que tienen cobrado en su poder den lo que fuere necesario tomándolo prestado, poniéndolo en el depósito general para que de allí se saque y para el dicho efecto los caballeros comisarios de la guerra hagan repartimiento de peones por los vecinos de las colaciones para que vayan a trabajar las dichas fortificaciones por ser cosa común y de tanta utilidad para todos. Y al señor obispo se le pida licencia para que puedan trabajar en días de fiesta, y al señor maestre de campo para que permita que los soldados vecinos de la ciudad acudan a trabajar cuando les tocare, y a todo acudan los dichos señores comisarios de guerra".

<sup>51</sup> *Ibidem*. Sesión de 20 de febrero de 1643: "Este día se trató en este Ayuntamiento de cómo su excelencia el duque de Alba trata de sacar los tiros de artillería de esta ciudad y retirarlos de ella, y porque esto es de grande inconveniente y perjuicio de esta ciudad por quedar sin defensa ni resguardo ninguno, estando como está en la frontera de Portugal y con los riesgos y peligros que es notorio, y conferido sobre ello se acordó que de este Ayuntamiento vayan dos caballeros regidores a hablar al señor maestre de campo general de parte de la Ciudad y otros dos a los señores deán y cabildo, dándole cuenta de los inconvenientes que tiene la retirada de la dicha artillería, y para ello fueron nombrados los señores D. Fernando Maldonado y D. Juan de Samaniego para hablar al señor maestre de campo general, y los señores D. Martín Centeno y D. Antonio de Jaque para hablar a los señores del cabildo de la catedral y a ello salieron de este Ayuntamiento.

de la Ciudad como del Cabildo<sup>52</sup>, para que evitase tamaña acción, además de hablar personalmente con el duque de Alba<sup>53</sup>, iniciativas que dieron su fruto a tenor del informe que a finales de ese año, diciembre de 1643, remitió al rey Urban de Ahumada señalando que Ciudad Rodrigo *tiene diez piezas encavalgadas en ella en las partes que han parecido más convenientes*<sup>54</sup>, dos de ellas pertrechadas en la brecha que había deparado un derrumbe de la muralla a la altura de la puerta de San Vicente –brecha de Santa Elena– motivado por la inclemencia del tiempo<sup>55</sup>, según apunta el Cabildo en la memoria que remite a la Corona intentando evitar la salida de los tiros de artillería que pretendía el duque de Alba.

Solventado el problema de la artillería, el concejo sigue avanzando en las reparaciones de las fortificaciones, tanto de la muralla principal como de la del arrabal de San Francisco, teniendo que afrontar serios problemas sobrevenidos, caso de la caída de un lienzo de muralla junto al Hospital de la Pasión en 1646 a causa del progresivo deterioro de la cerca por falta de mantenimiento y las

---

Y estando aguardando en este Ayuntamiento volvieron los señores D. Fernando Maldonado y D. Juan de Samaniego y dieron cuenta de cómo han estado con el señor maestre de campo general y responde estima el aviso que se le da y que hará todo lo posible en razón de que no se retire la artillería, y habiéndose atendido se acordó que los dichos caballeros comisarios hagan con el dicho señor maestre de campo que informe a Su Majestad cómo no conviene que se retire la dicha artillería por los inconvenientes y daños que pueden seguirse. Y asimismo se acordó se despache un caballero regidor de este Ayuntamiento a su excelencia el señor duque de Alba de parte de la Ciudad a suplicarle se sirva de suspender el sacar y retirar de esta ciudad la dicha artillería, pues sabe que es la defensa y resguardo de esta ciudad y que de otra manera quedará en mucho riesgo y peligro. Y sobre esto se le escriba muy cumplidamente por los caballeros comisarios de guerra para que su excelencia se sirva de mirar por esta Ciudad, pues en ello se hará tan grande servicio a Su Majestad.

Y asimismo se acordó que se despache luego un propio a Madrid dirigido al doctor D. Bernardo Abarca, regidor, para que en nombre de la Ciudad suplique a Su Majestad mande que no se retire de la ciudad dicha artillería representando los daños e inconvenientes que se siguen de sacarla, que se despoblará esta ciudad y lo demás que acerca de ello conviene, advirtiéndole de todos los caballeros comisarios de guerra. Y también escriban al señor alcalde mayor y a Mateo Sánchez, sexmero del campo de Argañán, que está en Madrid, para que ayuden y esfuercen en esto todo lo que pudieren”.

<sup>52</sup> Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España): *Documentos canónicos-jurídicos, relativos a asuntos eclesiásticos y civiles de la Iglesia de Ciudad Rodrigo* [Manuscrito]. Pp. 89-91. Recurso electrónico: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013989&page=89>: *Memoria de lo que se a de representat a Su Magestad y a los señores del Consejo de Guerra y de Estado y a los demás que pareciere combeniente para que no se saquen las piezas de artillería questán dentro de la çiudad de Ziudad Rodrigo para otra parte.*

<sup>53</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 21 de febrero: “El señor D. Juan de Samaniego dio cuenta de cómo fue a la abadía y estuvo con su excelencia el duque de Alba en razón de la artillería, como la Ciudad le ordenó, a que responde que tiene orden para sacarla como se verá en la carta que trae de su excelencia, lo cual se abrió y en ella dice que la artillería es suya y que tiene orden para sacarla y otras cosas. Y vista se acordó que respecto de que está dada cuenta de ello a Su Majestad, se guarde a ver lo que se sirve de ordenar”.

<sup>54</sup> AGS. *Relación de los cuarteles...*

<sup>55</sup> Biblioteca Digital Hispánica: *Ibidem*: “La muralla de la çiudad con las inclemencias del tiempo se a caído en distançia de más de çien pasos y oi están allí puestos dos tiros de artillería...”.

señaladas inclemencias del tiempo, generando una nueva brecha en la de por sí ya endeble muralla<sup>56</sup>.

Los trabajos que se habían realizado en la cerca del arrabal no habían generado seguridad para los moradores de esta barriada, que cada vez que surgían noticias sobre la proximidad de las milicias portuguesas se refugiaban en la ciudad, abandonando sus ropas y enseres. A la vista de que *el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera*<sup>57</sup>, el ayuntamiento plantea *hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa*<sup>58</sup>. Las obras de fortificación del arrabal de San Francisco continuarían durante los años siguientes marcadas por la falta de recursos. A finales de 1650 el corregidor sigue insistiendo *cuán necesario era el que se acabare de hacer la fortificación del arrabal*<sup>59</sup>, motivado no solo para defender a los vecinos de una posible invasión del rebelde, sino por el provecho que estaban sacando los

<sup>56</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 17 de febrero de 1646: "El señor alcalde mayor [Juan Heras Manrique, corregidor] propuso a la Ciudad como [borrado por una mancha de humedad] el gran pedazo de muralla que se cayó de la cerca de la ciudad al corral de las comedias y Rinconada de la Pasión, cosa tan considerable y dañosa, y que para que por allí no se haga camino y guarda, el señor D. Fernando Miguel de Tejada, gobernador de las armas, le ha dicho es necesario hacer allí una empalizada y estacada, así como para que no se haga paso, como para que la tierra no se caiga..." Se acuerda se haga con brevedad y se escriba al Rey para darle cuenta de ello y a cuantas personas fuere necesario.

<sup>57</sup> *Ibidem*. Sesión de 26 de agosto de 1647: "Tratose en este ayuntamiento de cómo el arrabal de esta ciudad no está fortificado como se quisiera, lo que le es de grande desconsuelo para los vecinos del dicho arrabal, que en ofreciéndose cualquier arma la gente de dicho arrabal no trata de otra cosa más de recoger a la ciudad, sin ropa, y no se acude a la defensa de dicho arrabal; y para consuelo de los vecinos de él y que estén, y la ciudad con la seguridad y guarda que se requiere, sería bien se tratase de fortificar dicho arrabal y hacer en todas las partes que están hechas tapias y cercados, paredes de cal y canto con sus troneras y banquetas para la defensa, con que el dicho arrabal y sus vecinos estarán más asistentes y acudirán a los puestos a la defensa. Acordose que con efecto se trate de hacer y haga la dicha fortificación con toda brevedad y cuidado, y pare ello nombran por caballeros comisarios que asistan a lo susodicho y den calor a las personas que se han de nombrar para ello, a los señores D. Juan de Miranda en el linaje de los caballeros Pachecos, y al señor Juan Gómez de Saldaña en el linaje de los caballeros Chaves. Y asimismo nombraron a Esteban Miguel y (...), vecinos de la ciudad y personas que se han ofrecido a acudir a la conducción de la piedra necesaria y demás necesario para ello".

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> *Ibidem*. Sesión de 3 de diciembre de 1650: "El señor corregidor dio cuenta a la Ciudad cuán necesario era el que se acabare de hacer la fortificación del arrabal, así por la invasión que podía el rebelde como por evitar que los soldados de a caballo e infantería salgan como salen y hacer muchos robos y hurtos de ganados y se huyen de la plaza, y se saca el pan de ella y se mete el vino y los otros excesos que se podrían evitar acabándolo de cerrar, y porque lo que en ello se ha obrado se han gastado más de tres mil ducados, que se ha pagado parte de ellos los vecinos de esta dicha ciudad y la demás cantidad que se ha sacado de lo que se repartió para la fábrica del lienzo de muralla que se rindió a la Rinconada de la Pasión, en virtud de orden que para ello dio el señor marqués de Távara, gobernador general de estas fronteras, y que lo que al presente más se necesita de cerrar es desde la iglesia de La Magdalena hasta la esquina de la huerta del convento de Santo Domingo, en que será necesario gastar cien ducados, poco más o menos...".



propios soldados, de infantería y caballería, con el robo de ganado, salida de pan o entrada fraudulenta de vino<sup>60</sup>.

Y no solo la preocupación por la defensa afectaba a la muralla principal o a la cerca del arrabal de San Francisco, sino que la otra barriada, la del Puente, también acogió con simultaneidad preparativos para su fortificación dada la preocupación del corregidor por lo vulnerable de su defensa. Por ello, en la sesión del 15 de mayo de 1649 *cuenta cómo trataban de fortificar la puente por los avisos que tenía de que el enemigo quería venir a cortarla y que se habían de hacer dos puertas, una al entrar y otra al salir, y en el torreón un cuerpo de guardia en que puedan estar catorce o dieciséis hombres*. Una actuación en la que más adelante quieren implicarse directamente los vecinos, como conoce el concejo el la sesión del 8 de enero de 1652: *Los vecinos del Arrabal de la Puente y los labradores que tienen sus granjerías y recogen sus ganados en dicho arrabal, están determinados a hacer un cercado al dicho arrabal y al fuerte en la misma forma que se hace el del arrabal de esta ciudad, y para ello conducir y llevar toda la piedra y obrarlo todos los vecinos del dicho arrabal por su mano, y que para el gasto que se ha de hacer en él, sacar la piedra y rastrillo, se les ayude por la Ciudad con alguna cosa*.

Había, pues, varios frentes abiertos, algunos con más prioridad que otros. A principios del verano de 1653, el regidor Juan Turbique, justificando la necesidad de contar con medios económicos para abordar varias obras urgentes en la muralla, escribe un memorial que dirige a la Secretaría de Cámara de Felipe IV y en el que da cuenta de la necesidad de *cerrar un pedazo de muralla que está caído y recalzar la muralla por algunas partes, las más precisas, por estarse cayendo por muchas, y para hacer algunas fortificaciones por de fuera por la mala calidad de la muralla, que es redonda y no tiene baluartes ni otra defensa*<sup>61</sup>.

En esta época, aparte de levantar el lienzo de muralla colindante con el Hospital de la Pasión –arruinado unos años antes–, obra que acabaría de ejecutarse a finales de marzo de 1664, de proyectar algunas otras actuaciones, que no tuvieron la plasmación deseada, para aumentar las defensas de la plaza de Ciudad Rodrigo en aquellos puntos considerados más débiles, caso de la fortificación del arrabal del Puente<sup>62</sup>, y de emprender la reparación del

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> *Ibíd.* Sesión de 30 de junio de 1653.

<sup>62</sup> *Ibíd.* Sesión de 1 de febrero de 1659: “El señor D. Antonio de Jaque pidió a la Ciudad se sirva de ordenar el que la atalaya que se comenzó a hacer en el arrabal del Puente se acabe de hacer y se fortifique dicho arrabal. Y por la Ciudad, visto lo susodicho, se acordó que dicho señor D. Antonio de Jaque, con el señor D. Juan Antonio, a quien se nombró en lugar del señor D. Pedro de Miranda comisario, quien estaba nombrado para la fábrica de dicha atalaya, hagan se acabe de obrar”.

derrumbe<sup>63</sup> junto a la puerta de Santa Cruz (San Vicente)<sup>64</sup>, empieza a valorarse seriamente la adaptación de la vieja cerca medieval a las necesidades del momento, aunque ello suponga un conflicto de intereses al ser necesario derribar numerosas casas próximas a la muralla, incluidos varios edificios públicos, algo que, a la postre, echaría por tierra los proyectos que se proponen y de los que tendrá conocimiento el concejo en 1667.

En la sesión que celebran los regidores el 3 de septiembre de 1667 se aborda la situación. Desde agosto se había dispuesto e iniciado el derribo de varias casas, la mayor parte en el arrabal creado en el entorno de la puerta del

<sup>63</sup> *Ibídem*. Sesión del 15 de enero de 1665: “Leyóse en este ayuntamiento un papel que en él el Sr. ministro de campo, D. José Moreno de Zúñiga, corregidor, que escribió a dicho Sr. el señor Juan González Salamanqués, general de artillería, cuyo tenor es el que sigue: Se halla esta ciudad abierta con más de ciento cincuenta pies de muralla y tan aventurada a los accidentes que se pueden ofrecer de una hora para otra, y siendo conveniente el levantarla y ponerla en defensa, siendo el útil tan grande que se sigue en esto, y siendo tan cortos los medios que hay de S. M. para ello y la guarnición tan minorada, y siendo tan de la obligación de la Ciudad acudir a estos reparos tan forzosos, V. M. la pedirá en su ayuntamiento nombre doscientos hombres trabajadores para que con sus cabos particulares acudan a trabajar en la obra, a quienes se les socorrerá por cuenta de S. M. apremiando a los que voluntariamente no quisiere que si conviene al servicio de S. M., la divina guarde a V. M. Ciudad Rodrigo, enero quince de mil y seiscientos y sesenta y cinco. D. Juan González Salamanqués. Ministro de Campo, José Moreno, corregidor de esta ciudad”. No sería, sin embargo, hasta marzo de 1676 cuando el rey Carlos II concedió una real provisión con el fin de facilitar el repartimiento para levantar la brecha de la estacadilla (Santa Elena), concesión que motivó la celebración de un concejo abierto en Ciudad Rodrigo, en donde se expusieron distintos posicionamientos, pero casi siempre dirigidos a subsanar las carencias defensivas de la ciudad. Así, por ejemplo, el regidor Manuel Osorio del Águila afirma que “en esta ciudad había oído conferir y hablar sobre lo que hay en la real provisión y sobre lo mucho que convenía el reparo de las murallas de ella, y que en caso que se viese de reedificar conforme a lo que era menester para mantenerlas por estar como está el lienzo que refiere dicha real provisión, caído, que es el que mira a la parte de Portugal, y lo demás de la dicha muralla cayéndose y en tan mala disposición y tan sin defensa que si no se repararan se arruinarán, y aunque estén reparadas no fortificándose por la parte de afuera con siete baluartes y las puertas con sus medias lunas, será imposible resistir la invasión primera que el enemigo pueda hacer, y que conviene tanto lo referido como levantar el dicho portillo que está en el suelo y que a S. M. y a esta ciudad y sus vecinos les conviene hacer dichas fortificaciones y repararlas, pues no siendo así están como en la calle y sin defensa, y por el consiguiente a todas las ciudades, villas y lugares de Castilla la Vieja, por ser como es ésta la llave de ésta y no haber en toda Castilla otra que pudiera embarazar la dicha invasión...” En la misma línea se expresa el también regidor Tomás de Castro Maldonado, afirmando que “habiendo entendido la real provisión de S. M. y asistiéndole la experiencia de haber vivido en esta ciudad todo el tiempo de la guerra, como natural de ella, le parece ser tan necesario el reparo de las puertas como el de la brecha que se refiere en dicha real provisión por tener contra sí esta plaza tres ataques, como son el de las Tenerías, casa de alhóndiga y convento de Sancti Spiritus, que sin pérdida de veinte hombres se pueden entrar los enemigos a picar la muralla por ser ello antiguo, de cortinas rasas y para el reparo y defensa de esta ciudad se necesita de los baluartes referidos por dicho Sr. D. Manuel Osorio, para que el mosquete y el arcabuz puedan barrer las cortinas y que la causa de haberse podido mantener esta ciudad en el tiempo de guerra fue por ser su dotación de más de cinco mil infantes, que con las milicias hacían hasta doce mil hombres y más ochocientos caballos, todo de mucha costa para la real hacienda y menoscabo de los vasallos por los tránsitos grandes que se hacía; y puesta esta ciudad como viene dicho, con sus vecinos y mediana guarnición, se podía defender y embarazar las invasiones que en caso de haber guerra se intentasen por no haber de esta ciudad hasta el puerto de Guadarrama cosa que pueda hacer oposición...”

<sup>64</sup> Las obras acabarían en el verano de 1685.

Rey, y hay una tasación sobre otras muchas que había emprendido Gaspar de Squarzafigo Buscayolo, marqués de Buscayolo, autor del proyecto que le había encomendado García Valdés de Osorio Dóriga y Tiñeo, marqués de Peñalba, ambos residentes en aquel momento en Ciudad Rodrigo, para modernizar y hacer más efectiva la defensa de la ciudad<sup>65</sup>. En esta sesión se da cuenta de las iniciativas y acciones que a lo largo de los últimos años se habían acometido para poner a la ciudad en estado de defensa, con unas garantías mínimas, aunque a veces, como podremos valorar, Ciudad Rodrigo no era precisamente un punto estratégico en la defensa de la Frontera de Castilla.

Lo vemos, por ejemplo, cuando se justifica la falta de interés del maestro de campo Fernando Miguel de Tejada y Mendoza, quien *no trató de fortificar esta plaza porque tenía designios mayores, que se trataba de la conquista más vivamente y eran mayores los medios, con que no le daba cuidado el mal estado de ella, pues la tenía el enemigo de la vecindad de sus fuerzas*<sup>66</sup>. O del duque de Osuna, quien *reconociendo lo endeble de esta plaza, la mucha costa que tiene el fortificarla en baluartes, trató de hacer otra plaza con que cubrirla, que fue la del Fuerte de la Concepción, que se mandó demoler, no por no ser conveniente, sino por las pocas fuerzas con que quedó esta frontera después de la derrota de Castel Rodrigo*<sup>67</sup>. Y también poco pudo hacer el general de artillería Juan González Salamanqués, quien *quiso fortificar esta plaza y empezó la estrada encubierta que está empezada en Sancti Spíritus, y de parte de ella se aprovechó en la fortificación que hago*<sup>68</sup> *por parecer preciso meter dentro aquel convento*<sup>69</sup>.

Recuerda el marqués de Pañalba<sup>70</sup> al concejo mirobrigense que *el señor marqués de Tenorio [Juan Fernández de Lima y Sotomayor] trató de la fortificación con orden de S. M. y sacó planta con baluartes, y se hubiera empezado así si al señor marqués le hubiera llegado el dinero para la fortificación, que ha empezado a venir el mes pasado*<sup>71</sup> (agosto de 1667).

<sup>65</sup> Cfr. RODRÍGUEZ DE LA FLOR, Fernando: *La frontera de Castilla, el Fuerte de la Concepción y la arquitectura militar del barroco y la ilustración*, Salamanca, 2003, pp. 61 y ss.; y "Los proyectos de fortificación de Ciudad Rodrigo durante la secesión de Portugal (1640-1668)", *Salamanca, revista de estudios*, núm. 11-12, 1984, pp. 33-54; GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, pp. 248-270.

<sup>66</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 3 de septiembre de 1667.

<sup>67</sup> *Ibíd.*

<sup>68</sup> Conde de Daroca, marqués de Pañalba.

<sup>69</sup> AHMCR. *Ibíd.*

<sup>70</sup> García Valdés de Osorio Dóriga y Tiñeo, marqués de Peñalba.

<sup>71</sup> AHMCR. *Ibíd.*

Estos eran los proyectos que en los últimos años se habían propuesto y en parte ejecutado. Ahora el marqués de Peñalba tenía claro, siguiendo las indicaciones del Consejo de Castilla, que Ciudad Rodrigo era un punto estratégico y que había que fortificarlo convenientemente, aunque ello ocasionase daños en las propiedades de muchos vecinos. Y en defensa de su proyecto, argumenta que *la muralla que tiene esta plaza nadie ignora que no tiene defensa ninguna por ser redonda y sin traveses. La fortificación que se debe hacer, según buena regla, es hacerle cuatro baluartes y dos medios con que quedará en buena defensa, pero el terreno que ocupan los baluartes del foso que precisamente se ha de abrir, no solamente para la defensa, sino para terraplenar con la tierra que se saca los baluartes y cortinas, ocupará tanto terreno que es preciso que medio arrabal se derribe<sup>72</sup> y así convierta de esto destruido la fortificación que hago de medio alivio, siendo también de grande defensa porque se va signando el terreno más eminente y recogiéndonos para que con menos soldados se pueda defender la plaza. Y para que V. I. lo reconozca he mandado desbincar un baluarte según las plantas del marqués de Buscayolo y D. Agustín Pacheco [Enríquez].*

<sup>72</sup> *Ibíd.* Afirma el marqués de Peñalba que “he procurado averiguar las quejas de las casas que se derriban y hallo que son muy pocas porque los dueños son poquísimos los que han quedado y a los que las habitaban no se les ha hecho más daño que obligarles a que alquilen otras. En el Campo de los Bueyes, el peso de la harina es de la Ciudad y ha logrado el beneficio en no fortificarse esta plaza ahora en baluartes de que no se demoliese la alhóndiga que vale más que todas las casas que se han derribado; las demás son de sujetos de que he oído tan poca queja, cumpliendo así con su obligación que hasta he pedido relación no sabía que eran suyas. En el matadero, las tres primeras casas son de Santo Domingo, que ha querido llevárselas y que se le pagara la piedra; tres son del teniente Sebastián Rodríguez que ha estimado esta ocasión para hacer este servicio a S. M. de buena gana, como se ha dicho. Dos de la cofradía de Santa Clara, otras cinco son de particulares y son tan chicas que no merecen nombre de casas y tampoco son de los dueños que las habitaban. En la Puerta Nueva se ha de demoler solamente el mesón de María de Vara, que es de San Francisco. En la Puerta del Sol, un corral que queda enfrente, y fuera de la Puerta de los Sexmeros una casa pequeña que está junto a ella de las monjas de Sancti Spíritus. Y cuando no se tiene fortificación ninguna en esta plaza, era preciso para limpiar la muralla demoler las casas que se demolieron en el Campo de los Bueyes, las del matadero y el matadero, y la alhóndiga, y el cuartel de caballería que está junto a ella, hacer comunicable la muralla y quitar las ventanas que hay en ella, lo que sería de mayor gasto y de mayor daño, sin adelantar nada a la defensa. En la que empiezo a dar a esta plaza, sigo la que ha hecho el señor D. Juan de Austria en Badajoz, que también aquella plaza se hallaba casi toda en muralla redonda y, reconociendo S. M. el riesgo que estaba teniendo tan poca defensa, aunque no tenía arrabales arruinados, le mandó hacer una estrada encubierta sin hacer baluartes, acudiendo así a la prontitud con que necesitaba estar defendida. Con ello en mi fortificación sigo el mejor maestro, acudo con brevedad a la defensa de esta ciudad con el menos gasto de la Hacienda Real y menos daño de ella que me ha parecido se podía ejecutar, y así V. I. se sirve de responderme lo que se lo ofreciese en contrario para dar cuenta a S. M. en el ínterin que voy sacando las plantas y pareceres de los cabos del ejército que S. M. pide, en todo desearé acertar a servir a V. I. a quien guarde Dios muchos años, como deseo. Ciudad Rodrigo, septiembre tres de mil seiscientos sesenta y siete. El conde de Daroca, marqués de Peñalba. Muy ilustre ciudad de Ciudad Rodrigo”.

La oposición de los regidores municipales a que se acometiese el proyecto era evidente, tensa en ocasiones. Había mandado a un capitular a Madrid para intentar evitar la ejecución del proyecto tal y como se planteaba y por eso despreció la propuesta del marqués de Peñalba para continuar con los trabajos mientras se conocía la decisión del rey, que sería favorable a los intereses del ayuntamiento. Peñalba, mientras tanto, había solicitado que *para la defensa de ella [la ciudad] y fortificación que se estaba haciendo, sería muy conveniente el que se hiciese una media luna a la Puerta Nueva y se derribe el torreón de la Puerta Principal, terraplenando por de dentro otro arco que hay y metiendo la media luna en la calle de la Salud, y el que se cierre otra media luna a la Puerta del Sol, que se metería en la calle de la Magdalena, aunque se saliese de la regularidad de la fortificación, y que también se hiciese otra media luna junto a la calleja que llaman de los Desmayos; que todo esto se haría sin derribar casas algunas y que también sería necesario hacer otra media luna al matadero, que para esta sería necesario el que se derribasen algunas casas; que pedía a la Ciudad se sirviese en venir y consentir en que se hiciesen dichas medias lunas en dicha conformidad, pues eran tan necesarias para la defensa de ella*<sup>73</sup>. Vano propósito. El concejo le recuerda que está a la espera de la respuesta regia y que, *mediante ello, la Ciudad por sí no puede venir en nada*<sup>74</sup>.

Esto no fue obstáculo para que las obras, con altibajos, continuasen. Y de ello el marqués de Peñalba ya había dado cuenta al Consejo de Castilla, informándole que se estaba ejecutando una estrada encubierta pese a las protestas de los vecinos y la prudente oposición del ayuntamiento, que no vio satisfechas sus pretensiones iniciales, aunque el proyecto del marqués de Buscayolo para dotar de cuatro baluartes y dos semibaluartes a la fortificación había quedado aparcado por su excesivo presupuesto y se había decidido aumentar la defensa de la plaza fuerte con la citada estrada encubierta, un camino cubierto que precisaba menor inversión y que empezó a ejecutarse en virtud del escrito remitido a la Corona por medio de Bernardo Patiño<sup>75</sup>.

<sup>73</sup> Ibídem. Sesión de 1 de octubre de 1667.

<sup>74</sup> Ibídem.

<sup>75</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 2139 AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: "Habiendo recibido el papel de Vuestra Escelencia en que se sirve de mandar que yo manifieste el sentir que me asiste en cuanto al designio de la fortificación que se esta egecutando para mejor y mas breve defensa de esta plaza, mediante los medios con que Vuestra Escelencia es socorrido para ello. Quisiera mi inteligencia hallarse tan hábil en estos estudios que pudiera siquiera responder a Vuestra Escelencia con los términos que pide esta ciencia, para mejor dejarme entender en ellas pero por faltarme enteramente hasta la esplicación de su mecánica, solo pasare a dar cumplimiento con mi obediencia a las órdenes de Vuestra Escelencia como debo hacerlo siempre. Señor: cuando Vuestra Escelencia llevo a esta plaza, se sirvió de insinuar tenía orden de Su Magestad para tratar de su fortificación y mejor defensa, para lo cual le habían situado doce mil escudos en el asentista de las provisiones de estas fronteras; y habiendo Vuestra Escelencia reconocido la

Este recorrido, estas iniciativas para asentar una fortificación que contase con unas garantías para la defensa de Ciudad Rodrigo, se extendería todavía unos años más y con no pocos escollos como, por ejemplo, lo que representaría al rey el regidor rodericense Martín Félix Centeno en 1680 ante la pretensión de ejecutar varios baluartes con cierta impericia y menoscabo de caudales.<sup>76</sup>

Si la preocupación por la transformación y puesta en valor de la fortificación medieval de Ciudad Rodrigo era una necesidad y un empeño del concejo mirobrigense, pese a las consecuencias que depararía para lo que entonces era el entramado urbano de la localidad, especialmente de su populoso arrabal de San Francisco, cualquier iniciativa que supusiera mejorar su defensa era valorada en su justa medida y ejecutada siempre que la economía lo permitiera. Fue el caso de la disposición de varias atalayas de vigilancia en puntos estratégicos de la ciudad para dominar el horizonte desde cualquier perspectiva y que formarían parte de una red o un sistema de vigilancia y defensa distribuidas por la jurisdicción mirobrigense para lo que se necesitaba la autorización<sup>77</sup> regia y, por ende, la disponibilidad de caudales

---

ciudad y sus arrabales en dos u tres ocasiones fue servido por la falta de sugetos que había en esta plaza, de mandarme le sirviese en sacarle la planta della, y que añadiese la fortificación que regularmente le pertenecía al recinto della, y que de más a más demostrase en la misma planta la fortificación exterior que se le podía dar, a los arrabales y combentos de afuera. Todo con la mira de que por seis ni ocho mil escudos más o menos no se dejase de elegir lo que pareciere más conveniente. Y habiéndola puesto en manos de Vuestra Escelencia con demostración de todo lo referido pareció a Vuestra Escelencia con vista de los demás cabos de caballería e infantería que estavan presentes, según los tanteos que se hicieron del coste, que una y otra fortificación podría tener, e importaría una suma muy considerable de ducados, y con este conocimiento, se elejó por mas acertada determinación el que se desiniase una estrada encubierta con sus medias lunas, que abrazase el recinto de la muralla de la ciudad, con la capacidad necesaria para poderla correr la caballería, por lo imposibilitada que se halla de traveses que defiendan sus cortinas, cuyo costo aunque es con los cimientos de piedra, será mucho menor que cualquiera de los designios que con otra forma de fortificación se pudiese defender, pues solamente dos baluartes de cal y canto en el cuerpo de la muralla importarían tanto como toda la estrada encubierta que Vuestra Escelencia tiene dispuesta; Y habiendo Vuestra Escelencia incluido la posibilidad de el caudal con el género de fortificación que se podrá dar mas apropiadamente a la ciudad, hallo que Vuestra Escelencia elejó y escojó el medio más ajustado a la defensa, que por ahora se le podría aplicar. Este es mi sentir, salvo el parecer de los que con mayor y más segura inteligencia deben y pueden discurrir en estos puntos [=] Guarde Dios a Vuestros Escelencia los muchos años que deseo y es menester. Ciudad Rodrigo a 8 de setiembre de 1667 [=] Don Bernardo Patiño [=] Excelentísimo señor conde de Távara, marqués de Peñalva.

<sup>76</sup> AHMCR. 191.7.0, *Memorial presentado al rey por el regidor de la ciudad Martín Félix Centeno Pacheco, expresando las razones por las que no convenía hacer nueva fortificación en esta plaza, sino sobre la raya de Portugal, para cubrir el Campo de Argañán.*

<sup>77</sup> Archivo Histórico de la Nobleza: *Carta de Felipe IV a [Enrique Enríquez Pimentel, V] marqués de Távara, Capitán General de las fronteras de Portugal en Castilla la Vieja, sobre construcción de atalayas en la frontera de Ciudad Rodrigo.* Signatura: OSUNA, CT.1, D.73: "Marqués de Távara Pariente, mi capitán general de las fronteras de Portugal en Castilla la Vieja. Por otra carta de 5 deste y la que remitís del maestro de campo D. Francisco de Castro he entendido lo que se ofrezte en orden de fabricar atalayas en la frontera

para ejecutarlas por la vía del acostumbrado repartimiento. No obstante, antes de que el rey facultase en abril de 1652 la construcción de atalayas en la Frontera de Castilla, el concejo mirobrigense y el Cabildo civitatense ya se estaban esforzando en contar con ese sistema atalayado para intentar atajar el cúmulo de correrías y atropellos del enemigo portugués. Así, por ejemplo, en febrero de 1648 el obispo de Ciudad Rodrigo, Juan Pérez Delgado, con ese mismo sentido fin traslada al regidor Garci López de Chaves la necesidad de dotar al obispado y, consecuentemente a la Tierra de Ciudad Rodrigo, de una red de atalayas que pudieran evitar las tropelías de la milicia portuguesa, tal vez ignorando las gestiones que al respecto ya había hecho el ayuntamiento rodericense<sup>78</sup>.

La empresa para dotar de un sistema de atalayas al distrito de Ciudad Rodrigo se va ejecutando en los años sucesivos con altibajos procedentes de pareceres contradictorios de los responsables de turno o por la falta de recursos, aunque a la postre se va definiendo esa red atalayada que precisamente debería partir y acabar en la plaza de armas mirobrigense. Así lo pide en febrero de 1654 el marqués de Távara cuando se dirige al concejo mirobrigense planteándole la construcción de cuatro atalayas para *la mejor defensa de esta plaza*<sup>79</sup>, aunque solo queda reflejado en el libro de ese acuerdo dos de los lugares elegidos: *Una a la Puerta de Santiago y otra junto a las piedras que están a la valla de Sancti Spíritus*. La Ciudad responde que siente mucho el no hallarse con dinero para poder hacerlas por su cuenta, pero *para que se obren empeñará la tapicería, mazas, candeleros, tintero y salvadera de plata, que son las alhajadas que tiene, y buscará sobre ellas hasta en cantidad de trescientos ducados, que es la que dicho señor maestro de campo ha dicho es necesaria para pagar el coste de dichas cuatro atalayas*<sup>80</sup>. Y se cumplió con celeridad la petición del marqués de Távara, ya que en la sesión del 14 de

---

de Ciudad Rodrigo al opósito de las que el enemigo tiene y que para este efecto se vale D. Francisco del medio de la contribución de los lugares interesados repartiendo entre ellos la cantidad que supone es preciso para la obra y con noticia de lo que dice y D. Francisco representa, he tenido por conveniente encargarnos dispongáis se hagan las atalayas como la apunta D. Francisco y con los resguardos de seguridad que conviene y pide la guerra procurando se solicite el repartimiento y cobranza por las Justicias de los lugares y en caso que no se consiga dispondréis se haga por el auditor general y la distribución con interbención de los oficiales del sueldo. Aranjuez a 15 de abril de 1652. Yo el Rey”.

<sup>78</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 13 de febrero de 1648: “El señor Garci López de Chaves dio cuenta cómo el señor obispo le había visitado y dicho lo que convendría el hacerse unas atalayas en la Raya de Portugal, porque con ello y con estar una compañía de cabos en Bañobárez se asegurarían las correrías; que lo proponía a la Ciudad para que se ejecutase, pues el celo era bueno y convenía mucho. Y visto, se acordó que los caballeros de la guerra, de parte de la Ciudad, con el dicho señor Garci López, den recaudo al señor obispo como ya se andaba tratando de hacer y sobre ello se ha escrito a Su Majestad y se tiene todo cuidado”.

<sup>79</sup> *Ibidem*. Sesión de 15 de febrero de 1654.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

noviembre de ese mismo año se afirma que para *las cuatro atalayas que se han hecho alrededor de la ciudad se les dé a tres libras de carbón a cada una de hoy por delante...* Otra de las atalayas construidas en el contorno de Ciudad Rodrigo sería la ubicada junto a la Puerta Nueva a tenor de lo dispuesto en el ayuntamiento del 10 de noviembre para actuar en diferentes puntos de la fortificación a la vista del deterioro apreciado en ella<sup>81</sup>, puesto de manifiesto por el comisario general de la caballería, Juan González Salamanqués, a la sazón gobernador de la plaza mirobrigense.

A ellas se añadirían los trabajos de mantenimiento y mejora de la fortificación que se estaban llevando a cabo en el torreón del puente principal, *que se ha entendido tiene necesidad y que se haga una escalera de palo para subir y bajar a él por estar mala la que hay*<sup>82</sup>, una empresa que se completaría con la propuesta para levantar otra atalaya en el arrabal del Puente *para la guarda y seguro del ganado que en él se recoge, porque está muy arriesgado y hay peligro de que el enemigo lo lleve, y es una de las causas de más importancia que se deben obrar en beneficio y utilidad de los vecinos de esta ciudad y conservación de ellos*<sup>83</sup>. Se inician los preparativos para la construcción de dicha atalaya que finalmente sería duplicada<sup>84</sup> como se apunta en diferentes acuerdos del concejo mirobrigense.

<sup>81</sup> *Ibíd.* Sesión de 10 de noviembre de 1654.

<sup>82</sup> *Ibíd.* Sesión de 9 de marzo de 1654: “Acordóse que para que se tapen las partes por donde no puede correr la caballería en el sitio que sale del camino del rastrillo de San Francisco a la atalaya de la Puerta Nueva por la parte de adentro que está por los hoyos y la noria vieja de la huerta del señor D. Diego Pacheco, luego se obre en ello en la forma que mejor convenga a su excelencia para que en más brevedad se haga, acuda el señor D. Juan de Céspedes, a quien se comete y en nombre de la Ciudad se pida a dicho señor comisario general de algunos soldados que lo trabajen, que es en conformidad de lo que el señor maestro de campo, D. Francisco de Castro, lo ha dicho en diferentes ocasiones.

En cuanto a tajar la puerta del castillo que sale del alcázar y terraplenarla, se acordó se haga en la misma forma que está acordado en el acuerdo de arriba y para que se haga con toda seguridad, los maestros que hubiere que obren en paredes de piedra se haga que vayan a trabajar y a tajar la dicha pared de piedra y luego que se terraplene y la piedra que fuere necesaria para ello la tomen donde se hallares y para conducir la dicha piedra se pida al señor comisario general mande dar los carros de Su Majestad y esto se cometió al señor Juan Gómez de Saldaña.

En cuanto a poner otras puertas en la Puerta de Santiago por estar malas las que tiene, se acordó en nombre de la Ciudad se hable a dicho señor corregidor general diciéndole cómo la Ciudad tiene unas puertas que compró de las que de la iglesia catedral que pudiendo servir y ser a propósito se pondrán allí, y que diciéndolo los son se pongan luego y se apremie a los maestros de carpintería y demás personas a que obren en ello, y a esto y a su ejecución acuda el señor D. Andrés Pavón, a quien se comete”.

<sup>83</sup> *Ibíd.* Sesión de 22 de abril de 1656. En la reunión del 16 de septiembre se apunta que “la piedra que se ha provisto por la atalaya de la puente de la que está en el río, se haga retirar por los señores D. Miguel Muñoz y D. Diego Barba para el sitio donde se ha de hacer la atalaya, haciendo se haga repartimiento de los carros necesarios para que la lleven para que la Ciudad en él no tenga costa...”.

<sup>84</sup> *Ibíd.* Sesión de 17 de febrero de 1657: “El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque, comisario por la Ciudad nombrado para la fábrica de las dos atalayas que se están fabricando en el Arrabal de la Puente de esta ciudad, dio cuenta en este ayuntamiento de cómo las dichas dos atalayas, según lo que se ha informado,



## 5.2. CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO

Poco tiempo después del levantamiento de Portugal contra la Corona hispánica se vio la necesidad de contar con puntos estratégicos fortificados como avanzadilla en la defensa de la Tierra de Ciudad Rodrigo. Fue el caso de Gallegos de Argañán, localidad a la que se quiso sumar a su iglesia fortificada un fuerte en sucesivos momentos con distintos pertrechos<sup>85</sup>, un empeño compartido por el concejo y el cabildo dentro de su compromiso de la defensa del territorio que compartían. Junto a Gallegos y simultáneamente<sup>86</sup>, surge también la idea de fortificar Castillejo de Martín Viejo, una propuesta que lanzó a finales de 1643 el maestro de campo Urban de Ahumada como fruto del reconocimiento de la Frontera de Castilla y *en razón de las fortificaciones que su señoría intenta hacer para la seguridad de esta tierra, que según se ha informado dice su señoría quiere fortificar primero a Castillejo de Martín Viejo para enero y para marzo Agallas, pidiendo facultad a Su Majestad para los gastos de ello en veinte leguas en contorno*<sup>87</sup>. Algo que agradece el concejo, aunque insiste en *pedirle lo ejecute con toda brevedad y particularmente la fortificación de Castillejo que se podía hacer con más facilidad acudiendo a ello los soldados y haciendo que vengan otros de sus lugares y algunos bagajes de la ciudad y su tierra...*<sup>88</sup>

---

tendrán de coste doscientos ducados cada una y más, y que le parecía era mucha cantidad para repartirla entre los vecinos y personas entre quienes está acordado se reparta, y que para ir pagando los maestros y personas que trabajan en dichas dos atalayas era necesario algún dinero con que prontamente se les vaya socorriendo en el interin que se obra lo que se repartiera...” El concejo, a su vista, comisiona a unos regidores para que visiten a “D. Jerónimo Gómez Espinosa, y le pidan que dichas dos atalayas se hagan a la menor costa que se pueda y dé orden para algunos soldados de la infantería trabajen en ello, y a los que trabajasen se les socorra con un real a cada uno del dinero del repartimiento que para la fábrica de dichas atalayas se ha de hacer, el cual dicho repartimiento la Ciudad acordó se haga como está acordado por los vecinos del dicho Arrabal de la Puente, dueños de los ganados que en él se recogen y dehesas que caen hacia aquella parte y vecinos de esta ciudad que tienen algún caudal, pues en ello vienen a ser interesados todos, y sea con toda igualdad y justificación atendiendo a que los labradores que no fuesen caudalosos cumplan con acudir con sus carros el día que les fuese ordenado acudan, sin que les eche otro repartimiento a dinero...”

§ *Ibidem*. Sesión de 22 de abril de 1644: “Acordose que para acabar la fortificación de Gallegos la Ciudad dé quinientos reales en el especie que se pidiere por el señor D. Francisco de Herrada con que con esto no se le pida ni la Ciudad dé otra cosa para ello por los aprietos y necesidades en que se halla...” y “que los caballeros que han entendido en hacer los gastos de la fortificación de Gallegos cada uno dé la cuenta ajustada al gasto que ha hecho, la cual tomen los caballeros de la razón y la vean y lo que montase en los dichos gastos menos la cantidad que ha de dar el señor obispo, que han de ser dos mil reales, lo demás se libre en las quiebras de millones de donde se saque prestado para volveros de los propios de la Ciudad o de donde hubiere más comunidad o se pida facultad para que se pueda repartir...”

§ *Ibidem*. Sesión de 15 de abril de 1644: “Acordose que los caballeros comisarios de guerra hablen al señor D. Francisco Herrada [de Rada Alvarado, gobernador de las armas de Ciudad Rodrigo], para que trate de fortificar a Castillejo y que se comience en acabándose con Gallegos y que el dicho señor haga repartimiento para ello por los lugares interesados disponiéndolo en la forma y como mejor le pareciere”.

§ *Ibidem*. Sesión de 4 de diciembre de 1643.

§ *Ibidem*.

Aunque las noticias sobre la fortificación de Castillejo –se significa fuerte<sup>89</sup> en otras sesiones– que aparecen en los libros de acuerdos del concejo se repiten en varias ocasiones o incluso se apuntan informaciones sobre la construcción de un fortín en esa localidad<sup>90</sup>, la actuación finalmente se concretará en levantar una atalaya en un lugar estratégico del entorno, para la que el concejo destina la madera que guardaba en el almacén en que se había convertido la antigua ermita de San Sebastián<sup>91</sup>. A finales de noviembre de 1648 los regidores comisarios a los que se cometi6 la construcción de la atalaya de Castillejo de Martín Viejo informan al concejo de que *tienen recogida, junta y prevenida la madera en la ermita de San Sebastián de esta ciudad*, encomendando al corregidor y a los regidores Fernando Maldonado y Juan Turbique que *hagan cómputo y memoria de los carros que de esta ciudad podrían salir y de los lugares interesados en que se haga dicha atalaya para que lleven la dicha madera y en el sitio que se ha de hacer echar la piedra y además de ello dichos señores ajusten con el sexmero de los campos de Yeltes y Camaces los carros que podían ir de sus campos, juntamente con maestros, peones y oficiales para el trabajo de la manufactura de dicha atalaya*<sup>92</sup>.

Si las atalayas eran un elemento fundamental de prevención y defensa en este momento por la guerra con Portugal, ínterin se iban definiendo se buscaron complementos para favorecer la comunicación en el territorio fronterizo y dar cuenta de los movimientos del rebelde portugués. En esa tesitura se enmarcan, por ejemplo, acuerdos del concejo para contratar a personas que vigilasen en los pasos más vulnerables o estratégicos y diesen aviso a las autoridades para intentar atajar las correrías del enemigo. Así, en la sesión del 24 de diciembre de 1648 se apunta *cuán considerable cosa sería se echasen cada un día hombres que se llaman vigías, perdidas unas para la parte del Pinar [de Azaba] y otras para la parte de Sabelices el Chico, que estas anduviesen atalayando y mirando si el enemigo venía y para qué parte y con*

<sup>89</sup> Verbigracia, en la sesión del 19 de enero de 1646 “el señor D. Fernando Maldonado [de Chaves] dio cuenta cómo en conformidad de lo acordado visitó a su excelencia el señor D. Fernando Miguel de Tejada y que le había dado cuenta de todo lo acordado por la Ciudad, así sobre el fuerte que se pretende hacer en Castillejo...”

<sup>90</sup> *Ibíd.* Sesión de 10 de octubre de 1648: “Tratose del fortín que está acordado se haga en Castillejo de Martín Viejo y los caballeros comisarios dieron cuenta estar toda la madera recogida en la ermita de San Sebastián de esta ciudad y ahora se irá labrando hasta con efecto gastar los trescientos ducados que la Ciudad dio y que luego no habría con qué poder obrar; acordose que los caballeros comisarios sobre esto, de presente de la Ciudad, hablen a su excelencia, el señor marqués de Távara, capitán general, según se ha entendido en este ayuntamiento para que no cese en el obrar y haya dinero...” O sesión de 13 de marzo de 1649: “Tratose de las atalayas que la Ciudad ha hecho a su costa, que es el fortín del lugar de Castillejo de Martín Viejo, atalaya de Santo Blanco, atalaya de Nava el Peral...”

<sup>91</sup> *Ibíd.*

<sup>92</sup> *Ibíd.* Sesión de 24 de noviembre de 1648.

*qué gente, y que de todo diesen aviso porque con ello se podía hacer mejor la oposición; y se acordó que el señor corregidor haga se echen dichas vigías y que para pagarlas cada día se den adelantadas con cédula del señor corregidor seis reales y se les dé del arbitrio de la guerra...*

Mientras tanto se seguía con los trabajos para la construcción de la atalaya de Castillejo de Martín Viejo, tan necesaria porque cubría tres vados del Águeda<sup>93</sup> y a la que la Ciudad había derivado ya 300 ducados (23 de enero de 1649) en gastos de materiales, avanzando incluso en presupuestar la piedra que iba a ser necesaria. Sin embargo, el marqués de Távara le pedía al corregimiento una mayor implicación y esfuerzo haciendo caso omiso a los aprietos, ya conocidos, por los que seguía pasando el concejo. Y llega el caso en que el marqués de Távara decide suspender la construcción de la atalaya de Castillejo, haciendo necesaria la intervención del rey para solventar la disputa que había llevado a ese extremo y agradecer al concejo su indispensable colaboración<sup>94</sup>. Pocos días después se da cuenta en el libro de acuerdos (3 de febrero) de la carta remitida desde Zamora por el marqués de Távara – fechada el 27 de enero– en la que, tras conocer el parecer del rey, señala que se retomen los trabajos para rematar la construcción de la atalaya, algo que asume el concejo al acordar que *se prosiga en ella como más convenga y a lo necesario asistan los caballeros comisarios que están nombrados de parte de la Ciudad para que lo susodicho tenga efecto*. Al mes siguiente prácticamente está rematada la atalaya de Castillejo, contando ya con su propio gobernador, cargo que recayó en el capitán Eugenio de Chaves, quien *obraba en la fábrica con tanto cuidado y celo del servicio de Su Majestad y de la Ciudad que demás de su asistencia y cuidado que tenía en que trabajaren, daba cada día a treinta soldados de su compañía a cada uno de ellos un real por que trabajaren como trabajaban en dicha atalaya y que demás de ello cada día daba refrescos a toda la gente, que aunque los caballeros comisarios no lo habían querido, el susodicho, diciendo que él se lo daba y que no deseaba sino que se ofrecieren ocasiones de servicio de Su Majestad*<sup>95</sup>.

<sup>93</sup> TORIBIO DE DIOS, Guillermo: *Historia de la villa de San Felices de los Gallegos*, Valladolid, 1940, p. 172.

<sup>94</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 30 de enero de 1649: “El Rey. Concejo, Justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Ciudad Rodrigo; hase visto lo que escribís con ocasión de haber suspendido el marqués de Távara la fábrica de la atalaya que está diseñada en el lugar de Castillejo, no obstante que ofrecisteis levantarla a vuestra costa y estar en disposición de obrarla, comprando los materiales, con pretexto de que si el rebelde viene a embarazarlo no hay en esa frontera fuerzas para ello a propósito, siendo así que hoy cesa esta razón por asegurar el tiempo que podrá impedirlo, y hoy doy gracias por el servicio que ofrecéis en el gasto de la fortificación de esta atalaya...”.

<sup>95</sup> *Ibidem*. Sesión de 6 de marzo de 1649.

## 5.3. FONSECA Y EL MANZANO

Los informes que a finales de 1643 remitió Urban de Ahumada al Consejo y a la Corona sobre la situación de la Frontera de Castilla, señalando y describiendo los fuertes existentes en la Tierra de Ciudad Rodrigo, supuso también un punto de partida para intentar atajar aquellos flancos que no estaban cubiertos por las fortificaciones activas. En esa línea puede vincularse la visita que poco después, ese mismo mes, realizó el regidor Fernando Maldonado, a la sazón comisario de la guerra, a varios lugares del entorno de Ciudad Rodrigo para valorar levantar un nuevo fuerte, visita en la que estuvo acompañado por los oficiales de guerra Felipe de la Maza y Antonio de la Escalera. El objetivo era claro: *ver dónde se podía hacer un fuerte para la fortificación y reparo de esta ciudad y su tierra*<sup>96</sup>. Habían visitado parajes de Carpio de Azaba, Aldeanueva, Fonseca y El Manzano y *habiéndolos visto dijeron que el sitio de Carpio era a propósito para hacer el dicho fuerte, pero que era menester mucha cantidad para hacerlo y así da cuenta de ello a la Ciudad para que vea lo que se ha de hacer*<sup>97</sup>.

La Ciudad, el concejo quería que se afrontase la obra del fuerte, pero no totalmente a su costa. Así se lo expresaron varios regidores a Urban de Ahumada, quien les respondió *que al presente no hay dinero del rey para poder hacerlo ni gente y que andando el tiempo, que los días crecen y hay más gente y dineros, se podría tratar de ello, y que por ahora se ha ya de poner seis hombres de a caballo en Fonseca y para ello lo irá a ver para poderlo hacer con más acuerdo*<sup>98</sup>.

De este apunte se desprende la existencia de una atalaya en Fonseca, guarnecida con una pequeña compañía de hombres a caballo. De hecho, varios años más tarde, en julio de 1650, toma conocimiento el concejo *de cómo la atalaya de Fonseca se ha tenido noticia se quemó y que necesita volverla aderezar, y se acordó que los caballeros comisarios de guerra vayan a hablar con el señor maestro de campo pidiéndose que a costa de las personas que estaban de guardia en ella se vuelva a aderezar y que los castigue por la culpa que han tenido que sea ejemplo para otros, porque de no hacerse se vendrán a perder de esta forma todas las atalayas*<sup>99</sup>.

<sup>96</sup> Ibídem. Sesión de 27 de diciembre de 1643.

<sup>97</sup> Ibídem.

<sup>98</sup> Ibídem.

<sup>99</sup> Ibídem. Sesión de 26 de julio de 1650. Y en la de 20 de agosto se afirma: "Acordose que dichos señores [los regidores Juan Turbique y Miguel Muñoz] hablen a dicho maestro de campo para que se sirva de mandar que la atalaya de Fonseca se reedifique y vuelva a poner en el estado que antes estaba y se haga repartiendo lo que costare entre los interesados, haciendo se cobre de lo que sobró de la cantidad que se repartió cuando se hizo y haciendo nuevo repartimiento para lo que faltaba según va dicho".

A lo largo del verano de 1650 se acucia a los responsables del aderezo de atalayas para que pongan empeño en la reconstrucción de la de Fonseca *que se quemó los días pasados por ser muy necesaria*<sup>100</sup>. Y más adelante, ya en marzo de 1658, se constata en el libro de acuerdos la destrucción o el deterioro que habían tenido las atalayas de Cabeza Rubia y Fonseca, en este caso denominada *Ponseca, por lo mucho que conviene estén guarnecidas para la defensa de los ganados y labor de la tierra y que se pueda trajinar*<sup>101</sup>. Una llamada de atención que tendría inmediato reflejo en el concejo, ya que el regidor Antonio de Jaque daría cuenta unos días después (23 de marzo) de que tenía concertadas las reparaciones necesarias para las dos atalayas referidas en la cantidad de 770 reales *y dos carros de cal con Antonio de Herrera y Francisco Alonso, que se habían obligado a hacerlas por dicha cantidad a toda costa*.

El concejo seguiría trabajando en el sistema de atalayas defensivas con la rehabilitación o incorporación de nuevos puestos en puntos próximos a Ciudad Rodrigo. Es el caso, por ejemplo, de que se proyecta para el lugar de El Manzano, con su correspondiente estacada para que pueda guarecer la caballería, entendiéndose de suma importancia su construcción por ser un flanco en la defensa de Ciudad Rodrigo<sup>102</sup>.

#### 5.4. MARIALBA Y CONEJERA

En el entorno de la dehesa de Marialba, una alquería vinculada a una de las vías referenciales de comunicación desde Ciudad Rodrigo a la raya portuguesa, el concejo determinó la necesidad de construir una atalaya que, según se apunta en el libro de acuerdos, estaba concluida en la primavera de 1648<sup>103</sup>. Y, pese a la falta de noticias referenciales en los libros de acuerdos del ayuntamiento, la atalaya de Marialba debió contar con protagonismo propio en las décadas posteriores. Al respecto, el marqués de Tenebrón en sus memorias<sup>104</sup> señala en una de las escaramuzas que relata y discurre en 1660 que *tomamos la retirada por la atalaya de Marialba a Gallegos, por estar cortados,*

<sup>100</sup> *Ibidem*. Sesión de 20 de septiembre de 1650.

<sup>101</sup> *Ibidem*. Sesión de 9 de marzo de 1658.

<sup>102</sup> *Ibidem*. Sesión de 16 de enero de 1655: "Acordose que en el memoria que se ha de dar a S. M. pidiendo el dinero de las sisas, demás del efecto referido se pida para obrar dos atalayas, una en el Santo Blanco y otra a la parte de El Manzano, con sus estacadas, para que en ellas se pueda guarecer la caballería por ser muy importantes por ser los costados de la ciudad".

<sup>103</sup> *Ibidem*. Sesión de 15 de mayo de 1648: "Respecto de que la que se había de hacer en la dehesa de Marialba estaba ya acabada y en lo último de su fábrica..."

<sup>104</sup> NIETO DE SILVA, Félix: *Memorias...*, Madrid, 1888.

a la plaza<sup>105</sup> y más adelante narra otro episodio en el que afirma que *con dos caballos envié a avisar a las tropas que venían por la atalaya de Marialba...*<sup>106</sup>

Por otra parte, este enclave fue tenido en consideración cuando se proyectó la destrucción del Fuerte de la Concepción, levantado por el duque de Osuna en las inmediaciones de Aldea del Obispo. En un informe, o carta de Juan de Salamanqués al Consejo de Castilla, se refiere que era preferible no empeñarse en la modernización de ese recinto y emplear los posibles recursos que allí pudieran utilizarse en reforzar el puesto y la atalaya de Marialba<sup>107</sup>, indicando que *se necesitará fortificar a un mismo tiempo la atalaya y el puesto de Marialba que dista dos leguas de esta ciudad, que es ventajoso y de grande conveniencia por cubrir país y darse la mano con el río Águeda (que es el que con las crecidas de invierno y aspereza de terreno cubre la parte del Abadengo) y se embaraza el que las partidas del rebelde no inquieten a los labradores, y puedan cultivar los campos y apacentar sus ganados con más seguridad*<sup>108</sup>.

Cerca de Marialba, también junto al camino a Gallegos de Argañán, se encuentra la alquería de Conejera en un monte que domina buena parte del horizonte y que cuenta con la protección del río Águeda por el norte. Aunque a principios de 1649 (25 de enero) el Cabildo recoge en sus actas capitulares la necesidad de que pague lo necesario para la construcción de las atalayas de Conejera y Ledín<sup>109</sup>, no será hasta septiembre de 1650 cuando se recoja la primera noticia que al respecto reflejan los libros de acuerdos del concejo, un ayuntamiento en el que se encarga al regidor Martín de Sandoval que se ocupe de la ejecución de la atalaya de Conejera junto con la de Fonseca<sup>110</sup>, obra que se completaría años después con la construcción de una casa que albergaría a la caballería<sup>111</sup>, tan reclamada por los renteros de esta alquería<sup>112</sup>. Más adelante (15 de julio de 1656), el regidor Antonio Pacheco dio cuenta de haber visto,

<sup>105</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>107</sup> GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, p. 62.

<sup>108</sup> AGS. *Carta de Juan de Salamanqués sobre la demolición del Fuerte de La Concepción*. 1664, 29 de agosto. Negociado de Guerra. Legajo número 2055; s/p.

<sup>109</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 197.

<sup>110</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 27 de septiembre de 1650: "Se trató de la atalaya que se ha de hacer en Conejera y Fonseca y para acudir a la ejecución de ello se trató de nombrar caballero regidor comisario, y se votó por los caballeros presentes y por más votos salió el señor Martín de Sandoval...".

<sup>111</sup> *Ibidem*, Sesión de 23 de enero de 1655: "El señor D. Antonio Rodríguez de Jaque dijo a la Ciudad cómo estaba acabada de hacer la obra de la casa de Conejera para estar la guardia de la caballería y que demás de lo contenido en la memoria, se había gastado otro poco en una puerta y otras cosas".

<sup>112</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 208: "Año 1665, ...continuas quejas de los vecinos del arrabal del puente por los abusos y atropellos de nuestra guardia de caballería, que estaba en Conejera, y que ellos mismos habían pedido para su defensa".

junto con un maestro y el también regidor Alonso de Samaniego, *la casa de Conejera donde se hace el cuerpo de guardia de la caballería*. Se consideran necesarias algunas obras, e incluso aumentar la superficie de la estancia alargando una pared *porque como entraba una compañía entera de guarda no tenía bastante capacidad*. La obra se sacaría al pregón para afrontar su inmediata ejecución, aunque unos años después (1664) tuvieron que hacerse algunas reparaciones en el cuerpo de guardia de Conejera<sup>113</sup> que culminarían en marzo del año siguiente<sup>114</sup>.

### 5.5. NAVA DEL PERAL Y SANTO BLANCO

La guerra con Portugal en esta parte de la Frontera de Castilla tuvo diferentes grados de virulencia en los primeros años del levantamiento contra la Corona hispánica. Los pueblos limítrofes, principalmente de los campos del Abadengo y Argañán sufrieron directamente y en distintos grados las consecuencias de los embates, algaras y correrías que se sucedieron en esos tiempos, especialmente entre 1647 y 1649, cuando los gobernadores de la Beira, Rodrigo de Castro y Sancho Manuel, atacaron primero Gallegos de Argañán y San Felices de los Gallegos, apoderándose y saqueando más tarde varias villas del Abadengo, caso de Lumbrales, Hinojosa, La Redonda o Saucelle<sup>115</sup>, lo que venía a confirmar los temores del Cabildo y la Ciudad sobre la indefensión de este sexmo de la Tierra de Ciudad Rodrigo, quienes año y medio antes de estos sucesos (27 de septiembre de 1649) habían transmitido al rey la conveniencia y necesidad de construir atalayas en la raya de Portugal<sup>116</sup>. De hecho, el concejo tuvo conocimiento a través del marqués de Távara de la respuesta de Felipe IV, a quien *tenía ordenado se hiciera en toda la raya frontera de Portugal atalayas*<sup>117</sup>, encomendando la construcción de dos de ellas

<sup>113</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 27 de octubre de 1664: "Acordose que los caballeros comisarios de fortificaciones, que son los señores Alonso de Balbás y Francisco López Jirón, vean y reconozcan el aderezo de que necesita el cuerpo de guardia de la caballería de Conejera, y no excediendo el coste de dicho aderezo de trescientos reales arriba, hagan se haga luego y si fuere obra de más cantidad dé cuenta a la Ciudad sin obrar cosa alguna para que por ella visto, se determine y resuelva lo que más conveniente pareciere". [Después de verlo, se cifró la reparación en mil reales].

<sup>114</sup> *Ibidem*, Sesión de 7 de marzo de 1665: "El Sr. Francisco López Sierra dio cuenta de cómo hoy se acababa de hacer el reparo y aderezo del cuerpo de guardia de Conejera y que sobran algunos materiales de teja y madera..."

<sup>115</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.*, Tomo II, p. 197; NOGALES DELICADO Y RENDÓN, Dionisio de: *Historia...*, p. 129; GARCÍA GIRÓN, Raúl: *Las fortificaciones...*, p. 37.

<sup>116</sup> AHMCR. Libros... Sesión del 13 de marzo de 1648: "El señor Garci López de Chaves dio cuenta cómo el señor obispo le había visitado y dicho lo que convendría el hacerse unas atalayas en la Raya de Portugal, porque con ello y con estar una compañía de cabos en Bañobárez se asegurarían las correrías".

<sup>117</sup> *Ibidem*. Sesión de 16 de marzo de 1648.

a la Ciudad, *una en el lugar de Castillejo de Martín Viejo y otra en la dehesa de Nava del Peral, en los sitios que estaban señalados que eran a propósito o en otros si mejor pareciesen*<sup>118</sup>.

A finales de febrero de 1649<sup>119</sup> estaban a punto de concluir los trabajos para la construcción de la atalaya en la dehesa que posteriormente, y así es conocida hoy, se denominó Malperal. De hecho, en el consistorio del sábado 6 de marzo *los señores caballeros comisarios dieron cuenta cómo habían ido con el señor corregidor ayer viernes a verlas y que estaban muy adelante y con brevedad se acabarían* las atalayas de Malperal y Santo Blanco. Unos días después dichas atalayas estaban rematadas, anunciando el comisario de guerra Juan Turbique que *para pagar los oficiales y canteros su trabajo y jornal no había dinero alguno*<sup>120</sup>, cuyo importe ascendió a 1952 reales y 16 maravedíes<sup>121</sup>, que fueron abonados con cargo a la facultad para levantar un lienzo de muralla y de los 300 ducados que se prestaron de la recaudación de la alhóndiga<sup>122</sup>.

La atalaya del Santo Blanco, cuya toponimia parece haber desaparecido, debería estar ubicada en las cercanías de Sahelices el Chico si nos atenemos a la narración que hace Félix Nieto de Silva, marqués de Tenebrón, en sus memorias<sup>123</sup>, vinculando ese cerro al Vado de Larios, topónimo que todavía reconocen los lugareños y que lo sitúan junto al molino de la Parra, en un paso del río Águeda, en las proximidades de la villa saheliceña.

Esta atalaya tuvo una nueva intervención para su reconstrucción o mantenimiento en enero de 1655, cuando el concejo, en la sesión del 16 de enero, señala fondos para intervenir en Santo Blanco y aumentar su defensa con una estacada para guarecer a la caballería.

## 5.6. ALDEANUEVA DE PORTA DE NOVIS Y EL COLLADO

El sistema de atalayas defensivas que desarrollaron el concejo y el cabildo de Ciudad Rodrigo para intentar favorecer la seguridad del territorio que gobernaban, atendiendo a lo ordenado por el rey a través de la capitánía

<sup>118</sup> *Ibidem*.

<sup>119</sup> *Ibidem*. Sesión de 27 de febrero de 1649: "Tratose de cómo se ha hecho y fabricado la atalaya de Castillejo de Martín Viejo y asimismo otras dos, la una al Santo Blanco y la otra a Nava el Peral, y cómo en ellas se va obrando y fuere poco para acabarse".

<sup>120</sup> *Ibidem*. Sesión de 13 de marzo de 1649.

<sup>121</sup> *Ibidem*. Sesión de 27 de marzo de 1649.

<sup>122</sup> *Ibidem*. Sesión de 17 de abril de 1649.

<sup>123</sup> NIETO DE SILVA, Félix: *op. cit.*, p. 37: "El enemigo tomó su retirada por el Santo Blanco y se dejó caer por el monte de Sageras, que así creo se llama, y pasó el Águeda y a media ladera se encaminó a Sesmiro"; p. 88: "...él se fue retirando la vuelta del vado de Larios y ellos tras él; llegamos con la caballería más acá del Santo Blanco...; y pp. 89 y 92 con referencial al vado y a la atalaya.



general de la frontera, contó también con un emplazamiento en Aldeanueva de Portanovis para complementar la línea vigía y defensiva que pasaba desde el término de Ciudad Rodrigo hasta el de Castillejo de Martín Viejo y continuaba hasta El Abadengo.

El concejo mirobrigense, en su ayuntamiento de 20 de septiembre de 1650, aborda la necesidad de construir una atalaya en *Aldeanueva de Porta de Novis*, que cubra *el Campo de Camaces para la seguridad de los lugares que hay en ella*. Aunque la voluntad parecía clara, la edificación de la atalaya volvió a la palestra en el consistorio del 12 de noviembre, cuando se puso sobre la mesa el suceso acaecido en Villavieja de Yeltes, adonde *habían llegado rateros de Portugal y llevadole unos bueyes sobre lo que habían padecido con la entrada que hizo el rebelde y que no obstante los vecinos tenía sembrada la hoja de panes de la dicha villa y que según había entendido de ellos era imposible conservarse allí no poniéndose remedio*. Y para intentar solucionar lo de presente el mejor que se hallaba era el que se hiciese la [atalaya] de *Aldeanueva de Porta de Novis*. Una necesidad perentoria, porque tres días después, domingo 23 de septiembre, se desplazaría el regidor Juan Turbique y el maestro de campo *a ver el sitio donde mejor se pudiese obrar y que le había dicho lo dijese a la Ciudad para que diese orden que un maestro de albañilería fuere a verlo, que así daba noticia de ello*, acompañándoles para el replanteo el albañil Francisco Gómez<sup>124</sup>.

En el ayuntamiento del 3 de diciembre se acordó que se fuera obrando en la construcción de la atalaya de Aldeanueva de Portanovis, concretando se ponga por ejecución el hacer llevar la piedra al sitio donde se ha de hacer, dando las órdenes necesarias para ello juntamente con el señor corregidor. Y su señoría ofreció para la seguridad de los carros y personas que carreasen la dicha piedra, pondría ocho caballos que les fuesen convoyando en el fuerte de Castillejo, adonde estarán todo el tiempo que durase el carretear la dicha piedra...

El año antes, en concreto en septiembre de 1649, el concejo determinó sumar una nueva atalaya a la red que se iba fraguando. El lugar elegido fue el entorno del lugar de El Collado y se obró de inmediato, puesto que en el ayuntamiento del 16 de octubre, tras apreciar la conveniencia de construir la atalaya, se reconocen los trabajos que *el señor Luis Nieto con su tropa que ha empezado él mismo, dándole en ello por el tiempo que asistiere el pan y cebada, como se le da en esta plaza, y se le pida asimismo dé y ordene para que se reparta, para hacer la atalaya, del dinero...*

<sup>124</sup> AHMCR. Libro... Sesión de 12 de noviembre de 1650.

## 5.7. CABEZA RUBIA Y LEDÍN

Dentro del sistema de atalayas defensivas con que contaba la Tierra de Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XVII, nos encontramos con la que existió en la dehesa de Cabeza Rubia, ubicada con esa denominación en la socampana mirobrigense entre las de Pascualarina y Alcazarén<sup>125</sup>, cerca también de la de El Manzano. Debió formar parte de las estructuras de vigilancia que a partir de mediados de los años cuarenta de la centuria del XVII propiciaron el Cabildo y la Ciudad para favorecer la defensa de Ciudad Rodrigo ante la proliferación de las algaras y correrías de los portugueses. Porque, más tarde, en abril de 1654, concretamente en la sesión del día 22, nos encontramos con que el regidor Antonio Rodríguez de Jaque informa al concejo de que *de la atalaya de Cabeza Rubia se había caído un pedazo de tejado, el cual necesitaba de repararse porque de no hacerse dicha atalaya se vendría al suelo, y que por ser de la importancia que se reconoce el conservarla, se acordó que dicha atalaya se aderece por cuenta de la Ciudad en todo lo que tuviere necesidad y cometió el hacerlo obrar dicho aderezo al señor D. Juan Centeno, y para él se mandó librar por ahora doscientos reales en las ganancias de las tabernas.*

Cuatro años más tarde vuelve la atalaya de Cabeza Rubia a las sesiones del consistorio (9 de marzo de 1658) con el acuerdo de requerir al maestro de campo Jerónimo Gómez de Espinosa se interese por la reedificación de dicho puesto de vigilancia y también el de Fonseca *por lo mucho que conviene estén guarnecidas para la defensa de los ganados y labor de la tierra y que se pueda trajinar*, operación que asumiría el regidor Antonio Rodríguez de Jaque al concertar los reparos necesarios, para las dos atalayas, con los maestros de obra Antonio de Herrera y Francisco Alonso<sup>126</sup>.

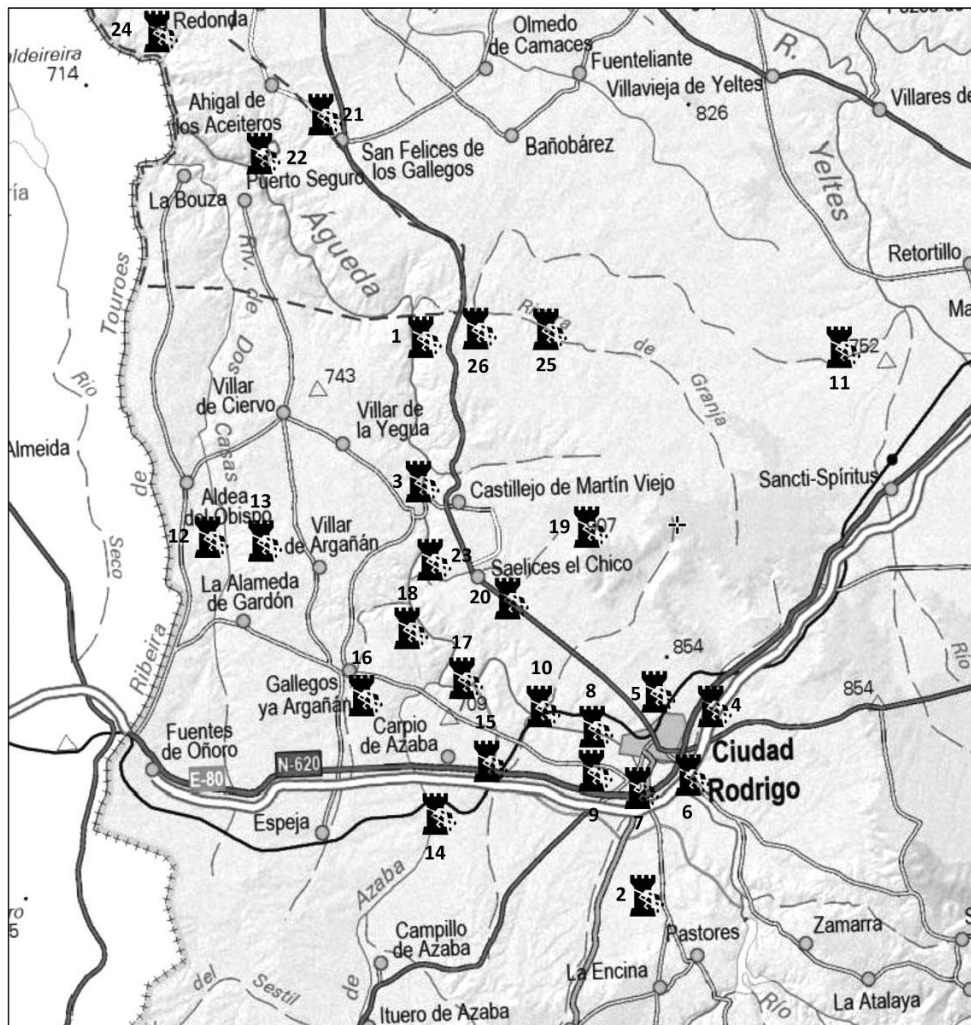
También formaba parte del sistema de atalayas de la socampana mirobrigense la establecida en la dehesa de Ledín, en cuya construcción participó el Cabildo en 1649<sup>127</sup>, corporación que también sufragó a su costa la disposición de escuadras de caballos en este y otros enclaves defensivos<sup>128</sup>.

<sup>125</sup> BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: *El concejo de Ciudad Rodrigo y su Tierra durante el siglo XV*, Salamanca, 1989, p. 114: "Desde la hoz de Valverdejo, que sale de San Román, todo el Sierro aguas vertientes para esta ciudad, hasta dar en el caño de la Sierra y siguiendo a Valdecarros por Santa María de Ávila, y a los Molinillos abajo a Carbonero, y prosigue por el valle de Manzanillo, con el término de Fonseca, a dar a Pascualarina, y desde ella a Cabeza Rubia, y de esta a Alcazarén, y por él arriba a dar a la guadaña de Valdospino y de esta a Porrilla, y de ella a Cantarranas; de Cantarranas arriba volver a la dicha hoz de Valverdejo".

<sup>126</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 23 de marzo de 1658.

<sup>127</sup> HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.* Tomo II, p. 197: En las actas del 25 de enero de 1649 señala el autor que los capitulares acordaron "pagar lo que toca al Cabildo en la construcción de las atalayas de Conejera y Ledín".

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 202.



**DISTRIBUCIÓN DE ATALAYAS DEFENSIVAS EN LA TIERRA DE CIUDAD RODRIGO COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA DE SECESIÓN PORTUGUESA (1640 - 1668)**

- 1. Aldeanueva de Portanovis
- 2. Cabeza Rubia
- 3. Castillejo de Martín Viejo
- 4-9. Ciudad Rodrigo: cuatro en el contorno de la muralla medieval y dos en el Arrabal del Puente
- 10. Conejera
- 11. El Collado
- 12-13. El Gardón
- 14. El Manzano
- 15. Fonseca

- 16. Gallegos de Argañán
- 17. Ledín
- 18. Marialba
- 19. Navalperal (Malperal)
- 20. Sahelices el Chico
- 21-22. San Felices de los Gallegos
- 23. Santo Blanco
- 24. Vado de San Martín
- 25. Vado del Espino
- 26. Vado del Helechal

## 5.8. NOTICIAS DE OTRAS ATALAYAS

En el escrutinio a los libros de acuerdos del concejo del periodo que ocupa este trabajo hay algunas referencias someras, cuando no simples, a la existencia de otras atalayas en la Tierra de Ciudad Rodrigo, caso de las que se ubicarían en las proximidades de Gallegos de Argañán<sup>129</sup>, en donde se intentó levantar un fuerte, o las que se dispusieron para vigilar el paso de los vados del Helechal y del Espino<sup>130</sup>, que, junto con otra señalada para Sahelices el Chico, ya habían sido propuestas en 1653 por Juan Ruiz de Quicedo<sup>131</sup>. Por otra parte, este mismo capitán significa en su relación para actuar en diferentes puntos de las fortificaciones de la Tierra de Ciudad Rodrigo que se precisaba intervenir en San Felices de los Gallegos, *para reedificar la puente y sus dos atalayas, la una en la puente, la otra arriba en las peñas lisas de la parte de Portugal*, para lo que eran necesarios 1.600 ducados<sup>132</sup>.

Más adelante, ya en 1664 y en referencia al estado de las fortificaciones en Hinojosa de Duero, el general de artillería de la frontera informa a la superioridad del estado en que se encontraba el castillo de esta localidad del Abadengo y las actuaciones realizadas con su asistencia, entre las que se encontraba *levantar la atalaya de San Martín, y otra del lugar se ejecutó sin embarazo*<sup>133</sup>, que protegían el camino del Vado de San Martín. Gracias a que los ríos estaban crecidos, en 19 días se pudieron realizar las obras necesarias, para lo que contó *con 700 hombres del Avadengo, la Ribera y tierra de Ledesma, y 25 maestros albañiles, y canteros sin molestias del país ni que a Su Magestad le haya costado mucho dinero*<sup>134</sup>.

Con toda seguridad, en este sexmo y en los otros campos de la Tierra de Ciudad Rodrigo el sistema de atalayas contaría con más elementos. Basta decir que, en abril de 1653, por ejemplo, se construyeron ocho atalayas en los vados del Abadengo<sup>135</sup>, posiblemente entre ellas las dos que había en las

<sup>129</sup> AHMCR. Libros... Sesión de 29 de diciembre de 1653: "...hablen a los interesados en las rentas de Gallegos y Gallimazo para que contribuyan para las atalayas que se han de hacer en Gallegos".

<sup>130</sup> *Ibidem*. Sesión de 26 de abril de 1659.

<sup>131</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 1.843; s/n: *Relación de lo que es necesario reparar precisamente en esta plaza de Ciudad Rodrigo y puestos de la frontera. Juan Ruíz de Quicedo*. 1653, 17 de octubre: "Para hacer tres atalayas en los vados del Espino, del Lechal y de Saelices el Chico serán menester doscientos cincuenta ducados".

<sup>132</sup> *Ibidem*.

<sup>133</sup> AGS. Negociado de Guerra. Legajo número 2085 AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8: *Carta de Juan Salamanqués al secretario Diego de la Torre sobre las fortificaciones de Fregeneda y la Hinojosa*. 1664, 24 de noviembre.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

<sup>135</sup> TORIBIO DE DIOS, Guillermo: *op. cit.*, p. 176.

proximidades de Barba del Puerco<sup>136</sup>, hoy Puerto Seguro. Sin embargo, se ha pretendido ofrecer información, noticias avaladas documentalmente sobre aquellas atalayas que sustancialmente fueron objeto de debate en los consistorios del concejo rodericense.

## Apéndice documental

### 1

Febrero de 1643

*Memoria de lo que se a de repressentar a Su Magestad y a los señores del Consejo de Guerra y de Estado y a los demás que pareciere combeniente para que no se saquen las piezas de artillería questán dentro de la çiudad de Ziudad Rodrigo para otra parte.*

Biblioteca Digital Hispánica (Biblioteca Nacional de España): *Documentos canónicos-jurídicos, relativos a asuntos eclesiásticos y civiles de la Iglesia de Ciudad Rodrigo* [Manuscrito]. Pp. 89-91.

<http://bdb-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000013989&page=89>

Lo primero assentar por llano y por verdad que desde esta ciudad asta la raya de Portugal el rebelde a quemado y arrasado treinta lugares que avía sin aver dejado un morador tan solo en ellos, de forma que el enemigo es señor de la campaña y esta ciudad es oi raya de Portugal y no tiene otra defensa que diez piezas de artillería.

Que el enemigo se a echo dueño de la campaña y del castillo del Gardón porque no avía en él ningún tiro de artillería y que si tuviera siquiera dos tiros no se ubiera atrevido a mirarle ni se ubiera apoderado dél.

Azesse esto evidente porque el castillo de La Alberguería tiene dos tiros de artillería mui pequeños y solo con la notiçia quel enemigo tiene de aver allí dos tiros de artillería jamás a acometido por allí, siendo un lugar mui corto y avierto de veinte vezinos mui pobres y evitados.

Que si estos tiros se sacan de la çiudad los pocos soldados que ai no an de parar en esta plaza de armas por no tener adónde guarecerse del enemigo, porque echando de ver que la çiudad no tiene otra defensa que la artillería y que esta se la quitan, se an de ir a otras campañas.

<sup>136</sup> *Ibidem*, p. 181.

Que los vezinos temiendo quel portugués no los degüelle y queme la ciudad y sus aziendas, la an de desamparar yéndose a vivir a Salamanca, Plassencia y otras partes como ya lo an echo muchos y quedando desamparada se apoderará sin tiros de artillería el enemigo con más facilidad de la çuadad por no aver vezinos bastantes que con amor de patria la defiendan; y apoderado el enemigo della se yrá entrando sin rressistencia por Castilla la Bieja, pues para yr entrando oy no tiene más embarazo desta çuadad.

Estos tiros, aunque el duque de Alba los ymbió aquí, fue a costa de Su Magestad y an costado a su azienda real más de cinquenta mill ducados en esta manera:

Para sacarlos de Alba, adonde estaban, se izieron allá los carros y cabalgadas para ellos y además de muchos bueyes que se pidieron de donativo en tierra de Salamanca para traerlos; las maderas y manufacturas costaron más de seis mill ducados, como consta de los libros de los thessoreros de millones y alcabalas y otros serviçios de la çuadad de Salamanca, de donde se sacó el dinero para dicho effecto y para traerlos.

Para los mismos tiros se izieron en Bizcaya una máquina de balas ajustándolas para los cañones dellos questán oi en el castillo de la çuadad; estas balas en Bizcaya costaron de yerro y obraje más de doze mill ducados.

De portes de traerlas a esta çuadad más de tres mill ducados como consta de los libros del pagador y de la beeduría y de los libros de los thessoreros de la azienda real sobre quien se libraba para pagar.

Estas balas y todo este gasto si oi se llebassen los tiros yasse echa de ver que estando ajustadas por la medida de los cañones de los tiros que no pueden servir para otros y perdería Su Magestad una grande máquina de azienda; y aviendo de venir otros tiros para la defensa de la çuadad es fuerça azer nuevo gasto en Bizcaya y nuevo gasto de portes, y más quenado ai çien legoas desde esta çuadad a Bizcaya.

Por aver juzgado el teniente de la artillería quando vino a esta çuadad que los carros que se avían echo en Alba no eran a propósito para lo que se pretendía para averlos de poner en el ser en que están después de aver venido costó la manufactura de otros carros que oi tienen y se bolbieron a azer de nuebo en esta çuadad con treinta officiales de carpintería y erreros que trabajaron año y medio continuo sin aver perdonado la mayor fiesta, que solo el coste del salario importó más de diez y seis mill ducados, como consta de los libros del pagador y de la beeduría.

Asiento para las errajes de los carros más de dos mill ducados.

En esta tierra para la madera se cortaron una máquina de dello, los portes costaron más de seis mill ducados.

Lo que a costado a muchos lugares para que no les cortassen sino lo de adonde menos daño les iziesen en las deessas es tanto ques indezible.

Si se lleban los tiros y se dejan aquí los carros socolor de dezir vendrán otros tiros, estos carros no sirben para otros tiros por estar ajustados para ellos y sería azer nuebo

gasto y grande a laazienda real y quedarse todos estos carros perdidos y el gasto que se a echo sin aver aprovechado de nada.

Si se diesse orden para entrar en Portugal según oi están prevenidos los lugares de aquella provincia, es fuerza entrar con artillería y aviéndose llevado de aquí estos tiros y trayendo otros es fuerza esperar otro año y medio para fabricar nuevos carros, y además de los gastos echos y que era fuerza se iziessen de nuevo, el daño que se sigue en la dilación de la ejecución de la entrada la esperiencia nos lo a enseñado en lo que emos visto asta ahora, y quando no tubiéramos esperiencia el inconveniente en la dilación el mismo se viene a los ojos.

El que quando se ubiessen de azer otros carros y que no costasse a Su Magestad cossa alguna ques impossible, tiene un gravíssimo inconveniente, ques no cortar las maderas a tiempo y a saçón para que aprovechen y después no duran nada y en el primero risco se azen pedaços y se pone a pique de dejar las pieças dessiertas en el campo, inconveniente no pequeño y contra la reputación de las armas.

Sávesse por espías e ynteligencias y por soldados castellanos que an venido de Portugal, de los que an estado allá pressos, que ya los portugueses ubieran acometido a esta çudad si no fuera por la notiçia que tienen de los tiros de artillería que ai en ella.

Esta çudad está en una eminencia mui alta respecto del reino de Portugal y con los tiros y con el río que la circumfepta está ella defendida. Y ella los defiende a ellos por la proporçión que Dios a sido servido que tenga respecto de las partes por donde puede ser acometida.

Aviendo ganado el enemigo esta ciudad, en ninguna parte de Castilla están estos tiros seguros, y estando donde oi están, ques en la muralla de la çudad, ellos están seguros y la çudad está segura y toda Castilla la Bieja, y sacándolos de la çudad se abenturan ellos, la çudad y Castilla.

Si se dixere que estos tiros son del duque de Alba, se responda quel dominio directo dellos es de Su Magestad por ser dueño de todas las armas del reino, porque aunque las leyes permiten que los súbditos tengan armas para defender el reino, se entiende esta permissão menos si Su Magestad las ubiesse menester para sus neçessidades que aviéndolas menester se puede aprovechar dellas como de regalía suya quitándolas a quien las tubiere.

La muralla de la çudad con las inclemencias del tiempo se a caído en distançia de más de çien pasos y oi están allí puestos dos tiros de artillería y se los quitan no necessita el portugués para entrar en la çudad de prebençión alguna más de entrarse sin estobo y saquear la çudad y apoderarse della, con que por ninguna manera se puede juzgar que tenga combeniencia el sacarlos de la çudad, antes mucha discombeniencia.

A los vecinos les causaría grandíssimo desconsuelo el allarse sin los tiros en occassión tan apretada.

Y se les acobardarán los ánimos para pelear en la que se ofreçiere.

17 de octubre de 1653

*Relación del capitán Juan Ruiz de Quicedo sobre lo que es necesario reparar precisamente en esta plaza de Ciudad Rodrigo.*

AGS. Negociado de Guerra. Legajo núm. 1.843. AIHCM Tomo XXIX. Signatura 1-4-13 / Rollo 8. Transcrito por Raúl García Girón en “Las fortificaciones de la Frontera de Castilla tras la secesión portuguesa”, *Cuadernos de arte e iconografía*, Tomo XVIII, núm. 35. Madrid, 2009, pp. 192-193.

El lienzo de muralla que esta caído en la estacadilla para hacerse en buena forma serán menester cuatro mil y quinientos ducados ...4500; y para repararle aunque no quede igual a la muralla, serán menester dos mil y ducientos ducados ...2200; para levantar otro lienzo de muralla que se çerró en la muralla en el puesto que llaman la estacada serán menester trescientos ducados ...300; para çerrar el portillo que hay en la muralla del castillo hacerle una puente levadiza sobre el foso y reparar algunos pedazos de la muralla ...7000; y limpiar el terraplén de encima de la torre tomarle las aguas porque de no hacerlo se vendrá abajo muy brevemente serán menester mil y cuatrocientos ducados ...1400; para hacer una media luna delante de la puerta de Santiago que guarda aquel lienzo de muralla que es muy flaco y descubra la avenida del río para que sea de buena calidad y con otros reparos de la muralla que mira aquella parte serán menester mil y seiscientos ducados ...1600; para hacer tres atalayas fuera de la muralla cerca della por no tener baluarte ni traveses y necesita mucho deste reparo para la seguridad de una interpresa serán menester ducientos y cincuenta ducados ...250; para hacer una media luna que se juzga ser necesaria en la plaza que llaman el Campo de los Bueyes que cubra el cuerpo de Caballería y la puerta de la Alhóndiga de Ciudad Rodrigo y otra atalaya sobre aquel castillo que mira al burgo y a la campaña serán menester cuatrocientos y ochenta ducados ...480; para hacer una banqueta que no tiene la trinchera del arrabal en que consiste la mitad de la ciudad serán menester ducientos ducados ...200 { Al margen resultado total de la suma de gastos: 10930 }

Para adresar la torre del homenaje del Castillo de la Alberguería que se viene abajo y componer el andamio de la muralla y hacer una bluida que cubra una eminencia que sojuzga dos cortinas enteras y otros reparos serán menester mil y trecientos ducados ...1300; para hacer tres atalayas en los vados del Espino y del Lechal y de Saelices el Chico serán menester ducientos y cincuenta ducados ...250; para reedificar la puente de San Felices y sus dos atalayas la una en la puente la otra arriba en las peñas lisas de la parte de Portugal serán menester mil y seiscientos ducados ...1600; para hacer la fortificación de Gallegos en la forma que se ha propuesto y que Su Magestad ha sido servido de resolver se ejecute por lo que conviene pasar aquel puesto la guarnición de Ciudad Rodrigo serán menester treinta mil ducados ...30000; y no pudiendo esto ser por ahora por lo menor para que no esté este puesto a perderse en cuatro horas el fuerte que hoy hay serán menester dos mil y seiscientos ducados en componer la estacada renovándola de nuevo la mayor parte della y reparar la batería de la muralla levantarla toda ella medio estado que se ha aplanado y hacerle cuerpos de guarda con sus garitas y abrir la iglesia y hacer una atalaya ...2600.

Ciudad Rodrigo a 17 de octubre de 1653 [= ] Juan Ruiz de Quicedo



# **JOSÉ MARÍA DEL HIERRO (1776- 1866), CANÓNIGO DE LA CATEDRAL Y PROFESOR DEL SEMINARIO DE CIUDAD RODRIGO. EL “MANIFIESTO” DE 1809**

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO\*

TITLE: José María del Hierro (1776-1866), canon of the cathedral and profesor of the Seminar of Ciudad Rodrigo. The “Manifiesto” of 1809.

RESUMEN: José María del Hierro y Oliver fue canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo y profesor del Seminario conciliar de San Cayetano de dicha ciudad durante los dos primeros tercios del siglo XIX. Desempeñó también el cargo de secretario de la Junta de Defensa de Ciudad Rodrigo –convertida en Junta Central de Castilla– en los años previos a la Guerra de la Independencia. Fiel observador de los momentos tan convulsos que le tocó vivir, es el autor de algunos escritos sobre aquellos acontecimientos, uno de los cuales dio a la imprenta en 1809. Desterrado a Francia tras la toma de la plaza, regresó a España en 1811 y después a Ciudad Rodrigo, donde permaneció hasta su muerte acaecida en 1866.

PALABRAS CLAVE: Canónigo. Profesor. Seminario. Ciudad Rodrigo. Almeida. Guerra de la Independencia. Junta de Defensa. Napoleón.

SUMMARY: José María del Hierro and Oliver was canon of the cathedral of Ciudad Rodrigo and professor of the Seminary of San Cayetano in that city during the first two thirds of the nineteenth century. He also served as secretary of the Defense Board of Ciudad Rodrigo –converted in the Central Board of Castilla– in the years before the War

\* Catedrático de Geografía e Historia en el IES “León Felipe” de Benavente (Zamora). Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Agradezco a Juan Tomás Muñoz Garzón y a Ángel Olivera Miguel la colaboración prestada en la localización de algunos de los documentos de los Archivos Diocesano y Catedralicio de Ciudad Rodrigo referentes a D. José María del Hierro.

of Independence. Faithful observer of the moments so convulsed that he had to live, he is the author of some writings on those events, one of which he gave to the printing press in 1809. Banished to France after the capture of the square, he returned to Spain in 1811 and then to Ciudad Rodrigo, where he remained until his death in 1866.

KEYWORDS: Canon. Professor. Seminar. Ciudad Rodrigo. Almeida. Peninsula War. Defense Board. Napoleon.

## 1. INTRODUCCIÓN

Entre las diversas personalidades relacionadas con Ciudad Rodrigo en la Guerra de la Independencia (1808-1814) y junto a las figuras de don Andrés Pérez de Herrasti o don Julián Sánchez “el Charro”, destaca también la de don José María del Hierro, secretario de la Junta de Defensa y autor de un célebre *Manifiesto*, bien conocido en la historiografía local.

Sin embargo, así como diversos autores se han ocupado de estudiar a los dos primeros, sin duda por su papel más activo en aquellos acontecimientos, menos atención se ha puesto en indagar y conocer la persona de del Hierro, que fue canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo y profesor de su Seminario Conciliar<sup>1</sup>. Sirvan pues estas notas biográficas como una aproximación a la figura del ilustre clérigo cuya vida y obra giró en torno a la ciudad del Águeda.

## 2. SU ORIGEN Y PRIMEROS ESTUDIOS

José María Gabriel del Hierro y Oliver nació el 18 de marzo de 1776 en Placencia de las Armas, actual Soraluze (Guipúzcoa), perteneciente entonces al obispado de Calahorra y La Calzada<sup>2</sup>. Fue bautizado el mismo día en la iglesia parroquial de Santa María la Real. Sus padres fueron Josef Tomás del Hierro Herrera, controlador del Real Cuerpo de Artillería en las Reales fábricas de armas de aquella villa y doña Joaquina Oliver Crespo<sup>3</sup>. Sus abuelos paternos

<sup>1</sup> *El Eco del Águeda* en su edición de 26 de noviembre de 1925 publicó unos datos biográficos y una fotografía de D. José María del Hierro (fig. 6), dentro del folletín “Ciudad Rodrigo 1808 a 1812” por Jesús Pereira. La foto había sido también publicada unos años antes por el diario *Avante*, según refiere Fernando Yscar-Peira en sus “Apuntes Salmantinos”, publicados en el folletón de *El Adelanto*. A propósito de este retrato, Yscar-Peira se refiere al beneficiado “don José María del Hierro, secretario que fue de la Junta de defensa”, como “un viejecito consumido, alto, descarnado y rugoso, que nos sonríe con su boca hundida y desdentada”, *El Adelanto. Diario salmantino*. Año XLII, número 13033, miércoles 10 de noviembre de 1926, p. 3.

<sup>2</sup> Hoy diócesis de San Sebastián.

<sup>3</sup> Los controladores eran los colaboradores subalternos del Intendente y se encargaban de revisar el cuerpo de Artillería. El Intendente facilitaba los fondos en las maestranzas, fundiciones y fábricas. ESCARTÍN, Eduardo: *La intendencia de Cataluña en el siglo XVIII*, en PALACIO ATARD, Vicente y ESPADAS BURGOS, Manuel (coords): *Estudios sobre el siglo XVIII*, Madrid 1978, pp. 40-112 en p. 96.

fueron Bartolomé de Hierro y Vicenta de Herrera, naturales de Badajoz; los maternos Manuel de Oliver y María Crespo, el primero natural de Almagro, en La Mancha y la segunda de Mérida. Oficiaron de padrinos José María de Lardizábal y Oriar y María Ignacia del Olloqui<sup>4</sup>. Le pusieron José María por su padrino y Gabriel por ser el santo del día de su nacimiento.<sup>5</sup>

Fue el segundo de ocho hermanos (cuatro varones y cuatro mujeres), nacidos todos ellos en Placencia (fig.1) entre 1774 y 1790<sup>6</sup>. Uno de estos fue el coronel Antonio del Hierro y Oliver, gobernador militar y político de Cádiz desde el 28 de septiembre de 1830 y presidente de su ayuntamiento y de las Juntas de fortificación, sanidad, etc.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (AHDSS). Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8º Bautismo, fol. 28 r.

Su padrino José María de Lardizábal y Oriar (1757-1814) era hijo de José Antonio de Lardizábal y Oriar y de María Ignacia de Olloqui y Hormaechea. En 1779 sucedió a su padre en la dirección de las Reales Fábricas de Armas de Placencia. GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat: "José María de Lardizábal Oriar y Olloqui", <http://dbe.rah.es/biografias/47342/jose-maria-de-lardizabal-oriar-y-olloqui>. Fue diputado general de Guipúzcoa desde 1795-1799 y 1801 y Caballero de la Real Orden de Carlos III. Firmó la Constitución de Bayona de 1808; ver "Junta primera de españoles convocados á Bayona de orden de S. M. I. y R. Napoleón I, Emperador de los franceses y Rey de Italia", en *Actas de la Diputación General de Españoles que se juntó en Bayona el 15 de junio de 1808, en virtud de convocatoria expedida por el Gran Duque de Berg, como lugarteniente general del Reino*. Madrid 1874, pp. 19, 117 y 128.

<sup>5</sup> "Quiero se celebre por mi alma una misa al arcángel San Gabriel por ser el día en que nací", como él mismo dejó escrito en su testamento. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPs). Protocolos notariales, 7387, fols. 59r-60v. Escribanía de Juan Lucio Castillo.

<sup>6</sup> AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8º de Bautismos.

<sup>7</sup> Antonio Joaquín Rufo Hierro y Oliver, bautizado el 27 de agosto de 1785 en Placencia (Guipuzcoa). Fueron sus padrinos D. Josef Arraras, guarda de artillería, y Dª Ramona López. AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8º de Bautismos, fol. 195r. Fue teniente coronel y primer comandante del segundo batallón de Guadalajara. Hacia 1819 el batallón estaba en Cádiz, *Diario mercantil de Cádiz*, 6 y 29 de junio de 1819, núms. 1047. Recibió varias cruces de distinción por acciones de guerra, así como la Flor de Lis de Francia (así encabeza los edictos y bandos dados como gobernador de Cádiz (*Diario mercantil de Cádiz*, 16 de octubre de 1830, nº 5088 y 6 de noviembre de 1830, nº 5019). Para defenderse de ciertas acusaciones contra dicho batallón y su comandante, publicadas por Amieba (ayudante segundo del batallón) en el periódico de la Confederación de Málaga, y otros en periódicos como "El Papagayo" (reproducido en otros periódicos como el *Correo constitucional, literario y mercantil de Palma*, nº 244, 31 agosto de 1821), dio a la imprenta nacional del Ejército en Granada en 1821 una obrita titulada: "Manifiesto que publica el teniente coronel de los egercitos nacionales don Antonio del Hierro y Oliver contra los escritos, rumores y dicitrios de los que han pretendido infamarle". Entre las acusaciones que se le hacían estaba la de ser antiliberal en la sublevación de Riego y Quiroga, que dio lugar a la revolución de 1820 y al restablecimiento de la Constitución de 1812. En algún momento de la década de 1820 debía estar en Zaragoza, pues así figura en la lista de suscriptores del Tomo X del *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, publicado en Madrid en 1828 por Sebastián MIÑANO Y BEDOYA, pero ya en 1828 como coronel del regimiento infantería del Rey 1º de línea, residía en Cádiz "en la calle de la Nevería, esquina á la de S. Francisco, num. 203, cuerpo segundo principal", *Diario mercantil de Cádiz*, nº 4438, 2 septiembre de 1828, p. 4. Por Real orden de 28 de septiembre de 1830 fue nombrado gobernador militar y político de Cádiz, *Diario mercantil de Cadiz*, del martes 5 de octubre de 1830, núm. 5077.

Sobre el asesinato de Antonio del Hierro y Oliver, que murió asesinado en la calle de la Verónica de dicha ciudad en la tarde de 3 de marzo de 1831 en un ambiente de sublevaciones y conspiraciones liberales;



Fig. 1. Vista de Placencia de las Armas (Guipuzcoa). Detalle del grabado de Florencio Joseph de Lamot, 1757. Biblioteca Nacional de España.

véase *Gaceta de Madrid de martes 8 de marzo de 1831*, nº 30, p. 117 y RAMOS SANTANA, Alberto: “Cádiz en el siglo XIX”, en *Historia de Cádiz*. Madrid 2005, p. 675, e *Historia de la vida y reinado de Fernando VII*. Tomo III. Madrid 1842, pp. 345-346. Relata la muerte del gobernador el Conde de Clonard en su *Historia orgánica de las armas de infantería y caballería española*. Tomo IX. Madrid 1836, pp. 72-73. Tres de los cómplices en el asesinato fueron fusilados por la espalda el 21 de marzo de 1831. *Gaceta de Madrid*, 29 de marzo de 1831, nº 40, p. 158. Se acusó también a seis individuos, que se hallaban prófugos de la justicia y de los que se ordenó su captura el 20 de octubre de 1831, cuya relación nominal se incluye en la orden de busca y captura. Diputación general de la provincia de Álava. Sección de Policía. Circular. Texto fechado en Vitoria a 26 de octubre de 1831. Fondo Ayala 27, 0052. Ver también DE CASTRO, Adolfo: *Historia de la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Cádiz*. Cádiz 1845, pp. 141-142.

Antonio Hierro y Oliver estaba casado con M<sup>a</sup> Narcisca del Hierro y Castellarnau (*El Correo*, periódico literario y mercantil, nº 424, lunes 28 de marzo de 1831). Había sido gobernador interino de Lérida en 1824. SÁNCHEZ CERCELÉN, Antonio: *Els defensors de Ferran VII a Lleida (1823-1833)*. Lleida 2009, p. 124. En la hoja en la que firma las licencias como gobernador de Cádiz figura: “Don Antonio del Hierro y Oliver, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de Guerra, y con la gracia de la Flor de Lis de Francia; Sócio de Número de las Reales Sociedades económicas y de Amigos del País de las ciudades de Cádiz y Velez-Malaga, Brigadier de Infantería, y Coronel del Regimiento Infantería del Rey primero de línea”. Archivo Histórico Nacional, *Diversos-Colecciones*, 13, n. 1019. Las solemnes exequias por Antonio del Hierro y Oliver tuvieron lugar en la catedral de Cádiz los días 12 y 13 de marzo con el ayuntamiento y el cabildo en pleno, en presencia de todas las autoridades civiles y militares de la ciudad y oficiada por el obispo vestido de pontifical, con presencia de “cónsules extranjeros, párrocos, prelados, cuerpos de la guarnición, oficialidad, individuos del comercio y demás clases del vecindario... Las columnas y pavimentos del templo estaban enlutadas y en medio de la capilla mayor estaba colocado un suntuoso cenotafio de estilo romano”. *Gaceta de Madrid*, nº 38, 24 de marzo de 1831, pp. 149-150. Veintiuno años después, la alcaldía de Cádiz publicaba un anuncio dirigido a los herederos o parientes de don Antonio del Hierro y Oliver, para que pudieran enviar una persona a recibir unos papeles que estaban a su disposición en la secretaría del ayuntamiento. *La Palma. Eco de la provincia de Cádiz*. Año segundo, número 109, domingo 12 de marzo de 1854, p. 3.

El 6 de abril de 1832 el Rey nombró a Antonio del Hierro mariscal de campo de los Reales ejércitos a título póstumo y mandó que “su nombre se inscriba perpetuamente en la Guía militar, en el lugar que le corresponda entre los de dicha clase para perpetuar la memoria de su fidelidad”. En la misma Real orden se concedió a su viuda “el goce del sueldo entero de coronel de infantería que disfrutaba su marido, y á su hijo único, de menor edad, D. Antonio, si sobreviviese á su madre, la mitad de dicho sueldo por vía de pensión”. Así mismo nombró teniente de infantería a su hijo, mandando que pertenezca en clase de supernumerario al regimiento infantería del rey, 1º de línea, de que su padre fue coronel, para que en dicho cuerpo se conserve la memoria de tan digno jefe”. *Gaceta de Madrid*, 7 de abril de 1832, núm. 42, sábado, p. 172.

José María del Hierro cursó estudios de Filosofía en la Universidad de Sancti Spiritus de la villa de Oñate (Guipúzcoa)<sup>8</sup>. Su padre José Tomás del Hierro falleció en Placencia el 7 de diciembre de 1793<sup>9</sup>, dejando viuda y ocho hijos, comprendidos entre los 19 y los 3 años. Cuando falleció el progenitor José María tenía, pues, 17 años. A partir de la muerte del padre, la familia se instala en Ciudad Rodrigo, donde residía José Oliver y Crespo, hermano de la madre y que era por entonces rector del Seminario (1789-1803) y beneficiado de la parroquia de San Isidoro y Santo Tomás<sup>10</sup>.

La madre, Joaquina Oliver, solicitó una pensión de viudedad, que le fue concedida por el Monte Pío, fijándola en la renta del tabaco de Ciudad Rodrigo; falleció en Ciudad Rodrigo el 10 de octubre de 1800<sup>11</sup>. En 1806 su hermano Antonio era subteniente del Regimiento Provincial de la ciudad<sup>12</sup>. Su hermana Gabriela casó con Juan Vallejo<sup>13</sup>; en abril de 1810 residían en Martiago<sup>14</sup>. La hermana mayor, Manuela, soltera, vivió también en Ciudad Rodrigo junto a su hermano José María<sup>15</sup>. La hermana pequeña, Antonia, vivió también en Ciudad Rodrigo, donde falleció en 1869<sup>16</sup>.

<sup>8</sup> El *Eco del Águeda*, 26 de noviembre de 1925, n.º 56 y SÁNCHEZ-ARJONA Y DE VELASCO, Manuel: *Ciudad Rodrigo en la Guerra de la Independencia*, 1957, p. 13.

<sup>9</sup> Tenía 52 años. Testó ante Manuel Antonio de Larriategui, escribano único de la villa de Placencia. AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze. Libro 4.º Defunciones, fol. 1 r.

<sup>10</sup> José Oliver Crespo fue beneficiado rector de la parroquia de Santo Tomás y San Isidoro desde 1788 hasta 1803. Desde septiembre de 1803 se hizo cargo del beneficio de la parroquia de Martiago, cargo que seguía desempeñando cuando falleció el 24 de septiembre de 1806, Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo (ADCR). Libro de bautismos y confirmaciones (1788-1815), fol. 150 v. Dejó por herederos a su sobrino Antonio del Hierro Oliver, a la sazón subteniente del Regimiento provincial de Ciudad Rodrigo y a sus sobrinas Vicenta, María, Manuela, Gabriela, Cayetana y Antonia del Hierro Oliver. Nombró testamentarios al dicho Antonio del Hierro, al canónigo Juan Losada, al rector del Seminario Domingo Arroyo y a su sobrino José María del Hierro, vicerrector. Testó ante Joaquín Guzmán, escribano de Ciudad Rodrigo; ADCR. Libro de defunciones de Santo Tomás y San Isidoro (1681-1810), fol. 87 v.

<sup>11</sup> AHN. Hacienda 521, Exp. 128. La partida de enterramiento de Joaquina Oliver es de 11 de octubre de 1800, expedida por su hermano José Oliver, párroco de Santo Tomás y San Isidoro. Fue enterrada "en la sepultura que está arrimada y frente el Altar de N.ª S.ª de la Concepcion de dicha parroquial". Testó ante Esteban Vélez, escribano de Ciudad Rodrigo, e instituyó a sus hijos por herederos; nombró testamentarios y albaceas a Juan Losada, canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo, y a su hermano José Oliver. ADCR. Libro de defunciones de la parroquia de San Isidoro y Santo Tomás (1681-1810), fol. 82 v.

<sup>12</sup> Así se le cita en la partida de defunción de su tío José Oliver. ADCR. Libro de defunciones de San Tomás y San Isidoro (1681-1810). fol. 87 v. En ese momento Antonio contaba con 21 años.

<sup>13</sup> María Gabriela Josefa Victoria fue bautizada en Placencia el 24 de marzo de 1780. AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8.º de Bautismos, f. 94 v.

<sup>14</sup> ADCR. Libro de Bautismos de Martiago (1788-1815). Partida de bautismo de Tomás Vallejo (nacido el 7 de abril de 1810 y bautizado tres días después).

<sup>15</sup> Bautizada el 19 de abril de 1774 con el nombre de Manuela Xaviera Ana, actuando como padrinos D. Manuel de Lavalde, beneficiado de la iglesia de Placencia y su sobrina Catalina de Lavalde. AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 7.º de Bautismos, f. 193 r. Falleció en Ciudad Rodrigo el 18 de abril de 1850. Estado civil, soltera; pensionista del Monte Pío Militar. Fue enterrada en uno de los nichos del cementerio de Ciudad Rodrigo. Testó ante Juan Lucio Castillo. ADCR. Libro de Bautismos de la parroquia de El Sagrario, fol. 96 r.

<sup>16</sup> Fue bautizada el 28 de mayo de 1790 en la iglesia parroquial de Santa María La Real de Placencia (Soraluze) con el nombre de Antonia Ysidora María Ana Justa Germana Caietana Hierro Oliber. Actuaron de

El resto de los hermanos fueron Manuel Joaquín, Martín Antonio y Cayetana Hierro Oliver<sup>17</sup>.

En la ciudad del Águeda José María cursó estudios de Teología Moral entre los años 1796 a 1799. Así, en el curso 1796-1797 aprobó el sexto año de Teología, como manteísta<sup>18</sup>. En el siguiente se matriculó y aprobó curso en Sagrada Escritura, Cánones y Teología Moral<sup>19</sup> y en 1798-1799 cursó estudios de Moral<sup>20</sup>. Fue ordenado presbítero en 1802 por el obispo de Ciudad Rodrigo don Benito Uría y Valdés.

### 3. LA ETAPA DOCENTE Y PARROQUIAL HASTA 1809

Durante los cursos 1800-1801 a 1804-1805 del Hierro fue primer catedrático de Filosofía en el Seminario conciliar. En 1805-1806 llevó la cátedra de Teología Escolástica, mientras que Pedro Guzmán pasaba a ser primer catedrático de Filosofía, y Francisco Cascón catedrático segundo. En 1806-1807 José María del Hierro era el catedrático de Moral, Escritura y Cánones. Estuvo de profesor durante varios periodos en el Seminario, conforme acreditan los libros de matrícula: el primer periodo hasta 1807. En el curso 1806-1807 ejercía el cargo de vicerrector.<sup>21</sup>

---

padrinos sus hermanos Manuel y Gabriela, “en representación de su tío Josef Oliver”. AHDSS, Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 9º de Bautismos, fol. 10 r. Falleció de “una congestión cerebral” en Ciudad Rodrigo el 2 de agosto de 1869. La partida de enterramiento recoge que era “viuda de D. Pedro Bustillo teniente coronel graduado capitán gobernador militar, que fue del castillo de San Felices de este obispado”; fue sepultada en el cementerio de la ciudad. AHDSCR. Parroquia de El Sagrario. Libro de defunciones, fol. 120 v. y 121 r. Su marido, el Teniente Coronel Pedro Bustillos fue, en efecto, gobernador de la plaza de San Felices de los Gallegos. *Estado militar de España, año de 1828*, p. 98. Otorgó testamento ante D. Francisco Forns Pascua el 21 de diciembre de 1866 en Ciudad Rodrigo; no dejando descendencia directa, dejó como heredero universal a su sobrino Tomás Vallejo (1810-1882), “mientras permanezca viudo y, en otro caso, a sus hijas”. Archivo Histórico Provincial de Salamanca (AHPS) Protocolos Notariales, 8148, fols. 2479-2480. Partida de defunción de Tomás Vallejo en ADCR. Libro de defunciones de la parroquia del Sagrario, fol. 3 v. En 1855 Tomás Vallejo era vecino de Zamorra, según se le cita en el testamento de José María del Hierro (ver apéndice documental).

<sup>17</sup> Manuel Joaquín Eladio Hierro Oliver bautizado el 18 de febrero de 1778, AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8º, fol. 58 v. En 1834 era Comisario de guerra de segunda clase, *Estado militar de España. Año de 1834*. Imprenta nacional, p. 65; en 1842 estaba destinado en Navarra, *El Archivo militar*, nº 44, año segundo, 18 de mayo de 1842; el 1 de octubre de 1847 fue ascendido a Comisario de guerra de primera clase, sirviendo en el distrito de Aragón, *Escala general del Cuerpo administrativo del Ejército*, Madrid 1849, p. 2. Otros miembros de la familia fueron Martín Antonio Hierro Oliver bautizado el 30 de enero de 1783 y Cayetana María Hierro Oliver, bautizada el 26 de noviembre de 1787. AHDSS. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Soraluze (Placencia de las Armas). Libro 8º de Bautismo, fol. 144 v. y Libro 9º de Bautismos, fol. 239 r., respectivamente. José María del Hierro –con 11 años– y su hermana Manuela –con 13– actuaron como padrinos en el bautizo de Cayetana.

<sup>18</sup> ASCR, *Libro de matrícula* (1796-1845), fol. 2 r. y 4 v.

<sup>19</sup> ASCR, *Libro de matrícula* (1796-1845), fol. 6 v. y 10r.

<sup>20</sup> ASCR, *Libro de matrícula* (1796-1845), fol. 14 v. y 17 r.

<sup>21</sup> ADCR. Libro de defunciones de Santo Tomás y San Isidoro (1681-1810), fol. 87 v.

Paralelamente se dedicó también a la cura de almas. En 1807 era beneficiado rector de la parroquia de Santo Tomás y San Isidoro, cargo que desempeñaba en 1808 cuando formó parte de la Junta de defensa de la ciudad y que continuó hasta 1810<sup>22</sup>. Por esta época José María del Hierro vivía en una casa en la calle Talavera; entró a habitarla el 24 de noviembre de 1809 y la dejó hacia el 24 de junio de 1810, cuando la casa estaba arruinada y él fue llevado prisionero a Francia.<sup>23</sup>

#### 4. LA PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE DEFENSA

José María del Hierro formó parte de la Junta de armamento y defensa que se constituyó en Ciudad Rodrigo en los primeros días de junio de 1808 como vocal-secretario con voto. La Junta estaba compuesta por 35 miembros<sup>24</sup>:

- 17 eclesiásticos (el obispo, el deán y otros cuatro canónigos del Cabildo catedral, 5 frailes (priors de los conventos) y seis beneficiados de las principales parroquias de la ciudad.
- 14 militares.
- Cuatro civiles (procedentes de la judicatura).

La constitución de la Junta, y su papel como una nueva autoridad, provocó algunos desencuentros con el ayuntamiento. La Junta celebraba sus reuniones en la casa consistorial lo que comenzó a incomodar al consistorio que se veía forzado en ocasiones a celebrar las suyas en casas particulares. Surgieron también problemas de protocolo, como se puso de relieve a finales de 1808 a la hora de presidir las rogativas públicas que debían celebrarse en la catedral para pedir el auxilio divino en favor del ejército español. En actos de este tipo, tenía por costumbre el consistorio de la ciudad, en concordia con el cabildo, ocupar un sitio preferente situándose una representación de la corporación en la capilla mayor, en la parte de la nave del Evangelio. Para evitar cualquier disputa, el obispo propuso que Ciudad y Junta alternaran en el puesto preferente, “cediendo el Ayuntamiento como por política, en el primer día su puesto para que ocupe la Junta, y en el segundo lo haga la ciudad, y así

<sup>22</sup> ADCR. Libros de la parroquia de Santo Tomás y San Isidoro. Bautismos (1796-1810) y Defunciones (1681-1810).

<sup>23</sup> Esta casa estuvo habitada previamente, desde el 24 de febrero de 1807 hasta el 15 de octubre de 1809, por el Teniente de Rey de la Plaza don Ramón Blanco, presidente de la Junta de Armamento y Defensa y gobernador interino de Ciudad Rodrigo. Archivo del Hospital de la Piedad de Ciudad Rodrigo (AHPDR), Caja 17, correspondencia con Sección 1ª, Leg. 10. Debo a Juan Tomás Muñoz Garzón esta información.

<sup>24</sup> *Manifiesto...*, *op. cit.*, pp. 36-38.

alternando hasta concluir". El ayuntamiento acordó aceptar la proposición del obispo "como medio capaz de evitar disputas de preferencia"<sup>25</sup>.

Pero sin duda el asunto más destacado fue la presión que se ejerció al alcalde mayor de la ciudad Manuel León Huerta, contra el que en junio de 1808 aparecieron pasquines en la plaza y al que la Junta aconsejó por su seguridad salir del pueblo y entregar 200 ducados para acallar los rumores de falta de patriotismo<sup>26</sup>. Al día siguiente, 10 de junio, tuvo lugar el alboroto popular que acabó con la vida de cuatro personas acusados de afrancesados, entre ellos el gobernador Ariza. El alcalde Huerta salió de la ciudad y tiempo después, aplacados los ánimos, regreso a ella. Con los roces surgidos con la Junta local, el alcalde comunicó esta circunstancia a la Junta Suprema, lo que llegó a noticia de la Junta de Ciudad Rodrigo, la cual en oficio de 26 de diciembre de 1808 justificó su proceder: "*y esta es la salida que debiendo excitar en él un eterno reconocimiento a la Junta que la aconsejó parece que sirve para insinuar algo de resentimiento según que se deja conocer en su oficio*"<sup>27</sup>. De todos estos sucesos la Junta Suprema solicitó información al obispo Benito Uría, el cual la envió con su parecer.<sup>28</sup>

## 5. EL "MANIFIESTO" DE LOS SUCESOS DE 1809

El Archivo Histórico Nacional conserva la correspondencia de la Junta de Ciudad Rodrigo –reconocida en abril de 1809 como "Junta Superior de toda Castilla la Vieja"– con la Junta Central y gubernativa del Reino, desde el 26 de diciembre de 1808 hasta el 20 de enero de 1810<sup>29</sup>. Por ella sabemos que José María del Hierro actuó como secretario de la Junta al menos hasta el 23 de enero de 1809, fecha del último oficio que se envía con su firma a la Junta Central; como tal suscribe los oficios junto a Ramón Blanco Guerrero, brigadier, presidente de la Junta y gobernador de la plaza de Ciudad Rodrigo (fig. 2). Los oficios siguientes siguen llevando la firma de Ramón Blanco, pero a partir del día 27 de enero ya rubrica como secretario don Tomás Díez Rodríguez.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN). *Estado*. Leg. 62, 233 y 234.

<sup>26</sup> Manuel León Huerta había sido nombrado por el Rey alcalde mayor de Ciudad Rodrigo el 1 de febrero de 1803: "El Rey se ha servido nombrar para [...] la vara de Alcalde mayor de la ciudad de Salamanca á D Domingo Miguel Diez; y para la de Ciudad-Rodrigo á D. Manuel Leon Huerta". *Gaceta de Madrid*, martes 1 de febrero de 1803, nº 9, p. 93.

<sup>27</sup> AHN. *Estado*. Leg. 65.

<sup>28</sup> Cartas del obispo de Ciudad Rodrigo a la Junta Suprema, fechadas el 9 y 10 de febrero de 1809. AHN. *Estado*. Leg. 65, 230 y 231. En relación con la queja del alcalde mayor, el obispo escribe el 10 de enero: "*yo no hallo mas que un desabogo natural i sencillo de haberse visto Alcalde expulso de la Ciudad, i obligado á contribuir con doscientos ducados, que dice se le exigieron*".

<sup>29</sup> AHN. *Estado*. Leg. 65, 228 al 345.



existan tropas Francosas para apoderarse en sus au-  
 liz y obitas caigan en manos del enemigo comun.  
 En este mismo dia he remitido a esta Plaza el Ca-  
 pitán de Voluntarios de sueldos de esta P. Congual de  
 Capdes otro nombre que está en el mismo caso que el  
 León Díez, y con quien se observará el mismo parte for-  
 mandole causa y elevandola a V. M.  
 Esta Junta que tiene la tuire gloria de ser cuan-  
 ta junta que se convoca en toda Castilla, está resuelta  
 a hacer los mayores sacrificios para no dexarla, y a  
 este efecto nada omite, a fin de poner esta Plaza en el  
 mejor estado de defensa conforme las sabias intencio-  
 nes de V. M., a pesar del obstaculo que ofrece la falta  
 de salud que quedaria remediada con los socorros que  
 V. M. ha resuelto.

Nuevo Sr. qd. a V. M. md. a S. Ciudad  
 Rodrigo 23 de mes de Mayo.

Señor

como Sr.º Presid.º

Ramon Blanco

José María del Hierro

A.H.N. ESTADO

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO  
 MADRID

Fig. 2. Firma de José María del Hierro. Archivo Histórico Nacional.

Ese año del Hierro aspiró a ocupar una canonjía en la catedral de Salamanca. La Junta Superior de Ciudad Rodrigo recomendó un memorial del párroco de Santo Tomé y San Isidoro, en el que solicitaba una canonjía en la seo salmantina, al haber quedado vacante por fallecimiento la que tenía Don José Sánchez Velasco, “u otra qualquiera de las que haya vacantes en la misma Yglesia”. En agosto de 1809 se pedía a don Benito Ramón de Hermida<sup>30</sup> desde Sevilla -sede de la Junta Central- la resolución de esta petición. En este oficio se hace referencia a del Hierro como secretario con voto de la Junta de Ciudad Rodrigo<sup>31</sup>. Sin embargo, en su lugar fue designado canónigo electo Pedro Arrieta, ex abad del colegio benedictino de San Vicente y catedrático de la Universidad, afecto a José I.<sup>32</sup>

José María del Hierro fue testigo directo de los sucesos ocurridos en la ciudad en mayo y junio de 1808, entre ellos el motín del 10 de junio. De este alboroto resultaron asesinadas cuatro personas, acusadas de traidores, entre ellos el gobernador de la plaza Luis Martínez de Ariza. De aquellos y otros sucesos relacionados con los preparativos para la defensa de la ciudad amenazada por los franceses y siendo secretario de la Junta, dio a la imprenta un escrito que se publicó en los primeros meses de 1809 (fig. 3), bajo el título: “*Manifiesto de las ocurrencias mas principales de la plaza de Ciudad-Rodrigo, desde la causa formada en el Real sitio del Escorial al Señor Don Fernando VII, hasta la evacuacion de la plaza de Almeyda, en el Reino de Portugal, por los franceses en el dia 1º de octubre de 1808*”<sup>33</sup>. De hecho, el periodo narrado se centra entre el mes de marzo y principios de octubre de 1808. El autor se declara “fiel observador de todo”, y “tranquilo espectador” del patriotismo de los habitantes de Ciudad Rodrigo, donde ha visto “á la perfidia francesa

<sup>30</sup> En ese momento (1809) Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. Fue presidente provisional de las Cortes de Cádiz en la sesión constitutiva el 24 de septiembre de 1810.

<sup>31</sup> AHN. Estado. Leg. 65, 330-332.

<sup>32</sup> BARBASTRO GIL, Luis: *El episcopado español y el alto clero en la guerra de la Independencia (1808-1814). La buella del afrancesamiento*. Alicante 2013, p. 49.

<sup>33</sup> AHN. Estado. Leg. 65, 264. El Manifiesto fue reimpresso en 1861 por la imprenta nueva de Doña Carmen de Verdi, dentro de la *Historia de Ciudad Rodrigo* de Sánchez Cabañas, junto con la *Relación histórica y circunstanciada...* de Andrés Pérez de Herrasti. El título de la obra es *Historia de la M.N.Y.M.L. ciudad de Ciudad Rodrigo, comprensiva de su situación, antigüedad, variedad de poseedores que ha tenido y otras particularidades dignas de atencion, por D. Antonio Sanchez Cabañas, capellan de número de la Santa Iglesia Catedral de la misma Ciudad. Aumentada con dos interesantes folletos sobre el célebre sitio que sufrió la plaza en 1810: escrito el uno por el general que entonces la mandaba, Don Andres Perez de Herrasti y el otro por D. José María del Hierro*. Ciudad-Rodrigo 1861. El manuscrito (pp. 137-175) lleva impreso la siguiente observación: “Dálo al público Don José María del Hierro fiel obserbador de todo y amante del honor y gloria de su patria”, p. 137.

estrellarse contra la roca fuerte de su fidelidad". Del Hierro justifica el hacer públicas "las operaciones más gloriosas" ocurridas en la ciudad:

*"estando este punto libre ya y desembarazado, voy á decir sucintamente todo lo que mi observación y reflexiones me han ofrecido de mas notable".*

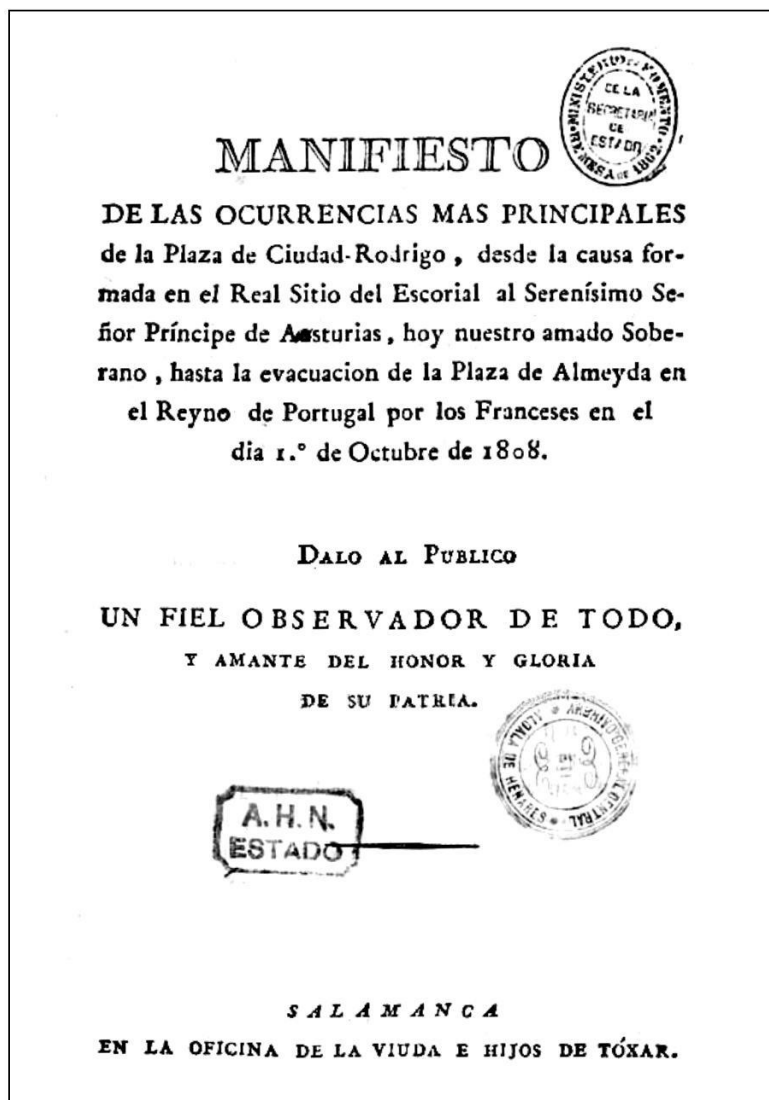


Fig. 3. Cubierta del *Manifiesto* de 1809.  
Archivo Histórico Nacional.

El *Manifiesto* fue publicado en Salamanca en la imprenta de la viuda e hijos de Toxar, en un momento en que la ciudad del Tormes estaba bajo la amenaza francesa; el ejército napoleónico ocupó la ciudad el 16 de enero de 1809<sup>34</sup>. El autor lo redactó en los últimos meses de 1808, tras la evacuación francesa de Almeida (1 de octubre de 1808), contemplada en la capitulación de Lisboa (Tratado de Sintra de 30 de agosto de 1808). Debió darlo a la imprenta antes de fin de año, y se imprimió muy deprisa, debido al temor de la ocupación extranjera.

Meses después, el 13 de marzo de 1809, el presidente de la Junta de Defensa de Ciudad Rodrigo remitía un ejemplar del *Manifiesto* al secretario de la Junta Suprema don Martín de Garay<sup>35</sup>. La Junta vio “con satisfacción el Manifiesto” y el 19 de marzo, desde Sevilla, pidió se le enviaran más ejemplares<sup>36</sup>. Con fecha 9 de abril de 1809 se remitieron a la Junta Suprema 40 ejemplares del *Manifiesto*, advirtiéndole de que Salamanca, en el momento de la impresión, estaba amenazada y temerosa de la entrada francesa, lo que impidió hacer las correcciones del texto<sup>37</sup>. Solo cuarenta y dos años después, en 1861 –en vida por tanto de nuestro canónigo–, la imprenta nueva de doña Carmen de Verdi de Ciudad Rodrigo publicó el *Manifiesto* y esta vez consignando ya la autoría: “Dálo al público Don José María del Hierro, fiel observador de todo y amante del honor y gloria de su patria” (fig. 4).

El *Manifiesto* es un librito de 37 páginas (20 cm), publicado de manera anónima por un “fiel observador de todo, y amante del honor y gloria de su patria”. La obra se abre con unos versos de Virgilio: “Exarsere ignes animo: subit ira cadentem ulcisci Patriam, et scleratas sumere poenas”.<sup>38</sup>

El autor parte de la amenaza de un nuevo asedio a la ciudad por parte de las tropas francesas. Inicia su discurso recordando el sitio que tuvo Ciudad Rodrigo a principios del siglo XVIII, en el que “*el valeroso vecindario, sin tropas, sin pertrechos, y cuasi sin murallas, abandonado á sus fuerzas solamente, sostuvo la causa de soberano [Felipe V] contra un poderoso ejército combinado de cuatro naciones diferentes, que batiéndola por espacio de un mes, ofrecieron á este pueblo ocasiones de aumentar sus laureles con la mas valerosa y firme resistencia*”. Pasa a continuación a expresar la fidelidad y

<sup>34</sup> ROBLEDO, Ricardo: “Los franceses en Salamanca según los diarios de la biblioteca universitaria (1807- 1813)”. *Salamanca, revista de estudios*, nº 40, 1997, pp. 173-212.

<sup>35</sup> AHN. *Estado*. Leg. 65, 261.

<sup>36</sup> AHN. *Estado*. Leg. 65, 262.

<sup>37</sup> AHN. *Estado*. Leg. 65, 263.

<sup>38</sup> *Eneida*, Libro II, 575-576: “Llamas ardieron en mi corazón: una ira crece por vengar la ruina de mi patria y hacerles pagar sus crímenes”.

lealtad de la ciudad a Fernando VII ante “las huestes desoladoras del sanguinario Napoleón, que amenazaban desolación y exterminio del pueblo”. El autor manifiesta inquina hacia Godoy al que califica de “proscripto”, de “miras siniestras y modos perversos”, abusador de la confianza del rey Carlos IV. Por el contrario, en Fernando VII subraya “el suave y humano carácter de este amable joven” y contraponen los sentimientos del pueblo que “hacían detestable el nombre del primero” (Godoy) al tiempo que manifestaba “los efectos mas tiernos y sinceros hacia el segundo” (Fernando). En la causa del Escorial (proceso contra Fernando acusado de conspiración para derrocar a su padre el rey Carlos IV), que terminó con la detención y arresto del príncipe, este es calificado por del Hierro como “el inocente Fernando”. La puesta en libertad de Fernando fue pues una “agradable noticia” que causó “alegría y regocijo” en el pueblo.

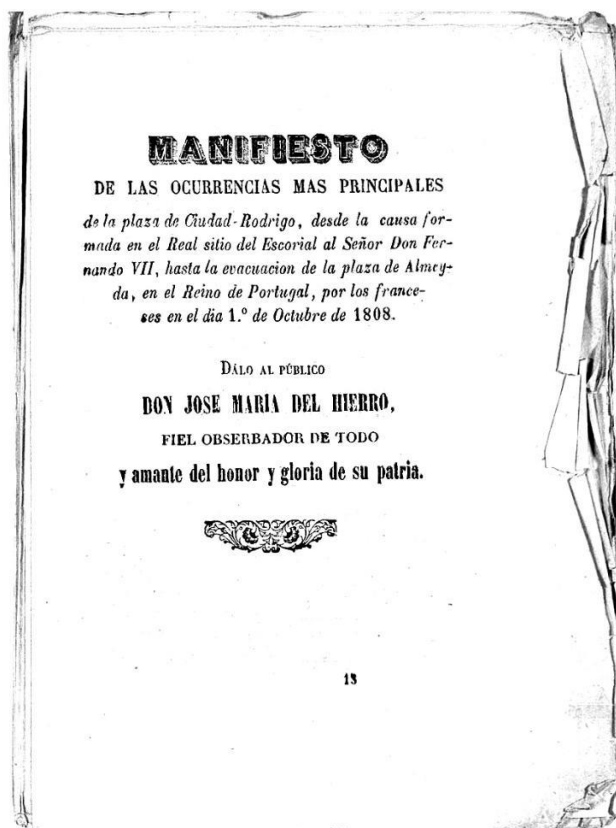


Fig. 4. Reedición del Manifiesto en 1861.  
Archivo Histórico Nacional.

Tras estos prolegómenos, del Hierro cita la entrada de las tropas francesas a Portugal y la retirada del príncipe regente hacia el Brasil, para ocuparse después de las jornadas del motín de Aranjuez, que concluyeron con la caída de Godoy y el ascenso al trono de España de Fernando VII (17-19 de marzo de 1808), y el júbilo y regocijo vivido en Ciudad Rodrigo unos días después de recibirse la noticia y ser convocados en la plaza los vecinos a toque de campana<sup>39</sup>.

El autor pasa del regocijo de la proclamación de Fernando VII a la pesadumbre, tras conocerse los sucesos del 2 de mayo en Madrid y el haberse recibido en la ciudad el pliego del alcalde de Móstoles. Ello provocó “el ardor marcial” y “el esfuerzo mas patriótico que puede imaginarse” para armar la muralla y la plaza en estado de defensa. Pero la medida fue provisional, pues al poco tiempo llegó un pliego de la corte en el que se notificaba que “todo estaba tranquilo”, con lo que la muralla se desmontó y la pólvora regresó a los almacenes. No obstante, “el pueblo recelaba”. Del Hierro pasa luego a los sucesos de Bayona, a “las renunciaciones del trono de España” y el temor a una “dinastía usurpadora”. Todo ello hizo “odioso é intolerable el nombre del francés á los oídos del pueblo”. Y así el 4 de junio, con vítores al rey Fernando, el pueblo de Ciudad Rodrigo pidió a gritos se les armase y se le encargase “la custodia y defensa de la ciudad”, teniendo unos 6.000 franceses a cinco leguas de la Plaza. El pueblo comenzó a mirar con desconfianza la “notable inacción del gobernador” y solicitó la formación de una “Junta numerosa, compuesta de los sujetos de todas clases y condiciones que el mismo pueblo señaló”. Las milicias urbanas consiguieron armarse de fusiles y bayonetas. Por toque de campana fueron convocados los vecinos de la ciudad, de sus arrabales y de la Socampana, mientras crecía la desconfianza hacia el gobernador Ariza. Este fue separado del mando y la Junta acordó se pusiera la ciudad en estado de defensa.

Llegados a este punto, José María del Hierro invoca el principio de soberanía nacional al hacer depositario al pueblo del “poder natural que les pertenecía”. El día 6 el pueblo modificó la Junta numerosa nombrada el día anterior y nombró una nueva, “depositando en ella todo el poder y autoridad interinamente soberana” para hacer frente al “despotismo de un gobierno francés”. La Junta despachó oficios a Badajoz, Alcántara, Ledesma, Zamora y Alba de Tormes, manifestándoles los temores de que los franceses intentaban apoderarse de Ciudad Rodrigo, al mismo tiempo que envió circulares a todos los pueblos del partido, para prevenir a sus autoridades se apresuraran a alistar

<sup>39</sup> *Manifiesto...*, *op. cit.*, p. 7-8.

a todos los hombres entre 17 y 40 años para formar un ejército de tropas auxiliares. Una de las primeras medidas de la Junta fue prepararse para la defensa abrir los arsenales y almacenes y guarnecer la muralla de cañones.

El día 7 los franceses solicitaron con amenazas el paso por la plaza de un ejército de 14.000 hombres en dirección a Salamanca y Burgos<sup>40</sup>, a lo que se negó la Junta, y que José María del Hierro calificó como “una respuesta heroica”, que transcribe en el *Manifiesto*<sup>41</sup>. Los franceses retornaron a Almeida y la Junta mandó una partida de caballería a vigilar de cerca “los movimientos del enemigo”.

El día 10 de junio la ciudad estaba preparada para la defensa, alojando a 8.000 hombres en todos los cuarteles, conventos, en una de sus iglesias y en el Seminario conciliar. La gente en la calle lanzaba “vivas á Fernando” y “muerte á los traydores”. A continuación del Hierro pasa a narrar lo ocurrido aquella tarde: “un extraordinario bullicio y amontonamiento de gentes, que bien pronto degeneró en un declarado tumulto” con gritos de “mueran el Gobernador y demás traydores”. El autor califica los sucesos de “triste acontecimiento” y de “día de horror y llanto”. El motín acabó con el asesinato del gobernador Ariza y otras tres personas, a pesar de los intentos de miembros de la Junta que se mezclaron entre la multitud para que “desistiesen de su atroz proyecto”<sup>42</sup>.

Seguidamente y tras unas reflexiones sobre las causas que provocaron estos hechos, el autor narra el fin del motín con la intervención del obispo que salió “en procesión con la adorable Eucaristía por las calles, plazas y sitios públicos de la ciudad, para que la Religión obrase en los corazones de los tumultuarios los efectos de tranquilidad y sosiego, que las fuerzas humanas no podían conseguir”<sup>43</sup>. La gente se arrodilló al paso y acompañó la procesión de vuelta a la catedral, con lo que los ánimos se sosegaron.

<sup>40</sup> El autor del *Manifiesto* recoge la amenaza francesa: “desdichado el pueblo si obliga al Exército Frances, y le pone en la dura necesidad de pisar su suelo como enemigo”. *Manifiesto, op. cit.*, p. 18.

<sup>41</sup> “Que no podía permitírsele el paso pretendido, ni a un solo frances, que si ellos intentaban abrírselo hostilmente, opondrían la fuerza á la fuerza; que conocían la preponderancia de su número, mucho mayor y mas bien armado, mas que se supliría al falta de este con el valor y patriotismo, que siendo virtudes características del Pueblo Español, habían tomado el último incremento á vista del estado, á que pretendía su Amo reducir á una gran Nación, libre, independiente y generosa; que sabían muy bien, que la suerte de la guerra era incierta y varia, que podría suceder, que las Aguilas francesas entrasen victoriosas en Ciudad-Rodrigo, pero que solamente encontrarían por testigos de su triunfo, cadáveres, cenizas, ruinas y escombros, en los quales se envolverían todos, antes que permitiesen su entrada”. *Manifiesto, op. cit.*, 19.

<sup>42</sup> “Todo fué inútil, y llegó en fin, el momento fatal, y á poco mas de las quatro no existían el Gobernador, un Ayudante de la Plaza, un Comerciante frances y el Encargado de Postas”. *Manifiesto, op. cit.*, p. 23. Se les dio sepultura en el Hospital de la Pasión, cuya partida de enterramiento transcribe HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *Ciudad Rodrigo. La catedral y la ciudad*. Vol. II. Salamanca 1935, p. 318.

<sup>43</sup> *Manifiesto, op. cit.*, p. 24.

Continúa del Hierro su relato exponiendo que las actuaciones de la Junta de defensa para “evitar por todos los medios posibles, el que los franceses pisasen por esta parte el suelo Español”, embarazando los caminos por los que el enemigo pudiera conducir la artillería y poniendo la ciudad en estado de defensa. La Junta envió varias proclamas al reino de Portugal, en francés y en castellano, con la esperanza de que algunos soldados del ejército napoleónico “compuesto de individuos de diferentes Naciones subyugadas” desertaran y se pasaran “á servir baxo nuestras Banderas”.

Prosigue el narrador del *Manifiesto* incluyendo la liberación por parte de las tropas auxiliares españolas del Fuerte de la Concepción (Aldea del Obispo), ocupado por los franceses, con lo que se detuvo su destrucción, que ya había sido iniciada por el ejército napoleónico; estos sucesos coincidieron con el levantamiento de Portugal. Tropas portuguesas y españolas acosaron a los franceses refugiados en Almeida. Finalmente, esta plaza fue abandonada por los franceses el 1 de octubre de 1808, al incluirse en las capitulaciones de Junot en Lisboa (30 de agosto).

Finaliza el autor su *Manifiesto* con alabanzas a la Junta de Ciudad Rodrigo por el servicio “hecho á toda la Nación” al impedir la reunión del ejército francés de Portugal con el de Castilla, concluyendo que algún día el rey Fernando, retornado al “Augusto Trono de España” pudiera decir: “Ciudad Rodrigo cumplió con su deber”. El *Manifiesto* se cierra con tres notas explicativas y la relación de los componentes de la Junta.<sup>44</sup>

## 6. DEPORTACIÓN A FRANCIA Y REGRESO A ESPAÑA. BENEFICIADO DE CERRALBO

El presbítero era consciente de que la de Ciudad Rodrigo era la única Junta de defensa que había en “toda Castilla” y que su objetivo era poner la plaza “en el mejor estado de defensa” ante un asedio, como a la postre así sucedió.<sup>45</sup>

Después de la toma de la ciudad por el ejército francés en 1810, José María del Hierro fue uno de los eclesiásticos deportados a Francia, junto al deán de la catedral, don Tomás Aparicio Santin, el arcediano de Sabugal don Tomás de Villoranda, el arcediano de Ciudad Rodrigo don Pedro Telles Osorio, el canónigo don Benito Céspedes y el cura párroco de San Pedro don Bruno del

<sup>44</sup> En la edición de Verdi de 1861 se añade una nueva nota, en este caso sobre el convento de San Francisco.

<sup>45</sup> “Esta Junta que tiene la triste gloria de ser acaso la unica que se conserba en toda Castilla, está resuelta á hacer los mayores sacrificios para no perderla, y á este efecto nada omite, á fin de poner esta Plaza en el mejor estado de defensa”, subscribe José María del Hierro desde Ciudad Rodrigo el 23 de enero de 1809, Archivo Histórico Nacional. *Estado*, 65, G-1.



Castillo<sup>46</sup>. También fueron deportados otras personas civiles y militares, entre ella la guarnición de la plaza con el general gobernador Pérez de Herrasti y su estado mayor.<sup>47</sup>

Tras dos años de destierro logró volver a España. Jesús Pereira dice que “se fugó, exponiéndose a graves peligros, llegando a Ciudad Rodrigo, merced a la caridad que de pueblo en pueblo vino implorando”<sup>48</sup>. En octubre 1811 estaba en Mondoñedo, en el reino de Galicia, desde donde solicitó a la Junta superior un socorro para subsistir. La Junta le auxilió con 25 doblones y una recomendación para el escritorio del obispo, lo que del Hierro agradeció. No obstante, declinó la recomendación, al tiempo que recordó su pasado en Ciudad Rodrigo, donde había tenido un curato y había explicado Filosofía y Teología en el Seminario conciliar, por lo que sugería se le ocupara en cualquier rama de estos trabajos, una parroquia en Galicia, una biblioteca o “cualquier otro encargo que no desdijera su carácter de sacerdote”.<sup>49</sup>

No debió parar mucho tiempo en Mondoñedo y regresó al obispado de Ciudad Rodrigo. Por orden del señor visitador trasladada al libro de bautismo de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de la villa de Cerralbo varias partidas de los años 1812 y 1813. Desde mediados de noviembre de 1813 firma ya las partidas de bautismo, matrimonio y defunción como beneficiado rector de dicha parroquia<sup>50</sup>, cargo que desempeñó hasta septiembre de 1822. Durante su estancia en Cerralbo escribió en latín “De Bello Hispaniensi contra Napoleonem Comentarii”.<sup>51</sup>

<sup>46</sup> PÉREZ DE HERRASTI, Andrés: *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en el año de 1810, hasta su rendición al ejército francés*. Madrid. Imprenta de Repullés, 1814, p. 131. Reed. facsímil Centro de Estudios Mirobrigenses y Fundación Ciudad Rodrigo 2006. Salamanca 2010.

<sup>47</sup> Fue el caso de Cipriano Calvo, soldado de la guarnición de Ciudad Rodrigo en el sitio de 1810, que tras la caída de la plaza, terminó deportado a la ciudad de Amberes, en aquel momento en manos francesas, y donde escribió un memorial, publicado por PÉREZ DELGADO, Tomás: *Guerra de la Independencia y deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo (1808-1814)*. Salamanca 2005.

<sup>48</sup> PEREIRA, Jesús: “Ciudad Rodrigo 1808 a 1812”. Folletín de *El Eco del Águeda*, nº 56, de 26 de noviembre de 1925.

<sup>49</sup> Cartas fechadas en Mondoñedo el 5 y 6 de octubre de 1811. Archivo digital de Galicia. Sig. 39995/105.

<sup>50</sup> ADCR. Cerralbo. Parroquia de Nuestra Señora del Rosario. Libro de Bautismos (1789-1824); Libro de Matrimonios (1709-1861 y Libro de Defunciones (1794-1861), fol. 131 r.

<sup>51</sup> Este manuscrito, compuesto de un tomo en 4º menor y 160 páginas se dividía en 21 capítulos, estaba en 1925 en manos del canónigo de la catedral, don Sebastián Gómez, según refiere don Jesús Pereira en “Ciudad Rodrigo 1808-1812”, folletín publicado el 26 de noviembre de 1925 en el semanario *El Eco del Águeda*. En nota al pie, J. Pereira escribe: “Excelente latino, D. José María, no(s) dá en este libro muestra gallarda de un perfecto dominio y grande erudición en las letras del Lacio; el tomo que ha llegado a mí comprende hasta la batalla de Bailén y parece la primera parte de un plan perfectamente establecido. ¿Lo concluyó el autor? Si así hubiera sido, merecía la pena, buscar los tomos restantes, y aún los honores de una buena traducción”. Se desconoce actualmente el paradero del manuscrito.

## 7. CANÓNIGO DE LA CATEDRAL (1820-1866)

Por Real decreto de 20 de febrero de 1820 José María del Hierro fue nombrado canónigo de la catedral civitatenense. Fernando VII lo nombraba en virtud del último Concordato con la Santa Sede, que dejaba en manos de la Corona el nombramiento y presentación de todas las dignidades, prebendas y beneficios de las iglesias de los reinos de España. El nombramiento, que se justificaba “atendiendo al mérito y buenas prendas de Dn. José María del Hierro”, se hacía para ocupar una canonjía subdiaconal vacante por el fallecimiento de don Francisco Martínez Oliva, el cual había fallecido el 22 de abril de 1819.<sup>52</sup>

Con fecha 6 de marzo de 1820, el rey hacía la presentación del nuevo canónigo al obispo de Ciudad Rodrigo y al provisor y vicario general del obispado. Les encargaba a estos que, una vez don José María del Hierro presentara la carta real –para lo que se le daba un tiempo de sesenta días–, se le diera la colación y canónica institución, recibiendo los frutos, rentas, proventos y emolumentos anejos a la citada canonjía.<sup>53</sup>

El 9 de marzo José María del Hierro escribía al deán y cabildo de la catedral de Ciudad Rodrigo comunicándole su nombramiento como canónigo y su deseo de poder exhibir en poco tiempo la real presentación, poniéndose “a la obediencia y ordenes de V.S.Y”. Sin embargo, no pudiendo personalmente tomar la colación y canónica institución de la prebenda ni la posesión de ella “por sus urgentes ocupaciones”, el 18 de abril en Lumbrales, ante el escribano Juan Lucas Ruiz Palencia, del Hierro delegó su poder en el licenciado D. Domingo Arroyo<sup>54</sup>, arcediano titular de la catedral, para que le representara en la petición y toma de la colación y posesión de la canonjía. Arroyo presentó la carta de poder ante el provisor y vicario general de la diócesis<sup>55</sup>, en virtud de la cual el 25 de abril de 1820 este mandó al deán y cabildo de la catedral dieran la posesión real de la canonjía a José María del Hierro, “*señalándole silla, y lugar que le corresponde en el coro, y cabildo procesiones y demás actos, y funciones capitulares .... y tenido por tal canonigo de esta Santa Iglesia ... se le*

<sup>52</sup> Archivo Catedralicio de Ciudad Rodrigo (ACCR). Expediente de nombramiento y posesión de una canonjía en la catedral a favor del rector de la parroquia de Cerralbo, José María del Hierro, vacante por defunción de Fernando Martínez Oliva. 1820. 253. 42. 0.

<sup>53</sup> ACCR, *id.*

<sup>54</sup> El licenciado Domingo Arroyo había sido compañero de José María del Hierro en el claustro de profesores del Seminario de San Cayetano de Ciudad Rodrigo. En el curso 1801-1802 era Vicerrector y catedrático de Sagrada escritura y Teología moral. En el transcurso del curso 1802-1803 sucedió en el rectorado del Seminario a José Oliver. Archivo del Seminario de Ciudad Rodrigo. Libro de matrícula (1796-1845).

<sup>55</sup> Lo era D. Martín de Salazar y Gurendes ante la ausencia del obispo D. Pedro Manuel Ramírez de la Piscina.

*guarden todas las franquezas, exenciones, e inmunidades que le corresponden...y se le acuda con los frutos, rentas, distribuciones, repartimientos que le correspondieren*".<sup>56</sup>

No obstante, José María del Hierro tardaría un tiempo en trasladarse a Ciudad Rodrigo, pues siguió ejerciendo de beneficiado rector en la parroquia de Cerralbo hasta septiembre de 1822. La última partida de bautismo en Cerralbo la firma el 17 de septiembre de 1822<sup>57</sup>. En la *Palabra* de 27 de septiembre de 1822 el cabildo le concedió la residencia"<sup>58</sup>.



Fig. 5. Seminario y catedral de Ciudad Rodrigo (Foto Pazos).

Cuando se trasladó a la ciudad fijó su vivienda en el Rincón del Seminario (fig. 5). Posteriormente tuvo varios domicilios. En verdad, llama la atención el continuo cambio de vivienda del canónigo. En 1835 vivió en la calle Santa Elena y en 1839 en la de San Vicente, donde permaneció varios años. Consta en el padrón de vecinos de 1842 que en esta casa vivía con su hermana soltera

<sup>56</sup> ACCR, *id.*

<sup>57</sup> ADCR. Parroquia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> del Rosario de Cerralbo. Libro de bautismos (1789-1824), fol. 158 v.

<sup>58</sup> "Concluido el cabildo dijo el Sr. presidente que habia citado esta palabra para manifestar al cabildo que el Sr. canonigo Hierro empezaba su residencia, y asi lo solicitaba, en cuia virtud se acordó concedersela". *Palabra* de 27 de septiembre de 1822. Archivo de la catedral de Ciudad Rodrigo. Actas capitulares. Caja 328. 1. / 1821-1827. fol. 129 v. y 130 r.

Manuela, un ama de gobierno, María Francisca Castillo, y dos criadas. En 1845 y 1846 vivía en la calle Pendabales (actual del General Pando), en 1847 y 1848 en el Campo de San Vicente; en 1849 residía en una casa de la Plazuela de San Salvador; en 1850 estaba empadronado en la calle del Enlosado, hoy del Cardenal Pacheco; en 1851 vivía en el Campo del Lino, hoy de D. Julián Sánchez; en 1852 residía en una casa de la extinta Plazuela de la Catedral o de los Canónigos, por la que pagaba de alquiler 830 reales anuales<sup>59</sup>; en 1854 y 1855 tenía su domicilio en el Campo de San Salvador; en 1856 pasó a residir en la calle de la Tabernilla (actual C/ Madrid), donde vivía con su hermana Antonia -que acababa de enviudar- y allí siguió al menos hasta 1863. A este domicilio se trasladó en 1860 también su sobrino Tomás Vallejo y la hija de este, Martina. En 1865 pasó a vivir en el número 8 de calle del Estanco (actual C/ Fernando Sánchez Arjona), en donde murió. Tras su muerte la familia del Hierro debió abandonar este domicilio, pues en el padrón de 1867 ni su hermana Antonia ni los parientes que con él vivían aparecen en la casa de la calle del Estanco.<sup>60</sup>

Como canónigo, José María del Hierro tenía la obligación de asistir a los oficios divinos en la catedral. No obstante, a principios de octubre de 1826 el sacerdote solicitó dispensa de asistir a los oficios divinos en la los mismos para poder restablecerse de su salud, menguada por unas calenturas que acababa

<sup>59</sup> Esta casa había sido antes propiedad del Cabildo, pero con la desamortización pasó a engrosar las propiedades de bienes del Estado. El lunes, 14 de abril de 1857, el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Salamanca, publicaba el siguiente anuncio: "Por disposición de la Dirección general de ventas de bienes Nacionales, fecha 15 de Marzo próximo pasado, se ha anulado el remate de la casa que se inserta a continuación, cuya subasta tuvo lugar en 31 de octubre del año último: en su consecuencia y con arreglo á lo dispuesto por la superioridad se anuncia de nuevo la licitacion, advirtiendo que por el Sr. Juez que ha de presidir el acto se fijará el tiempo de su duración. Clero secular. Finca urbana. Mayor cuantía.

Remate para el día 23 de Mayo próximo, ante el Sr. juez de primera instancia D. Benito Buitrago y Vinuesa y por la escribanía de D. Joaquín Frutos, que tendrá a efecto en las Casas Consistoriales de esta ciudad desde las diez de la mañana en adelante de dicho día.

Nº del inventario 464. Una casa sita en Ciudad-Rodrigo, Plazuela de la Catedral, sin número, que perteneció á la Mesa Capitular de la misma Ciudad, compuesta de un cuerpo principal que forma un cuadrado de diez y siete metros de lado, su fábrica exterior es de cantería y la interior de ladrillo y cal. Linda por N. con calle de los Canónigos, E. con casa de D. Candido Diez Taravilla, S. con la plazuela de su situacion y O. con casa del Marqués de Villacampo. Ha estado arrendada últimamente á D. José Maria del Hierro por la cantidad de ochocientos treinta y siete reales anuales: tasada por los peritos en 800 rs. en renta y en 45.000 en venta y capitalizada por la Contaduría importa 18932 rs. 50 céntimos en cuya virtud y con arreglo al artículo 179 de la Instrucción se saca á subasta por los 45.000 rs. de la tasacion. No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la subasta.

El precio en que fuese rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6º de la ley de desamortización de 1º de Mayo de 1855... A la vez que en esta Capital tendrá efecto otro remate en la Côte y en la cabeza del partido judicial donde radica la finca. Salamanca 11 de abril de 1856". = Fausto María Arriaga."

<sup>60</sup> AMCR. Libros de vecindad. Padrones de 1822, 1835, 1839-1843, 1845-1852. Cajas 539 y ss. Agradezco a Juan Tomás Muñoz esta información.

de sufrir; adjuntaba certificado médico en el que el facultativo le recomendaba el ejercicio.<sup>61</sup>

En la apertura del curso 1853-1854 ofició la misa solemne de Espíritu Santo en la catedral<sup>62</sup>.

Como canónigo ejerció el cargo de visitador y provisor de la Diócesis.<sup>63</sup>

En los últimos años de su vida dejó de asistir a los oficios de la Catedral. El canónigo cursó la solicitud el 30 de enero de 1863, argumentando que “en virtud de su avanzada edad, no le es posible su asistencia personal á las horas canonicas, especialmente en los días lluviosos y de mucho viento”. El Cabildo lo debatió y “después de una muy razonada discusión” le autorizó a ello, considerando que su petición se ajustaba a la disposición del papa Bonifacio 8º, renovada por el Concilio de Trento en la sección 24, capítulo 12 y a la declaración de la Congregación de intérpretes del Concilio, que declaró “valida y legitima la costumbre de las Yglesias de dispensa de la asistencia de las horas divinas al canonigo o beneficiado que hubiera asistido con diligencia por espacio de 40 años, en cuyo caso se encuentra el solicitante”.<sup>64</sup>

## 8. SEGUNDO PERIODO DOCENTE EN EL SEMINARIO

Instalado nuevamente en Ciudad Rodrigo, José María del Hierro retornó a su labor docente en el Seminario conciliar y en el curso 1824 se hizo cargo de la cátedra de Teología<sup>65</sup>. No vuelve a aparecer en el libro de matrícula hasta el

<sup>61</sup> ACCR. Sig. Sig. 135.55.0.

<sup>62</sup> “En Ciudad Rodrigo a once dias del mes de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, en virtud de las disposiciones dadas por el lic. D. Vicente Higuera y Arrué canonigo y gobernador (s. y. v.) de esta diócesis, en cumplimiento con lo prevenido en el plan de seminarios conciliares, se verificó la solemne apertura de este en la forma siguiente: Cuarenta seminaristas internos y otros tantos esternos presidido por el Sr. vicerrector se dirigieron á la Santa Yglesia Catedral, donde con el sr. Gobernador eclesiástico, consiliarios y catedraticos del Seminario se hallaban reunidas en la capilla mayor las autoridades así civiles como militares convidadas al efecto. Dadas las diez, se dio principio á una misa solemne de Spiritu Sancto, que celebró el canonigo D. José María del Hierro, alumno que ha sido y catedratico actualmente de este conciliar.” ASCR, *Libro de matrícula* (1845-1922), fol. 43 v.

<sup>63</sup> PEREIRA, Jesús: “Ciudad Rodrigo 1808 a 1812”. Folletín publicado en *El Eco del Águeda*, nº 56, 26 de noviembre de 1925.

<sup>64</sup> El Cabildo abordó el asunto en la reunión de 4 de febrero, acordando pedir un informe sobre la solicitud de la dispensa de la asistencia a los divinos oficios. En la reunión de 26 de febrero de 1863 se leyó la solicitud y el informe, y el Cabildo acordó a lo solicitado. ACCR. *Expediente de dispensa de asistencia al coro del canónigo José María del Hierro por su avanzada edad, concedida por el deán y Cabildo catedral*. 1863. Sig. 283.1.0.

<sup>65</sup> El curso 1823-1824 comenzó más tarde de lo costumbre, concretamente no lo hizo hasta el 26 de enero 1824 y terminó a 24 junio 1824. El motivo fue el asedio y toma de la ciudad por las tropas realistas en octubre de 1823, que puso fin al Trienio Liberal en la ciudad, MARTÍN BENITO, José Ignacio: “El Seminario de Ciudad Rodrigo desde su fundación hasta la Ley Moyano (1769-1857)”. Ponencia presentada en el Congreso *Duc in altum. Pasado, presente y futuro*. Ciudad Rodrigo, 28 de noviembre de 2019.

curso 1829-1830 como catedrático de Teología escolástica, cargo que desempeñó hasta 1838-1839. En este último curso estuvo a la vez encargado de la cátedra de Lógica.<sup>66</sup>

Reaparece del Hierro como profesor del Seminario en el curso 1845-1846 en *Disciplina general y particular de la Yglesia*. Esta misma asignatura, con el nombre de *Historia y Disciplina eclesiástica*, la impartió también desde los cursos 1853-1854 hasta 1860-1861<sup>67</sup>; en el siguiente (1862-1863) fue sustituido en esta materia por el canónigo doctoral D. Rosendo Miguel del Corral.<sup>68</sup>



Fig. 6. Retrato de José María del Hierro.

<sup>66</sup> ASCR, *Libro de matrícula* (1796-1845) y *Libro de Matrícula* (1845-1922).

<sup>67</sup> ASCR, *Libro de Matrícula* (1845-1922), fols. 52 r., 55 r., 58 v. y 62 r. Los cursos 1855-1856 y 1856-1857 no constan en el libro de matrícula.

<sup>68</sup> "El Dr. D. Rosendo Miguel del Corral de Oratoria sagrada y de Historia y Disciplina eclesiástica", ASCR, *Libro de matrícula* (1845-1922), fol. 73 v.).

## 9. LOS ÚLTIMOS AÑOS. FALLECIMIENTO Y MEMORIA DE JOSÉ MARÍA DEL HIERRO

La fotografía que se ha conservado de nuestro personaje nos lo presenta como un hombre avanzado de edad, pero con cierto vigor, alto, delgado, de nariz prominente, boca desdentada y que usaba peluca<sup>69</sup>. Aparece fotografiado de pie, ataviado con sotana, con la mano derecha sobre una mesa y un libro bajo el brazo izquierdo (fig. 6).

Don Juan Arias Girón nos dejó en su *Diario* unas notas tituladas “José María del Hierro y Oliver. Salud y ancianidad”. Con fecha 27 de agosto de 1866, Arias Girón reproduce en su *Diario* una conversación mantenida con el propio del Hierro, lo que le da pie a alabar su personalidad. Por estas notas sabemos que el canónigo y profesor pasaba los ratos entre paseos, lectura y conversaciones y que solía acostarse temprano. Le gustaba leer novelas, historia, poesía y libros de viaje, pero escapaba de lecturas de “*episodios tristes o crueles*”. Don José María reconocía que trataba de apartar las “*ideas tristes*” y que “*cuando en mi casa o familia sucede algo que me puede producir disgustos o tristeza, trato de olvidarlo. Yo no albergo cuidados, pienso siempre en cosas agradables y risueñas y no paso penas por nada*”. Seguramente a todo ello le había llevado su propia experiencia vital: la deportación a Francia, el regreso y las penurias en Mondoñedo, el asesinato de su hermano Antonio en Cádiz... Hombre de costumbres, por las mañanas, tras el desayuno acostumbraba a leer algo, ir a la iglesia “*en los días buenos*” y después dar un paseo por el campo hasta la hora de comer; después de dormir la siesta salía otra vez a pasear y, ya por la noche, se distraía leyendo o conversando “*hasta la hora de cenar y después me acuesto*”.

Sin duda el carácter y personalidad de José María del Hierro impresionó a Juan Arias Girón, que escribe:

*“Este señor fue secretario de la Junta de Armamento y Defensa de esta plaza en 1808 y más adelante fue nombrado canónigo de esta Catedral, en cuyo destino ha seguido hasta hoy, no obstante las ocasiones con que*

<sup>69</sup> A propósito del uso de la peluca insertamos aquí parte del certificado médico sobre don José María del Hierro, expedido por D. Mariano Meneses, practicante mayor de medicina y facultativo titular de Ciudad Rodrigo, correspondiente a 1838: “predispuesto a la repetición de calenturas intermitentes y reconociendo por causa entre otras, la supresión de una de las evacuaciones naturales, cual es el sudor, sintiendo primero la acción del frío y de la humedad de la iglesia en la cabeza, privada de pelo... para suplir esta falta sin que desdiga el decoro, ni llame la atención, está en el caso de necesitar el uso de una peluca que haciendo las veces del defensivo natural de que se halla privado, prevea por este medio las consecuencias de la supresión del sudor, que si hasta ahora no han sido más que fiebre intermitentes, en lo sucesivo podrá producir otra enfermedad más grave y de peores resultados”. Recoge la cita DOMÍNGUEZ CID, Tomás: *op. cit.*, p. 197 nota al pie.

*le ha brindado la fortuna de mejorar de posición. Ha sido sabio en su desprendimiento de honores y sueltos, que nada hubieran añadido a su bienestar y habrían traído en las dependencias y cuidados.*

*Este hombre es lo que deberíamos ser todos. Ajenos a cuanto pueda amargar nuestra existencia, atentos a los medios de conservarla y de vivir en salud, considerando la vida como un capital del que debemos procurar pagar pocas usuras. Semejante sistema no sólo no es contrario a la doctrina de la Iglesia, sino que está confirmado expresamente por la misma... Cuando el hombre se convenza de que su deber de buen padre y de buen ciudadano le obliga a un sacrificio, se abandona a él con la satisfacción de una criatura razonable; cuando los objetos que asedian su espíritu no tienen aquel carácter, debe desecharlos como desecha D. José María del Hierro las ideas tristes”<sup>70</sup>.*

José María del Hierro murió pocos meses después, concretamente la tarde del 16 de diciembre de 1866. Así lo comunicó ese mismo día el párroco de la catedral al presidente del Cabildo<sup>71</sup>, información que se remitió al gobernador eclesiástico de la ciudad y obispado<sup>72</sup>. La causa de la muerte fue “gangrena senil”<sup>73</sup>. El día siguiente por la mañana se dio cuenta de su fallecimiento en la *Palabra* del Cabildo catedral, acordándose celebrar por la tarde las exequias fúnebres y al día siguiente la misa de entierro<sup>74</sup>. Había testado ante el escribano

<sup>70</sup> DOMÍNGUEZ CID, Tomás: *El Diario de Juan Arias Girón alcalde de Ciudad Rodrigo*. Salamanca 2018, pp. 196-198. Juan Arias Girón fue diputado a Cortes entre 1848 y 1850 y alcalde de Ciudad Rodrigo entre el 1 de enero de 1861 y el 31 de diciembre de 1864.

<sup>71</sup> ACCR, 1869, Sig. Sig. 62.11.0. “A las seis y cuarto de esta tarde minuto mas ó menos ha fallecido D. Jose María del Herro (*sic*) y Oliver canonigo decano de esta Sata Yglesia catedral, lo que en cumplimiento de mi deber comunico al Ylmo Cabildo por medio de su digno Presidente. Dios guarde a V.S.Y. muchos años. Ciudad Rodrigo 16 de diciembre de 1866. Anselmo Martinez” (*rubricado*).

<sup>72</sup> ACCR, 1869. Sig. 62, 12. 0.

<sup>73</sup> Así lo manifiesta Juan Arias Girón en su *Diario*: “Lo cierto es que D. José María del Hierro, a quien ya he citado en estas memorias, murió de gangrena senil pasados los 90 años y no se le conoció hasta el fin de sus días otro achaque que una extremada debilidad en la vista, y éste era hombre que cifraba toda la práctica de la higiene en la alegría del espíritu y en el ejercicio y paseos frecuentes”, DOMÍNGUEZ CID, Tomás: *op. cit.*, p. 248. Sobre “la gangrena senil” tal como se la describía en el siglo XIX véase: SANSON Y LEONOR, Roche: *Nuevos elementos de Patología medico-quirurgica o Tratado teórico y practico de medicina y cirugía*. Traducción de D. C. Boscasa y D. A. Sánchez de Bustamente. Cuarta edición. Obra adoptada como clásica para la enseñanza en las Facultades de Ciencias Médicas. Tomo Primero. Madrid 1845, pp. 192-199.

<sup>74</sup> “Reunidos en la sacristia los señores Aguiar, Higuera, magistral, doctoral, Zabalgoitia, Cortegana, Vargas y Burgueles, dijo el Sr. Aguiar haberles citado á Palabra para dar cuenta de dos oficios, uno del Sr. Vicario capitular y otro del parroco de la catedral, en los cuales se hace saber al Ilmo. Cabildo que Dios Nuestro Señor se ha servido llamar a sí a nuestro hermano Sr. D. Jose Maria del Hierro y Oliver, en la noche del día anterior y hora de las seis y leídos ambos oficios por el Sr. Secretario, el Cabildo acordo que se celebraran esta tarde despues de laudes, las exequias ú oficio de sepultura en la forma prescrita para los señores capitulares, y al siguiente día celebrara la misa de entierro el Sr. Aguiar, como el mas inmediato en el coro al difunto sr. Hierro, celebrandose en el día siguiente el oficio de honras y cantandose en el novenario



y notario Juan Lucio Castillo. Conforme a su voluntad fue enterrado en el cementerio de la ciudad, junto a la sepultura de su hermana Manuela del Hierro.<sup>75</sup>

El testamento lo había formalizado años atrás, concretamente el 18 de marzo de 1855. Dejó como heredera universal de sus bienes (que no excedían de 4.000 reales) a su hermana Antonia. Dispuso que a su entierro asistieran las cofradías de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Soledad y la de la Venerable Orden tercera de penitencia. Dejó encargadas varias misas por su alma, la de sus padres, hermanos y doña Francisca Castillo. A su sobrino Tomás Vallejo, vecino de Zamarra, dejaba “*la ropa negra y blanca de mi uso que la parezca y tenga por conveniente, en atención al cuidado que tubo con su madre en su enfermedad*”.

La noticia de la muerte del canónigo se recogió en la prensa de la época, tanto en algunos periódicos de la corte como de la provincia. Pocos meses después de su muerte, la revista salmantina *La provincia* le dedicó unas líneas biográficas, al lamentar la pérdida de José María del Hierro “cuya vida fue útil á su paso ó tuvo en la historia de este [suelo] alguna significación”<sup>76</sup>. Le sucedió en la canonjía don Francisco Elías y Aparicio, cura de Oliva, diócesis de Valencia, por nombramiento de la Reina en febrero de 1867<sup>77</sup>. Años después de su muerte el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo le dedicó una calle en el arrabal de San Francisco.<sup>78</sup>

---

los responsos acostumbrados”. Palabra capitular del 17 de diciembre de 1866. Archivo de la Catedral de Ciudad Rodrigo. Actas Capitulares. Caja 329.2. / 1865-1875. fol. 40 r. y 40 v. Da también la fecha de su óbito HERNÁNDEZ VEGAS, Mateo: *op. cit.*, p. 408.

<sup>75</sup> Partida de defunción de Don José María del Hierro y Oliver. ADCR. Libro de defunciones de El Sagrario (1851-1875), fol. 103 r. y v.

<sup>76</sup> “Por esto, aun cuando D. José María del Hierro y Oliva (sic), canónigo de la Iglesia de Ciudad Rodrigo, murió a la edad de 90 años el 16 de Diciembre último, nos será todavía permitido dar de su vida las noticias curiosas que poseemos y que hasta algunos periódicos de la corte publicaron en su día”. “El Sr. Oliva había hecho sus primeros estudios en la universidad de Oñate en donde se graduó de Bachiller, no teniendo sino trece años de edad; después fue á continuarlos en el Seminario conciliar de Ciudad-Rodrigo, dando muestras de un talento tan precoz y de una erudición tan asombrosa, que muy joven todavía se le puso al frente de la enseñanza, en la cual se ha ocupado hasta hace cuatro años, salvas las interrupciones motivadas por la guerra de la Independencia, durante la cual perteneció á la Junta de Armamento y Defensa, acreditando allí un celo patriótico igual al que llevaba acreditado por las letras. En 1820 fue nombrado Canonigo y aunque parece que en tiempos del difunto rey D. Fernando VII se le quiso presentar para un obispado y ha tenido otras ocasiones de salir de su modesta posición no ha querido jamás abandonarla. Era hermano del gobernador militar Herrero y Oliva asesinado en Cadiz”. *La Provincia, revista salmantina*. Año I, número 1, 14 de marzo de 1867, p. 3.

<sup>77</sup> Gaceta de Madrid de 4 de marzo de 1867. Ministerio de Gracia y Justicia, según recoge *La Justicia, revista peninsular y ultramarina de legislación, jurisprudencia y administración pública*. Tomo III, primer semestre de 1867. Madrid, p. 301. La noticia se publicó también en la prensa de la época: *La Correspondencia de España: diario universal de noticias*. Año XX, número 3321, 5 de marzo de 1867 y *La Provincia: revista salmantina*. Año I, número 1, 14 de marzo de 1867.

<sup>78</sup> No hemos conseguido averiguar la fecha exacta, pero la calle dedicada a don José María del Hierro ya figura en un censo de 1897. En otro de 1889 no estaba, por lo que el acuerdo debió ser entre estos años. Debo esta información a D. Tomás Domínguez Cid, archivero en el histórico municipal de Ciudad Rodrigo.

## 10. HOMENAJE EN EL PRIMER CENTENARIO DEL SITIO DE CIUDAD RODRIGO

En vísperas del I Centenario del sitio de Ciudad Rodrigo, el semanario independiente *La Iberia* comenzó a publicar por entregas el *Manifiesto* de don José María, al considerar “de gran interés el dar á conocer, con todos sus detalles, los sucesos ocurridos desde que fue conocida la perfidia del invasor”. Por eso, en la edición de 15 de mayo de 1909, el semanario anunciaba que “*bemos decidido publicar en folletón la memoria del sabio y virtuoso canónigo de esta S. I. C. don José María del Hierro, Secretario de la junta de defensa, nombrada por el pueblo en 6 de junio de 1808, y que como testigo presencial y su carácter de sacerdote, describe con gran maestría y naturalidad, pues de extractarla ó hacer trabajos inspirándonos en alguna de sus páginas, se le quitaría la autoridad que tiene, pudiendo atribuirse á la fantasía del escritor, alguno de los hechos que se consignan*”<sup>79</sup>. El folletín se publicó bajo el título “Ocurrencias más principales de la plaza de Ciudad Rodrigo” entre el 15 de mayo de 1909 y el 19 de febrero de 1910. Tiempo después, en 1925 lo volvió a publicar el semanario *El Eco del Águeda* entre el 26 de noviembre de 1925 y el 22 de abril de 1926, dentro del folletín preparado por el presbítero don Jesús Pereira: “Ciudad Rodrigo 1808 a 1812”.

Junto a otros héroes de la Guerra de la Independencia, en 1910 don José María del Hierro fue objeto de un homenaje con motivo del Centenario de la defensa de la plaza de Ciudad Rodrigo; su retrato se colocó en el tablado de la plaza mayor junto a los de don Andrés Pérez de Herrasti, gobernador militar y de don Julián Sánchez “el Charro”, así como los nombres de otros héroes “cuyo retrato no se conserva”<sup>80</sup>. Ante los retratos de los héroes “desfilaron el Ayuntamiento, el General, jefes y oficiales francos de servicio, el Obispo, autoridades civiles, comisiones del Cabildo y Seminario, los descendientes de Herrasti y representaciones de todos los pueblos del distrito, dirigiéndose al Ayuntamiento, donde se disolvió la comitiva”.<sup>81</sup>

<sup>79</sup> *La Iberia. Semanario independiente*. Número 317. Año VII, Ciudad Rodrigo, 15 de mayo de 1909, p. 1.

<sup>80</sup> *El Adelanto: Diario político de Salamanca*. Año XXVI, número 8000 - 13 de julio de 1910. 1810-Ciudad Rodrigo-1910. Primer centenario de los Sitios. “Homenaje á los héroes. A las cinco de la tarde y en la plaza Mayor, se rindió el homenaje a los héroes. En el tablado figuraban los retratos de Herrasti, don Julián, don José Maria del Hierro, y los nombres de aquellos cuyo retrato no se conserva”. Dan también noticia de ello *La Iberia. Semanario independiente*. Año VIII, número 378, Ciudad Rodrigo, 16 de julio de 1910 y *El Lábaro: diario independiente*. Año XIV, número 4021, 14 de julio de 1910.

<sup>81</sup> *La Iberia. Semanario independiente*. Año VIII, número 378, Ciudad Rodrigo, 16 de julio de 1910, p. 3.

## Apéndice documental

### 1

18 de marzo de 1776

*Partida de bautismo de José María Gabriel Hierro y Oliver, nacido en Placencia, obispado de Calahorra y La Calzada.*

Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Soraluze. Bautismos, libro 8, fol. 28r

En diez y ocho de Marzo de mil setecientos y setenta y seis, yo Dn Manuel Josef de Lasalde cura y beneficiado de la iglesia parroquial Santa Maria la Real de esta villa de Placencia obispado de Calahorra y la Calzada bautpize á un niño, que le puse por nombre Josef Maria Gabriel, el qual, según declaración de la comadre nació a las doce y media de la noche, hixo legitimo de Dn Josef Thomas de Hierro contralor de artillería en estas Reales Fabricas de Armas y D<sup>a</sup> Juaquina de Oliber. Abuelos paternos Dn Bartholome de Hierro y D<sup>a</sup> Vizenta de Herrera. Maternos Dn Manuel de Oliber y D<sup>a</sup> Maria Crespo. Padrinos D. Josef María de Lardizabal y Oriar y D<sup>a</sup> Maria Ygnacia del Olloquí, a quienes adverti el parentesco espiritual. El padre y abuelos paternos naturales de la ciudad de Badajoz. La madre de la de Cuenca. El abuelo materno de Almagro/ en la Mancha. La abuela materna de Merida en obispado de Badajoz. Los padrinos de estos y para que confirme. (*Rubricado*) Dn. Manuel Joseph de Lasalde.

### 2

Ciudad Rodrigo, 13 de marzo de 1809

*Ramón Blanco, presidente de la Junta de Defensa de Ciudad Rodrigo envía al secretario de la Junta Suprema D. Martín de Garay un ejemplar del Manifiesto de D. José María del Hierro.*

Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 65, 261

Excmo Señor.

Dirixe esta Junta de Gobierno á V.E. el adjunto manifiesto que por olvido inevitable no acompañó como debía á la representación que pocos días hace pasó á manos de V.E. para que la elevase á la Suprema de Gobierno del Reyno.

Nuestro Señor guarde á V.E muchos años. Ciudad Rodrigo 13 de marzo de 1809.

Excmo. Sr. Como Governador y Presidente Ramon Blanco.

## 3

Sevilla, 19 de marzo de 1809

*La Junta Central ve con satisfacción el Manifiesto” y pide se le envíen más ejemplares.*

Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 65, 262

Al Presidente y Junta de Ciudad Rodrigo. Sevilla 19 de marzo de 1809.

La Junta Suprema gubernativa del Reyno há visto con satisfacción el Manifiesto que V.S. me há remitido con su oficio de 13 del corriente, y S. M. quiere que V.S. envíe mas numero de exemplares en papel. De Real orden lo comunico á V.S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios.

## 4

Ciudad Rodrigo, 9 de abril de 1809

*Juan Miguel de Vives, en nombre de la Junta de Defensa de Ciudad Rodrigo remite a la Junta Suprema 40 ejemplares del Manifiesto, advirtiendo de que Salamanca, en el momento de la impresión, estaba bajo la amenaza de la entrada francesa, lo que impidió hacer las correcciones del texto.*

Archivo Histórico Nacional. Estado. Leg. 65, 263

Esta Junta ha recibido la Real orden que V.E. la comunica en diez y nueve de Marzo, para que remita mas exemplares en papel del Manifiesto de las ocurrencias de esta ciudad; y en su cumplimiento envia quanrenta por su comisionado D. Estevan Mexia, que paso á esa Corte á diligencias del Real Servicio. El estar la ymprenta á diez y seis leguas de esta Plaza en Salamanca, la qual al tiempo de la ympresion estava amenazada y temerosa de la entrada del enemigo, dio lugar á que la precipitacion con que se trabajó, introdujese vastantes erratas, que impiden la correccion, que deve tener qualquier papel quando se destina para ser elevado á S. M.; pero esta vien penetrada esta Junta, que S. M. disimulando los hierros de la Prensa, aprobará los deseos que le han animado para el acierto.

Dios guarde á V.E. muchos años. Ciudad Rodrigo 9 de abril de 1809. Excmo. Señor”=. Firma de Juan Miguel de Vives.

## 5

Archivo Histórico Nacional. Estado, 68, 331

*Traslado al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, don Benito Ramón de Hermida, de la Real orden para la resolución de S.M. de conceder a José María del Hierro una de las canonjías vacantes en Salamanca.*

Al Señor Don Benito Ramon de Hermida  
Sevilla 26 de Agosto de 1809

Exmo. Señor.

Paso á V.E. de Real orden para la resolución correspondiente de S. M. la adjunta exposición de la Junta Superior de Ciudad Rodrigo en que incluye y recomienda el memorial que dirige Don José Maria del Hierro y Oliver, cura Párroco de Santo Tomé y San Ysidoro de aquella ciudad, y secretario con voto de la misma Junta, solicitando la canongia que ha vacado en la Santa Yglesia de Salamanca, por fallecimiento de Don José Sanchez Velasco, u otra qualquiera de las que hay vacantes en la misma Yglesia.

6

Mondoñedo, 5 de octubre de 1811

*Carta de don José María del Hierro dirigida al presidente y vocales de la Junta Superior de Galicia, agradeciéndole el auxilio de veinticinco dobles para hacer frente a sus necesidades, así como la recomendación que se le hace para el obispo de Mondoñedo.*

Archivo digital de Galicia. Sig. 39995/105

Excmo Señor.

Faltaría a uno de mis principales deberes, si me detuviese un momento más en dar a V.E. las mas sinceras gracias por el auxilio de veinte y cinco doblones que he recibido yà en esta Depositaria, y que son un recurso, que la conmisericordia de V.E. me proporciona en mi necesidad. Esta bondad de V.E. me es tanto mas estimable, quanto maiores eran mis apuros, y quanto mas vastas las atenciones, a que V. E. tiene que ocurrir en un tiempo en que se padece falta de caudales.

No me es menor apreciable, Exmo. Señor, la generosa recomendacion que V. S. se sirve ofrecerme para el Reverendo Obispo del distrito de este Reino, en que haya yo de fijar mi residencia: yo suplicaré a V.E. se sirva realizarla, quando adquiridas algunas noticias del pais determine el obispado en el qual hay yo de entablar mis solicitudes.

Dios guarde a V.E. muchos años. Mondoñedo, 5 de octubre de 1811.

Excmo. Señor. A las ordenes de V.E.

José Mariel Hierro (*rubrica*)

Excmo. Sr. Presidente y vocales de la Junta Superior de Galicia.

7

*Carta de don José María del Hierro, fechada el 6 de octubre de 1811 en Mondoñedo, enviada a D. Pedro Ventura de Puga, comunicándole que ha recibido los veinticinco doblones para su socorro. Da las gracias por la recomendación que se le hace para el escritorio del obispo de Mondoñedo,*

*aunque juzga no dar ese paso. Recuerda que había explicado Filosofía y Teología en el seminario de Ciudad Rodrigo y que había tenido una parroquia, con lo que sufragaba sus gastos, por lo que cualquier rama de estos trabajos, una parroquia en Galicia o una biblioteca llenarían sus deseos, o cualquier otro encargo que no desdijera de su carácter de sacerdote.*

Archivo digital de Galicia. Sig. 39995/105

Mondoñedo, 6 octubre 1811

Mui señor mio y mi dueño: uno de aquellos descuidos que alguna vez suelen padecerse en las administraciones de correos, me privó por algunos días del gusto de leer la apreciable de V. y de la satisfacción que me resultó al saber la benéfica determinación de esa Junta Superior, que se ha compadecido de mi desgracia. Están ya en mi poder los veinte y cinco doblones que se me han entregado en esta Depositaria, cantidad que ofreciéndome por el pronto un recurso contra la desnudez en que mi desgracia me había puesto, ha excitado en mi el más vivo reconocimiento a ese respetable cuerpo y particularmente a V. cuyos buenos oficios habrán contribuido no poco para mi alivio.

Por la adjunta que tendrá V. de manifestar a S.E. vera V. que doi las gracias por su oportuno socorro, dilatando molestarla por ahora con designar la recomendación que tan generosamente se sirve ofrecerme para el obispo del escritorio, en que haya yo de fijar mi residencia en este Reino, pues no juzgo oportuno aventurar este paso, hasta que V. con aquella franqueza que debe reinar entre sujetos, que de algún modo une la analogía de sus destinos, guste comunicarme algunas luces sobre el particular.

Mi situación es tal, que abrazaría cualquiera colocación que me asegurase un mediano pasar. Yo había explicado Filosofía y Theología en el Seminario Conciliar de Ciudad Rodrigo y poseía un curato, que sufragaba sin estrechez a los gastos de una decente subsistencia y un porte decoroso: así pues, en cualquiera ramo de estos trabajaría para vivir precediendo la oposición de estilo, a pesar de que el farrago de las Escuelas y mi escaso almacén de géneros theológicos había criado muchas telarañas.

Un economato en cualquiera aldea ó ciudad de Galicia, ó el cuidado de una Biblioteca llenarían mis deseos, si me producen lo bastante para vivir: si mi desgracia es tal que nada logre por los caminos indicados, desempeñaría cualquier otro encargo que no desdijera del carácter de sacerdote: mas yo abuso tal vez de la bondad de V. pero forastero, sin amigos y sin conocimientos del país me veo en la precisión de suplicar a V. se sirva indicarme en que territorio y por que medio de los insinuados sería más fácil mi acomodo, pues sin estas noticias abusaría tal vez de la generosa protección de la Junta Superior y mi ligereza pudiera ocasionar que la recomendación de S. E. se defraudase de aquellos felices resultados, que deben seguirse a la mediación de un cuerpo tan digno y respetable.

Yo me atrevo a esperar que V. por la bondad, que sé le es genial, no dejará de hacer quanto esté de su parte para facilitarme un destino, y me sería muy satisfactorio, el que este fuese bajo las ordenes de V. en la Secretaria de su cargo.

De todos modos celebro tener esta ocasion de ofrecerme de nuevo a su disposición, quedando su afecto y seguro servidor, que besa sus manos.

José María del Hierro (*rúbrica*)

Sr. D. Pedro Ventura de Puga.

8

*Presentación por Fernando VII de José María del Hierro para una canongía subdiaconal, vacante en la catedral de Ciudad Rodrigo por fallecimiento de Fernando Martínez Oliva.*

Archivo Catedralicio de Ciudad Rodrigo.

1820. 253. 42. 0

Don Fernando Septimo por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Yslas de Canarias, de las Yndias orientales y occidentales, Yslas y tierra firme del mar oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bramante, y de Milan, conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina. Reverendo en Cristo Padre obispo de Ciudad Rodrigo, de mi consejo, á vuestro Provisor y Vicario General, y á otra qualquiera persona que para lo aquí contenido poder tenga. Bien saveis que el ultimo Concordato ajustado entre la Santa Sede y esta Corona, me pertenece nombrar y presentar todas las dignidades, prebendas y beneficios, de las Yglesias de estos mis reinos, que vaguen en los ochos meses apostolicos y casos de las reservas. En su consecuencia hallandose vacante á mi real provisión una canongía subdiaconal de esa Yglesia Catedral por haber fallecido en veinte y dos de Abril del año proximo pasado que es uno de los ocho meses apostolicos, Dn. Fernando Martínez Oliva, que la obtenia; por la presente atendiendo al merito y buenas prendas de Dn. José María del Hierro á quien fui servido nombrar para dicha canongía subdiaconal, por mi real Decreto de veinte de febrero ultimo, le presento á ella en lugar del mencionado Dn. Fernando Martínez Oliva, con dimisión del Beneficio rectoría que obtiene en la villa de Cerralbo. Y os ruego y encargo que presentandose el referido Dn. José María del Hierro, ante vos con esta mi carta dentro de sesenta días contados desde el de la data de ella en adelante y concurriendo en su persona todas las calidades que se requieren para obtener la citada canongía subdiaconal segun lo prevenido y ordenado en los estatutos de esa Yglesia Catedral, le hagais colación y canonica institución de ella, de la qual debe tomar posesión dentro del termino de los sesenta días que le van señalados, y nó haciendolo así quede nula y sin efecto esta gracia, segun lo tengo resuelto por mi Real Cedula de veinte y seis de febrero de mil ochocientos y dos, y cumpliendo con lo que le toca y está obligado segun dichos estatutos, hacerle acudir los frutos, rentas, proventos, y emolumentos á la propia canongía anexos, y pertenecientes sin faltarle cosa alguna, y

todo con arreglo á la expresada mi Real cedula. Y mando que de esta mi carta se tome razón en el registro general de mercedes por el contador que le tiene á su cargo, en la contaduría de la media annata eclesiástica y en la general del crédito publico, y sin haberse hecho no se le de cumplimiento.

Dada en Palacio a seis de marzo de mil ochocientos y veinte.

Yo el Rey

## 9

*Solicitud de don José María del Hierro, fechada el 6 de octubre de 1826 dirigida al Cabildo de Ciudad Rodrigo para que le dispensa de asistir a los oficios divinos en la catedral para poder restablecerse de su salud.*

Archivo Catedralicio de Ciudad Rodrigo, 1826. Sig. 135.55.0

Ilmo. Señor

D. Jose Maria del Hierro, presbitero canonigo de esta Yglesia catedral a V.S.Y. con todo respeto expone, que de resultar de unas calenturas de mala calidad que acaba de sufrir se halla sumamente debil. Para que desaparezca esta debilidad y logre su convalencia opina el Facultativo, como consta de la adjunta certificacion, que le será mui conducente el exercicio a unas horas comodas tanto en la Ciudad como algun dia en algun pueblo de sus cercanías, por lo que a V.S.Y. suplica, tenga a bien concederle por el tiempo que fuere de su agrado, licencia para que dispensandole de la asistencia al coro pueda lograr con el exercicio el restablecimiento de su salud. Fabor que espera conseguir a la bondad de V.S.Y.

Dios guarde a V.S.Y. muchos años. Ciudad Rodrigo 6 de octubre de 1826. Ilmo. Señor.

B(esa) L(as) M(anos) de V.S.Y. su respetuoso servidor y capellan. José Maria del Hierro.

Ilmo Sr. Dean y Cabildo de esta Santa Yglesia de Ciudad Rodrigo.

## 10

16 de diciembre de 1866

*Partida de defunción de Don José María del Hierro y Oliver.*

Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo. Libro de defunciones de El Sagrario (1851-1875), fol. 103 r y v.

D. José Maria del Hierro y Oliver canonigo. En Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis habiendo recibido los santos sacramentos de penitencia, sagrado viatico y el de la estrema uncion fallecio á los ochenta y nueve años de edad. D. Jose Maria del Hierro y Oliver canonigo de coro de esta Santa Iglesia catedral, hijo legitimo de D. Jose Tomas y D. Joaquina



Oliver, fue su cuerpo enterrado en el cementerio de esta ciudad habiendo antes el Ylustrisimo cabildo celebrado el oficio de sepultura y su vigilia, y al dia siguiente la misa de entierro y despues el oficio y misa de honrras, y á continuación la parroquia celebro la misa y oficio de cabo de año acostumbrado en esta Santa Yglesia. Tenia su testamento otorgado ante D. Juan Lucio Castillo escribano de su Magestad y notario de el numero de esta ciudad y para que conste estendi y autorice esta partida en el libro de finados de esta parroquia, día, mes y año arriba citados.

*Rubricado Anselmo Martinez.*

11

*Testamento de José María del Hierro, formalizado el 18 de marzo de 1855 ante Juan Lucio Castillo, escribano de Ciudad Rodrigo.*

Archivo Histórico Provincial de Salamanca. Protocolos Notariales 7387, fols. 59r-60v. Escribano Juan Lucio Castillo.  
Papel sellado de 1855

En 18 de marzo. Nº 18.

Testamento que otorga el Sr. D. José María del Yerro y Oliver canonigo de esta Santa Iglesia.

En el nombre de Dios Todopoderoso Amen.

Digo yo D. Jose María del Yerro y Oliver, canonigo de la Santa Yglesia catedral de esta Ciudad Rodrigo estando bueno y en mi juicio, creyendo en todos los misterios que tiene cree y confiesa Nuestra Santa Madre la Yglesia Catolica Apostolica Romana como fiel y católico cristiano depongo y otorgo este mi testamento bajo las clausulas siguientes.

Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor y mi cadaver es mi voluntad que cubierto con las vestiduras sacramentales se le de sepultura en el campo Santo de esta ciudad y una donde yace mi hermana D<sup>a</sup> Manuela del Yerro.

También quiero que en el día de mi entierro que se celebrará para el Ilmo. Cabildo á que pertenezco en la forma acostumbrada, se apliquen tres misas, dos por mi alma, y otra para la de mis padres, hermanos, y D<sup>a</sup> Maria Francisca Castillo, y lo mismo se hara en el día de los oficios, y en el del cabo de año.

Es mi voluntad que asistan a mi entierro las cofradias/ de Nuestra Señora de la Soledad, San Jose y la de la Venerable Orden tercera de penitencia.

Es asi mismo mi voluntad y quiero se celebre por mi alma una misa al arcangel San Gabriel por ser el día en que naci, á San José, otra al Santo Angel de mi Guarda y otra al del día en que se verifique mi fallecimiento, esperando que mi hermana D<sup>a</sup> Antonia disponga se celebren algunas otras, segun pueda, haciendo que estas tengan lugar si pudiere ser en los días de San Jose, y en el del Patrocinio de Nuestra Señora, una de ellas por mi alma y la otra por la de mis padres, hermanos y D<sup>a</sup> Francisca Castillo.

Mando para la conservacion de los Santos Lugares de Jerusalem y demas mandas pias y forzosas prevenidas por reales ordenes la limosna acostumbrada con lo que separo a todos del derecho que puedan tener y alegar a mis vienes.

Encargo á la referida mi hermana Doña Antonia que dé y entregue a nuestro sobrino Tomas Vallejo vecino de Zamarra la ropa negra y blanca de mi uso que la parezca y tenga por conveniente, en atencion al cuidado que tubo con su madre en su enfermedad.

Declaro a los efectos que huviere lugar que todos mis / vienes no esceden de la cantidad de cuatro mil reales. Para cumplir y pagar lo contenido en este mi testamento nombro por mi unica albacea y testamentaria á mi predicha hermana Doña Antonia, para que segun y como tenga por conveniente lo cumpla y pague todo d...andole este encargo el tiempo que necesitase aunque sea pasado el año legal.

Y despues de cumplido y pagado todo en el remanente que quedare de todos mis bienes, derechos y acciones que en cualquier tiempo y manera me puedan tocar y corresponder instituyo elijo y nombro por mi único universal heredero de todos ellos á mi referida hermana la Señora Doña Antonia del Yerro y Oliver, para que los haya lleve herede y disfrute para siempre jamas con la bendición de Dios y la mia.

Por el presente reboco, anulo, doy por nulo, de ningun valor ni efecto cualquiera otros testamentos, poderes, codicilos, mandas ó legados que antes de ahora haya hecho por escrito y en otra forma pues a ningun / quiero que valga ni haga fe judicial ni extrajudicialmente, excepto este que ahora otorgo, el que se guardará en todas sus partes y dará la fuerza que mas haya lugar en derecho. En cuyo testimonio así lo digo y otorgo por firme ante el presente escribano Don Juan Lucio Castillo, que lo es de S. M. la Reyna publico del numero de esta ciudad de Ciudad Rodrigo en ella á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco, siendo testigos el presbitero (?) Don Antonio Aparicio, D. Bentura Hernandez y D. Ramon Dominguez y el Sr. otorgante a quien yo el antedicho escribano doy fe que conozco asi como de que permanecio en su sano cabal juicio y entendimiento natural hasta este mismo acto e lo firmo.

José María del Hierro. Ante mi Juan Lucio Castillo (*Rúbricas*).

[Al margen] Dicho día mes y año de su otorgamiento di copia en un pliego del sello tercero. (*Rúbrica*) Castillo.

# **ESTRUCTURAS SINGULARES DEL FERROCARRIL ENTRE SALAMANCA Y FUENTES DE OÑORO**

EMILIO RIVAS CALVO\*

CARLOS D'ABREU\*

TITLE: The singularity of the railway structures between Salamanca and Fuentes de Oñoro.

RESUMEN: La construcción de los ferrocarriles en la provincia de Salamanca, durante el último tercio del siglo XIX, nos ha legado un rico patrimonio industrial, no siempre valorado y respetado. Destacan sobremanera los puentes tendidos en el ferrocarril a Portugal y dentro de estos, los del ramal a Barca d'Alva por su acumulación y la belleza paisajística de su entorno. Sin embargo, SFP, la compañía concesionaria, también promovió un buen número de puentes singulares entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, obras que han pasado desapercibidas, merced a que, los condicionantes de la explotación ferroviaria, obligaron a su desaparición. Este trabajo trata de evocar los avatares de su construcción y sus particularidades históricas.

PALABRAS CLAVE: Historia, ferrocarril, Salamanca, puentes.

SUMMARY: The railway construction in the Salamanca province, during the last third of the XIX century, has left us a rich industrial heritage that has not necessarily been appreciated and respected. Of special interest are the bridges in the railway branch to Portugal, and especially, in the section to Barca d'Alva where they are numerous and embedded in a beautiful landscape. Nevertheless, SFP, the concession-holder, has also construct several remarkable bridges between Salamanca and Fuentes de Oñoro. These structures have gone unnoticed until they disappeared under the constraints of the

---

\* Diplomado en Ciencias Sociales (USAL); erivascalvo1@gmail.com

\* Doctor en Geografía (USAL); abreu@usal.es

railway operation. The aim of this article is to evoke the vicissitudes and historical peculiarities of their construction.

KEYWORDS: History; railway; Salamanca; bridges.

## 1. ANTECEDENTES

Puede considerarse primer antecedente del ferrocarril entre Salamanca y la frontera con Portugal, por Ciudad Rodrigo, el proyecto iniciado por Augusto Casimiro Gerard, por encargo de Antonio Terrero Perinat, y su socio el marqués del Vado del Maestre. Corría el año 1861 y estaba en plena efervescencia la cuestión del enlace con el camino de hierro del norte, la opción estaba entre Medina del Campo y Arévalo. El proyecto de Gerard se inclinó por la localidad abulense. Haciendo paso por Peñaranda y Salamanca iba en busca de tierras portuguesas por La Fregeneda, destino final que fue sustituido sobre la marcha por Aldea del Obispo. A finales de 1862 el estudio fue presentado al Gobierno, pero no logró pasar el filtro de las Cortes. Así quedó frustrado este primer intento de ligar Salamanca con los ferrocarriles portugueses<sup>1</sup>.

Desde 1864 varias comisiones internacionales venían estudiando los puntos de enlace entre España y Portugal, siendo, en este sentido, la ley de 2 de julio de 1870, el primer documento legislativo que autorizaba al Gobierno *a estudiar, proponer y auxiliar las líneas que han de penetrar en Portugal por el Duero o el Zerere...* Tras años de incertidumbre, la *Société Financière de Paris*, propietaria del ferrocarril que unía Salamanca con Medina del Campo, al tiempo que también lo era de la continuación en Portugal, esto es, del Beira Alta<sup>2</sup>, decide el enlace de ambas líneas. A lo largo de 1879 presenta el proyecto en la Dirección General de Obras Públicas consignando el depósito prescrito por la ley de 23 de octubre. Reclamaciones de la Diputación provincial dejaron en suspenso la tramitación del proyecto por Ciudad Rodrigo. Finalmente se anunció la subasta de la concesión para el 12 de septiembre de 1881, adjudicada, con una rebaja de 100 pesetas, al portugués Henry Burnay y Compañía. En vísperas del concurso Burnay, que actuaba en interés del Sindicato Portuense, negoció con la Financiera la adjudicación de la concesión.

<sup>1</sup> LLOPIS LLOPIS, Salvador: *La prócer dama doña Inés Luna Terrero*, Salamanca, Gráficas Cervantes, 2000, pp. 104-127. También *Adelante*, (31.III.1861); (21 y 25.IV.1861); *La Correspondencia de España*, (29.VIII.1861) y *Crónica de Salamanca*, (1.V.1861). AHPsa, Fondo Inés Luna Terrero: ILT 196/16; 196/17 y 197.

<sup>2</sup> RIVAS CALVO, Emilio: "Las repercusiones del ferrocarril de Beira Alta en la Provincia de Salamanca", *Praça Velha revista cultural*, Ano VII, N.º 6, Guarda, Câmara Municipal, Novembro/2004, pp. 43-59.

Los concesionarios tuvieron que desplegar una serie de acciones para iniciar los trabajos en el plazo de tres meses, conforme determinaba el pliego de condiciones de la adjudicación<sup>3</sup>. Superados los obstáculos preliminares y la contratación de personal H. Burnay inició gestiones encaminadas a la construcción del ferrocarril en la primavera de 1882. Las primeras noticias que se tienen sobre el proceso expropiatorio de los terrenos tienen lugar el 22 de mayo de 1882, iniciado por Valentín Guerra Herrero, quien, en calidad de contratista de las obras del ferrocarril, anticipa en Fuentes de Oñoro los trámites precisos para hacerse con los terrenos necesarios para la vía férrea. Puede decirse que estas actividades de Valentín Guerra<sup>4</sup> se desarrollaron a lo largo de todo el año, participando en numerosos expedientes de expropiación de terrenos entre Fuentes de Oñoro y Ciudad Rodrigo<sup>5</sup>. En julio de ese mismo año encontramos a Edmundo Wesolouski, realizando los primeros trámites de orden práctico, esto es, habilitando personas para que en nombre de H. Burnay y Cía, se ocupen de las expropiaciones de los terrenos por los que ha de discurrir la traza ferroviaria. El 9 de julio otorga poderes en este sentido al presbítero de Ciudad Rodrigo José Aguiar Prado y al propietario Eusebio Castilla Rodríguez para que juntos, o por separado, se encarguen de las expropiaciones y ocupaciones temporales de terrenos, fincas, canteras etc.<sup>6</sup>

La primera regulación, en este sentido, tuvo lugar en Lisboa, el 20 de septiembre de 1882, ante el notario Jorge Camelier: Henri Burnay y Cía, representados por su socio Ernest Empís, otorgaron poder a Edmundo Wesolouski, ingeniero civil<sup>7</sup>, para realizar las gestiones destinadas a las expropiaciones de los terrenos en la línea de Ciudad Rodrigo; nombrar los peritos necesarios y efectuar pagos e indemnizaciones. El poder es refrendado

<sup>3</sup> *Em cumprimento do prazo para o começo das obras estabelecido nas bases do concurso, em 29.XII.1882 iniciaram-se os trabalhos da linha entre Salamanca - Fuentes de Oñoro / Vilar Formoso e, em 31.VIII.1883 os da linha de Boadilla / La Fuente de San Esteban - La Fregeneda - Barca d'Alva* (ABREU, Carlos d': *A estruturação do território ibérico da raia duriense e as vias de transporte: êxitos e fracassos / La vertebración del territorio ibérico de la raya duriense y las vías de transporte: éxitos y fracasos*, Tese de Doutoramento / Tesis Doctoral, USAL (Departamento de Geografía), Salamanca, 2011, p. 440).

<sup>4</sup> Valentín Guerra fue contratista de numerosas obras del trayecto Ciudad Rodrigo a Fuentes de Oñoro. Mr. Genellouix construyó las estaciones y los hermanos Roësset fueron adjudicatarios de la explanación de 28 km (*El Progreso* 1884).

<sup>5</sup> AHPsa, 1882, PN 9165, núm. 99/100/140/168/171/201/205. Mariano Esteban de Vega, cita, por referencias de prensa de la época, a Adolfo Galante y Cecilio González Domínguez, participando en las expropiaciones (ESTEBAN DE VEGA, Mariano: "Los ferrocarriles y la política salmantina de la Restauración", *Revista de Estudios*, núm. 43, Salamanca, Diputación Provincial, 1999, pp. 181-190).

<sup>6</sup> AHPsa, 1882, PN 8678, núm. 305. El documento no hace referencia a su apoderamiento.

<sup>7</sup> Edmundo Wesolouski Cavantous, natural de Millau, departamento de Aveyron, Francia, vecino de Sevilla. Su hijo Edmundo Wesolouski Rebuelta (sic), cursaba estudios en la Academia Militar de Infantería de Toledo.

por el cónsul general español en Lisboa, y días más tarde transferido al catedrático de la Universidad de Salamanca Manuel Herrero Sánchez. Edmundo Wesolouski firma y sella estos documentos como Ingeniero Jefe de División<sup>8</sup>.

En diciembre de ese mismo año Burnay designa, también en Lisboa, a Luis Page, Ingeniero de Caminos, vecino de Madrid, para que en los términos que expresa el artículo 25 del pliego de condiciones, bajo el que se hizo la concesión, represente a la mencionada compañía concesionaria, en la capital de España, recibiendo las comunicaciones del Gobierno o sus delegados<sup>9</sup>. Al parecer, esta representación pudo alcanzar hasta enero de 1885, fecha en la que Henri Burnay y Ricardo Pinto da Costa se desplazan a Madrid a fin de constituir la Compañía del Ferrocarril de Salamanca a la Frontera de Portugal (SFP). Desde el día ocho de ese mismo mes encontramos a Rafael Monares suscribiendo los planos y documentos que, en nombre de los concesionarios, presenta en la Administración.

Además de los materiales de vía y estaciones, miles de toneladas fueron acarreadas tanto para los movimientos de tierras, terraplenes y trincheras, como para el aprovisionamiento de piedras de mampostería para viaductos, pontones y tajeas. Lo habitual era disponer de una cantera en las proximidades de los puentes, comunicada mediante caminos de herradura<sup>10</sup>. Destaca sobre todo el suministro de traviesas y de balasto. Buen número de traviesas fueron obtenidas en el monte Perosín cerca de Ciudad Rodrigo. Nicasio Sonso Peral y José Lino da Silva, fundaron el 29 de diciembre de 1883 la Sociedad Perosín<sup>11</sup>, destinada a la fabricación de traviesas de roble. Para ello adquirieron, a los duques de Valencia, la finca de aquella denominación, disponiendo asimismo de un tendido de vía estrecha hasta el propio ferrocarril a la frontera. El 5 de octubre de 1888 se disolvió la sociedad quedando el negocio en manos de Lino da Silva, quien finalmente lo traspasó a Fermín Méndez Miex<sup>12</sup>.

El proyecto del trazado por Ciudad Rodrigo hizo factible utilizar diseños y trabajos relativos a las obras de fábrica, estaciones y casas de guarda en el ramal de Barca d'Alva<sup>13</sup>. Al tratar de las obras menores el proyectista establecía una

<sup>8</sup> AHPSa, 1882, PN 8679, 444.

<sup>9</sup> AHPSa, 1882, PN 8680, 545.

<sup>10</sup> Cuando el ferrocarril estuvo en servicio la mampostería vista era traída desde Villavieja de Yeltes.

<sup>11</sup> Notario de Lisboa Jorge Camelia (10.XII.1883). AHPSa, 1889, PN 9421, núm. 435.

<sup>12</sup> Fermín Méndez, jefe de Vía y Obras de SFP, contrató el suministro de 10.000 traviesas de roble servidas en Braga, el acuerdo fue anulado por incumplimiento y falta de pago de los destinatarios.

<sup>13</sup> ABREU, Carlos d' & RIVAS CALVO, Emilio: "Estructuras Metálicas Singulares en la Línea Ferroviaria La Fuente de San Esteban a Barca de Alva", *Praça Velha revista cultural*, n.º 22, Guarda, Câmara Municipal, Dezembro 2007, pp. 55-74; FRAILE CUÉLLAR, José María: *Los 13 + 1 Puentes de La Fregeneda*, Salamanca, Asociación de Amigos de los Puentes, 2012.

clasificación funcional en razón a sus dimensiones. *Pertenecen a esta clase las tajeas, alcantarillas y pontones; originando estas distintas denominaciones las diferencias en las luces de las obras. Así es que denominaremos tajeas a todas las pequeñas obras cuya luz no exceda de un metro; alcantarillas las que la tienen comprendida entre 1 y 3 metros; y pontones los que la tienen entre 3 y 6.* De estas obras menores se proyectaron doce modelos de tajeas, con luces comprendidas entre 0,60 m y 1,00 m y alturas de rasante entre 0,62 m y 2,80 m.<sup>14</sup>

El diseño y fabricación de los viaductos se realizó en Bélgica y Francia. Tomadas *in situ* las medidas de pilas y estribos, la parte metálica era remitida en piezas, a modo de gigantesco mecano, por el puerto de Bilbao o de Lisboa, para desde allí encaminarlas por ferrocarril hasta las inmediaciones de su instalación. Construida la obra de fábrica, estribos y pilas, el armazón se situaba en una explanada aledaña, donde se procedía al montaje por secciones para finalmente irlas *lanzando* o *corriendo* sobre sus apoyos.

Nueve son los puentes que pudiéramos considerar, por su porte y dimensiones, de categoría especial, tres de ellos se encontraban en los primeros kilómetros del recorrido, esto es, desde la estación de Salamanca hasta el río Tormes, y el resto a lo largo del itinerario. Salvo los puentes sobre los ríos Huebra y Yeltes, que conservan su disposición metálica, el resto ha sido sustituido por estructuras de hormigón. Parecidos destinos han tenido los nueve puentes de hierro de menores dimensiones, unos 10 m de luz, sustituidos o suprimidos a lo largo de los años.

## 2. ESTRUCTURAS METÁLICAS SINGULARES<sup>15</sup>

### 2.1. PUENTE SOBRE EL PASEO DE LA ESTACIÓN EN SALAMANCA

Prácticamente a la salida de la estación de Salamanca se construyó la primera infraestructura de importancia. Se trata de un puente metálico que salvaba el entonces denominado camino de la Estación, designación que, con el transcurrir de los años, se cambió por avenida de Canals, paseo del General Mola y finalmente paseo de la Estación. Ubicado en el km 0,456 de la línea de Salamanca a Vilar Formoso, fue construido en 1884, con tablero de un solo tramo de 38,940 m de longitud y una anchura de 8,55 m, el vano superaba la calzada en 7,40 m. Dos características son de resaltar: su orientación oblicua y la disposición para doble vía.

<sup>14</sup> AGAE, Legajo 8.872, nº 25, Obras de fábrica y Edificios, Tomo VI.

<sup>15</sup> Agradecemos las aportaciones técnicas de Javier Pérez Molina, de ADIF.



La estructura de hierro fue fabricada por Braine le Comte en Bélgica en base a las mediciones practicadas sobre el terreno, el transporte se realizó por vía marítima hasta Bilbao y desde allí por ferrocarril hasta Salamanca. A finales de abril de 1884 se recibieron todas las piezas metálicas que, desde los vagones, se trasladaron mediante parejas de bueyes hasta una campa practicada junto al estribo más próximo a la estación, donde fueron ensambladas para finalmente proceder a la operación conocida como lanzamiento, consistente en asentar toda la estructura sobre sus estribos. Para ello fue necesario levantar cuatro sólidos caballetes de madera y servirse de máquinas, 14 rodillos, los impulsos de un torno y de varios gatos de mano. Durante cinco largos días técnicos y operarios se afanaron en estas tareas. El montaje no estuvo exento de incidencias, entre otras la rotura de una cuerda, ocasionada por un *golpe de viento repentino*, que así se justificaba el suceso, produciendo un accidente mortal.

Augusto Cazaux, Federico Dourdil y el italiano José Bianco formaron una sociedad comprometida en la construcción de los puentes sobre el Yeltes, el viaducto del El Lugar y el del camino de la Estación, en Salamanca, además de la obligación de invertir capital en los de El Morgado y Poyo Rubio<sup>16</sup>. La ejecución de la parte metálica corrió a cargo de Adolfo Bartelety.

<sup>16</sup> AHPsa Salas Fernández, PN 9094, núm. 50, (7.III.1886). Otros montadores que participaron en la construcción de diversos tramos metálicos fueron Roeset Frères, Guerra, Gonzalvez y Soult. El 26 de enero de 1884 Jacinto Ibáñez Estébanez, natural de Espinosa de Villa Gonzalo (Palencia), convino con la compañía el asiento y balastaje desde el km 9 hasta el 79 (AHPsa, 1883, PN 9317, núm. 152, 24.XI.1883).



Los datos técnicos nos hablan de una estructura en cruz de San Andrés, con oblicuidad del 29°, y un peso 119.549 kg soportado por dos estribos de fábrica con paramentos de sillería vista. Fueron necesarios 18.530 roblones y los ladrillos utilizados provenía de la fábrica de Eloy Silio, de Valladolid<sup>17</sup>. Restos del muro de contención, del estribo próximo a la estación; aun pueden apreciarse en la intersección del actual paseo de la Estación con la avenida de Portugal.

La variante de Tejares, puesta en servicio el 8 de agosto de 1954, dejó sin utilidad este puente, igual que sucedió con el puente sobre el paso inferior del paseo Torres Villarroel, conocido en su tiempo como paseo de La Glorietta, y el que kilómetros más adelante salvaba el Tormes, el puente de La Salud. De ambos nos ocuparemos seguidamente.

La variante de Tejares fue obra dilatada en el tiempo ya que, planeada en inicio en 1935, por la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, al objeto de evitar la presión urbana acaecida por la expansión de la ciudad, no fue sino hasta 1944, terminada la guerra civil, cuando se aprobó el proyecto. Éste consistía en esencia en utilizar un pequeño tramo de la línea Plasencia-Astorga, incluyendo el puente del Pradillo, sobre el Tormes, para ir a enlazar con el antiguo trazado en el km 8,294. La variante supuso derruir la vieja estación de Tejares sustituyéndola por otra de nueva planta en distinta ubicación. El trazado se incrementaba en unos 1.800 metros, sirviéndose para su acceso de una bifurcación denominada La Serna.

Las obras, con un presupuesto de 10.508.249 pesetas, prolongadas a lo largo de ocho años, fueron ejecutadas por García Jimeno e Hijos-Construcciones y Contratas S.A.

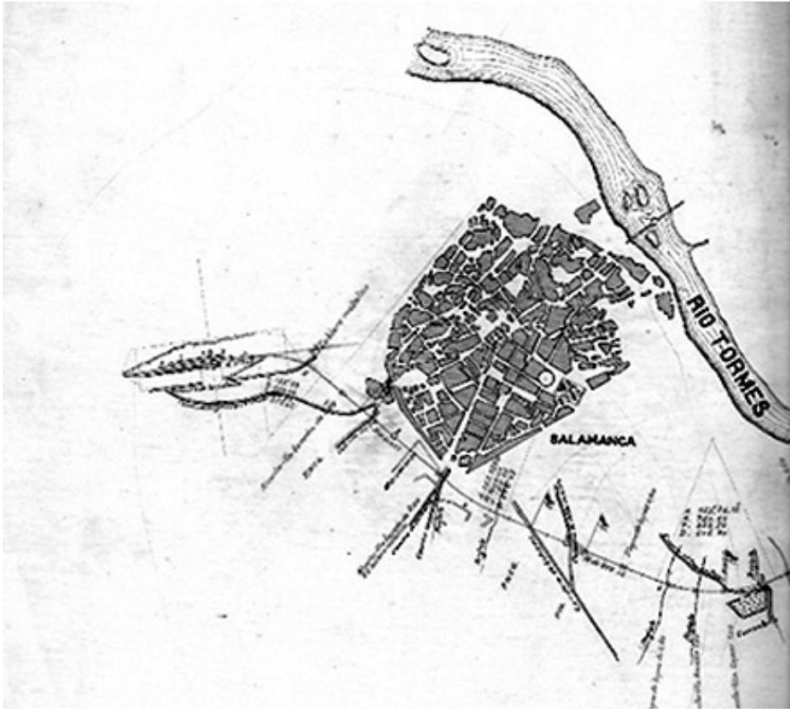
Esta variante viene a ratificar, de algún modo, los propósitos de los técnicos de SFP en los inicios de la construcción del ferrocarril a Fuentes de Oñoro, pues el proyecto original, preveía una salida de la ciudad atravesando lo que hoy es el parque de los Jesuitas, para cruzar el Tormes aguas arriba del actual puente del Pradillo. En la prensa se especuló con el propósito de los concesionarios de evitar que el previsto ferrocarril *transversal* se sirviera de esa infraestructura.

En este sentido se realizaron algunos trabajos a lo largo de los primeros nueve kilómetros, trabajos abandonados que fueron valorados en 35.000 pesetas y ya que de dineros hablamos, diremos que el puente sobre el camino de la Estación se cifró en un coste de 183.695 pesetas, de las que 90.150 correspondían a la parte metálica<sup>18</sup>.

<sup>17</sup> Datos sobre la construcción de este puente en *El Progreso* (06.VII.1884).

<sup>18</sup> Datos sobre la construcción de este puente en *El Progreso* (06.VII.1884). ESPERGUEIRA, Manoel Affonso d' ; TEIXEIRA, Augusto Cesar Justino & CARVALHO, Augusto Luciano S. de: *Caminhos de Ferro de Salamanca à Fronteira de Portugal – Relatorio ácerca do custo da sua construcção*, Porto, Typ. de Alexandre da Fonseca Vasconcellos, 1889. En adelante todos los datos económicos están referenciados a esta publicación.

## 2.2. PUENTE SOBRE EL PASO INFERIOR DEL PASEO TORRES VILLARROEL



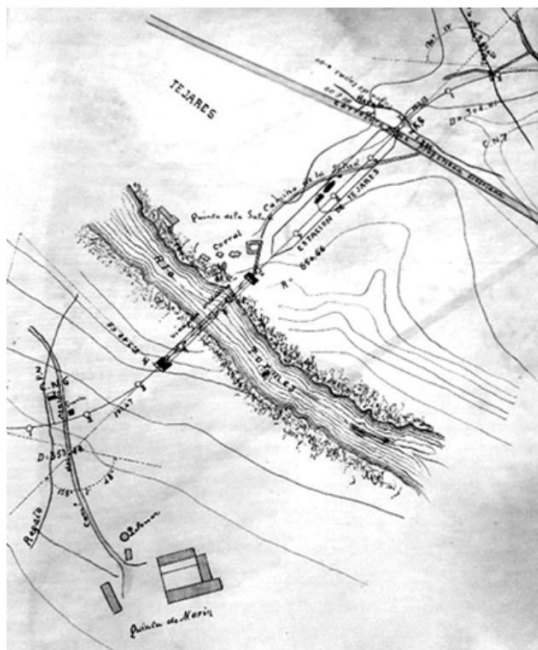
También conocido como puente de La Glorieta, estaba ubicado en el km 1,317, tramo metálico formado por un tablero intermedio y vigas en cruz de San Andrés con montantes, el vano alcanzaba 19,00 m de luz y 5,41 m de altura, formando, su eje, un ángulo de  $82^{\circ},12'$  con la carretera. La distancia entre apoyos era de 19,50 m, vigas de 20 m, la plataforma, prevista para vía única tenía una anchura de 5,00 m. Construido en 1884, aledaño a él existió un pequeño puente de mampostería, reclamado por los agricultores de la zona para dar paso a la carretera de Aldeaseca.

El lanzamiento de la estructura metálica, que se realizó a finales de agosto, también fue accidental ya que los amarres no pudieron soportar el excesivo peso del material, saliendo de los rodillos en desequilibrio. El hecho dio lugar a una enconada polémica en la prensa de aquellos días<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Parece ser que estas incidencias se producían con más frecuencia de la deseada, así conviene recordar que, durante el montaje del puente sobre el Yeltes en el ramal de Fregeneda, la estructura se desplomó sobre el río en febrero de 1886, *El Progreso* (28.II.1886).

Conocemos un estudio/presupuesto para sustituir la parte metálica ya que la original resultaba insuficiente para soportar los pesos del material circulante. Fechado el 17 de abril de 1931 detallaba vigas principales de 20,216 m dividido en diez recuadros de 1,88 m y alma llena de 0,90 m, vigas separadas 5,10 m con altura de 2,20 m. Se proponía la sustitución del hierro por acero forjado y laminado, con un peso total de 63,68 tm, el procedimiento de instalación sería de corrimiento lateral y el presupuesto, con acabado y pintura 99.241 pesetas, cifra que ha de contrastarse con la estimada para la obra original, cifrada en 50.105 pesetas<sup>20</sup>. El puente fue desmontado a raíz de la puesta en servicio de la variante de Tejares.

### 2.3. PUENTE DE LA SALUD



Construido, como los anteriores, en 1884 era conocido en su tiempo como el puente del Marín-La Salud, en razón a los topónimos de los lugares que, en cada una de las márgenes del río Tormes salvaba el ferrocarril a la frontera en cauce en aquel punto. El puente estaba situado en el kilómetro 5,490, de porte

<sup>20</sup> Para el presupuesto de sustitución: FF.EE. 1185/3.

airoso y grácil, y formaba una estampa de indudable belleza técnica en contrapunto con el paisaje agreste que lo enmarcaba.

El tablero formado por vigas y pilas en cruz de San Andrés alcanzaba una longitud de 208,25 m entre estribos, aventajando en 24 m al puente internacional sobre el Águeda; así pues, resultaba el más largo de los construidos por el ferrocarril de Salamanca a la frontera portuguesa. Los estribos, anidados en fuertes terraplenes estaban construidos con sillarejo relleno de pizarra, las esquinas, con sillería vista y perimetrados con sendas molduras, la superior haciendo base a la cornisa, todo el conjunto, apoyado en un plinto circular, alcanzaba una altura de 12,80 m; los estribos se coronaban con una plataforma con pretilos que a nivel de carril medía 17,00 m.

Cinco vanos salvaban el curso fluvial, el primero, lado de Salamanca, de 35,65 m, los dos siguientes de 45,60 m cada uno, continuando con otro ligeramente superior de 45,70 m y el quinto y último de 35,70 m. Soportaban el conjunto cuatro elevadas pilas de hierro, las tres primeras de 36,45 m, desde el lecho del río y la más próxima al lado de Portugal de 23,20 m, se apoyaban en fundaciones de obra, a base de sillarejo y sillarejo visto, las tres primeras dentro del río y la última sobre roca viva.

Complementaba la obra una toma de agua, con su caseta entre la cuarta y quinta pila, que daba servicio a las aguadas de la estación de Tejares, en aquella época situada justo a la salida del puente. Restos de estas instalaciones aún se conservan en la zona.

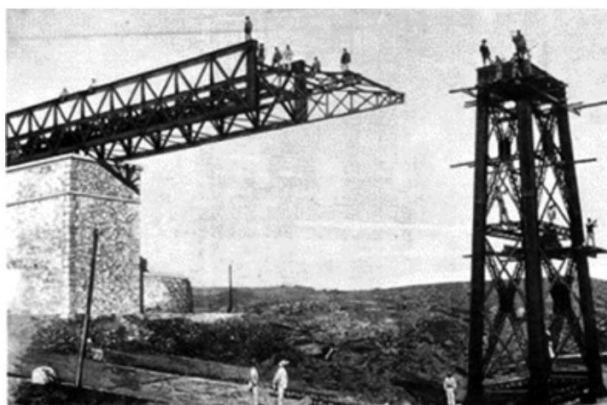
Los materiales para la construcción del puente empezaron a recibirse a finales de 1883 por el lado de La Salud, es decir la salida hacia Ciudad Rodrigo, probablemente en razón a la proximidad de la cantera, así el primer estribo terminado fue el de ese lateral. El material de hierro empezó a recibirse, desde la estación de Salamanca en abril de 1884, a cuyo efecto y como auxilio a los acarreos de materiales para los kilómetros siguientes, se trasladó la locomotora Tardienta por las calles de Salamanca hasta los aledaños del puente, viaje que completó en tan solo quince días.

Las últimas pilas montadas fueron las del lado de Salamanca, ya que recibían el material desde el otro lado del río mediante un puente provisional de 120 m. En primavera una crecida causó importantes desperfectos en el lado del Marín. A finales de mayo terminó el montaje de una grúa destinada a facilitar el armado del puente; poco después, el 14 de julio, empezó a correrse sobre la quinta pila una fracción de 90 m a la que siguió el resto de 117 m. No constan incidencias de importancia. Los trabajos se dilataron hasta el 3 de septiembre y días más tarde tuvieron lugar las pruebas de carga.

Señalan las crónicas que el montaje fue seguido con expectación por muchos salmantinos. Sobre el estribo del Marín ondeaba la bandera de España, sobre las pilas intermedias las banderas de Francia, Polonia y Bélgica, en el estribo de Salud, hermanadas, las banderas de Portugal y España<sup>21</sup>.

El puente vino a resultar tan esbelto como frágil, ya que era incapaz de soportar las locomotoras que, andando el tiempo, se incorporaron a la explotación de la línea. Conscientes de ese inconveniente la compañía encargó, en 1926, un proyecto de refuerzo al ingeniero portugués Jaime Martins, quien determinó una serie de actuaciones incrementando la carga permanente del puente en 850 kg por metro lineal, sobre los 1.250 kg originales. El proyecto no llegó a realizarse.

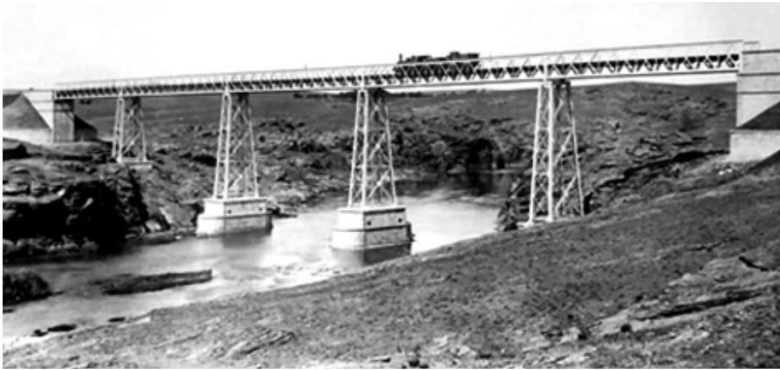
La incorporación de nuevo material rodante vino a demostrar que tanto la vía como los puentes metálicos de todo el trayecto no reunían las suficientes garantías de seguridad para el paso de los trenes. La mayor expresión de este problema vino a manifestarse con la adquisición de seis nuevas locomotoras, fabricadas en Barcelona por La Maquinista Terrestre y Marítima; una vez recibidas en los depósitos de la compañía no fueron autorizadas a circular por la primera División de Ferrocarriles, por lo que el Consejo de Administración autorizó su venta al M.C.P. (ferrocarril de Madrid-Cáceres y Portugal), al tiempo que instaba un plan de mejora y refuerzo de vías y puentes. Un primer presupuesto se totalizaba en 9.732.767 pesetas, (año 1927), financiadas a través de la Caja Ferroviaria en concepto de anticipo reintegrable del Estado. Al año siguiente el presupuesto se rectificó alcanzando la cifra de 11.447.205 pesetas, a las que, según la Memoria del Consejo, habría que adicionar el estudio para el refuerzo de puentes<sup>22</sup>.



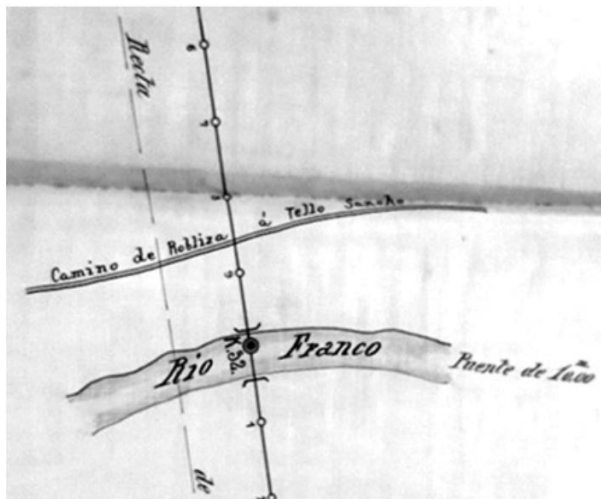
<sup>21</sup> *El Progreso*, (17.VII.1884).

<sup>22</sup> FF.EE, caja: Salamanca a la Frontera Portuguesa, Memoria de las actas del Consejo, años 1925, 1926 y 1927.

Una serie de dilaciones se impuso sobre cualquier decisión; en este sentido, la compañía fue nacionalizada en 1928. La nueva entidad promovió los estudios de la variante de Tejares, iniciativa postergada por la Guerra civil y sus posteriores secuelas. En 1943, ya bajo la responsabilidad de Renfe, la dirección de la empresa dispuso que todos los trenes de mercancías pasaran obligatoriamente a 20 m del puente, donde un operario debía autorizar por escrito y acompañar el convoy circulando por el mismo a una velocidad de 10 km por hora. En algunos casos era preciso fraccionar el tren para disminuir su peso. Como ya se ha comentado, esta estructura dejó de tener utilidad desde agosto de 1954. Fue desmontado y achatarrado.



#### 2.4. PUENTE SOBRE LA RIBERA DE LA VALMUZA



Este puente forma parte de una serie de pequeñas estructuras metálicas que, aunque no ofrezcan el empaque de las grandes obras de fábrica, tienen indudable significación. Su disposición es similar a las restantes, así como historia y vicisitudes.

El puente de Valmuza fue construido en 1884, en el km 14,182 de la línea. Constaba de un solo tramo de 11,15 m, con una luz entre paramentos de 9,95 m, siendo el tablero superior para una sola vía con un paseo central de chapa estriada. Las vigas principales, de alma llena, medían 1,30 m, disponía asimismo de 3 viguetas centrales de 1,12 m y dos extremas de 0,64 m, separadas entre 1,95 y 2,15 m. La vía, en recta, registraba una pendiente de 0,01485 mm. En la época de su construcción los carriles eran de 31 kg por metro lineal, sustituidos en 1928 por otros de 45 kg y en la actualidad de 54 kg.

Los estribos eran de sillería arenisca con un zócalo de hormigón en masa, soportados por cimientos de mampostería hormigonada. Como obras de defensa presentaba cuartos de cono, aguas arriba, construidos en mampostería de granito y colocación de ladrillo a sardinel.

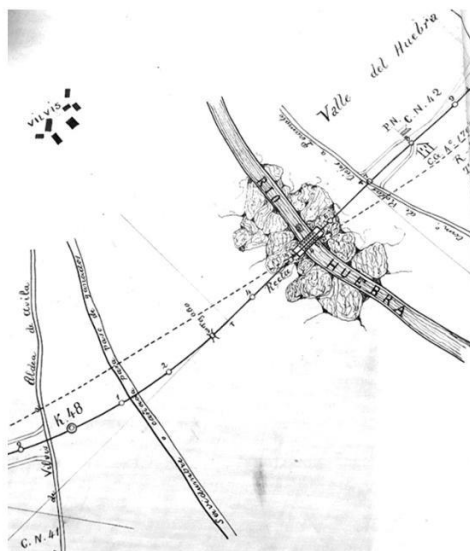
De iguales o similares características eran los siguientes puentes:

Huerta	km 25,515	11,15 m
Franco	km 33,834	11,15 m
Franco	km 38,999	11,15 m
Tejadillo	km 44,186	11,15 m
Avenida del Yeltes	km 67,648	11,15 m
Avenida del Yeltes	km 68,020	11,15 m
Carretera San Felices	km 93,556	11,60 m

En 1933 la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España llevó a la práctica el refuerzo de estas estructuras de hierro, sustituyéndolas por otras de acero. Contrató al efecto a la empresa madrileña Talleres Eugenio Grasset, Talleres de Construcciones Metálicas y Electromecánicas. Durante la primavera/verano de aquel año se procedió al montaje *in situ*, valiéndose de una grúa de 20 tm para lo cual hubo de salvarse una dificultad sobrevenida, ya que fue preciso suplementar las placas de apoyo para lograr el encaje

adecuado de la parte metálica. El 3 de agosto se completó la instalación que fue dirigida por los ingenieros Enrique y Luis Grasset Echevarría<sup>23</sup>.

## 2.5. PUENTE SOBRE EL RÍO HUEBRA



Obra ya de alguna entidad, situada en el km 49,616, salva el río de su nombre con un solo tramo de 41,34 m y tablero intermedio, la longitud entre apoyos es de 40,80 m y el vano de 39,81 m levantado a 7,50 m del cauce. Vigas principales tipo Pratt de 4,08 m y viguetas de alma llena. Los estribos son de sillería en coronación e impostas y sillarejo en paramentos, con losa de hormigón armado sobre los estribos para el apoyo del tramo, los cimientos fundados en mampostería; el del lado Salamanca dispone de muro de defensa en cuarto de cono. Las placas de apoyo constan de dos grupos de rodillos de 150 mm en el lado de Portugal y placas de apoyo con rótula en el lado contrario. El puente cuenta con contracarriles y encarriladoras. La vía original fue sustituida por otra de 45 kg por metro lineal en 1953 y ésta, a su vez, por la actual de 54 kg.

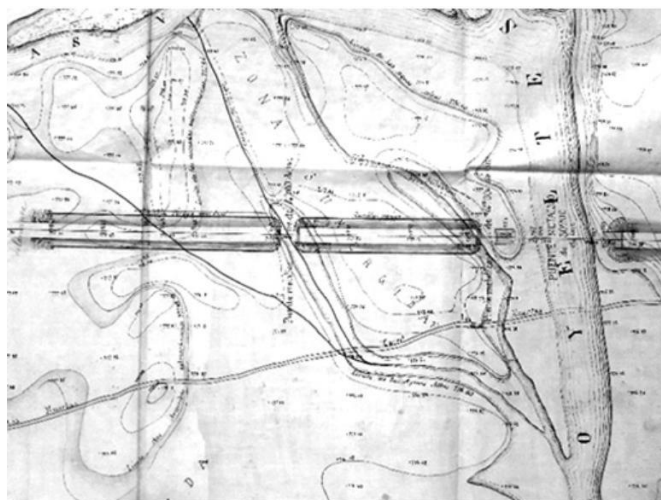
<sup>23</sup> Sobre estos trabajos, *vide* SERRANO NAVARRO, José Antonio: "La estación de Martín de Yeltes. Nuevas perspectivas historiográficas para el estudio de una dependencia ferroviaria de la línea de Salamanca a Fuentes de Oñoro", en *Sociedad de Estudios Históricos "María Navarro Encinas"* [Sehnmne.blogspot.com (consulta el 01.IX.2019)]. Ha de tenerse en cuenta la diferencia de kilometraciones impuesta por la variante de Tejares.



El coste se estimó en 211.311 pesetas, de las cuales 43.696 pesetas correspondían a la estructura metálica<sup>24</sup>. El contratista de montaje fue Guillermo Gonzalves, quien culminó su emplazamiento el 9 de julio de 1884.

El tamo de hierro fue sustituido por el de acero en 1940; no consta la empresa encargada de los trabajos, bien pudiera ser la referida Talleres Eugenio Grasset.

## 2.6. PUENTE SOBRE EL RÍO YELTES



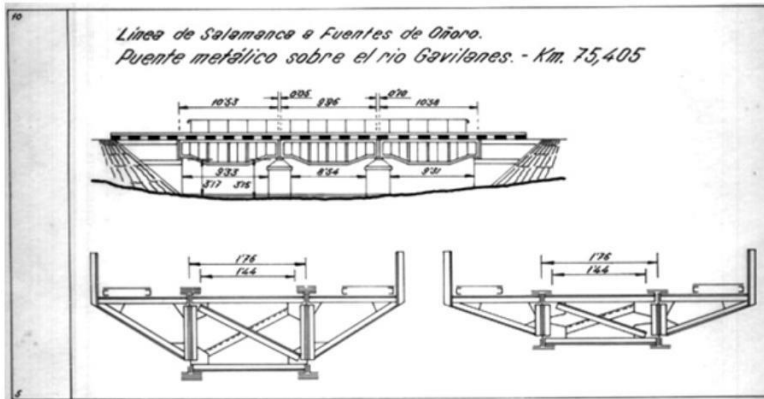
Una vez superadas las zonas afectadas por las avenidas del Yeltes, fue preciso construir un puente de hierro para salvar al propio río. Ubicado en el km 68,385, venía a ser gemelo, en su estructura, con el tramo sobre el río Huebra. Longitud total 41,34 m. Entre ejes de apoyos 40,80 m y 39,88 m de luz, tablero intermedio, en esta ocasión superando en 3,40 m el cauce fluvial. Vigas principales tipo Pratt y viguetas y largueros de alma llena. El estribo del lado Salamanca dispone de placas de apoyo con rótula y el contrario de dos grupos de cinco rodillos de 150 mm. La obra de fábrica se conforma con sillería de granito y cimientos de mampostería. Dotado de muro de defensa en cuarto de cono, encarriladoras y contracarriles. La sustitución del carril original tuvo lugar en 1940 y éste, a su vez, renovado en 1984.

<sup>24</sup> ESPERGUEIRA, Manoel Affonso d' , TEIXEIRA, Augusto Cesar Justino & CARVALHO, Augusto Luciano S. de: *Caminhos de Ferro de Salamanca à Fronteira de Portugal – Relatório acerca do custo da sua construção*, Porto, Typ. de Alexandre da Fonseca Vasconcellos, 1889.

La parte metálica fue construida por Enterprise Soci t  Internationale de Braine le Comte. Dada su similitud con el puente de Huebra deducimos un constructor com n para ambos tramos. La diferencia de presupuesto, seg n la comisi n de valoraci n, es notable en relaci n con su gemelo del Huebra, se nalando un total de 67.375 ptas, sin duda achacable a las obras de f brica<sup>25</sup>.

En las proximidades del puente se conservan los restos de la aguada para el servicio de las locomotoras de vapor. El tramo met lico se mantiene en la actualidad.

## 2.7. PUENTE SOBRE EL R O GAVILANES



Interesante puente que cruzaba el r o Gavilanes en el km 75,405, con una longitud de 31,22 m, dividida en tres tramos de 10,38, 9,96 y 10,38 m; las luces respectivas, entre paramentos, eran de 9,33, 8,54 y 9,31 m, el tablero presentaba una posici n superior respecto a las vigas principales, siendo  stas de alma llena y las viguetas en celos a. Los aparatos de apoyo consist an en sendas placas de asiento soportadas por estribos y pilas de siller a de granito. Contaba con encarriladoras y contracarriles. La primera renovaci n de v a se hizo en 1950. El 30 de noviembre de 1932 se procedi  a la apertura de pliegos presentados para la construcci n y montaje del tramo met lico destinado a sustituir la primitiva estructura de hierro por otra de acero, con arreglo a las bases del concurso publicado en la Gaceta de Madrid. A la convocatoria se presentaron empresas especializadas de la  poca, tales como Babcock Wilcox,

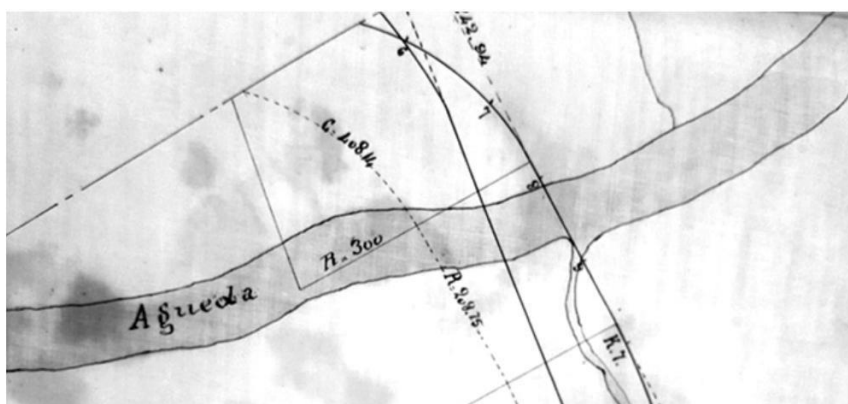
<sup>25</sup> *Ibidem*



A poca distancia, en el km 89,016, existía un puente metálico sobre la carretera de Salamanca a Portugal, la estructura primitiva, de hierro, fue sustituida por otra de acero en 1957. La longitud del tramo entre ejes de apoyo era de 10,82 m, con 9,25 m de luz entre paramentos, tablero superior respecto a las vigas principales, estas de alma llena y viguetas en celosía; la vía en curva con un radio de 350 m y los estribos en sillería de granito. Esta obra fue a su vez sustituida, en 1993, por la actual, mediante vigas de hormigón armado apoyadas sobre los estribos primitivos.

Conocemos también un presupuesto suscrito el 14 de agosto de 1934, destinado a sustituir el tramo metálico original, que alcanzaba un montante de 29.280 pesetas; al parecer este proyecto llegó a ser ejecutado<sup>27</sup>.

## 2.9. PUENTE SOBRE EL RÍO ÁGUEDA



Ubicado en el km 98,275 es uno de los puentes de mayor envergadura del trayecto entre Salamanca y la frontera portuguesa, construido originalmente con tablero intermedio de hierro, soportado por estribos y pilares de sillarejo, con esquinas de sillería vista, firmemente cimentado sobre pizarra siluriana de gran dureza. Pilas y estribos superaban los 14 m, sobre zócalo de 1,5 m. La plataforma, de 92 m, estaba dividida en tres tramos de 27,50, 31,50 y 27,50 metros de luz. La parte metálica fue construida por Enterprise Societé Internacionale de Braine, responsabilizándose Soult del armado y corrimiento de la estructura metálica; la obra de fábrica fue contratada con Valentín Guerra y la explanación, entre El Salto y el Azaba ejecutada por Roesset Frères.

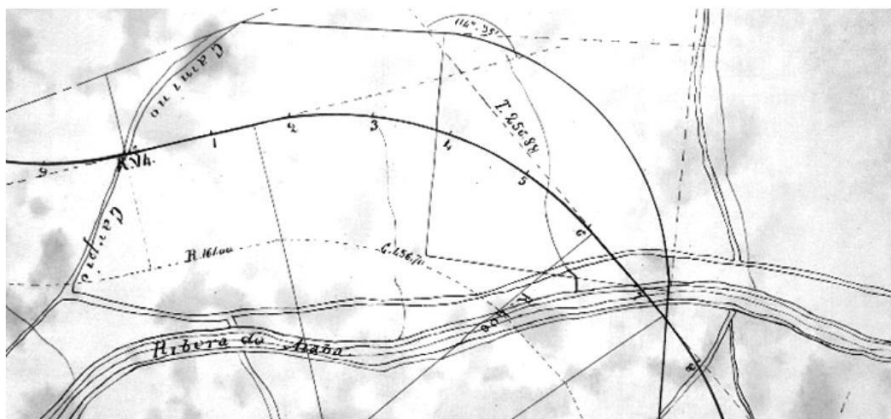
<sup>27</sup> ADIF, Expediente Río Gavilanes.

El lanzamiento de los tramos de hierro comenzó en julio de 1884, finalizando la operación el 4 de septiembre. Poco después, el día 22, a las 12,30 horas, se sometió a la prueba de carga que resultó satisfactoria. Para el acarreo de materiales y dada la escasez de carros y el penoso estado de los caminos, hubo necesidad de construir una vía provisional comunicando las márgenes del Azaba con las del Águeda.

Este tramo metálico que, años más adelante, resultó inadecuado para las necesidades de explotación, estaba destinado, al igual que la mayoría de sus homólogos de la línea, a ser sustituido por otro de más consistencia, proceso que tuvo ocasión a causa de un desgraciado accidente ocurrido el 21 de diciembre de 1942. El descarrilo de un tren de mercancías produjo el desplome de toda la estructura metálica, y la caída al cauce del Águeda del tren, causando tres víctimas mortales y numerosos heridos.

La reconstrucción del puente se hizo con arcos de hormigón armado, valiéndose de los estribos y pilares originales. Dirigió las obras el ingeniero José Fernández-Prida, culminando con éxito en apenas tres meses<sup>28</sup>.

## 2.10. PUENTE SOBRE EL RÍO AZABA



Al igual que el resto de los puentes de esta línea ferroviaria, la estructura metálica fue construida por Enterprise Societé Internacionale de Braine le Comte. Datado en julio de 1883, estuvo ubicado en el km 106,076. El tablero, intermedio respecto a las vigas principales, estaba formado por cuatro tramos

<sup>28</sup> *Ferrocarriles y tranvías*, 1943.

de hierro soportado por sólidos estribos de cantería de 27 m de longitud, arco de aligeramiento de 5 m de radio y sendas columnas metálicas de 12,80 m de altura, sobre basamentos de 5,40 m que desde el lecho del río alcanzaban 6,50 m. Los tramos, en cruz de San Andrés, presentaban longitudes de 29,90 m los dos extremos y 36,00 los intermedios. Su tipología es similar a la del viaducto del arroyo de Los Poyos, y la estructura metálica era idéntica a la del puente sobre el arroyo de Las Almas, ambos en el ramal de Barca d'Alva.

El 15 de julio de 1884 comenzó a correrse el tablero, finalizando la operación el 30 de septiembre con la preceptiva prueba de carga.

La estructura metálica fue sustituida por arcos de hormigón armado, a lo largo de su construcción, en 1943, tanto los trenes de viajeros como los de mercancías estaban obligados a detenerse 20 metros antes del puente y, autorizados documentalmente a cruzarlo a la velocidad máxima de 10 km/hora. Por el lado de Salamanca era exigible la misma prescripción ante de la aguja del cargadero de balasto dispuesto al efecto.

### 3. CONCLUSIÓN

La construcción del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro, aunque no necesitó vencer importantes dificultades orográficas, requirió un buen número de tajeas, alcantarillas y puentes, de éstos, al menos nueve pueden considerarse obras de importancia. Tendidos todos con técnica mixta, obra de fábrica en los apoyos y tablero de hierro (el de Azaba también disponía de dos pilares del mismo material), las necesidades de la explotación pronto exigieron su sustitución por otros de mayor fortaleza. Por esta causa, de aquellas interesantes estructuras metálicas solo nos queda su evocación, y éste y no otro es el sentido del presente trabajo.

Como colofón diremos que en diciembre de 1884 la vía ya estaba transitable en todo su recorrido. El día 3 tuvo lugar lo que se denominó la *fiesta de las máquinas*, que consistió en la exhibición de cuatro locomotoras fabricadas por Emilio Kessler en Esslingen y otra de Metalúrgica de Tubize, junto con varios coches de la industria Bousion, material todo ello importado vía Lisboa.

Sin embargo, la inauguración del ferrocarril se retrasó hasta el 24 de mayo de 1886, probablemente lastrada por el fallecimiento de Alfonso XII en noviembre anterior. Aunque no fue posible contar con la realeza española y portuguesa en los actos iniciales, si conviene dejar constancia de los viajes anticipados del heredero lusitano Carlos Augusto de Coburgo Braganza, camino de París (18.I.1886) y Dña. Amelia de Orleans, en retorno desde Francia, días

antes de la puesta en servicio del tren a Portugal. Pese a ello, el uso verdaderamente prematuro, que por ello podemos tildar de inauguraciones oficiosas, hay que achacarlas a monseñor Mazarrasa, obispo de la ciudad mirobrigense que se valió del nuevo sistema de transporte en mayo de 1885 y al general Pando y su familia que lo hicieron a mediados de junio<sup>29</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes manuscritas

ADIF – Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Expediente Río Gavilanes.

AGAE – Archivo General de la Administración del Estado: Legajo 8.872, nº 25, Obras de fábrica y Edificios, Tomo VI.

AHPsa – Archivo Histórico Provincial de Salamanca: 1882, PN 8678, núm. 305; 1882, PN 8679, 444; 1882, PN 8680, 545; 1882, PN 9165, núm. 99 / 100 / 140 / 168 / 171 / 201 / 205; 1883, PN 9317, núm. 152, 24.XI.1883; 1889, PN 9421, núm. 435; Salas Fernández, PN 9094, núm. 50, (7.III.1886); Fondo Inés Luna Terrero: ILT 196/16; 196/17 y 197.

FF.EE. – Fundación de los Ferrocarriles Españoles 1185/3, presupuesto de refuerzo del puente Marín La Salud; Salamanca a la Frontera Portuguesa, Memoria de las Actas del Consejo, años 1925,1926 y 1927.

### Periódicos

*ADELANTE*: 31.III.1861; 21. IV.1861; 25.IV.1861

*CRÓNICA DE SALAMANCA*: 1.V.1861

*EL PROGRESO*: 18.V.1884; 06.VII.1884; 24.V.1885; 28.V. 1885; 14.VI.1885; 10.XII.1885; 28.III.1886; 17.VII.1884

*FERROCARRILES Y TRANVÍAS*, vol.10, núm. 106, pp. 1-8.

*LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA*, (29.VIII.1861).

*LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA*, Puente de San Giraldo (22.IX.1884), p. 13.

<sup>29</sup> *El Progreso* (24.V.1885; 28.V.1885;14.VI.1885;10.XII.1885).





# **LA MÚSICA EN LA VIDA MIROBRIGENSE (1897- 1920)**

JOSEFA MONTERO GARCÍA\*

TITLE: Music in Ciudad Rodrigo (1897-1920).

RESUMEN: En una época en que las grabaciones no eran habituales en la vida cotidiana de nuestras ciudades, la música se escuchaba principalmente en directo y estaba perfectamente integrada en la vida local. En Ciudad Rodrigo, como ocurría en el resto de España, formaba parte de las ceremonias religiosas y festivas, de las reuniones de las familias acomodadas y de las distracciones, siempre “honestas” de la juventud. La mayor parte de los intérpretes eran aficionados locales, junto con algunos profesores que solían formar parte de distintas sociedades culturales. Además, las compañías de zarzuela visitaban a menudo la ciudad. Esta comunicación presenta una revisión de algunos de aquellos actos a partir de las correspondientes reseñas en la prensa local.

PALABRAS CLAVE: Vida musical. Ciudad Rodrigo. Sociedades culturales. Zarzuelas.

SUNMMARY: At a time when recordings were not common, live music was mainly listened to and was perfectly integrated into local life. In Ciudad Rodrigo, as in the rest of Spain, music featured in religious and festive ceremonies, as well as in social gatherings of wealthy families and the ‘ clean’ entertainment of young People. Most performers were either local amateurs or teachers who belonged to different cultural societies. In addition, zarzuela companies often visited the town. This paper provides a review of some of these performances based on reports found in the local press.

KEYWORDS: Musical life. Ciudad Rodrigo. Cultural societies. Zarzuelas.

\* Centro de Estudios Bejaranos

## 1. INTRODUCCIÓN

En la época en la que centramos este estudio, la prensa local y provincial reflejan una gran actividad social y cultural en Ciudad Rodrigo, donde la música ocupaba una posición predominante. En vista de ello, hemos considerado interesante realizar un recorrido por la sociedad mirobrigense de las dos primeras décadas del siglo XX, incluyendo también los últimos años del siglo anterior. El hecho de que aún no estuviesen muy desarrollados los métodos de grabación y reproducción sonora hacía necesario disponer de música en directo en los principales acontecimientos ciudadanos, con la consiguiente presencia en Ciudad Rodrigo de intérpretes de ambos sexos y agrupaciones instrumentales y vocales, tanto profesionales como aficionadas.

En aquellos años son numerosas las publicaciones locales y todas ellas se hacen eco de los principales acontecimientos, describiéndolos con detalle en muchos casos. De esta forma, hemos tenido noticia de importantes eventos culturales y de las entidades que los organizaron y hemos accedido a programas de conciertos y nombres de los intérpretes y de los principales profesores de música de la ciudad, junto con su implicación en la sociedad mirobrigense. Todo ello permite reconstruir, al menos en parte, la vida musical de la ciudad.

El trabajo que presentamos es una primera aproximación a este tema y no pretende en principio ser exhaustivo. Para ilustrarlo incluimos solo unos pocos ejemplos de los numerosos que hemos encontrado; por otra parte, las breves biografías que presentamos son una introducción al estudio que pretendemos desarrollar más adelante, con vistas a proporcionar una visión más completa de estos aspectos de la historia mirobrigense.

## 2. MÚSICA Y VIDA COTIDIANA

### 2.1. ACTOS RELIGIOSOS Y PROCESIONES

La presencia de la música en los actos religiosos era fundamental, pues cumplía la doble función de solemnizar aquellas ceremonias y predisponer al oyente a la participación en las mismas. En la época estudiada la Iglesia había sufrido ya varias desamortizaciones y no disponía de los numerosos cantores e instrumentistas de que gozó en el Antiguo Régimen. Sin embargo, con el refuerzo de otros músicos locales y de donativos particulares, las reducidas capillas musicales aún podían interpretar grandes obras sacras. Por ejemplo, en febrero de 1897, tenemos noticia de que en Ciudad Rodrigo *unas señoras* recogieron donativos para costear una función religiosa y, una vez efectuados

los pagos, les sobró un dinero que entregaron a la Conferencia de San Vicente de Paul y al asilo de ancianos pobres.<sup>1</sup>

En Semana Santa, por ejemplo, aumentaban las celebraciones religiosas y también las noticias sobre la música interpretada en ellas, por ejemplo, el Viernes Santo de 1898 hubo intermedios musicales, *con sentida melodía y canto*, en el sermón de las *Siete Palabras*. El acto duró desde las doce del mediodía hasta las tres y predicó el canónigo y vicerrector del seminario Antonio Calama.<sup>2</sup>

También la música formaba parte de las rogativas que se hacían a Dios para pedir su intercesión ante distintos problemas y de las funciones que celebraban algún grato acontecimiento. En estos últimos casos se cantaba un *Te Deum*, que era el principal himno de acción de gracias de la liturgia católica, y solía ser una gran obra para solistas vocales, coro y orquesta, salida de la pluma de un destacado compositor. Como ejemplos de esta práctica, en la catedral de Ciudad Rodrigo se anunciaba el canto de un *Te Deum*, cuyo autor desconocemos, en enero de 1898, por la pacificación de Filipinas<sup>3</sup> y en abril de 1904, se interpretó en la Iglesia de San Agustín otro *Te Deum* solemne, esta vez de Hilarión Eslava, con motivo de la inauguración de aquel templo<sup>4</sup>. En todas las catedrales españolas se festejó con este himno la boda de los reyes Alfonso XIII y Victoria Eugenia y, por supuesto, también en Ciudad Rodrigo.<sup>5</sup>

En cuanto a las procesiones, todas contaban con música. En abril de 1897, *La Lealtad* se ocupaba de estos eventos en el Viernes Santo, detallando el orden y estructura de las procesiones. Así vemos que por la mañana habría trompetas y por la tarde también habría música, aunque no especifican detalles<sup>6</sup>. Un acto religioso de carácter anual era la comunión pascual de los enfermos del Hospital de la Pasión, que se les llevaba en procesión, presidida por el obispo y amenizada por una banda de música y los sonidos de las campanas. Los balcones y ventanas estaban adornados y numerosos fieles acompañaban a la comitiva. En 1898, la banda fue dirigida por el maestro Pinedo<sup>7</sup>. Con la misma periodicidad y protocolo similar se administraba la comunión a los presos de la cárcel.<sup>8</sup>

<sup>1</sup> *La Lealtad*: órgano del Partido Tradicionalista de Ciudad Rodrigo, año I, n° 18, 28/2/1897, p. 3.

<sup>2</sup> *El Clarín*: semanario literario, noticiero y defensor de los intereses morales y materiales de esta ciudad y su partido, año I, n° 32, 20/4/1898, p. 3.

<sup>3</sup> *El Clarín*, año I, n° 22, 30/1/1898, p. 3.

<sup>4</sup> *La Iberia*: semanario independiente, año IV, n° 158, 28/4/1906, p. 3.

<sup>5</sup> *El Pueblo*: semanario de intereses generales, año I, n° 20, 31/5/1906, p. 3.

<sup>6</sup> *La Lealtad*, año I, n° 24, 11/4/1897, p. 3.

<sup>7</sup> *El Clarín*, año I, n° 34, 23/4/1898, p. 3.

<sup>8</sup> Tenemos el ejemplo de 1899 en *El Clarín*, año II, n° 85, 21/4/1899, p. 1.

## 2.2. FIESTAS

Ninguna fiesta podía ni puede actualmente concebirse sin la presencia de la música, imprescindible por ejemplo durante los carnavales. En estos festejos, además de las comparsas, toros y bailes de máscaras en el Casino mirobrigense, no podían faltar las zarzuelas<sup>9</sup>. En 1899 se reseñaban las habituales tres representaciones de estas piezas lírico-dramáticas, incluyendo sus títulos y detalles como la buena interpretación de los artistas y el éxito obtenido por los mismos, augurándoles excelentes rendimientos durante la temporada.<sup>10</sup>

Aunque los eventos musicales que hemos encontrado están más relacionados con las familias acomodadas de Ciudad Rodrigo, la música acompañó naturalmente a la clase obrera. A partir de 1902, vemos la celebración de la fiesta del primero de mayo. El programa de actos, confeccionado por la Sociedad Obrera, solía comenzar con la banda municipal tocando diana de cinco a seis de la mañana y continuaba con la reunión de los socios en el Paseo de la Glorieta sobre las diez. Una vez reunidos, iban acompañados por la banda hasta el Centro Obrero, donde había discursos alusivos y se leía una *exposición*, que se entregaba al alcalde con las correspondientes reivindicaciones. Después recorrían algunas calles, siempre con la banda, y volvían al Centro Obrero para repartir premios a los aprendices de la sociedad. Por la tarde se dirigían a la Alameda con sus respectivas familias, con una orquesta de bandurrias, violines y guitarras y un coro de trabajadores cantando himnos alusivos a la celebración. Finalmente, tenía lugar una velada con música en el Teatro Nuevo, que solía terminar con la interpretación de un himno socialista. En este evento había discursos<sup>11</sup> y actuaciones musicales, como la del orfeón, que gustó mucho a los obreros de 1904<sup>12</sup>. Todos los años se recordaba a los participantes que debían mantener la compostura adecuada en todos estos actos.

## 2.3. MANIFESTACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES

En 1898 se organizó una manifestación patriótica en contra de los Estados Unidos en los primeros días de la Guerra de Cuba. La autoridad local había dado su permiso y en la protesta participaron personas de todas las clases sociales. *El Clarín* anunciaba que se partiría de la Plaza Mayor *con la música*

<sup>9</sup> *El Clarín* anunciaba que el carnaval de 1898 prometía ser animadísimo y, entre otros festejos, señalaba la presencia de una compañía de zarzuela que actuaría en el teatro. *El Clarín*, año I, nº 25, 20/2/1899, p. 3.

<sup>10</sup> Entre los títulos interpretados estaba *El santo de la Isidra, La banda de trompetas y Agua, azucarillos y aguardiente*. *El Clarín*, año II, nº 75, 5/2/1899, p. 3.

<sup>11</sup> *La Justicia*: semanario de intereses generales de la localidad y su partido, año I, nº 16, 29/4/1902, p. 2.

<sup>12</sup> *La Iberia*, año II, nº 55, 8/5/1904, p. 3.

*tocando la marcha de Cádiz* y se recogerían donativos destinados a una suscripción nacional.<sup>13</sup>

Como señalábamos en el apartado anterior, la música acompañó durante estos años a las manifestaciones del primero de mayo, con la banda municipal en los recorridos de los obreros cuando se dirigían a su sede social y a comunicar sus reivindicaciones a la autoridad.

#### 2.4. EVENTOS EXTRAORDINARIOS

Un acontecimiento importante en la vida social de Ciudad Rodrigo fue la Exposición Regional, que tuvo lugar en la feria de mayo de 1900. En la parte musical intervino el Orfeón del Seminario y Colegio de San Cayetano, que actuó durante la misa de campaña y la apertura de la exposición. El semanario *Miróbriga* anunciaba a mediados de mayo que se interpretarían, al menos, *El amanecer* de Hilarión Eslava, un *Ob salutaris* de Mozart y un pasodoble para banda y orfeón titulado *Al combate*, que dedicó a los mártires de la Independencia de Ciudad Rodrigo el músico vasco Retama. Durante la apertura de la exposición sonaría el *Himno al arte* de Retama, *Don Juan* de Dammerlith y la jota *¡¡¡Navarra!!!* de A. Brull<sup>14</sup>. Los periódicos de los siguientes días señalaban el éxito de la exposición, con su batallón infantil, juegos florales, bandas de música, gigantes y cabezudos y un largo etcétera, con la imprescindible presencia de las autoridades civiles, militares y judiciales y todas las personas notables de la ciudad.<sup>15</sup>

El Centenario de la defensa de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de la Independencia, dio lugar a numerosos actos en 1910, que duraron varios días, implicaron a toda la ciudad y citamos más adelante en algunos párrafos. Hubo juegos florales, solemnes honras fúnebres por los héroes que participaron en los hechos y, naturalmente, una velada literario-musical en los salones del Colegio de Santa Teresa, con participación de profesoras y alumnas y la asistencia de las autoridades. Además, se organizó una merienda escolar en la Alameda del río para los alumnos de las escuelas públicas, donde actuó la banda municipal<sup>16</sup>. También participó en la conmemoración el Círculo de la Amistad, con una velada literario-musical donde intervinieron las profesoras Syomara Branco y Luz Íñigo y los principales poetas de Ciudad Rodrigo, tales como José Montero, Benito Valencia y Jesús Domínguez.<sup>17</sup>

<sup>13</sup> *El Clarín*, año I, n° 35, 30/4/1898, p. 3.

<sup>14</sup> "Sección de noticias", *Miróbriga*: semanario de intereses generales de la localidad y su partido, año I, n° 15, 13/5/1900, p. 3.

<sup>15</sup> Encontramos una reseña detallada en "Apertura de la exposición", *Miróbriga*, año I, n° 18, 27/5/1900, p. 3.

<sup>16</sup> *La Iberia*, año VIII, n° 378, 16/7/1910, p. 2.

<sup>17</sup> *Avante*: semanario independiente, año I, n° 6, 23/7/1910, p. 4.

## 2.5. VELADAS Y ACTUACIONES TEATRALES

Además de los casos que mostramos más arriba, también se celebraron veladas en casas particulares, pertenecientes a familias acomodadas o a los propios músicos. Los anfitriones invitaban a sus amigos y organizaban distintas actividades para distraerles, que incluían actuaciones musicales, normalmente para voz y piano o para piano solo, a cargo generalmente de músicos de Ciudad Rodrigo, entre aficionados y profesionales y, por supuesto, se servían excelentes viandas. Tenemos un ejemplo de 1899, cuando la familia de José Astor Delgado celebró la llegada de este a Ciudad Rodrigo con una fiesta en su casa un domingo por la noche. Asistieron muchos invitados de *la buena sociedad mirobrigense*, que pudieron escuchar a las jóvenes pianistas Astor e Íñigo y a los profesores Pinedo y Elvira en unos dúos bailables para piano y violín. Allí se danzó, se cantó y se consumieron *sabrosos dulces y exquisitos vinos extranjeros*.<sup>18</sup>

Otro ejemplo de reuniones musicales en un domicilio particular eran las organizadas por Syomara Branco de Rueda, que celebraba su onomástica el 11 de noviembre por *Syomara Branco de Rueda*, que celebraba su onomástica el 11 de noviembre por *su elegante morada* a la que asistía *todo cuanto de más distinguido cuenta nuestra buena sociedad*<sup>19</sup>; invitaba a los asistentes a dulces y licores y se interpretaba música mientras los jóvenes bailaban alegremente<sup>20</sup>. Estas invitaciones de los profesores de música eran habituales en Salamanca, pues en ellas mostraban los frutos de su trabajo y, además de proporcionar una excelente distracción social, podían atraer a futuros alumnos.

El Seminario de San Cayetano organizaba cada año, por Santo Tomás de Aquino, una velada literario-musical en honor del santo, cuya fiesta se celebraba entonces en marzo. Tenía lugar en el salón de actos de la institución y, según *Miróbriga*, estas reuniones cada vez resultaban más brillantes, instructivas, agradables y amenas. Solían comenzar alrededor de las seis y media de la tarde, con el obispo en la presidencia y la asistencia del cabildo de la catedral y de las principales autoridades civiles, militares y judiciales. El programa alternaba trabajos literarios, históricos y teológicos con actuaciones musicales. En 1901 intervinieron el pianista Jesús Pinedo, y el orfeón que dirigía Román Laspiur, cuya calidad quedaba bien resaltada por los periodistas, que felicitaban calurosamente al rector, profesores y alumnos del seminario, así como al público mirobrigense, por el gusto que mostraba por estos actos de *verdadera cultura*<sup>21</sup>. La velada de Santo Tomás tuvo una estructura semejante durante todos los años que hemos consultado.

<sup>18</sup> *El Clarín*, año II, n° 75, 5/2/1899, p. 3.

<sup>19</sup> *Avante*, año I, n° 31, 12/11/1910, p. 253.

<sup>20</sup> Citamos otro testimonio de la habitual fiesta. *La Iberia*, año VI, n° 291, 14/11/1908, p. 3.

<sup>21</sup> *Miróbriga*, año II, n° 55, 17/3/1901, p. 3.

También organizaba regularmente espectáculos literario-musicales el Colegio de Santa Teresa de Jesús; uno de ellos estuvo motivado por la restauración de la Iglesia de San Agustín, donde previamente se celebró una misa y se cantó un *Te Deum* de acción de gracias, como mencionábamos más arriba. En la velada posterior intervinieron niños y niñas algunos muy pequeños; recitaron poesías y tocaron obras para piano, alguna de ellas *a seis manos* e incluso *a diez manos* y se cantaron himnos a la Virgen<sup>22</sup>. Estas actuaciones se repetían cada final de curso, coincidiendo con los exámenes y exposiciones de labores y otros trabajos realizados por el alumnado, que también intervenía en la velada final. En julio de 1907 hubo en la parte musical obras para piano e incluso la zarzuela titulada *Premio y castigo*, junto con obras interpretadas en francés, destacando profesoras y alumnas en todas las actuaciones.<sup>23</sup>

Además, se preparaban veladas benéficas, para recaudar fondos con distintos objetivos. Desde el punto de vista actual, resulta singular una noticia de 1901, sobre la organización de un espectáculo en el Teatro Nuevo con el fin de obtener recursos para que varios artistas de la compañía lírico-dramática, que había actuado en la ciudad, pudiesen marcharse a Madrid. Distintos empresarios colaboraron cediendo el local o la luz eléctrica y hubo artistas que actuaron desinteresadamente, mientras el semanario *Miróbriga* no dudaba en que el público se volcaría *para salvar la precaria situación de los artistas*.<sup>24</sup>

Las veladas atendieron también intereses sociales, como la que se celebró en 1905 a beneficio de la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios, que comenzó con una *preciosa sinfonía* interpretada por el sexteto del maestro Pinedo. Allí se representaron varias piezas teatrales por jóvenes aficionados de la ciudad, que fueron del agrado de los asistentes<sup>25</sup>. El salón que poseía esta sociedad de bomberos era a menudo calificado de *teatrito* y fue escenario habitual de actuaciones y representaciones<sup>26</sup>. Y tampoco faltaban allí las veladas infantiles, como las que solía organizar la mencionada sociedad.<sup>27</sup>

Una velada, que tenía lugar con carácter anual, era la del *día de la prensa*, de la *buena prensa*, como especifican los periódicos en referencia a la prensa católica. Tenía lugar el día de San Pedro y era en obsequio de las publicaciones periódicas, realizándose una cuestación en favor de las mismas. Solían

<sup>22</sup> *El Pueblo*: semanario de intereses generales, año I, nº 16, 3/5/1906, p. 2.

<sup>23</sup> *La Iberia*, año V, nº 221, 13/7/1907, p. 3.

<sup>24</sup> *Miróbriga*, año II, nº 54, 10/3/1901, p. 3.

<sup>25</sup> "Función benéfica", *La Iberia*, año III, nº 90, 7/1/1905, p. 3.

<sup>26</sup> *Avante*, año I, nº 13, 2/7/1910, p. 5.

<sup>27</sup> *La Iberia*, año X, nº 486, 10/8/1912, p. 5.

contribuir la banda municipal y la del cuerpo de bomberos, que se ofrecían generosamente por medio de sus directores. En 1916, actuaron ambas bandas, junto con artistas locales, que recitaron poesías e interpretaron música.<sup>28</sup>

## 2.6. BAILES

Las sociedades culturales celebraron numerosos bailes con motivo de las principales fiestas. En el entorno de la Navidad de 1903, el Círculo de la Amistad organizó una de estas actividades, con la asistencia de elegantes jóvenes de ambos sexos, que compartieron un salón muy adornado con abundancia de luces. El pianista Jesús Pinedo se encargó de la música, mientras las animadas parejas bailaban con alegría. Como era costumbre en aquella época, el cronista destacaba la belleza de las *farinatas*, cuya presencia contribuía sin duda a la brillantez del evento<sup>29</sup>. Tampoco faltaron en Ciudad Rodrigo las imprescindibles verbenas, que solían estar muy animadas, como una celebrada en la víspera de Santiago de 1903.<sup>30</sup>

## 3. SOCIEDADES CULTURALES

### 3.1. LA LIRA

En enero de 1898 se celebraba, *con extraordinaria* brillantez, el baile inaugural de esta sociedad. El salón conocido como *La Panera* estaba sumamente engalanado para la ocasión y allí bailó la juventud *farinata* al compás de una banda de música<sup>31</sup>. Desconocemos si esta sociedad tendría continuación, pues no hemos vuelto a encontrar ninguna noticia suya.

### 3.2. EL CÍRCULO MERCANTIL MIROBRIGENSE

*El Clarín* nos habla de esta entidad en marzo de 1898, indicando que era de reciente creación. Contaba con más de 240 socios y una junta directiva *compuesta de activos y laboriosos hombres celosísimos de la prosperidad de esta Ciudad, digna por muchísimos títulos de mejor suerte*, e indicaba que la asociación era necesaria y llenaba un vacío, aunque no todos le concedían la importancia debida. Se animaba al Círculo a seguir con su actividad y se destacaba su implicación en la próxima feria de mayo para la que

<sup>28</sup> *La Iberia*, año XIV, nº 688, 24/6/1916, p. 3.

<sup>29</sup> *La Iberia*, año I, 27/12/1903, p. 2.

<sup>30</sup> *La Iberia*, año I, nº 14, 26/7/1903, p. 3.

<sup>31</sup> *El Clarín*, año I, nº 21, 23/1/1898, p. 3.



confeccionaba un programa que incluía corridas, verbenas, cabalgatas, fuegos artificiales y sobre todo música y teatro.<sup>32</sup>

### 3.3. EL PORVENIR MIROBRIGENSE

Parece que esta fue una de las sociedades destacadas de la ciudad, con participación en los principales eventos culturales. En el marco de la Exposición de 1900, la entidad organizó distintas actividades, como una velada el martes 22 de mayo en el recién terminado Teatro Delio, que aún no había sido inaugurado oficialmente. A ella acudió numeroso público, que ocupó sus 1200 localidades y pudo escuchar, por ejemplo, música de piano interpretada por una joven de apellido Uliberri. Al día siguiente se pusieron en escena *Marina* y *La Czarina*, que fueron muy aplaudidas y el jueves hubo varias zarzuelas, como *La Chavala*, *Agua*, *azucarillos* y *aguardiente* y *La viejecita*, también con un lleno completo.<sup>33</sup>

### 3.4. CLUB ARTÍSTICO MIROBRIGENSE

Esta entidad tenía numerosos miembros cuando se creó, en 1900, que formaban parte de la *selecta juventud mirobrigense, estudiosa e ilustrada*, junto con otros socios honorarios y pasivos<sup>34</sup>. Organizaba veladas, con piezas para piano, comedias, pequeñas obras teatrales y alguna zarzuela<sup>35</sup>. Pocos días después de su inauguración, la prensa señalaba el gran éxito de su velada inaugural, en el Teatro Fray Diego, donde los asistentes disfrutaron de las actuaciones teatrales y escucharon en el piano al maestro Jesús Pinedo, siempre presente en los principales eventos culturales de la ciudad, y a varias jóvenes, que *hicieron derroche de inteligencia, exquisito gusto y destreza*. La orquesta fue dirigida por Ramón Escalada y los artistas eran aficionados locales, seguramente miembros del club.<sup>36</sup>

Al menos durante este año de 1900, el club celebró varios espectáculos en el mismo Teatro Fray Diego, con características similares a lo expuesto anteriormente, solían tener lugar en domingo por la tarde con bastante éxito, según narran las crónicas.<sup>37</sup>

<sup>32</sup> *El Clarín*, año I, n° 30, 27/3/1898, p. 1.

<sup>33</sup> *Miróbriga*, año I, n° 18, 27/5/1900, p. 3.

<sup>34</sup> *Miróbriga*, año I, n° 26, 19/8/1900, p. 3.

<sup>35</sup> En septiembre de 1900 tuvo lugar una de sus primeras veladas, en ella el maestro Pinedo interpretó una sinfonía al piano, que alternó con una comedia de Ramos Carrión y Vital Aza, la actuación de varias jóvenes al piano y el juguete cómico en un acto *Los tocajos* de Vital Aza. *Miróbriga*, año I, n° 28, 2/9/1900, p. 2.

<sup>36</sup> HERNÁNDEZ MORA, Pedro: "Teatro de Fray Diego", *Miróbriga*, año I, n° 29, 9/9/1900, pp. 1-2.

<sup>37</sup> Ver, por ejemplo, los números 33, 38, 39, 40 y 46 del semanario *Miróbriga*, fechados a finales de 1900 y principios de 1901.

### 3.5. EL CÍRCULO DE LA AMISTAD

Esta sociedad se constituyó el 15 de enero de 1901, con un total de 112 socios, presididos por Ventura Fontán<sup>38</sup>. Como hemos mencionado en los párrafos anteriores, la entidad tenía una intensa actividad, con la organización de veladas y bailes de sociedad. Como espectáculo que alternó la música con el teatro, hemos escogido el que inauguró una serie de funciones que llevó a cabo la juventud de la asociación en 1901. Los actores, miembros del círculo, fueron muy aplaudidos y el pianista Pinedo amenizó los intermedios con sus piezas<sup>39</sup>. Tomando un ejemplo de 1910, durante los actos del primer centenario de la defensa de Ciudad Rodrigo, el Círculo de la Amistad celebró en sus salones un baile al que acudió *toda la elegante sociedad mirobrigense* y se prolongó hasta las dos de la madrugada.<sup>40</sup>

En muchos casos los actos celebrados por el círculo unieron velada y baile, como la fiesta celebrada en la noche del 24 de junio de 1903, donde la joven Pilar Cao, cuya voz alababan las crónicas, cantó acompañada al piano por Pinedo. Alternando con este concierto y después del mismo, tuvo lugar un baile que se prolongó hasta altas horas<sup>41</sup>. La actividad del Círculo de la Amistad terminó en noviembre de 1912, cuando la entidad se disolvió por acuerdo unánime de sus socios<sup>42</sup>. Un mes después, se citaba a una reunión en los locales que había ocupado la sociedad, para crear una nueva bajo el nombre de Círculo Mercantil e Industrial, con fines similares a la anterior.<sup>43</sup>

### 3.6. EL CÍRCULO TRADICIONALISTA

Como es natural, la ideología política protagonizaba también las veladas. En enero de 1914 encontramos una función en el *Círculo Tradicionalista*, de carácter carlista, que aclamaba al entonces pretendiente don Jaime de Borbón, cuyo retrato fue vitoreado largo rato. Esta era una sociedad reciente, pues la actividad que reseñamos era su *apertura de puertas* y se hablaba de la aprobación de su reglamento y de detalles iniciales de toda entidad. En la parte musical intervino la rondalla de Vicente Ramos, sonó la *Marcha Real* y se representó *La batalla de Arapiles*, drama en tres actos, y el juguete cómico *La filosofía del vino*, con unas buenas intervenciones de la orquesta y la satisfacción de los asistentes<sup>44</sup>. La actividad de esta sociedad continuó, como vemos en varias referencias.

<sup>38</sup> *Miróbriga*, año I, nº 49, 27/1/1901, p. 2.

<sup>39</sup> *Miróbriga*, año II, nº 79, 1/9/1901, p. 3.

<sup>40</sup> *Avante*, año I, nº 15, 16/6/1910, p. 122.

<sup>41</sup> *La Iberia*, año I, nº 10, 28/6/1903, p. 3.

<sup>42</sup> *Avante*, año III, nº 138, 30/11/1912, p. 5.

<sup>43</sup> *La Iberia*, año X, nº 506, 28/12/1912, p. 3.

<sup>44</sup> *La Iberia*, año XII, nº 562, 24/1/1914, p. 2.

### 3.7. EL TEATRO

A finales de julio de 1913 el periódico *Avante* anunciaba una función de la sociedad llamada *El Teatro*, que parecía bastante moderna porque aquella era la cuarta de las representaciones que organizaban y se iba a interpretar por primera vez una zarzuela. La actuación era a beneficio de los soldados mirobrigenses heridos en la Campaña de Melilla; la fiesta prometía *ser magnífica* porque en ella se pondrían en escena la comedia *Matrimonio civil* de Pina Domínguez y la zarzuela *La Banda de trompetas* de Arniches, con música del maestro Torregrosa. Los intérpretes eran de la ciudad y actuarían desinteresadamente, así como la banda municipal, que amenizaría los intermedios<sup>45</sup>. En un número posterior, la misma publicación alababa las buenas actuaciones de los artistas y el loable fin a que iba destinada la recaudación, pero lamentaba que el local no se hubiese llenado por completo<sup>46</sup>.

A finales del mismo año, como preludeo de las fiestas navideñas, *El Teatro* ofrecía otra actuación, dedicada en este caso al sainete, con el fin de distribuir la recaudación entre los pobres de la ciudad. Además de la parte teatral, de claro carácter cómico, se anunciaba la participación del sexteto del *célebre violinista Pascual*, que interpretaría obras clásicas de autores conocidos.<sup>47</sup>

### 3.8. OTRAS ASOCIACIONES

También realizaba eventos culturales la *Juventud Mariana*, con estructura similar a los organizados por otras entidades. En abril de 1918, se dedicó una velada al alcalde, que la presidió junto con el obispo y las principales autoridades locales; el programa alternó comedias de autores como los hermanos Álvarez Quintero o Vital Aza, con discursos y música de compositores destacados como Richard Wagner.<sup>48</sup>

## 4. AGRUPACIONES MUSICALES

### 4.1. BANDAS DE MÚSICA

Como vemos a lo largo de este trabajo, las bandas de música acompañaban a procesiones, manifestaciones, dianas en las fiestas y un largo etcétera. La presencia social de estas formaciones era notable en las ciudades de la época

<sup>45</sup> *Avante*, año IV, nº 172, 26/7/1913, p. 1379.

<sup>46</sup> *Avante*, año IV, nº 173, 2/8/1913, p. 1386-1387.

<sup>47</sup> *Iberia*, año XI, nº 557, 20/12/1913, p. 2.

<sup>48</sup> *La Iberia*, año XVI, nº 783, 20/4/1918, p. 2.

en que se centra el trabajo y, lógicamente, encontramos numerosas referencias a ellas en Ciudad Rodrigo. Por ejemplo, en 1919, en una sesión del ayuntamiento se daba lectura al reglamento de la banda de música y se señalaba la obligación que esta agrupación tenía de tocar en el Arrabal del Puente los días de Nuestra Señora del Rosario y de Santa Águeda, que se celebraban en aquel distrito.<sup>49</sup>

Aunque lo más habitual es ver a la banda en actuaciones al aire libre, en muchas ocasiones tocaba en recintos interiores y participaba en los actos que organizaban las distintas sociedades mirobrigenses. Citamos un ejemplo de diciembre de 1909, en que la banda municipal amenizó una velada musical en el café El Porvenir, a la que asistió numeroso público, que aplaudió y felicitó a la agrupación.<sup>50</sup>

Además de la banda municipal, Ciudad Rodrigo contaba con la agrupación del mismo tipo del Real Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que actuaba especialmente en los eventos de aquella organización. En una velada celebrada en el Teatro Nuevo a beneficio del cuerpo, encontramos al director de esta banda, Joaquín Acero, organizando una pequeña orquesta de la que formaban parte músicos de Ciudad Rodrigo, como la profesora Syomara Branco, otros instrumentistas y jóvenes y niñas que se encargaron de la parte del canto<sup>51</sup>. Según el semanario mirobrigense *AC*, el espectáculo tenía como fin recaudar fondos para reponer el material que se perdió en el incendio que ocurrió en marzo de aquel año en el Teatro Principal, que quedó reducido a cenizas.<sup>52</sup>

La banda municipal actuaba también cuando en Ciudad Rodrigo se recibían visitas y, más aún, si estas estaban relacionadas con la música. En febrero de 1914, llegó en tren la Tuna escolar salmantina y lo hizo a las ocho y media de la mañana de un domingo. A pesar de la hora, esperaban en la estación una comisión del ayuntamiento y bastante público y la tuna *fue recibida a los acordes de un pasodoble ejecutado por la banda municipal mirobrigense, dándose numerosos vivas a Salamanca y Ciudad Rodrigo*. La agrupación salmantina entró al compás de estas notas a la ciudad, mientras numeroso público aplaudía desde las calles. Al llegar a la Plaza Mayor, la banda interpretó *escogidas composiciones* y después la tuna se dirigió a cumplir el programa previsto de su visita a Miróbriga.<sup>53</sup>

<sup>49</sup> "Notas municipales", *La Iberia*, año XVII, nº 861, 18/10/1919, p. 2.

<sup>50</sup> *La Iberia*, año VII, nº 348, 18/12/1909, p. 3.

<sup>51</sup> *La Iberia*, año XII, nº 585, 4/7/1914, p. 3.

<sup>52</sup> "Velada literario-musical". *AC*: semanario dedicado a la defensa de los intereses de esta ciudad y su partido, año I, 2/7/1914, p. 2.

<sup>53</sup> "La Tuna Escolar. La excursión a Ciudad Rodrigo", *El Adelanto*: diario de Salamanca, año XXX, nº 9102, 11/2/1914, p. 1.

#### 4.2. ORFEONES

Como se presenta a lo largo del trabajo, había en Ciudad Rodrigo al menos un orfeón –coro muy numeroso–, que pertenecía al Seminario de San Cayetano y actuaba en todas las veladas literario-musicales que organizaba la institución, presididas por el obispo y restantes autoridades locales. En algunas de estas actuaciones, el orfeón era reforzado por miembros de la capilla musical de la catedral y, de acuerdo con todas las reseñas encontradas, era una agrupación de calidad<sup>54</sup>. También se hace referencia a un orfeón obrero, que intervino a veces en las fiestas del primero de mayo cantando varios himnos<sup>55</sup>.

### 5. REPERTORIO

En el trascurso del trabajo hemos mencionado distintas obras musicales interpretadas con ocasión de fiestas y otros eventos, así como en los numerosos espectáculos que organizaban las asociaciones culturales. A continuación, clasificamos de forma más sistemática el repertorio que escuchaban los mirobrigenses de aquella época en su vida cotidiana.

#### 5.1. ZARZUELAS

En las principales fiestas y en otras ocasiones en que podía contratarse una compañía, se programaron espectáculos de zarzuelas, que era un estilo musical muy en boga en toda España a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX. Las compañías incluían a Ciudad Rodrigo en su gira por localidades próximas como Salamanca, como ocurrió en enero de 1901, en que se anunciaba que el grupo artístico que estaba actuando en el Teatro Liceo de aquella ciudad, se desplazaría a Ciudad Rodrigo para cumplir su compromiso con el público mirobrigense durante la época del carnaval<sup>56</sup>. La primera actuación de esta compañía tuvo lugar a finales de febrero del mismo año y fue dirigida por Jesús Pinedo.<sup>57</sup>

Solía haber tres días de representaciones, con tres zarzuelas cada día y a ellas acudía numeroso público, que solía salir *complacidísimo*, como leemos

<sup>54</sup> Tenemos numerosas referencias a esas actuaciones y la calidad de las interpretaciones. Citamos como ejemplo la crónica de una velada que se celebró el día 8 de diciembre de 1813. *Avante*, año IV, n° 192, 13/12/1913, pp. 1538-1539.

<sup>55</sup> En la fiesta del primero de mayo de 1902, se dice que intervino en la velada vespertina un orfeón obrero. *La Justicia*, año I, n° 17, 6/5/1902, p. 1.

<sup>56</sup> *Miróbriga*, año I, n° 49, 27/1/1901, p. 2.

<sup>57</sup> *Miróbriga*, año II, n° 52, 24/2/1901, p. 3.

en una crónica de agosto de 1900, cuando los asistentes pudieron escuchar *Las dos princesas*, *El molinero de Sabiza* o *El reloj de Lucerna*<sup>58</sup>. En aquellas representaciones destacó la cantante Eulalia González, para la cual se reservó el *beneficio* de uno de los días.<sup>59</sup>

Hay noticias que nos revelan que algunas compañías volvieron repetidamente a la ciudad. Así, en 1900, un redactor de *Miróbriga* saludaba en Ciudad Rodrigo a Cosme Bauza, maestro concertador de una compañía de zarzuela que iba a actuar en el Teatro Fray Diego y recordaba el triunfo que había obtenido 18 años antes en el Teatro Principal, cuando su esposa era la primera tiple. En 1900 interpretarían, entre otras obras, *Los diamantes de la corona* y la compañía contaba con una *primera tiple absoluta*, varios solistas y doce coristas de ambos sexos.<sup>60</sup>

En muchas ocasiones, las zarzuelas se alternaban con obras de teatro, como *El Alcalde de Zalamea* de Calderón de la Barca, que se representó dentro de los actos organizados por la *Juventud Mariana*, que conmemoraba el tercer aniversario de la inauguración de su teatro. Compartió escenario con la zarzuela *El rey chico*, de Alcántara, que representaron aficionados de la ciudad acompañados al piano por la profesora Lucía Ortega. Los artistas cosecharon numerosos aplausos en aquel acto presidido por el obispo.<sup>61</sup>

## 5.2. MÚSICA DE SALÓN

En este apartado incluimos un conjunto variado de piezas, como fragmentos de óperas, música instrumental, generalmente para piano o para voz y piano, y obras para coros. Como ejemplo de programas similares, seleccionamos el repertorio musical que se interpretó en una velada literaria en honor de Santo Tomás de Aquino, celebrada por los alumnos de Teología en el salón de actos del Seminario Conciliar y fue presidida, como siempre, por el obispo. Junto con distintas piezas literarias, se interpretó a piano la obertura de *Rosamunde* de Schubert, el *Ave María* de Gounod, *El amanecer* de Hilarión Eslava, la rapsodia para piano a cuatro manos *España* de Chabrier, un zortzico para tenor, la jota *Navarra* para orfeón de A. Brull y el *Himno a Santo Tomás*, como despedida.<sup>62</sup>

<sup>58</sup> *Miróbriga*, año I, nº 27, 26/8/1900, p. 3.

<sup>59</sup> Era habitual en la época reservar la taquilla de algún día *en beneficio* de uno de los cantantes principales, que se quedaba con la recaudación correspondiente.

<sup>60</sup> *Miróbriga*, año I, nº 25, 12/8/1900, p. 2.

<sup>61</sup> *La Iberia*, año XVII, nº 859, 4/10/1919, p. 3.

<sup>62</sup> *El Clarín*, año II, nº 80, 14/3/1899, p. 1.

Un ejemplo posterior fue la velada organizada por el Círculo de la Amistad en 1904. En ella intervinieron la tiple Cerdeño, el bajo Santiago Bellido y el profesor de piano Jesús Pinedo. Se interpretaron fragmentos de óperas y zarzuelas como *El Barbero de Sevilla* y *Gigantes y cabezudos*, así como piezas para piano solo.<sup>63</sup>

### 5.3. MÚSICA PARA BANDA

Como en la mayoría de las ciudades españolas, la banda municipal daba conciertos al aire libre en las agradables noches de verano. Solían interpretar pasodobles, marchas, danzas como valeses y boleros y fragmentos de óperas y zarzuelas conocidas por el público en domingo entre las 9 y las 11 de la noche en el Paseo de la Glorieta. Como ejemplo de programa, el 5 de julio de 1914, los mirobrigenses y veraneantes pudieron escuchar el pasodoble torero *Vicente Pastor* de M. San Miguel, una cantiga gallega de R. Chané, una fantasía sobre motivos de la ópera *Aida* de Verdi, una tanda de valeses titulada *La Realeza*, compuesta por I. Tojo Cea y el pasodoble *San Alfonso* del mismo autor.<sup>64</sup>

### 5.4. MÚSICA RELIGIOSA

Como hemos indicado más arriba, las ceremonias religiosas solemnes contaban siempre con música ajustada a la liturgia. Así se interpretaban misas cantadas, los mencionados *Te Deum* de acción de gracias y obras de Semana Santa, como las Lamentaciones de Jeremías que se cantaban durante los maitines del Triduo Sacro y que en Salamanca dirigió en numerosas ocasiones el mirobrigense Plácido Corvo, según vemos en los siguientes apartados.

## 6. ALGUNOS MÚSICOS DE CIUDAD RODRIGO

### 6.1. JESÚS PINEDO ÁLVAREZ

Los párrafos anteriores nos muestran la importancia que tuvo la figura de Jesús Pinedo en la actividad musical de Ciudad Rodrigo, pues es rara la crónica donde no aparece durante el periodo en que estuvo activo en la ciudad. Además de ser un pianista destacado, Pinedo se encargó durante varios años de dirigir la banda de música que recorría frecuentemente las calles de la población<sup>65</sup> y tuvo un sexteto que aparece citado en varias ocasiones.

<sup>63</sup> *La Iberia*, año, II, n° 88, 24/12/1904, p. 2.

<sup>64</sup> *La Iberia*, año XII, n° 585, 4/7/1914, p. 3.

<sup>65</sup> Por ejemplo, se le menciona como director de la banda que acompañó a los obreros durante la fiesta del primero de mayo de 1905. *La Iberia*, año III, n° 106, 29/4/1905, p. 5.

Antes de su estancia en Ciudad Rodrigo, Pinedo estudió en el Conservatorio de Madrid, entonces llamado Escuela de Música y Declamación. En el curso 1885-1886 figura entre los alumnos que obtuvieron premio, siendo su profesor José Tragó<sup>66</sup>. En 1894, Pinedo era el *director efectivo* de la Tuna universitaria de Salamanca, como nos recuerda Balcazar en el capítulo noveno de sus memorias universitarias, el director honorario era el entonces célebre músico salmantino Felipe Espino.<sup>67</sup>

En 1897 ya estaba en Miróbriga, donde contrajo matrimonio con Adriana Rubio, hija del primer teniente de alcalde de la ciudad. *El Adelanto* publicaba en primera página la noticia de estos esponsales, redactada por su corresponsal en Ciudad Rodrigo. Este señalaba que Pinedo era *director de la banda municipal de música y conocido de todo Salamanca* y que a la ceremonia había asistido *todo Ciudad Rodrigo*, demostrándole sus simpatías. El evento se celebró en el Casino Mirobrigense durante todo el día y por la noche tuvo lugar un baile.<sup>68</sup>

En 1907, Pinedo se encontraba en Salamanca, donde opositó a la cátedra de la Normal de Maestros, que obtuvo Hilario Goyenechea. Pinedo y Bernardo García-Bernalt Huertos, alumno predilecto de Dámaso Ledesma, cuestionaron sin éxito la actuación del tribunal, acusándole de favoritismo<sup>69</sup>. Quizás por ello, Pinedo se anunciaba en *El Adelanto* como profesor particular a finales del mismo año y se ofrecía a dar lecciones de solfeo, piano, armonía y composición, tanto en su casa, como a domicilio. Los avisos se podían recoger en el Café Novelty y en una dirección –Arroyo del Carmen, 9– donde seguramente vivía el músico<sup>70</sup>. Años después, Pinedo fue uno de los profesores de piano del que sería célebre músico salmantino Gerardo Gombau.<sup>71</sup>

Integrado en la vida musical salmantina, Jesús Pinedo formó parte de tribunales para plazas de música de la catedral; le vemos, por ejemplo, en la comisión técnica que juzgó el magisterio de capilla, que obtuvo Marcelino Villalba, junto con Dámaso Ledesma e Hilario Goyenechea<sup>72</sup>. En 1916, Pinedo

<sup>66</sup> *La Correspondencia musical*, año VII, nº 306, 13/1/1887, p. 5.

<sup>67</sup> BALCAZAR Y SABARIEGOS, José: *Memorias de un estudiante de Salamanca. Primera parte*, Madrid, Librería de Enrique Prieto, 1935, p. 64.

<sup>68</sup> *El Adelanto*, 31/7/1897, p. 1.

<sup>69</sup> ALVAREZ GARCÍA, Francisco José: “Hilario Goyenechea e Iturria: Primer acercamiento al músico y actividad musical a través de la prensa local salmantina 1900-1910”. *Legajos de tuna*, año I, nº 1, Junio 2017, pp. 48-64.

<sup>70</sup> *El Adelanto*, 24/12/1907, p. 2.

<sup>71</sup> GARCÍA MANZANO, Julia Esther: “Gerardo Gombau: un músico salmantino para la historia”, *Salamanca, Revista de Estudios*, 37, 1996, pp. 175-191, aquí p. 176.

<sup>72</sup> Villalba tomó posesión el 23 de febrero de 1913. Ver Archivo Catedral de Salamanca (en adelante ACS, AC 79, ff. 320v y 326. Citado en MONTERO GARCÍA, Josefa: “Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales”, *Estudios Mirobrigenses*, V, 2018, pp. 191-217. Aquí pp. 202-203.





Fig. 1. Anuncio de *El Adelanto* donde Pinedo se ofrece para dar clases de distintas materias musicales

seguía activo en Salamanca, donde fue nombrado por la universidad para juzgar las oposición a Profesor Numerario de la Escuela Normal de Maestros de Zamora. Le acompañaban en el tribunal músicos tan notables como Goyenechea, profesor de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca, José Artero, canónigo y prefecto de música de la catedral salmantina, y Bernardo García-Bernalt Huertos, profesor de la Escuela de Bellas Artes de San Eloy, mientras que en el tribunal para la Normal de maestras de la misma ciudad estaban Marcelino Villalba y Dámaso Ledesma, respectivamente maestro de capilla y organista de la catedral. En los listados se especificaban los cargos de todos los componentes de los tribunales, aunque curiosamente en el caso de Pinedo figuraba simplemente *competente*, de este dato podemos deducir que no tenía un cargo público oficial y vivía de actuaciones y clases particulares.<sup>73</sup>

## 6.2. EL TENOR PLÁCIDO CORVO

El mirobrigense Plácido Corvo Diego era beneficiado en la catedral de Astorga cuando obtuvo en la catedral salmantina la plaza de tenor por oposición. Tomó posesión del cargo el primero de diciembre de 1891, como

<sup>73</sup> *Gaceta de Instrucción pública y Bellas artes*, año XXVIII, 27/12/1916, p. 823.

muestran las actas capitulares. Tenía la obligación de cantar los domingos, jueves “y otros días semejantes”, además de en las ocasiones solemnes y extraordinarias<sup>74</sup>. La elección de Corvo interesó enseguida a los medios de comunicación de Salamanca, como *El Adelanto*, que publicó la noticia antes de que fuese oficial el nombramiento<sup>75</sup>, provocando la reacción de *El Criterio*, que acusaba de inexacta esta información<sup>76</sup>. A mediados de octubre, *La Semana católica* aseguraba la designación de Corvo<sup>77</sup> y la confirmaba en el siguiente número<sup>78</sup>. El mirobrigense llegaba a Salamanca a mediados de noviembre de 1891 y *El Criterio* se alegraba y esperaba que tomase parte en la función de Santa Cecilia<sup>79</sup>. Desde su puesto en la catedral de Salamanca, Corvo formó parte de tribunales de oposiciones, como el que juzgó la vacante de contralto “con cargo de dirigir la capilla”, que obtuvo Hilario Goyenechea en 1896.<sup>80</sup>

Corvo dirigió en Salamanca el orfeón del Círculo de Obreros y cosechó éxitos con esta agrupación<sup>81</sup>. También llegó a dirigir interinamente la capilla de la catedral salmantina<sup>82</sup> y destacó por la calidad de sus interpretaciones, que le valieron abundantes menciones en la prensa local salmantina. Las reseñas abundaban especialmente en Semana Santa, cuyos oficios de tinieblas, que tenían lugar durante el Triduo Sacro, eran verdaderos conciertos anunciados y comentados desde el punto de vista artístico<sup>83</sup>. Sobre este tema, tomamos un ejemplo de *El Lábaro*, que indicaba que la capilla había interpretado piezas de reputados compositores bajo la acertada dirección de Corvo y la contribución de otro mirobrigense notable, el organista Dámaso Ledesma.<sup>84</sup>

<sup>74</sup> Cabildo ordinario de 1/12/1891. ACS, AC 78, ff. 31-31v.

<sup>75</sup> *El Criterio*: periódico católico bisemanal, año I, n° 57, 15/10/1891, p. 3.

<sup>76</sup> *El Criterio*: periódico católico bisemanal, año I, n° 57, 15/10/1891, p. 3.

<sup>77</sup> *La Semana católica de Salamanca*, año V, n° 303, 17/10/1891, p. 15.

<sup>78</sup> *El día 20 se recibió en la Secretaría de Cámara la real orden comunicando el nombramiento de D. Plácido Corvo para el Beneficio, con cargo de tenor, vacante en esta Santa Basílica Catedral. Séale enborabuena. La Semana católica de Salamanca*, año V, n° 304, 24/10/1891, p. 14.

<sup>79</sup> *El Criterio*, año I, n° 77, 18/11/1891, p. 3.

<sup>80</sup> Cabildo extraordinario de 3/6/1895. ACS, AC 78 f. 183.

<sup>81</sup> Hay distintas referencias en la prensa a esta actividad, por ejemplo, en agosto de 1901, Corvo y el Orfeón llegaron en tren a Peñaranda de Bracamonte, para actuar en aquella villa, donde fueron recibidos de forma entusiasta por la población. *La voz de Peñaranda*: Periódico semanal. De ciencias, artes, literatura e intereses morales y materiales. Año XXIV, n° 1212, 18/8/1901, p. 2.

<sup>82</sup> Además de en la prensa, las actas capitulares reflejan la situación de Corvo como director interino de la capilla, en ausencia de maestro. Tenemos uno de estos casos en el Cabildo espiritual y ordinario de 15/9/1899. ACS, AC 78, f. 277.

<sup>83</sup> Sobre el tema de la apreciación artística de la música religiosa, más allá de su función en el culto, ver MONTERO GARCÍA, Josefa: “El concierto sacro: de la iglesia a los salones y teatros”, *Cuadernos de Música Iberoamericana*, vol. 31, enero-diciembre 2018, pp. 107-130.

<sup>84</sup> *El Lábaro*, año VI, n° 1562, 29/3/1902, p. 2.

Como ejemplo de celebraciones destacadas con la capilla de música de la catedral salmantina dirigida por Corvo, tenemos la conmemoración del tercer centenario del Descubrimiento de América, en 1892. Se celebraron en Salamanca honras fúnebres por el alma de Cristóbal Colón en el convento de San Esteban, como nos muestra el diario católico *El Criterio*<sup>85</sup>. Como es natural, la prensa de Ciudad Rodrigo también se hizo eco de los aciertos de este músico en la capital de la provincia, así el semanario *Miróbriga* reseñaba la importante labor de Corvo dirigiendo *las joyas musicales* del archivo salmantino en los principales días de la Semana Santa<sup>86</sup>. Corvo falleció en abril de 1920, como leemos en la necrológica que publicó *El Adelanto*.<sup>87</sup>

### 6.3. DÁMASO LEDESMA

Como todo mirobrigense conoce bien, Dámaso Ledesma fue organista de las catedrales de Ciudad Rodrigo y Salamanca y un compositor muy destacado en el periodo que estamos estudiando. Aunque su proyección se debe fundamentalmente a sus recopilaciones de música tradicional, no debemos olvidar sus otras facetas. Para profundizar en su figura remitimos fundamentalmente a los trabajos que citamos al pie, junto con los cancioneros que contienen sus estudios como etnomusicólogo<sup>88</sup>. Sin embargo, citaremos aquí un ejemplo de su presencia en la vida de su ciudad natal, a la que llegó en 1906, acompañado de la capilla musical de la catedral salmantina, para dar a conocer algunas piezas del *Cancionero* que le premió la Real Academia de

<sup>85</sup> El periódico indicaba que las honras se habían celebrado en San Esteban, donde Colón puso su planta e hincó la rodilla para adorar a Dios y darle gracias. Se cantó el *Oficio de Difuntos* de Doyagüe magistralmente interpretado por la capilla de la Catedral, dirigida con sumo acierto por nuestro querido amigo el tenor de la Santa Basílica don Plácido Corvo. *El Criterio*. Diario católico. Año II, n° 820, 17/9/1892, p. 1.

<sup>86</sup> *Miróbriga*, año I, n° 12, 15/4/1900, p. 3.

<sup>87</sup> *Seguido de numeroso y selecto acompañamiento se celebró el sábado, por la tarde, la conducción del cadáver al cementerio del que en vida fue estimado amigo D. Plácido Córvo, beneficiado de la Catedral. El Adelanto*, año XXXVI, n° 11011, 19/4/1920, p. 1.

<sup>88</sup> Para profundizar sobre Dámaso Ledesma, ver los siguientes trabajos de M<sup>AGADÁN</sup> C<sup>HAO</sup>, Pilar: "Dámaso Blas Ledesma Hernández (Ciudad Rodrigo, 3-2-1866; Salamanca 13-4-1928)", *Diccionario de la música española e hispanoamericana*, vol. 6, Madrid, SGAE, 2000, pp. 842-843; "Aproximación al archivo musical del profesor Dámaso Ledesma Hernández. Preludio en tres tiempos", *Estudios mirobrigenses*, I, 2005, pp. 253-293 y "Aproximación al archivo del profesor Dámaso Ledesma Hernández", II, *Estudios mirobrigenses*, II, 2008, pp. 301-309. Ver también M<sup>ONTERO</sup> G<sup>ARCÍA</sup>, Josefa: "Dámaso Ledesma, un músico entre catedrales", *Estudios mirobrigenses*, V, 2018, pp. 191-217. Sobre la labor de Ledesma sobre música popular, ver L<sup>EDESMA</sup> H<sup>ERNÁNDEZ</sup>, Dámaso: *Folk-lore o Cancionero Salmantino*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1907, reeditada en facsímil en 1972 y del mismo autor *Cancionero Salmantino. Segunda parte*. Edición y estudio de Pilar Magadán Chao, Francisco Rodilla León, Miguel Manzano Alonso. Ciudad Rodrigo, Centro de Estudios Mirobrigenses, 2011.

Bellas Artes de San Fernando<sup>89</sup>. Junto con los músicos procedentes de Salamanca, entre los que se encontraba el mirobrigense Plácido Corvo y los niños de coro de aquella catedral, actuaron algunos profesionales de Ciudad Rodrigo, como el ya mencionado Laspiur. En el mismo ejemplar que reseñaba la velada, leemos la noticia de que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo había acordado dar el nombre de Dámaso Ledesma a la calle donde nació.<sup>90</sup>

#### 6.4. UNA DIVA MIROBRIGENSE

Además de los músicos que hemos nombrado y que desarrollaron su actividad en Ciudad Rodrigo, encontramos reseñas de una cantante ilustre, primera tiple del circo Parish de Madrid, que triunfaba a finales del siglo XIX. Era Josefina Landy, destacada cantante de ópera y zarzuela, que cosechó éxitos dentro y fuera de España<sup>91</sup>. Había estudiado en el Conservatorio de Madrid, donde según *El Clarín*, obtuvo por unanimidad el primer premio en solfeo, canto y declamación lírica; el mismo periódico informaba que debutó en el teatro principal de Alicante, cantando *Rigoletto* de Verdi y que incluía numerosas zarzuelas en su repertorio.<sup>92</sup>



Fig. 2. Fotografía de Josefina Landy publicada en *El Álbum Iberoamericano*.

<sup>89</sup> *La Iberia* anunciaba la próxima llegada de Ledesma a Ciudad Rodrigo e incluía un artículo publicado en el salmantino *El Lábaro* sobre la canción popular. *La Iberia*, año IV, n° 144, 19/1/1906, p. 2.

<sup>90</sup> *La Iberia*, año IV, n° 145, 27/1/1906, p. 3.

<sup>91</sup> Puede verse un resumen biográfico de esta cantante, junto con la fotografía que insertamos en la figura 2 en *El Álbum Iberoamericano*, 22 de enero de 1902, p. 1.

<sup>92</sup> *El Clarín*, año I, n° 7, 17/10/1897, p. 2.

## 6.5. OTROS MÚSICOS

Entre los músicos que cita la prensa mirobrigense se encuentran dos de apellido Romo, probablemente padre e hijo, sobre los que aún no hemos reunido suficientes datos. En abril de 1897, *La Lealtad* informaba de que se encontraba enfermo el director de la banda municipal de música, Sr. Romo Mesa y desde sus páginas le deseaban una pronta recuperación<sup>93</sup>. Unos meses después la banda de la Academia de Artillería de Segovia contrataba al mirobrigense Tomás Romo Hernández, para tocar el saxofón<sup>94</sup>. Tres años después, este mismo músico dirigía la banda municipal de San Lorenzo del Escorial, plaza que había ganado por concurso<sup>95</sup>. En 1904, figuran como profesores de música en Ciudad Rodrigo el ya mencionado Jesús Pinedo y Benigno Borrón, a la sazón beneficiado organista de la catedral.<sup>96</sup>

Destaca también la intervención en numerosas veladas de las profesoras Syomara Branco de Rueda<sup>97</sup> y Luz Íñigo de Pazos, que solían tocar al piano con maestría, según las crónicas, obras de autores como Beethoven y otros grandes de la música<sup>98</sup>. De Íñigo no hemos hallado muchas reseñas, aunque queda patente su profesionalidad en sus interpretaciones y en los éxitos obtenidos por sus alumnas<sup>99</sup>. Además de su faceta como pianista, Syomara Branco dirigió alguna velada, como la que tuvo lugar en el salón de la Sociedad Humanitaria de Bomberos Voluntarios en febrero de 1911, donde se pusieron en escena dos zarzuelas<sup>100</sup>. En el verano de 1914 continuaba con sus actividades y participaba, como veíamos más arriba, en una velada benéfica en el teatro del Cuerpo de Bomberos.<sup>101</sup>

<sup>93</sup> *La Lealtad*, año I, n° 26, 24/4/1897, p. 3.

<sup>94</sup> En la noticia se calificaba a Romo Hernández de *nuestro paisano y amigo* y se aprovechaba la ocasión para darle la enhorabuena por su nuevo trabajo. *El Clarín*, año I, n° 3, 19/9/1897, p. 3.

<sup>95</sup> "Sección de noticias", *Miróbriga*, año I, n° 44, 23/12/1900, p. 2.

<sup>96</sup> Estos datos se encuentran en una obra escrita por un *catedrático del colegio de 2ª enseñanza de la misma ciudad*, del que no se especifica el nombre. *Breve reseña geográfica, histórica y estadística de Ciudad Rodrigo*, Ciudad Rodrigo, Imprenta de Castor Iglesias, 1904, pp. 28, 30.

<sup>97</sup> Con seguridad, esta profesora era de origen portugués, como lo era su apellido. Las crónicas de sociedad, que informaban de los viajes de las personas conocidas, reseñan sus idas y venidas al país vecino, especialmente a Figueira da Foz y a Coimbra. Tenemos un ejemplo en *El Adelanto*, año XXXII, n° 9787, 22/4/1916, p. 3.

<sup>98</sup> Por ejemplo en la veladas que celebró el Círculo de la Amistad en diciembre de 1909 y julio de 1910. *La Iberia*, año VII, n° 346, 4/12/1909, p. 3 y *Avante*, año I, n° 16, 23/7/1910, p. 4.

<sup>99</sup> Entre otros ejemplos, su discípula Josefa Hernández obtuvo sobresaliente y notable en los exámenes de tres años de solfeo y la aprobación de un año de piano en el Conservatorio de Madrid. *La Iberia*, año II, n° 76, 3/10/1904, p. 3.

<sup>100</sup> *La Iberia*, año IX, n° 408, 11/2/1911, p. 3 y *Avante*, año II, n°s 53 y 54, 15/4/1911y 22/4/1911, pp. 5 y 6, respectivamente.

<sup>101</sup> *AC*, año I, 2/7/1914, p. 2.

Es habitual leer numerosos comentarios sobre la excelencia de Syomara Branco como profesora de piano, que lógicamente se proyectaba en sus alumnos, algunos de los cuales acudían a examinarse al Conservatorio de Madrid. Así lo hicieron las niñas Obdulia y Enriqueta Blanco, en 1910, que obtuvieron notable y sobresaliente en el primer centro educativo musical del país. *La Iberia* les daba la enhorabuena, así como a *su distinguida profesora*, a quien parece ser que había felicitado el propio tribunal examinador.<sup>102</sup>

A finales del periodo estudiado encontramos la participación en los eventos culturales de Cándido Ledesma, organista de la catedral y sobrino de Dámaso Ledesma. Por ejemplo, intervino en una velada literario-musical del Día de la Prensa Católica, celebrada en el Salón de actos del Seminario, donde interpretó al piano una fantasía sobre *La sonámbula* y *Reverie* de Schumann en un dúo para violín y piano con Juan Morales.<sup>103</sup>

## 7. CONCLUSIONES

Después de este recorrido por los aspectos culturales de la sociedad mirobrigense de las primeras décadas del siglo XX, podemos concluir que las autoridades y familias acomodadas de Ciudad Rodrigo favorecían y patrocinaban interesantes actividades culturales, que eran numerosas y apreciadas por el público. En los lugares de honor estaban siempre las principales autoridades locales: civiles, religiosas, militares, académicas y judiciales, que presidían o avalaban con su presencia esta intensa actividad social.

En aquella dinámica Miróbriga de las primeras décadas del siglo XX existían numerosas publicaciones periódicas y surgió un amplio número de sociedades que tuvieron una importante presencia en la vida ciudadana. En sus espectáculos solían actuar miembros de la entidad, así como los principales profesionales de la música mirobrigense y acudía toda la *buena sociedad*.

En todos los actos de la ciudad, tanto habituales como extraordinarios, la música constituía una parte fundamental en continua fusión con otras artes y, especialmente con la literatura, como muestran las numerosas veladas y actos que combinaron las dos disciplinas artísticas. Así, era habitual organizar funciones en las que había poesía y representaciones teatrales con música de salón y pequeñas zarzuelas.

<sup>102</sup> *La Iberia*, año VIII, nº 388, 24/9/1910, p. 3.

<sup>103</sup> *La Iberia*, año XVIII, nº 898, 3/7/1920, p. 3.

Las celebraciones que organizaron las sociedades y entidades mirobrigenses solían incluir veladas al final de la tarde. En ellas participó activamente la sociedad mirobrigense, mediante las actuaciones de aficionados, estudiantes y profesores y la asistencia masiva a los espectáculos. Entre las instituciones organizadoras destacan el Seminario de San Cayetano y el Colegio de Santa Teresa. El esquema de las funciones era similar, alternando discursos, poesías y representaciones teatrales, junto con zarzuelas del *género chico*, que cosecharon grandes éxitos en la España de la época. Muchos de estos actos tuvieron carácter benéfico y su recaudación se empleó en socorrer a pobres, a víctimas de guerra, catástrofes o dotar de las herramientas necesarias a entidades como el cuerpo de bomberos.

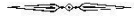
Además de la música religiosa, en los eventos mencionados más arriba, los mirobrigenses podían escuchar las zarzuelas enteras y fragmentos de óperas y zarzuelas de moda, junto con piezas del piano clásico y bailables como valsos, marchas, etc. En muchas de estas ocasiones, había espacio para el baile, siempre amenizado por los principales profesores.

Hubo en Ciudad Rodrigo músicos profesionales y aficionados con un nivel considerable. Destacaron los miembros de la capilla de la catedral, los profesores de instrumentos, especialmente el piano, los directores de las bandas y el orfeón. Entre todos sobresale Jesús Pinedo, probablemente salmantino, que tras la estancia en Ciudad Rodrigo volvió a Salamanca donde impartía clases particulares. En el campo religioso, consideramos a los mirobrigenses Dámaso Ledesma y Plácido Corvo, integrantes de la capilla musical de la catedral de Salamanca, que desarrollaron la mayor parte de su carrera en la capital de la provincia, aunque también cosecharon éxitos en su ciudad natal.





*Varia*





# **NORBERTO ALMANDOZ: EL AMIGO PIANISTA DE MANUEL DE FALLA QUE ESTUDIÓ EN CIUDAD RODRIGO**

MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ\*

TITLE: Norberto Almandoz, the friend and pianist of Manuel de Falla who studied in Ciudad Rodrigo.

RESUMEN: Este año se cumple el cincuentenario del fallecimiento de Norberto Almandoz, uno de los músicos más relevantes del panorama musical sevillano en el segundo tercio del siglo XX. Figura ignorada durante mucho tiempo, hasta que, coincidiendo con el centenario de su nacimiento, se publicara su primera biografía, y posteriormente, a los 45 años de su muerte, la segunda. Sin embargo, en ninguno de estos dos estudios se hace referencia al paso de Almandoz por Ciudad Rodrigo. En este artículo queremos reivindicar la importancia de este músico que estudió y fue organista de nuestro seminario.

PALABRAS CLAVE: Almandoz, seminario, organista, músicos en Ciudad Rodrigo en la primera mitad del siglo XX.

SUMMARY: This year marks the fiftieth anniversary of the death of Norberto Almandoz, one of the most important musicians in the Sevillian music scene on the second third in the 20th century. Ignored for a long time, until, coinciding with the centenary of his birth, his first biography was published, and later, 45 years after his death, the second. However, neither of these two studies refers to when Almandoz was in Ciudad Rodrigo.

---

\* Organista Titular de la Catedral de Ciudad Rodrigo. Antiguo alumno y profesor de Música del Seminario San Cayetano. Profesor del IES Tierra de Ciudad Rodrigo, Director de la Coral Mirobrigense Dámaso Ledesma

In this article we want to claim the importance of this musician who studied and was an organist of our seminary.

KEYWORDS: Almandoz, seminary, organist, musicians in Ciudad Rodrigo in the first half of the 20th century.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los días 23 y 25 de abril de 1930 el Maestro Joaquín Turina, por entonces crítico musical de “El Debate”,<sup>1</sup> escribía una columna sobre las dos figuras más relevantes del panorama musical de la Sevilla del momento. Estos eran don Eduardo Torres y don Norberto Almandoz, maestro de Capilla y organista, respectivamente, de la Catedral sevillana. Las entrevistas, muy breves –apenas dos o tres preguntas–, iban precedidas de unas sucintas notas biográficas y de carácter de cada uno de estos dos maestros. De Norberto Almandoz –en contraste con Torres– se nos dice que era calmado, reflexivo y laborioso, atento al movimiento musical contemporáneo y hombre de ideas amplias. Que nació en Astigárraga (Guipúzcoa), que estudió con Mococho y Pagola (en Vitoria), perfeccionándose después con Otaño (en Comillas), y que durante breve tiempo fue maestro de Capilla de la Catedral de Orense hasta que ganó la plaza de organista en la Catedral sevillana.<sup>2</sup>

A los dos días de esta noticia el Semanario Católico Miróbriga publicaba lo siguiente:

*Nos permitimos añadir a los interesantes datos biográficos que el M. J. Turina [Turina] publica en El Debate, del Maestro don Norberto Almandoz el que durante tres años estudió y fue organista en este Seminario Conciliar, donde se recuerdan con admiración y simpatía, sus dotes extraordinarios de músico y bondadoso carácter.*<sup>3</sup>

¿Quién era Norberto Almandoz? ¿Estudió en Ciudad Rodrigo? ¿Fue figura relevante dentro del panorama musical español?

<sup>1</sup> Periódico español perteneciente a la Editorial Católica editado en Madrid entre 1910 y 1936.

<sup>2</sup> TURINA, Joaquín: ‘Un organista modelo’, en *El Debate*, 25 de abril de 1930.

<sup>3</sup> *Miróbriga*. semanario católico, Año VIII, Número 421, 27 de abril de 1930, p. 3. Hemos de resaltar que Norberto Almandoz no es el único músico vasco que recaló como organista en el Seminario San Cayetano. Anteriormente lo fue, también procedente de la diócesis de Vitoria, Román Laspiur; a Norberto le seguirán otros como Javier Arregui Artola y Bernardo Aurquí.

## 2. LA CARRERA MUSICAL DE NORBERTO ALMANDOZ

Durante mucho tiempo la figura de Almandoz estuvo relegada al olvido. Su primera biografía, de 1993, conmemora el centenario de su nacimiento<sup>4</sup>; recientemente se ha publicado otra en 2015, a los 45 años de su muerte<sup>5</sup>. En ninguna de ellas se alude a sus estudios en Ciudad Rodrigo.

Sabemos que nació en 1893 en la villa de Astigarraga (a 7 km de San Sebastián). Su madre poseía una sensibilidad especial y una excelente disposición para el canto. Era el mayor de nueve hermanos, algunos de ellos aficionados también a la música, y también lo eran el hermano y el tío de su madre, que además eran sacerdotes.

Inició sus estudios musicales con el organista de la parroquia, participando en el coro parroquial. Con 10 años pasó a la catedral de Burgos como niño cantor. A los 14 años volvió a su pueblo natal con la intención de continuar con su dedicación musical para la que poseía grandes cualidades; su primera composición es de esta época<sup>6</sup>. Estudió con Eduardo Mocoroa en Tolosa y con Beltrán Pagola en San Sebastián. A los 15 años manifestó su deseo de orientar su vida hacia el sacerdocio. El tío de su madre consiguió que las primeras disciplinas las cursase bajo su tutela en casa para que pudiera continuar asistiendo a las clases de Mocoroa dos veces por semana. A los 16 años ingresa en el Seminario de Vitoria, donde amplía sus estudios con Julio Valdés.

### 2.1. LA FORMACIÓN EN CIUDAD RODRIGO Y EN COMILLAS

Norberto Almandoz Mendizábal consta en el Archivo académico como alumno del Seminario San Cayetano de Ciudad Rodrigo, al menos en el curso 1912-1913<sup>7</sup>. Por esta época acababa de fallecer D. Santiago Sevillano y el rector era D. Antonio Calama Hoyos, estando administrada la diócesis por D. Ramón Barberá. Durante su breve estancia en Ciudad Rodrigo, Norberto ejerció como organista del Seminario<sup>8</sup>. Su paso por esta institución académica queda

<sup>4</sup> ANSOARENA, José Luis: *Norberto Almandoz Mendizábal (Astigarraga 1893- Sevilla 1970): Sacerdote y compositor*, Guipúzcoa, Astigarrako Udala, 1993.

<sup>5</sup> GARCÍA LÓPEZ, Olimpia: *Norberto Almandoz (1893-1970), de norte a sur. Historia de un músico en Sevilla*, Sevilla, Libarlo, 2015.

<sup>6</sup> Se trata de un villancico para coro al unísono y solo de niños con acompañamiento de órgano, presentado al concurso organizado por la Diputación de Guipúzcoa en 1911.

<sup>7</sup> Por aquella época tenía 19 años. Coincidió con Benigno Borrón y con Ángel Posadas Nava, primer y segundo organista de la catedral respectivamente. También tuvo que conocer a Cándido Ledesma que por entonces era párroco coadjutor de Lumbrales, y posiblemente a Dámaso Ledesma, que era organista de la catedral de Salamanca.

<sup>8</sup> Cargo que en esta época (1895 y 1919) fue ocupado sucesivamente por alumnos procedentes de la Diócesis de Vitoria. Previamente a Almandoz lo fue Román Laspiur Mendiguchía, y posteriormente Javier Arregui Artola y Bernardo Aurquíá Lizaribar.

atestiguado, a mayores, en la partitura *Letanía Lauretana*, para dos voces iguales y pueblo, con acompañamiento de órgano, premiada en los Concursos de la Biblioteca Sacro-Musical, en la que incluyó esta dedicatoria: *A las Religiosas Teresianas de Ciudad Rodrigo* (Fig.1), que fue publicada en estos años, junto con una decena de composiciones más.

*A las Religiosas Teresianas de Ciudad Rodrigo.*  
**LETANIA LAURETANA**  
 DOS VOCES IGUALES Y PUEBLO, CON ACOMPTO. DE ÓRGANO.

Norberto Almandoz,  
 (Premiada en los Concursos de la Biblioteca Sacro-Musical)

Gregoriano. 

Acompto. 

PUEBLO (Coro de) Popular. 

Acompto. 









Propiedad para todos los países.  
 Ildefonso Alier, Editor, Madrid-Paris-Barcelona-Valencia. I. A. 3617.

Fig. 1. ALMANDOZ, Norberto: *Letanía Lauretana*.  
 Dos voces iguales y pueblo con acompañamiento de órgano.  
 Dedicada a las Religiosas Teresianas de Ciudad Rodrigo, ed. Ildefonso Alier,  
 Madrid, 1912-1913.

En 1913 Almandoz se traslada al Seminario de Comillas, para terminar sus estudios eclesiásticos, allí se encontraba como responsable de la música el P. Nemesio Otaño, que, al comprobar las cualidades musicales de Almandoz, le colocó como profesor de armonía de sus compañeros seminaristas, y también ejerció como organista de la *schola cantorum*. Más adelante se ordenaría sacerdote en Comillas en 1918.

## 2.2. SU FUGAZ PASO POR LA CATEDRAL DE OURENSE Y SU ESTABLECIMIENTO EN LA DE SEVILLA

En junio de 1919 el joven Norberto, con apenas 25 años, ganó la plaza de maestro de capilla de la catedral de Ourense<sup>9</sup>, pero para entonces ya se había inscrito en las oposiciones para organista primero de las catedrales de Zaragoza y de Sevilla, presentándose a ésta última, de la que tomará posesión en julio del mismo año.

En Sevilla compartió su trabajo con Eduardo Torres, que era maestro de capilla de la catedral hispalense. En 1920 ganó el primer premio de Composición organizado por la Junta de Cultura Vasca de la Diputación de Vizcaya. Esto era solo el inicio de los muchos premios que conseguiría en años sucesivos. Ese mismo año consiguió una beca de la Diputación de Guipúzcoa para trasladarse a París y estudiar con Eugène Cools y Gabriel Pierné. Allí conoció a Maurice Ravel y Eric Satie, grandes figuras del impresionismo francés que dejarán impronta en su estilo personal.

En 1923 entabló una profunda amistad con Manuel de Falla al ejercer como pianista en el estreno en Sevilla de “El retablo de Maese Pedro” en versión concierto, que perduraría mucho tiempo, como atestigua la cantidad de correspondencia que intercambiaron posteriormente y con quien colaboró en la creación de la Orquesta Bética de Cámara.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> La vacante se produjo por traslación de Antonio Pérez Sáez a Maestro de capilla de Pamplona tal y como consta en el expediente catedralicio 0239/08 1919-06-13. El periódico *La Región*, se hace eco de la noticia. *Desde el domingo por la tarde está internado en el Seminario, practicando los ejercicios de armonía y orquestación, el único opositor al beneficio de Maestro de Capilla de esta Catedral, D. Norberto Almandoz. Este opositor es sacerdote, tiene 25 años de edad, es natural de Astigarraga en Guipúzcoa; fue alumno del Seminario de Comillas, dirigido por los PP. Jesuitas, y actualmente desempeña el cargo de organista de Maeztu, provincia de Álava. Viene precedido de mucha fama como músico y compositor.* *La Región*, 2 de abril de 1919. Almandoz ganó la plaza y estuvo en el cargo apenas quince días.

<sup>10</sup> También intercambió amplia correspondencia con Joaquín Turina y otros músicos vascos. Por estos años también desarrolló su carrera concertística dado que era un magnífico organista en inauguraciones de algunos órganos con novedosos sistemas de trasmisión, como el de San Lorenzo de Gijón. CAMPO OLASO, Sergio del: *La electricidad aplicada al órgano y la aportación de Aquilino Amezua*, Musiker, 2012, p.147.

En 1927 fue nombrado profesor de música de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, el antecedente del Conservatorio de Música. Su pretensión es entrar como docente en la Universidad, pero, al no tener ninguna titulación oficial que le avale, en junio de 1930 se presenta al Conservatorio Oficial de Música de Córdoba y en un solo día consigue los títulos de tres años de solfeo, ocho de piano, estética e Historia de la Música, Armonía, y dos años de Acompañamiento, lo cual ya le permitía dedicarse a la docencia sin problema.

En 1934 pasa a ejercer como Maestro de capilla de la Catedral relevando a Eduardo Torres<sup>11</sup>. Ese mismo año ejerce como catedrático de contrapunto y fuga del recién fundado Conservatorio de Sevilla, del que sería también director entre 1939 y 1964<sup>12</sup>. Allí fue profesor de Manuel Castillo, que le sucedería como director y daría nombre al conservatorio sevillano actual.<sup>13</sup>

### 2.3. RECONOCIMIENTOS A SU LABOR MUSICAL

En 1938 ingresó en la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría. En 1955 ingresó como académico en la de San Fernando<sup>14</sup>. En 1959 se le concedió la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Recibió numerosos nombramientos como colaborador de publicaciones musicales y reconocimientos como el de Socio de Honor del Orfeón Donostiarra y otros muchos. Fue crítico de música en el diario ABC de Sevilla desde 1935 a 1970 y uno de los principales impulsores de la cultura musical de Sevilla.<sup>15</sup>

Falleció en Sevilla en 1970 dejando un legado de más de 300 obras de gran calidad, la mayoría de temática religiosa, pero también compuso muchas relacionadas con el folclore vasco, castellano, gallego e incluso algunas piezas en italiano. Armonizó canciones populares para coro, piano, violín o violonchelo.

<sup>11</sup> Cargo que ocuparía hasta 1959.

<sup>12</sup> También ejerció como tribunal de oposiciones a plazas para el Conservatorio de Sevilla, como la publicada en la ORDEN de 20 de febrero de 1963, BOE de 13 de marzo, núm. 62, p.4240.

<sup>13</sup> Sobre el Conservatorio de Sevilla véase, GARCÍA LÓPEZ, Olimpia: 'La recompensa a un esfuerzo colectivo: El nacimiento del conservatorio de música de Sevilla', en *Revista del CSM Manuel Castillo de Sevilla*, 2014, pp.119-150.

<sup>14</sup> Es nombrado el 28 de marzo de 1955, comunicándose su baja por fallecimiento el 12 de diciembre del 1970. REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO: *Relación de académicos (1752-2015)*, actualizado a 30 de mayo de 2016, p.35. [www.rabasf.com](http://www.rabasf.com).

<sup>15</sup> Donde tuvo una prolífica producción escribiendo más de 2.000 artículos literario-musicales desde 1934 prácticamente hasta su muerte, entre los que se contienen: Estudios sobre compositores o sobre diversa temática musical, Juicios críticos sobre conciertos musicales de entidades sevillanas o de otras agrupaciones a su paso por la ciudad.



Coincidiendo con el centenario de su nacimiento, el 5 de junio de 1993 fue nombrado hijo predilecto de Astigarraga<sup>16</sup>. Tiene dedicada una plaza en su ciudad natal, una calle en Rentarúa y otra en Dos Hermanas. La escuela de música de su pueblo natal lleva su nombre.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

A Norberto Almandoz se le ha considerado como uno de los más ilustres representantes de la denominada Generación del Motu Proprio, entre la que se cuentan nombres procedentes de todos los rincones de España.<sup>17</sup>

Aunque en el Archivo académico del Seminario solo aparece inscrito durante un curso, hemos de pensar, que el joven Norberto pudo mantener una cierta vinculación con nuestra ciudad en años precedentes o posteriores, por cuanto el redactor del semanario *Miróbriga* alarga su estancia hasta tres años. Lo que sí es cierto es que, de alguna manera, su estancia provocó cierto impacto a tenor del juicio y valoración que de él hace el corresponsal.

El Archivo Musical del Seminario San Cayetano guarda algunas obras suyas impresas por la Academia “San Gregorio Magno” del Seminario de Vitoria. Concretamente piezas religiosas en latín para voces iguales, un *Veni Creator* a tres con acompañamiento de órgano, el responsorio *Judas mercator* a cuatro, la aclamación a las lecturas de las Lamentaciones *Jerusalem* también a cuatro<sup>18</sup>; y las armonizaciones a una voz con acompañamiento de órgano de temas religiosos en castellano sobre melodías vascas: *A ti Jesús, No te enojés Señor, Jesús en el sagrario, Venid los pecadores* y *Canción de Navidad*. El Archivo de Música de la Catedral de Ciudad Rodrigo también conserva una obra de Almandoz, el motete *Christus factus est* compuesto para cuatro voces iguales de hombre. Algunas de estas partituras pertenecieron a José Ramón Echave<sup>19</sup>, lo cuál testimonia hasta qué punto estuvo presente su recuerdo en nuestro seminario en los años posteriores.

<sup>16</sup> También se realizaron reconocimientos y celebraciones en Sevilla, por parte de sus sucesores Manuel Castillo como director del Conservatorio, o José Enrique Ayarra como organista de la catedral. ABC de Sevilla 1-12-93.

<sup>17</sup> Los catalanes Arturo Saco del Valle (1869-1932), José Cumellas (1875-1940), Francisco Pujol (1878-1945), Juan Bautista Lambert (1884-1945) y Antonio Massana (1890-1966), los valencianos Eduardo Torres (1872-1934) y Eduardo Soler (1895-1967), el balear Juan María Thomas (1896-1966), los vascos José María Arregui (1879-1955), Nemesio Otaño (1880-1956), Luis Urteaga (1882-1960), José María Beobide (1882-1967) y Luis Iruarizaga (1891-1928), los aragoneses Salvador Azara (1886-1934) y Valentín Ruiz-Aznar (1902-1972) y el asturiano José Ignacio Prieto (1900-1980).

<sup>18</sup> La partitura estuvo expuesta en la exposición conmemorativa del 250 aniversario del Seminario San Cayetano. Véase nuestro comentario en el catálogo, *Gracias. 7.000 historias y más*, p. 43.

<sup>19</sup> José Ramón Echave también originario de Guipúzcoa, fue alumno del Seminario entre los años 1950 y 1954, siendo organista de la Catedral de Ciudad Rodrigo durante el mandato del obispo Monseñor Jesús Enciso.

El motivo por el cuál Norberto Almandoz dedicó una obra a las Teresianas de Ciudad Rodrigo nos ha llevado hasta el Colegio de las Teresianas para indagar sobre la relación de Almandoz con esta institución, pero nuestros intentos han sido infructuosos al no conservarse en el Archivo académico de esta entidad educativa registros anteriores a 1938<sup>20</sup>. Lo que sí hemos encontrado, no en el Archivo académico, pero sí en el musical, cinco obras de Almandoz, la primera de ellas compuesta en 1928, impresa en 1933 por la Unión Musical Española, y dedicada al coro auriense de Ruada<sup>21</sup>. Se trata de una armonización de un tema popular gallego para coro de 5 voces y barítono solista bajo el título *Ay la, le, lo*, basada en el canto popular *Canto de Arriero de Moaña*<sup>22</sup>. En este mismo archivo se conservan Dos Ave Marías fáciles en castellano para coro de niños y acompañamiento de órgano y Dos Villancicos: (Niño divino" y "Nació, nació pastores) para coro unísono y solo de niño con órgano o Armonium, obra por la que recibió una mención honorífica en los concursos de la Biblioteca Sacro-Musical. Estas cuatro piezas están editadas por Idelfonso Alier y publicadas por la revista Salterio Sacro Hispano. Esto evidenciaría, en cierto sentido, que todavía veinte años después del paso de Almandoz por nuestra ciudad, las Teresianas de Ciudad Rodrigo guardaban cierta relación o recuerdo del compositor.

Agradezco a D<sup>a</sup> Angelina García todas las facilidades que me ha proporcionado para consultar el archivo musical de las Teresianas. Agradezco, igualmente a D. Juan Carlos Sánchez y a Anselmo Matilla que me ofrecieran la posibilidad de inventariar el Archivo musical del seminario, fruto de lo cuál han surgido estas averiguaciones sobre estancia de Norberto Almandoz en nuestra ciudad. Sirvan estas notas biográficas para conocer un poco más al organista, músico y compositor, amigo personal y pianista de Falla, que estudió en Ciudad Rodrigo, justamente cuando se cumple el cincuentenario de su fallecimiento.

<sup>20</sup> La prensa histórica recoge algunas noticias de estos años relacionadas con la M.M. Teresianas de Ciudad Rodrigo. Por ejemplo, la supresión de una subvención de 75 pesetas por parte del Ayuntamiento al colegio de las Teresianas el 30 de noviembre de 1912, que motivó ciertas críticas en los medios de la época (p. e. en *Avante y La Iberia*) y que coincidió con la estancia del compositor en nuestra ciudad, y el fallecimiento de la Rvda. M. Ignacia Múgica el 4 de junio de 1913 (probablemente de origen vasco) recogida en el semanario mirobrigense *Avante*, p. 5. Pudiera ser, aunque no lo podemos afirmar por falta de datos, que la dedicatoria de la partitura de Almandoz tenga que ver con este último hecho.

<sup>21</sup> Al parecer esta partitura la compuso Almandoz en 1928 como homenaje tras una actuación de la coral auriense en Sevilla que había tenido lugar un año antes. Véase RODRÍGUEZ PORTABLES, Emilio: *A Coral de Ruada e a Catedral de Ourense*, p. 279.

<sup>22</sup> La admiración a Almandoz por parte de sus paisanos seminaristas hizo que esta canción abriera la velada de inauguración del nuevo Seminario de Vitoria el 28 de septiembre de 1930. Véase IBÁÑEZ ARANA, Andrés: *Historia del Seminario Diocesano de Vitoria*. Ed. ESET, Vitoria-Gasteiz, 2005, p. 44.



Fig 2. Fotografía de Norberto Almandoz, firmada y dedicada a su hermana Concha.

## BIBLIOGRAFÍA

ANSORENA, José Luis: *Norberto Almandoz Mendizábal (Astigarragan 1893- Sevilla 1970): Sacerdote y compositor*, Guipúzcoa, Astigarrako Udala, 1993.

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

GARCÍA LÓPEZ, Olimpia: *Norberto Almandoz (1893-1970), de norte a sur. Historia de un músico en Sevilla*. Sevilla, Libarlo, 2015.

IBÁÑEZ ARANA, Andrés: *Historia del Seminario Diocesano de Vitoria*. Ed. ESET, Vitoria-Gasteiz, 2005.

GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, Manuel José: ' Libros partituras o cancioneros de nuestro archivo musical' en: SÁNCHEZ GÓMEZ, Juan Carlos; MATILLA SANTOS, Anselmo y AZOFRA AGUSTÍN, Eduardo (Coords.): *Exposición Seminario san Cayetano de Ciudad Rodrigo. Gracias. 7.000 historias y más*, Ciudad Rodrigo, 2019.



# **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2019**

## **CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES**

### 1. ACTIVIDADES GENERALES REALIZADAS

En este apartado aparecen reflejados los aspectos generales que han sido aprobados y gestionados por el Centro de Estudios mirobrigenses (CEM) en las Sesiones Ordinarias celebradas los días 22 de junio de 2019 y el día 14 de diciembre de 2019 en la Casa Municipal de Cultura. Los puntos estudiados en el orden del día fueron los siguientes:

#### CONVOCATORIA 22 DE JUNIO DE 2019

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2018.
- 2º. Informe del Presidente:
  - 2.1. Correspondencia de entrada y salida desde el 27/10/2018 al 17/06/2019.
  - 2.2. Finalización proyecto placa conmemorativa a Juan Esquivel de Barahona y concierto homenaje.
  - 2.3. Finalización proyecto edición *Canciones para Carnaval II (1944-1964)*.
  - 2.4. Solicitud de apoyo al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre petición, a la Junta de Castilla y León, para realizar estudios arqueológicos en la zona denominada Brecha pequeña (palacio antiguos Condes de Amayuelas).

- 2.5. LXVI Asamblea de la CECEL (Confederación Española de Centros de Estudios Locales), organizada por la Institución “Gran Duque de Alba” de la Diputación de Ávila a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019.
- 3º. Informe de Tesorería.
- 4º. Intercambio de publicaciones.
- 5º. Calendario de Discursos de Ingreso para el año 2019.
- 6º. XII Jornadas de Historia y Cultura Ciudad Rodrigo 2019.
- 7º. Nuevas publicaciones y proyectos del CEM
  - 7.1. Revista *Estudios Mirobrigenses*. Vol. VI. Modificación del Consejo de Redacción de la revista.
  - 7.2. XXXIII Premio de Investigación, edición 2017, *Conoce Siega Verde. Arte rupestre Paleolítico al aire libre* de Carlos Vázquez Marcos.
  - 7.3. Edición *Officium defunctorum de Juan Esquivel de Barahona*. Presentación.
- 8º. Acerca del ingreso de nuevos miembros en el CEM.
- 9º. Asuntos Varios.
- 10º. Ruegos y Preguntas.

#### CONVOCATORIA 14 DE DICIEMBRE DE 2019

- 1º. Aprobación, si procede, del Acta Ordinaria de fecha 22 de junio de 2019.
- 2º. Informe del Presidente:
  - 2.1. Correspondencia de entrada y salida desde el 17/06/2019 al 10/12/2019.
  - 2.2. Finalización proyecto edición *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*.
  - 2.3. Finalización proyecto edición revista *Estudios Mirobrigenses*, vol. VI.
  - 2.4. Finalización proyecto edición *Catálogo de publicaciones 2019*. Coedición CEM – Ayuntamiento - Diócesis.
  - 2.5. LXVI Asamblea de la CECEL organizada por la Institución “Gran Duque de Alba” de la Diputación de Ávila a celebrar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019.

- 3º. Informe de Tesorería.
- 4º. Intercambio de publicaciones.
- 5º. Calendario de Discursos de Ingreso para el año 2020 y siguientes.
- 6º. XII Jornadas de Historia y Cultura Ciudad Rodrigo 2019.
- 7º. Nuevas publicaciones y proyectos del CEM
  - 7.1. Revista *Estudios Mirobrigenses*. Vol. VII.
  - 7.2. Edición de la publicación *El concepto regional leonés en la prensa salmantina anterior a la Guerra Civil (1808-1936)*, autor D. Carlos Javier Salgado Fuentes.
  - 7.3. Edición de la publicación *Literatura y periodismo en torno a 1900: José Montero Iglesias (1878-1920)*, autor D. José Montero Reguera.
- 8º. Elección de nuevos Miembros del CEM. Candidaturas recibidas en el CEM hasta diciembre de 2019.
- 9º. Proyecto publicación *Historia de Ciudad Rodrigo*.
- 10º. Asuntos Varios.
- 11º. Ruegos y Preguntas.

## 2. ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS

- EXPOSICIÓN *Fortificaciones, poblados y pizarra. La raya en los inicios del medievo*. Organizada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo cuenta con la colaboración del CEM. Prórroga de la exposición hasta diciembre de 2019. De esta muestra se informó en el número VI de Estudios mirobrigenses (pp. 211-212). Fechas de exposición: marzo 2018 –diciembre 2019.
- EDICIÓN de la publicación *Canciones para el Carnaval II (1944-1963)* en coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, obra de D. Josquín Fiz Plaza (Tato) y que ha sido coordinada por D. Saturnino Rodríguez Miguel. El Teatro Nuevo “Fernando Arrabal” acogió, el día 27 de febrero de 2019, la presentación de esta obra en el 75 aniversario de la declaración de Ciudad Rodrigo como Conjunto Histórico Artístico y, también, en el 75 aniversario de la rondalla Las Tres Columnas. Acto incluido en el pre Carnaval cultural. Sus 575 páginas recogen la historia y costumbres de Ciudad Rodrigo a través de las coplas que cantaban las murgas durante ese período.



Cartel anunciador presentación del libro  
*Canciones para Carnaval. Ciudad Rodrigo 1944-1964.*

- PARTICIPACIÓN EN LA III FERIA MUNICIPAL DEL LIBRO ORGANIZADA POR AFECIR CON LA COLABORACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DE COMERCIO Y TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO. El Centro de Estudios Mirobrigenses y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo establecieron un stand conjunto de sus publicaciones en la III Feria del Libro de Ciudad Rodrigo, celebrada los días 27 y 28 de abril de 2019, en la calle Lorenza Iglesias.



Fotografías del stand conjunto del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y del Centro de Estudios Mirobrigenses en la *III Feria del Libro 2019*.



- **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL CEM, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO, COMO MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, CLASE CORRESPONDIENTE EN CIUDAD RODRIGO.** El viernes 7 de junio de 2019 formalizó su entrada en la Real Academia de la Historia el profesor D. José Ignacio Martín Benito. El presidente del CEM fue elegido en la clase de correspondiente en Ciudad Rodrigo en la Junta celebrada por dicha institución el 25 de enero de 2019. La toma de posesión tuvo lugar en la sesión ordinaria de la Academia de 7 de junio, presidida por la directora doña Carmen Iglesias Cano. El sr. Martín Benito estuvo acompañado del miembro numerario de la Real Academia, y también del CEM, D. Jaime Salazar y Acha. Durante la sesión, la directora dio la bienvenida al nuevo correspondiente, quien agradeció a la Real Academia y a sus miembros el acogimiento en dicha institución. A continuación, el sr. Martín Benito se refirió a la relación de Ciudad Rodrigo con la Real Academia de la Historia e hizo entrega de algunas de sus publicaciones para la Biblioteca.



D. José Ignacio Martín Benito acompañado del miembro numerario D. Jaime de Salazar y Acha en la Real Academia de la Historia.

- PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN OPERA OMNIA. I. OFFICIUM DEFUNCTORUM, EDICIÓN DE 1613, obra de Juan Esquivel de Barahona (c. 1560 – c. 1624) y cuyo estudio y transcripción ha sido realizado por D. Francisco Rodilla León. Con la publicación en transcripción moderna de esta obra, cuatrocientos cinco años después de su primera edición en Salamanca, en los talleres de Francisco de Cea Tesa, se da a conocer, de manera íntegra una de las aportaciones más interesantes de la importante producción musical de Esquivel, en la línea de la tradición hispana de música dedicada a los difuntos. El acto de presentación, en colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, tuvo lugar en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura el día 17 de julio de 2019 a las 20.00 horas.



Acto de presentación de la publicación *Opera Omnia. I Officium Defunctorum* de Juan Esquivel de Barahona.

El alcalde de Ciudad Rodrigo, el presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses y D. Francisco Rodilla León, coordinador de la obra.

- I JORNADAS DE HISTORIA Y CULTURA. NAVASFRÍAS, 800 AÑOS EN LA HISTORIA (1219-2019). El CEM y el Excmo. Ayuntamiento de Navasfrías organizaron las "Jornadas de Historia y Cultura. Navasfrías, 800 años en la historia (1219-2019)" que tuvieron lugar el día 16 de agosto en el salón de actos del Ayuntamiento de Navasfrías. Esta jornada cultural fue inaugurada por el alcalde del municipio, D. Esteban Alfonso González, presentando el acto D. José Moreiro Píriz y D. Francisco Javier Morales Paíno, además de contar como ponentes con distintos miembros del CEM: D. Ángel Iglesias Ovejero, D. Juan José Sánchez-Oro Rosa y D. Francisco Javier Morales Paíno.



Jornada de Historia y Cultura, Navasfrías, *800 años en la historia (1219-2019)*.

- ASISTENCIA EN ÁVILA A LA LXVI ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CECEL). D. Juan Tomás Muñoz Garzón, miembro numerario del CEM, asistió a la LXVI Asamblea General de la CECEL, a la que pertenece el CEM. Esta edición fue organizada por la Institución Gran Duque de Alba. La Asamblea tuvo lugar los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2019. En la Sesión Extraordinaria celebrada se procedió a la renovación de cargos de la Junta de Gobierno, siendo nombrado Vocal el presidente y miembro numerario del CEM, D. José Ignacio Martín Benito.



Exposición bibliográfica en la LXVI Asamblea General de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL).  
Ávila, 20 – 22 de septiembre de 2019.

- PARTICIPACIÓN DEL CEM EN LAS IV JORNADAS SOBRE IRUEÑA. El miembro del CEM, D. Francisco Javier Morales Paño, participó en la IV Jornadas sobre Iruña, *Urunia, de castro a municipium*, organizadas por la Asociación de Amigos del Castro de Iruña y celebradas en Fuenteguinaldo el día 12 de octubre de 2019. La ponencia impartida llevó por título: “Arqueología y toponimia del paisaje medieval: la presa del arroyo Roloso y otra noticias y curiosidades en torno al castro de Iruña”.



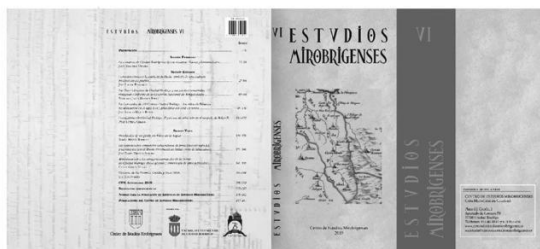
Las IV jornadas sobre Iruña, *Urunia, de Castro a Municipium* contaron con la participación de D. Francisco Javier Morales Paño, miembro del CEM.

- EDICIÓN de la publicación *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*, obra de D. Carlos Vázquez Marcos y D. Javier Angulo Cuesta. Esta publicación corresponde al XXXIII Premio de Investigación don Julián Sánchez, El Charro, edición de 2017 y ha sido coeditada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y el CEM. Se presentó, públicamente, en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura el sábado 26 de octubre de 2019 a las 12:00 horas.



Acto de presentación de la publicación *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*.

- EDICIÓN DE LA REVISTA *ESTUDIOS MIROBRIGENSES*, VOL. VI. La edición se ha realizado con la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. El acto de presentación tuvo lugar en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura el sábado 16 de noviembre de 2019 a las 12:00 horas, siendo presentada por el presidente del CEM, D. José Ignacio Martín Benito, y el alcalde de Ciudad Rodrigo, D. Marcos Iglesias Caridad.

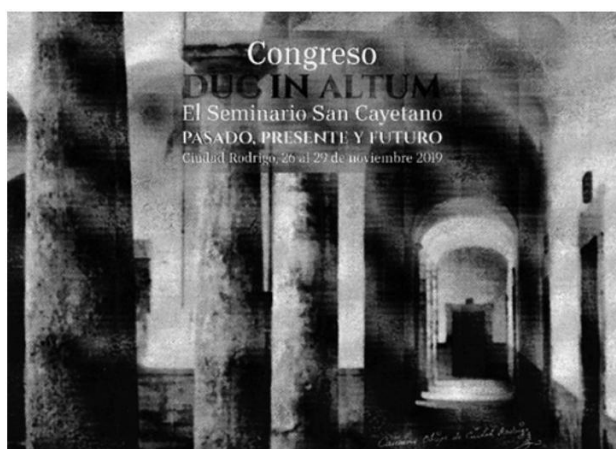


Cubierta expandida de la revista *Estudios Mirobrigenses*, Vol. VI.



Acto de presentación de la revista *Estudios Mirobrigenses*, vol. VI.

- PARTICIPACIÓN DEL CEM EN EL CONGRESO *DUC IN ALTUM. EL SEMINARIO SAN CAYETANO. PASADO, PRESENTE Y FUTURO*. Este congreso, organizado por el Seminario San Cayetano y la Diócesis de Ciudad Rodrigo, conmemoró el 250 aniversario (1769-2019) de la creación del seminario diocesano. Las ponencias tuvieron lugar en el Teatro Nuevo “Fernando Arrabal” durante los días 26 al 29 de noviembre. Como ponentes participaron distintos miembros del Centro de Estudios Mirobrigenses: D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Ángel Olivera Miguel, D. Tomás Muñoz Garzón, D. Justo García Sánchez, D. Tomás Domínguez Cid, D. Ricardo Robledo Hernández y D. Eduardo Azofra Agustín.



Congreso *Duc In Altum. El Seminario San Cayetano. Pasado, presente y futuro.*  
Noviembre 2019.

Participación como ponentes de distintos miembros del CEM.

- EDICIÓN DE UN CATÁLOGO DE PUBLICACIONES 2019. Esta publicación ha sido coeditada por el CEM, el Ayuntamiento y la Diócesis de Ciudad Rodrigo. El acto de presentación tuvo lugar, en el salón de actos de la Casa Municipal de Cultura, el viernes día 13 de diciembre a las 19:00 h. enmarcado en la celebración de las *XII Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo 2019*. La mesa presidencial estuvo conformada por el presidente del CEM, D. José Ignacio Martín Benito, el Alcalde de Ciudad Rodrigo, D. Marcos Iglesias Caridad y el Administrador Apostólico de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, D. Jesús García Burillo.



El alcalde de Ciudad Rodrigo, el presidente del CEM y el Administrador Apostólico de la Diócesis presentan el *Catálogo de publicaciones 2019*.

- XI JORNADAS DE HISTORIA Y CULTURA DE CIUDAD RODRIGO 2019, 13, 14 y 15 de diciembre de 2019, organizadas por el Centro de Estudios Mirobrigenses, con la colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, de la Diócesis de Ciudad Rodrigo, del Centro de Estudios Bejaranos y de la Cámara Municipal de Almeida y del Museo Histórico Militar de Almeida. Se desarrolló el siguiente programa:

VIERNES 13 DE DICIEMBRE. Casa Municipal de Cultura. Salón de Actos  
19:00 h. Presentación de las Jornadas.

Presentación del nuevo Catálogo de Publicaciones. Coedición  
CEM – Ayuntamiento – Diócesis.

Audiovisual: *Tormes, un río de palabras* realizado por D. Juan  
Carlos Zamarreño Domínguez (CEM).

SÁBADO 14 DE DICIEMBRE. Casa Municipal de Cultura. Salón de Actos.  
Sesión de la mañana:

12:30 h. Ponentes y contenidos:

- ❖ D. Carlos García Medina (CEM).  
*Aproximación a mi serie pictórica "Signos de identidad"*.
- ❖ D. Francisco Javier Morales Paíno (CEM).  
*Paisaje, territorio y toponimia: el Castro de Iruña en el contexto primitivo de la repoblación en el área sur de Ciudad Rodrigo*.

Sesión de la tarde:

17:00 h. Ponentes y contenidos:

- ❖ D. José Ignacio Martín Benito (CEM) .  
*Lugares y debesas de la Tierra de Ciudad Rodrigo. Fuente Roble en el siglo XVI: propietarios y rentas. El incendio de 1586.*
- ❖ Dña. Josefa Montero García (Centro de Estudios Bejaranos).  
*La música en la vida mirobrigense de antaño (1897 – 1920).*
- ❖ D. José Paulo Francisco (Universitat de Barcelona).  
*Os valores do património: uma investigação sobre os sítios pré-históricos de arte rupestre do Vale do rio Côa e de Siega Verde.*
- ❖ D. José de Luis Francisco. Carazas.  
*Nuevas evidencias de minería aurífera romana en la provincia de Salamanca.*

DOMINGO 15 DE DICIEMBRE. Museu Historico Militar de Almeida (Portugal).

11:30 h. Exposición: *Almeida en las Guerras Peninsulares.*

Visita guiada por D. José Ramón Cid Cebrián (CEM).

Museu Historico Militar de Almeida (Portugal).

Rua da Muralha • 6350 – 123 Almeida

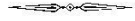


Imágenes de la celebración de la XII Jornadas de Historia y Cultura Ciudad Rodrigo 2019.

- PÁGINA WEB DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES [www.centrodeestudiosmirobrigenses.es](http://www.centrodeestudiosmirobrigenses.es) Sitio digital del CEM que recoge contenidos como su historia, miembros que lo componen, publicaciones realizadas, actividades desarrolladas..., en definitiva, un lugar de difusión y conocimiento de este centro, para lo que se hace necesario su mantenimiento y alojamiento en el servidor correspondiente.



# *Recensiones*





PATRIMONIO VERDE URBANO: PARQUES Y JARDINES DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA. PLANTAS ORNAMENTALES LEÑOSAS

*Juan Manuel Velasco Santos*

Serie Naturaleza y Medio Ambiente N° 12

Diputación de Salamanca.

Salamanca, 2018

ISBN: 987-84-7797-574-8

528 pp. 20,00 euros

Los parques y jardines de la provincia de Salamanca componen un patrimonio verde que la ciudadanía debe valorar, por las funciones que desempeñan en las sociedades modernas. Cabe destacar la protección atmosférica que ejercen, al eliminar partículas y dióxido de carbono del aire de las poblaciones, suministrar oxígeno y atemperar las temperaturas extremas de invierno y de verano. Y ello además de su función social y educativa, ya que fomentan la socialización intergeneracional y contribuyen a incrementar nuestra salud física y mental, así como a la mejora del aprendizaje, como acreditan múltiples estudios.

El libro incluye una serie de apartados introductorios donde se trata la historia de la jardinería y de los jardines salmantinos, el papel beneficioso que desempeñan estas áreas verdes en las ciudades y en los pueblos y el patrimonio escultórico y arquitectónico asociado a estos espacios. También aporta una introducción a algunos aspectos botánicos más técnicos, relacionados con la taxonomía y con la identificación de especies.

Asimismo, este trabajo recoge información sobre los 48 parques y jardines de la ciudad de Salamanca y sobre 34 parques y jardines de la provincia, así como un amplio catálogo con las fichas descriptivas de las 363 especies leñosas que aparecen en estos espacios ajardinados. En cada ficha se incluye una descripción de cada especie, acompañada de una o dos imágenes significativas para su identificación, una breve referencia a su origen o a su distribución, sus utilidades y observaciones diversas respecto a la etimología, curiosidades, historia, etc. Se cierra este libro con una breve referencia legislativa sobre parques y jardines, recogida en diferentes ordenanzas municipales, para promover entre la ciudadanía su respeto y su cuidado.

Sin lugar a dudas, este libro nos ilustra sobre la gran variedad de este tipo de espacios dispersos por toda la provincia salmantina; nos aporta mucha información sobre la enorme riqueza botánica que albergan y nos sirve para planificar el ocio personal o familiar a la hora de visitar las localidades donde se encuentran. Deseamos que sea muy utilizado, no solo por la ciudadanía en general, sino también por los profesionales de la educación de todos los niveles, para apreciar un patrimonio verde del que, con frecuencia, no somos conscientes.

Juan Carlos Zamarreño Domínguez  
Miembro numerario del CEM

HISTORIA VULGAR ALGO NOVELESCA DE UN NATURALISTA MÉDICO ESPAÑOL.  
AUTOBIOGRAFÍA

*Domingo Sánchez y Sánchez*

Asociación Amigos del Castro de Iruña.

Madrid, 2018

ISBN: 978-84-09-06653-7

800 pp. 25,00 €

En su autobiografía D. Domingo Sánchez nos deja una visión de cómo era la vida en el último cuarto del siglo XIX y la primera mitad del XX. Hay que destacar que estudió gracias al empeño de su madre. Las condiciones de vida en aquellos años apenas permitían a las familias sobrevivir, pero su madre, una mujer ilustrada que leía diferentes libros a las vecinas en los seranos, estaba decidida a que sus hijos estudiaran y lo hicieron dos de ellos. D. Domingo, por su parte, asumió la responsabilidad de corresponder al esfuerzo de la familia y además de estudiar, ayudaba en casa en las tareas del campo durante las vacaciones.

D. Domingo comenzó a estudiar con el cura del pueblo y después de su paso por el Seminario de Ciudad Rodrigo, hizo el bachillerato en Ávila y la licenciatura de Ciencias Naturales en Madrid. Su intención era matricularse en Ciencias Físico-Matemáticas, pero los amigos, a los que encargó que lo matricularan, lo hicieron en Ciencias Naturales. Él creyó que se habían equivocado, pero le respondieron que no se habían equivocado *“que lo hicieron porque los matemáticos suelen adquirir un carácter taciturno, a veces raro, y vivir abstraídos, aislados de sus amigos, quienes a menudo se ven privados de la satisfacción que proporcionan los ratos de agradable conversación y compañía”*.

Justo antes de terminar la Licenciatura uno de sus profesores, D. Ignacio Bolívar, les dijo que estaba disgustado, porque después de haber conseguido crear una plaza de Colector zoológico en Filipinas no había ningún naturalista que quisiera desempeñarla. D. Domingo, sin pensarlo mucho, se ofreció a ocupar la plaza con la condición de que le permitiera terminar la carrera de Ciencias Naturales.

Unos meses después, en agosto de 1885, embarcó hacia Filipinas comenzando una aventura similar a las que tantas veces había leído en las novelas de Julio Verne y Mayne Reid, sus novelistas favoritos.

En Filipinas, adonde llegó con casi 25 años, se dedicó a recolectar especies de animales y plantas, realizando su clasificación correspondiente. Del contacto con los nativos comenzó a interesarse por la antropología, estudiando sus costumbres y modos de vida, llegando incluso a hacer mediciones antropométricas.

Realmente fue un aventurero, incluso expuso su vida en varias ocasiones, sobre todo cuando contrajo las viruelas. Estuvo al borde de la muerte, tan grave, que hasta llegaron a publicar la noticia de su fallecimiento. En otra ocasión, ante la tardanza de su regreso de una expedición a la que le acompañaban un grupo de ladrones que

había contratado, también lo dieron por muerto y cuando llegó al pueblo de vuelta le iban a decir una misa de funeral, a la que asistió y llamó “*misa de cuerpo presente oída por el mismo interesado*”.

A su regreso a España, en 1899, pasó una época de penurias. Tuvo que dejar a la familia en Fuenteguinaldo y se fue a Madrid a terminar la carrera de Medicina que había empezado en Manila. Durante esos años trabajó como Ayudante 2º en el Museo de Ciencias Naturales y dando clases particulares. Una vez terminada la carrera, con casi 40 años, ejerció la medicina. Entró en contacto con Santiago Ramón y Cajal, que ya era una eminencia, en el Laboratorio de Histología y Anatomía de la Facultad de Medicina. A partir de entonces, 1901, comenzaría una fructífera relación entre ambos en el campo de la investigación de los tejidos nerviosos. Don Domingo se centró en el sistema nervioso de los invertebrados.

Don Domingo y Cajal tenían bastante en común, quizá por eso sintonizaron tan bien y pudieron compartir investigaciones durante más de 30 años. Hay que destacar que ambos eran verdaderos artistas, pues no hay que más que ver los dibujos que hicieron del sistema nervioso y de las diferentes células a lápiz o a plumilla.

\* \* \*

El interés por la antropología iniciado en Filipinas continuó posteriormente y D. Domingo fue cofundador de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria; en las reuniones de la Sociedad le preguntaban por lo que había en su pueblo, en Iruña, y comenta:

*“Mas como yo, a pesar de ser del pueblo y haber estado allí algunas veces en mi juventud, tenía muy escasos o incompletos conocimientos, me sentía algo desairado, cuando no en ridículo y juzgué conveniente evitar esa enojosa situación. Al efecto solicité de la Junta Superior de Excavaciones autorización para practicar allí excavaciones”.*

Fruto de esas excavaciones es lo que actualmente está visible: el Palacio y la Calle. Lamentablemente no hemos podido encontrar todavía la memoria de las excavaciones que entregó, según él mismo indica, el día 6 de julio de 1936. Esa memoria contenía una descripción exhaustiva de los trabajos realizados con fotografías, dibujos y planos de la excavación. También cita la publicación de dos trabajos sobre Iruña que no hemos conseguido localizar:

*“También he desarrollado, particularmente después de terminada la guerra, alguna actividad en cuestiones antropológicas. En la sesión del 25 de octubre de 1939 fueron presentados a la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, dos trabajos míos derivados de mis excavaciones realizadas en Iruña, antes mencionadas.*

*Uno de ellos: La escultura granítica zoomorfa de Iruña (con 5 figuras) describe una de las esculturas de piedra de época ibérica, acaso ejemplar único, llamada por las*

*gentes del pueblo La yegua, aun cuando por ninguno de sus caracteres puede referirse a una figura animal. Sobre este tema realicé en la Sociedad una conferencia el 26 de marzo de 1941.*

*El otro trabajo: Los antiguos habitantes de Iruña (con 36 figuras) da idea de los distintos pueblos que vivieron sucesivamente en aquel poblado desde los iberos hasta nuestros días”.*

\* \* \*

En 1922 se publicó su más sensacional descubrimiento, el trabajo “*Investigaciones sobre la histólisis de los centros nerviosos de algunos insectos y su influencia en las metamorfosis*”, pero este éxito quedó eclipsado por la enfermedad y muerte de su hijo Ángel el 23 de mayo de 1923, con 22 años, doctor en Ciencias Naturales y a punto de acabar la carrera de Medicina.

Pero llegó el año 1934, “*año funesto en el que la desgracia me ha asestado los golpes más terribles y dolorosos de mi vida*”.

En julio murió, a los 30 años, su hija Encarnita, doctora en Ciencias Naturales y Farmacia, que era su esperanza para continuar sus trabajos de investigación y unos meses después, en octubre, murió su admirado y querido maestro D. Santiago Ramón y Cajal.

A pesar de esos contratiempos, continuó acudiendo diariamente al laboratorio casi hasta el final de su vida.

\* \* \*

D. Domingo había decidido escribir su biografía hasta los 75 años, pero a los 82 años escribe un epílogo en el que hace un repaso de los años de la Guerra Civil. Tenía previsto ir el 20 de julio de 1936 a Fuenteguinaldo para pasar las vacaciones, pero dos días antes empezó la Guerra Civil y tuvo que permanecer los tres años que duró en Madrid. Durante esos años él y su familia pasaron verdaderas calamidades, como el resto de los madrileños.

Quiero citar dos reflexiones que hace en el epílogo que a pesar del tiempo pasado las podría haber hecho también ahora:

Sobre la Guerra Civil:

*“Los acontecimientos de que vengo haciendo mención causaron en mi ánimo deplorable efecto. En algunos momentos me sentía desfallecer pensando en la ineficacia y el desdén con que suelen acogerse en nuestra patria los resultados de la paciente labor científica y el fracaso, al menos aparente, de la civilización y la cultura. Si después de tantos siglos de trabajos, de tantos esfuerzos de inteligencia, no hemos llegado a resolver los conflictos más que a tiros y cañonazos, podríamos preguntar: ¿Para qué sirven la inteligencia, la razón, la cultura, la civilización? ...”.*

Sobre la II Guerra Mundial:

“A pesar de haber perdido casi por completo mi antiguo optimismo, abrigaba la esperanza de que la humanidad reflexionara modificando el criterio de destrucción, de odio, ambiciones y venganzas que parecía dominarla por otro basado en un espíritu de convivencia amistosa, de tolerancia mutua, de justicia más o menos pacífica. Pero también esa esperanza, esa última esperanza, podríamos decir, está fracasando. La humanidad sigue odiándose, aborreciéndose. Aun cuando no falten personas amantes de la paz, la concordia y la fraternidad, entre las cuales creo encontrarme, el sentir general parece ser muy distinto. Entre las gentes directoras de las masas humanas parece dominar la ambición, la crueldad, la envidia, la falta absoluta de caridad”.

\* \* \*

El 29 de marzo de 1944, se dictó por el Ministerio de Educación Nacional una orden publicada en el Boletín del Estado del 13 de abril concediéndole el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Encomienda con placa.

El 23 de junio de ese año el Ayuntamiento de Fuenteguinaldo aprobó su nombramiento como hijo predilecto y la realización de un homenaje que tuvo lugar el 24 de septiembre de 1944.

La última fecha a la que hace referencia en su biografía es el 19 de diciembre de 1945, inauguración del Museo de Don Santiago Ramón y Cajal, por lo que debió terminar de escribir el manuscrito pocos meses antes de su fallecimiento, el 4 de enero de 1947, a los 86 años.

José María Andrés Andrés  
Vocal de la Asociación Amigos del Castro de Iruña

OPERA OMNIA. JUAN ESQUIVEL DE BARAHONA (c.1560 – c.1624)

OFFICIUM DEFUNCTORUM. EDICIÓN DE 1613

*Francisco Rodilla León (estudio y edición)*

Editorial Alpuerto, S. A.

Madrid, 2019.

ISBN 978-84-381-05-3

68 pp. 15,00 €

Por invitación del presidente del Centro de Estudios Mirobrigenses, me cabe el honor de dar noticia y presentar en este número de la revista que periódicamente edita este Centro la composición musical que reabre el proyecto de edición de la obra completa de *Juan Esquivel de Barahona* (c.1613 - c.1624), renombrado maestro de capilla de la Catedral de Ciudad Rodrigo. La obra lleva por título *Officium Defunctorum*

y la edición, tanto de esta obra como una buena parte de la obra completa hasta ahora conocida del maestro mirobrigense, ha sido transcrita en notación actualizada, estudiada e introducida por el musicólogo Francisco Rodilla León, quien al haber preparado durante largo tiempo su tesis doctoral en Musicología sobre la obra del maestro mirobrigense, ha llegado a ser el especialista más autorizado, y ya ampliamente reconocido, de la vida y obra musical del renombrado maestro de capilla Juan Esquivel de Barahona, que hasta su labor investigadora, había sido apenas estudiada y sólo parcialmente reeditada.

Un músico, Juan Esquivel de Barahona, de gran renombre en su época, que nació en Ciudad Rodrigo hacia 1560 y a esta misma villa vino a asentarse como Maestro de Capilla de la Catedral de manera definitiva en 1591, después de haberse iniciado como futuro profesional de la música en este mismo templo durante su niñez y primera juventud, hasta sus 20 años, después de haber ‘peregrinado’, ya como maestro de capilla, por las catedrales de Oviedo 1581-1585) y de Calahorra (1585-1591) y después de haber sido recibido sin previa oposición, dado el renombre que ya había adquirido, en la de su natal Ciudad Rodrigo, en 1591, donde ya permaneció en activo hasta su fallecimiento, acaecido hacia el año 1623. La detallada reconstrucción de su vida y la catalogación de toda su amplísima obra hasta el momento presente encontrada, son debidas, como acabo de indicar, a un largo e intenso trabajo investigador de Francisco Rodilla León, el estudioso y más cualificado conocedor de la trayectoria biográfica y profesional del ilustre músico mirobrigense. Cuya búsqueda incesante tiene ya el mérito de ampliar los escasos datos de su vida hasta hace unos años todavía no aclarados. Como también lo tiene, y sobre todo, la edición que va en camino, ya transcrita en signos musicales actualizados, del repertorio íntegro creado por el maestro mirobrigense. La cual sin duda facilitará, como ya lo va haciendo, el conocimiento y el ‘disfrute’, como ahora gusta decir, de la audición de sus obras en conciertos en vivo y a partir de la edición de las mismas en la grafía musical actual, a la que la ha convertido (quizá mejor, decir ‘ha ‘traducido’) Francisco Rodilla, en ‘legible’ como demuestra esta bella edición, para los coros que hoy van incluyendo en sus programas de concierto obras que han dormido en el olvido durante varios siglos en muchos archivos catedralicios.

Voy, pues, sin más preludeos, a redactar unas consideraciones necesariamente breves sobre aspectos un tanto liminares al repertorio recuperado en sí, pues sobre los más importantes ya lo hace repetidamente en todos sus trabajos el preparador de este volumen que ahora se presenta. Trataré de que estas breves notas complementarias puedan ayudar a los lectores poco habituados a estas músicas a apreciarlas en su justo valor artístico, sí, pero también en algunos datos y detalles que ayuden a entender ciertos aspectos del contexto humano y ‘laboral’ de aquella generación de maestros músicos a la que perteneció el maestro Esquivel de Barahona que animaron, más que ningún otro género y tipo de músicas, las principales ciudades y capitales de España y de Europa entera en los siglos XVI al XVIII.

Entre los aspectos que sorprenden cuando se recorren las páginas de esta ‘nueva obra’, el primero de ellos, en mi opinión, es la ‘preparación musical de un maestro de



capilla', es decir, el aprendizaje del oficio de 'compositor', de inventor de músicas polifónicas, que exige un extraordinario dominio mental para poder ser escrito en signos 'legibles' (para quienes sabían y saben leer música) que me parece especialmente interesante por lo que tiene de sugerente. Aunque siempre viene apuntado o al menos sugerido en el seguimiento profesional, sobre todo en la producción musical que los estudiosos suelen hacer de cada maestro de capilla de los siglos XV-XVII, tal como aquí lo hace Francisco Rodilla en las páginas introductorias, la primera pregunta que surge a un lector o a un oyente de obras musicales como las que contiene este volumen se puede plantear en los siguientes términos: cómo ese mundo sonoro que se produce cuando a la vez están sonando varias voces a varias alturas y con diferentes medidas de tiempo, o solas o acompañadas por instrumentos, surge en el pensamiento musical de un inventor de músicas polifónicas, de forma que él es capaz de 'imaginarlas' en su mente, distinguirlas, combinarlas y escribirlas en una caligrafía musical que, precisamente en la época de este gran maestro, se va ampliando en nuevas invenciones y recursos sonoros polifónicos, para que al interpretarlas resulten las consonancias y las armonías del conjunto que antes tiene que haber 'resonado' silenciosamente en la mente del autor. En una época en que no había ni escuelas de música ni conservatorios, se pregunta uno cómo era posible aprender el oficio de inventor de tan complicadas polifonías vocales e instrumentales, o ambas a la vez. Este dominio 'abstracto' de los sonidos, que sólo 'resonaban' en la 'imaginación

sonora, por así decirlo, de un músico compositor, antes de ser escritos en signos, lo constatamos en el caso del maestro mirobrigense, cuya trayectoria vital y profesional ha reconstruido tramo a tramo, durante años, Rodilla León, aunque aquí lo resuma en la información imprescindible que pueda servir de contexto a los datos externos y al contenido musical de esta obra ahora publicada.

Aproximadamente a la edad de 8 años, según afirma su estudioso en el prólogo a esta edición, el niño llamado Juan Esquivel de Barahona es admitido como cantor en el conjunto de voces que integraba la capilla catedralicia mirobrigense: dos o tres voces de hombres, duplicadas a menudo, para entonar cada uno de los sonidos graves, bajos, y cada uno de los de media altura, y un conjunto de niños de 8 a 14 años aproximadamente (en algunos casos se les denomina 'los seises') para cantar la voz aguda, la más alta, y la voz de contralto, intermedia en altura entre la alta y la del tenor. Me estoy refiriendo a la agrupación más frecuente en los coros, pues hay en los libros también otras combinaciones de voces mucho más amplias en obras corales, dependiendo de los diversos efectos sonoros que se querían conseguir.

Sobre la preparación práctica de estos cantores, sobre todo los niños, que fue creciendo al paso del tiempo, y está abundantemente atestiguada, nos ilustran algunos teóricos un poco anteriores a la época del maestro mirobrigense. Uno de los textos que la explican muy claramente, aportado por uno de los más renombrados editores de las músicas de los códices catedralicios, a la par que estudioso de las teorías musicales en que se funda la práctica compositiva de los maestros de capilla catedralicios, el insigne precursor José López-Calo, aparece en los capítulos que tratan sobre las tareas del maestro de capilla en la catedral de Burgos (*La música en la Catedral de Burgos*, vol.

3, pp. 110-113). Entresaco de allí dos párrafos muy frecuentemente citados por investigadores, por lo que tienen de valor documental sobre lo que pudo muy bien convertir al niño de unos 8 años llamado Juan Esquivel de Barahona en un maestro de capilla ya bien formado, que sin previa oposición, que se sepa, como documenta Rodilla León, fue llamado en el año 1581, cuando alcanzaba sólo la edad de unos 20 años, por dos canónigos j de la catedral de Oviedo, nada menos! , para ejercer allí como Maestro de Capilla. Tanto da si hubo o no hubo oposición previa, pues este asunto no parece aclarado, porque lo cierto es que desde ese año Esquivel comenzó a ejercer el oficio de maestro de capilla en la catedral ovetense hasta el año 1585, en que ganó, esta vez por oposición, la plaza de maestro de capilla en Calahorra, compitiendo en la oposición con otros tres, uno de los cuales fue Miguel Navarro. Lo cual es una muestra evidente de que sus dotes como maestro de capilla y director de canto e inventor de músicas nuevas fue en rápido aumento al correr de muy pocos años.

Pero vengamos ya a esos reveladores textos recogidos por López Calo que nos dan mucha luz sobre lo que pudieron ser con mucha probabilidad los primeros años de Esquivel como niño y jovencuelo ‘cantor’ en la capilla de la catedral mirobrigense. Dicen así los pasajes citados por López Calo en la obra que hemos citado:

[...] ‘y cada uno tenga su cuaderno, y como se vayan desenvolviéndolo un poco les tienen de mandar sacar de los libros quen la iglesia se cantan, dúos y tríos y algunos versos buenos de magnificat de canto y algunos buenos motetes, porque apuntándolos los mesmos niños tienen más conocimiento dello y más pronto se desenvuelven, y así en lo que ovieren sacado sus liciones, enseñándoselas de muy buen aire y que lo canten con toda osadía y siempre la lición que un día se les diere, la tornen a repetir al siguiente, hasta que la sepan, y por esta no dejen siempre de dar sus liciones de canto llano, e tener ejercicio dello, quel canto de órgano les ayudará mucho a saber el canto llano.’

Estamos, pues, ante una verdadera ‘escuela de música’, un ‘protoconservatorio’ en el que se practica una enseñanza activa, donde los niños que aspiran a ser cantores, es decir, músicos ‘de oficio’, practican el canto ayudados y orientados en la práctica por un activo ‘profesor de solfeo’, que ciertamente ‘pone deberes’. Pero más interesante todavía es el siguiente párrafo, en el cual se concreta con más detalle la forma de que esta práctica dé como resultado el conocimiento de los cantores que tuvieren mejores cualidades. Dice así en el mismo pasaje de la obra citada, que amplía las recomendaciones que ha de llevar a la práctica el maestro de capilla:

[...] ‘Y para esto tiene de tener cuidado el maestro de capilla de mirar cuales niños tienen mejores voces y mejor aparejo, para que con esos se tenga mayor cuidado porque más presto sirvan en el facistol del canto de órgano, e porqueto haya mejor efecto como vayan desenvolviéndose un poco, se tiene de tener cuidado de pasarles la misa, o magnificat que se haya de decir otro día, porque cantándose en concierto y en compañía se hacen muy pronto hábiles, y si en tal misa o magnificat que así provienen huviere algún duo o tercio o verso que sea de tiple para lo decir sencillos se le enseñen muy bien a los niños por si fuera menester que lo diga uno o dos dellos con muy gentil

aire y meneo, y así parecerá que hace el trabajo que con ellos se tomare, y ellos tomarán ánimo para lo querer hacer muy a la continua y aun pasar adelante.’

Pero no sólo eso, sino que además podemos imaginar al ya jovenzuelo Juan Esquivel ejercitándose en el ‘ estudio’, o mejor, en el aprendizaje de las técnicas de composición, de dirección de un coro, y muy probablemente de ‘ ensayar’ en el teclado del órgano el doblaje de las diversas voces, pues ambas aptitudes y oficios siempre se han venido aprendiendo a la vez: el teclado ayuda a experimentar auditivamente las polifonías que el compositor imagina, y una vez escritas las músicas de órgano, éstas ayudan a la interpretación de los cantores y a la vez adornan con nuevos sonidos, y otras veces dialogan con los cantores. De este resultado de conjunto dan testimonio escrito las páginas de este *Officium Defunctorum* que ahora nos ofrece Rodilla León en este espléndido ‘ cuaderno de atril’ que ahora nos entrega transcrito en espléndida grafía.

En cuanto a la forma de interpretar las músicas escritas en los viejos códices, que eran en los comienzos de la escritura musical las melodías gregorianas conservadas en la memoria de cantores muy diestros y bien dotados, los estudiosos distinguen tres tipos de interpretación que se fueron ampliando al paso del tiempo: el *canto llano*, el *contrapunto* y el *canto de órgano*. El primero es el *canto gregoriano* escueto a una sola voz (aunque cantado a coro, naturalmente), conservado en la memoria desde que era ‘inventado’, aprendido de boca a oído por tradición viva, y transcrito en notas desde muy pronto, para ayudar a la memoria a la hora de cantar. De ejemplos de este canto básico, punto de partida en todas las piezas, vienen sembradas las páginas introductorias de esta obra. El segundo se empezó a denominar *contrapunto* cuando empezó a extenderse la costumbre de cantar, mirando la notación musical en los grandes códices de más de un metro de anchos (abiertos), y cantando una segunda voz por encima de la primera, a modo de adorno sonoro que animara la severidad de la melodía básica del canto gregoriano. Como es lógico, sólo se permitiría esta práctica a algunos cantores con destreza suficiente para que acertaran, por intuición y talento musical, con una melodía que no sólo no ‘ disonara’ de la básica, sino que le añadiera interés, haciendo crecer la ‘ biensonancia’, es decir, el agradable sonido que producen las voces bien timbradas que afinan a la perfección las diferentes ‘ alturas’ de las notas que forman una melodía. Y cuando esta voz (primero una, y al paso del tiempo más de una) era reforzada por el sonido del órgano, instrumento que comenzó a usarse muy tempranamente en las iglesias, pasó a llamarse *canto de órgano*. Y era el maestro de capilla quien pensaba (‘ componía’), organizaba esas formas de ‘ adornar’ las severas melodías gregorianas, y repartía las tareas interpretativas entre los cantores e instrumentistas más adiestrados.

Esta tarea, imaginar músicas a varias voces, escribirlas y dirigir con gestos de rostro y movimiento rítmico de los brazos a un conjunto de cantores y al organista acompañante, era la responsabilidad diaria del maestro de capilla, máximo responsable de la interpretación de cada pieza del repertorio que formaba parte de la liturgia de las celebraciones, en este caso funerarias, en memoria de un difunto y para beneficio espiritual de su alma. Y así es como hemos de figurarnos al maestro mirobrigense.

Interpretar este *Officium Defunctorum* hoy en la catedral de Ciudad Rodrigo, como seguramente va a ser posible con la ayuda de esta edición, será trasladarnos al mismo lugar en que por primera vez se cantó, con los mismos sonidos, matices, luces y ecos, que seguramente sonaron allí mismo: sólo habrán cambiado los actores.

La impresión de austeridad que nos dan, valga como ejemplo estas músicas del *Officium Defunctorum* a quienes hoy las escuchamos (o las leemos, mentalmente o al teclado), era todo lo contrario para los compositores de aquellas épocas de la polifonía incipiente y ‘semidesarrollada’ por decirlo con un término impropio pero descriptivo. Porque ellos buscaban precisamene la ‘tonalización de la sonoridad modal presente en el canto gregoriano (léase la profusión de ejemplos que nos proporciona Rodilla en las páginas de comentario de esta obra) que les parecía más bella. Cuando la verdad es que ambas tienen para nosotros un mismo atractivo sonoro’, aunque ‘de signo contrario’. La prueba es el auge de las sonoridades modales, que también ha formado parte de la reciente historia de la música. La conclusión, creo yo, es que quien sale ganando, por así decirlo, es quien coloca cada ‘buena música’ en su época y escucha o canta lo más selecto y representativo.

Si tomamos, por poner un ejemplo, para ir terminando, el Tractus, *Absolve Domine*, (pp. 42-44) que en el canto gregoriano discurre por el modo VIII, sabemos que es preceptivo y característico del comportamiento y del colorido sonoro de esta escala modal llegar a la nota Sol, última de la cadencia final, pasando por el Fa natural. Sonoridad que el compositor tiene que destruir si quiere encontrar una ‘cadencia conclusiva’. Por suerte podemos observar claramente esta diferencia de sonoridades en la página final de este *tractus* -p. 44- en la que se pueden leer el *Fa #* y el *Fa natural* de la misma pieza en la continuación en canto gregoriano en la misma página 44. Sonoridad que a partir de la restauración de ese mismo canto en tiempos del Papa Pío X suprimen intencionadamente los ‘gregorianistas’ que han restaurado el canto de los viejos códices para poder volverlo al mundo sonoro de las escalas modales.

Termino ya, pues, volviendo a agradecer al autor-editor de esta obra este nuevo repaso a la vida y obra de Esquivel, en el que a mí (perdóneseme que hable en singular) me ha vuelto a llevar de la mano su biógrafo y estudioso más cualificado, Francisco Rodilla León. La lectura, al teclado y canturreando para mí, de este *Officium defunctorum*, me ha traído el recuerdo, ya lejano, de mis años de ‘niño de coro’ (con 13 años), en los que tuve la suerte de cantar la voz de soprano (‘tiple primero’, de eso presumíamos ante nuestros condiscípulos), dos obras del último gran maestro de capilla de Zamora, D. Gaspar de Arabaolaza y Gorospe: un *Ingrediente Domino* al volver la procesión del Domingo de Ramos a entrar en la Catedral, y el motete *O sacrum convivium* en una tarde de Corpus, con los últimos soles alumbrando la ciudad vieja. Y a este recuerdo se une el otro ya último, con mi voz de mozuelo, ya contralto, bajo la dirección del maestro Santiago Camprodón, que sucedió a Arabaloaza, cantando la voz alta en la misa *Secunda Pontificalis* de Perosi, que también recuerdo todavía de memoria.

Estos fueron los últimos recuerdos, ya que unos años después la catedral zamorana entró, como muchas otras, en esa ‘recesión musical’ en la que, de momento irremisiblemente, van cayendo muchas catedrales

El mérito de Francisco Rodilla y del numeroso grupo de estudiosos de las liturgias musicales en las catedrales de pasados siglos es doble: hacer resonar las vetustas polifonías tardomedievales y protorománticas en coros bien adiestrados, y demostrar indirectamente que no se debería, ‘profanar’ un lugar sagrado, haciendo sonar y cantar vulgaridades musicales y literarias. ¿No hay abundantes repertorios que ayuden a escoger cánticos ‘dignos’ en textos y músicas? ¿No hay también músicas recuperadas, de unas obras que nacieron para ayudar a un silencio meditativo?

Este *Officium defunctorum* es una de ellas. Que, así lo deseamos y esperamos, sonará de nuevo un día en el recinto para el que fue creada, y en otros semejantes.

Gracias, Francisco Rodilla, por tu largo empeño, y ahora por este nuevo trabajo.

Miguel Manzano

#### CONOCE SIEGA VERDE. ARTE PALEOLÍTICO AL AIRE LIBRE

*Carlos Vázquez Marcos*

*Javier Angulo Cuesta*

Centro de Estudios Mirobrigenses y Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Trabajos de Investigación, 12.

Ciudad Rodrigo, 2019.

ISBN: 978-84-945057-5-1

222 pp. 25,00 €

El 2 de agosto próximo hará diez años de la declaración como Patrimonio de la Humanidad de la estación de arte paleolítico de “Siega Verde”, sito a orillas del río Águeda, en la comarca de Ciudad Rodrigo. Lo hacía como ampliación de los yacimientos de arte prehistórico del valle del Côa (Portugal). La Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO reconocía así el extraordinario conjunto de grabados rupestres descubiertos en 1988 por Manuel Santonja -entonces director del Museo de Salamanca- y un equipo de arqueólogos. Diez años después del descubrimiento, concretamente el 25 de octubre de 1998, la Junta de Castilla y León reconocía los grabados como Bien de Interés Cultural (BIC).

Los grabados de “Siega Verde” han sido objeto de diversos estudios en el ámbito científico y académico, a través de las aportaciones de los investigadores en congresos y jornadas y en diversas publicaciones. Empero, se adolecía de un estudio y una monografía general que acercara los grabados paleolíticos y su entorno al gran público

y, en particular, a los visitantes que se acercan al yacimiento para conocerlo de primera mano. Hoy, gracias al trabajo de Carlos Vázquez Marcos y de Javier Angulo Cuesta, podemos contar con una obra de alta divulgación.

La base del libro que ahora comentamos fue un trabajo presentado por Carlos Vázquez a la XXXIII edición del Premio de Investigación don Julián Sánchez “El Charro”, que anualmente convoca el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y que obtuvo el máximo galardón del jurado. Este, en su fallo, consideró que el trabajo aportaba una información completa y bien organizada sobre la estación de arte rupestre de “Siega Verde” y que describía de manera clara y precisa los paneles grabados; todo ello realizado con rigor científico y un conocimiento actualizado de las fuentes arqueológicas y bibliográficas sobre el mundo del arte rupestre paleolítico. Como “la ocasión la pintan calva”, pareció oportuno al Centro de Estudios Mirobrigenses y al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo que dicho trabajo, con las oportunas adaptaciones, bien podía ser la base de una guía comentada e ilustrada del yacimiento. Y aquel trabajo, al que se sumó la colaboración de Javier Angulo Cuesta, vio la luz en este libro.

“Conoce Siega Verde. Arte paleolítico al aire libre” es algo más que una guía. Es, sobre todo, una obra rigurosa, hecha al calor y entorno del propio yacimiento -no en balde uno de los autores -Carlos Vázquez- ha trabajado a diario en la estación rupestre, mostrando a los visitantes los impresionantes grabados que reproducen uros, équidos y cápridos, entre otras especies.

El estudio va precedido de un prólogo de Manuel Santonja, en el que rememora las circunstancias del hallazgo de los grabados, así como de los pormenores y actuaciones que siguieron a continuación y que van desde los trabajos de campo hasta el cierre y la vigilancia del yacimiento, concluyendo con la creación de un centro de interpretación y el reconocimiento de Bien de Interés Cultural.

La obra de Carlos Vázquez y Javier Angulo se articula en 10 capítulos precedidos de una introducción; en esta, los autores valoran *Siega Verde* como “uno de los descubrimientos arqueológicos con manifestaciones artísticas más importante del siglo XX, conjuntamente con las primeras rocas y enclaves a la intemperie que conforman el Parque Arqueológico del Valle del Côa portugués”, al tiempo que ponderan sus reconocimientos nacionales e internacionales (Junta de Castilla y León, Consejo de Europa y UNESCO).

Los cuatro primeros capítulos nos centran en el lugar. En el primero los autores realizan un resumen de los diversos estudios y publicaciones que se han ocupado del yacimiento; al tiempo, justifican la necesidad de realizar un “acercamiento diferente” y “una visión propia, global, sintética, visual y divulgativa, aunque convergente en muchos aspectos, a las expuestas y elaboradas previamente” e incorporar las renovadas revisiones sobre el sitio y sus grabados, al que definen como “uno de los enclaves con arte Paleolítico más importantes del mundo”. En el capítulo II se aborda el contexto medioambiental y faunístico en el Pleistoceno medio, así como su situación en el entorno arqueológico de la comarca de Ciudad Rodrigo. Posteriormente, en el capítulo III, se exponen las circunstancias del descubrimiento de los grabados y se explica el topónimo que da nombre al yacimiento. El capítulo IV se ocupa del entorno

geomorfológico de “Siega Verde” y del protagonismo ejercido por el río Águeda como “camino natural”.

Los capítulos V y VI analizan y estudian los grabados, agrupándolos primero por zonas (cap. V), para después analizar (cap. VI) el contenido gráfico de los paneles: temática, grafías, rocas, orientación, perspectiva, animación, materiales y técnicas, convencionalismos... Todo esto apoyado en unas magníficas ilustraciones o fotografías a color de los paneles, que ayudan a entender mucho mejor las explicaciones.

En el capítulo VII los autores abordan el estudio y caracterización de los enclaves con arte parietal paleolítico al aire libre localizados en las cuencas del Duero, Tajo y Guadiana, así como los enclaves franceses y alemanes, y su relación con “Siega Verde”. En la cuenca del Duero conviene tener en cuenta los enclaves de “Redor de Porco” (Escalhão) y del “Arroyo de las Almas” (La Fregeneda) en el mismo valle del Águeda, los enclaves de los valles del Côa y del Sabor, el abrigo de Mazouco (Duero), los grabados de Domingo García (valle del Eresma) y el sitio del “Puente de la Salud” en el río Tormes.

El capítulo VIII sirve para realizar un encuadre cronológico, donde se plantea la datación crono estilística y las fases gráficas de los grabados del yacimiento, que se sitúan principalmente entre el Solutrense y el Magdalenense.

Cierran el libro los dos últimos capítulos, dedicados a la conservación y a la difusión del yacimiento (cap. IX) y a unas reflexiones finales. En estas últimas, los autores consideran que el enclave de Siega Verde “puede calificarse como el más importante con arte Paleolítico al aire libre del supercontinente euroasiático”, junto a los más de 54 sitios paleolíticos que se integran en el arte del Côa”, con una cronología que iría entre los 21.000 y los 18.000 BP hasta el 12.000 y 9.000 BP.

En estas reflexiones, los autores subrayan la preponderancia de la técnica del piqueteado para realizar el contorno o contornos de las figuras, “lo que dota a Siega Verde de un carácter original del que carecen otros lugares”. También ponderan los signos no figurativos y geométricos, representados en el yacimiento, que parecen acercar el lugar al territorio cantábrico, al interior y al sur de la península ibérica. Concluyen los autores que la tradición gráfica de Siega Verde presenta similitudes y homogeneidades con otros enclaves de arte paleolítico, situados tanto al aire libre como en cuevas y abrigos del territorio peninsular y euroasiático. Todo ello “demuestra la movilidad, interacción, vinculación gráfica y sociocultural durante el Paleolítico Superior”, que fue abundante en los ríos Águeda, Côa, Sabor, Tua y Duero. Auguran también que los descubrimientos que están por venir, resultado de las prospecciones sistemáticas, elevarán el arte paleolítico al aire libre como un fenómeno común en la arqueología prehistórica.

José Ignacio Martín Benito  
Miembro numerario del CEM

## CATÁLOGO DE PUBLICACIONES 2019

Centro de Estudios Mirobrigenses, Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Diócesis de Ciudad Rodrigo. Serie Catálogos.

Ciudad Rodrigo, 2019

D. L. S.522-2019.

39 pp. 14'5 x 21 cm.

No venal

El conocimiento y difusión de las fuentes impresas resultan imprescindibles para cualquier estudioso. De ahí lo acertado de esta recopilación de publicaciones promovida por el Centro de Estudios Mirobrigenses (CEM).

Dicho Centro publicó el año 2016 un catálogo, agotado hace mucho tiempo, en el que se recogían las publicaciones de esta institución académica y desde entonces la actividad editorial del mismo ha sido realmente fecunda.

Este catálogo, lo que supone un gran acierto, recoge también las publicaciones de las dos instituciones más importantes de Ciudad Rodrigo: el Ayuntamiento y la Diócesis. Se trata, así pues, como muy bien se dice en su página de presentación, de un *catálogo común y colectivo* que abarca las publicaciones que tienen como motivo temas en los que la ciudad y su comarca son sus protagonistas, abarcando un período de tiempo comprendido entre los años 1980 a 2019.

En el catálogo se referencian 130 publicaciones de las que 62 corresponden al CEM (se anuncian además 2 nuevas publicaciones), 53 al Ayuntamiento y 15 Diócesis (figurando las tres publicaciones periódicas que en estos momentos publica).

Las publicaciones del Centro de Estudios Mirobrigenses se organizan en las series Mayor, Trabajos de Investigación, Discursos, Revistas, Libros Coordinados, Monografías, Fuentes Documentales, Otras Publicaciones, Colaboraciones, Actas y Congresos, Catálogos y Próximas Publicaciones.

Las del Ayuntamiento son: Carnaval, Premios de Investigación, Catálogos y Exposiciones, Fuentes Documentales, Fotografía, Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas y Varios.

Los editados por la Diócesis se recogen bajo los títulos: Monografías, Actas y Congresos, Catálogos y Exposiciones, Varios y Publicaciones Periódicas.

La aportación de este catálogo al conocimiento y difusión de las fuentes publicadas dedicadas a Ciudad Rodrigo y su comarca, es imprescindible para facilitar el trabajo de investigadores, estudiosos y, también del gran público, puesto que las temáticas de los contenidos de las publicaciones son realmente variadas y complementarias dado el dispar carácter de las instituciones participantes.

Además de su edición en papel, de difusión gratuita, aparece y es de fácil acceso en su formato digital, figurando en lugar destacado en las páginas web oficiales de las entidades que lo han promovido con lo que su consulta se globaliza, siendo posible su descarga en formato pdf.

Tomás Domínguez Cid.

Miembro asociado correspondiente del CEM



## NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN "ESTUDIOS MIROBRIGENSES"

1. *Estudios Mirobrigenses*, la revista del Centro de Estudios Mirobrigenses, publicará trabajos de investigación, rigurosamente inéditos y no editados en otras publicaciones de similar rango y entidad académica que *Estudios Mirobrigenses*, sobre cualquier tema relacionado con Ciudad Rodrigo y su Tierra, entendida esta como el actual partido judicial y la extensión de la diócesis de Ciudad Rodrigo, incluyendo, además, las tierras del norte de la actual provincia de Cáceres y los territorios portugueses de Riba Côa que en su día formaron parte del obispado civitatense.

2. La revista constará habitualmente de cinco secciones:

- PANORAMA: Donde tendrán cabida aquellos trabajos destinados a servir de guía para la investigación: Estudios de corte historiográfico, repertorios bibliográficos comentados, estados de una cuestión, perspectivas de análisis, exposiciones críticas de una materia, etc.
- ESTUDIOS: Destinada a aquellos trabajos de amplia dimensión y/o acompañados por un importante número de fuentes documentales inéditas.
- ARTÍCULOS: Trabajos de temática variada que no superarán los 30 folios, a espacio y medio; por una sola cara y en letra común (no se utilizarán negritas); tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 12; las notas en tipo de letra *Times New Roman* y tamaño de fuente 10. Es decir, aproximadamente unos 77.000 caracteres (con espacios), incluyendo cuadros de texto, notas al pie y notas al final. El número de fotografías y/o ilustraciones será proporcional a la equivalencia: 30 folios incluirán, como máximo, siete fotografías y/o

ilustraciones. El Consejo de Redacción podrá considerar como excepcional los trabajos que basen su investigación en iconografía, fotografía y cartografía. Las fotografías e ilustraciones no se incluirán en el texto; únicamente se señalará en el mismo su lugar de maquetación. Se adjuntarán como archivos independientes.

- VARIA: Trabajos de pequeña extensión que por su tratamiento o contenido no se ajusten ni tengan cabida en las otras secciones de fondo. El mínimo de extensión será de tres folios aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.
- RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS: Sección destinada a realizar comentarios sobre obras publicadas recientemente. La extensión máxima de cada aportación será de dos folios, aproximadamente 5000 caracteres con espacios y aplicando el formato establecido en la sección *Artículos*.

3. Los autores podrán sugerir en qué sección desean que sus trabajos sean incluidos, pero el Consejo de Redacción de Estudios Mirobrigenses se reservará siempre la última decisión al respecto.

4. Redacción de los originales presentados:

- Los trabajos serán remitidos obligatoriamente en soporte magnético, acompañados de una copia impresa en folio A-4. Estarán redactados en tipo de letra Times New Roman a un tamaño 12, con párrafo de espacio y medio y por una sola cara.
- Además del título, los trabajos llevarán un resumen y una relación de palabras clave, tanto en español como en inglés, esto es title, summary y Key words.
- Los epígrafes en los que se subdivide cada original deberán ir numerados, en mayúsculas y sin negrita, conforme a la siguiente pauta:
  - 1. Epígrafe en mayúscula
  - 1.1 Sub Epígrafe en minúscula cursiva
  - 1.1.1 Sub Epígrafe en minúscula redonda
- En el cuerpo del artículo se redactarán en cursiva y sin entrecomillado todas las citas literales de fragmentos procedentes de otras fuentes, documentos, obras, etc.
- Las notas irán a pie de página en tipo de letra Times New Roman, tamaño 10, numeradas correlativamente en caracteres árabes y

volada sobre el texto (superíndice). Se evitará un número excesivo de citas textuales. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.

- Las referencias bibliográficas en las notas se atenderán a la siguiente secuencia:

Para hacer mención de libros o de publicaciones no periódicas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos
- c) Título de la obra en cursiva y seguido de coma.
- d) Lugar, y año de edición separados por coma. Si tiene varias ediciones se indicará el número de la edición utilizada.
- e) Página o páginas que interesen mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)
- f) En el caso de incorporar una ficha bibliográfica completa, deberá incluirse, además, el nombre de la editorial y el número de páginas de la obra.

Ejemplo:

NOGALES DELICADO, Dionisio: *Historia de la Muy Noble y Leal Ciudad Rodrigo*, Salamanca, 1982, p. 49 y pp. 70-74.

Para mencionar artículos incluidos en publicaciones periódicas o pertenecientes a obras colectivas:

- a) El APELLIDO o APELLIDOS del AUTOR o AUTORES en versalitas y terminado en coma.
- b) El nombre del AUTOR o AUTORES, irá completo y en redonda, seguido de dos puntos.
- c) Título del artículo entre comillas.
- d) Título de la revista u obra colectiva en cursiva y seguido de coma.
- e) Número y año de edición separados por coma.
- f) Página o páginas citadas mediante p. y el número correspondiente o pp. si se trata de un intervalo de páginas, separadas por un guión (Ej. p. 12 ó pp. 112-123)

Ejemplos:

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “Repoblación de la zona meridional del Duero: Fases de ocupación, procedencias y distribución espacial de los grupos repobladores”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, Vol. III, núm. 2, 1985, pp. 35-38.

BARRIOS GARCÍA, Ángel: “En torno a los orígenes y consolidación de la diócesis civitatense”, *Actas del Congreso de Historia de la Diócesis de Ciudad Rodrigo*, Vol. I, 2002, pp. 172 y 176.

- Los cuadros, gráficos y mapas incluidos en el trabajo deberán ir numerados en números arábigos correlativamente. Cada cuadro gráfico o mapa deberá tener un breve título que lo identifique y deberá indicar sus fuentes.
- Cada artículo deberá estar firmado por su autor en la primera página, quien indicará la institución donde trabaja o a la que está vinculado, a pie de página haciendo una llamada a la misma mediante un asterisco después de su nombre completo.

5. Los trabajos serán remitidos a la siguiente dirección:

CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES  
Casa Municipal de Cultura. Plaza del Conde, 2.  
Apartado de Correos 59  
37500 CIUDAD RODRIGO (Salamanca)  
secretaria@centrodeestudiosmirobrigenses.es

6. El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia o no de la inclusión en la revista de los trabajos presentados. Los no publicados serán devueltos a sus autores. Por cuestiones de edición y contenido, el Consejo de Redacción de la revista se reserva siempre la facultad de rechazar o sugerir cambios en los artículos enviados previa comunicación y aceptación de tales cambios por los autores.

7. Los autores de los trabajos seleccionados recibirán un ejemplar de la revista y una separata digitalizada en formato pdf. Ningún artículo tendrá carácter venal.

8. La revista tendrá una periodicidad anual.

## PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES

### SERIE MAYOR

- MARTÍN, J. L. (1992): *El Martes Mayor de Ciudad Rodrigo*, 55 pp + facsímil del privilegio real.
- GONZÁLEZ DÁVILA, G. (2000): *Theatro Eclesiástico de la Iglesia de Ciudad Rodrigo*, edición facsimilar de 1618, 44 pp.
- RODILLA LEÓN, F. (2005): *El libro de motetes de 1608 de Juan Esquivel de Barabona (c. 1560-c. 1624). Estudio y transcripción*. 548 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VV.AA. (2010): *Episcopologio Civitatense. Historia de los Obispos de Ciudad Rodrigo (1168 – 2009)*. 491 pp.
- LEDESMA HERNÁNDEZ, D. (2011): *Cancionero Salmantino. Segunda parte*. Edición y estudio de Pilar Magadán Chao, Francisco Rodilla León y Miguel Manzano Alonso. 699 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, Á. (2016): *La represión franquista en el sudoeste de Salamanca (1936-1948)*. 675 pp.
- FIZ GARCÍA, J. (2019): *Canciones para Carnaval. Ciudad Rodrigo 1944-1964*. Coordinador: Saturnino Rodríguez Miguel. 584 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- SÁNCHEZ CABAÑAS, A. (2020): *De las antigüedades de Ciudad Rodrigo y de sus obispos. De las antigüedades de España*. Estudio introductorio y edición de Ángel Bernal Estévez. (En prensa).

### TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- MARTÍN BENITO, J. I. Y MARTÍN BENITO, J.C. (1994): *Prehistoria y romanización de la Tierra de Ciudad Rodrigo*. 201 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (1997): *Orígenes de la Iglesia en la Diócesis de Ciudad Rodrigo. Episcopado, monasterios y órdenes Militares (1161-1264)*. 239 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VALLADARES, R. (1998): *La Guerra olvidada. Ciudad Rodrigo y su comarca durante la Restauración de Portugal (1640-1668)*. 74 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MARTÍN BENITO, J. I. (1999): *El Alcázar de Ciudad Rodrigo. Poder y control militar en la frontera de Portugal (siglos XII-XVI)*. 155 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M. (2000): *La educación en Ciudad Rodrigo (1834-1900)*. 131 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- HUERGA CRIADO, P. (2001): *Manuel Enríquez. Un cristiano nuevo entre los poderosos*. 116 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- PÉREZ DELGADO, T. (2004): *Guerra de la Independencia y deportación. Memorias de un soldado de Ciudad Rodrigo (1808-1814)*. 408 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MORALES PAÍNO, F. J. (2007): *Colonización y feudalización de un territorio entre fronteras. El suroeste mirobrigense durante los siglos XII-XIII*. 229 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- GARCÍA-FIGUEROLA, M. (2012): *Literatura en la frontera. El ambiente literario en Ciudad Rodrigo durante la primera mitad del siglo XVI*. 106 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- RUBIO DÍEZ, R. (2015): *Arqueología, paisaje y territorio post-romano. Las tumbas excavadas en roca en el occidente del Campo de Ciudad Rodrigo (Salamanca)*. 197 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2017): *Toros en Ciudad Rodrigo. La plaza del Hospicio (1871-1928)*. 255 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.
- VÁZQUEZ MARCOS, C. Y ANGULO CUESTA, J. (2019): *Conoce Siega Verde. Arte Paleolítico al aire libre*. 220 pp. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

## SERIE DISCURSOS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (1991): *Ciudad Rodrigo y sus obispos en los procesos consistoriales (Siglos XVII y XVIII)* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 119 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (1993): *Geomorfología e industrias achelenses en la Fosa de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 58 pp.
- SIERRA MALMIERCA, F. (1993): *El General Robert Craufurd y el asalto de Ciudad Rodrigo por los ingleses en 1812* y contestación de Justo García Sánchez, Miembro numerario del C.E.M., 72 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (1994): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 67 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (1995): *En torno a la poética de "Delio"* y contestación de Pilar Magadán Chao, Miembro numerario del C.E.M., 55 pp.
- CID CEBRIÁN, J. R. (1995): *Instrumentos tradicionales de música de la Tierra de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Miembro numerario del C.E.M., 52 pp.
- GASTAÑAGA UGARTE, M. (1996): *Nuevas perspectivas de utilización humana de los mamíferos superiores* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, Miembro numerario del C.E.M., 64 pp.
- OLIVERA MIGUEL, A. (1997): *Simbología bíblica en la iconografía de la Catedral de Santa María de Ciudad Rodrigo* y contestación de Feliciano Sierra Malmierca, Miembro numerario del C.E.M., 72 pp.
- MARTÍN MATÍAS, N. (1.998): *Mazarrasa, Obispo en Ciudad Rodrigo en torno al 98* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Presidente del C.E.M., 95 pp.
- ZAMARREÑO DOMÍNGUEZ, J. C. (1999): *Viaje a la Tierra de Ciudad Rodrigo. Una prospección de turismo sostenible* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 73 pp.
- MAGADÁN CHAO, P. (2000): *El santuario de la Peña de Francia y la Diócesis de Ciudad Rodrigo a través de la canción popular* y contestación de José Ramón Nieto González, Presidente del C.E.M., 80 pp. 2ª Edición Revisada. CD: *Ejemplos musicales del discurso de Pilar Magadán Chao en el Centro de Estudios Mirobrigenses* interpretados por el Grupo "Voces Blancas".

- HUERGA CRIADO, P. (2002): *Desde la sala del Ayuntamiento: Ciudad Rodrigo en 1615* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Presidente del C.E.M., 59 pp.
- SALAZAR Y ACHA, M<sup>a</sup> P. (2003): *Ciudad Rodrigo en el siglo XVIII: sus luces y sombras a través de los Libros de Acuerdos de su Concejo* y contestación de Ángel Olivera Miguel, Miembro numerario del C.E.M., 57 pp.
- GARCÍA MEDINA, C. (2003): *Aproximación al arte pastoril del Campo de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 65 pp.
- SALAZAR Y ACHA, J. (2004): *Un mirobrigense ilustre del siglo XV, el licenciado Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, Contador Mayor de Enrique IV* y contestación de Pilar Huerga Criado, Miembro numerario del C.E.M., 36 pp.
- SÁNCHEZ-ORO ROSA, J. J. (2004): *Ciudad Rodrigo, 1222. Relato pormenorizado de un año sin historia* y contestación de Jaime de Salazar y Acha, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- GARCÍA CASAR, F. (2005): *¡Va por ti, bravo toro! Toros de Ciudad Rodrigo, toros de España. (divisa: mi prosa y mi verso)* y contestación de Mario Gastañaga Ugarte, Miembro numerario del C.E.M., 36 pp.
- IGLESIAS OVEJERO, A. (2006): *Blasones populares del antiguo partido de Ciudad Rodrigo. Dictadología y leyendas de la crónica social* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- BERNAL ESTÉVEZ, A. (2007): *Ferrand Nieto y la señorialización de Villar de la Vieja y Bañobárez* y contestación de Santiago Corchete Gonzalo, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.
- PUERTO HERNÁNDEZ, J. L. (2009): *La edad de la leyenda. Tres campos legendarios en las Tierras de Ciudad Rodrigo* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 55 pp.
- RODILLA LEÓN, F. (2012): *Medio siglo de esplendor musical en la Catedral de Ciudad Rodrigo (1574-1624): los maestros de capilla Juan Navarro, Alonso de Tejada y Juan Esquivel* y contestación de Pilar Magadán Chao, Miembro numerario del C.E.M., 64 pp.
- LUIS CALABUIG, A. de (2013): *El restablecimiento del Fuerte de la Concepción castellana en el Campo de Argañán, en la frontera de Portugal* y contestación de José Ramón Cid Cebrián, Miembro numerario del C.E.M., 70 pp.



- MARTÍN VISO, I. (2015): *Después qu'esta ciudad fue destruyda. Ciudad Rodrigo y su comarca en la Alta Edad Media (siglos VI-XI)* y contestación de José Ignacio Martín Benito, Miembro numerario del C.E.M., 71 pp.
- MUÑOZ GARZÓN, J.T. (2016): *Festejos taurinos en el siglo XVIII. Origen y gestación del Carnaval del Toro* y contestación de Carlos García Medina, Miembro numerario del C.E.M., 74 pp.

## REVISTAS

- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. I, 2005, 315 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. II, 2007, 350 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. III, 2012, 254 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. IV, 2017, 375 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. V, 2018, 269 pp.
- *Estudios Mirobrigenses*: Vol. VI, 2019, 247 pp.

## LIBROS COORDINADOS

- OLIVERA MIGUEL, A.; CORCHETE GONZALO, S. y DOMÍNGUEZ CID, T. (1994): *Aproximación a la vida y obra de Fr. Diego Tadeo González ("Delio")*. Edita Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Coordina: C.E.M., 107 pp.

## MONOGRAFÍAS

- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2002): *La Diócesis de Ciudad Rodrigo: 1700-1950*. 331 pp. Edita Centro de Estudios Mirobrigenses. Colaboran: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Diócesis de Ciudad Rodrigo, 331 pp.
- SALGADO FUENTES, C. J. (2020): *El concepto regional leonés en la prensa salmantina anterior a la Guerra Civil (1808-1936)*. Coedición con el Centro de Estudios Benaventanos "Ledo del Pozo", 141 pp.
- MONTERO REGUERA, J. (2020): *Periodismo y literatura en el cruce de dos siglos: José Monteo Iglesias (1878-1920)*. (En prensa).

## FUENTES DOCUMENTALES

- *Becerro del monasterio de Nuestra Señora de la Caridad de Ciudad Rodrigo (siglos XII-XIX)* (2007). Edición de Iñaki Martín Viso. 580 pp.

- PÉREZ DE HERRASTI, A. (2010): *Relación histórica y circunstanciada de los sucesos del sitio de la plaza de Ciudad Rodrigo en el año de 1810, hasta su rendición al ejército (sic) francés, mandado por el Príncipe de Slingh el 10 de julio del mismo; formada por su general gobernador Don Antonio Pérez de Herrasti, para perpetua memoria de los hechos ocurridos en su dilatada y gloriosa defensa.* (1814). En coedición con la Fundación Ciudad Rodrigo 2006. [20], 134 pp, [2] h. pleg.
- ARIAS GIRÓN, J. (2018): *El diario de Juan Arias Girón. Alcalde de Ciudad Rodrigo.* Estudio introductorio de Tomás Dominguez Cid. En coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 268 pp.

#### OTRAS PUBLICACIONES

- CID CEBRIÁN, J. R. (2000): *Cancionero Tradicional del Campo de Ciudad Rodrigo.* Texto y Volúmenes I, II, III y IV en CD, 69 pp.
- CORCHETE GONZALO, S. (2011): *Teatro de la Guerra (Trilogía): La defensa heroica. Heroínas Anónimas. La nación, que amanece.* 142 pp.
- MACÍAS, A. y MACÍAS, J.I. (2012): *Concierto de piano y arpa.* II Jornadas de Historia y Cultura de Ciudad Rodrigo 2009. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 27 de noviembre de 2009. CD.
- AA.VV. (2016): *Grupo Voces Blancas Salmantinas de Pilar Magadán.* Concierto homenaje a la memoria de Pilar Magadán y el 150 aniversario del nacimiento de Dámaso Ledesma. Teatro Nuevo Fernando Arrabal. 7 de diciembre de 2016. Coedición con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. 26 pp.

#### COLABORACIONES

- SÁNCHEZ CABAÑAS, A. (2001). *Historia civitatense.* Estudio introductorio y edición de Ángel Barrios García e Iñaki Martín Viso. Edita Diócesis de Ciudad Rodrigo. Salamanca, 349 pp.
- MARTÍN BENITO, J. I. (2015): *Una flota tierra adentro: Barcas de paso en el Reino de León. (De la Edad Media al siglo XV).* En colaboración con el Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”. 386 pp.
- ESQUIVEL DE BARAHONA, J. (c. 1560 – c. 1624) (2019): *Opera Omnia. I. Officium Defunctorum, edición de 1613.* Estudio y edición: Francisco Rodilla León. Editorial Alpuerto S.A. 68 pp.

ACTAS Y CONGRESOS

- AA.VV. (2004): Congreso Internacional *La Raya Luso-Española. Relaciones hispano-portuguesas del Duero al Tajo*. “Salamanca, punto de encuentro”. Coedición de la Diputación de Salamanca, Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y Centro de Estudios Mirobrigenses. 238 pp.
- AA.VV. (2012): Jornadas Conmemorativas *MC Aniversario del Reino de León*. Coedición del Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”, Centro de Estudios Mirobrigenses e Instituto de Estudios Bercianos. 305 pp.

CATÁLOGOS

- *Catálogo de Publicaciones 2016*, (2016). 22 pp.
- *Catálogo de Publicaciones 2019*, (2019). En coedición con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Diócesis de Ciudad Rodrigo. 39 pp.











<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>ESTUDIOS</b>	
<i>La rivera de Sexmiro (Sexmiro, Villar de Argañán, comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca): un nuevo yacimiento con arte rupestre en la cuenca del Águeda</i> .....	15
CARLOS VÁZQUEZ MARCOS Y MÁRIO REIS	
<i>Carazás: minería aurífera romana en Ciudad Rodrigo</i> .....	29
JOSÉ LUIS FRANCISCO	
<i>Recientes actuaciones arqueológicas en el yacimiento de Iruña (Fuenteguinaldo). Sondeos realizados en 2016 y 2018</i> .....	61
MANUEL CARLOS JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA RUPIDERA GIRALDO Y MARGARITA PRIETO PRAT	
<i>El castro de Iruña a través de la documentación medieval de Ciudad Rodrigo. Algunas consideraciones en cuanto al origen de su topónimo</i> .....	103
FRANCISCO JAVIER MORALES PAÑO	
<i>El Payo de Valencia y su conversión en señorío a favor de los Águila</i> .....	125
ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ	
<i>Daños causados por los portugueses en zonas salmantinas durante la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668)</i> .....	145
RAMÓN MARTÍN RODRIGO	
<i>Noticias en los libros de acuerdos del concejo sobre la construcción y estado de las atalayas defensivas de la Tierra de Ciudad Rodrigo durante la Guerra de Secesión de Portugal</i> ...	185
JUAN TOMÁS MUÑOZ GARZÓN	
<i>José María del Hierro (1776-1866), canónigo de la Catedral y profesor del Seminario de Ciudad Rodrigo. El “Manifiesto” de 1809</i> .....	225
JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO	
<i>Estructuras singulares del ferrocarril entre Salamanca y Fuentes de Oñoro</i> .....	259
EMILIO RIVAS CALVO Y CARLOS D’ABREU	
<i>La música en la vida mirobrigense (1897-1920)</i> .....	281
JOSEFA MONTERO GARCÍA	
<b>VARIA</b>	
<i>Norberto Almandoz: el amigo pianista de Manuel de Falla que estudió en Ciudad Rodrigo</i> .....	307
MANUEL JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
<i>Memoria de actividades año 2019</i> .....	317
CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES	
<b>RECENSIONES</b> .....	331
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	345
PUBLICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MIROBRIGENSES.....	349



Centro de Estudios Mirobrigenses

PATROCINA



Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo